

ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI

LLIBRES D'ACTES

ANY: 183483-18350

SIGN: I.1.1./73

Estracto.

de los acuerdos que contienen las actas del Ayuntamiento de 1848.

Extraordinaria 1º Enero de 1848 Voto 1º
Ayunt.^{os} Reunion de los nuevos concejales.

Ordinaria. 7 Enero de 1848 Voto 2º
Acerquidam.^{tos} Se concede a Salvador Analoa de Omit.
Cuentas de pago. Se archivan. Fres.
Cuentas Para el examen de la comision las de D. Jose Semp.
se Pitaluga respectivas al año anterior.

Alimentos a presos Para el examen y censura de la Junta de comisionados la cuenta del ultimo tercio del año 1847

Calamidad est.^a Se presenta un recibo de los maestros de obras por denuncias del justiprecio de los danos causados por la tempestad de Agosto de 1847.

Ayunt.^{os} Se nombra por Jefe al Reg.^o D. Lorenzo Molto y J.

Se vota el orden numerario de los Regidores.

Se señala los dias y horas que se han de celebrar las sesiones ordinarias.

Comisiones Se nombran los concejales que han de componer las ordinarias.

Comis. Cant.^a Se acuerda la reunion de Jose Sorea.

Secretaria Se acuerda of.^a al J. Político para el anuncio de la vacante

Cobranza de cont.^a Se nombra para presidente y auxiliar al Regidor D. Fran.^{co} Garcia.

Ordinaria 10 Enero 1848 Voto 3º
Judic.^o Para a la comision de plaza un oficio del Alcalde de Villanueva para que se elija a los vecinos de Mitor el

para de aquella autoridad para evitar los sobos que se hacen de otros Arboles.

Indiferente Se la da a si entienda con los interesados en la permuta del terreno de S.º Tomas y de cuenta para informar.

Merced de granos Para a la comision la solicitud de Rafael Molto y Marina a la plaza de fiel del Almoradi.

Presc. de agua Se nombra prediador de la casa a D. Jose Jo. mis.

Finca del comun Se comisiona a D. Mateo Gisbert para amendar al Ayuntamiento el local que ocupa la madre de las Fuenes

Arrend. pp. con A reclamacion de los amudadores de consumos y Manifiesto se acuerda que los cancheros abonen los derechos de traxto.

Ordinaria 14 Enero 1848. Folio 5.º

Contribuciones Se acuerda la cobranza de atrasos para pagar 50 o 100 mil reales de los años 1846 y 1847

Ordinaria 17 Enero 1848. Folio 6.

Fondo Supl.º La Admon. de Contrib. reclama la de los años 1846 y 1847 a los expedientes de fallidos.

Carta de pago. Se archivan de una por comuneros y otra por presupuesto prov.º

Casa Consist.º Para a la comision de cuenta la presentada por las obras de Casa Consist.º

Merced de granos. Se emiten dos plazas una de fiel del Almoradi y otra un y Marina de auxiliar del mismo y nombran para la primera a Rafael Molto garantido por su padre.

Orden. Se lee y aprueba el fondo para el orden y servicio de dho. establecimiento.

Carta Para al Gov.º Civil una instancia de Ant.º

- Poner sobre permiso para abrir un teatro particular
 Fuentes. Para a la Com.^o la solicitud de D. Tomas Pascual
 por una cerrada para su casa n.º 62 calle de S. Nicol.
 Vncl. de Iglesia Para a la Com.^o la solicitud del cura de S. Marcos
 por unirlo para gratis al predicador de Masariva.
 Indiferente Que se tenga presente a Carlos Vardu en la prime-
 ra vacante de depend.^o Municipales.
 Olimpia Urbana Que se reconozca por la Comision las tres prime-
 ras casas de la calle de S. Lorenzo y se provea de remedio
 si se hallan en estado ruinoso.
 Indiferente No se da lugar a la peticion de Ant.^o Abad a la pla-
 za de Jefe de Perros.
 Canales de Juicio No se da lugar a la peticion de los carpinteros para
 continuar ocupando el local en que tienen la maestria de
 las paradas.
 Socied.^o Se comete a Rosa Pau presidente de Inguera
 Consumos. Se lleva en consulta a la Intendencia la peticion de los
 S. S. de esta Com.^o para que se les restituya la mitad de los
 derechos del . Seyte que han consumido en Jabon.
 calamidad pp.^o Que se una a los antecedentes un recibo de 429 rs. de
 los pecheros labradores por sus honorarios de justiprecios los
 danos causados por la tempestad de Agosto 1847.
 Indif.^o Se nombra una com.^o para informar la solicitud de
 la fab.^o de panon sobre unision de todo derecho a las pri-
 meras materias.
 Vncl. de Iglesia. Se acuerda pagar al cura de S. Marcos los gastos de
 la festividad de este patrono siendo dirigida por el Ayuntamiento.
 Acad.^o Motiva Para a la Comision de fomento un auto de fomento por
 ciertos trabajos.
 Pleno de la Junta Que se abran al Arquitecto D. Jorge Jusant cuando
 haya fondo algunas sumas a cuenta de sus trabajos.
 Olimpia Urbana Se encarga a cont.^o de calles la colocacion de arroyos
 en las ruinas correspond.^o a las que les faltan.
 Benef.^o Se nombra vocales de la Junta a D. Sant. Satorre y

y a D. Felguin Victoria.
Comis. Jena Que la comision de Plaza presente las condiciones con q.
deban acordarse

Memo de Juan Que a la comision de Cuentas las del Almusadi respect:
y harian de el año anterior presentada por Damian Giscat

Extraordinaria

20 Enero 1848.

Folio 9.

Contribuciones En unio con los mayores contribuyentes se compromete el Ayuntamiento a contribuir a Valencia hasta fin de mes 172.000 r. por arrendo de Inmuebles y Subsidiis.
Fallidos Se nombra una comision para formar los expedientes de fallidos en los años anteriores.

Ordinaria

24 Enero 1848.

Folio 10 v.º

Junc. de Jylia D. Jose Jomis admite la predicacion de la comunica.

Policia Urbana El Jefe politico autoriza a la Corporacion para obligar a la observancia de ciertos articulos de las ordenanzas a los que la resistiran.

Cuentas de pago. Se archiva una de los fondos provinciales

Hipotecas La Intendencia condona al Ayuntamiento la multa en que incurrio por no haber registrado en su tiempo la escritura de compra de la casa del Blanco.

Policia Urbana Se transcribe a D. Nicola Naro el oficio del Gobierno politico para que le devuelva momentaneamente la parte del horno de la Calle de S. Lorenzo que ha quedado fuera de la linea

D.

Se acuerdan varias medidas sobre las casas de la Calle de S. Lorenzo que amenazarán ruina.

Junc. de Jylia Que se otorgue la instancia del Cura de S. Marcos con 250 r. para ayuda de gastos de la comunica.

D.

Se establece al Ayuntamiento de nombrar parricador de Quarisma en la parroquia de S. Marcos

Juntas Se concede una casa a D. Roman Pascual p.
su casa n.º 62 Calle de S. Nicola

- Costos.* Para a la Junta Jucial la instancia de Genera Jovialles para que se le baje la cuota de Inmuebles del año último.
- Consumos.* Se eleva original en consulta a la Intendencia la instancia del arrendatario de consumos para cobras de los cortos. As los derechos que señala el art. 17 de la Instrucción.
- Facultativas*
Montes. D. Peregrin Jirra presenta su título de Congrador Para a la Com. una instancia de Lorenzo Novia para establecer cierto nalgue junto al camino de Alente.
- Carid. mixta* Que se haga una expedición al Gobierno político para que envíe fondos con que abrir un fono de caridad a fin de dar trabajo a multitud de brazos que no lo tienen.
- Calendades.* Que se convoque una numerosa junta de mayores contribuyentes y personas notables para tratar del remedio a la miseria pública.
- Coradas Jucias.* Se acuerda la cuota de la madera de las paradas portuarias al Ayuntamiento.
- Cos. de la ciudad.* Que se anuncie su término con arreglo a instr. y proporciones en pliego cerrado.
- Presupuestos* Se aprueba el presupuesto municipal para el corriente año.

Extraordinaria.

26 Enero 1848.

Folio 12 o.º

Presupuestos

Se adoptan los medios para cubrir el déficit por gastos obligatorios del presupuesto municipal de este año.

Extraord.

28 de Enero 1848

Folio 13 o.º

Presupuestos

En unión con los mayores contribuyentes se adopta el medio de cubrir el déficit por gastos voluntarios que se añaden al presupuesto municipal de este año.

Ordinaria

1.º Febrero 1848.

Folio 14

Cotas de pago Se acuerda las mercedes

Consumos. La Intendencia resuelve se integre a los S. N. Decretos
Núm. por el arrendatario de consumos de 1817 los de-
chos del aceite que existieron en Jabor.

Ydem. La misma Intendencia resuelve que los contentos
que paguen los derechos del artículo 17 de la in-
strucción de consumos.

Acordant. Se concede a D. Juan.º Fellicier Abogado pro-
cedente de Ayora.

Contribuciones. Se hace constar los medios adoptados en virtud
de suero último para pagar 172.000 r. a cuenta de los
derechos de contribuciones.

Creditos. D. Miguel Pascual dueño de la casa de
D. José Macer entrega lo que esta adeudada y re-
clama se le otorgue escritura.

Constit. Titular. Es nombrado el Maestro de obras D. Anso Botella.

Facult. Titular. Se oficia a D. José Botella Maestro para que se presen-
te a desempeñar su plaza de Cirujano o la renuncie.

Amind.º p.º.º. El Gobierno político viene aprobado las pajas sobre
los remates de peras y balancras por mayor, medidas para
liquidos y puertos públicos.

Cont.º de Contrib. Se adjudica a favor de D. Lorenzo Carbonero y Dur
cuyas proposiciones se aprueban.

Extraordinaria 3 Febrero 1818 Hoja 16.º

Estadística. Se acuerda en union con los mayores contribu-
yentes que todos los que lo sean a la territorial presenten
las relaciones de riqueza que manda la instrucción.

Ordinaria 7 Febrero 1818 Hoja 17.º

Montes. No se da lugar al establecimiento del terreno su-
lugo solicitado por Lorenzo Alia.

Industria. Se desestima la petición de Pedro Coron para que
se le compen sus pelmas fabricadas experimentalmente por
los maderos.

Depositaria Se nombra depositario de los fondos municipales a D.
 Lorenzo Mad bajo la garantía de su padre
Obras Se firma el documento de seguridad al acepto obedi-
 dero y nombra por expend. a D. Joaquín Manuel Carró.
Artesanos Titulares Son nombrados los Arquitectos D. Juan y D. Fran.^{co}
 Carbonell continuando igualmente los maestros de obras
Contribuciones Pasan a la Comisión de Muestras las presentadas por
 D. Lorenzo Carb. revalidados de contribuciones en el
 año último.
Cobranza de atrasos Se nombra a D. Vicente Jiser por cobrador de los
 atrasos hasta 1847.
Ejecución de apremios Se nombra a D. Thomas Ceceán
P. y L. pública Se nombra encargado para el despacho de este ramo
 a D. Fran.^{co} Jimeno
Obispa de Seguridad Se da de la Guardia municipal en sus rondas una
 a cargo del actual Comand. te como 6.º y nombra por 1.º
 la seguridad a D. Manuel Mad.
Finanzas Se forma el resumen del padrón de morad.º mun.
 deudo 1843 almas

Extraordinaria

11 febrero 1848

Folio 19 v.º

Calamidades

Se acuerda emprender la composición de los caminos para
 ocupar a los jornaleros útiles que se hallan sin trabajo según
 bases para la reunión de fondos se aprueban

Ordinaria

11 febrero de 1848.

Folio 21 v.º

Carretera mixta

El Gobierno político aplaude el celo del Ajunt.º por
 la exposición de que trata el acuerdo de 24 de Enero.

Acunt.º Titular

D. José Barlés renuncia su plaza de cirujano y
 se acuerda suspender por ahora su provisión.

Deud.º y Cred.º

Se nombra una Comisión para tratar con Joaq.º A.
 beno apoderado de la agencia general de Valencia sobre
 autorización para liquidar los suministros y demás

Creditor que se tengan con la Hacienda.
Amend. ppj.^{ca} Se devuelve que D. Pedro Cortague el derecho de introduccion por el alumbrado. Pague tanto por los cristales y se abonar al arrendador del ano anterior el resto de lo que dejo de cobrar por introducciones en las finas.

Policia rural Para a la Comision una instancia de Victor Vintea-
sador para que se reconponga la alcantarilla o cifo
del Pla'

Yden. Para a la Comision la solicitud de Agustin Ota.
Plan para que se le indemnizen los perjuicios de sus
tierras en la avenida del foro de la Muela de las Eras.

Aviso Para a la Com. de cuentas las presentadas por
D. Ramon Batlle sobre recaudacion del arbitrio
Proc. en el ano anterior.

Ornato ppj.^{ca} Para a la Comision la solicitud de Ramon Abot
para que se le pague la piedra Blanca que suministró
a fin de construir un banco en el paso del puente.

Contrib. Para a los Jueces del quincio de Mercaderes por
menor de Lencia la instancia de Rita Cortazar sobre
rebaja de la cantidad de su matricula.

Acciud. Se concede a Joaquin Alcañal proced. de
de Madrid.

Multas. En San Millis queda donde corresponde sobre
revoacion que pide de esta multa.

Proptamente No se da lugar a la solicitud de Maria Casco
sobre pidiendo solonias

Ordinaria 21 febrero de 1870. Folio 23.

Carta de pago. Se archivan estas por no ser conceptos

Mando de granon. Se remite al Gob. civil lo anteriormente cobrado
particular.

Just. public. Se pasa a la Comision local un oficio de la Super-
ior detallando las escuelas y dotaciones que correspon-

des de esta Ciudad

Auditoria Se accede a la petición de la Herencia de Juanos (17^{ta} Herencia) terminada presente a la formación del presupuesto de 1849.

Deudas y Crec. Se acuerda convocar Junta de mayores contribuyentes para resolver sobre la autorización a la Ajencia de Valencia

Acuerdo de Valencia Que se reconozca formalmente y forme presupuesto de lo que falta en dta. obra para resolver sobre su terminación

Presup. Prov. A reclamación de D. Pedro Ant. Olando se acordó abonarle de dta. por cuenta cont. de apremio a fin del año anterior.

Años Que se apruebe la cuenta de su mandación en el año 1847.

Gobierno Se nombra Alcalde de la parroquia de la cañal alta a Rafael Gibert en cumplimiento de Jure Misio

Secretario Se provee la vacante de la de este Ayuntamiento a D. Rafael Cruz y Gibert.

Com. de apremio Se solicita del Jefe de dta. oficina la que para cobrar estos habitantes sobre el ramo de Hipotecas.

Ordinario

28 Febr. 1848.

Folio 25.

Cartas de pago. Se archivan dos recibos por varios conceptos.

Calamidades. Se aprueba por la Superioridad la propuesta de composición de caminos por tardar.

Fuentes. Para a la Comisión la solicitud de D. Fr. M. para sustituir con una fuente ornada el pozo de agua fría de su casa en la calle de S. Nicolás.

Oficina Urban. Para a la Comisión una instancia de reconocimiento sobre el terreno de D. Rafael Cruz y Gibert en la calle del Cal.

Estados.

1.º Mayo 1848.

Folio 24.º

Deud. y Cred. Con los mayores contribuyentes se revuelve autorizar a la agencia de Valencia para la liquidacion y cobro de los créditos con la Hacienda.

Ordinaria

5 Mayo 1848.

Folio 26.º

Cuentas de pago Se archiva una por consumos de este año.

Art. municipal Por real orden de 20 de febrero último se confirma la concesion de los arrendamientos del Municipio y autoriza el uso de los de peso y medida.

Secretaria Se aprueba por el Gobierno político el nombramiento en propiedad de D. Rafael Naranjo.

Fuente No se accede a la peticion de D. Juan.º Mendieta de 29 Feb. último.

Policia Urbana Fue D. Rafael Naranjo y Mico Mompouza con arreglo a ordenanza sus honros de la calle del Valle.

Exijotecas Para el Gobierno civil la instancia de D. Jose Zepeda sobre registros de cinct. en la comarca de Exijotecas.

Fuente Fue se componga la lancia de la que hay en la hacienda del conuento de Moya.

Policia Urbana No se da lugar a la prohibicion que pide el gremio de labradores de que se litraja vino para fuera del Termino.

Maestros de Y. Se admite la renuncia de M.º de pariente que presenta D.º Ignacio Sanchez.

Calles Para a la comision de policia Urbana un memorial de Art.º Loren para que la linea de la calle mayor parte de la esquina de la casa de D.º Joaquin Gubert.

Camino Para a la comision la solicitud de D.º Juan.º Gosalber sobre reconstruccion del camino que enfrenta con su heredad del Malan.

Secretaria Fue acuda donde correspondia D.º Arto Bor

tella con su solicitud de mudanza en el nombramiento de Secret.^o del Ayuntamiento.

Tabla. No estando nombrados con arreglo a ordenanza los actuales señores de tabla se encarga una comisión la elección y propuesta de los que han de ser a propósito.

Idem. Examinando algunos guardas de tabla en esta nombrados con arreglo a ordenanza se previene al ayuntamiento no sean reconocidos sino los propuestos en forma.

Vinencia 11. Mo. 1818. Julio 29.

Comunas y art. Con arreglo a la real orden de 24 de febrero se manda de la supresión de la lotería de los que aguilas seales y nombra una comisión para proponer las bases que se han de tener presentes en la rectif.^o del encabezamiento por consumos.

Idem. A instancia de D. José Carbonell se nombran los señores de Comunas. Ministros y Escribano, encargados de la ejecución por virtud del Ayuntamiento.

Comunidades. El Gobierno político comunica la autorización para principiar la casaca en los puntos más distantes desde Alcega a Alcega.

Arce. Fue aprobado por el Gobierno político el expediente de subasta para el año actual.

Compañías. Se aperturan las modificaciones hechas por la junta en la ruta de los viajeros Viena y Napera.

Calle. Fue D. Ant.^o Moreno rectifique su casa de la calle mayor según la línea del plano bajo el cual se edificó la del blanco.

Fuente. Se concede a D. Rafael Cuevas y Mico y.^o sus casas calle del Palle una fuente nueva.

Idem. Para informar de la comisión la instancia de

Secretaría. Se designa a D. José Manuel Corrat para sustituir al Secretario en sus ausencias y enfermedades.

Extraordinaria 22 Mayo. 1848. Año 32 v. to

Consumos. El Sr. Cuento por el Sr. D. de las gestiones practicadas en la Capital para el arreglo del establecimiento de la preciosa rectificación del encabezamiento.

Idem. Se cumple la Comisión mandada en el día 14 en cumplimiento de la propuesta de bases para el nuevo arreglo de consumos.

Ordinaria 24 Mayo. 1848. Año 33 v. to

Primeros Edo. La Intendencia de Provincia devuelve el expediente de comunicación hecha por el Sr. D. de los Caballeros primeros de la acción de Uta por no corresponder en abono a la Hacienda.

Jur. p. p. i. Se nombra maestro de la escuela de parvulos a D. Esteban Sanchez.

Idem. Se nombra una Com. para formar el plan y presupuesto de las obras necesarias en la habilitación para escuelas de los locales del Ayuntamiento de S. Agustín.

D. D. y C. D. A instancia de la agencia de Valencia se acuerda expedir certificación de las cantidades liquidadas con la Hacienda.

Consumos. Causa a la Comisión las presentadas por D. Manuel Carbouell relativas a lo cobrado por los consumos en los meses de Mayo y Junio.

Consumos. Se lleva original estante a la Intendencia la solicitud de los fabricantes de jabón para que se les permita el pago de derechos por el acypte.

Idem. Se nombra la Comisión que ha de pasar a la Capital a formalizar la rectificación del encabezamiento.

Consumos. Se firman por el Ayuntamiento las relaciones de consumo de las nuevas especies de raso.

Idem y Manifi. Se publica al Sr. D. de los señores para que se cumpla únicamente con el Sr. D. 13

por favor conceptos en cuenta de salarios

Ordinaria

3 Abril 1918.

Folio 35.

Cartas de pago.
Comand. Armat.

Se acreditan & recibidas por varios conceptos.
D. Fran.^{co} Viente u despido dejando encargado a D.

José Armat.

Peru y M.^o

Se nombra una comisión de cuatro Secretarios para proponer lo que se deba informar a la superioridad acerca de una deuda que reclama el real Patrimonio por los pe-
sos y mercedas de los años 1917 al 19.

Consumos.

Pasa a la comisión especial la rectificación del en-
cobramiento importante 244,000 d.

Desvincio.

D. José Espinos y Candela traslada su domicilio
a Valencia

Justicia

Se concede a D. Fran.^{co} Martí y Serrano la que tenía
solicitada en H. de M. u. último.

Ab. municip.

Se consulta a la Intendencia la solicitud
de D. Ant. Vicens sobre libertad del cuil.

Gobierno.

Se nombra Alcalde del Partido nexto a D. Te. Com.

Quinta

Se nombra Comisionado para la conducción y
entrega de los papeles a D. José Manuel Corrat.

Extraordinaria

7 Abril 1918

Folio 36.

Recepción cont.

Se se debe exponer a S. M. solicitando la sus-
pensión por este año del repartimiento de 26.999 d.
sobre inmuebles y 14098 sobre matrícula para cubrir
el déficit del presupuesto Pav. de 1917, verificán-
dose en el próximo venidero por examen de nuevos
arbitrios

Quinta

Se libra una certificación en merito de que D. Rafael
Pellicer es medio de la media heredad de Copadqui-
da por sucesión intestada

Ordinaria

11 Abril 1849.

Folio 31 v.º

Edif. del Conun. Se autoriza a D. Rafael Gilbert para au-
torizar al Administr.º de la Sal cinto local del excomu-
to de S. Juan.º

Depositar. D. Juan.º Abad y Benito garantiza a su
hijo D. Lorenzo nombrado Depositario
Contabilidad. Se aprueban las cuentas de D. Lorenzo Can-
bonde del año 1848.

Policia rural. Se indemnizan trescientos reales los per-
juicios reclamados por Agustín Vilaplana
Desacuerdo. D. Manuel Berquiza traslado su
domicilio a Valencia.

Depositar. Para a la Comision de cuentas lo del Dept. cor-
respond.º el año anterior

Policia Urbana Para a la Comision un memorial de D. Juan
Gilberta sobre el terreno en que se edificó el
cuerpo de guardia de Pinedaoli

Ordinaria.

18 Abril 1849.

Folio 39.

Unio. de Iglesia Que la Comision comuniquen con ambas curas parrocos so-
bre la funcion de P. Moreno.

Comis.º Para al Corregidor un memorial de Rafael Salgo re-
clamando el valor de la carne suministrada al Hospital

Policia Urb.º Para a la Comision la instancia de Don Benito solicitando
el plan del antiguo muro del ion de la ciudad.

Calle. Para al Corregidor una solicitud de Don Julian para
el justiprecio de la parte que se ha de demoler del Muro de
la Calle de S. Lorenzo

Abrto de granos Se nombra una Comision para examinar la cuenta
presentada por D. Juan.º Verdú

Unio. de Iglesia Se acuerda certificar la musica de mañana y tarde
de la festividad de S. Jorge.

Med. de unio. Se autoriza a D. Juan.º Agust.º Gilbert para
la liquidacion con la diocesis de lo que se adeuda

por medio de

Gobierno.

Miguel Valor es nombrado Alcalde de la jurisdicción de los Segos

Policia Urbana

Se encargó la Comisión averigüe quien ha abierto y con que derecho dos ventanas que caen al Solar de junto al arco del mercado por la calle de Juan

Extraordinaria

19 Abril 1848.

Folio 100 v.º

Nieve

Se declara haber nevado de recolección en el presente invierno por el lado del poyo del Carrascal y que su dueño tiene obligado a suministrarla a esta ciudad por 18 m. ca.

Ordinaria

26 Abril 1848.

Folio 41 v.º

Consumos

La Intendencia resuelve que el ayte. invertido en la fabricación del Jabon está libre del pago de derechos.

Junta

Por informe a la instancia de Andres Sempun se acompaña copia de su declaración de J.º

Calles

Se autoriza a la Comisión de policía para suspender la obra de la casa de Ant.º Morera Calle Mayor si no está arreglada al plano.

Facultades

D. Jose Vidal y Botella presenta su título de Abogado

Cuentas

Para a la Comisión las presentadas por el fil. Apóstol de lo gastado en el matadero y Admin. en el año último

Contrib.

No se da lugar a la baja que solicitan J.º Seguí y Jose Miró

Fuentes

Se permite a D. Jose De Sals formar una nueva cisterna para conducir a su casa el agua que tiene establecida del Molinar.

Gobierno

Forman Coronat y Fran.º Miralles son nombrados Alcades del B.º 10.

Abasto de granos. Se aprueba la cuenta presentada por D. Fran.^{co}
Cerdá en 18 del actual.

Ordinaria

2 Mayo 1848

Folio 13.

Form. Reparto. Se adiciona al presupuesto municipal la suma
equivalente a 14 m. por cada 100 d. del cupo de la
contribución de Inmuebles para pago de la mate-
rial formación del reparto.

Cuadra de Fable. Se aprueba la propuesta de Luis Soler para
guarda de Fable.

Sum. Iglesia. Se abonan 100 d. a los festejos de S. Jorge para
ayuda de gastos de la función religiosa.

Quinta. Se acuerda la inclusión en el Ayuntamiento y sorteo
de Fran.^{co} Muelles a instancia de su padre.

Finca. Para a la Comisión de repeso la solicitud de
Joaquín Calatayud para obtener la madera de los
parados.

Calle. Para a la Comisión un memorial de D. Mat.^o
Goralber y otros para que se eviten los perjui-
cios que ocasiona a sus casas la paralización de la
obra de la de S. J. de S. Lorenzo Calle Mayor.

Contrib. No se da lugar a la baja que pide D. Fran.^{co}
Goralber y Mat.

Relis Urb.^o Es denunciada la obra del Hornos nuevo por
José Lorenzo en su caso el 33 de junio del 48.

Censo Rural. Se nombra una Comisión para adoptar medidas
con que activen el quitamiento de otra censo.

Consumo y Manifa. Se resuelve quedar por administración otros ca-
p. por no haberse presentado por los del censo.

Dem. Se nombra a D. Fran.^{co} Barceló por Jefe
Registros y la Com.^o Especial Consultiva de otro
como.

Policia Urbana Resolviendo en D. Fran.^{co} Javier Seibert el que
abrir las ventanas de que se trata en 19 Abril se
toda un mes de tiempo para taparlas.

Fallidos. Se nombra una comision para presentar los
expedientes de fallidos por contrib. a la Intendencia

Ordinaria 9 Mayo 1848. Julio 45.

Multas Se consulta a la Intendencia si las multas
que se cesjan por la tabla se han de realizar en
efectivo o en papel.

Beneficencia Se nombra una comision especial para averi-
guar las mandas, legados y demas obras mas de
Beneficencia

Policia rural Por denuncia de la Coru.^{on} se manda prevenir
a los S. S. Silvestre se obtengan de utilizar las
aguas del rio Benicaiso en el lavadero de su hacienda

Cartas de pago. Se archiva una por consumos.

Ayud. Melina Que se recobren de José Plá el importe de
las obras que faltan a hacer en su el acuerdo
y el curso que tiene percibido.

Ayud. Se encarga a la comision especial la pre-
sentacion del estado de las obras que faltan para con-
cluir el acuerdo presupuesto de su coste y condi-
ciones para la subasta

Fuentes Para a la comision la solicitud de José Lorenzo
sobre perjuicio que le causa la fuente publica de la
calle del Caracol.

Ayud. Consumos Para a Secretaria la relacion de lo recauda-
do en Mayo y Abril.

Ordinaria 22 Mayo 1848. Julio 16.

Ant. Municipal La Intendencia desestima la instancia del Ant.
Vicario sobre cuestion del curato (3 abuel)

Ayud. delor Se nombra una comision para averiguar

los debitos por atencin de contribuciones y por
poner el modo de utilizar el beneficio del 70
por 100.

Cartas de pago Se archivan dos para Subsidio.

Exp. del Com. Que se conteste al Admin. de la Sal no po-
drse facilitar como pretend el local de la cur-
tina escuela de parvulos

Plano de la Plaza No se da lugar a la peticin del Arquitecto
solicitando que mil reales de anticipo a cuenta
de sus honorarios.

Acord. Molinos Se desestima la peticin de Jos Pla para con-
cluir las obras del Alcazón.

Idem. Se reconvocan por Admin. la obra que fal-
ta en el Alcazón a cargo de D. Vicente Juan Espino.

Fuertes Trae a la Comision un memorial de los re-
lectos y regantes del Molino para que se
pongan dos cerraduras en la puerta del partido.

Muro Se niega la solicitud del abastecedor para descan-
gular y ponerla en sucesos y no en el filato de Consumo.

Vitulos D. Antonio Paga presenta el cuerpo de procurador.

Calles Se desaprueba una delimitacion presentada por el
Arquitecto sobre ensanchar de la calle mayor y resuelve
que Antonio Llorca se sujete en la obra de su casa a la
linea del plano de 1846.

Idem Que se abone a Antonio Llorca los perjuicios
que reclama a favoracion de peonías.

Secretaria No se admite la renuncia que D. Rafael River

Ordinaria

29 Mayo 1848.

Folio 19 v.º

Indemnizaciones Se acuerda el pago de lo señalado a esta ciudad en el repar-
to para indemnizacion a las Hlas Pabanas.

Cartas de pago. Se archiva una por carretas.

Plano de la ciudad. Se niega el pago de una letra librada por el

Ordinaria

13 Junio de 1868.

Folio 52.º

Estadística Se satisface al Gobierno político que pide explicación sobre la baja de 693 almas que contiene de un mes el estado de este mes

Justicias Andres Sempere queda cesante del servicio y se llama en su reemplazo al suplente que le corresponde.

Just.ª pública La Com.ª Superior aprueba la admisión de renuncia de D. Ignacio Sanchez y nomb.ª de Alfo. de parcelos en favor de D. Estanquis Sanchez

Cuentas Pasa a las comisiones de repero y florita las presentadas en lo de Abril por el fiel Amotacion.

Deposit.ª Quedan aprobadas las cuentas del Deposit.ª relativas al año 1867.

Contabilidad Es aprobada la cuenta del apoderado del Ayunt.ª en Alicante respectiva al año 1867.

Carrascal Se aprueba la cuenta presentada por la comision de Montes correspondiente a los años 1866 y 67.

Liquidaciones Se autoriza a D. Jose Berenguer para liquidar en las oficinas de la Rec.ª las cuentas pend.ªs entre ellas y el Ayunt.ª

Valido. Se firma una esparicion a S. M. para que se admita en pago de atrasos de contribuciones los fallidos de las mismas desde el año 1836 al 68.

Ordinaria

30 Julio 1868.

Folio 53.º

Cartas de pago. Se archivan sin por razon conapto.

Just.ª pública. Se contesta a la Comision Superior sobre los detalles acerca de las escuelas que pidió en 16 de febr.

Y de n.º Se señalan los dias para cesiones de las escuelas públicas

Abierta rural Se declara caducado el derecho de los D.ªs Silvestre a utilizar las aguas del rio Benicaido

Calles. Se nombra una comision para proponer el modo de cortar las diversas reclamaciones presentadas sobre las nuevas edificaciones de la calle mayor.

Guardia municipal Se nombra a Rogu Solo Jefe de la Guardia municipal por un

señal de José Pajo

Presup. to. com.

Queda transijida la reclamación de D. Pedro e Antonio Olanes sobre dietas de su com.^{on} a fines del año último.

Princ. de Iglesia Se aprueba la cuenta de 72.^{os} Soles de la cura de este año para el Ayuntamiento.

Dud. y cred.

La Contabilidad presenta una nota de deudores y acreedores del Ayuntamiento y pasa a la com.^{on} para que liquide con todos.

Secretaria

Se da cuenta de la vacante al Gob.^{no} político.

Judiferente

Se aplaza hasta la mañana del año nuevo para proveer de trajes de ceremonias a los Aguaciles.

Extraordinaria

9 Julio 1868.

Folio 86

Anticipo 100 mil.^{rs} Se nombra una comisión para verificar el reparto del anticipo forzoso y reintegrable decretado en 21 de Julio último.

Extraord.

9 Julio 1868.

Folio 86 vto

Presup. Municipal Por el orden de 24 de Junio último se aprueba el presupuesto municipal de este año con ciertas modificaciones.

Ordinaria

11 Julio 1868.

Folio 87.

Cartera de pago

Se archivan dos recibos para varios conceptos

Estadística

El Gob.^{no} político pide relación nominal de los vecinos que se ausentaron en el año próximo pasado.

Occarg. a cont.

La Intendencia autoriza el reparto de los gastos de intereses comun por ranga a la contab.^{on} del subsidio industrial y de comercio.

Presupuesto

La Admon. de indirectas reclama el certif.^{do} de valores de este año por el 4/100 de ab. para la amortización

Anticipo 100 mil.^{rs}

Se aprueba y firma el reparto practicado por la com.^{on} nombrada al efecto.

Policia rural

Pasa a la com.^{on} una nueva instancia de los S. S.

Silbente reclamando la posesion de las aguas del río Occurrido

- Policia Urbana** Pasa a la com.^a una queja de D. Fran.^{co} Bellver sobre los perjuicios que ocasiona el horno de la calle de S. Marcos.
- Consumos.** No se da lugar a la rebaja de derechos que por quiebras en la nieve reclama su arrend.^{to}
- Indiferente** Queda encargado D. Fr.^{co} Juan Espinas de transijir la demanda de Fran.^{co} Jorda sobre el suministro que tiene a la fua. del fuerte cuando el sitio viene.
- Calles** El Mto. de obras D. Antonio Botella presenta una manifestacion de no haber intervenido en el plano de la calle mayor firmado en el año 1844.
- Mud.^a Molina** Se libra a D. Fran.^{co} Pastor sin documento en credito de la legalidad de sus operaciones como comisionado del ayuntamiento del Molinar.

Ordinaria 17 Julio 1848. Folio 48.

- Beneficencia** Se acuerda reclamar a la junta las noticias que se piden por la circular que se cita.
- Costas de pago** Se archivan dos una por consumos y otras por carnes en Quintas.
- Quintas** El suplente Fran.^{co} Lomas y Berg es dado de baja por la aprension del peatigo Jose Ferrn y Mino.
- Antejuo de coluid.** Queda aprobado su reparto y se nombra una comision para la cobranza.
- Beneficencia.** El Hospital gen.^l de Valencia manda a D. Lario por la asistencia del demente Lorenzo Vila.
- Ymubles** Se firma el reparto de Cha. contribucion del presente año y remite a la superioridad.
- Policia rural** Se aprueba la tramacion con la S. Silvestre sobre el lavadero del riachuelo Miravido.
- Centif.** Se cede a D. Juan Silvestre mediante el abono de 200 \$ el cuerpo de guardia de Olvidado.
- Policia Urbana.** Queda transijida la reclamacion de D. Fran.^{co} Bellver

- Sobre el horno de la calle de S. Marcos.
- Indiferente.* Se queda igualmente la solicitud de Juan Jordá de que se trató en el acta anterior.
- Revisión Urbana.* Se fija la línea a que debe retirarse Antonio Llorca de la fachada de su casa Calle mayor.
- M. A.* Se gradúan los debitos por dno. concepto y señala plaza para su pago.
- Censos.* Para una comisión cierta propuesta de D. Joaquin Maria Novas sobre terminación del quitamiento de su censo.
- Puentes.* Para a la comisión una solicitud de Pedro Poyá para una cisterna en su casa calle de S. Domingo.
- Desacordid.* Se le concede a D. Juan de Dios Montañés.

Ordinaria 12 de Julio de 1868. Solo 61 cts.

- Indiferente.* Por Real orden de 14 del corriente se dan las gracias a los vecinos de Alcega por su leal comportamiento en las últimas elecciones.
- Consumos.* La Intendencia repueba la creación del asiendo y dispone su continuación.
- Puentes.* Se aprueban las gestiones hechas por D. Juan Espinosa en la construcción del acueducto del Molinar.
- Casa comit.* Para a informe de una comisión la liquidación que pretenda D. Joaquin Cando por el solar que compró de propios.
- Jorn. Reparto.* Para a informe de una comisión la cuenta presentada por D. Antonio Poyá.
- Revisión rural.* Se notifica cierta cláusula de la transacción con los P. S. Alberto y Juan Navarro del municipal de Miraflores.

Ordinaria. 11 Agosto 1868. Solo 61 cts.

- Inmuebles.* Queda aprobado el reparto de este año y contestados ciertos reparos.

- Contabil.** Se contesta a la Admin. de Dinetas quedando abierta la consignacion que reclama.
- Cuentas municip.** Se archiva un ejemplar de las del año 1866 verificadas por su Alcade D. Carlos Corbi.
- Indiferente.** Se previene por tal orden que el Hornos de S.º Tomas continue abierto.
- Beneficencia.** Para la comision y Junta del ramo la misma reclamacion que hace el Hospital de Valencia por los alimentos del demente Lorenzo Vila.
- Subsidio.** Para a examen de una comision el reparto de los gastos de intereses comun sobre la Matricula.
- Venta de fincos.** Se aprueba la liquidacion y saldo a favor de D. Joaquin de propios. Causa por la compra del Solar n.º 4.
- Deudas.** Para a informe de una comision la solicitud de los puntos de obra sobre pago de sus honorarios.
- Obra real.** Para a informe de una comision una solicitud de D. Jose y D. Roque Barcelo para para el cruce Alcañon por la calle de Algorinas.
- Fortificacion.** Para a informe de una comision la solicitud miso que pide D. Pedro Coblet para rebajar la Tapia del Puerto de Jil.
- Anticipo de sueldo.** Se autoriza a la comision para firmar los endosos de los billetes y recoger la cuenta de pago.
- Puentes.** Se autoriza una comision para proponer el modo de extinguir lo que se abona a D.º Fran. en Piedad Vieja.
- Gobierno.** Se acuerda consultar a la Intendencia sobre admision de moneda colonial.
- Puentes.** Se acuerda por la comision y juntos informen sobre abusos en las fuentes publicas y el modo de cortarlas.
- Estadística.** Se acuerda la rectific. del padron de artesanos.
- Plantios.** Para a examen de una comision la cuenta de lo suplido por D.º Carbonell en el plantio de este año.

Contrib. Des. Se eleva a S. M. una suplica solicitando lo li-
ting. quida en clasif. y Adm. en pago de atrasos de con-
tribuciones de los exped. de fallidos de las mismas de
de 1836 a 1845.

Ordinaria

10 de Agosto 1848.

Folio 66.

Quintas El Gobierno político reclama nuevamente la rela-
cion de los vecinos ausentes de 1847.

Estadística Se aprueba el estado de poblacion que se remite
al Gobierno civil.

Suministros. La Intendencia devuelve el expediente de los
chos a trabancos prisioneros de Edo en 1847.

Contado de pago. Se activa una por el cupo de esta ciudad en el
anticipo de los millores.

Articulos. Para el Secretario para su copia en el regis-
tro correspondiente los nombramientos de Comandantes

Secretarios. Se reconoca a D. Mora Sanchez y Tomas
por Matanza cuyo título presenta.

Ord.

21 de Agosto 1848.

Folio 67.

Contrib. Desing. Queda enterado el Ayuntamiento de que no pueden ser de
abono para pago de atrasos por contribuciones los fa-
llidos ni los ausentes por suministros.

Fortificacion. Se accede a la instancia de D. Pedro Robles (P. de Ing.)

Policia naval. Se concede a D. Jose y D. Noguea Barcelo el per-
miso que pidieron en 7 del corriente.

Adm. Los S. S. Abente expresan su conformidad en cuanto
sentido a la transaccion sobre labadas del Viachuelo
de Omirado.

Policia Urbana. Para a una comision la solicitud de algunos pro-
prietarios de la Muela para que no se ensanche.

Indiferente. Se accede al libramiento de cinco certificado que
pide a Senio Orma.

Policia Urbana. Antonio Sorena obta por uno de los estueros.

del acuerdo de 17 de Julio con Vista Salvoada.

Guardia municipal. A instancia de Jose Baya se acuerda aprobar en su destino a su debido tiempo.

Cabla. A instancia de Urgencia de este ramo se demuega la rescision de contratos.

Creditos. El Jefe politico y el Consejo Prov. Ofusca el punto abusivo de los gastos de la facion Guardia.

Secret. Se provee la vacante en D. Jose Manuel Escobar.

Ordinaria.

23 Agosto de 1848.

Folio 69.

Fuentes. Se acuerdan varios med. para evitar los abusos de las fuentes particulares.

Idem. Se hace constar Vista concurra a favor de D. Vicente Juan Espinos para la fuente de su casa n.º 24 Calle de S. Miguel.

Contrib. Litig. La Superioridad deniega la solicitud de 12 Agosto sobre admision de los expedientes de fallidos por autosos de contribuciones.

Idem. Se suspende el pago de todo gasto para cubrir los atrasos de contrib.

Ordinaria

29 Agosto de 1848.

Folio 70.º

Consumos. Se nombra la comision que ha de pararse a Alicante a celebrar el encaberramiento.

Fuentes. Se aplaza para su debido tiempo la indemnizacion a D. Juan Casual y otros perjudicados.

Beneficencia. Se remite a la Superioridad las noticias solicitadas en circular de 10 de Julio.

Idem. Se contesta al Director del Hospital de Valencia sobre la reclamacion de alimentos por Soreno Vita.

Fuentes. Para a informe de la comision una solicitud de D. Miguel Casual sobre cambio de agua del Molinar por la de la fuente nueva.

Sumas. Para i informe de la comision la reclamacion de dichos que hace D. Santiago Goralber por su fuente de la Vera titulada del diurno.

Idem. Para i la comision la solicitud de D. Nicolas Ma. llor sobre mayor dotacion de agua a su fuente de la Porada del mismo.

Idem. Se rectifica la meda nota del acuerdo de 29 de agosto i se sobre fuentes particulares.

Bobadilla atravesada. Se nombra una comision para que recauda lo que se pueda de los descubiertos por contribuciones atravesadas.

Austrujo los mil. Se cede ciento beneficio a favor de la comision recaudadora de este austrujo.

Ordinaria. 10 Set. 1868. Folio 70.

Cartas de pago. Se celebra una por consumos de este año Años del Mercado. Se remitió al gobierno civil cierta nota que reclama sobre los otros vend.

Alg. del edif. Se nombra al Maestro de Obras D. Ant. del Ayuntamiento Botella para justipreciar el alquiler de la parte del edif. que ocupan las oficinas municipales.

Just. pp. Se consulta a la com. el local que sea mas acomodado para colocar la cuenta de D. Bino Mina.

Beneficencia. Se transmite al gobierno civil la comunicacion de la junta rectificando cierta equivocacion padecida en el estado de raciones suministradas.

Consumos. Se nombra una comision para que liquida y modifique el contrato de este año.

Sumas. Para i la comision una solicitud de los dueños del pantor del Puerto sobre mayor dotacion de agua para su fuente Viva.

Austrujo los mil. Para i informe de la comision que lo recauda la solicitud de D. Jorge Banto sobre devolucion de 200 d.

Dudas. Se aplaza para cuando haya fondos el pago de los hono-

varios de los Maestros de obras en la inspección y
medición de la obra de la f.ª Morlana

Quinto pp.º Se acuerda reformar de la comisión de labrado que presen-
ta D. Rafael Gubert de la facultad del Arzobispo
de la Plaza de S.º C.º

Casa Const.º Se ceden los pimientos o sillares de otra obra para
la de la Capilla de la Virgen de los Desempeñados.

Indiferente. Se acuerda emplear a Tomas Victoria hasta fin
de año en el trabajo que estimes las comisiones.

Florista Se acuerda el pago de estas herramientas para
otra obra.

Ordinaria.

18 Feb. 1876

Jules 14.

Ayunt.º El Gobierno político nombra 1.º Jefe de
Medic. int.ª a D. Lorenzo Molero

Alcay. Se designa a D. Santiago Pastorre por Médico
intencio

Secretaria El Gobierno político aprueba el nombramiento de Jefe
hecho por el Ayunt.º a favor de D. José Ramón Corat

Archivo partido Se contesta a varias preguntas que hace el Jefe
de 1.ª instancia sobre el Archivo del partido

Inst. pp.ª Se propone a la fabrica de paños ceder la escuela local
en cambio del que ocupa la escuela de D. José Molero

Ag. del cuerpo. Discutiendo los precios en su valuación se propone a la
Fabrica de paños fijarlos en 2 rcs d

Policia Urbana. Se acuerda a Antonio Lorenz el cumplimiento de cinco
años suspendiéndole cutubante su obra de la Calle Mayor

Suministros Se aponebran las gestiones practicadas por D. Santiago
Pastorre para liquidar en Madrid los exped.º de los su-
ministros hechos por este pueblo

Indif.º Se acuerda al lib.º de un certificado de buena cond.º
de Margarita Silvestre y de Morillo

Venta de finca. Se acuerda al lib.º de un certificado que pide D. Joaquín
de propios. Cada una que se le otorgue carta de pago del solar al que le toque

Quintas

Se presenta el libro de las quintas admitidas en caja.

Alm.

Se declaran como prófugos a Mateo Sigues, Maximino de Oro, Miquel Martiner y Miquel Mas.

Multas

La Intendencia resuelve la consulta que se la dirigió sobre el modo de cobrar las multas de la tabla.

Yunqueles

Se nombra presidente de la Junta provincial al Reg.^o D. Ant.^o Pascual y Andrad.

Consumos

Se notica la presentación en la capital de la com.^o que ha de celebrar el encadenamiento

Cobranza de cont.

Se practique el nombramiento de recaudador por la recaudación de las contribuciones de esta ciudad hecho en favor de D. Tomas Dillon y se acuerda representarse para que cosa lleve a efecto.

Yunqueles

Se nombran los peritos repartidores que correspondan al Ayuntamiento, y proponer entera lo que ha de designar la Intendencia.

Alg. Edif.^o

La fabrica de paños se levantará con el Alquitran de 200 d. anuales.

Just. sup.^o

Queda trasladada la escuela de D. Vito Mirano al local que se habilitó en el convento de S. Agustín.

Cuentas de paga

Se archivan tres una por consumos otra por deficit del presupuesto Nov. de 1867 y otra por cautividad.

Just. sup.^o

La comision local reclama la satisf.^o de ciertos gastos.

Planos de la ciudad

Se acuerda que el arquitecto D. Jorge Sibert remita el Borrador para su examen

Norm. sup.^o

Con el dictamen de la comision se accede al pago de lo reclamado por D. Ant.^o Paga en 1^o de Julio

Presupuestos

Se nombra una comision para auxiliar al Alcalde en la formacion del presupuesto municipal para 1869

Ayunt.^o

Se designa por Jefe de D. Jose Candela

Ordinaria.

19 Octubre 1848

Folio 60.

Gov. de la Prov. Se le aprueba y firma la esprocion acordada en el acta ant.^o

Aten. La Intendencia no acceda a la suspension de D. Tomas Pelton.

Contd. estug. Se autoriza a D. Santiago Salazar para buscar fondos con que pagar los atrasos de contribuciones.

Comisiones. El Corregidor nombra las comisiones municipales.

Costas de pago. Se sancionan seis por inmuebles y subsidio de este año.

Policia Urbana. Antonio Florera obta categoricamente y sin renuncias por la linea intermedia en su obra de la calle mayor.

Ventes A solicitud de franco Barua se acuerda pagarle las siete bacchillas de figo.

Debitos Que los peaton labradores hagan la debida separacion de honorarios que se la man en cuenta instancia.

Punc. Igles. El cura de S. Mauro solicita alguna cantidad para el predicador de la Luarema.

Quintas. A instancia de fran. Manacillo y de Jorge Serra y en union de los mayores contribuyentes se accede al lib. de un certificado en credito de pertenencia a los recurrentes, ciertas fincas que han de hipotecas por deposito de sustitucion.

Ordinaria.

23 Oct. 1848.

Folio 83.

Quintas Queda libre D. Tomas y Craig por tener un hermano en el servicio

~~Indif.~~ D. José María Juncos promovido a Jefe Político de Zaragoza se despide de la municipalidad.

Archivo partido. Se facilitan provisionalmente ciertos papeles del Obispo de S. Juan.

Presupuestos. Se examina el de gastos para el año próximo y ordena a la Com.^a para redactar el de ingresos.

D. Paso a la Com.^a un memorial de varios propietarios reclamando alivio en el mesage al vino.

Amund. pp.^{cor} Se acuerda libar las correspondientes al año próximo.

Cont. esting.^{luro} Se garantiza a D. Santiago Satorre individualmente y por documento separado su cometido del acta anterior.

Ordinaria

6. Nbre. 1858.

José Sep. de

Justas. Ingresos en caja. Mig. Practico del Valle de Eo en cumplimiento de D. Carlos y Mig.

Idem. Se contesta sobre la presentacion que se esige de los Moros Ant. Pastor y Baut. Miras.

Cartas de pago. Se archiva una del deposito del D. de los curules de los atrasos por contribuciones y otra por consumos.

Cont. esting.^{luro} Mutando una equivocacion en la nota de adeudo por atrasos se pide y obtiene respiso p.^a completa el Deposito.

Consumos. Se nombra una comision para que informe si es o no conveniente el encubrimiento que se esige por 300000^d al año.

Plano de la ciudad. Se aprueba el borrador remitido por D. Jorge Gisbert que trae las rectificaciones del dictamen de la Com.^a de Orato.

Idem. No se accede a una peticion de D. Jorge Gisbert reclamando 3000^d. a cuenta del Plano.

Censos. A reclamacion del Abor. de fincas del Estado se le contesta que se satisfaran los atrasos de ciertos censos.

32 Pasos. Pasa a informe de la comision una solicitud de la

nos propietarios para que se permita, entre los ganados en el Camaseal.

Tabla. Se releva a Tomas Valor y Tomas Blancos del nombramiento de peritos de tabla.

Policia Urbana. Para a la Comision una queja de D. Juan Pellicer contra el dueño del horno de la Calle de S. Marcos.

Admin. pp.^{ca} Se da cuenta de las sumas libradas hasta la fecha para el año 1869.

Cont. Esting. Se lee y firma el documento acordado en el acta anterior.

Extraordin. 10 Nov. 1869 Folio 88 v^o

Consumos. Con el parecer de la com.^{ca} autorizada D.

Santiago Pitorre para el encab.^{to} por 300.000 d.

Creditos. Se aprueba la cuenta producida por D. Rafael Raveval y Perez de los gastos ocurridos en la reaparicion de la faccion Pindia.

Ordinaria 28 de Nov. 1869 Folio 9.

Policia Urbana. Se publican bando y edicto lo oblig.^o a noosar y blanquear las fachadas de los edif.^{os}

Fallidos. Se remite a la Intendencia los exped.^{tes} de fallidos de Inmuebles de los años 1866 y 1867.

Pruntas queda cubierto el cupo de esta ciudad en el remplazo de est. año.

Cont. Esting. Por cierto retraso no se ha podido practicar la liquidacion solicitada en tres del actual.

Consumos. La Admon. de Indivictas ofrece no molestar para el pago de las mensualidades de Consumos con tal de que se entreguen den

tro del mes.

Consumos. Se declara por renunciado el dno. preferente a los encaab. ^{por} parciales.

Cartas de pago. Se archiva una por resta del depósito de 30/00 de contribuciones extinguidas.

Sanidad. Se da parte del fallecimiento de D. Antonio Tormo y Cardona como subdelegado de Medicina y Cirujía.

Facultativa. Se nombra medico del Hospital a D. Antonio Tormo y Jenuera interinamente.

Arbitrios. Se modifican los Arrendos del Manifiesto y Hospital por los perjuicios que ha sufridos su arrend.

Partos. Se permite entrar los ganados en el carrascal con ciertas restricciones.

Red de la canal. Se autoriza a la Com. ^{de} Montes para verificarla.

Arregados. Se autoriza a la Com. de Montes para proporcionar el remedio conveniente al aragador de los Plaud.

Censos. El Admor. de fincas del Estado reclama nuevamente ciertas pensiones.

Partos. Se modifica el acuerdo de 9 de Dto. B. B. B.

Deudas. Para el 3.º Gen. de Meade para su transacción una demanda del Arquitecto D. Juan Carbonell reclamando ciertos dnos. Personales.

Presup. Se vota una plana de Arquitecto titular dotada en dos mil reales.

Hum. Se acuerda traer presente una instancia de

Los med.^{os} titulados sobre sus honorarios.

Acta Municipal. Se se cita al acuerdo de 30 de junio sobre la confirmacion de la piana de Sereno que pide Roque Soler y para para a la com.^{on} una instancia de D. Joaquin Cando sobre reparacion de los perjuicios que le ocasiona la fuente del Arzobal nuevo.

Planta part.^{da} Para a informe de la com.^{on} una com.^{on} que pide Antonio Lorena.

Arrieros y p.^{os}. Se sacan a publica subasta los arbitrios del Manifiesto y los del Hospital.

Gobern.^o. Se nombra a varios alcaldes de Barrio y de partida

Ordinancia

12 Mayo. 1868.

Pueblo Viejo

Miudas. Se acuerda la forma del padron para la quinta anticipada de 1867.

Pallidos. Quedan aprobados los expedientes de 1866 y 1867 reclamando la diferencia.

Contrib.^o La Superintendencia reclama la liquidacion y pago de los descubiertos de este año.

Inmuebles. Se recibe el cupo de cuota y recargos p.^o la contrib.^o territorial de 1867.

Cartera de pago. Se acuerda dar una por consumos otra por deficit del presupuesto Prov. de 1867.

Deudas. Para al 2.^o Ayuntamiento de Madrid una peticion de D. Antonio Botella reclamando ciertos honorarios.

Calles. Se nombra perito para el justiprecio de la parte del solar que resulta con la rectificacion de la casa de Antonio Lorena.

Paja de corte Para a informe de una com.^{on} lo que solicita D.^o 35

Jorda y Lauer.

Fortif. Para a informe de una com.^{on} una solicitud de D. Jo-
se Sampa sobre demolicion de la muralla del paraje.

Acord. For. Se comanda a D. Joaquin Brio y a D. Fran.^{co} Soler
proced.^{er} de Buaguita y Alaydo.

Habla. Se encarga la com.^{on} de Montes inf.^{er} si sea con-
veniente arrendarla o administrarla.

Ordinaria

18 Dto. 1859.

Folio 96

Cargas. Queda declarado haber proveydo de buena fe en las
Anon. de los fondos sobre compra de granos en el
año 1857 D. Santiago Satorre y demas de la com.^{on}

Anticipo 100 unid. Se entregan a la com.^{on} recand. los billetes del Ber-
no recibidos en pago de la cuota de pago.

Deudas. Queda transijida la de moneda de D. Juan Con-
sonell de 28 de N. Dto.

Progratual. Se señala su celebracion para los dias 22, 23 y 24.

Arroz. Se saca a publica subasta el arroz para el a-
ño 1859

Habla. Con el parecer de la com.^{on} se resuelve administrar
este ramo en el año proximo.

Contab. For. Se vota la form.^{on} del de ingresos para el año pro-
ximo.

Policia Urbana. Se aprueban las relaciones de los factados que deben
reocarse y blanquearse.

Acord. For. Para a informe del celador de P. y S. P. el que
solicita Usido Cantó de Belen

Consumos. Para a la comision una solicitud de los S. S. Daxeli
sobre libre introd.^{on} del aceite.

Deudas. Que se tengan presentes para su pago cuando haya
fondos los recibos de Mano Juber y Cap. Maria

Extraord.

19 Dto. 1868.

Folio 99.

Consumos. Por falta de licitador no pueden rematarse los de Consumos para el año proximo.

Arbitrios. Por la misma razon no se subastan los del Manifiesto y los del Hospital.

Ordinaria

29 Dto. 1868.

Folio 99 vto

Carta de pago. Se archiva una a cumplto de los consumos de este año.

Cuentas. Para a informe de la com. la cuenta de D. Jose Sampedo Pitaluga.

Baja de cont. Para a informe de la com. la solicitada por D. Ant. Moltes de H.

Prod. for. en cargo. Se reduce a 50 p. mensuales los 65 que pagaba de Ag. a D. Pedro Perote.

Baja de cont. Para a informe de la Junta provincial lo que pide D. Rafael Pascual y Rivero por su edificio ind.

Presupuestos. Se para al Sr. Moltes el de la revoacion y blanqueo de los edif. publicos.

Arrend. pub. Quedan rematados los del Manifiesto y Hospital para el año proximo.

Presupuesto. Se discute y vota el presupuesto municipal para el año 1867.

1838

1838

Journal of the ...
...
...

1838

1838

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

Journal of the ...
...
...

1852

Journal of the ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

1852

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

59

[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Extracto,

de los acuerdos que continen las actas del Ayuntamiento de 1859.

Ordinaria

5 de Enero de 1859.

Folio 1.º

5/8 de arbitrios: Que se trascriba a los Ayuntamientos de 1850, 51, 52 y 53 el of.º de la Admon. de contrib. indirectas de 22 Dbr. 1858.

Cartas de pago. Que se archiven las presentadas por el cobrador D. Lorenzo Carbonell por inmuebles y consumos de 1858, en numer.º 9.

Fuente part.º Concesion de una del agua del Molinar a Ant.º Llorca para su casa calle mayor.

Memb.º pp.º Que se espida a Rafael Beruto un lit.º de 2,500 d por composicion de quinques y fanales y reparacion de crist.º y tubos en 1858.

Medio del Hosp.º Que se anuncie para el dia 15 la provision de esta plaza vacante por fallecimiento de D. Ant.º Ferrero y Bordonada.

Matriculas Que informe la comision de contabilidad sobre las que faltan a pagarse de las arriendos de consumos, unanif.º, Hosp.º en 1858.

Vino Que una comision especial proponga los medios para alivio de dicho. sin que su baja produzca deficit en los Carg.º municipales.

Ordinaria

8 de Enero 1859.

Folio 2.º jet.º

Vino Se aprueba la proposicion de los medios con que cubria las baja de 8 var. en cont. hecha por la comision nombrada.

Deficit del Hosp.º Que se instruyan los exped.º de arriendo de los medios que se proponen para cubrirlo.

Prisioneros Elda. Que se eleva exposicion a S. Ma. para que resuelva cual de las Intendencias ha de abonar los suministros que se les hicieron en 1854.

Abolado de los puros Que vuelva a la comision de cuentas el dictamen puesto a la cuenta de D.º Carbonell para ciertos efectos.

Indiferente Que cuando haya alguna vacante se tenga presente a Diego Valer que debita ser nombrado Juanda.

Judicio Se nombra para este cargo al Regidor D. Jose Candela.

Ausencia Se da cuenta de la de D. Jose Candela y se designa para su plaza al interiormente a D. Ant.º Pascual y Andra.

- Arroz* Se da cuenta de haberse rematado a favor de D. Juan.^{co} Marcelo y Baya su arriendo para 1849 por 21,600 d.
- Consumos* Se da a favor de D. Juan.^{co} Marcelo y Baya los d. 1849 arrendados por 300 7/6 d.
- Deficit de Presup.^{to}* Se adoptan los medios de cubrir el de 176,398 que resultan por gastos obligatorios para el año 1849
- D.* Se firman las lino certificaciones prevenidas para promover el expediente de propuesta.
- D.* Se adoptan los medios en union con los May.^{es} Contrib.^{tos} para cubrir los 13,000 d. de gastos voluntarios.

Ordinaria

23 Enero de 1849.

Folio 6.^o

- Suenciones* Que se haga la del Boletin del Ministerio de Comercio, just.^o y obras publicas.
- Cuentas Prov.^{as}* Se autoriza a D. Jose Berenguer para liquidar los debitos y creditos con aquella.
- Comision ordin.* Que se oficie a la Junta de Inspeccion y Vigilancia para la redacion de las memorias que reclama la Superintendencia.
- Cuentas de pago* Se archiva la de consumos de este año y mensualidad de Enero.
- Cont.^{as} directas* Que se conteste a lo Administr.^o no poder aportar ninguna cantidad por ellas.
- Agricultura* Que se informe segun lo que adquirieron el Sr. Presid.^{te} sobre la compania que tratan de formar para la explotacion de las aguas de Bejo.
- Finca de prop.^{ta}* Que informe la comision de Obra Urbana sobre la agregacion de habitaciones al cuartel de la Guardia civil.
- Suenciones* Que se archive un ejemplar de la obra jurisperencia administrativa regalada por su autor D. Juan Otero y Amat y se pague la de la misma obra de D. Juan Sureda archivandose su primer tomo.
- Insites* Que se paguen 76 d. de importe cuatro ejemplares comprados para el reconocimiento de linciones fisicas

21
Orden de amilant. Se nombra jurista para el juzgamiento de las fincas
rusticas.

Ornato pp.^{co} Casen a informe de la comision un plano y dos pro-
yectos de reforma de las fachadas de tres casas.

Pres. pp.^{co} Se publica un indice general de las materias publi-
cadas en 1868 por el Boletin del Ministerio de G. y J.

Cuentas Casen a informe de la comision de repaso las prenu-
tadas por el Jefe Almotasen.

Contribucion. No se da lugar a la solicitud de exoneracion que pi-
de Tomas Carbonel.

Beneficiencia Se nombra los dos vocales de la Junta que deben re-
novarse segun el reglamento.

Junta de Iglesia Se nombra el prediador de Marisma para la prisa
quial de S. Marcos.

Alcald. d. 1.º Se renueva la de del primero

Med. del Hosp. Se aprueba para el año proximo la provision en pro-
piedad de esta plaza

Ordinaria 22 de Mayo de 1869. Folio 9

Contribuciones Que se entregue al cobrador el repartimiento de la de inmue-
bles de 1868 segun previene la Ordenencia.

Creditos con la 2.ª Se aprueba el convenio celebrado por D. Santiago Patron
con D. Jose Berriquer para el cobro de aquellos.

Inventarios Se reconoce por Lienciado en jurisprudencia a D. Agui-
tu Felin y Lafiguera cuyo titulo se copio en el expediente
correspondiente.

Amilant. Se concede a Joaquin Domenech proced.º del Pueblo de S.
Roqueal un meso a Cruzatino.

Almudino Se aprueba la cuenta correspondiente al año 1868 y pa-
sa a la contabilidad para la toma de raras.

Dino Se nombra una comision para conferenciar con los con-
claves y proponer el resultado sobre su reclamacion

Bojco

La intendencia comunica la Real orden para que se formalice el pago de los debitos por contribuciones extinguidas con los 26.929 d. depositados gubernativamente.

Inscripciones. Pasa a Secretaria el recibo de la del Boletín oficial de Minist. de G. U. y P. S. de este año.

500 de Arbitrio. Que se convoque a los Alcaldes de los años 1840, 41, 42 y 43 para auxiliar a quien pertenece responder de los descubiertos por diez años.

Hosp. Valencia. Que se oficie no poderse satisfacer los 1.520 d. que se reclaman por el documento Lorenzo Vila.

Inmuebles. Pasa a Secretaria una carta de pago por fondo supletorio de 1848 en equivalencia de los suministros de Obv. y se acuerda su reclamacion.

Alimentos a puer. Se aprueba la cuenta del año anterior y que se remita a la Superioridad reclamando el saldo.

Juan. de Iglesia. Pasa a examen de la comision la cuenta de cera de este año presentada por D. Juan.º Soler.

Arregados Alam. Se acuerda su deslinde y mejoramiento y el método de explotacion de la mina de Lajas.

Ornato pp.º. Se aprueba un proyecto de reforma de la fachada de la casa n.º 10 Calle de S. Juan.º y se aprueba la del n.º 5 Calle de S.º Anita y n.º 18 de la de S.º Nicola.

Carrino anid. Se reconoce por director de ello a D. Juan.º Carb.º Arg.º copiandon su titulo en el registro.

Contribuciones. Se autoriza al Concejal D. Lorenzo Molis para auxiliar inmediatamente la cobranza de los descubiertos de 1848.

Abolado pp.º. Se aprueba la cuenta del plantío de 1848 y que se pague cuando haya fondos disponibles.

Caminos. No se concede por ahora a D. Mient. Bustinel permiso de construir un sepulcro exterior al parador de su fabrica de papel del Pall.

Contribuciones. Se autoriza a D. Santiago Latorre para reintegrarse en esta manera de 3.000 d. que tiene supbidos.

para el depósito gubernativo del 30/100 del debito por contribuciones estinguidas.

Alcaldes de 10.ª y 11.ª. Se nombren algunos que faltan.

Repartimientos Que se nombre un oficial encargado de ellos agregado al personal de la Gerencia.

Ordinarios

N.º de febrero de 1859.

Libro 13.º de 1859.

1100 y prim. 1851.

La dicumana reclama 4994 d. que se le restan y si lo contesta no ser mas que 3999 d. 18 mrs y el modo como se le puede satisfacer.

Consumos

La Administr. de indirectas expresa su satisfaccion por la puntualidad con que se verifican los pagos.

Revolucion

Se transcribe al ayudado D. Jose Berenguer el oficio de la Entend. Militar de 7 del actual.

Oficio

Se amplía la comision nombrada en 29 de Enero para atender las reclamaciones de los cosecheros.

Contribuciones

Que se paguen por D. Juan.º Barcelo y Puga las repartidas en este año por los arrendamientos de Consumos, M.º de enfermo y Hospital.

Consumos

Que se retornen a los S.º S. Barcelo y Puga la Administr. los derechos del fisco que estrajeron para fuera de esta jurisdiccion.

Comisiones

Que se pague a Tomas Victoria su salario de Enero y con de emphanbe en comisiones

Deudas

Pasa a la comision de Ervadore una nota detallada de los honorarios de los peritos que justificaron los danos de la tempestad de Agosto y la Estadística.

Padron de analla

Se nombra una comision para elegir y contratar los peritos que hayan de justificar las fincas rusticas.

Casa comist.º

Que se paguen 160 d. por el gravamen de las tierras del Coradello en el Camino Carretero de la Cruz para dho. obra.

Contribuciones

No se accede a la relevacion del pago de las de 1853 q.º solicita Ant. Carbonell

Amiando y p.º con Para a examen de las comisiones de consumos y contabilidad la cuenta y comprobantes de la Administracion de D. Juan.º Barcelo en el año 1848.

Ordenes. Continuan en este año en su ejecucion D. Joaquin.º Man.º Cordero.

Ornato y p.º Para a esta comision un plano rectificado para la apertura de una puertita en la casa n.º 18 Calle de S. Nicolas.

Ordinancia

27 de Febrero de 1849

Julio 16.º

Contribuciones La Administracion resuelve que del 4.º al 7.º corresponde al Cobrador 28 mas. al Ayunt.º y Com.º a la Administracion

Cuentas de pago Para a Secretaria la de consumos mensualidad corriente.

Cepero Para a esta comision una solicitud de Jose Saligo pidiendo el dro. de despachar la primera carga de penado.

Com.º de Egleña Para a esta comision un memorial de los directores de fiesta de S. Jorge pidiendo que el Ayunt.º cubra los gastos de la fumada religiosa de su patron.

Regativas. Que se celebren el Domingo proximo con motivo de la falta de lluvia que se experimenta.

Caminos Se concede permiso a D. Nicolas Montellor para abrir una mina en terrenos de su heredad del llit partida de Obiquez.

Contribuciones Para a D. Lorenzo Molto para su resolucion un memorial del Clavario del Grupo de papuleros para que se revoque el expromio por cuenta vista.

D.

Que acuda a los Sindios de la Clan a que pertenece la reguin Morato que reclama no deber pagar el tanto que se le ha repartido en este año por subsidio.

Repartimiento Para a la comision de contabilidad una solicitud de Ant.º Cayo reclamando el pago de 2689 reales

Publicaciones Que los 3000.º consignados para la Escuela Superior se distribuyan entre D. Juan Jorro, D. Miguel Cabrera y D. Ant.º Castello.

Extraordinaria

3. Marzo de 1859.

Día 18. 8.º

Cada de amullos El Ayunt. y Mayores contribuyentes resuelven la formación
resumen de un estado paccion de amullos que abase los
tres diferentes ramos de riqueza pública para lo cual se
nombra una Comisión y nombra otras medidas.

Ordinaria

5. Marzo de 1859.

Día 19.

Presupuesto El Jefe político autoriza el reparto hecho de 96570 d.
sobre el cupo de l'Inmuebles de este año para gastos
de intereses comun en cuenta definitiva

La misma autoridad hace saber que no puede tener
ya mas el presupuesto Municipal de este año.

Representante. La Intendencia deja sin efecto la salvedad puesta al re-
partimiento del Deficit de gastos Provinciales de 1857.

Mobilizaciones El Capoderado del Ayunt. manifiesta las justicias que
deben practicarse para acreditar que el Ayunt.
retifica el importe de la movilización del año 1856.

Cuenta de pago Se archiva en las 9 recibidas en cargo de la don provisio-
nales del deposito gubernativo del 30/00.

Contribuciones Que acuda a los Jueces de la Clase a que pertenece
tercera Element, que pide rebaja de la cuota que se
le ha asignado por subsidio.

Indiferente No se da lugar a una solicitud de Bernardino Rey-
mundo pidiendo en cualquiera plaza de las de provi-
sion Municipal.

Requeso Se aprueban las justicias de la Comisión para des-
pacho de la quitasoles del mercado y limpieza de la
Plaza.

Ordinaria

19. Marzo 1859.

Día 25. 8.º

Comunas La Intend. aprueba el arriendo de los de este año y
autoriza para repartir los 52.800 d. del Deficit

Subsidio La misma Intendencia aprueba el reparto de los ga-
tos de intereses comun de esta ciudad sobre la Ma-
trícula del año 1858

Subsidio La propia Intendencia aprueba el reparto de los 8319 \$ que corresponden a esta ciudad en el presente año por déficit del presupuesto Prev. sobre la Ma. Fructa.

Sanidad. Se nombra cuatro vocales supernumerarios de la Junta de Sanidad de este partido y se reemplazan dos de los primitivos.

Presupuesto. Se aprueba y vota el presupuesto adicional de ingresos y gastos de este año.

D. Se aprueban y votan los presupuestos Municipal y de Beneficencia para el año 1840.

Beneficencia. Que se celebre nueva subasta de las quitasoles y puestos del Mercado.

Medico Titular. Se admite la renuncia de D. Fernando Lopez y se nombra en su reemplazo a D. Juan. Co. Gomez.

Comunas. Pasara informe de la Comision un memorial de los 11 Pover sobre el baral del pla.

Ordinaria 20 de Agosto 1840. Folio 236.

Cuentas de pago. Se encarga la de comunas mensualidad de la flia.

D. Que se celebren el reintegro de las cuentas de pago satisfechas a cuenta de los fondos suplementarios.

Presupuesto. Se firman las oportunas certificaciones para promover el expediente de propuesta del déficit del presupuesto Municipal de 1840.

D. Se adoptan los medios necesarios para cubrir el antedicho déficit.

Dudas. Que se conteste segun los antecedentes a la reclamacion del Cofre local del real patrimonio de 46091 \$ 95. ni. por pure y medida, de los años 1837, 38 y 39.

Arrendos pp. Que el producto del de las sombrillas del mercado en este año se invierta en embudozas la la plaza.

Residencia. Que se satisfagan los clu. del Mericano y los del Obsequio de las justicias en la ventura de compra del año 1839.

la pescaderia.

Caminos. Que se construya a expensas del Ayuntamiento un conducto sólido y a propósito para tomar el agua del rigo de sus tierras del pla' la 1.ª Arca

D. Que la comisión del ramo revinda de un punto que recorre inspeccione el derribo que pretende D. Vicente Cortés del de su propiedad en la partida del Puñ.

Contribuciones. Que se multa a D. Ant.º Miro apoderado de D. Ant.º Mito por haber faltado a la verdad en cierta reclamación y luego se le liquida el pago de contribuciones que pretende Alcalde de R.º Se nombra a Camilo Meneguez del 6.º y a Camilo Pato del 3.º

Se autoriza a la comisión para la compra de la madera necesaria a la continuación de la obra.

Aynd.º Mejinas Se faculte a la Comisión de Caminos para ajustar la extracción de la tierra de ciento pose en las de Juan.º Pascual vido.

Comisiones. Que se proceda sin costas mano al despacho de las peticiones convocando a sus individuos por la Secretaría.

Abticio municipal. Se practica la liquidación de los perjuicios ocasionados a D. Jose Carbonell y Gaspar arrendatarios en el año 1849 de la cat.ª del Manjista y Hospital.

Ordinaria

29 de Marzo de 1869.

Libro 27 f.º

Presupuestos. El Gobierno Blanco autoriza la inclusion en el presupuesto adicional de los 2.500.00 para Aguilas del Real Oficio respecto las oficinas del Ayuntamiento.

Vivienda y Hosp. de 1861. Que se paguen a D. Jose Cantu 166.000.00 cuando se reciba carta de pago y se soliciten el ruy.º de otros dos libramientos que existen en la Secretaría por d'ho.º concepto.

Suministros. Que se retiren del cobrador de contribuciones 4699.20.00.00 que la intendencia le ordena entregar por los suministros liquidados de abe. Dho. y Enero.

Repartimiento Que se reclama de la Intendencia el abono de 9972

25 mt. que ha importado la formación material de la matrícula

Verencia de M.^{re}verend. Se declara no ser obligada el Ayuntamiento a responder de la sub-
M.^{re}verend. Comisión del apoderado de la Comisión de los Peritos Lu-
gares.

Redondeamiento Se da a la Comisión nombrada en sus del actual el
sancionamiento dictamen y manifest.^o de los peritos que presenten para
que se cumplan los dos que se siguen a suscribirlos.

Indulgencias Para a la Comisión de Comercio una solicitud de D.^o
Joaquín Piquero para que se demuestre la necesidad
y necesidad de las Ventas en las cabes.

Arbolado de Se aprueba la cuenta de los plantíos de este año, pu-
los para el dictada por D. Ventura Monttler y apoyada por la comi-
sion de Monttler.

Contribuciones Para a la Comisión de Contabilidad una segunda instan-
cia de D. Ant.^o Mico en el expediente de rebaja y liquida-
cion de las contribuciones del territorio de D. Ant.^o Mico
del año 1857.

Credito del Ajunt.^o Para a la Alcaldia una nota de los alguaciles que faltan
a cobrar de la casa embargada a Faustino Monttler.

Alcalde de partido Se nombra a José Oydo de la de S. Juan.

Buenas Que no se pague ningun recibo sin estar previamente visa-
do por el Rent.^o

Extrordinarias

2 Abril de 1859.

Abta. 21.

Catastro

Se aprueba el plan de la Comisión nombrada en sus de sus-
ta ultimo para preparar el medio mas eficaz y economico de
formar el libro catastro i padron de riqueza; se votan 7000.^o
para honorarios de los peritos labradores, 1000 para los de obra,
y el tanto necesario para la formación del libro.

Ab. municipal Se autoriza el repartimiento en sus de 1866 de 55555.^o
de 55555.^o de mt. que se adeudan por el cinco por ciento de
ventas municipales de los años 1850, 51, 52 y 53.

Amos. El Gov.^{no} político aprueba el exped.^{te} de subhasta del **Arroz** de esta ciudad en el año actual.

Beneficencia. Que se instruyan las gestiones del **Junco** para averiguar si los padres o parientes del difunto **Lorenzo Vila** tienen bienes con que pagar las estancias que haga en el **Hospital general de Valencia**.

Plano de la ciudad. Se autoriza para incluir en el presupuesto adicional de este año su coste.

Quintas. Se suprime lo correspondiente a la **Reclamación** a **S. M.** de **Cristóbal María** para que se declare que **Juan^o Cortés** e **Isidro** debe servir en el ejército por su suerte y darse de baja en el a **Daniel María y Cueto**.

Arch. Municipal. Se faculta al **Por. Provincial** para la práctica de las gestiones necesarias a que se admita el pago con el **Dopo** en metálico de los atrasos del **lino** por cuenta de arbitrios de los años **1850** lit.^o 13.

Gobierno. **D. Joaquín Arce** queda reponido en la **benemérita** de **Madrid** de que se le había suspendido.

Departamento. Se devuelve a **D. Ant. Baya** su instancia de **27** de febrero para que presente cuentas detalladas desde su salida.

Inst. sup. de Se libran certificaciones a los **Obis.** **D. Juan Ferrer** y **D. Ant. Castelló** de cuando principiaron a ejercer el **Magisterio** de **Latinitad** y primera letra que obtuvieron fondos de que cobraban y fecha de su conclusión.

Finca. Se acuerda arreglar la construcción de **pasadizo** y condiciones de la **subhasta**.

Montes. Se prosiga hasta el día **15** el **espurgo** y **limpieza** del **Carrañal**.

Maceras. Se autoriza a la **Comisión de fiestas** para presentar un modelo de las **maras** y **costa** de su **coste**.

Plantas. Se aprueba el **dictamen** de la **Comisión de montes** sobre la **propiedad** del **arbolado** y **terrenos** del sitio llamado **los albreto de Gerona**.

Extraordinaria.

12. Abril 1869.

Voto 37^{to}

Jerías.

No habiéndose presentado peticion en la de remate celebrada se acepta la proposicion hecha por la carpintera. Jro. Libert y Jroq. Calatayud.

Arredos

Se reduce a 120 el alquiler que por este año ha de satisfacer la carpintera del local dando fienda la medida de las paradas.

Viene.

Se acuerda el arriendo de su abasto para este año bajo las condiciones del anterior.

Ordinaria

17. Abril 1869.

Voto 38^{to}

Estadística

Que en cierto estado que se reclama por el Gobierno político se estampé el numero de 3089 vecinos de esta Ciudad y Distrito Municipal y diez horas de distancia a la Capital.

Ayuntamiento

Que se de igual numero de vecinos en cierta nota que se reclama para fijar el de electores, elegibles y Concejales en la proxima sesion.

Quintas

Que no se repitan documentos de seguridad publica para el extranjero, ultramar ni fuera de la Pro.ª a los menores de 16 hasta 25 años.

Beneficencia.

Que se pase una copia de cierta circular a la Junta municipal de Beneficencia para las propuestas de las Juntas parroquiales.

Vino. Aguad. y licor.

Se nombra una Comision para que proponga los terminos en que deba admitirse el abisio del derecho que pagan ellas. Despues segun la real orden de 26 de Febro.

Art. Municipal

Se eleva exponicion a S. J. para que se admita el pago de los atrasos del vino por ciento de arbitrio de los años 1860 let. el 43 con el 20/100 en metálico.

Quintas

El Consejo Pro.ª aprueba el acta de 25 de Febro. sobre Fran.ª. Mad. D.ª. Ferrer y D.ª. Villar

Costa de pago

Se archivan las de consumos por la mitad y una del 4/100 y jurisdiccion de 13 let.

5/100 de Abisio

Que se coliguen en el pago de esta contribucion por

Corriente el pago de los suministros mensuales.

4/100 y prorrata. No se cobrará cierta libraja de este concepto en virtud del acuerdo de 16 de Feb.

Nieve. Queda rematado su abasto en este año a favor de Mig.^l Bielle.

Contribuciones. La Intendencia aprueba el repartimiento de la de Yunque de este año con ciertas prevenciones.

Sumos de. Queda resuelta la celebracion por cuenta del Ayuntamiento de la funcion religiosa de 1.^o Domingo y elejido por predicador en este año a D. Juan. Ant. Pineda.

Fuente. Se aprueba la construccion de un nuevo partido de las aguas del molinar y la parte que ha de satisfacer el Ayuntamiento en esta obra para la que se autoriza a D. V. Juan Espina en representacion del mismo Ayuntamiento.

Ornato. Que se prevenga a los Arquitectos y Maestros de obras la exacta observancia de los art. 42, 43 y 44 de las ordenanzas Urbanas.

Cuentas. Se comienza y censuran las presentadas por el Ayuntamiento del año 1847.

D. También se comienza y censuran las del Depósito de los fondos Municipales correspondiente al año 1847.

Extraordinario 21 de Abril de 1847. J. de S.

Comunas. Se aprueba el dictamen de la comision nombrada en el dia 17 admitiendo la reforma de las demoras de tercenas sobre el vino por la mitad con expresion de los fundamentos de esta opinion.

Subido. Pasa a la Secretaria para la redaccion del informe que corresponda un oficio de la Administracion de contribuciones directas solicitando aumento en la calidad de las tripas 2.^o y 3.^o

Comisiones. Se nombra al primer Comite de Alameda Privada de la de Fuentes, Obispa y orden publico, Fuentes, Calle y Camino

Propuestas Se rectifica la baja que resultó en el presupuesto municipal de 1849 por la supresion del menaje sobre el vino para el arbitrio del Municipio segun la real orden de 14 de Feb. de 1849, se reforma la relacion n.º 9, se adicionan a los gastos 1400 reales para la dotacion del director de caminos vecinales, se demuestra nuevamente el verdadero deficit y remiten dho. documentos con copia del acuerdo a la aprobacion Superior.

D. Se adoptan las medidas para cubrir el deficit del presupuesto municipal de 1849.

D. Se atienden y firman los documentos necesarios para la formacion del expediente de propuesta de subsidio con que cubri el anterior deficit.

Unidad El Gobierno poltico aprueba la propuesta hecha en 12 de Marzo ultimo de los reales supernumerarios de la Junta de Unidad.

1/00 y provincia 1841 Se acuerda el pago a D. Jose Francisco de la librera de guerra dio cuenta en 17 de Abril

Alimentos a prisa Pasan al examen y censura de la Junta de Comisionados del partido las cuentas de alimentos a prisa del 1.º trimestre de este año

Cuentas Para el examen e informe de la Comision de Contabilidad la cuenta general del Administrador del año 1848.

D. Para la misma a los propios efectos la cuenta de D. Lorenzo Carbonell como mandador de varios conceptos municipales desde 1.º de Mayo a fin de Abril de 1848.

D. Para minimos a dho. Comision y para iguales efectos la cuenta del Administrador de contribuciones del año 1848 con un cuadro de los descubiertos vigiles y bajas.

Finca de propia queda otorgada a favor de D. Joaquin Manuel Casado la carta de pago y finiquito del valor del solar no cinco que se le vendio en 30 de Julio de 1845

Subsidio queda constituido el oficio del Administrador de contribuciones directas de que se dio cuenta en 24 de Abril.

Policia Urbana Quedan enterados los Arquitectos y Mr. de obras del acuerdo de 11 de Abril sobre la sancion de los articulos 52, 53 y 54 de las ordenanzas Urbanas.

Definit. 1.ª Para al Comisario de Alcaide D. Joaquin Manuel Cardo para su recaudacion una lista de los individuos que deben pagar un 10/100 de su renta en 1847.

Comisencia Para a informe de las comisiones de Comisencia y policia sanitaria un memorial de D. Joaquin Lloret solicitando el abono de ciertas cantidades.

Calles Para a la Comision de Policia Urbana para su informe una instancia de Ant. Lorense para que se quiten las bigas colocadas delante de su casa calle mayor.

Ornato publico Para a las comisiones de ornato publico y fuentes un memorial de D. Guillermo Foralben para la redificacion de su casa calle S. Nicolas esquina a la del Traje.

Arreindamiento Que informe el oficial de Seguridad publica sobre el arreindamiento que solicita D. S. Juan de Gb.º

Reporte Que la Comision de contabilidad informe nuevamente sobre la reclamacion de D. Ant.º Bayas presentada en 27 de febrero.

Funciones de Iglesia Que la Comision de fiestas comunales informe la cuenta de la cena suministrada por Juan.º Soler.

Cabriles y cordos Que la Comision de regaso señale el sitio donde a de venderse el cabrito y cordero.

Quacenterios Se firma el inventario del patrimonio municipal de este año y se continua copia certificada.

Ordinanzas. 9 Mayo 1847. José G. R.º

Copias. Se remite el testimonio de labras de este año.
Presup. de reparto. La Intendencia pide cuentas justificadas de los 8971.85 mt. que se le reclamaron por gastos de fomento de Matricula.

Cartas de pago Se archivan dos, una por definit. de presup. prov. de 1847 y otra por 4/100 y prorrata de 1845.

Quintas Se declara profugo a Miguel Villalba y Almondo n.º 47 de la 1.ª edad del numerario ordinario de este año.

Ornato publico. Se aprueba el abrido de la casa calle mayor propia de D. Rafael Foralben para que lo rectifique segun la linea del plano general que rije.

Asociaciones Se pide informes a la Seguridad publica de Ignacio Sempere y Baya que solicita asociarse.

Indiferente Se autoriza la Comision de Reparo para resolver una peticion de Luis Arce alquitando el local de dicha oficina.

Alcaldes de 1.º Se nombra a Vicente Abad Alcalde del 1.º reguño.

Fuertes Continúa desempeñando el cargo de fortanero publico Jose Gribert y Bermejo.

Gobierno Se faculta al Secretario para la formacion de un reglamento que fije las obligaciones de los empleados en la Secretaria.

Indiferente.

16. Mayo 1847

Folio 56 v.º

Comercio de Se informa una Exposicion de D. D. Foralben y otros al Gobierno politico para que deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de 29 febrero ult.º y le obligue al pago de 18,082 rs.

Deficit prov. Se devuelve al Admin. de Espiritos de este partido de 1847 una carta de pago del referido concepto.

Fondos provinc. Se satisfacen dos cartas de pago de cinco que remite el Gobierno polit.º y no las otras tres por estar cubiertas sus atenciones segun la demostracion que se estampa de la cuenta pendiente con la Depositaria de fondos prov.º

Requisitos D.ª Bermejo solicita conmutar este cargo con una atribucion peninsular. - Se manifiesta el tanto que ha de satisfacer.

Anticipos. D. Ant. Bermejo y Arce reclama 31,230 rs. D. D. anticipados en los años 1837 y 38. - Consta por presente su satisf. de los 1.º sobrantes.

Alcantarilla. D. Fran.^{co} Ornelo Serru. solicita construir una
para su casa del Mercado nuevo junto al arco de entrada
por el Norte. Se le concede.

Ornato publico. Pasan a la Comision las solicitudes de Fran.^{co} Muro
y Juan Pelydo para colocar balcones en sus respec-
tivos Casas.

D. Se aprueba el plano de la decoracion exterior de las casas
14 y 15 del Vall. propia de Domingo Pastor.

Arrendam.^{to} Se conceden las solicitudes por Vicente Sanguin
y Albert de Ebi e Guaciao Sempere y Taya de la.lega.

Com.^{ta} de reparto. Se acuerda la satisfaccion a D. Ant.^o Taya de
470 d. por la cuenta presentada en 4 del actual, y
que se prolonga al cobrador la formacion de los sucesivos
repartos.

Cobranza de caminos. Se renueva el acuerdo de 5 febrero ult.^o autorizando
a D. Lorenzo Molto para auxiliarlo convenientemente.

Caminos vicin.^o Que por el Director facultativo D. Juan.^{co} Carbonell se eda-
te la memoria presentada por el Gob.^o por. en virtud de

Indiferentes. Se acuerda la remuneracion al Tno. por la form.^{ta} de
cuenta de 1847

Ordinancia. 27 Mayo 1847. Volio bo.

Arrendam.^{to} El Gobierno pol.^o aprueba las subastas de los repartin-
tos de terrenos publicos de este ano, con vista prevencion

Centros de pago. Se archivan las copias certificadas de las dos cuentas satis-
faccion por el Gob.^o de Contrib.^{ta} se acordó en el acta precedente.

Boja de portos. No se da lugar a la solicitud por D.^o Jorda y Sacer en
acta de 1.^o Abril. 1848.

Carrascal. Se aprueba la cuenta de productos y gastos de repeda
y limpieas y se autoriza a la comision de mudos para inven-
tir el sobrante en obras de la fuente vieja

Comisiones. Quedan paradas a los Presidentes las notas de los asuntos pre-
dientes de inf.^{ta} para su despacho, segun el acuerdo de 20. Mayo

Com.^{ta} de reparto. El cobrador de contribuciones no admite su formacion

coligando legítimas causas de delicaderia.

Glorietas.

Se encargan su recaudamiento al Jardinero en este censo con la retribucion de 2 reales diarios.

Catastro

Que se espida un libramto de 3500 d. a favor de las juntas a cuenta del ajuste del justiprecio de las tierras.

Ordinarias.

29 Mayo 1859.

Folio 61 v.º

Suministros.

Que se abonen las perdidas sufridas en las de este mes y se procure no se experimenten en lo sucesivo.

Aljaraque

Se acuerda a la comunitacion celebrada por D.º Eusebio Gisbert segun acuerdo del diez y seis.

Encadenas.

Que se prorrogue el arriendo que concluye en fin de este mes si el arrendatario quiere continuar, y de no ser asi pongas la mandacion del citado dia.

30 ps. Ab.º Muniq.º

Se nombra una comision para redactar cierta expresion de este concepto segun indica el apoderado.

Deudas C.º Cat.º

Se informa la reclamacion del Gobernador de Valencia sobre las 46021 rs. 25 m. del peso y medidas.

Ordinarias

4 Junio 1859.

Folio 65 v.º

Cartas de pago

Se concluyan las de Consueros de este año, una 4/100 de Arbitrio del pasado y cuatro por deudas y censos de D.º

7.º de Reparto

Que se refunda y documente la cuenta de la formacion de la matrícula de este año con la baja que proviene la Intendencia al devolverla, y se haga presente a D.º Ant.º Bayas a su tiempo.

Justicias

Se destina por el J.º C.º la instancia de Rafael Masias para que Juan.º Cortes e Guerra cumpla su plaza de soldado.

Reclutas

Las Administracion de Valencia número 1481 d. por atraso del año 1857.

Def.º Compt.º

Se aprueba la mandacion hecha por D.º Joaquin Cando segun orden de 24 de Mayo.

Unico de Expendio

Se aprueba la cuenta de la casa de este año sumada todo por Juan.º Soler.

- Arco Mercado** Se acuerda uno con ciertas condiciones a Luis Enciso.
- Fuertes** Que presentando D. Guillermo Gralber la conformidad de los dueños de las dependencias del agua de la del Rey se acordara lo conveniente.
- D.** No se da lugar a lo solicitado por D. Nicols. Montoya y D. Fran.º Velazquez y D. Vicente Sotillo segun actas de 29 Agosto y 4 Set. de 1853.
- Restauración Aguacil** Que se pague de gastos sin abono los 1235 d. que han importado.
- Demanda pp.º** Para a la Comisión la solicitud de Teresa Cydro para renovar el umbral de su casa.
- Oblicia rural** Para a la Comisión de Caminos una Inst.ª del Marques de Moratral para aprovechar las aguas del rio de pelage en el movimiento de artefactos.
- Oblicia Urbana** Se edifica el tercer viento Barreno del comun en el Callejon de S.º Benito.
- Fuertes** Que se principien las obras acordadas en 17 de Abril sobre el nuevo partido del Molinar.
- D.** Que la Comisión examine las actas y escritura de concesion de aguas al frente de la fabrica y proponga el remedio a los abusos.

- Ordinaria 12 Junio 1859. Folio 68 v.º
- Academias** Se recuerden sus rendimientos por Administr.ª a cargo del Jefe Amosobon.
 - Oblicia Urbana** Para el emborado de la plaza del Mercado se destinan los productos de las sombrillas y de la pescaderia.
 - Camminos Viejo** Se forma un nuevo padron de bagages para llenar el de las prestaciones originales.
 - Beneficencia** Se abonan a D. Joaquin Floret 215 d. por acta de la curacion de Espiritu en 1853.
 - Fuertes** Se accede en un todo a la instancia de D. Joaquin Manuel Cardo presentada en 28 de Abril. 1858.
 - D.** Se declara sin curso la peticion de los efectos y

- propietarios del riego del Molino (22 Mayo 1848.)
 Fuentes Fue en su caso se tenga presente la solicitud de D. Sa-
 ntiago Escobar (29 Ag.º 1848)
 Mando p.º Se aprueban las obras pretendidas por Fran.º Muro y
 Juan Leyda (16 Mayo ult.º)
 H. Que se publique bando para la observancia de cier-
 tos artículos de las ordenanzas Urbanas.
 Indiferente. Que Domingo Hernandez satisfaga a Anonio Lora los
 gastos legítimos que hubiere hecho en las sembranzas del Mu-
 cado.
 Negro No se da lugar a la petición de José Salgado pidiendo
 de pasado (27 Feb. último.)
 Obvia Urbana Se aprueban las gestiones practicadas por la Comisión
 con los dueños de las casas cuyas ventanas dan al Puerto
 de Chelart.
 Anticipo de lo millonero Queda subsanada la equivocación que en su reparto se
 padeció con D. Jorge Barco según su instancia de 14 de Setiem-
 bre de 1848.
 Contribuciones Queda transijida la petición de D. Vicente Brantiniel
 Clavario del Fomento de papelera (27 Feb. ult.º)
 Quid.º Que se libre por Secretaría una certificación que pide
 D. D.º Hormer preceptor de Letruidad.
 Mando público Queda a informe de la Comisión las memoriales de
 J.º J.º Pastor y José Baya en solicitud de obras
 de reparación.
 Nuevo gornal No se dio lugar a una petición de D. Ant.º Julian
 y D. Ant.º Moreno para que las fachadas de sus casas co-
 lle mayor se sacasen a la línea a costas de la Corporación.

Ordinaria. 18 de Junio de 1849. Julio 29.

- Indiferente La Intendencia de la Prov.º se dirige a mandar retirar
 la Comisión contra deudores por ternos.
 Cuentas de pago. Se archiva una del cinco por ciento de arbitrios mu-
 nicipales de este año.
 Just.º p.º Se aprueba la designación de los días 4, 6 y 7 de

Julio para los exámenes públicos.

Indiferente Se da cuenta de no haberse librado la certificación solicitada por D. vto former en el acta anterior.

Comato publico Quedan enteradas de lo acordado por el Ayuntamiento D. Guillermo Foralber, Juan.º Morato, Juan Pedro y Blas.º Do. numero.

Comato Borrasc. Que se despacla el informe pendiente bajo la presid.ª de D. Lorenzo Morato

Comato pp.º Que Teresa Pedro y Jose Baya coloquen el entorado de sus casas

D. Lo propio se acuerda a la Instancia de Jayme Pastor Cuartel G. Queda atendida la Instancia del Teniente de la Guardia civil (29 Enero ultimo.)

Obisio Urbana Se aprueba el plano presentado por D. Rafael Gisbert y Gisbert (16 Setiembre 1848.)

Plano general Que se este a lo resuelto en la aprobacion del plano general respecto a la int.ª de los propietarios de la calle de la Escuelas (21 Agosto 1848)

Obisio Urbana Que se tenga presente el informe pericial a la instancia de D. Rafael Foralber sobre suspension del estado de la obra de su casa calle mayor si por el juzgado se insistiere en la suspension acordada

D. no se da lugar a la peticion de Ant. Lorenzo (2 Mayo ultimo)

D. Para a informe de la comision de policia Urbana una instancia de Juan Pedro para que se le releve de embarr en casa n.º 27 calle de la Barbacana.

Contabilidad A informe de esta comision para una solicitud de Jose Sauer y Valor pidiendo reintegro de los reditos abandonados de la deuda de 43000 y precio de natal.

Comato de Capitan D. Ant. Baya reclama 1218 d. por merito de su trabajo para a informe de la comision de contabilidad.

Comato pp.º Se concede permiso a D. Nicolas Moratillo para el blanqueo de sus casa de la plaza.

Acord.º Melián Fue se paguen a Juan.º Pascual v.º de Tomas Graber
5000.º por cobrar la tierra de su herencia proced.º de las poses.
del arroyo Melián.

Alcalde de Oranis Se nombra los que faltan a remplazar y no se acuerda
al remplazo que pide Benito Orizguera.

Alcaldia de Oranis Se transige la cuestion promovida por D. Ant.º Llorca
relativa a su casa Calle mayor abonandosele el valor del so-
lar que queda a beneficio del publico y concediendole gratis la
fuente.

Fuentes Fue se reponga la fuente de los torres entre el Puerto
del pobre y el de Sacer previa presentacion del presupuesto
de sus gastos.

D. Se agrega D. Llorca Mota y Graber a la Comision es-
pecial que entiende en las obras del nuevo partido del Melián.

Comis.º pp.º Fue la Comision con los señores reunidos las obras de la ca-
sa de D. Rafael Madalla de la Escuela y presente
relacion.

Extraord.º

24 de junio de 1849.

Folio 78.

Fuentes

Habiendo reclamado D. Miguel Victoria contra la oposi-
cion manifestada por D. Enrique God y D. Donato Bo-
ronad a que cobrara las tablas necesarias en la accion del
Molino del fierro para dirigir las aguas del Melián por
donde las toma el riego nuevo a fin de regar sus tierras del
Comunet y otras anexas, y en virtud de las diligencias practi-
cadas en este asunto por la autoridad administrativa, se acordó
hacer saber a Victoria que el Ayunt.º no se opone a que
tome las aguas que expresa por el punto que actualmente
las toma el riego nuevo y que siendo ya en estaclusion de los
!! God y Boronad se entienda directamente con ellos. Si-
mismo se acuerda las medidas necesarias por si se intenta
se traer a las ob.º que se estan construyendo para el
nuevo partido.

Elecciones Municip. Se nombran los asociados al Alcalde para la rectificación de las listas electorales.

Presupuestos Se manifiesta cuales son los creditos del presupuesto de 1858 que han de sufrir baja en el actual para cubrir la adición.

Suministros Se recibe la real orden de 25 del corriente por la que se abonan los 55.718 P. 27 ms. gastados en la mantención de la m. n. de 1854.

M. Municipal. La Administr. de directas reclama los 55.565 P. 20 ms. de la deuda de los años 1850, 51, 52 y 53.

Juntas Parroc. Se aprueban los nombramientos que propone la municipal de Beneficencia.

Cartas de pago Se archiva una por el 4/ro de Arbitrios Municipales de este año.

Fuertes La comisión nombrada en 25 del actual de la cantidad no haberse tocado las obras del nuevo partido.

Contratos Se pasa a la comisión para su examen el justiprecio estipulado de las casas.

Fuertes Que se este a lo resuelto en 25 del que rije a una instancia de D. Miguel Victoria sobre aguas del molino.

Subsidio Para a la resolución del 1.º Ayuntamiento de Alcalá la instancia de varios enserenos denunciando ciertos abusos.

Ornato pp.º Para a la comisión una solicitud de D. Nicolás Muthler para dar mas vuelo a los balcones de su casa.

Fuertes A informe de la comisión para el memorial de José Frances solicitando una fuente cerrada.

Derogación José Frances solicita una para su casa Calle del Valle. A informe de la comisión de Policía.

Subsidio El impresor José María Melara se impugna la cuota correspond. a otros en su clase. A la resolución del 1.º Ayuntamiento de Alcalá y Judicial.

Ornato publico D. Guillermo Goralben solicita la aprobación del plano presentado en 15 de Mayo con cierta supresión.

A informe de D. Carlos Corbi.

Fuertes Don.º Pascual no se conforma con el acuerdo

de 18 del que rige. A la resolución del 3.^{er} Ayuntamiento de Alcalá del Píndico.

Policia Urbana Que se limpie y tape el solar de Junco al arco del Valle en la entrada del nuevo mercado.

Extraordinaria

30 Junio de 1849.

Folio 84.

Plano general El Arquitecto D. Jorge Zisbert presenta el plano en limpio y los particulares de las calles con la tasación de la Academia de S. Carlos. Pasa a la Comisión de ornato publico y Arquitectos.

Ordinarias

6 Julio 1849.

Folio 84 B.^{to}

Partido de Molina El juzgado notifica cierta providencia y se acuerda no reconocerse competente para el efecto de la misma y reclamar del gobierno político la competencia de jurisdicción que procede.

Arbitrios 4/100 Se diriji nueva solicitud a S. No. para el pago de los de 1846 al 43 con el pago de el 30/100

Plano de la Ciudad La Comisión y Arquitectos informan estar identico con los borradores y con el acuerdo de 6 Abo de 1848.

Q. Que la misma Comisión convenga con el Arquitecto D. Jorge Zisbert el ultimo precio a que deben quedar reducidos sus honorarios.

Cuentas de pago Se archiva una por consuma de Junio y Julio de este año.

Gobierno Que el primer Ayuntamiento de Alato forme diligencias para averiguar si el demerito Joaquin de la Hiena tiene bienes en esta Ciudad.

Juntas Se aprueba una nueva plantilla para la expedición de títulos a las cerradas de la del Molino.

Q. Que el título de la concedida a D. Ant. Llorca (18 Junio) sea sin retribución por los dos conceptos q. se expresan

Ornato p. p.^{co} Que la Comisión proponga el modo de subsanar los perjuicios que puedan seguir de la misma

- memoria de ciertas casas en varias calles.
- Contribuciones** Casa al Presid.^{to} de Taxadores una nota de la repartido de menos en este año para su aumento en la rectificación del Ayuntamiento de Guzmables.
- Ornato pp.^o** Casa a informe de la Comisión el permiso que pide D. José Jordá y Franca para colocar un balcón en la casa n.º 60 Calle de S. Fran.^{co}
- Tabla** Casa a la Comisión un memorial de Juan.^{co} Verdu solicitando ser guardas.
- Partidos Arriba** Queda enterado el Ayunt.^o de una exposición de los electos del riego y artefactos sobre no tener responsabilidad en las obras que se están construyendo.
- Inst.^o pp.^o** Que el Perentorio y el Inspector D. Juan.^{co} Gouard redacten cierta contestación a la Comisión Superior de Instrucción primaria.

Ordinarias

10 Julio 1859

Folio 88

- Anticipos** Que cuando se cobren de la Hacienda los Suministros se pague a D. Ant.^o Pámal y Mias su crédito.
- Desagües** Se concede a José Frances el que fue solicitado en 27 de junio último.
- Ornato pp.^o** Se concede a D. Nicolás Montllor el permiso de dar más vuelo a los balcones de su casa.
- D.** D. a D. Guillermo Foralber para suprimir el almolado llado de las piedras en la obra de su casa.
- D.** Que los planos que se presenten para nuevas edificaciones se conserven en Pnia. hasta concluidas aquellas.
- Anciandam.^o** Se concede a José Ferrer y Martinero de Villajoyosa.
- D.** Que la oficina de C. y S. C. tome informes y proponga lo que le resulte sobre el ancindamiento que solicita Pedro Juan Blau de Ollop.
- Comunicos** Que informe la Comisión a un memorial de Agustín Pajo pidiendo sesión de cierto término en el Palé
- Depus** A informe de la Comisión para una visita de José Ju

ir y Martner para establecer un puesto de ventas de
carne.

Acuerdo Molinar. Se notifican al Ayunt.^o dos provelidos del juzgado
y se acuerda hacer saber al mismo que a la corporacion
nada le interesa el segundo.

¶. Que se entreguen Claves del nuevo portitor a los in-
teresados que acrediten con documentos suyo d^o.

Plano de la ciudad. Se señala por mayor precio de sus trabajos 5.500
d. en cierta manera.

Ordinarias

16 Julio de 1859.

Julio 9/1859

Alfaro y Minica. La diocesis de Valencia reclama la solucia de los
de 1851. atraves. Fue espida lib.^{to} en corta cantidad.

Partitor Molinar. El juzgado usua el recibo de dos oficios uno del Gobier-
no civil y otro del Gobierno politico.

¶. Se concede al libram.^{to} de cierta copia certificada que pide
el juzgado.

Puentes. Se concede una cerrada a Jose Frances para un
canal num.^o 2 de la calle del Dale

Ornato pp.^o. Se concede el permiso solicitado por D. Jose Jordá y
Frances para colocar un balcon en la casa num.^o 60 calle
de S. Juan.^o

Policia Urbana. Se rebosa a Juan Pedro de colocar el enladrado en la ca-
sa n.^o 27 calle de la Barbacana hasta que el Ayunt.^o se
forme el piso de dicha calle.

Plano de la ciudad. Se aumentan a D. Jorge Gisbert 1000 d. mas sobre el
enalamiento hecho en la sesion anterior.

Fuentes. Pasa a informe de la comision una instancia de D.
Santiago Gualber quejandou de la falta de sobantes
de aguas de la fuente de la calle de la V.^o Maria.

Policia Urbana. Se acuerda la parte que debe pagar Jose Pajo y
los demas conductores de la casa n.^o 18 calle de S. Ma-
teo en el enladrado de su casa cuyo acuerdo señala
el Arquitecto.

Policia Urbana. Se resuelve por punto general la proporcion en que deben contribuir los dueños de casas cuyas fachadas se reformen y deban cubrir sus aceras.

Ordinas Que se oficie a la Administr.^o de la Cruzada de Valencia relativo al descubrimiento de 1847.

Partidos Meliand A cuenta notificación del Jefe de la Cruzada se acuerda que desde que el Gobierno político se ha retirado de este asunto ya nada tiene que ver con él la corporación: con otros particulares.

D Se resuelve lo conveniente sobre entrega de libros del propietario.

Ordinaria 23 de Julio 1849. Julio 98 v.º

Indiferente D. Juan Dico y Amat es agraciado con la Cruz de Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, se acuerda felicitarle y costearle de fondos públicos la condecoración.

Plano de la ciudad Que se remita a D. Jorge Gisbert la hoja de la calle de S. Nicolas para su urgente rectificación.

Ordinaria 30 Julio de 1849. Julio 98

Inmuebles Se cumplimentó la circular de la Intendencia (Prot.º 88 y 89) sobre repartimiento de 4362 r. por recargo a esta población de Inmuebles de este año.

Ordinaria 6 Agosto de 1849. Julio 98 v.º

Vinos Ag.º y Licores Que se reproduzca a la Administr.^o de indirectas por contestación a la circular de 22 de Julio lo que se dió a la Intendencia en 21 Abril.

Comercio Municipal El Minist.^o de la Gobernación reusa el Mito de la de 1847.

Quintas El Consejo Pres.^o declara libre de la sueta de soldado en la quinta de este año, a D. Esteban y Valor y que se prepare el Suplemento que ha de remplazarse que lo es D. Ant.^o Orsual y Orsual.

Comercio Municipal La Administr.^o de directas aprueba la cuenta de la for.

moción de la Matricula de este año en suma de 5132.
24 m.

Prisioneros de Edo. Por Real orden de 21 de Julio se resuelve no correspon-
der al presupuesto de la Guerra el pago de los suministros
hechos por Alcoy en el año 1864 á los carabineros prision-
eros de la acción de Elda. Se transcribe á D. Jose Ber-
gesser

Desacreditación El Alcalde de Oril solicita el de Sebastian Gadea.
Que se conteste haga saber al interesado lo que se
directamente.

Cuentas de pago Se archivan dos, una por cinco por ciento de arbi-
trios de este año y otra de la suscripción al Boletín oficial
en el mismo.

Puentes Se concede al cambio de uno del Arroyo nuevo por
otra del Molinar solicitada por D. Miguel Pascual
en 29 Agosto 1863 para su casa n.º 14 calle de S.
Nicolas

Matricula Que se libe certificación á la casa de Torrela y Comanica
de estar inscrita segun lo que consta.

Oficina Urbana Para á informe de la comision una instancia de D.
Ant. Vicens para llevar su casa n.º 9 de la calle de
S. Juan.º y mudar sus balcones.

Calles Se concede al justiprecio del Solar de la casa de D. Beat.
Gosalber calle mayor que ha quedado para ensanche de la
misma.

Casid. Molinar D. Miguel Victoria da la satisfacion correspond.º de vir-
tas expresiones vertidas en un escrito contra el Ayun-
tamiento

Oficina Urbana Para á informe de la comision una instancia de los S.
Cora y hermano para recomponer la pared media de
su casa n.º 8 de la calle de S.º Tomas.

Regages. A la de este ramo para un memorial de D.º Teresa
Zubent solicitando conmutacion por unirse de otro mo-
cio por la mala y arruaj que posee

Barridos A la de este ramo para igualmente una soli-

- ciudad de D. Apiginel Carbonell y D. Juan.º vicario para
 const. Puerta Balbina junto a sus tristes.
- Desagues** A informe de la comision de Policía Urbana para una
 instancia de D. N.º Juan Espinos del que pide para su ca-
 sas n.º 7. calle de la Purisima.
- Ornato publico** A la comision de este ramo para una solicitud de D.
 Baltasar Berol y Julia para mudar un balen y adornar
 la fachada de su casa n.º 26 calle de S. Nicolas.
- Anticipos.** Que se libre a D. Ant.º Pascual y Mica certificación
 del acuerdo de 10 de Julio al efecto del Gobierno polistico
 sobre reclamacion del interesado.
- Indiferentes** Que el Tenor Teniente de Alcalde y el Regidor D. Ant.
 Pascual remitan definitivamente las reclamaciones de D.
 Ant.º Baya
- D.** Lo mismo se acuerda a una nota de papel suplico e in-
 persiones de los S. S. Baya y Mica
- Desagues** Que los S. S. Barcelo y Mica ratifiquen con su fir-
 ma el desistimiento del que se les concedio en 16 de Mayo.
- Bagages** Que la comision y determinacion examinen las esenciones
 presentadas y propongan lo conveniente a su resolcion

Indiferentes

13 Agosto de 1869.

Folio 102 v.º

Indiferente La intendencia pide certificacion de los bienes que el Ma-
 gues de Santiago poseia en esta ciudad desde 1824 a
 1836. - Que se libre.

Bagages Con el parecer de la comision se resuelven las esenciones
 solicitadas por este servicio

D. Se declaran exentos del mismo las caballerias de los S. S.
 Concejales, Tenedores, Alcaldes de 1.º y de partido y la de
 los labradores de la partida de S. Marcos.

D. Se le suelta a D.º Gerona Gierbert 1002.º anuales por
 conmutacion del servicio de Bagages.

Calle Se aprueba el justiprecio practicado del solar que
 por la retrocion a la linea de la casa de D. Baltasar

Zosaber ha quedado a beneficio del público para enan-
che de la calle Mayor.

Contentos El señalamiento hecho por los señores labradores de la
cabida que tienen las tierras de este término y juncos fi-
jados a cada una de sus clases pasan a la comisión de catastro
para su examen e informe.

Presupuesto No se toma en consideración la instancia de D. José Llacer
y valor de que se dio cuenta en 18 de Julio últimos.

Cuentas Se aprueban las de José Llacer Alcalde correspondiente
al año 1858.

6. También se aprueban las de D. Lorenzo Mad y Carbo-
nell Dep.º de los fondos públicos del mismo año.

7. Igualmente se aprueban las de D. Lorenzo Carbonell y R.
por como recaudador de los ingresos municipales y otros con-
ceptos en el mismo año.

8. Asimismo se aprueban las del alfo. D. Lorenzo Carbonell
como arrend.º de las contrib.º directas del referido año.

9.º de repartos Quedan terminadas las reclamaciones por atrasos de este
concepto de D. Ant.º Baya con el pago de 100 r.

Carasnal D. Ant.º Miro presenta una memoria sobre ingentes y
beneficios hechos por el mismo sobre dicho monte y se le da
un voto de gracias.

Fortif.º Para e informe de la comisión especial una instancia de D.
Ignacio Puigumbó solicitando el pago de la renta de dicho ter-
reno de la casa Blanca.

Anticipo de mill. Se resuelve no poderse subtraher la equívocación padecida
en el reparto a D. Jorge Lauto.

Indiferentes. Fue se libre a Dolores Isaac la certificación de buena con-
ducta que para examinarle se le Maestra.

Dragones Los S.º S.º Barceló y hermanos firman la oportuna dili-
gencia de no hacer uso del que se les concede
en 16 de Mayo.

Acos del Mercado Fue la comisión de contabilidad procedió a la liquidación
con los compradores de los acos del Mercado y se cobra.

lo que adelante.

Subsidio

Que se prevenga a los Indios del comercio sumido obsequiosamente ciertos artículos del real cédula de 3 de Set. de 1817.

Ordinaria

20 Agosto 1819

Folio 106

Vino Ag. y colima

Se opta por la reduccion a la unidad de las demoras de consumos sobre dhas. especies.

Archivo de partido

Se declara una noticia de los archivos publicos existentes en esta jurisdiccion. Que se conteste sobre el que tiene el Ayuntamiento.

Pastos

Para a informe de la comision de Monte un oficio del Alcalde de Pinaguila sobre comunidad de pastos.

Plano de salidas

El Arquitecto D. Jorge Zibert reclama la caja con el libro para corregir la linea de la calle S. Miguel.

Bagages

Que se despachen por Setra. por terreno riguroso y sin oír reclamaciones publicandose edicto, hasta que se delibere sobre el arriendo de este servicio.

Fabrica de lana

Que se acuerde a D. Botas Perez el derribo de su casa Calle Mayor.

Desagues

Para a informe de la comision de Calle un memorial de D. Ant. Boteta para construir una acequia en la de S. Joaquin.

Subsidio

No se da lugar a la reclamacion de Fran. Perez para que se le librasen del pago de una de las dos matrículas.

Desagues

Se concede el que solicita Domingo Canton para su casa n.º 14 Calle del Valle.

Ornato publico

Para a informe de la comision la solicitud de Gregorio Zibert para poner un balcon en su casa n.º 14 Calle de S. Jose.

Fuertes

Que remita la Instancia de D. Juan Manuel de Junio ultima, sobre abono de juzgamiento en sus tierras.

Arbitrado para Se nombra una comision para tratar de la compra
publicos de unas horas de aguas con que regar los plantios.

Ordinarias

27 de Agosto 1869.

Julio 108 v.º

Contador Melián El Gobierno politico desiste de la competencia esta
Mada mediante renunciaion del Juzgado de esta ciudad.

Suscripciones El Gobierno politico renuncia a la del Atlas geogra-
fico de Espana y Ultramar por Coello

Ornato p.º Se devuelve a D. Ant.º Sempere para su rectificacion
el perfil presentado para alinear la fachada de su casa n.º
1.º Calle de S.º Fran.º por el costado de la de S.º Lorenzo.

Se permite a D.º José Carbonelle y Meltrá abrir una puer-
ta de entrada para el casino, por la casa n.º 3 S.º Marco.

Se permite a D.º José Morita colocar un balcon en su casa
n.º 11 Calle S.º Miguel a la fachada de S.º Antonio

Se permite a D.º Rafael Torral variar el balcon del
segundo piso de su casa n.º 26 Calle S.º Miguel

Se permite a Gregorio Gisbert colocar un balcon en su casa n.º
14 Calle de S.º José

Obisio Urbano Se permite a D.º Ant.º Vicens levantar un piso mas
en su casa n.º 9 Calle de S.º Fran.º

Se permite a D.º Joaquin y D.º Ant.º Berer reconstruir
uno de los partes de la puerta de su casa n.º 9 Calle de
S.º Tomas.

Consumos Se firmo una Exposicion y otros documentos, para la
diminucion general de contribuciones indirectas pidiendo
baja sobre el cupo de consumos.

Obisio rural Se aprueba el informe de la comision de caminos a
la instancia de D.º Rafael Gisbert en nombre del Mar-
ques de Montantál (4 Junio ultimo) y se devuelve al
Jof.º civil.

Se accede a la peticion de Agustín Cayo (10 de Julio ul-
timo) expediendo título de propiedad del terreno donde
tiene el terradito de su Molino barinero.

Examinos recuials Se firma el padrón para la prestación personal con remisión al gobierno político incluyéndose el duplicado.

Indiferente Que se libere a D.^o Juan.^o Morita certificación de la cuenta que haya satisfecho por contribución un jornal de tierras sueltas en la partida de Cortes desde 1833 a 1848.

Fuentes Se explique la petición de D. Silvestre Bernabeu y otros sobre equitativo reparto del agua potable para cuando se trate de fuentes.

§. Para a informe de la Comisión una concesión de fuente que solicita José Ferrandis.

Policias Urbana Para a la Comisión para el cumplimiento de las ordenanzas un exped.^{te} de denuncia de la casa n.^o 62 calle de S. Agust.^o

Contribuciones Que se concluya el reparto adicional a la de Sumosables de este año y remita a la superioridad para evitar el apuro con que se temerá.

Catastro Que se oigan informes y resuelvan en todo el mes de Setiembre las reclamaciones que se presentaren sobre justiprecios de los predios.

Ausencia D. Rafael Galaberi rejidor se ausenta con licencia interino del Alcalde.

Cuentas Se examinarán y censuraran las del Depositario y Alcalde correspond.^{tes} al año 1848.

Beneficencia Se hace presente a lo Alcaidía proponga para formar la Junta de Beneficencia las mismas personas que en el dicho la componen.

Estad.

29 Agosto de 1849.

Folio 155.

Carrascal

No se accede al permiso solicitado por los empresarios de las funciones de Novillos para ir a pastar al ganado en el monte Carrascal.

§.

Que se opere a los dueños de ganados lanares y a los guardas de Monte con multa por primera vez y en reincidencia retirarse las licencias a los primeros y el nombramiento a los segundos si en adelante se requiriesen cuantas

demanda que D. Ant.º Mero ha puesto en conocimiento de la Municipalidad.

Ordinarias

3 Setiembre de 1859

Folio 116 f.º

Repartos

La Intendencia resuelve negativamente la reclamacion de los gastos suplidos de fondos Municipales respecto a los marcos de Huenuellas de este año.

Costos

Para la comision de Monte un oficio del Alcalde de Amaguila detallando las cantidades que alli se cobran a los ganados forasteros.

Cartas de pago

Se archivan la de consumos de Agosto y otra a eta del 4/100 de Arbitrios de 1858.

Puentes

Se concede a D.º José Jorrandis la que solicito en acta de 27 de Agosto.

Calle

Para la comision para formar el presupuesto de gastos y costo de construccion de la obra que debe hacerse una relacion de los puntos denunciados por ruina o el poco de la plaza del Misor.

Ornato f.º

Para informar de la comision las instancias de D.º J.º Montoya, D.º Nicolas Perez, D.º Rita Perez y Unidad Comtancia solicitando hacer obras pertenecientes a Ornato f.º

Arbolado pasen publico

Se acuerda el pago de cinco reales por media hora de cada uno del riego de tranche que corresponde al Ayuntamiento para el riego del plantio del Puente.

Asambleas

Se aprueba la impresion de la papelota que se ha de repartir a los contribuyentes en la notificacion de Huenuellas de este año.

Extraord.º

6 Setiembre de 1859

Folio 117 f.º

Ornato

D. Ant.º Sempere presenta corregido el alzado de la fachada de su casa n.º 1.º calle de S. Lorenzo. Que se imprimen los visminos y fechada de dia para por la calle de S. Fran.º e informe sobre su solido.

D.

Se permite a D.º Nicolas Perez Vilaplana abrir una ventana en su casa n.º 2.ª plaza S. Agustin

Ornato Se autoriza a la comision de Ornato para conceder permiso para ejecutar reparos de corta entidad

ordinarias.

13 de Feb. de 1849

Folio 113 B.º

Presup. tos Se reforma el exped.º de propuesta de medios para cubrir el deficit municipal de 1840.

D. Se redacta y firma la manifestacion correspondiente sobre la anterior propuesta.

Partidos Molinos Se pone a disposicion del Juegado la llave del nuevo partido con cierta protesta.

Cuentas de pago Se archivan dos por consumos de este año, otra por cinco por ciento de arbitrios del mismo y otra por D. del anterior.

Ornato Se permite a D. Fran.º Santonja poner un balcon en su casa de la calle del Corraol.

D. Para a la comision de Obra rural la sistencia de la Sociedad Constancia (3 del actual)

Comisos Se accede a la solicitud de D. Miguel Carbonell y D. Fran.º Vitorio (6 Agosto ultimo)

Alimentacion propia Para a examen de la Junta de comisionados del partido la cuenta del 2.º tercio de este año.

Ornato Para a la comision las inst.º de D.º Mateo y Salvador Gil para colocar balcones en sus casas.

D. Se aprueba el labado que presenta D.º Manuel Erol para la fachada de su casa en la plaza S.º Crist.º

Indiferentes. Se pide certif.º de buena conducta a D.ºta. Anivalles y Pedro para examinarse de Accusados.

Gobierno Se nombra alcalde de la partida del Sab y otro del Oramo D.º Obra rural Que la comision inspeccione e informe sobre el estado de ruina del ribazo del paseo del puente.

Casa consist.º Se aprueban las condiciones para la sustancia de la piedra menaria a su continuacion, haciendose dos remates uno del arroyo y otro del labado.

Ornato publico. Que concluido por el Arquitecto el plano que forma

para la casa de D.^o Ant.^o Sempere se oye a los interesados
este asunto.

Ordinarias

17 Abo. 1849.

Folio 122.

Pro del Mirador Se va a los regidores Corbi y Sabore un oficio de la Adm.ⁿ
de directos para redactar una contestacion

Plano de la ciudad Que se oficie a D.^o Jorge Jiribent para que se prescrite
a notificar algunas irregularidades del plano o delegue quien
lo ejecute.

Calles Que se haga por administr.^o la obra del poro de la pla-
zuela del Mirador.

Indiferente Se acuerda al lib.^o de un certificado que pide D. Joaquín
Carbonell y Arce

D. Que se libe certif.^o de buena conducta a Simplicio Jirani
y Jorda para Maestra

Ornato publico Se resuelve definitivamente vender a D. Ant.^o Sempere
su permiso para la obra de su casa en l.^a Calle de S. Lorenzo

Extraordinaria

22 Setiembre 1849

Folio 123.

Partid.^o Molinos Se facilita a D.^o Juan.^o Victoria la llave del Aguat.^o
para que pueda regar la tanda inmediata sin contraer
obligacion ni responsabilidad y a reserva de acordarse lo conveniente.

Ordinarias

1.^o Octubre de 1849.

Folio 124 b.^o

Humilde Se remite a la aprobacion de la Intendencia el reparto
adicional de los 40 millones.

Aguat.^o Se estende la relacion de los concejales que usen y de los q.^e
continuan en el biennio proximo.

D. El Gobierno politico no da lugar a la elevacion de D. Juan.^o
Vardi y D.^o Rafael Mio. Concejales.

Carasadores Se compran y proponen a la Intendencia los que han
de usarse en el año proximo.

Comunas Se recibe la distribucion del cupo para el año veni-
dero con la rebaja de mitad de vino y Aguat.^o
y para a informe de la Com.^o

Bulas La Almon. Obisporia de Comrada de Valencia
comunica haberle sido admitidas a D. Juan Cabrer
las bulas moradas de 1867.

Plano general Que se entregue a D. Rafael Zubert bajo recibo el
original para la rectitud de la calle de S. Ant. y otras.

Cuentas de pago Se archiva una por error y otra por comisiones de est.
una y un recibo por temas de Mador.

Casa comit. Se aprueba el remate del arriague de la piedra
y la suspension hasta mas adelante de su labrado.

Postas comunes Que se conceda licencia a los de Penaguita y algunas pu-
blas limítrofes bajo ciertas condiciones.

Bozo de la nieve Se aprueba el informe redactado por los S. S. Regidores nom-
brados en 17 de Setiembre.

Just. pública Se informan favorablemente las peticiones de las maestras D.
Maria Vera y Rita Serra.

Ornato pp.º Se permite a D.º Vilaplana y Salvador Gil la colocacion
de balcones que solicitaron en 13 de Set.

D. Se aprueba el plano presentado por D.º Rita Vera
y concede licencia para la obra que solicitó en 3 Set.

D. Que se pida orden a los conductores de la tapia que hay
desde la casa de D.º Rita Vera a D.º Joaquin Zubert para
su retirada a la linea.

D. Que a inst.ª de la Com.ª de Policía sanitaria se so-
licitud de construccion de un horno de vidrio en el
Arabal de S. Orient.

Contribuciones A los señores para un escrito de D. Ant.º Gen-
ral, haciendo ciertas observaciones sobre sus fincas.

Form.ª de repart. Se admite a D.º Ant.º Vaya el devolumento que tiene
de intervenir en los repartos.

Ornato pp.º Que a la Comision una solicitud de Simon Miralles
para levantar otro juio mas en la casa n.º 14 calle del Can-
col.

Accidental. Se concede el que solicita D.º Maria de Benicarnes
Comunas no se da lugar a la condonacion que reclama el abastecedor
de la nieve.

Indiferente Que la Secretarías informe sobre libramto de un documento que pide D.º Franc.º Soler por los perjuicios de su heredad del Barranquid

Que se pague a Agustín Melaplana lo que a él le es debido en virtud de un acuerdo de 11 de Abril de 1858

Arbolado pascos Que se paguen veinte reales por la media hora de agua pública del riego del arbolado del puente.

Finca del comun Que se repongan el tejido de la Casita de S. Roque

ordinarias

9 Octubre 1859

N.º 131

Comercios Que a instancia de una Com.ª especial el expediente sobre prisiones civiles.

Sanidad Que se publique y transcriba a los curas parrocos la real cédula para que los cadáveres no se condrocan a la gloria.

Quintas Que se admita en caja el Quinto Anual Personal y Anual remplazo de D.º Diego y valor.

Cuentas de pago Se archiva una porción del presente año.

Consumos Que se instruyan los oportunos expedientes sin perjuicio de la baja solicitada.

Arrendam.º Que se conceda a Pedro Juan Bolan procedente de Colap.

Propiedad y Catastro Que se practique el repartimiento definitivo de este año según el dictamen de los peritos, y para el mismo se sigan relaciones firmadas.

Quintas Se aprueba la cuenta de la repartición de la fuente del P.º de S. Roque.

Deudos publicos. A instancia de la comisión para el permiso que pide D.º Vista Verde para colocar el balcón principal de su casa corrido hasta el Callejón.

Quinto de reparto Que D.º Antonio Caya presente la autenticidad y documentos que se le exigieron en el acuerdo anterior, y se resolviera a la cuenta que ocupara.

Camusal Que a instancia de la comisión de Quintos un proyecto de ordenanzas para el Camusal y de cuenta una presentada por D.º Ant.º J.º

Ornato publico. Se da permiso a Simcon Miralles para la obra que solucio en el acta anterior.

Ordinaria

16 de octubre de 1869.

Voto 133 8º

Escuderos

La Intendencia comunica el nombramiento de los que ha elegido para el año 1870.

Depos. de Credit.

La misma autoridad comunica las providencias oportunas para la formación del padrón de riqueza.

1/00 y junio 1869.

La comisión de culto y clero pide el pronto ingreso en depositaria de 2969 d. 22 m.

Just.º publico.

La comisión superior pregunta si podria proveer la vacante de Maestro de la Escuela superior.

Inmuebles

Se devuelve el repanto adicional de este año para que se sujete al 12/00 o si reclama de agravio.

Consumos

Se declara por renunciado el derecho propuesto al encabecamiento de porcion de las especies.

Elecciones

Se designan los seis electores que han de concurrir al sorteo del distrito que de nombrar cuatro concejales.

Ornato ppi.º

Se renuncia la comision la comision de los u.º de las variadas en la ultima colbe.º de aculejos.

D.

Que el Sr. D. D. y los que se hallen en igual caso formen la casa de su casa con un pedrad en ser de cubo.

Edif. del Canon

Que se arrinde el local de la escuela del Mirador de tras del Diccionario.

Ornato ppi.º

Para informe de la comision la solicitud de Crist.º Vilaplana para colocar cuatro balcones en su casa n.º 7 Calle S. Mauro.

Acord.º de Salin

Que la comision de policia rural con un punto tenen los perjuicios que ultiman D. Juan.º Victoria.

Alcaldado

Se adicionan tres capitulos a las condiciones de la subasta para 1870

Ordinaria

22 de Oct. de 1869.

Voto 136.

Justas

Se manifiesta al Gobierno politico lo resultante sobre progresion de las ysting.º Eya de la de 1845

- Arriendos y p.^{cos} Se da cuenta de los remates celebrados en el día 22.
- Casa consist.^l Se remata hacer por Arrión. la piedra que falta de la cantera del Corradello.
- D. Que la piedra para el remate en pública subasta el domingo siguiente.
- Form.^l de reparten Se archiva el inventario presentado por D. Ant.^o Payá (Acuerdos de 1.^o y 8 de oct.)
- Fuertes. Para la remisión la solicitud de D.^o Guillermo Gonzalez pretend.^o para su casa n.^o 39 calle S. Nicolás.
- Montes Para la comisión un memorial de D.^o Rafael. Alad para comprar dos pedacitos de tierra realenga en la Cerro Baja.
- Edif.^l del Comunal Que la comisión de Calles transija con D. Ant.^o Cortella sus reclamaciones sobre el local del mismo y se propiera en su arriendo.
- Calle Para al dictamen de la Com.^o el justiprecio del solar de la casa de D.^o Rita Pérez.
- Recepciones Se sortea el distrito que debe votar cuatro concejales y la tres al tercero.

Ordinarias

29 de Obre de 1849.

Julio 1849

- Arriendos y p.^{cos} Quedan celebrados en el día 28 los segundos remates habiéndose obtenido mejoras en el de puertos públicos y puentes y balcones por menor.
- Casa consist.^l Se remataron en igual fecha las dos subastas de la piedra para a favor de Fran.^o Carrual.
- Presup.^{tos} El Gobierno aprueba el presupuesto adicional al ordinario de este año con ciertas restricciones.
- D. Se acuerda incluir en la adicional presupuesto de 1849 los 3123 \$ que se adeudan a D. Ant.^o C. y otros.
- Contribuciones Para a informe de la Junta municipal una comunicación de la Intendencia sobre la contribución territorial impuesta al pago de la nieve.
- Cuentas de pago Se archivan dos una por consumos de este año y otra por déficit prov.^o de 1847.

Censos Se nombra una nueva comision para que proyege el modo de concluir el quinquenio del censo de Berraz.

Montes Se aprueba el informe de la comision a la instancia de D. Manuel Alad de que se dio cuenta en 22 del corriente.

Calles Que se construya de fondos municipales el desagüe solicitado por D. Ant. Botella en 20 de Agosto ultimo.

Ornato pp.º Se concede a Crist. Delaplana el permiso que pidió en 16 del que rije.

D. Con arreglo a informe de la comision la solicitud de D. Vicente Beronad para colocar cuatro balcones en su casa n.º 90 de la calle de S. Nicolas.

Impresiones A instancia de D. Jose Marti y Jor se acuerda adjudicar las del Ayuntamiento al que ofrezca mas ventajas.

Edif. del comun A un memorial de D. Ant. Botella exponiendo su deseo al solar de la calle de la Comisaria se resuelve como en el acta anterior.

Calle Se concede permiso a Jose Jorda para rehabilitar el sotano de su casa n.º 34 de la calle de S. Augustin inutilizado en la rebaja del piso de la calle de la Medicina.

Edif. del comun Se acuerda reparar el tejado de la casa de S. Ant.º

Florista Se consiguan ciertas modificaciones sobre el jardinero de este parcel D. para que se tenga presente por la comision del mismo en el caso porvenir.

Justificacion 4 de Abril de 1849. Folio 141.

Acciones Junta de escrutinio general de las elecciones municipales celebradas en los dias 1, 2 y 3 del corriente.

Estrordinaria 8 de Abril de 1849. Folio 140.º

Propiedades El Ayuntamiento y juntas de taxation y Catastro acuerdan ciertas medidas para la formacion de los padrones de 1849 y el de 1850.

- Arrendos p. p.º* Que se de conocimiento a la Intend. y al Gob.º político de la falta de postores a las subastas de Consumos, manifeste y presupuesto para 1850.
- Aho. y p. p.º 1849* Se rebuena la deuda por este concepto y ofrece su pago en todo en el mes proximo.
- Just.º Prim.º* Que se manifieste a la Superioridad las dificultades que ofrece el establecimiento de la Cauda Superior.
- Juventes* Se concede una a D.º Guillermo Fosalber y Per.º para su casa n.º 39 de la calle de S.º Nicolas.
- Arrendo p. p.º* Se da permiso a 'Peregrina' Valls para levantar un pino mas su casa n.º 52 calle S.º Fran.º
- D.* Se permit a D.º Vicente Coronat colocar cuatro balcones en su casa n.º 90 calle de S.º Nicolas.
- Desaguas.* Se concede una a D.º José Bernardi para su casa n.º 18 de la calle del real.
- Carnascual* Pasa a informe de la comision de Montes una solicitud de D.º Antonio Miró para que se prohiba el peote de los ganados en el carnascual.
- Montes* Se acuerda la poda y limpieza del carnascual en los mismos terminos que el año anterior.
- Arrendo p. p.º* Pasa a la comision una solicitud de Nicolas Baya para levantar el ultimo pino de su casa n.º 31 calle de S.º Jose.
- Secortes* Se informa una instancia de D.º Manuel Abad sobre establecimiento de terreno realengo en iguales terminos que en 28 de Aho.º ultimo.
- Cena consuit.* Se une al expediente el justiprecio de los danos que se causan a las herencias de Nuno y Remadillo con la condicion de la piedra.
- Indiferentes* Se autoriza al Alcalde Concejales para la practica de ciertas diligencias en la corte a donde tiene que ir.
- Inmuebles* En union de los tasadores, Com.º de Catastro y Mayor.º contribuyentes nombra una comision para que proponga el medio mas conciliatorio de formar un padrón de riqueza.

Estraordinaria

18 de Abril 1849.

Volio 146 v.º

Yunqueles

La comision nombrada en el acta anterior envia su dictamen y con sujecion a él se acuerda la rectificacion de las relaciones presentadas y que se presentaron con otros particulares.

ordinaria

19 de Abril de 1849.

Volio 147 v.º

Comunas vecinales

El Gobierno politico aprueba el plan de la prestacion personal para las comunas vecinales.

Yunqueles

Se nombran a D. Antonio Casual y a D. Nicolas Morillo para dirigir los trabajos que han de emprenderse sobre las relaciones de riqueza.

Estadística

D. Manuel Preciado jefe de la comision de Estadística de esta prov. comunicando quedar establecida su oficina.

Quintas

El Gobierno politico permite la pronta libertad de Joaquín Espi y Frances.

Permito p. p.º

Se concede a Nicolas Baya el permiso en 12 del actual.

D.

Pasa a informe de la Com.ª una peticion de Miguel Castro para reformar la puerta de entrada de la casa n.º de la calle de la S.ª de Agosto.

Desagues

Se comisi.ª a D. Guillermo Foralber y Perez para su casa n.º 39 de la calle de S. Nicolas.

Obra rural

Pasa a informe de la Com.ª una solicitud de D. Ant.º Silvestre para abrir comunicacion desde la esquina del puente Cristina a su heredad Dels nays.

Abrendam.ª

Pasa a informe de Celador de C. y P. C. el que solicita Jose Salles y Menorris de Consentania.

Endiferente

Se remunera a Hermosa Perez con 300 \$ anuales sus servicios estrord.ª a la corporacion

Admon. de comunas

D. Fran.º Brando desiste el cargo de Jefe del Registro y se nombra interinamente a D. Lorenzo Molle y Foralber.

Yunqueles

Se acuerda al cambio solicitado por D. Srte Juan Espinos de una errada que tenia concedida para la casa n.º 6 calle de la Curquina, trasladarla a la del n.º 21 calle de S. Miguel.

Casa Consist. Se aprueban las condiciones para la subasta de la piedra del Baradello.

Ob. de Escuela Se acuerda la composicion del techo e cubierta del salon principal de la Escuela de Varadero.

Just. J. J. Se nombra a D. Miguel Molto y Molto y a D. J. J. Sempere y Molto individ. de la com. local en remplazo de D. Jose del Rio y D. J. J. Torrens.

Form. de rept. Para el informe de la com. de cuentas una de D. Ant. Paga.

Casa Consist. D. Jose Merita da permiso para la cond. por sus tierras del Baradello de la piedra para la obra de la casa Consistorial.

Ordinaria 26 Nov. de 1867. Folio 142.

Comercio El Gob. Col. pide una nota de los corredores de esta plaza con otros particulares.

Consumos La inst. previene que antes de fin de mes se de cuenta de lo que se consume sobre consumos.

Apo y par. 1861. La diocesis de Valencia pide para el 15 de Diciembre el pago de lo que se la debe.

Muebles. No se admite a D. Nicolas Montolio la cuenta que presenta sobre el nombramiento de la sesion ant. y se agrega al mismo cometido a D. J. J. Espinosa.

Cuentas de pago Se archiva una por consumos de Nov. y parte de D. J. J. Se acuerda el que tenia solicitado Jose Pallas y Mercuri de Barcelona.

Col. rural Para a la comision una instancia de Jose Berer y Marg. J. J. para que se revoque la licencia dada a D. J. J. Carbonell y D. J. J. Victoria.

Ornato publico. D. Jose Ferrandis solicita abrir dos ventanillas para los botanes de su casa n. 19 calle del Vall.

Fuentes Se aprueba el plan para la fuente nueva y vota la obra.

Acud. Marimar Quedan transijidas las reclamaciones de D. J. J. Victoria (16 Oct) por 1700 rs.

Casa Consist. Queda subastada la piedra del Baradello a favor de Raf. Lacer por 3500 rs.

89

Gobierno

Se venubran varias Alardes de barrio y partida que sal-
taban.

Ordinaria

14 de Dbre. de 1819.

Libro 14. de 1.º

Caminos vec.

Se venen al expediente dos oficios sobre la Junta de inspeccion
y vijilancia.

Presupuestos.

Que se conteste al Job.º Col.º lo que correspondia sobre la Duda
a D. Ant.º Casenal y Mero

Just.º publ.º

Que la comision local proponga lo conveniente a la visita
lacion de la Escuela superior.

Oficina rural

Que se rellene la llanga abierta por D. Miguel Carball
y D. Juan.º Victoria junto a sus tintes hasta la terminacion
del litigio pendiente.

D. D.

Se concede bajo condiciones a D. Ant.º Silvestre el permiso
que solicito en 19 Nov.º

Mercado publico

Se concede a D. Jose Hernandez el permiso que solicito
en 26 de Nov.º

Mercados pub.º

Que las que hacen mercado publico por calles y plazas ob-
tengan previamente una papeleta impresa del mandatorio

Indiferente

No se accede a una solicitud de D. Tomas Pastor para
la visita esclusiva de carne de Uva

Catastro

Los peritos primitivos de las tierras reclaman la parte de
sus honorarios. A informe.

Impiedad de

Lo propio reclaman los peritos labradores y para a la comisi-
on de contabilidad

Agosto

Inmuebles

Que se forme de oficio las relaciones de riqueza que
faltan y se indague la verdad de las que han faltado a ellas.

Func.º de Iglesia

Que se solicite la prohibicion de la festividad de S. Maria
que por primera vez ha celebrado este año el clero de S.ª Maria.

D.

Se suprimen la asistencia del Ayunt.º a las funciones de Iglesia
de 1.º de Enero 16 de Agosto y 9 de Set.º

Contrib.º

Se rebajan a los ajustes de letras de cambio lo que se les ha
repartido por queros prov.º de 1817.

Form.º de repartos

Se aprueba el gasto de 7000.º por la formacion del reparto

y cobrará de este año sobre el 2do del justiprecio.

Ord. ^{for} sin cargo Que se cobren los productos del Almacén y 14 habi-
guen de mes por contrato.

Indiferente El Sr. Gobernador pregunta la inversión de los comisos y
multas del Manifiesto. Se aplaza la respuesta.

D. Se da una reprensión a ciertos dependientes del Ayuntamiento
por faltas cometidas.

Misiones. El Arzobispo manda tres celestinos para que las pue-
den en este momento.

Extrord.

11 de Dic. de 1819.

Folio 158.

Rogativas

A instancia de los P. P. Curas parroquias se accede a que
se hagan rogativas públicas por la presente sequía.

Misioneros.

No se accede a lo que propone D. Pelagiu Otero de man-
tener a los Misioneros y que el Ayuntamiento les dé una licencia

Admon.

Queda reparado Rafael Otero del destino de dependiente
del fiscal de consumos.

D.

Que se proporcione a los guardas celadores de las puertas
donde guardarse en la ciudad del impendio.

D.

Que se le coloque a la puerta del fiscal un tejado de ma-
ra y proporcione faroles a los guardas de las puertas.

D.

Se imponen multas a los conductores de especies de con-
sumos que falten a la verdad.

Ordinarias

11 de Dic. de 1819.

Folio 159 f.

Elecciones.

Se nombra dos concejales por asociados al Alcalde para
la notificación de las listas electorales de Diputados a Cortes.

Just. publ.

Que se manifieste al Sr. Pol. no hay en esta pobla-
ción ningún edificio del Estado que pueda destinarse al
servicio de la just. pública.

Inmuebles

Se nota el valor de la contribución de inmuebles de
1840 importando 633,031,11

Policia rural

A informe de la comisión y del director de caminos
rurales para una solicitud de A. Cortes para

16

que se demarque la línea del camino de Madrid junto a su posesión de la Cava.

Form. de repart. Se aprueba la cuenta de D. Antonio Puga de 8 de Oct. para a informe de los repartidores.

Cobranza de atrasos Se devuelve a la comisión las cuentas de D. Vicente Guier para nueva revisión.

Admon. Se aprueban el globo las cuentas presentadas por D. Juan. Marcello y Puga, sin perjuicio del examen detallado.

Extraordinaria

12 de Dbre. de 1849.

Folio 161 v.

Inmuebles

Se aprueba la formación del reparto para 1850 por el de 1848 con las alteraciones correspondientes.

Admon.

El Sr. Guier queda satisfecho de la legítima inversión dada a los caminos y muelas de Acunquisto.

D.

Se aprueban las operaciones practicadas por D. Juan. Marcello y Puga en el feclato que ha tenido a su cargo, y se autoriza a la comisión con amplias facultades para seguir disponiendo cuanto le parezca en la Admon.

Ordinaria

17 Dbre. de 1849.

Folio 162 v.

Cobranza de atrasos

Se aprueba la cuenta presentada por D. Lorenzo Carbonell Mativa a inmuebles y Matrícula de 1848.

D.

Se aprueba definitivamente la cuenta de D. Vicente Guier y D. Joaqu. Man. Cardo.

Calles

Para el dictamen de una comisión la unión del Sr. Espino sobre el callejón sin salida de la Plazuela del Jorav.

Gobierno

Se nombra un Alcalde del Barrio 10.

Primeras de Monum.

Queda consignado que en la cuenta de S. Anton. vivita Gostija.

Ordinaria

24 Dbre. 1849.

Folio 163 v.

Junta de Iglesia

El Gob. pol. participa haber trasunto al Arzobispo de Valencia la solicitud sobre la festividad de S. Maura.

Arriendo, just.

Queda aprobada la subasta del arroz de esta ciudad para el año próximo.

Inst. prin.^a Se nombra Mro. de la Escuela Sup.^a a D. José Sanchez Zubino.

Atencencia La Junta solicita el pago de ciertas sumas del deficit del presupuesto del Hospital.

Arrend. pub.^a Los faderos de peras y balanzas por menor y puertos publicos hipotecan con escrit.^a ciertas fincas.

Inmuebles Se expide recibo del recargo por inmuebles de este año p.^a gastos municipales.

Cuenta vieja. Se aprueba la cuenta de las obras hechas en el presente año.

Comisiones Que la de repeso presente sin falta en la sesion proxima el dictamen sobre el alameda.

Ordinarios

31 Dbre. 1849.

Folio 164 v.^o

Elecciones El Gob.^o pol.^o participa haberse aprobado las de esta ciudad, con los nombram.^{tos} de Don J. de Alado, y los individuos que han de ser concejales.

Consumos Se acuerda la subida para el arriendo de 1850, y se establece la recaudacion de los dro.^s por admon.^o

Admon.^o Se nombra en propiedad para el cargo de Jefe-registro a D.^o Lorenzo Molero.

Consumos Se acuerda el reparto de la 2.^a parte del embebram.^{to}

Prod.^o en cargo queda arrendado a Bernardo Santesteban por 3 años el callejon del Foras.

Admon.^o Se aprueba la tarifa de los dro.^s que deben cobrarse desde 1.^o de Enero de 1850.

Productos en cargo Se conigna la opinion de algunos concejales relativa al Alameda.

Tabla La Comision de Monte remite su dictamen sobre la tabla para que se tenga presente a su tiempo.

Admon.^o Se aprueban definitivamente cuentas de D. Fran.^{co} Barcelo y Laya como Jefe-registro hasta 30 de Nov.^o ult.^o de la Admon.^o de Consumos, Manif.^o y Hospital

Extracto

de los acuerdos que contienen las actas del Ayuntamiento de 1850.

Ordinaria.

1.º de Enero de 1850.

Folio 1.º

Ayunt.^{os} Presion de los nuevos concej.^{es} excepto D. Juan Silvestre por estar enfermo.

Ordinaria.

7.º de Enero 1850.

Folio 2.º v.º

Presion D. Juan Silvestre la toma y jura el cargo de 3.º Ten.º de Alc.º
Pindios. Se nombra para dicho cargo a D. Vicent. Solto y Graber
Regidores. Se saca a la suerte su orden numerario
Señal. ord. Se señala el día y horas de su celebracion
Comisiones. Quedan nombradas por el Sr.º Alcald. las concejales que han de componer cada una de las comisiones ordinarias.
Division de la ciudad. Se distribuye en 3 distritos a cargo de los Ten.º de Alcald.º
Guardas de campo. Casa a informe de la comision de Alcorchales para su aplicacion a esta ciudad el reglamento de los J. de Campo.
Cortas de pago. Se crean 3 por consumos de 1849.
Calle. Se aprueba el justiprecio del Solar en la casa de D.º Guillermo Graber ubicada en la calle de S.º Nicolas
Inmuebles. Se aprueban las medidas adoptadas por los S.º.º Caballeros para el reparto de la contrib.º de este año.
Form.º de ayunt. Se aprueba definitivamente la cuenta de D. Ant.º Riza de 8.º de oct.º anterior.
Cuentas. A examen e informe de la comision para las de D.º Jose Sempere y Pitaluga
D.º. Tambien pasan a la misma comision la de D.º Rafael Solto fiscal del Alcaid.º

Almudín Igualmente para a la misma Comisión un memo-
rial de D. Ant.º Valor sobre el pilato del Almudín.

Substitutos Se aplaza para la sesión próxima la provisión de
la plaza de médico del Hospital.

Formación de Se acuerda el pago de la formación de los estu-
diantes de Vos del padron de 1848

Fondo suplet.º Para su liquidación y recobro se autoriza a Jori
Berenguer.

Admon. Se acuerda la presentación de una nota de los
rendimientos de 1848 y 1849 de los productos administrados.

Ordinaria 14 Enero 1850. folio 7.

Matricula Para el Alcalde para su contestación un oficio
de la Administración de Directas sobre esceso de re-
parto al Impresor Jori Martí

Just.º pub.º Que se de posesión cuando se presente el Mo.º de
la Cenda Sup.º D. Jori Sanchez Gabrio

Gobierno La Alcaldía remite a la municipalidad
las disposiciones generales que han de observar
los alguaciles, citadores suenos y guarda de Montes.

Admon. Se nombra una comisión que entienda exclu-
sivamente de las propuestas en tema para depreciantes.

Para a la Comisión de Contabilidad una pro-
puesta de los S.ºs. Alcalde y Teniente sobre eli-
vio de repartos, y se suprimen los 3 d. sobre ar-
roba de Aleyte para cubrir en parte el deficit
del presupuesto.

Just.º pub.º D. Miguel Moló y Moló acepta el nom-
bramiento de vocal de la Comisión.

Just.º de Iglesia D. Ant.º Cortes queda nombrado pe-
niador de la Cuarenta en S.ºta Maria

Almudín. Se aprueban las cuentas presentadas por D.
Cristóbal Forés.

Facultativos. D. Felice Meriques retira su pretension
a la plaza de Médico del Hospital.

D. D. Ant.º Ferrero y Ferrer es agrada-
do con la anterior plaza.

Cam. vec.º El Arquitecto D. Juan.º Carbonell es elegido fa-
cultativo director para las obras de las de este Distrito.

Ornato pús.º Pasan a la comision las instancias de Joaq.º Terol
y Joaq.º Colomina sobre colocacion de balcones en sus
casas.

Dependiente. A la comision de propuestas pasa un memorial
de Cristóbal Oltra para celador de consumos.

Casa abadia. Se designan los locales donde se han de cons-
truir las abadias para las curas de S.ª Maria y
S.º Ferrer.

Indiferente. Pasa a la comision de Montes un Memorial
del gremio de Labradores para que se les quite cru-
tidad alguna por serenos y celadores.

D. Pasa a la comision de Cuentas un memorial de
D. Camilo Cabrera pidiendo la proposicion
que tiene la aroba castellana con el cantaro de vi-
no del pan.

Ordinario

21 de Enero 1840

Polo 11.

Reuniones. Se acuerda la formacion del padron de moradores
de esta ciudad.

Suenciones. Queda hecha la del Boletín del Ministerio de Co-
mercio, Just.º y obras publicas.

Pres. de Iglesia. D. Ant.º Cortes acepta la fundacion de la Igu-
lesia de S.ª Maria

Plano de la ciudad. Para el examen de la comision de D. Mateo y
frente la rectificacion de las calles de S. Nicolas y
S. Ant.º remitida por D. Jorge Libert.

Cuentas. Se aprueban las de D. Jose Sanchez titula-
ga del año 1819.

Indiferente. Se desestima la instancia de los Labradores de la
sesion anterior.

Almudín. Se aprueban los expus.^{os} para el fisco del Almu-
dín para procesar en la sesion proxima.

Comunales. Que se cobre a buena cuenta por el reparto del
año anterior un trimestre del presente.

Guarda de campo. Se autoriza a la comision de Montes para solicitar
este servicio con arreglo al dictamen que propone.

Casa consistorial. Se aprueba tanta cuenta presentada por D. Nic.º
Juan Espinosa.

Arrendamiento a pie. Para el examen de la Junta de Comisionados del pa-
tido la cuenta relativa al ult.º termino del año 1819.

Orulas. D. Joaquin Cardo expendedor de Orulas de 1819 pre-
senta al finiquito de su cuenta.

Enc.º de iglu.º. Se designa por Jefe de la maresma en S.
Mateo al Sr. D. Juan.º Grolla.

Papejes. Se manda solicitar del Gov.º de la prov. cuenta
declaracion sobre el arriendo de este servicio.

Indiferente. No se da lugar a una peticion de D. Fernando
Ordun y Josalber para que se le retornen 294 r.
por el recargo sobre el aceite que concurrió en los pri-
meros dias de este mes.

Que el gremio de Labradores expusifique las espe-
cies y cantidad cuya rebaja pide y se procesara.

Se numeraran en 5,000 reales la merced que D.
Miguel Aravia ha de prestar en este año como virreino
titular.

Consumos. Que la comision de veridabilidad con D. Agustin
Molto informen si se pueda subastar.

Consumos. Se autoriza a la Comision de Cuentas con el fin de registrar para renovar el encasamiento por consumos de este año a los labradores.

Remision. Que se de cuenta al Gob.^o de la prov.^o de no haberse presentado licitador a la subasta del terreno de la casa Cofe.

Casa Abadia. Se presentan los planos y presupuestos de las obras de habitacion de las abadias y para una comision.

Ordinario.

28 de Enero de 1840.

Bohio 18 v.^{to}

Presupuestos. Es aprobado el de esta Unidad para el corriente año por Real orden de 31 de Dic.^o del anterior.

Cartas de pago. Se archiva una por consumos a cuenta de la mensualidad corriente.

Ordenes se firman y entregan al receptor las recibos de las Ordenes que ha presentado para este año y se nombra al pendero D. Joaquin Cardo.

Procuracion. Para a la Comision de Contabilidad visto expediente instruido en el Gob.^o civil sobre deuda a la herencia de D. Mariano Urdiale.

Precedencia. Se archiva la carta de pago de los 13000 d. que se restaban de la compra de la precedencia.

Aljama. Se aprueba el padron formado por la Comision para aljama de Jefe y oficiales.

Arrendamiento pub.^o Se concede a Joaquin Urdiale y Joaquin Colomina el permiso que solicitaron en 14 del actual.

Arrendamiento. Se adjudica el fletado a D. Pedro Robles cuyo pliego cerrado resulto el mas ventajoso.

Arrendamiento. Se le concede a Blas Ferraz y Quijola procedente de Fijona.

Padroes. Se continua inscribiendo como vecino al n.º 19
de la calle de S.º Tomas a Juan.º Abad y Paya
reside en Cocentayna

Indiferente Se comisiona al Regidor D. José Luis Sempere
para la renovación conveniente de Dron. solicitada
por el ayuntamiento de Sabradosa

Gobernamos Quedan relevados de su cargo el Alcalde
del Barrio 6.º Mariano Villeg y el de la par-
tida del Salt. Nicolas Sempere

Indiferente No se dio lugar por ahora debiéndose tener
presente a la formacion del presupuesto la peticion
de D. Vicente Olivera sobre aumento de dota-
cion igual a D. Mig.º Ferrer

Des-arrendam. Se concedió a Vicente Guillen por haberse do-
miliado en Alicante.

Indiferente Se rescinde el contrato de arrendam.º con D.
Bernardo Santistevan del callejon del foran.

Alumbrado Queda a favor de Juan Sagraes la compo-
sicion en este año de los faroles y reparacion de tur-
bos y cristales.

Consumos Que se arrienden los Anos. de consumos Manifiesto
y Deficit del presupuesto por medio de seligos cer-
rados

Contrib.º Que se repartan 48.000 r. sinicam.º en este año

Estraordinaria 1.º de febrero de 1850 Julio 21.º

Fuentes D. Vicente Comasol propone la estacion del agua
de la Fuente de Benetule en beneficio publ.º para la
propuesta a informe de una Comision.

Casa Abadia Se obra exposicion al Arzobispo de Valencia para que
permista hacer las obras de la Abadia y.º el cura de S.º M.º

- 5/100 de arbit. Que se haga presente a la Admón. de indirectas
sues pendientes de resolución en la Superioridad una
instancia sobre la abtasa de dha. contribución.
- Inmuebles Que se reforme el reparto del año 1849 sujetandolo
al 12/100
- Inmuebles y sub.º Que se formen las repuestas adicionales a entremesas
contribuciones por la mitad del déficit del presupuesto pro-
vincial del año 1848
- Beneficiencia El Gov.º de la prov.º anterior para que se lleve en ad-
ministración la casa café del Hospital.
- Bagajes La misma autoridad remite la consulta que se le
hizo sobre este servicio
- Consumos. La Dirección general de indirectas remite no haber
lugar a la baja solicitada hasta que termine el contrato.
- Dependientes. Queda destruido el guardia municipal de las
Bovol.
- Abadía Queda reduciendo el presupuesto de estas obras a
10000 d. cuyo gasto se aprueba
- Cuentas de pago. Se archivan dos de folio 29 Dic.º 1849 por el
20/100 de propia de dho. año y el de 1848.
- Indiferente. Que se tenga presente a su tiempo una so-
licitud de D. Joaquín Flores para que se le ayu-
de con la plaza de Cruzados Feticidos
- Tablas. Se declara por cumplido al arrendador de la
tabla de 1846 y que se otorgue univ.º de libertad
de la finca que suplió el frader Pedro Segura.
- Arrendamientos. Que no se provea la plaza de arrendamiento de una
castración y no se da lugar a una instancia de José
Molto y Foralber que la solicita.
- Fortificación Que a instancia de la Comisión de Caminos

una instancia de D. José Sampedro para la demolición de las tejeras y baterías de las ombrias a la casa
Indiferente Se concede licencia a Juan Caramoso para la venta de fábrica de lino.

Dependientes. Para la comisión de preguntas una solicitud de Diego Solera la plaza vacante de Blas Vencob.

Guardes del campo. Que se solicite la aprobación del Gob.^o de la prov. al acuerdo de 25 de Enero ult.^o

Fuertes. A informe de la comisión para un memorial de D. Ignacio Priguetto para que se le permita hacer uso en su casa de la Casa Blanca del agua de la Casa Blanca.

Gobierno. Se nombran Alcaides de las Carceres del Pold y Melina del barrio 6.^o

Indiferente Que la comisión de aguas proponga un local para indemnizar a Bernardo Santistevan de los perjuicios sufridos con la rescisión del arriendo del Callejon del foros

Just. publico. Se da cuenta de haber proporcionado de la cuenta Superior en 1.^o del actual a D. José Sanchez Fabrico.

Indiferente Se autoriza al Corregidor y comisión de fiestas para obsequiar al Sr. Gobernador de la prov. en su estancia en esta Ciudad.

Carreteras. Se acuerda un voto de gracia al Ayuntamiento por D. Miguel Barbuell por la parte que ha contribuido a la realización de sus proyectos

Mediana.

13 de Feb.^o de 1850.

Folio 15 v.^o

Abadía. El Arcebispo de esta diocesis debió favorablemente la exposición que se le dió en 1.^o del actual

Cuentas de pago. Se archiva una por consumo de este año

Form. de reparto. Para la comisión de constabilidad la nota de los trabajos relativos a este año para la graduación de su importe

su importe.

Comunas.

Se consulta a la Aduana de Indiferentes si los dros. sobre el vino se entienden al peso o a la medida.

Catastro

Se nombra una comision para examinar e informar sobre el juicio de tierras.

Form. de regim.

Se aprueba la resolucion de lo que se ordena a la imprenta de Baya y Navarra por papel barato. Lo para ordenar los juicios de tierras.

Inmuebles.

Que se tengan presente a un tiempo una instancia de Domingo Cortes sobre remuneracion de dos años de contribuciones por su casa del Calle

Ornato just.

Para a la comision una instancia de Lorenzo Jorda para abrir otra puerta a la calle en su casa n.º 9 Calle de la Princesa.

Aduana.

Se nombran cuatro concejales para proponer las atribuciones de la comision que se nombra para el fomento de los regios de la zona administrada.

Ordinaria

20 de Feb. 1870

Julio 27.º

Guarda de campo.

Para a la comision de Montes el reglamento formado por el Gob.º de la proc.º

Presupuestos

Que se tengan presentes a un tiempo las presentaciones de la Superioridad para la formacion del presupuesto municipal del presente año y presupuesto de cabecera con que cubria el deficit.

Subsidio

Se debe aprobar la matricula de este año expresando su importe y operaciones practicadas.

Aduana

Se archiva la escritura de fianza en especial hipoteca otorgada por Juan de Gubiern en garantia de D. Pedro Cortes.

Aduana

Se aprueban las atribuciones de la comision de fomento de los productos de la zona administrada, y se nombra esta.

Justificacion

Para a una comision especial el sustituto entretanto del arquitecto D. Juan.º Carbonell sobre

- Indemnización* a D. José Tampar de perjuicio en sus
 tierras por la profanación de las ombrias a las em.
Ornato pub.^o Se concede bajo cierta condición el permiso soli-
 citado por Lorenzo Jordá en S. del Oriente
Catastro Basa a la comisión nombrada en el acta anterior
 dos memoriales de los pecheros pidiendo el pago de un
 honorario
Justas Basa a la comisión una instancia de los directores
 de la de S. Jorge pidiendo permiso para celebra-
 la en este año.
Acortos Basa a informe de la comisión un memorial
 de D. Luis Cerec solicitando establecer cinco trien-
 no naturales.
Subsidio Que D. Juan Gilibert suena a oración sui-
 dio de las claus. agraviadas y manifiesto no se
 les pueda hacer baja de la contribución de sub-
 sidio
Casa Comit.^o Que se pague a D. Joaquín Gibeat la su-
 ta en este año de la Casaca del Obisado y se
 le manifieste que ya no la necesita el Ayuntamiento
Puerto Se autoriza a la comisión para graduar el
 agua del Triste de la Jab. con arreglo a la necesi-
 tud
Cobranza Se autoriza a D. Agustín Molto para la
 de atrasos recaudación de los descubiertos por contribuciones
 atrasadas

Ordinaria 25 Feb. 1870. Julio 29.º

Quintas Se aprueba el padron de moradores formados se-
 gun ordenancia y se firma el extracto de almas en
 número de 16.253. =

Arroyo y Alca.º Se refirman y hacen conformes los tres pliegos
 mandados construir por orden Superior se expresan
 sus multiples y divisiones y acuerda su terminacion
 a la Capital.

- Admon. Para a la comision para su certificacion el estado de ingresos de Enero
- Quentas Para a la comision la cuenta de la recaudacion de la fuente nueva
- Cuentas Para a la comision la presentada por D.^o Stout sobre admou. de la casa embargada a Faustino Apollon.
- Propios No se da lugar a la cuenta de la cuenta de la plaza de S. Juan, que solicita el Ayuntamiento de la Perseguia de L. Manno, pero se le prefiera en su inquietud.
- Subsidio No se da lugar a la peticion de Luis Pedrasas para que se clarifique nuevamente con su hermano de las cuotas de la matricula
- §. Para a informe de los concejales una solicitud de Domingo Antistevan sobre clarificacion de las cuotas de matricula con el otro talante en maderas.
- §. Que Felguin Morato acuda donde correspondiera con arreglo a la ley en la pretension de baja de la cuota de matricula
- §. Que se remitan a la admou. de directos para su resolucion las instancias de Rafael Cambi y Jose Julian y Galbi reclamando baja de la cuota menor de dos que se han impuesto a cada una industrias distintas que ejercen bajo su solo techo
- Subsidio A informe de la comision de contabilidad paso una manifestacion de varios matriculados del comercio para que se vuelva al territorial y aliva al industrial

Ordinaria

de Marzo 1850

Folio 92 v.^o

Cartas de pago

Se archiva una por consumos de este año.

Quentas

Se señala el Domingo 10 del actual para

- la notificación del alistamiento.
- Ayunt.^o** Se informa una solicitud de D. Joaquin Cardo desistiendo el cargo de regidor.
- Arbolado** Para el informe de la comisión de montes un memorial de D. Vicente Carbonell Srta. sobre sus 50 plantíos en el Mol. de Abad.
- Almudín** Que la comisión de aguas redacte y proponga los art. del edicto para la almudiga.
- Calles** Se mandan quitar y guardar las puertas del portal de S. Juan.
- Fuentes** Que se vote el derrame de agua del conducto de la fuente nueva.
- Jurisdic. del campo** Se fijan en sus linderos la custodia de este terreno y sus frutos.
- Caminos** Se vota la prestación personal para su construcción y mejora.

Ordinaria.

11 de Marzo 1890

Julio 94.

- Arrend. p.^o** Se archivan los inventarios de Pesas y medidas y del Almudín.
- Merced de gra.** Se agregan dos Regidores a la comisión de Regreso pa. mor y tras. en la propuesta de los art. del edicto de policía del Almudín.
- Form. de regim.^o** Se sancionan en Cor. D. los de este año cuya terminación da de darse para el 30 de Abril proximo.
- Merced de granos** Para a la comisión de aguas un memorial de D. Pedro y Hermanos Bobel para que se castije la desbandada que se le hace.
- Tramitables** Para a los tramitables una guía por D. José Alcorta por sus 10 de contribuciones.
- Indiferente** No se da lugar a la baja que piden el arrendatario y fiador de las medidas para líquidos.
- Fuentes** Para el informe de la comisión una sustancia de Juan Vaur para que se llame al rededor de la fuente de las fuentes.

Puentes Se revisaron dejen arreglada lo mismo que las otras fuentes en su clase la colocación de la mancha en la vía que dista de S. Monte Juan Espinas en su casa n.º 28 de la calle de S. Sigual

Fortificación Queda transijida la reclamación de D. J.º Langar por venta e indemnización de perjuicio a sus tierras del paraje con la fortificación de las ombías a las eras.

Arriendo jr.º Que se manifieste al que solicite alcedados los terrenos administrados por este Felipe para en su vista deliberar.

Extraord.º 19. Marzo de 1850 Folio 37

Presupuesto Examen del de este año y acuerdo para la formación del de 1851 en cuanto a gastos.

Extraord.º 17. Marzo de 1850 Folio 38.º

Arriendo jr.º Examen de las peticiones presentadas jr.º el Ayuntamiento de las dhas. de comunas, parajista, Hospital, Depósito del presupuesto amor y aprobación de las condiciones para su remate

Ordinaria 18. Marzo de 1850. Folio 10.

Cartas de pago Se archiva una a cumplimiento del 4 por 100 y jurisdicción de 1841

Empleos Queda aprobada en 2 del actual por la superioridad el reparto de la contribución territorial de este año.

Just.º Sub.º Se nombra al Cuad. S.º como individuo de la comisión

Cuentas Pasan a la comisión las presentadas por el depositario de los fondos públicos y el mandador del año 1849

Just.º pública D. J.º Sanchez Gabino a favor de la causa superior presenta su renuncia.

Cuentas No se da lugar a la exclusión de J.º Casar y Graber del arbitrio de este año pretendida por su padre.

Fuentes Se concede con toda condición una fuente particular

Subido ~~las cuentas para la Abadía del Monasterio de S.º Marcos~~
Pasa a la comisión y uso un memorial de D. Juan
Gibert para se cubra del pago de la matrícula a los vendedores de su vino.

no se da lugar a una instancia de Belgrin Ferrerato sobre exención de pago de abonos de la matrícula de 1849.

Gobierno. Se nombra Acad. para los barrios 5.º, 6.º y 10.º
Aminda p.º no se verifica el remate por falta de pueros y se aplaza para el día 20 reduciendo el tipo establecido.

Extraord.º 29.º Noviembre 1850 Folio 11.º
4/100 arbitrios. En unión con los mayores contribuyentes se vota un aumento por vía de anticipo de 38,892 r. p.º pago de lo que se adeuda por 4/100 de arbitrios atrasados.

Ordinaria 25.º Noviembre 1850. Folio 11.º
Carr. mixta. Que se haga presente al Sr. Gob.º de la prov.º la gratitud del Ayunt.º con el anuncio de la subasta del 2.º Fisco de la carretera.
4/100 arb.º Que se liquen 28,000 r.º para el pago de este mes de la cuota de la deuda por 4/100 de arbitrios atrasados.

Deudas y em.º Se autoriza a D. Joaquin Carbonell y Ferrer para la liquidación de la cuenta pendiente en el Gob.º de la prov.º
no. Que la comisión de contabilidad presente nota detallada de todas las deudas y créditos del Ayunt.º con la Hacienda pública y particulares.

Propuesta. Que la comisión de presupuesto presente un estado de ingresos y gastos en el presente año.

Carta de pago. El Archivero. D. Juan Ferrer por consumos de este año esta por 4/100 de arbitrios del mismo y otra por igual concepto de 1851.

Almendra. Se han y aprueban los artículos para el edicto de subasta y buen gobierno del Almendra.

- Notificación** Se transji la reclamacion de abono hecha en 1.º de Feb. ult.º por D. Ignacio Puigmalto
- Impugnaciones** Se aprueba el dictamen de la Jent.ª para la adjudicacion de las impugnaciones del Ayuntamiento
- Contribuciones.** Para a los señores la peticion de baja que hace D. Juan M.º Pico por el pago de nieve del Carnaval.

Ordinaria 3 Abril 1860. Folio 45.

- Presupuestos.** Queda aprobado definitivamente el adicional de 1869.
- Cuentas de pago** Se archivan 2 por 5/00 de recibos de 1859 y 1862.
- Impugnaciones** Se adjudican la de la municipalidad a los J.ºs. Baya y Minana
- Capel sellado** Se aprueba el gesto hecho en obsequio del ult.º visitado, y acuerda llevar una escripcion sobre el particular.
- Calle** Rem a la comision de P.º U. una denuncia de la casa n.º 9 calle de S. Lorenzo
- Indiferente** Para a la de nuevo un memorial de los taberneros para que D. Vicente Gisbert y Carbonel no tenga mas que un puesto abierto sin pagar
- Acorda.** Para a la comision el establecim.º que quiere D. Santiago Satorn de cierto terreno valenciano junto a la casa de la Pal.
- Cometera** Se acuerda llevar una escripcion para que la Cometa de Valencia a Alicante entre en esta poblacion por la puerta de Cocentayna y no por la de Madrid.
- Presupuesto** Que D. Lorenzo Molto y Fontber presenta sus cuentas de las administracion de los ramos arrendados el sabado proximo a la 10.
- Perm.ª de** Que los señores se unan 6 horas diarias y activen reportes las resoluciones pendientes a la mayor brevedad.

Ordinaria 9 Abril 1860 Folio 47.

- Duda y Cond.** Se situa el poder dado en el año ult.º a D. Juan Benquer para la liquid.º y cobranza de los creditos loc.

- la *Junta*
- Consumos* Para el informe de una comision especial de los Ayunt.^{os} de Orizaba p.^o que se represente al Gobierno sobre los din. que pagan en vino, aguardiente y Licor.
- Cartas de pago.* Se archiven dos por consumos de este año.
- Imp.^{tos}* Se acuerdan las economias que deben hacerse en los gastos municipales de este año p.^o evitar su reparto.
- Casa-abadia* El cura de S. Joaquin conigna en un escrito sus sentimientos de gratitud hacia el Ayunt.^o por la benevolencia con que acogio su peticion de Casa-abadia.
- Fuente.* Se concede una terrada del agua del serbinal para la casa-abadia del curato de S. Joaquin, pudiendo extender la cañeria hasta la Hacienda de la parroquia.
- Asociacion.* Que cuando Juan Villegas present. los abonos de su conducto se acordara a su solicitud de asociacion.
- Agricultura* Se comisiona a D. Fran.^{co} Garcia para contar y clasificar las semillas de ciertos buchos de fraloma, etc.
- Nieve* Se acuerda proceder al arriendo en publico licitacion del abasto de la nieve a esta ciudad en este año.

-
- Ordinaria* 14 de Abril 1840 1840
- Resoluciones* Se acuerda la del Boletín oficial del Ministerio de Hacienda.
- Propuestas* Se nombra una comision para proponer los individuos de la Junta Pericial para 1841.
- Cjos. Arb. Catana.* Se aprueba y firma el expediente de los 38,882 d. acordado en 25 de Marzo ult.^o y autoriza p.^o su voto a D. Lorenzo Carbonelle.
- Nieve.* Se declara no haber acuerdo en este año de recoleccion y establece la condicion que ha de regir en la subasta del día 17.
- Cuentas* Se aprueba la del Departamento de los Indios publicos D. Lorenzo Abad correspond.^{te} al año 1839.
- Castigos* Se aprueba el dictamen de la comision de Castigos y justicias practicadas con los Pluteros de Tierra sobre

reduccion de honorarios
Comidas Para a examen de la Comision del Ayuntamiento lo que
se acordó por D. Lorenzo de Arce

Para a examen de la comision de cuentas la cuenta
del Camarero

Amiando p.^{ca} Se vino el portillo del Ayuntamiento, quedando cubiertos
solo en los meses de Julio y Agosto.

Series Se proroga a cuatro años mas el contrato que en el
de 1839 se celebró con los Carpinteros, con cinco condiciones.

Alcarrado de Que se tenga presente al tiempo de cobrar muelos en
grano y Harin siendo del Ayuntamiento una peticion de Ant.^o Balor

Indiferente Para a informe de la Comision de Contabilidad una
instancia de D. Ant.^o Botella para que se libre ciente de
exencion

Ordinario

29 de Abril 1845

Folio 51

Presupuesto Discusion y votacion del presupuesto municipal para
el año 1845.

Libramiento de las cinco certificaciones necesarias para
la instrucion del expediente de presupuesto p.^{ca} cubria el 30
fruct

Adopcion de medidas con que cubria el deficit que re-
sulta en el presupuesto municipal de 1845.

Manifestacion de lo que se ha calculado producirian
los impuestos comprendidos en el expediente de presupuesto

Camminos Se remiten tres certificaciones que faltaban acordado de los
ses que componen la orden del J. de la C. de 22 de Mayo

Grandes de campo Son aprobados por el J. de la C. las 6 que se nombraron,
y otra autoridad sup.^a participa la seccion del cabo

Ant.^o p.^{ca} Para se haga presente no podese nombrarse un muelo
del interior de la ciudad sup.^a

Indiferente Se acuerda al Sr.^o del Obispcado que pidió D. Ant.^o
Botella en el acta anterior.

Lo mismo se acuerda a otra certificacion para

D. José Jof. Pico dueño del pazo de la Vieja
del Casaral

Accidental. Que informe el Estado de S. J. S. P. sobre el
que pide el Sr. Merced de S. J.

Indiferente. No se da lugar a la plaza de guarda de cam-
po que pide José Casanova

Contabilidad. Se presentan las oportunas notas de lo recanda-
do y recibida en 1848 y 1849, y de los debitos
y creditos resultantes de dichos años

Contabilidad. Se accede a la petición de varios concejales para
presentar iguales notas los Ayunt. anteriores,
y se designan los comisionados.

Contribución. Se acuerda sobre esposición pidiendo fijar de
contribuciones aplicables a proporcionar trabajo
a los necesitados.

Mediana

6 de Mayo 1850

1850 v. 1.

Matricula. La Admon. de contribuciones directas contesta
a la consulta sobre exención del pago de subsidio a
los vecinos por la venta de sus productos

Meor del Merca. queda otorgada carta de pago a favor de D. Pe-
cual Giribet Compadre de los Meor del Mercado n.
30 y 31.

Contas de pago. Se archivan dos, una por consumos de este año, y
otra por 4 por 100 de cubit. municipales de 1842.

Hospital. El Jefe Director del Hospital civil remunerará la
juria. Se deja para otra sesión acordar lo conveniente.

Deudas y cred. D. José Benigno entrega los papeles y docu-
mentos que tenía del Ayuntamiento y entrega lo q. corres-
ponde.

Consumos. Se contesta al Meor. Concejil de Villalba
no pueden representar al Gobierno en el sentido
de su comunicación de 9 Abril.

104 Contabilidad. Remite a la comisión los tratam. de cuentas del

Ayunt. de los años 1848 y 1849

Fincas.

Se rue al expediente de su cargo un recibo del tesoro del Hospital de 1387 d. Tenencia del producto de la feria de S. Jorge.

Inmuebles

El cobrador del Censo de Sta. Maria presenta las relaciones de riqueza de las fincas que administra, con cierta reticencia.

Archivo mpa.

Se nombra una comision que informe a quien pertenece el Libro de cuentas de la fabrica de la parroquia de S. Jo. Maria.

Hospital

D. Juan Benito Mora Bro. solicita la vacante de Director del Hospital

5/00 carb. mpa.

No se avia a los contribuyentes que no han satisfecho el préstamo acordado en 23 marzo, lo cesifiquen dentro de 5 dias

Ordinaria

13 Mayo 1840

Folio 47 v.º

Deudas y creditos

Para a la comision de cuentas la devulta por el Gob. de la prov.º por lo que se suministró en 1838 la partida de ley.ª publica.

Archivo de part.

Se nombra una comision para proponer lo conveniente a fin de que no deje de realizarse la plantacion del archivo

Inmuebles

Se aprueba una proposicion de los S. S. Hacendados para los repartimientos de inmuebles de los años 1847, 48 y 49

D.

Se designan individuos para componer a la Junta provincial de evaluacion en la ciudad de riqueza territorial n.º 1841

Guarda de campo

Se expresan las medidas propuestas por la comision del Monte para la intencion del expediente de Guard. de campo

Judicial

Para a la alcaldia para su resolucion un memorial de J.º P.º solicitando justiprecio de su casa n.º 34, calle de S. Mateo.

D.

Tambien para a la alcaldia otro memorial de J.º P.º pidiendo el abono de la formacion del Cadron de Hacendados

Extraord.

15 de Mayo de 1840

Folio 59.

Inmuebles. Se acuerda la venta del predio de viguería a 3660 dobs., debiéndose subsanar en el año 1841 este y los demás años con los que resultaren.

D. Se designan los gastos de instrucción para graduarse a los bienes del Clero y de Hacend. forasteros la parte con que deba contribuir.

Ordinaria

29 Mayo 1840

Folio 60.

Inmuebles. La admon. de Directa elija los peritos y suplente para la formación del predio de viguería de 1841; para a la Comisión para que proponga las que tra de subsanar el Ayuntamiento.

Cuentas. Se aprueban las del corte del censal presentadas en 14 de Abril.

Ejecutor del Ayuntamiento. Se consigna en esta acta lo que dejó la Comisión de Abril de 1840.

Fuentes. Se compra a D. Santiago Gombor en la porción de los 108.º de agua de las fuentes.

D. Se declara que D. Ignacio Quijano no puede usar en la porción de la casa blanca el agua que distribuye en la alameda.

D. Se acuerda hacer excavaciones para recoger aguas en la fuente de las Fuentes.

Cuentas. Se aprueban las presentadas por D. Lorenzo Solís en 14 de Abril de los rendim.º de la ingresa administrada.

Just.º pp.º Se lee una memoria de la visita de inspección de escuelas practicada por D. Juan López y D. Miguel Solís.

Director del Hospital. Se admite la renuncia de D. José Juan, y acuerda el modo de proveer la plaza vacante.

Acordamiento. Se concede a D. Rafael Bellier Afonso retirado de Cabo de San Juan.

Fuentes. Se acuerda estar a lo resuelto en 11 de Marzo último sobre la fuente de D. Vicente Juan Espino.

Sanidad. Para a la Comisión la instancia de D. Juan.º Martí y Parrio sobre quitar el cesado y poco insinuado de ciertos

~~mas alta~~ ^{mas alta} ~~Don Domingo~~ ^{Don Domingo}.
Indiferente No se da lugar a la esencion que pide D. Antonio Botella del pago de lo repartido p.^o el 5/100 de arbitrios de 1840 al 43.

Titulos Se mandan copiar los de muestras de minas que presentan D. Maria Perad y D. Juan Casio.

Contabilidad Se hace saber la designacion hecha en 29 de Abril a los individuos que han de presentar ciertas notas por los Ayunt.^{os} desde 1843.

Deudas y créditos Se ordena al Alcalde Corregidor y a D. Joaquin Casado los 43,659 v. 17 m. que se han de cobrar en el año presente del Sob.^{no} de prov.

Contabilidad Se nombra la union de Contabilidad que ha de tomar cargo de ingresos y gastos municipales

Ordinaria

27 de Mayo 1840

Folio 63.

Cartas de pago. Se archivan dos, una por 5/100 de arbitrios repartidos de 1843, y otra por consumos de este año.

Cuentas Para a 'Secretaria' para su inclusion en la cuenta de este año el expediente de lo suministrado en 1843 a la parte de S. C.

Deudas Se nombra una comision para administrar la casa de Faustino y cobrar esta y otras deudas a favor del Ayuntamiento.

Indiferente No se concede a la peticion de D. Leonardo Blanes para que se releve de este pago a la Merced de Josefa G. L.

Arbitrios reintegrables. Se autoriza al Regidor D. Joaquin Casado para activar la cobranza del reparto para el 5/100 de arbitrios de 1840 al 43.

Policia Urbana Para a informe de la comision una instancia de D. Vicente Apolito y Javalba para constituir un botano en su casa y arco del Mercado

Indiferente No se da lugar a una solicitud de D. Jaime Com

Tomo para que se recorra la cuenta firmada a cierta fin.
ca

Indiferente Se acuerda al libramto de la certificacion del escrito presentado por D. Ant. Botella en la Sesion anterior

Carreteras. Se nombra una comision para informarse si debe el Ayunt.º elevar exposicion para que la Carretera sea por la Alcañia y no por Bellas

Fluorita Se aprueba la continuation del acuerdo exterior, a pagarse estas obras de la consignacion del presupuesto del año 1861.

Orden. de riguro. Se acuerda anunciar en el Boletin oficial de la Prov.º la presentacion por los contribuyentes de las ultimas de riguro.

Fuente Se autoriza al Regidor D. Rogue Barcelo para llevar a efecto el acuerdo de 11 de Mayo sobre la fuente de D. Vicente Juan Espinosa.

Beneficencia. Se aprueba la separacion de los cargos de Director y Administrador del Hospital, y nombra una comision para proponer las atribuciones y sueldo de cada uno de dichos destinos.

Ordinaria 14 de Junio de 1861 Acto 65.º

Aud.º sup.º Se elije a D. Jaime Lapueta y Dalmas para maestro de la cuenta Superior de esta Ciudad.

Cuentas de pago Se archivan las, una por consumo de este año, otra por honor del mismo y otra por 5/100 de arbitrio suples. del pago.

Caracores Se nombran los diez y cinco suplentes que corresponden elije al Ayunt.º p.º la notificacion de la riguro de 1861.

D. Se resuelve convocar e instalar mañana mismo la Junta p.º

Cuentas Se examinan y censuran las cuentas del Alcalde y la del Departamento correspond.º al año 1860.

Inmuebles. Se acuerda la impresion de las paguinitas del reparto de la contribucion territorial de este año, con ciertas detallas y advertencias.

Polifuncionaria. Se aprueba el dictamen de la Comision detallando las atribuciones, sueldo y sueldo de cada una de las plazas de Director y Admin. del Hospital.

Policia Urbana. Se concede a D. Vicente Apolito y Foralber permiso para construir un solano en su casa y Arco del Mercado, con ciertas condiciones y sueldo.

Calles. Que se prevenga al dueño de la Casa n.º 9 calle de San Lorenzo el derribo de su fachada y retraccion a la linea dentro de 15 dias.

Justiciero. No se acuerda a cierta peticion de Manuel Coloma sobre la mensualidad de Mayo del arriendo de Besas y Palanques por menor.

Fuente. Pasa a informe de la Comision la instancia de D. Nro. Sr. Moller solicitando una fuente cerrada para su casa n.º 14 calle de S. Nicolas.

Id. Se nombra una comision para que ilustracion de Abogados informe sobre un memorial de D. Sant. Foralber pidiendo revocacion del acuerdo sobre el caso arrendado de agua a D. Vicente Juan Espinos.

Policia Urbana. Pasa a informe de la Comision dos instancias de Juan Momo Jorda y Juan Maria solicitando permiso para obras nuevas.

Censos. A informe de la Comision de Contabilidad para un memorial de D. Joaquin e Maria Borreras sobre quita de un censo del censo.

Justiciero. Pasa a informe de la Comision de Caminos una solicitud de Vicente Jines para que se le pague la formacion del padron de tandas.

Policia Urbana. Se permite con cierta restriccion a D. Juan Jibertar un permiso para

Abrió una imprenta en su casa calle de S. Lorenzo.
Imprentas. Se acuerda la habitacion de la escabana del Postal de
Alcanta

Extraord.^a 5 de Junio de 1840 Folio 69^{to}

Varadores. Se instala la Junta pericial que ha de perfeccionar
la Estadística de riqueza de esta ciudad.

Orden de riqueza. Se nombra una comision para redactar la base de los
trabajos, que han de ejecutarse.

Extraord.^a 10 Junio 1840 Folio 70.

Impuestos. Se deja sin efecto el reparto de la contribucion territorial
del año 1840, y acuerda que se cobre por la derrama del
de 1839. Aumentando las diferencias.

Varadores. Se admite al regidor D. Antonio Pascual la di-
mision que presenta de Presidente de la Junta de Sanacion

Beneficencia. Igualmente se admite a D. Blas e Wolff la
renuncia de la Secretaria de Beneficencia

Ordinaria 14 de Junio de 1840 Folio 71.

Sanidad. Que se pase copia de la circular 268 del Boletin 10 a las
Comisiones de Policia Urbana, Orato y Salubridad p.^o
su cumplimiento.

Presupuesto. Pasa a informe de la comision de Contabilidad la
circular 262 del Boletin 67, reduciendo al 20 por los recan-
gos sobre Inmuebles y Matricula para cubrir el deficit
del presupuesto municipal.

Beneficencia. El Gobierno de la Prov.^a aprueba el acta del dia 4,
con ciertas modificaciones, sobre las plazas de Director
y Admin.^o del Hospital

Contrib.^o El Gobierno de la provincia devuelve la exposicion
sobre baja de contribuciones, para que se sustinga el
oportuno expediente

112 Agricultura. Se nombra una comision para formar una nota de

las voces especiales que se usen en esta Ciudad relativas a la Agricultura.

Inmuebles. La Admon. de Dismetas hace responsable al Ayuntamiento de lo que dejó de cobrarse por la derrama de 1849. Se acuerda convocar a Junta de mayores contribuyentes para resolver lo conveniente.

Indiferente Se acuerda no corresponder informar el Ayuntamiento sobre la conducta de Tomas Palaplana, como preten- de el fiscal e Militar de este Canton.

Policia Urbana Se concede a Guillermo Gorda y Juan^o Maria el permiso que solicitaron en 4 del actual para ha- cer obras nuevas.

Mato publico Para a informe de la Comision una instancia de D. Miguel Mui y S. Miller para colocar balcones en su casa n.º 128, Calle S. Nicolas.

Deudas. Que se tenga presente para su pago de los primeros fondos sobrantes que pueda disponer el Ayuntamiento a los acreedores de los fondos de la suprimida Militia Nacional.

Extraord.

16 Junio 1850

Folio 79 v.º

Inmuebles En union con los mayores contribuyentes se opta por la cobranza de la Constitucion territorial de este año bajo la base del de 1847, con ciertas alteraciones para cuya graduacion se nombra una comision mixta

Ordinaria

22 Junio de 1850

Folio 79 v.º

Poritos Para el expediente a examen de una comision para que proponga el modo de llenar cierto estado.

Alm.º comun Para a examen y censura de la Junta de Comi- MB

El señado del partido la Menta del 1.º Junio de este
no
Montes Para al dictamen del Sindico la instancia de D. Santiago Satorre.

Fuente Para a informe de la com.ª de Establ.ª de una cerrada que pide D. Vicente Molto Jorralber

Presados Judas elevadas D. Tomas Lloca y D. Agustin Saja y reemplazados por D. Vicente Juan Espino y D. Jose Alon

Fuente Se accede a la peticion de D. Maria Vilaplana para que cuando fluya mas agua de la fuente del Molino se reponga en su dotacion correspond.ª a la de la calle del Pomo del Vidrio.

Carrut. mixta. Para a informe de una comision la ley de Travesia para el acuerdo que corresponda sobre el derribo de ciertas casas de la calle de S. Mateo

Ordinaria

1.º Julio 1840.

Folio 74.

Pollidos. Lado aprobado el exp.ª de los de la Contrib.ª Carrut.ª 1840 en cantidad de 25,640 rs. 10 cd

Beneficencia Se nombra para Capellan Director del Hospital a D. Juan B.ª Mora y para Amos. del mismo a D. Antonio Cyro y se propone para Secret.ª de la Junta D. Ant.ª Correo.

Contabilidad Se da parte al J.º de la Proc.ª de haberse conferido al Sr. Embalsado D. Juan Baut.ª Mora el destino de Capellan Director del Hospital.

Archivos. Las cominas de once de Mayo vacua su dictamen que es aprobado.

Indiferente. Se abona a D. Vicente Jover y otros do.º en virtud sus trabajos en la form.ª del padron vecinal

Mate. p.º Se concede licencia a D. Jose Jibert Coronat para su Oficina su casa nr. 44 Calle de S. Juan.º

Fuente Se suprimen ciertas clausulas en la expedicion de tickets

y sustituye con otro respecto a las fuentes cerradas.

Fuentes. Se concede fuente cerrada a D. Nicolas Moller y D. Vicente Abollo y Gualter segun pidieron en Ley 23 Junio.

Idem. Se aprueban las condiciones facultativas y otras medidas para la subasta de la construccion del alcantaral de la fuente nueva.

Idem. Se aprueba la propuesta de reatoriar la construccion de una fuente publica en la plaza de S. Cristobal con ciertas variaciones.

Guarda de campo. Para a informe del Celador de P. y G. O. la propuesta de individuos para guardas particulares de campo judicial hecha por los interesados en ciertas partidas.

Facultativas. D. Ramon Sibert y D. Manuel Masia y Valor presentan sus titulos de Agrimensores.

Para comit. Se recuerda las subastas de la piedra forca celebradas en 28 de Oct. de 1849 a favor de Juan Casual.

Señalada. Para a la Comision un memorial de varios contentos para matar y vender la bra en todo el presente mes.

Plano de la Ciudad. No se satisface al Arquitecto D. Jorge Sibert cierta cantidad que reclama por no estar en el presupuesto.

Matos ppe. Para a la Comision un memorial de Teresa Ferrer para proponer un balcon en su casa n.º 9 Calle de S. Gregorio.

Propuestas. Para a la Junta parcial una peticion de Jose Antón para que se suprima de su cetera cierto vitalicio.

Propuestas. Que se haga presente al tiempo de la liquidacion un memorial de Domingo Carter sobre baja de contribucion a un do. casas calle del Valle.

Inmuebles Que a los contribuyentes que no pagaron en el año 1849 se les aplique la cuota que les corresponda en el actual por el reparto de 1850.

Cartera muerta Que se tenga una conferencia con el Sr. Eugenio para arreglar convenientemente lo que debe ejecutarse Alcey en la travesía.

Idem Para al Sr. Alcalde un memorial de Blas Valero que se justifique su casa n.º 35 calle de S. Mateo.

Escritos Se nombra una comisión para pasarse a Alcey a retirar las cuentas de pago expedidas a favor de Alcey por sustracciones ilegítimas.

Primaria

8 Julio de 1850.

José de v.º

Fuente El Regidor D. Ant. Casual y Andres hace constar su voto respecto al acuerdo del acta anterior del alcance de la fuente nueva.

Cuentas de pago Se recibirá tres do. por consumo y una del 5/10 del consumo anual.

Abolición de impuestos. Se aprueba la cuenta de la replantación de este año presentada por D. Agustín Melto.

Matrónas. Se concede a Verena Ferrer el permiso que solicitó en el acta anterior.

Idem. Se concede a D. Miguel Arriola la licencia solicitada en acta de 15 de Julio.

Alcalde. Con el parecer del Síndico se acuerda apoyar con estas prevenciones la solicitud de D. Santiago Saborn de que se trata en 3 de Abril y 22 Junio.

Inmuebles Que Dique Segura acuda a la Secret. para que se liquide lo que le corresponde de contribución por el

Cultivo de la Heredad de la Osa de Merita y lo rela-
me de quien corresponda.

Deuda y Credito Para a la com.^{on} nombrada en 27 de Mayo una so-
licitud de Rafael Muller pidiendo su parte en la casa em-
bargada a Justino su padre

Calles Que se haga el juriprecio del Solar que ha de to-
marse de la casa n.^o 9 de la calle de S. Lorenzo

Facultativas Para a informe de una comision especial una
solicitud de los Arquitectos sobre sus atribuciones y
las de maestros de obras.

Haradores Se admite a D. Fran.^{co} Ordoñu la causa legal del
largo deposito y nombra en su remplazo a D. Ant.^o
Gonzalez

Carretera Mista Se devuelva fidedad y con cierto aperechamiento
a Blas Valor y Fran.^{co} Pastor una instancia peca a-
tenta sobre satisfaccion del importe de sus casas
calle de S. Mateo.

Idem Que la comision de Travesia a lo que se agrega D.
Joaquin Cardo, averigüe el importe de la apropi-
ciones que deben abonarse y demas noticias para la
formacion del presupuesto.

Arbolado parral. Que por la comision de Moriter se trate de la
compra de agua para el riego del parral del present.

Secretaria Que las solicitudes que correspondan ser infor-
madas previamente por las comisiones, con par de
luego el Secut.^o a las que pertenecan.

Memoria

15 de Julio 1850.

Folio 99.º

Demeritacion Que sean aprobados por el Gob.^o de la Prov.^a los nombram.^{to}
de Director y Almonar del Hospital y la propuesta
de Secut.^o de Beneficencia

Guarda de campo Que la Com^{na} de Montes haga saber a los interesados en la partida de Bomba baja no puede ser guarda de campo José Barraachino.

Comisión mixta Que se oficie al Sr. Ingeniero para la designación de la travesía y otros datos necesarios al precepto.

Fuente Se adoptan ciertas medidas para la averiguación de los perjuicios reclamados por D. Vicente Juan Espinos y su indemnización sin detrimento de los derechos de D. Santiago Sorabon.

Y. H. Para a informe de la Comisión una solicitud de D. Pedro Cort para establezca los sobrantes de agua del Matadero.

Travesía de la Com. A informe de la Comisión se para la Instancia de Blas Valor y Juan Pastor sobre cobro del imp^{to} de sus casas de ribera, Calle de S. Mateo.

Facultativos. A la Com^{na} que se nombro en el acto anterior pasó un escrito de los M^{os}. de obras visitando sus nombramientos de titulares.

Policio Urbana. Para a informe de la Comisión una instancia de D. Joaquín Chico en solicitud de permiso para construir unos paredones en el ribero desde su casa al Rio.

Accidental. Se resuelve una petición de D. José Villalonga pretendiendo su cénico de esta Ciudad.

Ordinario 22 Julio de 1850. Mes 86 o. to

Accidental. Se hace constar el fundamento de la declaración hecha en el acto ant^{er} referente a D. José Villalonga.

Dependiente. Queda destituido el Guarda de Montes y Esmitario de la fuente Vega Felipe Botella y nombrado en su lugar para José Llam y Mear.

Estadística. Que se llene por la Secret. la relación de vigueras de las fincas de propios.

Facultativa. Se admite a los Mtes. de obras la renuncia presentada de titulares quedando el Agunt. satisfecho de sus servicios.

Abolado por el pp. Que se tenga presente en tiempo oportuno el dictamen y presupuesto sobre riego del arbolado del Puente proporcionándose a otro a poco coste.

Policia Urbana. Se concede a D. Joaquin Nros Sienca p.º constructor de otros paradores.

Idem. Se permite a Jose Valls la renovación de la fachada de su casa N.º 16 Calle del Portal nuevo.

Alcantarillas. Para a informe de la Comisión de Fuentes le cuenta del gasto de construcción de la acequia pública de desagüe de la casa de S. Jaime.

Desague. Se concede uno a D. Jose Maria Asenci para un canal y calle de la vizca de Agorta.

Idem. Que se suspencionen todas las alcantarillas públicas y averigüen los desagües contruidos sin permiso para que satisfagan el tanto acordado.

Judicial. No se da lugar a la declaración que pretende Felipe Botella de estar obteniendo la plaza de Empleado de la Fuente Roja.

Ordinaria 29 Julio 1855. Folio 89.º

Dudas y lras. Que se entreguen al Comisionado que se nombra las carpetas que obran en el archivo para cambiarse en Alicante por la Cartera de pago que espone la circular del Boletín 88.

Idem. Que se informe del Gob. de la Prov. la satisfacción. 119

de las cantidades que adeuda á esta Ciudad va-
rios pueblos por la movilización de la Milicia en
1856.

Deud. y cred. Que se tengan presentes para su reclamación otros
creditos que faltan á liquidación solicitados de D. José
Benigno instrucciones para el cobro de lo que que
importa la movilización permanente del año 1856

Cuentas de pago. Se archiva una por consumida de este año.

Uso public. Se concede á D. Gabriel Miño permiso para co-
locar un balcón en su casa n.º 14 Calle del Boye.

Trascenda. Que se abonen á Blas Valor y Juan Pastor
cuentas cantidades mensuales como alquiler de la
casa deshabitada para la traseña de la Carretera.

Calle. Que se paguen á D. Ant. Botella el valor
de la alcantalla de desagüe de la calle de S. Jaime.

Fuentes. Se establece á D. Pedro Cort y Perotín los
cobranzas ó despendios de agua de la del mata. pp.º

Estadística. Se nombra una comisión para el examen y gra-
duación de los trabajos de Estadística.

Idem. Que se solicite autorización para aplicar á los an-
te dicho gastos las multas en que incurren los contri-
buyentes.

Desacredit. Se accede á lo que solicitan D. Claudio Frances
D. Pedro Pala y D. Juan Carmona.

Ordinaria

5 Agosto de 1856.

Jules 92 v.º

Presupuesto. Se nombra perito para la liquidación de las fi-
cas urbana y rural que poseen los fondos públicos
y foros del invent.º que se reclama por la Superin-
dad.

Presupuesto Llega aprobado por real orden de 26 de Julio ul-
timo el presupuesto municipal para el año 1851.

Suministros. El Gob.^o de la prov.^a resuelve no entregar a los pue-
blos deudores a Mayo ciertas cartas de pago hasta que au-
guren el cobro a este Ayuntamiento.

Establecimiento. Para a la Alcañia Correimiento un oficio del Ail-
local reclamando ciertas diligencias.

Cartas de pago. Se archiva una por consumo del presente año.

Inventarios. Se archiva los de la puente roja.

Ornato púlpito. Se permite a Warron Abot colocar un balcon en la
casa n.º 20 calle de S. Mateo.

Travesía de la Para a la comision la solicitud de los deudores de
carretera. las casas de ribada para la comision relativo a alquileres

Policia Urbana. Se ordena prevenir a Fran.^{co} Generan no vista va-
sturas, aguas ni otra cosa en las ventanas que de su casa
uniran al rio y que ponga enrejados de alambres.

Ordinaria.

16 Agosto 1850.

16 Agosto 1850

Comision pp.^{ca} Para a informe de una comision especial el experimento so-
bre prisiones civiles.

Sumistros. Llega recibidos ocho cartas de pago por modificaciones
de la M. N. de los años 1840 y 1841 importantes.

210,339 r. 1/2 m.

Facultativos. D. Juan de Dios Sibent viene puestas su titulo de el
hogar.

Montes D. Enrique Cort y D. Agustín Corto presenta un
dictamen motivado de su opinion al establecimiento que
solicita D. Santiago Satorra

Edif. del Com. Se acuerda renovar el edif. de la Com. de S. Ant.^o
para lo cual se abre las licitaciones la comision de Montes.

Ordinaria.

19 Agosto de 1850

Folio 96 vto

Consumos.

Para a informe de una Com.^{on} la Cuentas del
Boletín 97 para su informe sobre la aplicacion

Fuentes

El Gobierno de la Prov. aprueba el proyecto y pu-
supuesto del acueducto de la fuente nueva.

Costas de pago.

Se incluye una por consumos de este año.

Estadística

Se declara incurso en la multa de la mitad de la
renta a D. Luis Pezer por ocult^{on} en la manifestada

D.

Lo propio se declara y por igual motivo en
frente de D. Vicente Jibert como apoderado de su
padre D. Joaquin

Policia Urbana.

Se permite a Domingo Ceval abrir puerta en
en el entrecruce de la casa n.º 33. Calle de S. Miguel

Contabilidad.

Para a examinar e informe de la com.^{on} la
Cuenta de D. Lorenzo Carbonelle sobre Anticipos
para el 5/00 de arbitrios a tasar.

Calles

Se denuncia por minorar la casa n.º 59 calle
de la D.ª de Ag.ª

Carreteras

Se nombra a D. Ant.ª Vidana indisi-
duo de la Com.^{on} Clasificadora.

Caminos.

Se hace constar que los primeros libramientos
del año 1851 por concepto de caminos sean la da ad-
ministracion a D. Nicolas Moulton y D. Nicolas
Pezer Corregidor.

Arriendo pp.^{con}

Se acuerda proceder a los de todo los arbitrios
e impuestos respectivos al año 1851.

Estado

Se nombra una comision para para a Au-
tante sobre la cartilla de evaluacion.

Ordinaria

27 de Agosto 1850.

Folio 100

Facultades.

Se reconoce por Agrimensor a D. Jose Jibert y
Abad segun el titulo presentado.

122

Calles. Se aprueba el justiprecio del solar de la casa n.º 9 calle de S. Lorenzo.

Plano de la ciudad. No puede abonarse por ahora el aumento de Honorario del Arquitecto D. Jorge Jilibert.

Calles. Que se proceda al justiprecio de la parte del solar tomado a la casa n.º 16 calle S.º nuevo.

Planes. Que a informe de la Comisión sus establecimientos que se pide de D. Rafael Berol.

Estadística. Se liquida la multa en que ha incurrido D. Vicente Jilibert y Carbonell y se acuerda pedir la reducción de todas las de esta clase a solo los gastos de Estadística.

Ordinaria

3 Setiembre 1890.

Libro 101.º

Propuestas. Queda reducido el 400 de arbitrios de este año deconstructores de los salones los recargos a contrib. Directa para el déficit municipal.

Estadística. Se aprueba la reducción a los gastos de Estadística de la totalidad de las multas en que incurran los contribuyentes inmorales en las operaciones de liquidación.

Partes de pago. Se archiva una por consumo de este año.

Alimentación prisionera. Para el examen y censura de la Junta de Comisionados la Junta de Prisiones a prisioneros al segundo tercio de este año.

Estadística. Se unen al expediente las liquidaciones de la multa en que han incurrido D. Luis Berol y D. Juan Berol.

Consumos. Se acuerda hacer efectivo el cupo del año 1889 por los meses que queda la institución.

Planes. Se acuerda a D. Rafael Berol una cenada para su pensión en el plano de S.º Crist.º

Dragones. Se acuerda dar a D. Rafael Berol para un

Caras n. 11 y 13 Calle de S. Jose
Fuentes Para a informe de la Com. de instancias de
D. Juan Sibent y Carbonell sobre agua para la
rta de Albor.

Pastos Para a informe de la Com. de Montes la peti-
cion de varios ganaderos sobre pasto en el casaral

Montes Para a la antedicha com. la instancia de D.
Juan Sibent sobre perjuicio que le originan los arboles
inmediatos a la fuente de la Lova

Adm. Comuna 10 Set. de 1890. Folio 103 v. 70

Comunas. Se acuerda el arrendamiento total de los derechos de consu-
mas relativos al año 1891.

Alcaldes Que se vean por la comision las condiciones vijentes para
su arriendo por si fuese necesaria alguna alteracion.

Adm. Comuna 16 de Set. de 1890. Folio 103 v. 70

Pastos Se permite a los ganaderos lanares el pasto en el casaral sin
pago alguno por solo esta incision.

Montes Que se aseguren los arboles de que trata la instancia
de D. Juan Sibent de Fies del Corriente

Matas Se permite a D. Ventura Mouton colocar un balcon
en el estremo de su casa n. 26 Calle de S. Nicolas

Casaral Se aprueban las cuentas presentadas por la comision de Mon-
tes por productor del corte del casaral y gastos de obras en la er-
mita de S. Ant. y otros

Def. del Com. Se acuerda la formacion de las condiciones para el arriendo
de la ermita de S. Antonio

Fuentes Para a informe de una comision especial la solicitud de D.
Salvador Arce y Alcazar sobre agua de las fuentes publicas
para el servicio de una maquina de vapor.

Arriendo publico Que se cierre el portillo de las eras y coloquen puertas
en la entrada de la ermita muerta por la Calle de S. Mateo

Acordel Mercado. Para a la Com.^o de planar la peticion de D. Guillermo Joraller por don arce del mercado para ensanche de la Sacristia de S. Agustin.

Justamente. Que se espida certificado de buen cond.^o a Lerma
Cronat hasta ciento y noventa

Ordinaria

23 Set. de 1860.

Fols 106 vto

Resiones civiles. Se deva a la aprobacion del Gobierno de la Com.^o el informe de la comision nombrada en 10 Agosto

Acordel Mercado. No se acuerda a la peticion de D. Guillermo Joraller (oct.^o anterior)

Item. Se acuerda el fructificacio de los dos arcos cuyos bajos se han de magenas para ensanche de la Sacristia de la Iglesia de S. Agustin y los altos se han de agregar a la nueva casa comit.^o

Item. Se sacan nuevamente a publico subasta la venta de los arcos que quedan existentes y la Carcel vieja.

Fuentes. Se concede a D. Salvador Cruz y Maun la pluma de agua y sobrantes que pidio en el acta anterior.

Item. Se encarga a la Comision explor.^o a los ind.^o que en el ano 1860 informaron la peticion de D.^o Rosa Olcina el objeto para que le concedieron la fuente viva.

Item. Que se enija la mitad del tanto acordado a los dueños de las fuentes o por el agua frena para subvencion a los gastos de recomposicion del acueducto.

Item. Se concede a D. Ant.^o Bort una fuente cenada del agua del Molinar para su casa n.^o 103 de la calle de S. Juan.

Desague. Se concede don, uno a D. Ant.^o Bort para la ante dicha casa y otro a D. Santiago Joraller para la del numero 15 calle de S. Nicolas.

Acordel Mercado. Para a informe de una comision especial la

Voluntad de D. Juan ^{2o} Pitaro sobre indemnización de perjuicios.

Alcald. Ord. Para informe de la comisión la instancia de Lucia Silvestre sobre imposibilidad de costear su parte en la rectificación de la casa n.º 52 v. de la q.º

Amund. pub. Se acuerda subastar los consumos, Manifiesto y agregados como están al presente, y con las mismas condiciones menos el tipo.

Amund. pp. ^{con} Se nombra una comisión para que determine el punto en que ha de construirse el portal de la Carretera Muerta y lleve a efecto las medidas necesarias para impedir la defraudación de los aut. p.º

Ordinaria.

29 Set. 1840.

José 110 v.º

Sumable. Se reclama para el dicho de Oct.º el cuaderno de liquidaciones, resumen y padron de inmuebles de 1834.

Carta de pago. Se acuerda tres por distintos conceptos

Aut. pp. ^{con} Se acuerda la formación del presupuesto adicional al ord.º de 1834 por causa gastos de las escuelas públicas.

Carant. muerta. Se eleva una exposición para que continúen los trabajos que se han suspendido

Amund. pp. ^{con} No se presenta posterior a la subasta de consumos y agregados y se deja en abierto

Jur. del cen. de la Piedad. Se subasta el arco n.º 3 a favor de los S. S. Barcelo y Perinianos.

Ordinaria

7 Octubre 1840

José 110

26 Cargas D. Joaquin Frisut y Colomen queda totalmente

Restituido de sus $2/3$ partes de la obra de los pose-
dores del Camino de Benaguila y a D. Jon' Meni-
ta y Saliano por sus $1/3$ le faltan 35757 rs. 18 m.

Suministros Se aprueba la garantía presentada por el pue-
blo de Melecho acerca de lo que se le anticipó a su
M. N. en Nov. 1840

Deud. Que se reclamen del Ayuntamiento de Callosa de Euz-
sua los 348 rs. que debe por igual concepto,
se proponga a los de Oñiz, Muru, Ulleny lo-
rentana la transacción del de Melecho y se pro-
ga en conocimiento del Gob. de la Prov.

Suministros Que presentando el Ayuntamiento de Muru la ga-
rantía se que se ha hecho merito se ponga a la
conformidad que solicite en su oficio.

Presupuesto Se aplaza hasta el seguro del Sr. Corregidor
la discusión del presupuesto adicional al ord. del año
1841.

Caminos. Para informe de la Comisión la solicitud de
varios levantamientos sobre composición del Barranco
de Urcillend.

Contrib. Que Ulleny, Morato acuda donde corresponda
con su solicitud de exención de pago de la Matru-
la de 1841.

Morato pp.^o Para informe de la Comisión el permiso que
pide Mora Sauer para reparar la pared de su
casa calle de S. Mateo.

Procurador de la
Causa Que se remuda a la Comisión la actividad en la
reunión de datos para el presupuesto de este ramo.

Estadística Se nombra una Comisión para pasar a la ca-
pital y obtener de las autoridades superiores una
proroga para la presentación de los trabajos de
estadística

Estadística. Que se proporcione a D. Ant. Puga' dos mil reales para gastos de la formación de Estadística.

Ordinaria

25 Octubre 1890

Folios 11607

Sanidad. Se publica por edito y comunica a los facultativos una circular sobre inoculación de la vacuna.

Resolución. Para informar de una comisión el que se pide por la Superioridad acerca del pleito de contribuciones que reclama Oruntayua.

Estadística. La Superioridad desistió la solicitud de D. Vicente Libert y Carbonell para que no se le cesja multa en que ha incurrido.

Suministros. Se nombra una comisión para conferenciar con otra del Ayuntamiento de Oril acerca del anticipo que se hizo a su M. N. en Setiembre de 1890.

Carta de pago. Se acuerda ser por distintos conceptos de este año y un rubro de la mencion en toda el abecelario oficial de la prov.

Archivos del Estado. Se encarga a un regidor la ejecución de ciertas obras para el archivo del partido cuyo importe se cubren en totalidad de anticipo hasta que haya fondos de dicho ramo.

Derogues. Se para un avis impreso a los dueños de los que aun no han pagado el tanto correspondiente para que lo verifiquen dentro de tres dias.

Quinto publico. Se concede a Rosa Sierra con ciertas ciertas condiciones el permiso que pidió en el dia 7 para reparar la pared de su casa calle de S. Mateo.

Idem. Se permite a D. Camilo Carbonell el uso el último piso del dorso de su casa n.º 25 calle S.º Domingo.

Estadística. Para al Ayuntamiento el expediente de multa por esta Justicia para la cobranza de los honorarios de los pleitos.

Idem. Se nombra una comisión para liquidar y distribuir la parte de gastos de Estadística que ha de satisfacer cada uno de los multados.

Estadística Para a informe de la comisión en memoria de D. Juan Carbonell quejándose de la renta que se le ha señalado por su molino harinero.

Arrend.^{ta} Se concede arrendamiento a Jov. Jordá y Pambaja Molino procedente de Lorientayna.

Arrendo laud.^{ta} Para a informe de la Com.^{ta} una solicitud de D. Jov. Luis Sampedro sobre el canon y lino de las casas de arrendadas de la calle de S. Mateo.

Alza lant.^{ta} No se da lugar a la que pide Vicente Yorra y Sempere.

Indiferente Se accede al libramiento de abonos de conducta de D.^a Maria Oller Jaravito de Seo y de Linares.

Mercado de granos y harinas. Se anuncia la adjudicación de su fletado para el año 1851 bajo de las condiciones aprobadas y otra que se agrega.

Arrendos públicos. Se acuerda el Ayuntamiento de los que se ha verificado para el año 1851.

Ordinaria

30 Octubre 1850

Volos 18 v. 50

Just. pública Se remite al Gob.^{to} de la Prov.^a los acuerdos sobre mejoras propuestas por el Soc. Grup.^{to} de J. P.

Acad.^{ta} Se nombra una Com.^{ta} para proponer a D. Guilló y D. Sant. Joraberi que la Catedra de Matematicas que instituyó su hermano D. Fran.^{co} Bonmar forme p.^{te} de una escuela industrial.

Municipales Se acuerda el cumpl.^{to} de cierta cantidad de la As. Mor da Directa.

Adm.^{ta} Para a la Secretaria para su nueva sed.^{ta} una muestra de la cedula de liquid.^{ta} de los años 1849 y 50.

Desaguos. Se autoriza a la Com.^{ta} de Fuentes para convenir con los dueños de desagües al alcavon de Merita al tanto con que han de costear.

Se nombra una Com.^a para proponer lo que
entienda sobre el cupo que paga esta Ciudad.

Se adjudica su filato para 1851 a favor de D.
Pedro Roblet.

Estado 1.º Noviembre 1850 Folio 120 v.º

Yunmables En consecuencia de los mayores contribuyentes se
resuelve que la Com.^a de Estadística con el Diputado Prov.^o
examine los precedentes y proponga al Ayunt.^o el resul-
tado de sus observaciones acerca de las reclamaciones de
agravio que debe intentarse por falta de renta im-
ponible para que el cupo del tesoro en la contrib.^o
territorial del año próximo salga al 12/100

Ordinaria 5 Nbre de 1850 Folio 121 v.º

Yunmables Se recibe el cupo y recargos autorizados respectivos a
la contribucion territorial de 1851.

Just. Supp.^o Se lleva esposicion al Excmo. Sr. Ministro del de-
pto para el establecimiento en esta Ciudad de una es-
cuela Industrial elemental

Archivos del partido. Se accede al paso de los protocolos de escri-
turas residentes en el archivo municipal para su colocacion
en el del partido.

Cuentas de pago. Se archivan dos por consumos de este año

Fuertes Para a la comision el plano y proyecto aprobado por
la academia para la plaza de S. Crist.^o para que pro-
ponga los ingresos de este gasto.

Policia Urbana Se fija la linea de las nuevas edificaciones junto
al camino del puente Cristiana a mano izquierda

Ornato pp.^o Se permite a Simplicio colocar un balcon en la ca-
ver 20 calle de S. Juan

Alcantarillas. Pasa a informe de la comision de fuentes una soli-
citud de D. Guillermo Zorabier para formar una al-
cantarilla en la calle de S. Roque.

Merced de agua. Queda suspendida toda operacion de este concepto
por y trasman y pasa a los antecedentes a informe de una com.
Urujas.

Ordenario

14 Abril 1840

Folio 124 to

Agricultura. Se nombra a dos individuos propietarios del riego
de Algar para la formacion de las ordenanzas
del mismo y del de Remaran.

Cartas de pago. Se archiva una a cumplimiento del arroyo de este año
Puentes. No se accede al aumento de agua para la carta
de Abous que se pidio en 3 de Abril.

Idem. Se accede a la permuta del agua fuera que su-
fría la Carta de Abous por otra del Molinar con
ciertas condiciones.

Idem. Se permite a D. Guillermo Zorabier formar un
cond. to cubierto por la calle de S. Roque para las aguas
procedentes del trinte de la fabrica

Tramite de la. Que D. Jose Luis Campes se entienda con Juan
Carretera Pastor y Blas Bala para el cobro de ciertos caudales y a su tiempo
pida lo que le convenga por el mismo

Ornato publico. Se permite a Antonio Mosen padre y hijo levantar
las fachadas de sus casas n.º 29 y 30 de la calle de San
Antonio.

Poda del caudal. Se aprueban las disposiciones de la comision de
Moritas para la poda de este año en el Camarcal.

Arrend. pp. Que D. Pedro Poblet presente cuenta de pago
y Joaquin Siguero arrendat. de los puentes pp. otros puentes

Idem. Se establece para lo sucesivo que los licitadores
a los arrendos pp. han de presentar antes a l. de 131

costara los nombres de los fiadores y esta los títulos de propiedad de las fincas que han de hipotecar.

Puentes. Se autoriza al Regidor D. Joaquín Bando para auxiliar la cobranza del tanto aprobado para el nuevo acueducto de la fuente nueva.

Ordinaria. 18 de Nov. de 1845. Fols 107 v.º

Cartas de pago. Se archiva una a cumplimiento del fondo de preterito por Inmuebles de 1847.

Multas por Estadística. Para la comisión dos certificaciones con el esp. cuenta para los efectos del acuerdo de 21 de Oct.

Puentes. Se proponen y costan los trabajos para el corte de la fuente de la plaza de S. Crist.

Ornato pp.º Se aprueba el plano de la decoración exterior que ha de tener el edificio mecánico que se construya a la salida de la puerta de Madrid a la izquierda del camino.

Censos. Para informe de la comisión de Policía Urbana una petición de D. Rafael Pascual y Miró sobre el censo de la Cruz de Sta. Cruz.

Facultativo. Se acuerda tener presente cuando se forme el presupuesto para 1849 una solicitud de la Nación D.º Rosa Bonas sobre aumento de su honorario.

Indiferente. Que se remita a D. Juan Rico para su conveniencia Metálico cierta cantidad de la deuda al 5/100 encontrada en el archivo.

Ordinaria 27 de Nov. 1845 Fols 127.

Puentes. Para la comisión para proponer lo conveniente al oficio del Gob.º de la Prov.º aprobando la fuente de la P.ª de S. Crist.

Caminos trun.º El Gobierno de la Prov.º aprueba la suspensión de la 6.ª

Vanda en la prestación personal.

Multas por Est. Cua a la Alcaldia para su ejecucion la derrama
entre los multados por gastos de formacion de Estadística
Presupuestos. Se vota el arbitrio mercado de granos y lanas para
cubrir el deficit de los ingresos del año 1851.

Partidos. Molinos. Fue D. Juan. Oloria presente dentro de un
mes las escrituras de adquisicion de los terrenos cuyos
prejuicios ocurrieron en 2.º de Feb.

Policia Urbana. Se acuerda a la peticion de D. Mateo Canales y Mias
de que se dio cuenta en 18 del actual relativa al caso de
la casa de Sacer.

Arrendos. Se admite a D. Pedro Lopez la postura de 40000 d.
que ofrece a los arrendos de comuneros y arbitrios para
1851.

Puentes. Se fija el termino de un mes para que D. Juan
Gibert se manifieste sobre la permision que per-
tence del agua de la Cautada de Albu.

Cua Cronica. Se nombra una comision para inspeccionar
la Casa Caja del Beato y proponer si conviene tras-
ladar a ella las oficinas municipales.

Capitulo para el arrendo de mercado de granos y lanas. Folio 131.

Extraord. 28 de Abril 1851. John 131.º

Estadística Verit. En union con la Junta Primitiva se declara que los
bienes arrendados deben valuarase por el precio de un an-
damiento, y se acuerda pedir prorroga para la ejecu-
cion del repartimiento de 1851.

Extraordinaria

20 Abril 1850

Voto 135.

Multas por Err. No se acuerda a la petición de los contribuyentes multados por errores en sus declaraciones de riqueza solicitando que el Ayuntamiento reclamase de la Superioridad la revocación del acuerdo a sobre pago de los gastos de formación de Estadística.

Ordinaria

9 Diciembre 1850

Voto 136.

Inmuebles. Se acuerda de contribuciones directas proroga hasta el 10 de Enero el plazo para la formación del reparto de 1851.

Cartera de pago. Se archivan tres, dos de consumos y uno de cinco por ciento de arbitrios municipales de 1850.

~~Arrendos pp. con~~ Se archivan las escrituras de fianzas con hipoteca especial de los arrendos pp. con de 1851.

Idem. Se relea a D. Santiago Vitorica del otorgamiento de Escra. de fianza con hipoteca del arrendo de que es fiador para 1851.

Presupuesto. Se discute y vota el presupuesto adicional al ordinario del año 1851.

Idem. Se adoptan los medios de cubrir el déficit que resulta por el anterior presupuesto adicional.

Idem. Se manifiesta el cálculo formado de los aumentos que ha de producir los impuestos que se comparan en la anterior propuesta.

Puentes. Se pasa a la comisión del ramo las condiciones facultativas del remate de la fuente de S. Cristoval, para que proponga las economías.

Alumbrado. Para a la comisión para su informe cierta proposición sobre economías en el Alumbrado público administrado en el año 1851.

Alumbrado. Para igualmente a la comision una propuesta de J^o M^ouso Slopier sobre lo antedicho.

Justificacion. Para al Corregidor para su resolucion una instancia de D. Ignacio Pignatelli sobre indemnizacion.

Policia Urbana. Para a informe de la comision una denuncia de D. J^o P^ong de su casa del Valle.

Travesia de la Caunt. Se acuerda incluir en los presupuestos de 1852 y 53, por mitad en cada uno lo que se adeuda a Blas Balon, J^o Bartol y D. J^o Luis Sampedro por las Casas de arrendadas de S. Mateo.

Ordinaria

18 D^obre 1850.

Folio 139 v^o

Consumos. Se aprueba el anuendo respectivo al año 1851.

Policia Urbana. Que se repare el daño que aminorara la casa del Valle esquinada a la de S. Juan.

Fuentes. Se aprueban las condiciones económicas para la subasta de la obra de la fuente de la P. ^{grada} de S. Crist^o.

Alumbrado. Se aprueba el proyecto presentado por la comision sobre que se administre este servicio.

Dependientes. No se hace alteracion en el salario del fiel Alustarain.

Alumbrado. Que se adjudique la compra de faroles y repuracion de tubos y cristales del año 1851 al que por escrito con calidad y pliego cerrado ofierca mejores.

Y^o deus. Que se remita a la aprobacion superior el expediente de su anuendo.

Establecim^{to}. Para a informe de la comision el que solicita D. Fernando de Bauto.

Productos sin cargo. Para a informe de una comision la solicitud de Luis Arce sobre ciento veinte reales.

Deudas. Para a informe de una comision la cuenta presentada por la herencia del difunto D^o Don Nicolas Pedro

Fuentes. Que se reparta la segunda mitad para el acueducto de la fuente nueva.

Gastos D. E. Se proroga a tres meses mas un pagaria de 5000 m. (arbitrio) les que se tomaron para atender a dichos gastos.

Oficinas municipales. Se agrega a la comision nombrada en 27 de Setiembre al Sr. del Ayuntamiento.

Ordinaria

29 de Diciembre de 1840

N.º 166

Mercado de grano y harin. El Gobierno de la Prov. previene la formacion del expediente de propuesta de dno. arbitrio.

Premiun. Se adopta el medio de cubrir el deficit que resulta en los ingresos del año 1841.

D. Se manifiesta el calculo formado para el producto del medio adoptado anteriormente.

Arrendos por blcos. Se dan a probados por la superioridad los expedientes de remates para 1841.

Calles y fuentes. Se adopta un proyecto presentado por ambas comisiones para subsanar la conservacion de calles y fuentes.

Deudas. Se liquidan los debitos y creditos de la sucesion de Don Nicolas Vidro.

Fuente. Se anuncia la provision de la plaza de Cirujano Titular.

Fuentes. No se accede al pago de una cola que pide D. Nicolas Santouja.

Judicial. Se encarga a un regidor proporcionar una habitacion para el Sr. Matias Rosa.

Repos. Para la comision para que la resuelva una solitud de ciertos cortantes.

Alumbrado. Se aumenta el haber del comandante de la J. N.º por el mayor trabajo que tuviera en 1841.

Validos. Se declaran los correspondientes a la contribucion de inmuebles de 1841.

Partido de Es. Se acuerda que se abonen por recargos al repartimiento
aditicia
Miento de 1841.

Ordinaria

3o Dto. 1840.

Nº 118 v. fo

Muor

Se aprueba por el Gob. de prov. la subasta de
dho. arbitrio para el año 1841.

Puentes

Se remata a favor de Pedro Jordá la obra de
la fuente de la plaza de S. Cristó

Contratos de pago.

Se archivan 2, uno por consumos otros por 900
de arbitrios cumpl. ambas de este año.

Partido de Es.

Se suspende y a plaza la resolución que corresponde
a la instancia del S. Victoria

Facultativa.

Se provee en D. Joaquín Moret la plaza de cirujano
titular

Comunor.

Se opta para el año 1841 por el sistema de es-
blavio respecto al vino, aguard. y licor establecidos en
la Real orden de 24 de feb. de 1847.

Extracto.

de los acuerdos que contienen las actas del Ayuntamiento de 1818

<u>Extraordinaria</u>	<u>1º Enero 1818</u>	<u>Folio 1º</u>
Ayunt. ^o	Presion de los nuevos concejales	
<u>Ordinaria</u>	<u>7 Enero 1818</u>	<u>Folio 2.</u>
Acordam. ^{to}	Se concede a Salvador Penabaz de Ovil	
Actas de pago.	Se archivan las	
Cuentas	Para el examen de la comision las de D. Don Lem- puz Pidalgo suplicas al año cont.	
Alimento a juro	Para el examen y cuenta de la Junta de lo- minicadas las cuentas del ultimo termino del año 1817.	
Voluntad utraque.	Se presenta un escrito de las maestras de obras por dudas de justiprecio de los claustros concedido por la trayectoria de Agosto de 1817.	
Ayunt. ^o	Se nombra por Sindico al Reg. ^o D. Lorenzo Malag. ^o	
o	Se sortea el orden numerico de las liquidaciones	
o	Se señala los dias y horas que se han de celebrarse las sesiones ordinarias.	
Comisiones	Se nombra los concejales que han de componer las ordinarias.	
Presidencia	Se concede la sesion de Don Horca	
Secretaria	Se concede of. ^o al S. Pablos y. ^o el examen de la cuenta.	
Actas de cont. ^o	Se nombra para presidente y secretario al Regidor D. Juan. ^o Garcia.	

<u>Ordinaria</u>	<u>10 Enero 1818</u>	<u>Folio 3.</u>
Archif. ^o	Para a la Com. ^o se plaza un oficio de traslado de ordenante para que se vaya a los censos de Ovil el peso de aquella cantidad para evitar los ruidos que se hacen de otros censos.	

Indiferente Que la Realidad se entienda con la intersección en la
presente del Honor de S.º D.º y de cuenta para
informar

Mercado de gran. Para a la comisión la solicitud de Prefe-
ros y basinas. Motos a la plaza de San del Alambic
Gene. de Iglesias. Se nombra presidente de una junta a D.º
Gomis

Finca del comun. Se comisiona a D.º Prof. Sibert para acordar
al objeto de ventas el local que ocupa la madura
de las ferias

Arrend. pp. 100. A redacción de los acuerdos de comercio
y Manifiesto se acuerda que la comisión a-
bonen los claustros de Sanja

Ordinaria 11 Enero 1818 Julio 4.º
Contab. Se acuerda la cobranza de atrasos por pagar
80 o 100 mil reales de los años 1816 y 1817

Ordinaria 17 Enero 1818 Julio 6.º
Fondo Sept. La Com.ª de Contab.ª cubren la de los años
1816 y 1817. o los expedientes de fabricas.
Contab. de pago. Se archiven los una por consumo y otra por su-
puesto p.º

Com. Comis. Para a la comisión de cuentas la presentada
por la de obras de Com. Comis.ª

Mercado de granos. Se crea dos plazas una de San del Alambic y
granos. otra de auxiliar del mismo y nombra para las
primera a Prefe. Motos garantida por su padre
Habr. Se le y aprueba el fondo para el orden
y servicio de este establecimiento

Teatro. Para el Gob.º Civil una institución de club.
Para sobre permiso para abrir un teatro parti-
cular.

Fuentes Para a la Com.^{ta} la solicitud de D. Tomas Ponce
por una casa para su casa n.º 62 calle de S.º Crist.
Junta de Excmo. Para a la Com.^{ta} la solicitud del cura de S.º Mar-
no por cuentas para gratif.^{ca} al publicador de un ma-
nuscrito.

Indiferente Que se tenga presente a Paula Ancha en la primera
vacante de depend.^{tes} municipales.

Obvia Urbana. Que se reconozcan por la comision las tres primeras
casas de la calle de S.º Lorenzo y se provea de unido
si se hallan en estado ruinoso.

Indiferente no se da lugar a la peticion de donº Alonzo a la pla-
za de jefe de carnos.

Praxela de ferias no se da lugar a la peticion de los conjuntivos
para continuar ocupando el local en que tienen
la tienda de las panochas.

Acord.^{os} Se concede a Pedro Saura procedente de Laguna
Comunios. se eleva un consulto a la Intendencia la pe-
ticion de los S.ºs. Braxela humanos para que se les
retorne la mitad de los derechos del Acyte que
han consumido en Tabac.

Calamidad pp.^{ta} Que se una a la antecedente un recibo de 508 r.^{ds} de
los pechos labradores por sus labores de pichinc
vicio la suma convenida por la ley de 1763.

Indif.^{ca} Se nombra una com.^{ta} y.^{ta} informen la solicitud
de la Sub.^{ta} de puros sobre unidos de todo derecho
a los primeros materiales.

Junta de Excmo. Se acuerda pagar al cura de S.º Marcos los
quintos de la festividad de este patrono siendo dirigida
por el Ayuntamiento.

Acord.^{os} Urbana. Para a la Com.^{ta} de fuentes un recibo de Don J.º de
por cinco trabajos.

Plano de la ciudad Que se abran al Arquitecto D. Diego Erbes unidos
haya fechos algunos unidos a cuenta de sus trabajos.

Voluntad Se encargue la custodia de todas las colocaciones de
dinero con los números correspondientes a las casas
que las falta

Comis. Se nombren orales de la Junta a D. Juan Sa-
lazar y a D. Peláez Victoria

Comisión de fletes En la comisión de fletes presente las condiciones
con que deben acordarse

Mercado de Para a la comisión de cuentas de los años
anteriores el año anterior presentada por
Domingo Guibet.

Extraordinaria

20 Jul 1858

Folio 9.

Contribuciones En unida con los mayores contribuyentes se con-
promete el Ayuntamiento a unirse a la Comisión de fletes pa-
ra una suma de 172,000 y por otros de contribuyentes sub-
sidio.

Faltos. Se nombra una comisión para formar la
expediente de faltos en los años ant.

Ordinaria

24 Enero 1858

Folio 106.

Junta de Ayto. D. Juan Guis admite la publicación de la ma-
nifestación.

Policia Urbana El jefe político custodia a la corporación para
obedecer a la obediencia de vista respecto de las
ordenanzas a los que las revisan.

Costas de pago Se archiva una de fecha parisiense.

Hipotecas La Intendencia ordena al Ayuntamiento la multa
en que incurre por no haber registrado en su libro
por la escritura de compra de la finca de blanco.

Policia Urbana Se transcribe a D. Enrique Pina el oficio del
jefe político para que se desahuce solamente la
parte del horno de la calle de S. Bruno que ha que-
dado fuera de la línea.

Policia Urbana Se acuerda dar un recibimiento a las autoridades sobre las obras de la calle de S.^{to} Lorenzo que comencaron a hacer.

Junta de Iglesia Que se atenga la intencion del cura de S.^{to} Marcos en el uso y para aproba de gusto de la corporacion.

Idem Se obtiene el Ayuntamiento de nombres para el cargo de enserena en la parroquia de S.^{to} Marcos.

Quintas Se concede una licencia a D. Nicolas Pascual y.^o en casa n.^o 62 calle de S.^{to} Marcos.

Contratos Para a la junta judicial la intencion de tener un contrato para que se le baje la cuota de los tributos del año ultimo.

Comuneros Se eleva original en consulta a la intendencia la intencion del ayuntamiento de comuneros para cobrar de los contratos los derechos que se les dan.
y de la intencion.

Facultades D. Pascual fisco presenta un titulo de comprador

Mortes Para a la com.^o una intencion de Lorenzo Maria para establecer un cargo de alcaide junto al ayuntamiento de Alicante.

Comit.^a muerta. Que se haga una exposicion al Gobierno politico para que unida con que abia un cargo de comit.^a a fin de dar trabajo a infinidad de brazos que no lo tienen.

Salubridades. Que se convoque una numerosa junta de magistrados y personas notables para tratar del remedio a la epidemia publica.

Paradas ferias. Se acuerda la cuota de la madre de la parada perteneciente al Ayuntamiento.

Col.^o de contratos. Que se comunique en consejo a un punto y proposiciones en plaza curado.

Pungueros Se aprueba el presupuesto municipal para el presente año.

28 de Enero 1868

Presupuestos Se adoptan los muchos para cubrir el déficit por gastos obligatorios del presupuesto municipal de este año

Subordinaria

28 de Enero 1868

Folio 13 o.º

Presupuestos En unión con los mayores contribuyentes se adopta el medio de cubrir el déficit por gastos voluntarios que surtirán al presupuesto municipal de este año.

Ordinaria

1.º Febrero 1868

Folio 14.

Contas de pago

Se archivan las recibidas.

Consumos.

La Intendencia resuelve se entregue a los S.ºs. Benito Ferrer por el arrendatario de consumo de 1867 los derechos del aceite que suministró a dicho

Idem.

La misma Intendencia resuelve que se corrientes porquien los derechos del art.º 51 de la instrucción de consumo.

Acordamos.

Se concede a D. Juan Peláez Abogado proce- dente de Ayora.

Contribuciones

Se hace constar los muchos adoptado en con- to de Enero último por los pagos 172,000 d.º de un- ta de los atrasos de contrib.º

Cuentas.

D. Miguel Perera dueño de la casa de D. Don Alvar entrega lo que este adelantaba y entrega se le otorgue escritura.

Contas tributar.

Se nombra de maestro de obras D. Juan Botella

Justicia. Titulares.

Se oficia a D. Don Pradles amante para que se presente a desempeñar su plaza en el juzgado de la comuna

Acordamos.

El Sobrino relativo remite a pro.º de los papeles sobre los sumates de puros y balances por un año, me.

chelas para bebida y puestos públicos.
16.º de octubre. Se adjudica a favor de D. Severo Cortés y Ruiz
cuyas proposiciones se aprueban.

Excepcional. 3 Febro. 1818 Folio 16.º
Estadística. Se acuerda en unio con los mayores contribuyentes que todos los que lo son a las tercenas presenten las relaciones de seguros que manifiesten la situacion.

Ordinaria 7 febrero 1818 Folio 17.º
Montes se da lugar al establecimiento de terrenos realengo sembrados por Severo Cortés.

Indiferente. Se desestima la peticion de Don Carlos para que se le compen los peltres fabricados espues-
mentos para la guerra.

Depositaria. Se nombra depositario de la fondo municipal a D. Severo Cortés bajo la garantia de su padre.

Orden Se firma el documento de seguridad al aceptar el pueblo y nombra por depositario a D. Joaquín Manuel Cortés.

Orden Municipal. Se nombra a los Regidores D. Juan y D. Juan Cortés continuando igualmente los masters de obras municipales. Pasa a la Com.ª de cuentas las cuentas de D. Severo Cortés recaudador de contribuciones en el año ultimo.

Administrativa Se nombra a D. P. Ruiz por cobrador de la obra en Agosto 1817.

Financiera de ingresos. Se nombra a D. Tomas Cortés.

P. y S. publica. Se nombra encargado para el despacho de esta parte a D. Juan Cortés.

Orden de Seguridad Se elige a la Guardia municipal en lo sucesivo a cargo del actual Comand.º como 1.º y nombra como 2.º

la segunda a D. M^o de ...
Junta de ... Se forma de ... del ... de ...
... 16193 ...

Introducción 11 febrero 1818 Sección 19^a
... Se acuerda ... las ... de los
... para ... si la ... que
... sin ... para la ...
... se ...

Ochavaria 14 Feb^o de 1818 Sección 21^a
... El Gobierno ... el ...
... que trata el ... en ...
... D. Don ... su ...
... y se ... por ...
... Se nombra una ... con
... de la ...
... de Valencia ... para ...
... y ... que se ...
... en la ...

... Se acuerda que D. Pedro ...
... por el ...
... y se ...
... el ... de lo que ...
... en las ...

... Para a la ... una ...
... para que se ...
... de ...

... Para a la ... la ...
... para que se ...
... en la ...
... de la ...

... Para a la ... de ... las ...

Las por D. Benigno Balle sobre su condonación del
cubierta de la casa en el año anterior.

Concedido para a la Com.^{ta} la solicitud de D. Manuel Arbol
para que se le pague la piedra blanca que
suministró a fin de construir un banco en el puente
del puente.

Concedido para a los Señores del gobierno de comercio por
menor de Sanabria la interposición de D. Pedro Luis
sobre el bajar de la cantidad de su matrícula.

Concedido Se concede a D. Joaquín Much Alvarado por
de Madrid.

Concedido Que D. José Antonio Aranda donde es propietario
sobre subvención que pide de veinte mil reales

Indiferente no se da lugar a la solicitud de D. Matías Car-
balle pidiendo su sueldo.

Ordinaria 21 febrero de 1848 Folio 23.

Concedido Se acuerda en todo por causa completa

Concedido Se acuerda al Gob.^{no} en las anteriores sobre el
particular

Concedido Se para a la Com.^{ta} para un oficio de la Superior
distinguido las cuentas y obligaciones que corresponden
de a esta ciudad

Indiferente Se concede a la petición de la fábrica de granos
(14 su. cubitos) terminados por parte a la forma-
ción del presupuesto de 1849

Concedido Se acuerda reconocer D. María de Mercedes con
bienes para resolver sobre la autorización a
la agencia de Salubria

Concedido Que se reconozca parcialmente y forme pa-
supuesto de lo que falta en otra obra para resolver
sobre su terminación

Concedido A subvención de D. Pedro Ant. Blanch se concede

abonarse de estas por cuenta de su presupuesto
a fines del año anterior

Amor.

Queda aprobada la cuenta de su recaudación
en el año 1857.

Gobernador.

Se nombra Alcalde de la partida de la canal
alta a D. Rafael Eribert en cumplimiento de lo ordenado.

Secretaría

Se provee la vacante de la de este oficio
en D. Rafael Ruiz y Eribert

Com. de agrario.

Se solicita del Entendido sobre la que para
sobre esta habiéndose sobre el ramo de hipotecas.

Ordinaria

28 Feb 1858

Bolet 25.

Cuentas de pago

Se archivan los recibos por cuenta de pago
de

Colombianos

Se apueba por la superioridad la propuesta
de construcción de caminos por ferrocarril.

Fuentes.

Para a la comisión la solicitud de D. J.º
Muniz para sustituir con una fuente nueva
de el pozó de agua fresca de su casa en la
calle de S.º Vicente

Chica Urbana.

Para a la comisión una instancia de un
nacimiento sobre el nombre de D. Rafael Carral
y Mico en la calle del Ball.

Interd.

1.º Mayo 1858

Bolet 24.º

Deudas y Cud.

Con las mayores contribuyentes se envia e
sustentacion a la Agencia de Saluacion para la
liquidacion y sobre de los recibos en la Marina

Ordinaria

6 Mayo 1858

Bolet 26.º

Cuentas de pago

Se archiva una por concurrencia de este año
Por real orden de 20 de febrero ultimo se con-
firma la concurrencia de la sustitucion del Municipio

y contraer a los de la de pura y medicinal.

Secretaria. Se aprueba por el Gobierno político el nombramiento
en propiedad de D. Rafael Pérez.

Fuertes. No se accede a la petición de D. Juan Illueto
de 28 Feb. último.

Relixionabuna. Fue D. Raf. Paredal y Alcaide acompañado con
consejo a ordenancia en honor de la Calle del Sal.

Hijoteras. Para el Gobierno recibir la instancia de D. Julián
Jiménez sobre registro de venta ejecutiva en la costa
de Hijoteras.

Fuertes. Fue se comparezca la comisión de la que hay en
la Secretaría del concepto de Alcaide

Relixionabuna. No se da lugar a la prohibición que pide el
quien de labores de que se abraja otros
para fuera del término.

Maestros de B. Se admite la denuncia de Alcaide de parcela que
presenta D.º Ignacia Sanchez

Alcalde. Para a la comisión de policía se haya un su-
merio de Alcaide para que se haya de la calle
mejor parte de la esquina de la casa de D. Serg.º
Líbret

Comision. Para a la comisión de policía de D. Juan
Sanchez sobre composición del camino que impu-
ta con su heredad del Malón

Secretaria. Fue cuando donde comparezca D. Juan Botella
con su solicitud de nulidad en el nombramiento
de Secret.º del Ayuntamiento

Tabla. No estando nombrados con consejo a ordenan-
cia la actuales puntos de tabla se encargó una
comisión de elección y propuesta de los que son
mas a propósito.

Alcalde. Continúo algunos guardas de tabla en
estas nombrados con consejo a ordenancia se

previene al arrendatario no sean necesarios
sino los que se piden en forma

Ordinaria

16 Mayo 1848

Folio 29

Comunio y del. Con arreglo a la real orden de 24 de febrero
se acuerda la supresion en la cobranza de los
que se publica en esta y nombra una comision
para proponer las bases que se han de tener
presentes en la rectif. del encabezamiento por
comunios.

Idem

A instancia de D. Don Gabr. de S. se acuerda
los arriendos de comunios Manifesto y Hospital
del, encargandosele su recaudacion por cuenta
del Ayuntamiento.

Comun. de la Isla

El Gobierno politico comunica la autorizacion
para principiar la cobranza en los puntos
mas dificultosos de esta Isla y de Bayona.

Arroz

Se aprueba por el Gobierno politico el
expediente de subasta para el año actual.

Comun. de la Isla

Se aprueban las modificaciones hechas
por la Junta en la medida de los censos de la
Isla y de Bayona.

Calles

En D. Don Juan de S. se rectifique su casa de la
calle mayor segun la linea del plano bajo el
n.º de 100 se rectifique la del blanco.

Montes

Se concede a D. Manuel Pascual y S. y S.
en una calle del Vall una fuente con arca.

Idem

Para a informe de la comision la instancia
de D. Juan de S. y S. por una fuente
con arca para su casa numero 3 de la del Vall.

Trabajo

Para a informe de la comision de Montes
la propuesta de un metro grande de trabajo que
haya en un arca.

Tabla.

Tomás Beltrán y Tomás Palen son nom-
brados peritos de Tabla

Quincenas.

Se le concede a Mij. Serrano para traste-
ar a Sancha.

Ordinaria

21 de Mayo 1868

N.º 31.

Cartas de pago

Se archivan las por causas concluidas.

Contras.

A petición del administrador de bienes nacionales
se acuerda no poderse pagar ciertos arrendos
de censos por no estar aun aprobados el presupuesto

Tabla

Se aprueba la propuesta de quincenas de ta-
bla hecha en el acta anterior

Comisos

Fue la S.ª P.ª tomara el agua para el
uso de sus tierras de Monte de Comiso etc.
por la provincia de Montevideo y D.ª de Montevideo
y otro por la sequencia

Comisos.

Para a la comisión de cuentas la suma
de los por los de Monte de Comiso a los años
55 y 56.

Quintas.

Se destina la mitad de D.ª de Comiso
y de la otra sobre variaciones de la fuente pública
de la plaza de la ciudad vieja

Comisos.

En cumplimiento de lo que se acordó
a D.ª de Comiso, Monte de la parte de Prancha.

Distribuciones.

Para a la Com.ª de Contabilidad la cantidad del
of.ª de la Secret.ª para que se le atribuya la
formación de cuentas de los años 55 y 56 por
su obligación de depositario según la instrucción
de 20 de Mayo del año primeramente citado.

Secretaria

Se designa a D.ª de Comiso para
substituir al Sec.ª en sus ausencias y enfer-
medades.

Comunidades. Se da cuenta por el Presid.º de las gestiones practicadas en la capital para el arreglo mas ventajoso posible en la proxima restitucion del encabecamiento.

Idem. Se amplia la comision nombrada en dicha. Se encargandola la propuesta de bases para el nuevo convenio de comunas.

Comunidades. La Intendencia de Prov.º devuelve el exped.º de sumision hecha por ellas a los cacabres y priosinos de la ciudad de Hda por no corresponder en abuso a la Hacienda.

Int.º. Se nombra un cargo de la cuenta de presentos a D. Santiago Sanchez.

Idem. Se nombra una com.º para formar el plan y presupuesto de las obras necesarias en la habitacion para escuelas de los locales del excomend.º de S.º Agustin.

Deud.º y recibos. A instancia de la agencia de Valencia se manda expedir certificaciones de las cantidades liquidadas con la Hacienda.

Cuentas. Para a la com.º las presentadas por D. Saturno Corbell relativas a lo cobrado por los de conceptos en la mesa de Inca y Jefe.

Comunidades. Se devolvió original en cuenta a la Intendencia la solicitud de los fabricantes de Tabaco para que se les exima del pago de derechos por el.

Idem. Se nombra la comision que ha de ir a la capital a formalizar la restitucion del encabecamiento.

Comuneros.

Se firman por el Ayuntamiento las subvenciones de comuneros de las uniones especificas de Arzobispado.

Salvo y Alvaroz.

Se autoriza al fiscal Beguirio para emitir únicamente en suales por todos conceptos en sueldo de salchicho.

Ordinaria

3 Abril 1868

Folio 35

Contas de pago

Se archivan 5 recibos por varios conceptos

Comand. Amos

D. Juan. Nieme se despide de su cargo encargado a D. Lopez Amat.

Pro y Alvaroz.

Se nombra una comision de muchos Secretarios para proponer lo que se deba informar a la superintendencia acerca de una deuda que se habia en el Pabellon por los juros y medidas de los años 1834 al 39.

Comuneros

Para a la comision que se le asigna la subvencion de encubramiento importante 25,000 el don.

Despachos.

D. Don Legimo y Candela trasladado su domicilio a Valencia.

Fuente.

Se concede a D. Juan. Martí y Casimiro lugar tenia subvencionada en 16 de Mayo ultimo.

Subvencion municipal.

Se concede a la Intend. la subvencion de D. Don Vicens sobre libertad del Aril.

Subvencion.

Se nombra Alcalde del barrio sexto a D. Don.

Quinta.

Se nombra comisionado para la conduccion y entrega de los quintos a D. Don Ramon Lopez.

Subordinaria

7 Abril 1868

Folio 36

Despachos a Contad.

Que se debe expedir a S. M. subvencionando la superacion por este año del presupuesto de 36,888 el sobre consumos y 1,038 sobre material para cubrir el deficit del presupuesto Pro. de 1867, verificandose en el proceso ordinario

por evasión de uncos arbitrios.

Unidas Se libra una certificación en virtud de que D.
Dof. Policia es dueño de la media heredad de leg.
adquirida por sucesión intestada.

Ordinaria

11 Abril 1868.

Folio 37.º

Edif. del Com. m. Se autoriza a D. Rafael Eubert para asumir
el cargo de la Sal vital local del concejo de
de S.º Juan.

Deportaria D. Juan.º Albad y Barcelo garantiza a su
hijo D. Lorenzo encombrado depositario

Contabilidad Se compraban las cuentas de D. Lorenzo cont.
del año 1867

Policia rural Se indemnizan trescientos reales los perjuici-
os reclamados por Agustín Silaplana

Desempeño D. Manuel Margueta traslada su domicilio
a Valencia.

Deportaria Para a la cont.^{na} de cuentas la del Dof. m.
superior del año cont.

Policia Urbana Para a la cont.^{na} un memorial de D. Juan
Silvestre sobre recibos del terreno en que sedi-
ficó el cuerpo de guardia de Benidorm

Ordinaria

18 Abril 1868

Folio 39.

Junta de Excmo. En la comisión comunicada con ambas curas
parrroquias sobre la función de S.º Mauro.

Comis.^{na} Para al Comisario un memorial de Rafael
Sabido reclamando el valor de la casa su-
mitida al Hospital.

Policia Urb. Para a la comisión la instancia de Don
Nicol solicitando el solar que antiguo muro
del bar de la andana.

Calles Para al Comisario una solicitud de Don Nicol

para el justiprecio de la parte que se ha de dar.
En el Honor de la Calle de S. Socorro
Abate de granos. Se nombra una comision para examinar
la cuenta presentada por el Sr. Don Juan
Don de Aguilera. Se acuerda cortar la musica de monasterio
y fusil de la festividad de S. Jorge
Med. Divino. Se autoriza a D. Juan Bonifacio para
la liquidacion con la diocesis de lo que se ade-
de por medio Divino.

Gobernador. Rafael Salas es nombrado Alcalde de la
justicia de los pagos.

Policia Urb. Se encarga la comision averiguar quien
se abate y con que derechos de costuras
que eran el solar de Santo al arco del mercado
por la calle de S. Juan.

Estacion.

19 Abril 1818.

Folio 400.^{to}

Urbe

Se declara haber acuerdo de recoleccion en
el proximo pasado moviendo al acedente de
por el paraca y que en dicho acuerdo
quedo si suministrando a esta ciudad por 18 m^{to} q.

Ordinaria.

26 Abril 1818.

Folio 410.^{to}

Comunas

La Intendencia resuelve que el acypte mienta-
do en la fabricacion del Sabor esta libre de pago
de derechos.

Junta

Por informe a la Intendencia de Estudios se acuerda
se acompañe copia de su declaracion de S. J.

Calle.

Se autoriza a la comision de policia p.
suplen la obra de la casa de S. Juan
vale mayor si no esta arreglada al plano

Junta de

D. Juan Vidal y Botella presento su título de
Abogado.

Cuentas Pasa a la comisión las presentadas por el Sr. Almotacén de lo gastado en el material de y Almonedas en el año último.

Contrib. Se acuerda bajar a la baja que solicitan J.º Segin y Don Alonso.

Fuentes Se permite a D. Don De Sals formar una nueva cañería para conducir a su casa el agua que tiene establecida de Archena

Gobern. Donas Coronat y J.º Miralles son nombrados Alcaldes del R.º 10.

Abasto de granos. Se aprueba la cuenta presentada por D. J.º Verdu en 18 de actual.

Ordinarias

2 Mayo 1818.

Folio 13.

J.º Segin. Se adiciona al presupuesto municipal la suma equivalente a la del por ende 100 y del cupo de las contribuciones de inmuebles para pago de la material formación del ayuntamiento.

Tabla Se aprueba la propuesta de San Sebastián para grande de tabla.

J.º Segin Se abonan 100 reales a la fiesta de S.º Jorge para ayuda de gastos de la función religiosa.

Quinta Se acuerda la inclusión en el abastecimiento y sorteo de J.º Miralles a instancia de su padre.

Ferias Pasa a la comisión de nuevo la solicitud de Joaquín Calatayud para colocar la macetera de las ferias.

Calles Pasa a la com.ª un memorial de D.º J.ºº Gualber y otros para que se ordenen las quinielas que crean a sus casas la porción

de la obra de la de San Honor valle mayor
contiene. esto se da lugar a la baja que pide D.
Jeron. Gonzalez y Alcaid

Policia Urb. Es denunciada la obra del Honor hecho por
Don Honor en su casa n.º 33 barrio de Ortega-
ros.

Curso de Obras. Se nombra una comision para aceptar
muchos con que actúan el gobierno de dicho
curso

Comuneros. Se acuerda quedar por administracion
cual. pero no habiendo presentado peticion de a-
mate

Galera. Se nombra a D. J.º Barredo para Jefe de
este y la com.º especial constituida de Honoreros

Policia Urb.º Constituido en D. Jeron.º Gonzalez
el que abrió las ventanas de que se trata
en 18 de Abril se le da un mes de tiempo para
repararlas

Falsos. Se nombra una comision para presentar
los expedientes de falsos por contr.º a la Au-
toridad.

Arbitrario

2 Mayo 1848

Folio 15.

Muchas

Se consulta a la Intendencia si las muchas
que se crean por la tabla se han de recibir
en efectivo o en papel.

Beneficencia.

Se nombra una comision especial para
verificar las mercedes, legados y demas ob-
ras de Beneficencia.

Policia Urb.

Por denuncia de la com.º se manda prevenir
a la S.ª de Obras se abstengan de utilizar las
aguas del rio limitando en el uso de
su heredad

Contas de pago. Se archiva una por comunes
Acad.^{ta} Mediana. Que se acordaron de Don Blas el presupuesto de
las obras que faltan ha hacer en el acueducto
y el exceso que tiene percibido.

Edem.^o Se encargan a la com.^{ta} especial la preven-
cion del estado de las obras que faltan y para
concluir el acueducto presupuesto de su coste y
condiciones para la subasta.

Fuertes. Para a la comision la solicitud de Don Manuel
sobre perjuicio que le causa la fuente publica de
la calle del canal

Don.^o Comunes. Para si Secret.^o la reunion de lo mandado en
Abril y Abril.

Ordinaria. 22 Mayo 1828 Folio 260^o

Sub. municipal. La Intendencia destina la indemnidad de D. Luis
Sicras sobre reunion del abril (3 Abril)

Ateneo de la ciudad. Se nombra una comision para averiguar los
debitos por ateneo de contribuciones y preparar
el modo de utilizar el beneficio del 10 por los

Contas de pago. Se archivan de por subsidio.

Relf. del comun. Que se conteste al ateneo de la Cal no puede
qualitarse como pretende el local de la antigua
calle de paucos.

Plan de la ciudad. Que se da lugar a la putacion del Ayuntamiento se-
ñalando tres mil reales de anticipo a cuenta de
su presupuesto

Acad.^{ta} Mediana. Se destina la putacion de Don Blas para con-
cluir las obras del alcacer.

Edem.^o Se nombra licen por ateneo la obra que falta
en el alcacer a cargo de D. N. Juan Quintos

Fuertes. Para a la comision un memorial de lo chebo
y regentes del Mediana para que se pongan

de las cerraduras en la puerta del portón.

Se niega la solicitud del abastecedor para descargar y guardar en su casa y no en el ferial de la ciudad.

D. Ant^o Rojas presenta el caso de procurador

Se desaprueba una determinación presentada por el Ayuntamiento sobre un caso de la calle mayor y se sabe que Ant^o Saura se ingiere en la obra de su casa a la fin de este mes de 1844.

Se le abona a Ant^o Saura la perjuicio que reclama a favor de su casa.

no se admite la denuncia que presenta D. Prof. Puer

Ordinaria

29 Mayo 1848

Solo 49^{to}

Indemnizaciones. Se acuerda el pago de lo señalado a esta ciudad en el apunte para indemnización a las H. B. B. B.

Contas de pago. Se archiva una por carretas.

Plano de la ciudad. Se niega el pago de una letra librada por el Ayuntamiento a cuenta de sus honorarios.

Se acuerda al P. D. Ant^o Saura proced. de

en receptor de fran. P. D.

Se nombra una comisión para que se reúna con conocimiento de causa el importe de los perjuicios reclamados por Ant^o Saura en cuya valoración disminuyen notablemente los perjuicios.

Se admite a D. Prof. Puer la denuncia presentada y encarga al despacho de la oficina al of. P. para la provisión en perjuicio.

Ordinaria

9 Junio 1848

Solo 41^{to}

Contas de pago. Se archivan dos por carretas.

Se deja sin efecto el acuerdo de 22 Mayo sobre un caso reclam. de Ant^o Saura de la Cal.

Gobierno. Se eleva a D. Josef Maria del Alcazar de Bermejo
uno y nombra a D. Joze Lente.

Relacion real. Para la compra de la cantidad de la S. S. S.
esta sobre el fondo del agua del no conocido
para que se le conceda el titulo en forma.

Debits. Se nombra una comision para informar
la utilidad de la Comision de Sancho y nombra
unido esta suma procedente de la testamentaria
de M. M. de M. de M.

Debits. Se remite la formacion de las cuentas de
1815 y 16.

Relaciones. Que se tengan presente respecto al Gobierno de
en la forma indicada por la Real Cedula de
de 1817 satisficir a los que se le han honorarios en
la formacion.

Relaciones. Se acuerda el pago de lo quitado en habitas
el local que debia servir para abitar de los

Ordinarias. 13 Junio 1818. Folio 528.

Exhibidas. Se satisfice al Gobierno politico por parte
placacion sobre la baja de 592 reales que entra
en de marca el estado de este año.

Junta. Se acuerda que los cuantos del servicio que
hayan en su respectivo al suplente que le
corresponde.

Cont. p. ca. La Com. Superior aprueba la admision de
renuncia de D. Joze Maria Sanchez y nombra
de otro de persona en favor de D. Joze Joze
Sancho

Cuentas. Para a las comisiones de agua y fomento
las presentadas en el Abril por el Sr. M.
motacion

162 Depositos. Indican aprobadas las cuentas de depositos

relativa al año 1857

Contabilidad Se aprobada la cuenta del ayuntamiento del ayuntamiento en Alicante respectiva al año 1857

Consejo Se aprueba la cuenta presentada por la union de Montes correspondiente a los años 1856 y 57

Significaciones Se comisiona a D. Don Brungue para figurar en las oficinas de la Prov.^a las cuentas por el año 57 y el ayuntamiento.

Faltidos Se firma una opinion a S. M. para que se admita en pago de atraso de contribuciones la faltidos de las uniones desde el año 1856 al 57

Ordinaria

30 Julio 1858.

Boletín 4.º

Cartas de pago Se archivan sus por varios conceptos

Int.^o publica Se contesta a las comisiones Superior sobre la obra

de las cuentas de las uniones que pido en 16 de Julio.

Eden Se señalan los dias para examen de las cuentas publicas

Abono rural Se declara caducado el derecho de la S. S. de Abono a utilizar las aguas del rio benicoido.

Calles Se nombra una comision para proponer el modo de cubrir las chineras subterranas y poner trabas sobre las nuevas edificaciones de las calles mayores

Encendio municipal Se nombra a Proque. Solar. Senio interino por ausencia de Don Puga

Comis.^o P.^o Se da traslado a las reclamaciones de D. Pedro del Olivo sobre elotes de su com.^o a fines del año ultimo.

Junta de Iglesia Se aprueba la cuenta de J.^o Solar de la casa de este año para el ayuntamiento.

Dev.^o y recibos La contabilidad presenta una nota de devchos y recibos del ayuntamiento y pasar a la com.^o para que liquide con todos.

Secretaria. Se da cuenta de lo referente al del. político.
Enchufante Se aplican hasta la emanación del año nuevo
para proveer de trajes de memoria a los obispos

Extraordinaria. 3 Julio 1858. Folio 56.

Subejeio los mil. Se nombra una comisión para expedir el
recurso del antiguo forero y reintegrable de
fecha en 21 de Julio último.

Extraord^a 8 Julio 1858 Folio 56 v.^{to}

Comp. municipal Por real orden de 24 de Junio último expone
en el presupuesto municipal de este año ciertos
modif.^s

Ordinaria 11 Julio 1858 Folio 57.

Contas de pago. Se archivan de mil por varios conceptos.
Estadística. El del. político pide relación nominal de los ani-
mos que se aumentaron en el año pasado para

Comp. municipal. La Intendencia contesta el recurso de los gremios
de interés común por recurso a la contad. del
subejeio industrial y de comercio

Compuesto La admi.^o de subejeios reclama el coste de
valores de este año por el 5% de art. para la
Amortización.

Subejeio los mil. Se aprueba y firma el recurso presentado
por la com.^o nombrada al efecto

Oficio oral. Para a la com.^o una nueva intendencia de
la S. S. Inten. reclamando la posesión de las
aguas del río Benavente.

Oficio oral. Para a la com.^o una guaya de D. J. P. Collin
sobre la perjuicio que ocasiona el horro de la
calle de S. Marco.

Comunio S. uno a la burga a la subejeio de chulo S.

que por quiebras en la misma reclama su acued.^{to}

Enchufente Se da encargado D. N.º Juan Lujano de trans-
mir la denuncia de Juan Lujano sobre el sumini-
sto que hizo a la E.ª de la fuente cuando el sitio Don

Calles El Ateneo de obras D. Juan Botella presenta una
manifestacion de no haber intervenido en el pleito
de la causa mayor formada en el año 1848

Acued. Maluian. Se le da a D. Juan Lujano un documento man-
dato de la legalidad de sus operaciones como comi-
sionado del acued.^{to} del Maluian.

Orduencia

11 Julio 1858

Folio 48

Comunicacion Se acuerda volver a los puntos las noticias que
se piden por la circular que se cita

Orden de pago Se cubran los uno por consumo y otros por car-
retas

Invitas El suplente Juan Lujano y Cruz se da de baja
por la enfermedad del profesor Don Juan y Luis
Antigua de los d.ºs. Se da aprobado su reparto y se nombra una co-
mision para la cobranza

Comunicacion El Hospital gen. de Valencia reclama L.º de cambio
por la existencia del deudante Juan Lujano

Inmuebles Se firma el reparto de otros contribuciones del que
se cita como y remite a la Superintendencia

Policia rural Se aprueba la transaccion con la D.ª Directa
sobre el lavadero del rio de los Bañeros

Contij. Se pide a D. Juan Lujano mediante el abono
de 250 al el cuerpo de guardias de Buitrago

Policia Urbana. Se da transijida la reclamacion de D. Juan Lujano
el Policia sobre el terreno de la casa de L.º Marcos

Enchufente Se aprueba igualmente la solicitud de Juan Lujano
sobre de que se trate en el asunto anterior

Policia Urbana Se fija la linea a que debe retirarse el

165

M. C. S. Honrar la fachada de su casa calle de Reyes
 Le quitan los debitos por este concepto
 y suata plano para su pago
 Censos. Para una comision carta propuesta de D.
 Joaquin Maria Bonas sobre terminacion de
 guardamiento de su censo
 Fuentes. Para a la comision una solitud de libro
 paga para una sistema en su casa calle de
 S.º Domingo
 Demosid.º Se le concede a D. Juan de Dios Martiner

Ordinaria 26 Julio 1858 Folio 61.º
 Encofente Por real orden de 1.º del presente se dan las
 gracias a los vecinos de obispo por su real cese
 portamiento en las ultimas ocurrencias
 Comunas La Intendencia aprueba la comision de
 vinolo y dispone su continuacion
 Fuentes. Se aprueban las gestiones hechas por D.º Juan
 Sepinos en la conclusion del acuerdo de arbitraje
 Para comit.º Para a informe de una comision la ligand.º
 que pretende D. Joaquin Landa por el solar que
 compra de pagos.
 Com.º de Regato Para a informe de una comision la comite
 presentada por D.º Jul.º Paga.
 Policia real Se certifica cierta cantidad de la transaccion
 con la S.º de Santa. sobre el lavadero de vinolo
 de Comarido

Ordinaria 7 Agosto 1858 Folio 63.
 Comunes queda aprobado el reparto de este año y entre
 todos estos repagos
 Comit.º Se entente a la Com.º de Dientes que han en
 tanta la comision que reclama

Cuentas municipales. Se archivan sus cuentas de los cuarenta y seis años con
justificadas por el Alcalde D. Pedro Corti

Indiferente. Se previene por real cédula que el Hospital
de S.^{ta} Doña Catalina continúe abierto

Beneficencia. Para a la comisión y junta del ramo de
caridad en subastas que ha de el Hospital de Salva-
ria por los alimentos del demente Lorenzo Sola

Subido. Para a reconocer de una comisión el estado
de los gastos de interés común sobre la matrícula

Junta de fincas de
Propios. Se aprueba la liquidación y saldo a favor de
D. Joaquín Lario por la compra de Salas a. 5

Donde S. Para a informe de una comisión la solicitud
de los puntos de obras sobre pago de sus honorarios

Policial. Para a informe de una comisión una solicitud
de D. Juan y D. Diego Barceló para que se quite el
mojon por la calle de Algeciras

Justificación. Para a informe de una comisión el permiso de
pase de D. Pedro Pallas para subir los trapos de
muerto de Sola

Anticipo de lo útil. Se autoriza a la comisión para firmar la cédula
de los billetes y recibir los costas de pago.

Fuertes. Se autoriza una comisión para proponer
el modo de extinguir lo que se abarca a D. Juan
Pérez y Sola

Robiano. Se acuerda comitarse a la Intendencia a
la admisión de mercedes de abastecimiento

Fuertes. Se acuerda que la comisión y junta informe
sobre abusos en las fuertes públicas y
el modo de cobrarlos

Subsidio. Se acuerda la justificación del pago de
artefactos

Plantas. Para a reconocer de una comisión la cuenta
de lo que se cobra por el cultivo en el plantío de este año.

Ordenes

12 de Agosto 1868

Folio 65^o

Contab. arbitral Se debe a S. M. nueva suplica saldar en la liquidacion de las fincas y demas en pago de abono de contribuciones de la exped.^{ta} de fallidos de las mismas desde 1856 a 1867.

Ordinaria

16 Agosto 1868

Folio 66

Sumas El Gobierno publico ordena nuevamente la reduccion de las viudas sumas en 1867

Statistica Se aprueba el estado de poblacion que se envia al Gobierno civil

Sumas La Intendencia devuelva el expediente de las fincas a los abonos provisionales de Elche en 1866

Contab. de pago Se concluya una por el cuerpo de esta ciudad en el anticipo de los intereses

Titulo Pasa a Secretaria para su copia en el registro correspondiente los comprobantes de occurrencias

Sumas Se reconoce a D. Tomas Sanchez y Maria Serrano un titulo pendiente

Ord.

21 de Agosto 1868

Folio 67

Contab. arbitral Toda instancia de liquidacion de que no proceda un abono por el pago de abonos por contab. arbitral los fallidos en los creditos por sumas

Justificacion Se concede a la instancia de D. Pedro Pablos (17 de Agosto)

Policia real Se concede a D. Jose y D. Joaquin Barcala el permiso que piden en el presente.

Orden Los S. S. de Justicia aprueban su conformidad en todo sentido a las transacciones sobre la herencia de unido de Pomicayelo.

Policia urbana Para si una vez se solicita de alguna propiedad de la villa de la ciudad para guerra

se acuerda
Indiferente Se acuerda al libramiento de cinco certificados
que pide Avenio Ariz
Policia Urbana. Ant. Florez obta por uno de los entamos
de acuerdo de 17 de Julio con cierta subvencion
honoraria unij. A instancia de Juan Lopez se acuerda exponerle
en su destino a su debido tiempo
Habla A instancia del ascend. de este ramo se da
que la reunion de contratos
Credito El jefe politico y el Consejo Econ. ofrecen a pro-
te abono de los gastos de las facciones de la
Secret. Se provee la vacante en D. Juan P. P. P. P. P.

Ordinaria 23 Agosto 1858 Folio 67.
Fuentes Se acuerden curules med. para evitar la aban-
do de las fuentes particulares
Idem. Se hace constar ciertas concesiones a favor de
D. N. Juan Equino para la fuente de manant. n.
El Calle de S. Mig.
Contrat. Estanc. La superioridad desecha la solicitud de Estanc.
sobre adquisicion de los expedientes de fallada por
abono de contribuciones
Idem. Se suspende el pago de todo gasto para cubrir
los atrasos de contrat.

Ordinaria. 29 Agosto 1858 Folio 108.
Comun. Se nombra la comision que ha de pasar a
Mucante a celebrar el encubrimiento
Fuentes Se declara para su debido tiempo la vidua-
cion a D. Juan P. P. P. y otros perjudicados
Confesion Se remite a la superioridad las notorias acle-
madas en virtud de la de Justo
Idem. Se declara al Director del Hospital de Salamanca

- sobre las reclamaciones de alimentos y de otros de las
 Fuentes Para el informe de la comision una solici-
 tud de D. Mij. Virenal sobre cambio de agua
 del Molino por la de la fuente nueva.
 Idem. Para el informe de la comision la reclama-
 cion de otros que hace D. Santiago Barrios por
 su fuente de la casa titulada del Derramo.
 Idem. Para el informe de la comision la solicitud de D. Nicolas
 Moulon sobre mayor dotacion de agua a
 su fuente de la granada del arroyo
 Idem. Se certifica la med.^a sortea del arcedo de
 23 de que rije sobre fuentes particulares
 Cobranza de agua Se nombra una comision para que re-
 cunde lo que se pueda de los derechos
 por contribuciones atrasadas
 Anticipo de mil. Se cede cierto beneficio a favor de la
 Com.^a misericordiosa de este anticipo.

- Ordinarias de 1818 folio 72.
- Contas de Arago Se concluye una por convenio de este año
 Arrendamiento Se remite al Gobierno para que se resuelva
 sobre los arcos de
 Mij. del Obispo Se nombra al Maestro de Obras de este Obis-
 pado para que participe el alquiler de la
 parte del edificio que ocupan las oficinas
 municipales
 Cont.^a de Arago Se consulta a la comision el local que
 sea mas adecuado para colocar la com-
 isa de D. Juan Virenal.
 Beneficencia Se remite al Gobierno para que se resuelva
 sobre la parte certificada de esta
 equitativa que decide en el estado de
 raciones misericordias

Comisiones Se nombra una comision para que li-
quide y modifique el contrato de este año
fuentes Para si las comisiones una solicitud de
los dueños del parceler de 1.^o sobre mayor
dotacion de agua para su fuente viva
Antiguo comit.^o Para si informe de la comision que le re-
caudo la solicitud de D. Jorge Luita sobre des-
tacion de 200 r.

Quintas Se aprueba para cuando haya fondo el pago
de los honorarios de los Maestros de obras en la
inspeccion y medicion del acued.^o de la f.^o Molina

Caucito pp.^o Para si informe de la comision el acuerdo
que presenta D. Rafael Sibert de la fecha
del Mencion de la Plaza de 8.^o Com.^o

Para comit.^o Se ceden 26 picas o sillones de esta obra
para la de la Capilla de la Virgen de las Chum-
parales

Indiferente Se acuerda emplear a Tomas Victoria por
su fin de año en el trabajo que interesen las
comisiones

Horista Se acuerda el pago de ciertas encamen-
tas para este mes

Ordinaria 18 de Mayo 1871

Ayunt.^o El Gob.^o politico nombra al Teniente de Alcalde
mit.^o a D. Severo Mallo

Yolcan Se designa a D. Santiago Saldaña por Sindico
interino.

Secret.^o El Gob.^o politico aprueba el nombramiento
de Secret.^o hecho por el Ayunt.^o a favor de D.
Joa. Primmer Lora

Archivo publico Se contestan varias preguntas que hace
el Jefe de 1.^o instancia sobre el estado del publico

111

Aut. J. J. J. Se propone a los fabricantes de paños adonde
vinto local en cambio del que ocupa la enca-
sa de D. Basilio Arriaga

Inf. del Inf. Dividiendo las puntas en su calificación
del Ayuntamiento se propone a los fabricantes de paños fijarle
en 2400 d

Policia Urb. Se recuerda a Aut. Plana el embargo
de cierto terreno suspendiéndole el tránsito
en obra de la calle mayor

Suministros Se aprueban las peticiones presentadas
por D. Santiago Satorre para seguir
en Madrid los ayud. de los suministros hechos
por este pueblo

Inf. del Inf. Se concede al lib. de un certificado de buena
cond. de Margarita Sobusta y Mendon

Nota de fin. Se concede al lib. de un certificado que sea
de proprio D. Joaquin Landa para que se le otorgue
carta de pago del solar n.º 5 que compró

Ordinaria. 30 Octubre 1818 Folio 460.

Invitas Se presenta el caso de los quintos admitidos
en caja

Idem Se declaran como profesores a D. Mateo López
Bogrande Pico, D. José Martínez y D. José
Alo

Multas La Intendencia remite la consulta que
se ha dirigido sobre el modo de cobrar las mul-
tas de la tabla

Formales Se nombra presid. de la Junta provincial
al Inf. D. Ant. Ponce y Andes

Comun. Se entien la presentacion en la capital
de la com. nombrada para abarcar el
gobierno.

Cobranza de contrib. Se participa el nombramiento de recaudador por la recaudación de las contrib. de esta ciudad hecho en favor de D. Tomas Bellos y se acuerda representarlo para que no se le ve a efecto.

Sumables Se nombran los peritos y peritajes que corresponden al Ayuntamiento y proponer en todo lo que ha de designarse la Intendencia

Mag. del J.º Ayuntamiento de 2500 r. anuales

Int. del J.º Se da traslado a la escuela de D. Vasco Sarrana al local que se habilita en el convento de S.º Agustin

Cartas pago. Se condonan tres mil por consumo otra por deficit del presupuesto P.º de 1867 y otra por carretas.

Int. del J.º La com.ª local reclama la satisf.ª de varios gastos

Pleno de la ciudad. Se acuerda que el arquitecto D. Jorge Sumbit cuenta al Ayuntamiento para su consumo

J.º del J.º con el dictamen de la com.ª se acuerda el pago de lo reclamado por D. Julián Puga en 24 de Julio

Propuesta Se nombra una comisión para concurrir al Mercado en la form.ª del presupuesto municipal para 1869

Ayuntamiento Se designa por Intero a D. Juan Paredes

Ordinaria 18 Octubre 1868 folio 80

Lab.º de cont. Se lee, aprueba y firma la exponición acordada en el acta ant.

Dean La Intendencia no accede a la supresión de D. Tomas Bellos

Comit. entm. g. Se autoriza a D. Santiago Salazar para
buscar fondos con que pagar los intereses
de contribuciones

Comisiones El Com. nombra las comisiones munici-
cipales

Contad. de p. g. Se excluyen sus por inmuebles y sub-
sidio de este año

Policia Urb. Ant. Lorenz obra categoricamente y no
resaca por la linea en beneficio en sus
obras de la calle mayor

Fuentes A solicitud de Juan. P. Pucumel se man-
da

Debitos Se paguele los siete boquillos de tajo
que los peones labradores hagan la de-
bida separacion de honorarios que se de-
man en esta instancia

Junc. Iglesia El cura de S. Mateo solicita alguna
cantidad para el prebendo de la curacion

Junta. A instancia de Juan. Bascobain y
de Jorge Sura y en virtud de los mayores
contribuyentes se acuerda al lib. de un certi-
ficado en credito de pertenencia a los cur-
rentes curas fincas que han de hipotecar
por deposito de sustitucion.

Ordenanza

23 Octubre 1828

Folio 33.

Junta. Que de Lib. de P. Sura y Viz por su
su sustruccion en el servicio

Ind. D. Juan Crist. Sura p. sustruccion a Jefe Pol-
tico de Guayaquil se despide de la municipalidad

Archivos p. g. Se facilitan provisionalmente ciertos papeles
del sacramento de S. Juan.

P. g. Se comunican al de guayaquil para el fin que
sino y sobre a la... para sustruccion de
siguiente.

Punymatos Para a la Com.^{ta} un memorial de varios pro
piedades reclamando abate en el arazgo abieno
Invent. y p.^{ta} Se acuerda subastar las correspond.^{tes} al año
proximo.

Castell. antiguo Se garantiza a D. Sant. Latorre individualmente
y por documento separado su comitido del año
anterior

Ordinarias. 6.ª de A. R. D. folio 8.º

Junta. Se acuerda en caja Mij. Mestres de Sal de
Ebo en cumplimiento de P.^{ta} P.^{ta} y P.^{ta}

Idem Se contesta sobre la presentación que a caja
de los mojos San Pedro y Brant.^a Mora

Costa de pago Se archiva una del depósito del 30/ en el libro
de los abonos por contribuciones y obra por con-
sumos.

Castell. antiguo Reubriendo una equivocación en la nota de
abono por abonos se pide y obtiene copia y
completa el depósito

Comunios. Se nombra una comisión para que informe
si u no conveniente el encubrimiento que se
coge por 300,000 r.^l al año

Plano de la junta Se aprueba el borrador unido por D.
Jorge Eribas por las rectificaciones del día
quince de la Com.^{ta} de Canal

Idem. no se accede a una petición de D. Jorge
Eribas adunando 3000 r.^l a cuenta del Plano

Comunios A reclamación del cargo de fincas del Estado
se le contesta que se satisficieron los abonos de
vinto años

Partes. Para si informes de la comisión una se
linda de varios papeles para que se puen-
ta, entre los guardados en el Canal

Tabla Se relea a Tomas Lalo y Tomas Blanes
de nombram^{to} de peritos de tabla
Policia Urb. Para a la com.^{na} una guia de D. Juan^e
Policia contra el abuso de honras de la calle
de S. Marcos
Arquitecto Se da cuenta de los sumos celebrados hasta
la fecha para el año 1847
Cont. Urb. Se lee y firma el documento acordado en el
acta ant.

Extraordin. 10 de octubre 1848 Folio 88.
Comunes Con el parecer de la com.^{na} se autoriza a D.
Santiago Salazar para el encab.^{to} por 300000.
Cuentas Se aprueba la cuenta producida por
D. Prof. Pascual y Pizar de la quinta reunion
en la suspension de la reunion Sesena

Ordinaria. 28 de octubre 1848 Folio 90.
Policia Urbana Se publica bando y edicto la oblig.^{on} de
servicio y distinguirse las facultades de los edif.
fabricados Se remiten a la Intendencia la copia
de folios de Inmuebles de los años 1846 y 1847
Comitas queda cubierto el cupo de esta ciudad
en el presupuesto de este año
Cont. Urb. Por cuilo actas no se ha podido practicar
la liquidacion sobrevueta en las del actual
Comunes La com.^{na} de Facultades ofrece no recibir
tax por el pago de las mensualidades
de Comunes con tal de que se entreguen
dentro del mes.
Policia Se declara por sumario el año pre-
sente a los encab.^{tos} parciales
las tax de pago. Se archiva una por cada del deposit

del 30/100 de contribuciones antiguas.

Sanidad Se da parte del fallecimiento de D. José
Borru y Landona como subdelegado de Medicina
y cirugía

Facultativa Se nombra medico del Hospital a D. José
Borru y Jarama interinamente.

Arbitrios. Se modifican los arriendos del Manifiesto
y Hospital por los perjuicios que ha sufrido
en arrend.

Postos Se permite entrar los ganados en el mu-
nicipal con ciertas restricciones

Pela del camara Se autoriza a la Com.^a de Montes para veri-
ficarla.

Arregadores Se autoriza a la Com.^a de Montes para
proponer el remedio conveniente en el ar-
regador de las Platas.

Censos El Com.^a de fincas del Estado solicita me-
diamente ciertas pensiones

Plata Se modifica el acuerdo de 9 de Set.^a 1844

Deudas Para el 3.^o Com.^a de Estado para su
transacción una demanda de Agritulos a
Unon Com.^a reclamando ciertos derechos

Propiet. Se vota una plaza de Agritulos titular
dotada en cien mil reales

Idem. Se acuerda tener presente una instancia
de los med.^a titulares sobre sus honorarios

En Arrend. Que se vote el acuerdo de 30 de Junio sobre
la continuación de la plaza de Sorano que
pide Bagna Soler

Quinta y Com. Para a la Com.^a una instancia de D. José
Luis sobre reparacion de los perjuicios que le
ocasiona la fuente del Arch.^a unico.

Quinta part. Para a informe de la Com.^a una com.^a

que pide Sub.º Sorensen
 Amind.ººº. Se sacan a pública subasta los muebles
 del Manij.ºº y los del Hospital
 Gobierno. Se nombra varios Alcaldes de Casco y
 de portada.

Ordinaria 12 de Set. 1818 fol. 96 vº
 Guitas Se acuerda la forma de pagar para la
 quinta anticipada de 1819
 Faltos. Se dan aprobados los expedientes de
 1816 y 1817, reclamándose la diferencia
 Contab.º La superioridad reclama la liquidación
 y pago de los descubiertos de este año.
 Empebles Se recibe el apo de voto y cargo y.
 la contab.º territorial de 1819
 Contas de pago Se excluyen dos una por consumos otra
 por déficit del presupuesto. Pro.º de 1817
 Deudas Para el 3.º ter.º de Agosto una petición
 de D. Ant. Botella reclamando ciertos honora-
 rios
 Cortes Se nombra jurado para el juicio de
 la parte del solar que resulta con la au-
 ficación de la casa de Sub.º Sorensen.
 Regia de contab.º Para el informe de una com.º que se
 hizo V.º Jorda y Alcaz
 Justicia Para el informe de una com.º que se
 hizo de D. Jon. Sorensen sobre demolicion de
 la muralla del Paraje
 Accidental.º Se cometen a D. Jon.º Sorensen y a D. Jon.º
 Solar para el Paraje y Alcaz
 Habla Se encargan las com.º de Monte inf.
 y una com.º para el de administracion

Ordinaria

14 de Setiembre 1868

Folio 96.

Cargos

Queda declarado haber procedido de buena fe en la venta de los fondos sobre compra de granos en el año 1867 D. Santiago Salas y demás de la com.^{na}

Subyugamiento

Se entregaron a la com.^{na} Provincial los billetes del Tesoro recibidos en pago de la carta de pago

deuda

Queda tramitada la denuncia de D. Juan Lomb.^o de 18 de Abril.

Regativas

Se señala su celebracion para los dias 22, 23 y 24.

Apro.

Se saca a publicacion subasta el terreno para el año 1869.

Declar.

Con el parecer de la com.^{na} se acuerda administrar este ramo en el año proximo.

Preguntas

Se vota la forma de los vigentes para el año proximo.

Policia Urbana

Se aprueban las relaciones que las juntas de las que deben recaer y blanquear.

Secundaria

Para el informe del Abogado de P. y S. de que se trata en el punto de la ley.

Comuneros

Para a la com.^{na} una subasta de los S. B. B. sobre libro intad.^o de acople.

Deuda

Que se tengan presentes para su pago unanimo laya fondo de los arboles de la casa de D. Juan y D. Juan.

Ordinaria

19 de Setiembre 1868

Folio 99.

Comuneros

Por falta de interesados no pueden reunirse los de comuneros para el año proximo.

Arbitrios

Por la misma razon no se subastan los del Manifiesto y los del Hospital.

Contas de pago Se archiva una a comp^{ta} de las comunas
de este año

Cuentas Para si informe de la cont^a las cuentas de
D. Jov. Sampedro Pidaluga

Boja de cont^a Para si informe de la cont^a la subasta por
D. Ant^o Mola de H^a

Pres^{ta} un cargo Se reduce a 50 el numero de los 65 que p^{ro}cede
de Mof. D. Pedro Pardo

Boja de cont^a Para si informe de la parte judicial la que
pide D. Prof. Pineda y para por su chef heren

Presupuesto Se pone al Sr. Alcalde el de las advocas
y blaqueo de los chef^s publicos

Arrend^o pub^l Se dan sumatados los de Manrique y Ho-
pital para el año proximo.

Presupuestos Se discute y vota el presupuesto ordinario
para el año 1869.



Acta de posesion de los nuevos Concejales.

En la Ciudad de Alcazar dia primero de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos previa convocacion del dia anterior en la Sala Consistorial los Srs. que hasta este dia han compuesto el Ayuntamiento que lo son D. Lorenzo Molto y Gualter D. Juan Barcelo y D. Fran.^{co} Javier Gibert Tenientes de Alcalde D. Vicente Juan Espinos D. Roque Barcelo D. Jose Gibert D. Fr.^{co} Perez D. Ventura Monllor D. Rafael Gibert D. Praxin Manuel Cardo y D. Fran.^{co} Vendin Rejidor (faltando D. Carlos Corti Alcalde, D. Vicente Abal, D. Jose Gualter, D. Felix Morique, D. Rafael Muro, D. Tomas Llorca, D. Fran.^{co} Pastor, D. Rafael Gualter y D. Santiago Satorre rejidores, los dos primeros por hallarse ausentes, y los restantes por estar enfermos); con objeto de cesar en sus cargos la mitad de los concejales que deban ser reemplazados con arreglo a la ley vigente, y de tomar posesion de ellos los aprobados segun las ultimas elecciones: Presente a este acto el Sr. D. Juan Pius y Amat Alcalde Corregidor y Jefe del distrito de Alcazar nombrado por S. M.^{ca} la Reina (Y. D. S.) segun el documento que en su credito presento, como igualmente el de haber prestado el oportuno juramento en manos del Sr. Jefe Superior politico de la provincia; por el Sr. D. Lorenzo Molto y Gualter Regente la Alcaldia, se entrego en manos del expresado Sr. Alcalde Corregidor el baston en su autoridad con diendole el lugar de la presidencia. - Acto continuo el Sr. D. Juan Pius y Amat nombró por

su orden a los S. D. Joaquín Manuel Conde, D. Rafael
Gibert y Gibert y D. Miguel Sarsenal y Miró, Tenientes
de Alcaldes nombrados por S. M. para el bienio que
acaba de principiar y a los concejales D. Ant. Sarsenal
y Andrés, D. Ant. Blanes y Moltó, D. José Candela
y D. Fran. García Vicedo a todos los cuales uno después
de otro recibió el juramento que prescribe el artículo
46 del reglamento para la ejecución de la ley de 8 de
Enero de 1845 en la forma siguiente: "Juráis por Dios
y por los Santos evangelios guardar y hacer guardar
la constitución de la Monarquía y las leyes, ser fiel a
S. M. D.ª Isabel Segunda y conducirlas bien y lealmente
en el desempeño de vuestros cargos?" "Si juró," respondió
a su vez cada uno de los S. D. nombrados. — Si así lo hicie-
reis, Dios os lo premie, y sino os lo demande, — continuó
el Sr. Alcalde Corregidor, entregando a los S. D. Tenientes el
respectivo bastón distintivo de autoridad y haciéndoles
ocupar así como a los demás concejales que continúan
en este bienio, los asientos que les correspondan según
instrucciones: declaró por instalado el nuevo Ayun-
tamiento y en posesión sus individuos de los respectivos
cargos, cesando en los suyos los concejales que han sido
reemplazados lo cual se verificó sin contradicción alguna,
mandando el Sr. Presidente que en cumplimiento de
la ley se publicen en conocimiento del Sr. Jefe Superior
político de la provincia. En segunda y a nombre de la munici-
palidad entrante dio las gracias a la saliente por el buen
desempeño de sus cargos, proponiendo por modelo su condu-
ta y administración: D. Lorenzo Motta y Gualbes en nombre
de los concejales cesantes contestó haciendo una breve rese-
ña de la época calamitosa que se había atravesado tanto
por las ceserías contingentes que se demandaban a esta
ciudad, ya por contribuciones corrientes ya por atrasadas,
cuya liquidación tocaba a su término mediante los
esfuerzos y sacrificios practicados, ya también por la
muerte de pedregos y aguas impidas en Agosto último.



sobre lo que se habia enterado la competente reclama-
cion de baja de contribuciones, que era se operara
se retiene por la Municipalidad actual. Con lo cual
se termino el acta que firmaron todos se que certifico.

Juan Rico y Amat Joaquin Manuel
Cardo

Rafael Gibert y Gibert Miguel Basual y Mendiola

Antonio Flores y Mendiola Juanico Vicado

Antonio Flores y Mendiola Juanico Vicado

Antonio Flores y Mendiola Juanico Vicado

Ventura Mendiola Rafael Perer
Lorenzo Mendiola Srto int.
Rafael Mico y Cascajal

Session ordinaria de siete de enero de 1848.

11.
Reunidos los señores de Ayuntamiento que al mar-
Armat. Alcalde que van anotados, en el dia siete de enero de mil ocho-
Corregidor. Presid. vicario cuarenta y ocho, siendo como las siete de la noche,
D. Joaquin M. Cardo. bajo la presidencia del señor Alcalde Corregidor D. Juan
D. Rafael Gibert Rico y actual se dio lectura al acta de posesion
D. Miguel Basual de los nuevos concejales, y fue aprobada su

D. Santiago Salazar, redactor.

D. M^{te} Juan Espinosa.

D. Felis Maiguera.

D. Rafael Miró.

D. Juan Pastor.

D. Rafael Barba.

D. Juan Perda.

D. Juan Garcia.

D. Ant. Blanca.

D. Ant. Pascual.

D. Jose Bandela.



Se dio cuenta de los boletines
N^o 1 y 2.
de la provincia
de las ordenes
en los mismos, como tambien
al Boletim del Mi-
nisterio de Comercio, Instruccion y obras publicas.
La vista del informe de la Comision se concedio
con las formalidades de costumbre a Sal-
vador Bealora que lo era de Ovil.

Cuentas de pago

Consumos

Propios

Equivalente

Cuentas

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

propios

Se mandaron archivar las cartas de pago siguientes:
una de Consumos por corriente expedida en
D. de Diciembre del presente pasado año 1857, N.º 332.
de Noán 26, 26, otra de Distribucion de consumos por
corriente expedida en la misma fecha N.º 338 de Noán.
otra del 20 p.º de Propios de igual fecha N.º 339 de
Noán. 20-20, y otra de Equivalente del año 1855, de la
misma fecha N.º 335 de Noán 20-20.
Se mandó pasar a la Comision de cuentas
las presentadas por D. Jose Leopoldo Citalaga, apoderado
del Ayuntamiento en Obisporo correspondientes al año 1857.

propios

La Junta de Comisionados del partido ju-
dicial se mandó pasar las cuentas presentadas por
el depositario de propios pobres, correspondientes al año 1857.

propios

Dada cuenta de un recibo firmado por D. Man-
uel Libert y D. Rafael Alvaria por sus trabajos en el
juicio de los daños causados por la ruina de aguas y
piedra el dia 20 de agosto ultimo. Se acordó esperar
a que los demas peritos presentasen los suyos para
pasarlos luego todos a la Comision a fin de que
el informe acerca de si deben abonarse o no.

propios

En virtud de este acto, para dar cumplimiento a lo proce-
dente en las art. 59, 61 y 62 del Reglamento vigente
se propone al honor Presidente la eleccion del Sindico,
y para este fin se nombró por unanimidad para este cargo



D. Lorenzo Motta y Gosalbes.

Se sacó a la suerte el orden numerico de los H. Regidores y resulto el siguiente:

- 1.º D. Carlos Corbi.
- 2.º D. Lorenzo Motta
- 3.º D. Santiago Satorre.
- 4.º D. Vicente Juan Espinos.
- 5.º D. Felix Maiques.
- 6.º D. Rafael Miró
- 7.º D. Ventura Montllor
- 8.º D. Francisco Pastor
- 9.º D. Rafael Gosalbes.
10. D. Francisco Verdú
11. D. Francisco Garcia Pinedo
12. D. Antonio Blanes y Motta
13. D. Antonio Pascual y Andres.
14. D. Jose Caudela.

Se acordó celebrar una sola sesion ordinaria cada semana en el dia lunes, a las diez horas de su mañana en verano, y a las seis de la tarde en invierno.

Para la mas expedita marcha de los negocios se nombra- ron las siguientes comisiones:

<u>Regidores.</u>	<u>Presidentes</u>	<u>Individuos.</u>
Moviles	D. Rafael Libert.	D. Ventura Montllor. D. Lorenzo Motta.
Camino.	D. Rafael Libert.	D. Jose Caudela D. Jose Caudela D. Francisco Verdú
Plaza y repeso	D. Miguel Pascual	D. Antonio Pascual D. Antonio Blanes.



Negociados.

Presidentes

Individuos

Fuentes

D. Rafael Gisbert

D. Francisco Pastor
D. Francisco Garcia
D. Nicote J. Espinas

Policia urbana y calles

D. Rafael Gisbert

D. Carlos Corbi
D. Francisco Garcia

Policia sanitaria

D. Miguel Pascual

D. Felix Maigues
D. Rafael Gosalbes
D. Francisco Garcia

Fiestas

D. Joaquin Cardo

D. Rafael Gosalbes

Bagajes y alojamientos

D. Miguel Pascual

D. Santiago Latorre
D. Carlos Corbi

Alumbrado

D. Joaquin Cardo

D. Francisco Verdú

Contabilidad

D. Joaquin Cardo

D. Rafael Miró
D. Santiago Latorre

Ornato publico y florista

D. Joaquin Cardo

D. Carlos Corbi
D. Santiago Latorre

Beneficencia

D. Miguel Pascual

D. Lorenzo Moltó
D. Rafael Gosalbes

Policia y orden publico

D. Joaquin Cardo

D. Lorenzo Moltó
D. Rafael Miró

Instruccion publica

D. Joaquin Cardo

D. Carlos Corbi
D. Felix Maigues

Comision especial para la obra de la casa de la ciudad

D. Rafael Gisbert

D. Santiago Latorre
D. Nicote J. Espinas
D. Ventura Mouthon

Se acordó dar á cada comision una nota de la cantidad del respectivo presupuesto.

Peon caminero

En atencion á no ser por ahora preciso el peon caminero se acordó que cesara desde luego.

Secretaria

A propuesta del Sr. Alcalde Comagidor se acordó oficiar al Sr. Jefe Superior politico de la provincia, para que atendido el mucho tiempo que se halla vacante la secretaria de este Ayuntamiento, se sirva anunciar la vacante en la mayor brevedad posible en el boletin oficial de la



provincia?

Para presidir la cobranza de contribuciones fue nombrado el Sr. Regidor D. Francisco Garcia Nieto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las ocho y cuarto de que certifico. El interlineado D. Antonio Blay y Vale

Juan Pin y Amat Fran^{co} Manuel Cardo

Rafael Gibert y Gibert Mig^{uel} Paul y Miro

Santiago Navarro Excmo Sr. D. Antonio Blay y Vale

Rafael Miro Pastero

Vendin Mones

Fran^{co} Garcia y ...
Ant^{onio} Farguola Torres

Joaquín de la ... Rafael Perer
Mig^{uel} Maiguer

II.

Sesion ordinaria del dia diez de enero año del sello.

Presidente

D. Juan Pin y Amat.

D. Joaquin M. Cardo.

D. Rafael Gibert.

D. Miguel Canad.

En la ciudad de Mérida dia diez de enero de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos en la Sala Capitular los señores que al margen van expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor D. Juan Rico y

D. Lorenzo Moltes Anst, a fin de celebrar la sesion ordinaria de la pre
D. Pío Juan Sepinos. sexta semana, siendo las seis de la tarde se
D. Rafael Miró dio lectura al acta de la sesion anterior
D. Francisco Pastor y quedo aprobada su redac cion.

D. Rafael Gavallas. Se dio cuenta del oficio que con fecha 5. de los
D. Juan. Vertu. corrientes dirijio el Alcalde de la villa de Bujaricute, para
D. Francisco Garcia. que esta Corporacion cooperase a evitar los robos que en
D. Ant. Blauer. dicha villa se advierten de plantelos de olivos y otras
D. Antonio Pascual arboles, haciendo procurar el pase de que deberian
D. Jose Brudeta. venir provistos a esta ciudad los vendedores de tales arti

culos, y se acordó pasar dicho oficio a la Comision
de Plara para que vigile sobre el particular, a fin
de llevar a efecto, en obsequio de la buena administra
cion de justicia, las prevenciones que profija el Alcalde
de Bujaricute.

Horno de ^{San} Tomas. Visto el oficio que con fecha 6. de los corrientes
ha dirijido a esta Municipalidad el Bayle local del
Real Patrimonio de esta ciudad, en que transcribe una
Real Orden de 23. de Diciembre ultimo, relativa a la
persecuta que se propone del horno de la Calle del
Horno con tierral o con otro local en la misma ca
lle a proposito para hacer otros hornos; se acordó
oficiar a dicho Sr. Bayle local, para que puesto que
la expresada disposicion habla de convenio que ha
ya de celebrarse con los dueños de los edificios cor
cauos al referido horno, se dirija y entienda al
efecto con los mismos, y de luego parte a esta Cor
poracion del convenio que otorgaren, para en
su vista poder informar al Sr. Bayle General
cuanto se le ofereca y conveniga al Comun de
esta ciudad.

Fiel del Almudiva A la Comision de Plara se mando pasar
un memorial de Rafael Moltes, de esta ciudad,
en que solicitaba la plara de Fiel del Almudiva,
para que informe sobre el producto del estable
cimiento, salario que pueda darse al Fiel, si



debera este tener uno ó mas auxiliares y con que retribu-
cion, como asimismo para que proponga las bases que
conviendria fijar acerca de la responsabilidad de este perso-
nal y buen servicio del vecindario y alrededores.

Predicador p.^a
la Cuaresma. Quedó nombrado predicador para la Cuaresma
de este año y funciones a que asiste el Ayuntamiento el
Presbitero D. José Gomis

Ferias. A propuesta del benicente de Alcaide D. Miguel Pas-
qual se acordó comisionar al benicente de Alcaide D. Rafael
Gibert para que hiciese desocupar el local en que está la
madraza para las ferias y lo arrendase por su justo pre-
cio a D. José del Río para depósito de sal segun repeti-
das veces lo tenía solicitado.

Consumos y
Manifiesto. Vea la reclamacion que hicieron los arrendado-
res de Consumos y Manifiesto de los años 1817 y 1818 rela-
tiva a que los carniceros les abonasen por derechos de can-
tes conceptos 29 m. anuales algunos años por libra castella-
na de carne, y vistos los expedientes y tarifa se acordó
establecer que cobrasen los derechos con arreglo a tarifa
de instrucion.

Y se levanta la sesion a las ocho y media de que
certifico. El comendado José Gomis - Dale

Juan José y Anicet *Joaq.ⁿ Manuel*
Rafael Gibert y Gibert *Cardo*
Mateo *Mig. José y Minde*
Pastor *Expositor* *Nerduy Sorabon*
Blanes *Juan Gaspar*

Anto. Pasqua (Thomas)



José de la Cruz

Rafael Mas

Rafael Berer
Vrio. into

Sesion extraordinaria del dia catorce de enero año del 1810.

J.
D. Juan Rico y Amat. P.^{te}

D. Joaquin Barco. Recuerdo los señores de Ayuntamiento que
D. Rafael Gibert al margen van expresados, en el dia catorce de enero
D. Miguel Pascual de mil ochocientos noventa y ocho, siendo como tal
D. Lorenzo Molle. seis y siete de la tarde en sesion extraordinaria conve-
D. Vicente Luján. cada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregi-
D. Felipe Maizque. dor D. Juan Rico y Amat, por este Señor se manifestó
D. Ventura Monllor. que siendo tan apremiantes las comunicaciones que ha-
D. Juan Pastor. bia recibidas del Sr. Intendente para el pago de las contri-
D. Rafael Galbes. buciones que se adeudan de los años 1805 y 1804 era in-
D. Juan Verdú. dispensable hacer las mayores esfueros para cubrir si-
D. Juan Garcia. cas atrasos o al menos entregar la mayor parte de la
D. Antonio Blanes. deuda a fin de poder solicitar se retire la comision
D. Ant. Pascual. de ejecucion que tanto dia se hace para sobre esta
D. Jose Candela. ciudad, y se acordó formar una lista de todos los deudo-
res desde cien reales arriba para apremiarlos al pago,
y estar mano tambien de todos los bienes fondos dispo-
nibles para entregar en la Intendencia ochenta o cien
mil reales, incluso los que se habian ya remitido al
apoderado del Ayuntamiento en ofiicante, a cuyo efecto se
diere orden a este para que retuviese en su poder la can-
tidad que se le habia remitido por el correo anterior



hasta que se le avisase sobre la colocacion que debia hacer de todas las que se le remitiesen hasta formar la indicada suma de ochenta ó cien mil reales.

Y se levanto la sesion a las ocho de que certifi-
co. D. N.

Juan Pico y Amat Cardo
 B. y Miró
 Montblanc
 Ripero
 Nardo
 Pastor
 Gandela
 Torres
 Gualtero
 Gibert
 Motta
 Felipe Maiguero
 Planes
 Garcia
 Rafael Perer
 pro int.

II. Sesion ordinaria del dia diez y siete de enero año del seso.

D. Juan Pico y Amat Cardo

D. Joaquina Cardo

D. Rafael Gibert

D. Miguel Casual las seis y media de la noche bajo la presidencia del señor

D. Lorenzo Motta. Alcalde Corregidor D. Juan Pico y Amat los señores de

D. Santiago Sabore Ayuntamiento que al margen van expresados, se dio

D. N. Juan Ripero. lectura a las actas ordinaria del dia diez y extraordi-

D. Felipe Maiguero maria del catorce de enero y fue aprobada su redac-

D. Rafael Miró. cion.

D. Ventura Montblanc

se dio cuenta de los boletines oficiales

D. Juan^{co} Pastor de la provincia n.º 3 y 4, y se acordó el cum-
plimiento de las ordenes y circulares insertas

D. Juan^{co} Verdú en tal mismo.

D. Juan^{co} Gama Se leyó un oficio del Sr. Ad-

D. Antonio Blanes ministro de contribuciones en que manifi-

D. Antonio Padua se trata de esta poblacion por fondo

D. Jose Candela suplementario 7,386 r. 18 m. correspondiente al año 1846

y 18,325 r. 16 m. por el 1847, previniendo que dentro

de quince dias se hicieran efectivos dichas canti-

dades o se justificasen por medio de los oportu-

nos expedientes con arreglo a la ley requisitada,

que las partidas fallidas de los respectivos re-

partimientos ascienden a las cantidades que por

estas se descubren se demandase; y se acordó

su cumplimiento en los mismos terminos que

se prevenia por la Administracion.

Cartas de pago. Se mandaron archivar las cartas de pago

consumas siguientes, una por consumo de la mensualidad

de la fecha n.º 174 expedida en 12 de los corrientes

Presup. prov. de Nov. 1846-22; otra de presupuesto provincial

n.º 19, fecha 13 enero de Nov. 3, 711-3

Casa consistorial. A la comision de cuentas se mandó pasar

las presentadas por la comision de la obra de la

casa consistorial.

Fiel auxiliar del Alcaide. En vista del informe dado por la comision

de Clara y Repose se establecieron dos plazas en el Al-

caide, una de Fiel del mismo con el sueldo de diez

reales van diarios y otra de un auxiliar o asistente de

este con cinco reales tambien diarios, quedando nombrado

para desempeñar la primera Rafael Olallo con la

obligacion de llevar exacta cuenta y razon de cuanto se

entradura en el establecimiento, siendo responsable de

toda los fraudes que en el pueda haber y de la obser-

vancia del bando que se publique para el buen or-

den y mejor servicio del publico y vendedores. Garantiz-

as esta responsabilidad del Fiel, su padre el Locero



Motto: y por lo que mira a la provision de la plaza de
Auxiliar debia esta hacerse a propuesta del Jefe apro-
vandola la Comision de Plaza, quedando obligado el nombrado
a hacer inventario de todos los enseres pertenecientes al
Almudien y entregarlo al Jefe a la mayor brevedad.

Bando - Se leyó el bando que anteriormente se ha citado
para fijarlo en el Almudien, y quedó aprobado mandan-
do se publicase desde luego.

Teatro - Al memorial de Antonio Perez solicitando
permiso para abrir un teatro en el edificio que fue de
posito del Diama, se acordó acudiese el interesado al Sr.
Jefe civil del Distrito.

Fuente. - Se mando pasar a la Comision de Fuentes
para su informe un memorial de D. Juan Pascual
en que pedia permiso para abrir una fuente en su
casa calle de S. Nicolas marcada con el n.º 67.

Carroquia de S. Mauro - A la comision de fiestas se mando pasar un me-
morial de D. Jose Antonio Cura de la Carroquia Iglesia de
S. Mauro de esta ciudad para que informase si se le po-
dia auxiliar con alguna cantidad y cual seria esta, para
atender a los gastos de sermoneo de la Cuaresma de este
año.

Indifto - A la solicitud de Carlos Perdu, en que pedia se
le diese algun empleo de la dependencia de esta Municipa-
lidad, se acordó tenerlo presente para la primera vacante
que surriere.

Policia urbana y calles - Se acordó a la instancia puesta por Francisco Gar-
ris y Antonio Pilaplan en que solicitaban pasase la comi-
sion de Policia urbana y calles a reconocer las casas de la
calle de S. Lorenzo de la pertenencia de Antonio Sempere

Angelo Pastor y D. Rosa Pasual que amenaraban
ruina y perjuicio considerable — a las de los re-
curros mudantes por upalda — con las mismas
para que en vista del estado — minus de las
pares medianiles propusiera el oportuno remedio pa
evitar perjuicio y desgracia.

Pres.^{te}

No se dio lugar a la solicitud presentada por
Antonio Abad en que pedia la plaza de jefe de las
serenas y encargado de abrir y cerrar las puertas de la
ciudad, en rason de no hallarse vacante y estar desem-
peñada por D. Antonio Sautanja a contento del Ayun-
tamiento.

Pres.^{te}

Se leyó un memorial de Joaquin Calatayud
y Jose Gilbert carpinteros en que pediau se les destinara
un local para estocar la madera y cercos de parada
de las ferias, que se les hacen entrar del que han ocupa-
do hasta el dia, o que se les permita continuar ocupando
el mismo; y se acordó llevar a efecto lo dispuesto por el
Ayuntamiento sobre el particular en sesion del dia diez
de los corrientes.

Avelland.^{to}

Se concediere a vecindad con las formalida-
des acostumbradas a Pedro Sans natural y vecino de
Liguera.

Consumos

La Sociedad de Barcelo Hermanos fabricantes
de jabon han solicitado se les retire la mitad de los
derechos que tienen pagados por el concepto de consumo
en el aceite que han introducido para la elaboracion
de jabon blando; y se acordó elevar esta reclamacion
en consulta al Sr. Intendente de la provincia con su
forme del Ayuntamiento para que resuelva lo que
senga por conveniente.

Peritos

Al expediente de su referencia para que a su tie-
po informe la comision, se mandó unir con recibo de
quinientos veinte y ocho reales firmados por Manuel Mei-
llan y Jose Valor peritos labradores que justificaron



los daños causados por la nube de agua y graveros en
2^a de agosto último.

Leyóse la solicitud y documentos que la acompa-
ñaron presentada por la Junta de gobierno de la fabri-
ca de paños en que pide la cesacion de todos los dere-
chos sobre las primeras materias empleadas en la
fabricacion de tejidos de lana, y se acordó pasar a in-
formar de la reunion nombrada al efecto compuesta
de los señores D. Joaquín Manuel Cardo, D. Lorenzo
Motto, D. Rafael Rosalbas, D. Picente Juan Espinos y D.
Felipe Maizner.

Funcion de iglesia Se acordó pagar al Sr. Cura de la Parroquia Igle-
sia de S. Mauro un recibo de 20 \$ P. N. por los gastos
de la funcion de iglesia en el dia del patron S. Mauro, y
se estableció que en los años sucesivos se abonase tan
solamente esta cantidad, la misma que siempre se
ha abonado por la funcion de la mañana de dicho
dia, y que esta será dirigida por el Ayuntamiento
que se ha acostumbrado.

Acueducto del Molinar. Visto un recibo de 132 \$ P. N. firmado por Don Pla
por sus trabajos de excavacion y obra de sesenta palmos
del nuevo acueducto de la fuente del Molinar, se acordó
pasarse a la comision de fucateles para que informara
sobre el estado de dicha obra y modo y medios de con-
cluirla.

Plano general

Se dio lectura a una carta del arquitecto D. Jorge
Lizbert en que pedia se le diese una cantidad a cuenta de sus
honorarios de engador en el levantamiento del Plano gene-
ral de esta ciudad, y se acordó que se le abonaran sus
trabajos tan luego hubiese foudos.

Calles

Habiendose hecho presente a la Corporacion

por el infrascripto secretario que en el caso de esta ciudad existian ciento quince casas — de habitacion que, bien fuesen por haber sido — construidas de nuevo, bien por haber duplicado — cada alguna, se hallaban sin numeracion, en contravencion a lo dispuesto por las Ordenanzas de policia urbana; siguiendose de esta falta un notable extravio para la formacion de libros de repartos y extension de las papetas de contribucion; se acordó que la Comision de calles quedase encargada de hacer poner los numerros que faltan a los dueños de las respectivas casas.

Comisfueria. Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 27. de Diciembre de 1821 se nombraron vocales de la Junta de Comisfueria a D. Santiago Salome reelegiendole y a D. Peregrin Vitoria en remplazo de D. Francisco Vitoria

Ferias. A instancia del teniente de Alcalde D. Miguel Pascual se acordó que la comision se plara presentase las condiciones bajo las cuales deba hacerse el arrendamiento de un publica subasta de la construccion y arreglo de paradas para las ferias.

Cuentas. A la comision de cuentas se mando pasar los formularios por Damian Gibert encargado del Almonedon, visados por la comision de Plazas y repeso, correspondientes al año 1824.

Y se levanto la sesion a las once y media de que certifico.

Juan Ruiz y Luna *(Cardo)* *(Serrano)*

Rafael Gibert Gibert *(Pastor)*

Lorenzo Nolasco *(Gonzalez)*

José Marquez *(Nardiz)*

Ventura *(Mora)*



11. Sesion extraordinaria de veinte cuero de 1848.

D. Juan Nino y Anuat Pres.

D. Joaquin M. Cardo. Se abrió a las once de la mañana por el Señor
D. Rafael Gisbert. Alcalde Corregidor D. Juan Nino y Anuat Presidente con
D. Miguel Pascual asistencia de los concejales y mayores contribuyentes
D. Lorenzo Maltó. notados al margen, convocados al efecto ante dicho,
D. Santiago Sabare presente igualmente el Sr. D. Manuel Mariartresna
D. Pío Juan Espinosa de Administrador de contribuciones de la Provincia,
D. Rafael Miro. siendo el objeto: Que estando apremiado dicho Sr. Ad-
D. Ventura Maultor ministro por el Gobierno para la realizacion de
D. Juan C. Pastor. los atrasos por contribuciones de los años 1846 y 1847
D. Rafael Lavall. de los pueblos de esta provincia que se hallaban en
D. Juan P. Perdu. descubiertos, y siendo uno de ellos la ciudad de Al-
D. Juan G. Garcia. coy, habia conferenciado con el Sr. Intendente de Neu-
D. Ant. Blanca. tas sobre el particular y convenido que a fin de coi-
D. Ant. Pascual tar a esta poblacion que tantos servicios habia pres-
D. Jose Candela. tado a la causa del Brasil y de la Nacion los veja-
Mayores contribuyentes que son consiguientes a las comisiones ege-
D. Fernando Padua. cutivas para que se les autorizaba, se personase el
D. Guillermo Lavall. referido Sr. Administrador en esta ciudad y suplicase
D. Mig. Carbonell. en su Ayuntamiento y mayores contribuyentes como
D. Nicolas Maultor. verificaba realizasen a la mayor brevedad posible
D. Ant. Julia Pitap. la suma a que ascendian los indicados descubiertos,
D. Mig. Carbonell. para poder de este modo hacer frente a las atencio-
D. Raf. Pascual. nes del Estado, presentando así un nuevo servicio al
D. Pío J. Gisbert. mismo y adquiriendo otro nuevo título a la consi-
D. Juan G. Gisbert. deracion del Gobierno. Presentada por dicho Sr. la su-
ta de los descubiertos se vio ascender aproximada-
mente a 172,000 reales van la mayor parte por
la contribucion de inmuebles y subsidio. El Ayun-
tamiento, habiendo tomado en consideracion, así

como los demas señores presentes, y hecho presente
al Sr. Administrador que de esta suma esta
ba existente en primeras contribuyentes,
de los cuales no habia podido aun recaudarse
a pesar del celo y actividad desplegado por la Muni-
cipalidad para su realizacion, pues la miseria a que
estaban reducidos los deudores ya por la paralización
de las fabricas, ya por la calamidad de agua y pedris-
co sufrida en 2^{da} de agosto ultimo, havia hecho ineficaces
los mayores esfuerzos, espuso que previendo esto mis-
mo habia resuelto hacer efectivos en breves dias por to-
do el presente mes y a costa de los mayores sacrifi-
cios cien mil reales, cuya mayor parte seria reuni-
dos en letras sobre la capital de la provincia y
completaria en estos dias con el doble objeto de que
se levantase la comision que en la actualidad pesa-
ba sobre este pueblo; pero el Sr. Administrador con-
tando no le era posible retirarse sin que se le entregase
el referido total en letras o metalico. En su conse-
cuencia y habiendo conferenciado los señores presentes,
resolvieron nombrar una comision, para que discuti-
endo sobre el particular, propusiesen el modo de
hacer efectiva la suma reclamada, acordandose
por unanimidad a los señores D. Santiago Latorre,
D. Joaquin Manuel Cardo, D. Vicente Juan Espinas,
D. Miguel Carbonell y Rosales y D. Francisco Javier
Libert, los cuales habiendo pasado en el acto a otro
salon y tratado del objeto de su comision, se presen-
taron de nuevo en la Sala Capitular, y expusieron
los medios de que se podia echar mano para cumpli-
er al Sr. Administrador y salir del presente apuro.
En su virtud el Ayuntamiento y mayores contribu-
yentes se comprometieron a que para el dia veinti-
ocho o treinta de este mes habran remesado a bre-
veria los 176,000^{rs} de que se ha hecho merito, con-
tal que en devencato de los demas atrasos que

D. Juan Miro y Anuat Pres.



D. Rafael Gibert. En la ciudad de Alcoy, día veinticuatro
 D. Miguel Casual de enero de mil ochocientos y cuarenta y ocho,
 D. Lorenzo Motta reunidos en la sala capitular los señores de Ayuntamiento
 D. Santiago Satom. que al margen van expresados, siendo las seis y media
 D. Felix Maiguer de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Com-
 D. Rafael Miro. gidor D. Juan Miro y Anuat, se dio lectura a la
 D. Ventura Mouttor. acta ordinaria del día diez y siete y extraordinaria
 D. Francisco Pastor ria del veinte de enero, y fue aprobada su redacción.
 D. Rafael Gasalles Se dio cuenta de los boletines oficiales de
 D. Juan Verdú la provincia n.º 5, 6 y 7, y se acordó el cumpli-
 D. Auto Blanca miento de las ordenes y circulares insertas en
 D. Antonio Casual los mismos.

D. Jose Caudela

El Ayuntamiento queda enterado del oficio
 que con fecha 21 de los corrientes dirigió D. Jose
 Gomis nombrado predicador para la Cuarema de
 este año, en que participa admitir este nombramiento.

Policía Urbana

Queda igualmente enterado del oficio del Sr. Jefe
 Superior político de la provincia en que autoriza a la
 Corporación para obligar a la observancia de los artícu-
 los 8º y primeros de los adicionales de la Ordenanza
 de Policía Urbana de esta ciudad a los dueños de las
 casas que resistían en cumplimiento por estar re-
 dificadas o construidas con anterioridad a la aproba-
 ción de dicha ordenanza por el Sr. Jefe Superior
 político de la provincia, y se acordó pasar a la comisión para
 su cumplimiento.

Carta de pago
 Acreditada

Se mandó archivar una carta de pago por tan-
 tos provinciales n.º 20 expedida en 16 de los corrientes de
 Mayo 1842.

Derecha de hipoteca

Pido el oficio del Comisionado de apremio
 para el pago del derecho de hipotecas del B.º de esta
 ciudad, en que transcribe el del Sr. Intendente de Orense
 de la provincia por el cual se ordena a esta
 Corporación la multa en que incurrió por no haber
 pasado en tiempo oportuno por el oficio de hipoteca



la escritura de la casa que compró a D. Nicolas Navarro, mandando que realice el pago inmediatamente del derecho que corresponde a la Hacienda, se acordó el cumplimiento de lo resuelto por el Sr. Intendente.

Policia Urbana
Barrio de S. Lorenzo.

Entendida la municipalidad del estado del expediente de denuncia de la casa número de la calle del Lorenzo, acordó transcribir a D. Nicolas Vera corregidor el oficio del Sr. Jefe Superior político de la provincia en que dispone se derribe la parte de dicha casa que ha quedado fuera de la línea mesonamente trazada, para su inteligencia y cumplimiento y a fin de que dentro de ocho días nombre por su parte un perito para que en union con el del Ayuntamiento D. Rafael Abasía procedan al juicio del solar que se ocupe para el ensanche de la expresada calle, avisando del cumplimiento que hicieren para los efectos oportunos.

21.

Visto el informe de la comision de calles se acordó que D. Antonio Semper, D. Angelo Pastor y D. Rosa Casual dueños de las casas de la calle del Lorenzo nuevamente reparadas fortifiquen las medianeras del modo mas solido y equitativo, que Francisco Carrío y Antonio Vilaplana construyan un desagüe desde el canal de su casa comun con direccion a la cloaca que pasa por la calle de S. Francisco, para evitar las filtraciones y humedades que ocasiona el peso inmenso de donde arrojan las aguas de los fogaderos y las pluviales que caen a aquel canal, y que verificado dicho desagüe se provean hacer aquellos reparos que se consideren oportunos a los dueños de quien correspondan, poniendo desde luego tres o cuatro picutales en las fachadas de las casas de la calle de S. Lorenzo, a paradas de la pared de patios para que no incomoden el tránsito de la calle y se evite continue el desmoronamiento de las fachadas, hasta el inmediato mes

de marzo en que ya permití el día el cumplimiento obra
con mayor exactitud de las ope — rarios y de las
memorables de las cosas.

Funciones de Heria

Con el dictamen de la — comisión se
acordó atender al Sr. Cura de la — parroquia iglesia
de S. Mauro con la cantidad de 240 rs. para gastos
de manutención del presente año, los cuales sean satisfecitos
de gastos imprevistos.

21.

Leída la Corporación del memorial del Sr. Cura
de la parroquia de S. Mauro en que solicitaba que nom-
brase predicador para la cuaresma de este año en di-
cha iglesia y se le atendiese con alguna cantidad para
gastos de los sermones, se acordó que no habiendo fondos
para pagar un predicador cual corresponde, no puede
nombrarse, y se asignar alguna cantidad para dichos
objetos como lo ha verificado en el acuerdo que antecede.

Fuente

Con el parecer de la comisión de fuentes se conce-
dió establecimiento a D. Juan Pascual para una fuente
cerrada del agua del Molinar para su casa N.º 62 de la
calle de S. Nicolás con las condiciones de costumbre.

Contrib. de Guad.

A la junta de peritos repartidores se mandó
pasar un memorial de Teresa Miralles en que solicita-
ba rebaja de la cuota de contribución de inmuebles que se le
designó en el año proximo pasado.

Consumos.

Se acordó elevar original en consulta al Sr. Procu-
rator con informe del Ayuntamiento un memorial de
D. Jose Carbonell arrendatario de la contribución de Consu-
mos y del arbitrio llamado el Manifiesto en que pedía se
le autorizase para cobrar de los costantes los derechos señalados
por el artículo 47 de la Instrucción a los ruecos y des-
pejos.

Se vio el título de Sangrador presentado por el Pro-
prio Herrero natural de la villa de Loo, expedido por D. Sebastian
Aro travieso Secretario de la M.ª Junta Superior gubernativa de los
colegios de Cirujía — Médica en 18 noviembre del 803, y se acordó su
cumplimiento, y que se tome razón en la Secretaría de la



Corporacion

Montes

A la comision de Montes se mando pasar un memorial de Lorenzo Mira en que solicitaba el establecimiento en enfiteusis de tres jornales de tierra erial y de realengo situada junto al camino de Alicante, sobre cuya solicitud ha pedido informes a la Corporacion el Baile local del N. Patrimonio de esta ciudad.

A instancia del Regidor D. Rafael Corballes se acordó hacer una exposicion al Sr. Gefe Superior Político de la provincia, para que en vista del estado de miseria de esta ciudad por causa de la estacion y paralización de la industria, con acuerdo de las Diputaciones provinciales de Alicante y Patencia, sirva a esta poblacion una cantidad de los fondos destinados a la construccion de la carretera aprobada desde una a otra capital, para abrir un trozo de aquella dando ocupacion en esta obra a una gran porcion de personas que se hallan sin trabajo.

Se acordó convocar para mañana a las diez de ella en la sala de la balla de la fabrica de paños una junta de mayores contribuyentes y personas real notables entre ellas los S. Curas parrocos de Sta. Maria y de S. Mauro para tratar de los medios y recursos oportunos a remediar la miseria miseria que aflige a las familias proletarias de esta poblacion por la falta de trabajo y erudera de la estacion; formandose expediente de lo que se resolviere.

Feial.

Se acordó asimismo vender a Jose Gibert y Joaquin Colatagut la madera de construccion de paradas para las ferias que pertenecia a la Municipalidad por la suma de tres mil reales que pagaran en tres plazos iguales, el primero por todo el mes de febrero, el segundo por todo el abril, y el ultimo por todo el mes de octubre.

Se mando anunciar al publico por termino

de whodial el arriendo de la cobranza de contribuciones de
 este año con arreglo a la instrucción de cobradores de
 8 de setiembre de 1868, admitiéndose las proposiciones
 en pliego cerrado.

En este acto se dio cuenta del presupuesto municipal
 y especial de Beneficencia formado por el Sr. Alcalde Corre-
 jidor, y después de haberse examinado con toda detención
 y escrupulosidad partida por partida, comunicando todas las indica-
 ciones convenientes en aquellas que son precisas para satisfacer en
 el presente año las atenciones que recaen sobre la Corpora-
 cion, las aprobaron; acordando se devuelvan dicho presupuesto
 al Sr. Alcalde Corregidor para que le dé el curso correspondiente.
 Y se levantó la sesion a las nueve de que certifico.

Juan Ruiz y Anait
 Miguel Sant. y Minde
 Satorreca
 Minis
 Gandola
 Marquero
 Gibert
 Lorenzo Mollis
 Pastora y Galber
 Mores
 Narda
 Just. Pajuelo Torres
 Rafael Ferrer
 Vro. inter

11. Sesion extraordinaria del dia veintisis de enero año del setto.

J. Juan Ruiz y Anait Pro.
 J. Joaquin M. Lardo
 J. Rafael Gibert
 J. Miguel Casual

Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen
 van expresados, en el dia veintisis de enero de mil ochocientos

- D. Lorenzo Melto
- D. Santiago Salome
- D. Rafael Miró
- D. Ventura Moullon



D. Fran^{co} Pastor cuarenta y ocho siendo como las seis y media de la tarde en
 D. Rafael Rosalbes sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo la presidencia del
 D. Fran^{co} Verdú tenor Alcalde Corregidor D. Juan Dico y Aguat, por este señor
 D. Fran^{co} Garcia se manifestó que el objeto de la sesion era para que el Ayun-
 D. Ant^o Olaver tamiento en uso de las facultades que le concede la ley muni-
 D. Ant^o Pascual cipal, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º de
 D. Jose Caudela la Circular de 2 de setiembre ultimo expedida por el Sr. Jefe

Supervisor politico de la provincia, adaptase los medios que es-
 timara convenientes a fin de cubrir el deficit de 141,663.º que
 resulta en el presupuesto discutido y votado por la Municipa-
 lidad en la sesion ordinaria de 2 de las comiester respecto de
 los gastos obligatorios. En su virtud la Corporacion, despues de
 una detenida y escrupulosa discusion adoptó los medios si-
 guientes—

El recargo de la cuarta parte sobre el cupo de la con-
 tribucion territorial, ó sea sobre el producto liquido
 de Inmuebles, cultivo y ganaderia, cuyo cupo es
 de 368,982.º, ascendiendo en su virtud aquella á
 la de noventa y tres mil, seiscientos, veinte 32,220..

El de la adiccion tambien por cuarta parte
 a las cuotas de la contribucion industrial y comer-
 cial, cuyo cupo lo es de 79,604.º, correspondiendo á
 aquella la de diez y nueve mil, seiscientos ochenta y siete 12,687..

El impuesto de 2.º.º.º sobre arroba castella-
 na de aceite de oliva que se consume en esta
 poblacion y su vecindario, cuyo producto se calcu-
 la en veinte mil, seiscientos setenta y tres reales 20,673..

El de 3.º.º.º por impuesto en arroba castellana
 de toda clase de aguardiente que se consume en
 esta ciudad y su termino, cuyo producto se consi-
 dera será el de nueve mil, ochenta y tres 9,083..

Total: ciento cuarenta y un mil, seiscientos sesenta y tres 141,663..

En este estado y quedando cumplido el objeto de la presente reunion, el Sr. Presidente levanto la sesion de que certifico.

Juan Neco y Amat

Joaq. Mañá

Gibert

C. y Miro

Miro y Gualbes

Pastor

Neco

Moro

Juan Garcia

Andola

Ant. Jaque

Rafael Lora

Sec. int.

11.

Juan Neco y Amat

Sesion extraordinaria del veintiocho de enero año del sesenta.

Joaquin Mañá

Rafael Libert

Miguel Pascual

Lorenzo Molto

Juan Pablo

Rafael Miro

Pentura Moullos

Juan Pastor

Rafael Gualbes

Juan Perdu

Juan Garcia

Ant. Blanca

Ant. Pascual

José Andola

Se abrió a las once de la mañana por el Sr. Alcalde Corregidor

Juan Neco y Amat. Presidente con asistencia de los

concejales y mayores contribuyentes notados al margen, con

voitados al efecto ante dichos y este Sr. dijo: que el objeto de

la sesion era para que la Municipalidad y mayores

contribuyentes con arreglo a lo establecido en la ley mun-

icipal adoptasen los medios que estimasen convenientes

al fin de cubrir el déficit de \$3,000. que resultaba

en el presupuesto municipal del corriente año rela-

tivo a gastos voluntarios; y despues de una detenida

y escrupulosa discusion fue adoptado el medio siguiente:

El impuesto de \$7. en arroba castellana de

jabon blando que se introduzca en esta ciudad de age

Mayores contribuyentes



D. Jose Boromat

D. Jose Lamer

D. Fernando Navau

D. Guillermo Galbes

D. Fran. Albors na jurisdiccio, cuyo producto se gradua en trece mil

D. Mig. Carbonell realc. non.

D. Victor Moulton Y quedando cumplido el objeto de la reunion se le

D. Rafael Berol vanto la sesion de que certifico.

D. Rafael Pascual

D. Pie. Juan Gibert

D. Fran. Gibert

D. Jose Jorda

D. Miguel Molis

D. Pedro Barcelo

D. Joaquin Perer

Juan Nino y Amat Fran. Manuel Cardo

Gibert

R. y Minde

Satorres

Molis

Mig.

Muller

G. Galbes

Nardo

Pastor

Mony

Fran. Garcia

Cardo

Dr. Joaquin Latorres

Rafael Perer

trio into

II. Sesion ordinaria del dia primero de febrero, año del sello.

D. Juan Nino Nino

D. Joaquin Cardo

D. Rafael Berol. mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos en la sala la-

D. Miguel Pascual pitular de sesiones de Ayuntamiento que al margen van

D. Lorenzo Molis expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor

D. Santiago Satorre D. Juan Nino y Amat siendo como las siete de la

D. Rafael Miró noche, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la pre-
s. de Puturama de la semana, que no pudo tener lugar en el día
D. Juan^{co} Pastor de ayer por ocupaciones precisas y urgentes, se dio
D. Rafael Morales lectura a las actas ordinaria del 24 y extraordinaria
D. Juan^{co} Verdú del 26 y 28 de los comitentes, y fue aprobada su redacción.
D. Juan^{co} García Se dio cuenta de los boletines oficiales de la pro-
D. Ant^o Blancales vicinia n.º 8, 9, 10 y 11, y se acordó el cumplimiento de
D. Ant^o Pascual las ordenes y circulares insertas en los mismos.

D. José Candela Se mandaron archivar las cartas de pago

siguientes = una de Derecho fijo y proporcional n.º 132
Cartas de pago expedida en 24 enero ultimo de Noán 36,821-5; otra de
Inmuebles n.º 131, fecha 24 de los mismos de Noán
60,974-5; otra de subsidio Dto. fijo n.º 133 expedida en
la propia fecha de Noán 36,357-24; otra del 5º
de Arbitrios Municipales n.º 128, su fecha 22 enero
de Noán 18,249-31; otra de subsidio recargo n.º 198 su fecha
21 enero de Noán 615-13; otra de subsidio proporcional n.º 199,
expedida en la misma fecha de Noán 17160-16; otra de subsidio
derecho fijo y proporcional n.º 200 de igual fecha de Noán
11,734-26, y otra de subsidio recargo n.º 201 expedida en la
misma fecha de Noán 615-13.

Consumos

Lejose un oficio del Sr. Intendente en que dis-
ponia que los derechos del aceite invertido por los H.
Barceló hermanos en la elaboracion de jabon blando
que tenían ya satisfechos y cuyo reintegro habían so-
licitado, sea este de cuenta del arrendador de consumos
de esta especie en el año anterior; y se acordó enterar
de la resolusion del Sr. Intendente a los dichos Barceló
hermanos y al arrendador.

Se mandó comunicar a D. José Carbonell ac-
tual arrendador de consumos y del arbitrio llamado
el Manifiesto, la resolusion del Sr. Intendente que pre-
viene llevar a efecto completamente cuanto se dispone
en el artículo 47 de la Instrucion de 23 de mayo de 1845
respecto a los derechos que devengan las carnes muertas



y que para evitar la inconfiabilidad en la recaudacion de los derechos que devengan dichas carnes y orillas todas las dificultades presentadas y que pudieran presentarse sobre este particular, rijan las pesas castellanas y se haga el adeudo con sujecion a la tarifa.

Aveindamiento

Se concedio aveindamiento con las formalidades acostumbradas a D. Francisco Pellicer abogado, y mando inscribirse en la matricula de Abogado.

Contrib. de Granub.

Se mando convocar para el dia tres y diez horas de su mañana a sesion extraordinaria, para que la municipalidad en union con la junta pericial y mayores contribuyentes acordase y resolviese las dificultades que a los pagadores se les ofrecian para hacer el reparto con arreglo a las disposiciones ultimas de la Superioridad.

Se acorto hacer constar en esta acta: que los medios propuestos por la comision nombrada al efecto en la sesion del dia 20 de suero proximo pasado para cubrir el pedido de 172 mil y pico de reales hecho por el Sr. Administrador de contribuciones de la provincia a cuenta de atrasos de los años 1846 y 1847, lo fueron a saber: 43463.8 que debia al Ayuntamiento D. Juan Lacer y Pator por la recaudacion del derecho de medianas rusticidadas en el año 1839 y venia su pago el 24 de diciembre del corriente el cual ha anticipado D. Miguel Pascual y Alviró como dueño de la finca hipotecada a su satisfaccion con escritura ante

los rebitos o intereses al 5% anual desde 1843 que igualmente ha adelantado el propio Pascual y Alviró, excepto el año actual que se solventara a su conclusion: 5680.8 que D. Pascual Gilbert debia satisfacer a la Municipalidad el 29. de octubre proximo siguiente y 4580.8 de los años de rebito al 6% de dicha

suma, por valor del solar N.º 4 del ex-convento del Sr. Agustín,
y ha entregado dicho interesado —: 1594,9 r. que adeudaba
D. Joaquín Manuel Cardo — a cuenta del valor del
solar N.º 5 del mismo — ex-convento que tam-
bien ha adelantado dicho Señor; y el resto para com-
pletar el total ofrecido en dinero del que obra en poder
del apoderado del Ayuntamiento en Alicante para
su colocación en contribuciones.

Asimismo se acordó otorgar la correspondiente
renta a favor de D. Miguel Pascual y Miró de
la cantidad que ha entregado según el acuerdo anterior.

Perito de obras A instancia del benemerito de alcalde D. Rafael
D. Ant. Botella Gibert fue nombrado perito de obras de la Municipalidad
D. Antonio Botella y Llopis.

Cirujano titular Habiéndose hecho presente a la Municipalidad por
el infrascripto secretario que el cirujano titular D. José Bat-
Mes estaba ausente de esta ciudad hacia ya tanto tiempo sin
que se esperase de procerimus su vuelta, se acordó ofi-
cialmente, a fin de que dentro de diez días se presente a de-
sempañar su plaza o la renuncie, pues de lo contrario
se dará por vacante y procederá a su provisión.

Pujas La Corporación quedó enterada de las pujas aprobo-
das por el Sr. Excmo. Superior Político de la provincia, a saber:
la del arriendo de Pesas y balanzas al por mayor en cantidad
de 16250 r. 00 c., la de Medidas para líquidos en 11300 r.
y la del arbitrio de los Brm. del Hospital en 42500.

Cobranza de contribuciones A consecuencia de lo acordado en sesión del día
24 de enero último se fijaron los editos para la con-
urrencia de licitadores, los cuales debían presentar sus pro-
posiciones escritas en pliegos cerrados para adjudicarse al
que las hiciese más ventajosa: verificada dicha operación
y no habiéndose presentado más que las de D. Lorenzo
Carbonell y Peres, fueron aprobadas adjudicándose a su
favor la cobranza de las contribuciones bajo las siguientes
bases.

Proposiciones que presenta Lorenzo Carbo-



well y tener para la cobranza de las contribuciones or-
dinarias de esta ciudad correspondientes al año 1848.

1a Se obliga a la recaudacion esclusiva de las con-
tribuciones de Suministros y Matrícula de Comercio.

2a En el caso de encargarse otra cobranza de diferente
especie a las contribuciones notadas anteriormente, deberá
mediar un ajuste con el Ayuntamiento.

3a El método de cobranza será igual al que se
ha llevado hasta el día, el cual ha sido a contento
de las Corporaciones municipales.

4a El recaudador se obliga a entregar de su cuenta
y riesgo los cupos de dichas contribuciones en la Tesorería
de esta Provincia por trimestres que se consideraran ven-
idos el 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y
31 de Diciembre.

5a Tendrá a cargo del recaudador la formacion
de libros padrones, repartos y expedientes de fallidos cor-
respondientes a las expresadas contribuciones, que pre-
sentará al Ayuntamiento instruidos competentemente.

6a La retribucion por el concepto de la forma-
cion de dichos libros y recaudacion será la que marca
la Instruccion.

7a El recaudador cobrará de los contribuyen-
tes que se hagan morosos los recargos que autoriza
la Instruccion. De este fondo llevará cuenta y razón
por separado, y pagados gastos de impresion de libreta
de aviso y apremio con los demás que ocurran por
este concepto, dejará un tercio para los alguaciles y
ejecutores de apremios de la cantidad que resulte líquida;
y por otros dos para el recaudador.

8a La cobranza residirá en la misma casa del
Ayuntamiento.

9a La figura sera la misma que tiene dada.
 Y rithmicamente, la conta _____ bilidad de si-
 chas de contribuciones se _____ llevara a con-
 tento del Ayuntamiento. _____ Mayo 17 de Mayo
 de 1848.

En lo que toca a las nuevas de que certifico.

Juan ~~Rivera~~ ~~Amador~~ ~~Joaq. M. Cardo~~ ~~Donde~~ ~~Mingo~~

Gilbert ~~de~~ ~~Spinosa~~ ~~Lorenzo~~ ~~Maldonado~~

Mrs ~~J~~ ~~Goralberg~~

Man. ^{co} Garcia ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Maldonado~~

Sancti ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Maldonado~~

Ant. ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Maldonado~~

Rafael ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Maldonado~~

Act. Sesion extraordinaria del dia tres de febrero año del seso
 D. Joaquin M. Cardo ~~de~~
 D. Santiago ~~de~~ ~~Verde~~
 D. Pedro ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Ventura ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Juan ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Rafael ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Juan ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Juan ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Ant. ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 Mayores ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~
 D. Fernando ~~de~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~ ~~Verde~~

- D. Miguel Carbonell
- D. Nicolas Moullor
- D. Miguel Carbonell y Escor
- D. Vicente Juan Gibert



- D. Juan ¹⁰⁹⁷ Gibert a no triplicarse su recata no podian salir al toce por
- D. Pedro Barcelo visto los repartimientos de contribuciones, como ape-
- D. Antonio Tort seu el Gobierno, cuya multiplicacion ademas de ser ab-
- D. Jose Puig surda y cesagera daña tambien lugar a las reclamacio-
- D. Agustín Motta nes de los contribuyentes, incurriendo desde luego los
- D. Joaquín Borral Basadores y los Concejales en la responsabilidad tan
- D. Lorenzo Ridaura estrecha que les impone la citada circular, a fin de
- D. Tomas Pascual obviar todas estas dificultades y de que la verdadera ri-
- D. Ramon Battle: quera aparezca en toda su realidad, resolvieron una-

rimamente, que cada propietario de finca rural y urbana y colono de las primeras presente en la Secretaria de Ayuntamiento dentro del preiso e impro- rogable termino de ocho dias una relacion exacta de las fincas respectivas que cada uno posea o lleve en arren- damiento con las utilidades que reporte anualmente; arreglado todo a los modelos que constan en la Ins- trucción expedida al efecto; en la inteligencia de que transcurrido el termino prefijado de los ocho dias sin presentar las causadas relaciones, a mal de exigirles la multa de la cuarta parte de la renta de ~~su~~ finca o de las utilidades de su granjeria, se le cargaran los gastos que ocurran en la evaluacion de dicha recata y formacion de relaciones, siendo doble la imposicisa de la multa, cuando se justifique que en las presen- tadas se ha faltado a la verdad. Todo lo cual se ha- ga saber a los vecinos de esta ciudad por medio de bau- do publico y a los de tal partido por conducto de sus respectivos alcaldes

[Signature] Y no ha- 213

viendo malos asuntos de que tratar al levantarse
la sesion de que certifico.

Joaquín Manuel Cardo
Dato rrota
Gonzalbes
Syrinos
Monte Rey
Fran^{co} Garcia
Nexdu
D. y Miro
Pastor
Pastor
Int. J. J. Gallo
Nexdu

Rafael Perez
Vro. iuto

19 Sesion ordinaria del dia siete febrero, año del sesenta.

D. Juan Rico Pres.
D. Joaquin M. Cardo
D. Rafael Libert
D. Miguel Pascual Ayuntamiento que al margen van expresados bajo
D. Lorenzo Molto la presidencia del Sr. Alcalde honorario D. Juan Rico y
D. Santiago Salome Anst. siendo las siete de la noche, se dio lectura a las
D. Vicente J. Luján actas ordinaria del dia uno y extraordinaria del tres
D. Felix Maiguer de los comités, y fue aprobada su redaccion.
D. Rafael Miro se dio cuenta de los boletines oficiales de la
D. Ventura Alonzo provincia Nos 12 y 13 y se acordó el cumplimiento
D. Juan^{co} Pastor to de las ordenes y circulares insertas en los mismos.
D. Rafael Gonzalbes con el dictamen de la comision de mon-
D. Juan^{co} Perdu tes no se dio lugar al establecimiento solicita-
D. Juan^{co} Garcia do por Lorenzo Mira de tres formales setier-

D. Antonio Blanes

D. Antonio Pascual

D. José Candela



ra junto al camino de Alicante.

Quid. te

Trampo se dio lugar a la solicitud de Antonio Carbon
peluquero en que pedia que la Corporacion le comprase dos
pelucas que tenia hechas para los Maestros.

Depositaris

Se leyó un memorial de D. Lorenzo Abad y Barceló
Depositaris de los fondos publicos de esta Municipalidad
en que solicitaba se autorizase para firmar todos los do-
cumentos de depositaria a su hijo D. Lorenzo en atencion a
que le esta ayudando y encargado totalmente de la cuenta
y raron y demas de su cargo, porque su avanzada edad y
deteriorada salud no le permitian hacer todo el servicio; y
la Corporacion creyendolo mas conveniente, nombro Depo-
sitario de los fondos municipales a D. Lorenzo Abad me-
nor bajo la garantia de su señor padre, a quienes se
hiciese saber por medio de oficio para su aceptacion y
efectos consiguientes.

Dulas

Se acordó firmar el documento o resguardo oportuno a
favor del receptor verdadero de bulas de esta diocesis, que se
habia presentado a hacer entrega de las necesarias para esta
poblacion, cuyo numero, clases y valor respectivo es como
sigue =

Seis mil quinientas de vivos a tres r.	19,500..7
Cuatrocientas de difuntos a tres r.	1,200..
Cinuenta de composicion a 4 r. 18 ms.	226.. 16
Seis de lacticiarios de 3.ª clase a 13 r. 18 ms.	85.. 6
Doce de quinta clase a 4 r. 18 ms.	52.. 12
Seis mil trescientas de indulto de carne a 2 r.	12,600..
<hr/>	
Total. veintinueve mil seiscientos sesenta y dos r.	29,662.. "

Acto continuo fue nombrados expendedores de dichas bulas D.
Joaquin Manuel Cardo a quien se le entregaron.

Arquit. Titulares

D. Juan y D. Francisco Carbonell Arquitectos de esta
ciudad presentaron un memorial solicitando que con

arreglo a la Real orden de 28 Setiembre de 1845 se les nombra-
se arquitectos titulares en sustitucion de los ma-
estros de obras nombrados, a quienes se les retirase
el nombramiento; y en cumplimiento de la citada dis-
posicion y para el mejor servicio publico, se nombraron ar-
quitectos titulares a los señores Carbonell con preferencia
a los peritos ya nombrados que continuan en el desempeño
de su cargo.

Cuent. del Recaud. La comision de contabilidad se mandaron pasar las
cuentas presentadas por Lorenzo Carbonell recaudador de contri-
buciones y arbitrios municipales correspondientes al proximo
pasado año 1847.

Cobrador de atrasos Con el fin de activar la cobranza de atrasos hasta
el año 1847 inclusive se nombró recaudador de los mismos a
D. Vicente Guier con la retribucion del 5 por 100 de lo que recaude
y la tercera parte de los apremios de los que se hagan mora-
sos, debiendo dar cuenta exacta y detallada de lo recaudado
los lunes de cada semana al Sr. Regidor D. Vicente Juan
Sepinos; y para presidir la cobranza fue nombrado el pri-
mer teniente de Alcalde D. Joaquin Manuel Cardo.

Aguenter de apremios Para agenter de apremios se nombró a Bonal Cor-
dan con la retribucion del 2 por 100 de lo que se recaude de los
citados atrasos y la tercera parte de la cantidad de apremios.

Policia Habiendo hecho presente a la Corporacion el Sr. Al-
calde Corregidor que en atencion a haber quedado por disposi-
cion superior a cargo de los Alcaldes el ramo de Proteccion
y seguridad publica, se hacia preciso nombrar un encargado
por no poderse disponer para ello de ningun oficial de la secre-
taria y se nombró por unanimidad para el desempeño de
aquel negociado a Francisco Jimeno con la dotacion de siete
reales vna diario. Y no habiendo asignada en el presupues-
to municipal de este año ninguna cantidad para pagar
aquel sueldo, se nombró una comision compuesta de los
señores tenientes de Alcalde D. Joaquin Manuel Cardo, D.
Rafael Gilbert y D. Miguel Pascual y del Sindico D. Lorenzo
Motto para que informasen de que fonder podrá cobrarse



mano para el objeto indicado.

Asimismo manifestó el Sr. Alcalde Corregidor que su proximidad la policía era de absoluta necesidad para conservar el orden y evitar delitos de toda clase, el que la Guardia municipal se dividiese en dos rondas de igual número de individuos, una para dentro de la población y otra para fuera de ella, mandadas por el actual jefe de dicha fuerza D. Antonio Santan- ja y por otro segundo que se nombrare; y que estando prece- nido que para cualesquiera empleos de esta naturaleza sean preferidos los exantes del suprimido Cuerpo de Saloaguardias, pro- dia recombrarse segundo jefe de las rondas a Rafael Abad ex- saloaguardia de esta ciudad, acreedor por otra parte a que se le dé colocación por los buenos servicios que tiene prestados en el ejército y en el Cuerpo de Saloaguardias. La municipalidad tomando en consideración lo expuesto por el señor presidente acordó nombrar al referido Rafael Abad para segundo jefe de la Guardia municipal con la dotación de seis reales v. n. diarios, y que para pago de este sueldo se rebajare medio real a cada uno de los doce guardias que en el día hay con el haber de seis v. n. diarios, quedando por consiguiente reducido a cinco reales y medio, y del importe de esta baja se cubriese el del nombrado Rafael Abad.

Con arreglo a la ley de recuentos de do. de noviembre de 1837 se formó el resumen del padrón general del vecindario de esta ciudad y resultó ascender el total número de almas a diez y seis mil ciento noventa y tres; y en cumplimiento del artículo 7º de la misma ordenanza firmó la municipalidad dicho resumen y remitió al señor Jefe Superior Político de la provincia.

Y no 219

habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-
sion a las nueve y cuarto de — que certifico

Juan Diego y Aguado Cardo

Gilbert

P. J. Garcia

Lorenzo Motta

Munoz

Gonzalbes

Felipe Marquez

Nerdu

Gandela

Fran.º Garcia

Batista Pastor

Ant.º Pasqual Torres

Munoz

St.º Juan Espinoza

Rafael Bern
trio. nro

II. Sesion extraordinaria de once de febrero año del sello.

D. Juan Diego y Aguado

D. Joaquin M. Cardo

Reunidos a las diez de la mañana bajo la presidencia

D. Rafael Gilbert del Sr. Alcalde Conregido D. Juan Diego y Aguado, los concejales

D. Miguel Pascual del cargo convocados ante siem, por el Señor presidente

D. Lorenzo Motta se dijo: Que conveiente al acuerdo del Ayuntamiento de 24.

D. Santiago Satore enero ultimo sobre convocacion de una junta de mayores

D. Pascual Espinoza contribuyentes y personas mas notables de esta poblacion para

D. Fran.º Pastor tratar de los medios y recursos oportunos a remediar la escision

D. Rafael Gonzalbes miseria que aflige a las familias proletarias por la falta de

D. Fran.º Nerdu trabajo y condera de la estacion, habia tenido lugar dicha junta

D. Fran.º Garcia el dia veinticinco del propio mes y resultado abrio una suscrip-
cion voluntaria por tiempo de tres meses que se calculo por

D. Antonio Pascual para durar la calamidad actual, e indagadas las verdaderas

D. Jose Gandela necesidades, socorrerlas con el producto de los bonaficos se-

que el numero de familiar con una sopa economica



diana o con una cautela prudente a discrecion de una
Junta especial que se usubrió de doce individuos altamente
recomendables por su celo y piedad para la realizacion de dicha
medida y de las demas analogas al objeto; pero practicadas efi-
carmemente las operaciones necesarias habian dado un resulta-
do poco lisonjero, pues si bien todas las personas recomen-
das habian correspondido a las invitaciones hechas por la
Junta especial, la suscripcion importaba una suma has-
ta insignificante respecto de las inmensas necesidades todas
atendibles que debian socorrer: en cuyo estado reunida
nuevamente y por distintas veces ante el Señor Alcalde
la Junta general para escogitar otros medios de reme-
diar dicha calamidad, deseosos todos sus individuos de llevar a
cabo el pensamiento humanitario de que se trataba convi-
nieron mancomunadamente vista la imposibilidad de realizarse
el medio pensado, proponer a la deliberacion de la Muni-
cipalidad la composicion y mejora de caminos publicos y
otras obras de reconocida utilidad, empleando a todos los ne-
cesarios utiles para trabajar y pagandolos un sueldo por
día a fin de que no perecieran de necesidad, bajo las
bases siguientes:

1.^a Todos los jornaleros que tienen jornal y son de la
clase inferior de ellos, pagaran por tanda mensual dos r.^{os},
o los cobrarán si la hacen personalmente.

2.^a Los jornaleros de las fabricas de papeles compren-
didos en las clases de contramaestros, directores de per-
chas y de transversales u otros que puedan equipararse, así
como los trabajadores de finas, maestros de sala u otros
de su clase en las fabricas de papel, pagaran por tanda
cuatro reales; no pudiendola hacer personalmente si tienen
trabajo en su oficio. Se incluyen en esta clase los que no sien-
do vecinos de Alcañ, trabajan no obstante en sus fabricas.

210

92
3^a — Los que por contribuciones directas, segun los repartos
aprobados paguen de Utiute a cincuenta reales, pagaran
por tanda cinco r., sin derecho a ~~adenda per~~
sonalmente. En esta clase y las anteriores solo
se comprenden los que fueren aptos para trabajar, excep-
tuandose las viudas.

4^a — Los que pagaren por contribuciones de cincuenta
a cien reales pagaran por tanda cinco r. y medio.

5^a — De cien r. a 200 por contribuciones, pagaran por tanda
seis reales y medio = De 200. a 400, ocho r. = De 400
a 600, diez = De 600. a 800, doce = De 800. a 1000,
catorce = De 1000. a 1200, diez y ocho = De 1200 a 1400,
veintidos = De 1400. a 1600, veintiseis = De 1600. a 1800,
treinta = De 1800. a 2000, treinta y cinco = De 2000.
a 2200, cuarenta = De 2200. a 2400, cuarenta y cinco = De
2400. a 2600, cincuenta; y de 2600 arriba sesenta reales.

6^a — Cada tanda sera mensual, y concluirá cuando la Junta
lo crea oportuno, haciendolo presente al Ayuntamiento.

7^a — Que el producto de las tandas y la cantidad asignada
en el presupuesto municipal para caminos se emplee
en la composicion y mejora de todos los publicos y en otras
obras de necesidad o grande utilidad a juicio de la Junta
que se nombra; sin perjuicio de que los interesados direc-
tamente en cualquiera de dichos caminos puedan hacer
lo que crean convenientes, ademas de lo que determinare la
Junta, con tal de que esta se convenga con ellos respecto
a la obra y a la cantidad con que deban contribuir.

8^a — El Ayuntamiento puede invitar a los Terratenientes
a que contribuyan con alguna cantidad; igualmente a los
vecinos que poseen ranchos fincas fuera de esta pobla-
cion.

Cuya proposicion y bases anteriormente expre-
sadas se tomaran en consideracion por la Munici-
palidad, y discutidas detenidamente una por una, se
aprobaron por unanimidad, procediendose en seguida al
recomendamiento de la Comision que debe encargarse de



Llevar a efecto los trabajos necesarios al intento, divi-
 diendose en secciones para su mejor desempeño y eligien-
 dose presidente, tesorero, contador y demas cargos que sean
 indispensables, con facultad para la eleccion, admision
 y separacion de los operarios que deban trabajar en la
 composicion de caminos, señalamiento de jornal a
 cada uno segun su disposicion, aptitud y desempeño con
 los demas pormenores relativos al objeto; recayendo el
 nombramiento en D. Rafael Gibert 2.º teniente de Al-
 calde, D. Aureo Molto y Gosalbes medico, D. Vicente
 Juan Espinos, D. Ventura Montllor, D. Francisco Garcia
 y D. Jose Candela Negidorez, D. Miguel Carbonell y Gosal-
 bes, D. Juan Blanes, D. Agustín Molto, D. Jose Saupé
 de las Casas, D. Jose Espinos y Candela y D. Nicola Mont-
 llor, propietarios. Y se acordó que antes de llevar a
 efecto lo anteriormente convenido se solicitase del Señor
 Jefe Superior Político la competente autorizacion a cuyo
 fin se acompañara copia certificada de la presente au-
 toridad se levantó la sesion de que certifico.

Juan Ruiz y Amat Joaquín Manuel
 Cardo

Gibert

Mig. B. y Molina

Lorenzo Molto

Espinos

Gosalbes

Garcia

Money

Negidorez

Candela

Rustorg

Rafael Perez
 pro. int.

Blanes

Ant. Pasqual Andres

D. Juan Nino-Crespo

D. Isidro M. Lasso

D. Rafael Gilbert

D. Miguel Casual

D. Lorenzo Motto

D. Santiago Satore

D. Felix Maiguel

D. Rafael Miró

D. Juan Pastor

D. Rafael Gosalbes

D. Juan Perdu

D. Juan Garcia

D. Ant. Blanca

D. Ant. Casual

D. Jose Gaudela

En la ciudad de Alcoy, a los catorce

dias del mes de febrero de mil ochocientos

cuarenta y ocho, reunidos los Señores de Ayuntamiento

que al margen van anotados, siendo las siete de la

noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor D.

Juan Nino y Amat, se dio lectura a las actas ordinaria

del dia siete y extraordinaria del once de los corrientes, y

fue aprobada su redaccion.

Dada cuenta de los boletines oficiales de la provin-

cia N.º 11, 13 y 14 se acordó el cumplimiento de las orde-

nes y circulares insertas en los mismos.

La municipalidad oye con satisfaccion el contenido

del oficio del Sr. Jefe Civil de este distrito en que trasciende otro del

Sr. Jefe Superior Político, por el interes que se se ha tomado

aquella autoridad superior en la solicitud que la dirigió esta

Corporacion relativa a que de los fondos destinados a la construc-

cion de la carretera desde Salenica a Alicante se asignase al-

guna cantidad para principiar un trozo de ella en este termi-

no con el fin de emplear los muchos brazos que estan hoy

sin ocupacion por causa de las circunstancias, paralización de

la industria y crudera de la estacion.

Cirujano titular

Leyese el oficio de D. Jose Batlle de fecha siete

de los corrientes, por el que hace renuncia de la plaza de

Cirujano titular de esta ciudad, por no permitirle el esta-

do de su salud continuar desempeñandola; y se acordó ad-

mitir dicha renuncia, suspendiendo por ahora su provision.

Subsecretarios
Agencia gral.

Enterada la Corporacion del oficio que se dirijie-

ron D. Jose Laureano Masias y D. Rafael Marco en que

participan haber constituido bajo su direccion una agencia

general en la ciudad de Valencia, invitando al propio tien-

po a que se les autorice para liquidar los subsecretarios pas-

stamos y demas creditos que esta ciudad tenga pendientes

desde el año 1808 en adelante; se acordó nombrar



comisionados para tratar con Joaquin Albers apoderado de dicha Agencia, con facultad para resolver sobre el contrato a los señores D. Joaquin Manuel Cardo, D. Santiago Satorre, D. Rafael Miró y D. Rafael Gosalbes.

Arbitrios Como el parecer de la comision se acordo que D. Pedro Cort pagase el derecho de introduccion señalado por tarifa al alambre que consume; que igualmente le pague Rafael Gauto por los cristales que ha introducido e introduzca: que respecto a los Hols. 25 m. resto de los derechos de introduccion de los generos para las ferias de S. Jorge y Sta. Teresa, se abonen por la Corporacion al arrendador del arbitrio que lo fue en el año anterior segun se convino con el mismo.

Polizia A la comision de caminos para que informe a la mayor brevedad se mando pasar un memorial de D. Joaquin Gosalbes Vilaplana y otros en que pedia la reconposicion de la alcantarilla que para las aguas del riego del Pla junto al puente de Britina.

id. A la misma comision de caminos paso un memorial de Augustin Vilaplana pidiendo indemnizacion de ciertos perjuicios ocasionados en sus tierras por la abertura del foso de la muralla de las eras, y que se dispusiere lo conveniente para evitar la repeticion de este mal.

Arroz Cuentas A la comision de contabilidad se mando pasar las cuentas presentadas por D. Ramon Batlle encargado por la Municipalidad de la recaudacion del arbitrio del arroz desde 2 de abril hasta fin del año 1847.

Se mando asimismo pasar a la comision de contrato publico un memorial de Ramon Robert cantero en que pedia el pago de sesientos reales que se le adeudaban por quinientas varas de piedra blanca que labro para formar un banco igual al de la Florista en el paseo

Contrib.
de subsidio

del puente Levantino, a fin de que se liquide con este interesado con los atrasos de contribucionel que adeuda: y que en iguales terminos se liquide con los H. Peres, Ridgural y demas acreedores de Militia nacional. Vista la solicitud de Rita Constant del Comercio en que pedia se le rebajase de la cantidad de 865 1/2 L. que se le han impuesto por contribucion industrial, el tanto que se considere justo con proporcion a su capital y utilidades, se acordó que reconociendo justa esta reclamacion pasase a los señores Sindicos del gremio para que arreglándose a equidad la atiendan y paguen la rebaja correspondiente.

Avecindam.^{to}

Se concedió avecindamiento con las formalidades acostumbradas a Joaquin Luch abbañil, natural de Estremadura ultimamente domiciliado en la villa de Madrid.

Arbitrias.

Al memorial de Jose Melio pidiendo se le relevase de la multa que le impuso el primer teniente de Alcalde Joaquin Manuel Bardo por haberse le encontrado una cantidad de carne de cerdo sin manifestar para el pago de los derechos del arbitrio llamado el Manifiesto; se acordó acudiese donde correspondia.

Ind.^{te}

No se dio lugar a la solicitud de Matias Barbuel cargo, de esta vicinia pidiendo se le socorriesen con alguna cantidad para atender a la manutencion de dos hijos de tres meses de edad. Se leoruto la sesion a las nueve de que certifico.

Juan Pico y Anaya Joaquin Manuel Bardo

Agustín Gabriel

Gerónimo Andrés

Ignacio Candelario Benigno

Agustín Jacinto Pastora

Manuel Rafael Perez

Manriquez Ino inco



Sesión ordinaria del veintinueve de febrero año del sello.

D. Juan Nico P.^{te}

D. Joaquín Cardo

En la ciudad de Alagoas a los veintinueve días del mes

D. Miguel Pascual de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos

D. Lorenzo Molto los señores de Ayuntamiento que al margen van anotados bajo

D. Vicente J. Dupius la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor D. Juan Nico y suot,

D. Felis Maiguer se dio lectura al acta de la sesión anterior, y fue aprobada

D. Brau.^{co} Pactor su redacción.

D. Rafael González

Se dio cuenta de los boletines oficiales de la provin-

D. Brau.^{co} Verdú cia n.º 17. 18 y 19 y se acordó el cumplimiento de las orde-

D. Brau.^{co} García nas y circulares insertas en los mismos.

D. Ant.^o Blanes

Se mandaron archivar las cartas de pago siguien-

D. Ant.^o Pascual ter, una de subsidio derecho proporcional n.º 30, expedida

D. José Caudela en 14.º de los correos de Noén 737-7; otra de subsidio

recargo n.º 31, de la misma fecha de Noén 738-14; otra

Cartas de pago de inmuebles n.º 32, de igual fecha de Noén 690-32, y

otra de inmuebles n.º 33, expedida en 16 del corriente de

Noén 7896.

Abasto de granos

Se manda igualmente remitir al Sr. Jefe civil

de este distrito cuantos antecedentes existieren en la secre-

taria sobre el abasto de granos al occidario, segun lo pe-

dia en su oficio de 17.º de los correos.

Inst.^o pública

A informe de la Comisión local de Instrucción

primaria se mando pasar un oficio de la Superior en

que manifestaba, que segun la clasificación formada

en virtud de lo que dispone el artículo 8 del Real decreto

de 20 de Set. del año último sobre instrucción primaria

corresponde a esta ciudad costear un maestro de escuela su-

perior con 6666 rs. annos de dotación, dos de elemental completa

con 5000 rs. cada uno, y dos maestros de niñas con 3333 rs.

cada una, anual 200 rs. para los gastos de papel y plu-
mas y libros para la en- señanza de niños
pobres que recibau instrue- cion en la escuela
superior, 600 rs. en las dos elementales y 200 rs.
en las dos de niñas; y que para dar cumplimiento a
lo que el indicado articulo dispone, se le manifestase
si la municipalidad cuenta con recursos suficientes
para satisfacer dicha dotacionel o indicarle los me-
dios de cubrirlas; y como el cumplimiento del citado
Real decreto solo ha de tener lugar en el caso de nueva
provision de maestros o al establecer las escuelas en
lugar donde no lo esten ya, copera tambien la comision que
el Ayuntamiento le diga las que tiene ya creadas, la
dotacion de los maestros propietarios o interinos, las
que deban aumentarse segun la anterior plantilla
y cuanto sobre el particular oca convenientemente a fin de
conciliar el cumplimiento de lo que S. M. dispone, los
intereses del vecindario y los adelantos de la instruccion
primaria a cuyo objeto se pondra la Municipalidad
de acuerdo con la comision local segun previene el
articulo 9. del real decreto referido.

Arbit. de la Manifi.

Con el dictamen de la comision se accedio a la
solicitud de la Junta de gobierno de la fabrica de paños re-
ducida a que cesen todos los impuestos que hay gravitau
sobre las primas material empleadas en la fabrica-
cion de tejidos de lana; y en atencion a que esto debe
tener lugar en el año proximo 1829, se acordó que al
tiempo de formar el presupuesto municipal para di-
cho año se tenga presente la baja de aquellos impues-
tos para suplirla con otros que se crean convenientes y
que graviten sobre todos los vecinos con equitativa proporcion.
Visto el dictamen de la comision encargada
de tratar con Joaquin Albero apoderado de la Agencia
constituida en la ciudad de Valencia para la liquidacion
de suministros, prestamos y demás ramos de la epoca

Suministros y
prestamos.



desde el 1808 al de 1828, por el que aquella se encarga de liquidar los créditos que tiene pendientes de liquidacion esta ciudad, por la retribucion de una tercera parte de lo que se liquide; se acordó convocar á punto de mayo- res contribuyentes para oír su dictamen respecto á este contrato.

Acord^{to} del Molinar En atencion á la escasez de fondos para la obra del nuevo acueducto de la fuente del Molinar y del estado en que esta se halla proxima á su terminacion, se acordó que la comision de fuentes con D. Vicente Juan Espinos y peritos albáñiles, reconocida detenidamente la obra, formen un presupuesto de gastos de lo que falte para dejarla concluida á fin de que la Corporacion pueda en su oita determinar sobre el pago de dichos gastos y de los que se adeuden hasta el dia de hoy.

Presup. prov^l Vista la carta del apoderado del Ayuntamiento Com^o de apremio. en Alicante reclamando en nombre de D. Pedro Antonio Olave, comisionado de la Jefatura politica por el descuberto en que se hallaba esta ciudad por el impuesto de presupuesto provincial de 1827, las dietas que devengó desde el dia de Diciembre de dicho año hasta el diez de enero último, se acordó que habiendo venido dicho comisionado contra varios pueblos en igual comision con la dieta de 12. Juan Maria, y permanecido en esta ciudad tan solo dos dias, no se le abonasen mas que estas dos dietas, contestandole que si entiendo tener derecho á mas, tal reclame por los medios que crea convenientes.

Cuentas del arroyo Con el dictamen de la comision fueron aprobadas las cuentas que presentó D. Manuel Batlle encar-

Alcalde

gato de la recaudacion del arbitrio provincial del
año de 1817 por administra — cion
Se nombro alcalde de — la partida
denominada la Canal alta a — Rafael Gisbert
en remplazo de Don Miró contra quien se han pro-
ducido varias quejas por los vecinos de dicha partida.

Recuerda
Cumpliendo en este día el término de un mes señalado
en circular del Gobierno político de D. D. del próximo pasado mes
de Setiembre de 1817 para la admision de memoriales en solicitud de la
Secretaria de Ayunt. y provision de la vacante suocediada, se reunió
el actual Ayuntamiento interino y entro a autorizar este acuerdo el
oficial primero de la Secretaria, quien habiendo leído la dicha
circular dió cuenta de los dos únicos memoriales presentados por
los aspirantes a esta plaza D. Manuel Lopez y D. Nicolas Garcia, am-
bos abogados; y puesta a votacion nominal la decision recayó en fa-
vor del D. Manuel por unanimidad de los S. que votaron que lo fuesen
todos los presentes, excepto D. Juan Garcia y Nicolo y se absten de voto.

Atendiendo a los grandes apuros en que se halla este vecin-
dario, sin trabajo por la paralización de sus fabricas, y sin recursos por ha-
berseles hecho apuntar las contribuciones atrasadas de tantos años, y en vista
de los clamores de los que sufren el efecto de una comision operacion sobre sus
de hipotecas, que agobian sobre personas sencillas e ignorantes de
la ley como son laboradores y artesanos, — se acordó dar a la consideracion del
Sr. Intendente por conducto del Sr. Jefe civil, las reclamaciones de estos vecinos
para obtener se retire la dicha comision interina las circunstancias que se refieren

Y se levanto la sesion de que certificamos. Mandado

Rafael Gale

Cardo

J. y Mian

Felix Manquez

Motta

Pastora
Morey

Juan

Ryner

Ant. Foguall
Thomaz

Horath

Nardiz

Rafael Carr

De

Morey

Gnath

Jose



S.S. Sesion ordinaria del veintiocho febrero año del sello.

D. Joaquin M. Lando Pte

D. Miguel Casual En la ciudad de Altoy a los veintiocho dias del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los señores de ayuntamiento que al margen van anotados bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Ma... unel cargo primer teniente de Alcalde se dio lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada su re... D. Francisco Pastor Daccion.

D. Rafael Gualbes Se dio cuenta de los boletines oficiales de la provincia n.º 20, 21, 22, 23 y se acordó el cumplimiento de los ordenes y circulares insertas en los mismos.

D. Antonio Blanes Se mandaron archivar las cartas de pago siguientes, una de inmuebles n.º 106 expedida en 2 de febrero de 1848. 90,000; otra de subsidio, derecho fijo n.º 107 de igual fecha de 100,000.

Banda Se leyó un oficio del Sr. Jefe civil del Distrito en que transcribia otro del Sr. Jefe Superior politico de la provincia aprobando la banda de villa establecida por la Municipalidad para la composicion de caminos y socorro de los menesterosos; y se acordó su cumplimiento unificandose al expediente de su referencia.

Fuente A informe de la Comision de fuentes se mandó pasar un memorial de D. Fran.º Merita pidiendo se le permitiera suprimir o condonar el pozo de agua de la llamada del Arabal nuevo que tiene en la casa de su propiedad sita en la calle de S. Nicolas de este vecindario marcada con el n.º 11, sustituyendo en su lugar una fuente con llave, como las que hay en todas las casas de la ciudad.

Vista la relacion hecha por los peritos
 D. Antonio Botella y D. Rafael Maura encarga-
 dos por la comision de poli-
 cia urbana
 para reconocer el horno recien-
 temente edifi-
 cado por D. Rafael Pascual y Miró en una casa de
 su propiedad sita en la Calle del Vall de este pueblo,
 se acordó pasar a dicha comision de policia urba-
 na para que informe en union con D. Antonio
 Pascual y Andreu.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion a las nueve de que certifico.

Cardo *G. Miró* *Miró*

Gimnor

Miró *Gonzalberg*

Nea

Miró

Candela

Mone *Andres*

Garcia

Pastor

Maiguer

Rafael *Orio*

Sesion extraordinaria del dia primero de marzo año del 86.

D. Miguel Carbonell

Reunida bajo la presidencia del Sr. D. Miguel
 D. Joaquin Cardo Carbonell y Gonzalbes Jefe interino de este Distrito civil los
 D. Miguel Pascual concejales y mayores contribuyentes notada al margen
 D. Carlos Costa convocada ante diez para deliberar sobre la propuesta
 D. Lorenzo Meló hecha por la Agencia general establecida en Valencia
 D. Vicente J. Luján bajo la direccion de D. Jose Laureano Marcial, D. Rafael Mar
 D. Felip Maiguer co y D. Miguel Pastor, de liquidar los suminisros, presta

- D. Rafael Rosalbes
- D. Juan^{co} Verdú
- D. Juan^{co} Garcia
- D. Ant^o Blauer
- D. Ant^o Pascual
- D. Jose Candela
- D. Nicolau Montllor
- D. Ant^o Julia
- D. Fernando Gabran
- D. Ferrn^{co} Albors
- D. Raf^l Pascual Miró
- D. Jose Puig
- D. Jose Rosalbes
- D. Aquilino Motta



mos y demás créditos que esta ciudad tenga contra el Estado desde el año mil ochocientos ocho en adelante; se leyó por mi el infrascrito secretario el dictamen de la comisión, a cuyo informe pasó dicha propuesta en el... del proceso parado, reducido a que habiendo con- ferenciado con D. Joaquín Albors representante en esta provincia de la indicada Agencia, opinaba se la accedie- se autorización ó poder para el efecto, conteniendo la clau- sula de sustitucion y la de que no pudiese revocarse has- ta la terminacion del objeto para que se concede: que el premio ó remuneracion a la Agencia fuese la terce- ra parte de los créditos que liquidase y en la misma cla- sare de efectos con que el Estado verifique el pago, no pudiendo la Agencia disponer de aquellos hasta que la persona que diputare esta municipalidad se presente en Valencia a hacerse cargo de la dos tercera partes que la corresponden, y que todos los gastos que en su raron se originen, a excepcion del menciona- do poder y de la correspondencia, sean de cuenta de los señores Agentes. Abierta discusion sobre el particular y ventilado suficientemente, se re- solvió por unanimidad ser conveniente y útil a los in- tereses de esta poblacion la propuesta hecha por la mencionada Agencia en los terminos que manifestaba la Comisión, bajo los cuales se aceptó autorizando al Sr. Presidente para el otorgamiento de la escritura de poder de que se hace mención en el concepto expresa- do

Y estáu

do concludido el noticio de la reunion su señoria
levanto la sesion, de que certifico.

Cabreret Joaquin Manuel Cardo
 Gibert J. Gollino Carlos Corbi Molto
 Garcia Gonzalez Moya
 Comandante Moya
 Simon Andres Nardiz
 Maquero
 Rafael Rivero

M. Sesion ordinaria del dia seis de marzo año del sello.

D. Juan Rico Presd^{te}

D. Joaquin Manuel Cardo En la ciudad de Alcaz a los seis dias del mes
 D. Rafael Gilbert de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los
 D. Miguel Basual señores de Ayuntamiento que al maguen van ausentados
 D. Carlos Corbi bajo la presidencia del Sr. Alcalde Compidor D. Juan Rico
 D. Lorenzo Molto y Aunat se dio lectura a las actas ordinaria del veinte
 D. Santiago Satorre dos de febrero y extraordinaria del primero de marzo, y
 D. Vicente Juan Espino fue aprobada su redaccion.

D. Rafael Rivero Se dio cuenta de los boletines oficiales de la pro
 D. Ventura Montolio vincia N.º 24 y 26 y se acordó el cumplimiento de
 D. Juan.º Pastor las ordenes y circulares insertas en los mismos.

D. Rafael Gonzalez Se mandó archivar una carta de pago por cu-
 D. Juan.º Verdú suenas N.º 431 expedida en 28 febrero de Noen 38,559-10.

D. Fran.^{co} Garcia
D. Ant.^o Blanca
D. Ant.^o Pascual
D. Jose Bandela.



Arbitrios

Se leyó un oficio del Sr. Jefe Superior politico de la provincia en que transcribia la R. orden por la que S. M. se sirve conceder los arbitrios que se detallan en la res- ta que acompaña, con el objeto de que la municipalidad pueda cubrir su presupuesto del pasado año 1847 y autorizante al propio tiempo para que ordene el uso de pesas y medidas siempre que no sea obligatorio, cui- dando en lo sucesivo de incluir entre los ingresos de aquel el citado arbitrio y enalgquiera otro que venga á au- mentar sus recursos a fin de que no aparezca, sino en el caso de que realmente exista; se acordó su cumpli- miento mandando sep. usiese al expediente de su referencia.

Secretario

La Corporacion quedó enterada del oficio del Sr. Jefe Superior Politico en que aprueba el nombramien- to de su secretario en favor del infrascripto.

Fuentes

Con el parecer de la Comision se acordó que por ser en perjuicio del comun de vecinos no se accediese á la solicitud de D. Francisco Merita pidiendo que se le per- mitiese suprimir ó condenar un pozo de agua de las del Arrabal nuevo substituyendo en su lugar una fuente con llave como las que hay en otras casas de la ciudad.

Policia urb.^a

Horno del Vall

Visto el informe de la Comision de Policia ur- bana, se acordó que D. Rafael Pascual y Miró recon- ponga con arreglo á ordenanza su horno recientemente edificado en la calle del Vall; que no ponga teja de ninguna clase encima de la boveda del mismo, sitio denominado comunmente la olla, ni tampoco en el cu- bierto construido en el corral, para evitar de este modo el que en un caso de incendio penetre este en el teatro pu- blico por hallarse los dos puntos indicados arriados á su

pared mediana, y tener este ademas algunal ocular
muy graciosa; del propio modo que forme la
campana de la chimenea de boveda de la
brillo copar para que no se salga fuera de
ella ninguna llamarada del horno, como igual-
mente de bastante espacio para la libre salida del
humo, y de la altura que supere a la casa de D. Jose
Brisal, a fin de evitar en lo posible que aquel se in-
trodurca en las escuelas y casas vecinas; y por ultimo
que a lo menos cada dos meses haga limpiar la re-
ferida chimenea como a el unico medio de evitar que
se prenda fuego al hollin y cause un incendio.

Ynd. pte

Al Sr. Jefe civil del Distrito se mando pa-
sar un memorial de D. Jose Espinosa y Bandela pi-
diendo que la municipalidad hiciese suspender los pro-
cedimientos que contra el ejecutaba el Comisionado
de la Intendencia, por no haber registrado en el oficio
de hipoteca una escritura otorgada a su favor con
anterioridad al año 1825.

Ynd. pte

Se accedio a la solicitud de Sor Escolastica de los
Conv.^{to} de Agustinas Dolores Priora de la Comunidad de Religiosas Agustinas
de esta ciudad en que pedia que el Ayuntamiento por un
acto de filantropia se sirviese costear la composicion
de la cañeria de la fuente que tienen en la sacristia de
aquella iglesia que es de suma necesidad, quedando en-
cargados de llevar a efecto la obra los señores de la co-
mision de fuentes.

Ynd. pte

No se dio lugar a lo solicitado por el gremio de
labradores, relativo a que la Corporacion prohibiese
la extraccion de estiercol para fuera de este termino
por ser en perjuicio del interes comun de esta ciudad.

Escuela de Paró

Se admitio la renuncia hecha por D.^a Ag-
nacia Sanchez del cargo de maestra de la Escuela
nacia Sanchez de Parovelas que desempeñaba, mandandose poner en
conocimiento de la Comision local de Instruccion primaria.



Policia Urbana
C. Mayor A instancia de la Comision de policia Urbana se mando parar un memorial de Antonio Florent pidiendo que la linea de ensanche de la calle mayor no pase de la esquina de la casa de D. Joaquin Gisbert y Braeil que esta sobre unos doce palmos dentro de la plaza llamada del Forar.

Camino Tambien se mando parar a la comision de caminos un memorial de D. Juan Corralbes y Gabad de esta vecindad pidiendo se recupere el ~~terro~~ terro de camino que linda con su heredad llamada del Malany de la manera mas conveniente a evitar los perjuicios que hoy experimenta en la misma.

Secret^o Visto el memorial presentado por D. Antonio Botella Abogado de esta vecindad pidiendo se declare nulo el nombramiento de secretario propietario en la persona del infrascripto, por haber faltado en el el requisito imprescindible de la publicidad de costumbre para ~~valida~~ de todos, acordando en su consecuencia nueva eleccion de secretario previa la fijacion del correspondiente edicto en el sitio acostumbrado, y cuando no mandarse le librase certificacion de dicho nombramiento de secretario sin los requisitos indicados; se acordó au-
 tiene donde corresponda.

Habla-Peritos Habiendose hecho presente por algunos señores concejales que varios propietarios y arrendadores de tierras se quejan de que los peritos de tabla que en el dia hay no son nombrados, como debieran por la Municipalidad, a fin de corregir este abuso, se acordó que D. Lorenzo Molto y D. Ventura Moutlor se encargasen de proponer dos de su cetera satisfaccion; y re-

81
nificado su nombramiento por la Corporacion se
pusiese en conocimiento de los mismos y del
arrendador de tabla para los efectos consi-
guientes.

Tabla-Guardas

Asimismo se acordó hacer saber a dichos
arrendador que presentare nota de los guardas que
tuviere puestos, como tambien sus titulos o creden-
ciales, en la inteligencia que no seran reconocidos
como tales los que no le tuviereu, previniendose le
que en lo sucesivo, con arreglo a las ordenanzas
proponega a la corporacion los guardas que nece-
sitare para su aprobacion por la municipa-
lidad, sin cuyo requisito no seran reconocidos.

Se levanta la sesion de que certifico.

Juan Luis y Amat

José Itanda
Cardo

Gibert

Motta

Corbi

Agullina

Miraflores
Gorralles
Satorrea

Symon

Morales

Pastor
Mony

Venduz

Andres

Garcia

Garcia

Rafael Ben
Trío



N.

D. Juan Nico Presid. Sesion ordinaria del catorce marzo año del sello.

D. Joaquin Carde

D. Carlos Corbi En la ciudad de Alcaz dia catorce de marzo

D. Lorenzo Molto del año mil ochocientos veintay ocho, reunidos los señores

D. Santiago Satorre vez de alcaide municipal que al margen van anexada y

D. Vicente y Siquinos bajo la presidencia del Sr. Alcaide Corregidor D. Juan

D. Melin Maizner Nico y actual se dio lectura al acta de la sesion an-

D. Nafael Miers terior y fue aprobada su redaccion.

D. Ventura Montllor Se dio cuenta de los boletines oficiales de la

D. Juan Paster provincia N.º 24, 28 y 29 y se acordó el cumplimiento

D. Nafael Garbés de las ordenes y circulares insertas en los mismos, espe-

D. Juan Merdu cialmente a la N.º orden de 25 febrero ultimo sobre recau-

D. Juan Sabaria dacion del impuesto de consumos: que se suprimiese de

D. Ant. Blanes de mañana la de los derechos de los arbitrios que devengan

D. Ant. Pascual a Manifiesto y Hospital las especies y artículos que

D. Jose Cardela señala el segundo: que se cesasen desde el mismo dia

con arreglo a la nueva tarifa los de las especies de con-
sumos, segun los artículos 3.º y 4.º; y para formar el calcu-
lo y proponer los antecedentes que deban servir de base a la
rectificacion del encabezamiento con la Hacienda con arreglo
a las prevenciones 8.ª 11 y 12 de la circular de la Direccion Ge-
neral de contribuciones indirectas, se nombro una comision
compuesta de los concejales D. Lorenzo Molto, D. Santiago
Satorre, D. Ventura Montllor, y de los señores D. Roque
Parcelo, D. Vicente Molto y D. Blas Molto.

Manifiesto,
Consumos.

Se dio cuenta de un memorial de D. Jose Carde-
nell y Garbés arrendatario en este año de los Consumos,
arbitrio municipal del Manifiesto y de los del Hospital,
solicitando la cesacion de dichos contratos y relevacion de toda re-
ponsabilidad atendida la notable alteracion que se establece por
la real orden de 25 febrero ultimo, por la que supren-

inescandables perjuicios sus intereses; — que acordó: Que
quedasen rescindidos los indicados arrendos a con-
tar desde el día de mañana, releván- dole de toda
responsabilidad; pero que continuase en la recaudación por
administración de cuenta del Ayuntamiento de los dere-
chos y arbitrios que deben cobrarse con arreglo a la citada real
orden, a cuyo fin se le entregase por la Secretaría una tarifi-
ca competentemente autorizada, y ajustada a la misma orden.

Carretera de
Val.ª a Alicante.

La Municipalidad quedó enterada de un oficio del Sr.
Jefe Superior político de la provincia en que transcribe la citada
orden por la que S. M. se ha servido resolver, que con suge-
ción al proyecto y presupuesto aprobados para la construc-
ción de la carretera que ha de abrirse entre la ciudad de
Alicante y la de Palma, se se principie a dicha obra en
dos ó tres tramos de los que mayores dificultades ofrecen al
tránsito entre Alcoy y Albuñol.

Arbit.º prov. del arroz

Quedó asimismo enterado el Ayuntamiento y
mandó unir al expediente un oficio del Sr. Jefe Civil
del Distrito reunitiendo el expediente de subasta del arbitrio
provincial sobre el arroz para el año actual con el decreto
de aprobación que ha hecho a bien fijar el Sr. Jefe Superior
político de la provincia.

Se dio cuenta de un oficio de la Junta municipi-
pal de Beneficencia en que participaba que atendido el
estado de sus fondos y la necesidad de procurarse económica-
mente compatibles con la buena asistencia de los enfermos del
santo Hospital, había dado por renunciada la plaza de
Cirujano mayor que desempeñaba D. Juan Battles pro-
veyéndola en D. Vicente Sierra que la desempeñaba inter-
inamente señalándole por dotación 12000 en vez de los
18000 que disfrutó su antecesor, y al propio tiempo atendien-
do a que D. Vicente Sierra por lo avanzado de su edad no
podía desempeñar los servicios que hasta el día, haciendo en
cuenta los prestados anteriormente, si bien el motivo de la
plaza era la supresión de esta plaza de Regidante,



la ha dejado por la asignacion de seiscientos r. anuales y con encargo de que dicho Sr. Lapena desempeñe los servicios que buenamente pueda: cuya determinacion se manifiesta el caracter de por ahora y hasta que otra cosa se dispusiere y en atencion a los motivos ya expresados. La corporacion en vista de estos mismos motivos aprobó las determinaciones tomadas por la Junta de Beneficencia, acordando a la solicitud presentada por D. Vicente Lapena, en que pedia rectificacion del acuento indicado y continuacion del mismo Lapena en la plaza de ayuntamiento primero del Hospital con el sueldo de 1200 r. se estuviese a lo acordado anteriormente por dicha Junta y aprobado por la Municipalidad.

Policia urbana Con el dictamen de la comision de Policia urbana se acordó que Antonio Llorca reedificase su casa de la calle mayor con sujecion al plano levantado por el Ayuntamiento para la reedificacion de la casa llamada del Blanco, y que para la aprobacion de dicho plano se remitiese este con el expediente al Sr. Gefe Superior politico de la provincia.

Fuentes Disto un memorial de D. Rafael Pascual que hizo en que pedia se le concediese establecimiento de una fuente de agua del Testinar para sus casas de la calle del Vall en compensacion de ciertos perjuicios por haberse quitado la fuente de lo que antes era Puerto de San Agustín y por el daño que puede ocasionarse la alcantarilla de desagüe del mercado; y oido el dictamen de la comision de calles y fuentes se acordó conceder al expresado D. Rafael Pascual el establecimiento de la fuente que solicita eximienole traslamente del

pago de los trescientos de derechos por la concesion.
 Fuentes
 A la Comision de fuentes se
 mando para un memorial de D. Fran^{co}
 Marti y Larro pidiedo citable cimiento de
 una fuente cenada para su casa n.º 3 de la calle
 del Vall, a fin de que de su dictamen sobre esta
 solicitud y de si conveudra otorgarse una concesio-
 nes de esta clase.

Guanas de bable
 A la comision de montes se mando para
 un memorial de Juan Bautista Garcia arrenda-
 dor de la bable en que proponia para guardal de
 la misma a Carlos Verdú, Jose Comerosa, to-
 mas Ferrandis y Bades Santouja, para que informa-
 se sobre la conducta de los propuestos.

Y. Peritos
 Quedaron nombrados peritos de bable Co-
 mal Blanes y Tomas Valer.

Desacuerdo
 Se accedio a una instancia de Miguel San-
 touja papetero que pedia el levantar su domicilio de
 esta ciudad para trasladarse a Gaudia.

Se levanto la sesion de que certifico.

Juan Riu y Juan J. J. "Manuel

Alto; Carlos
 Datorre Corbi

Nipinos Gorabuz

Nenda

Garcia Monez
 Pastor

M. H. G.
 J. M. G.
 J. M. G.

Mio

Marjues

Rafael Corer



José Bermon Cascat oficial primero de la Secretaría de Ayuntamiento de esta ciudad, por indisposicion del Secretario D. Rafael Beron

Certifico: Que en el dia de hoy, reunido el Ayuntamiento de las nueve de la mañana en la sala consistorial sup la presen-
cia del primer teniente de Alcalde D. Joaquin Manuel Cardo
se ha procedido en acto publico a la rectificacion del alijamento
formado para el receptor ordinario del ofendio del corriente
año, siendo su resultado el que aparece de la diligencia extendida
en el expediente instruido al efecto. - Y a los efectos oportunos
estiendo la presente en el libro de Actas visada por el Sr. Presidente.
Alcay diez y nueve de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Cardo

José Bermon Cascat

1.1 Sesion ordinaria del veintinueve de marzo año del sello.

- D. Joaquin M. Cardo
- D. Miguel Pascual
- D. Lorenzo Maltó de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los señores
- D. Santiago Latone ves de Ayuntamiento que al margen van representados
- D. Pedro J. Sepinas bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Manuel Cardo
- D. Ventura Mantler primer teniente de Alcalde, se dio lectura al acta de
- D. Rafael Galbes la sesion anterior y fue aprobada su redaccion.
- D. Juan Verdú se dio cuenta de los boletines oficiales de la
- D. Juan Garcia provincia n.º 30, 31 y 32, y se acordó el cumplimiento
- D. Ant.º Blanca de las ordenes y circulares insertas en los mismos.
- D. Ant.º Pascual se mandaron archivar las cartas de pago siguientes
- D. Jose Candela. tres una por inmuebles n.º 87 expedida en 13 de mar-
- Pro corriente de Boan 31, 32, 33 - 18 m.º; otra de subsidio
- n.º 88 de la misma fecha de Boan 2, 201, y otra de
- extraordinaria de guerra de 180, millones, n.º 440 espe-

dida en N.º del expediente de N.º 32, 1817.

Censos

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador de bienes nacionales en que pedía el pago de 54887.60 que los fondos de este Coman. deben a dicha Administración por atrasos de los censos de las Magdalena de Valencia y Franciscanas de Játiva. Se acordó que puesta esta deuda en el presupuesto municipal para el presente año y no habiendo este sido aprobado, no podía pagarse la cantidad reclamada, lo cual se verificaría tan luego recayese dicha aprobación.

Tabla Guardas

Con el dictamen de la comisión de montes fue aprobada la propuesta hecha por el arrendador de la Tabla para guarda de la misma en las personas de Carlos Verdú, José Comerosa, Coma Ferrandis y Gades Santouja.

Caminos

Con el parecer de la comisión de caminos se acordó que D. Joaquín y D. Antonio Pérez tomaran el agua para regar sus tierras por medio de su primer bucal como lo están verificando en la actualidad desde que se obstruyó la alcantarilla que existe junto a las casas de los herederos de José Pascual y otros, abonándoseles por la municipalidad el corto perjuicio que pueden sufrir, a juicio de peritos, por pasar por dicho primer bucal las aguas para regar el segundo; y que D.ª Gerona Vilaplana y D. Francisco Gualbes recibiesen las aguas para sus tierras por la mencionada alcantarilla, la cual puedan reconstruir a su costa, pero con real solidez y altura que en el día tiene para evitar que las aguas discurren por el camino del puente de Cristina por efecto de obstrucciones.

Cuentas

A la comisión de cuentas se mandaron pasar las presentadas por D. Ventura Montañón comisionado de montes y plantíos correspondientes a los años 1816 y 1817.

Fuentes

No se dio lugar a una solicitud de D. José Bonell y Beltrán en que pedía que la fuente pública



que se halla colocada sobre la pared de una casa de su pertenencia sita en la plazuela de la canal antigua equi-
na a la calle de S. Miguel, se colocare en otro sitio de la
misma plazuela para evitar los perjuicios que le causa
la mucha humedad, prometiendo contribuir para dicha
traslacion con la cantidad que la corporacion juzgare pro-
prie.

Alcalde de Barceñell. Que nombrado alcalde de la Partida de Barceñell
Jose Gilbert en cumplimiento de Francisco Abad.

D. Jose Ramon Gorrat oficial primero de esta
secretaria presento un memorial en que solicitaba una
retribucion atendido el exceso de trabajo puesto en la for-
macion de las cuentas del Despartamento de Propios y del
Becerro del S. Hospital correspondientes a los años 1845
y 1846— y se acordó que pasase a la comision de
Contabilidad para que en union con D. Juan Garcia
Viciedo informara acerca de la cantidad con que pueda
retribuirse el exceso de trabajo a que se refiere el recurrente.

Secretario— Consecuente al articulo 25. del Reglamento
para la ejecucion de la ley de 8. de enero de
1845, el Ayuntamiento designo para sustituir
al secretario en sus ausencias y enfermedades
al primer oficial de la secretaria D. Jose Ra-
mon Gorrat.

Contra D. Mian de Cortés

J. M.

levanto la sesion a las nueve de que certifico.

Moltis Satorraez
Gosaberg Verdun
Garcia Momey
Candela

Rafael Perri
Tru

A.

Sesion extraordinaria de veintidos marzo año del sesenta.

D. Juan Rico P. de

D. Josef Mant. Cardo

D. Miguel Pascual

D. Carlos Corbi

D. Lorenzo Moltis

D. Santiago Satorre

D. Vicente J. Espinos

D. Rafael Miró

D. Ventura Montllor

D. Raf. Gosabes

D. Frau. Verdun

D. Frau. Garcia.

D. Aut. Blanes

D. Aut. Pascual

D. Jose Candela

En la ciudad de Alcoy dia veintidos de marzo
de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos a las siete
de la noche en la sala capitular bajo la presidencia del
Sr. D. Juan Rico y Avat Alcalde Corregidor los concejales
que al margen se expresan, celebrando sesion extraor-
dinaria, previa convocatoria, se trato y resolvió lo siguiente:
El Sr. Presidente manifestó, que habiendo pasado
a la capital en virtud del acuerdo de Sr. de las cor-
rientes, habia conferenciado con el Sr. Administrador de
propuestas acerca de la rectificacion del cuantero
de esta ciudad por censos, segun los da-
tos y antecedentes que le habia suministrado la comi-
sion nombrada al efecto en el citado acuerdo, y los
que obraban en la referida Administracion, todo para
preparar el cumplimiento de la prevencion de la
Circular de la Direccion General de Contribuciones
indirectas, en cuya conferencia habia hecho todos



los esfuerzos que le supirio el celo que le anima en fa-
 vor de esta poblacion para reducir al menor tanto posi-
 ble el aumento o recargo del cuabercamiento, y en efecto
 le cabia la satisfaccion de anunciar a la municipalidad que
 la Administracion de Inyuestos habia correspondido a las espe-
 ranzas que se habian formado, apreciando terminar este asun-
 to con el comisionado que a su debido tiempo se presente
 competentemente autorizado, sentajosamente para este
 pueblo. La corporacion quedo enterada y acordó un voto
 de gracias a su Presidente por el buen desempeño de
 su cometido.

Se acordó que la comision nombrada en
 ste del actual presentase las bases con que convenga
 hacer el nuevo arriendo de consumos y modo de cubrir
 el deficit que por la nueva tarifa resulta a los fondos
 municipales, agregandose a dicha comision los señores
 D. Antonio Blanes y D. Antonio Pascual.

Y estando concluido el motivo de la reunion se terminó
 levantó la sesion a las nueve y cinco cuartos de que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 Pineda, Cortez, Honaberg, Misó, Rafael Berro, Carder, M. A. Hoff, Sypinos, Mendiz, Money, Andres, Garcia, Gandolofy

D. Juan Nico Presid.^{te}

D. Joaquin Manuel Cardo

D. Miguel Pascual

D. Carlos Corbi

D. Lorenzo Molto

D. Santiago Latorre

D. Vicente J. Espinas

D. Felix Maiguer

D. Rafael Chiró

D. Ventura Montolio

D. Juan Pastor

D. Rafael Sorales

D. Juan Vertú

D. Juan Garcia

D. Ant. Blanca

D. Ant. Pascual

D. Jose Vandela



En la ciudad de Alcoy dia veintisiete

de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunido

los señores de Ayuntamiento que al margen van expresados,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor D. Juan Nico y Sr. D.

Santiago Latorre se dio lectura a las actas ordinaria del veintinueve y extraordinaria

del veintidos de los corrientes y fue aprobada su redaccion.

Se dio cuenta de los boletines oficiales de la provin-

cia n.º 39 y se acordó el cumplimiento de las ordenes

y circulares insertas en los mismos.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador de la provincia

en que devolvia los recibos que en el mes de Mayo se remitio

van a aquella superioridad para su liquidacion y abono

por suministros hechos por Alcoy a los carabineros prisi-

oneros en la accion de Alca en el año 1846, en cantidad de

1968. n.º de, manifestando que segun las ordenes vigentes no

correspondia su abono al ministerio de Hacienda y si al

de la Gobernacion: se acordó hacer la misma reclamacion

al Gobierno politico remitiendose desde luego con los recibos a

dicha superioridad.

A propuesta de la comision local de Instruccion

primaria fue nombrado maestro de la escuela de Caroubes

D. Justo Sancho en reemplazo de D. Ignasio Sancho

que habia renunciado dicha plaza, mandandose poner

dicho nombramiento en conocimiento de la comision

superior de Instruccion primaria de la provincia pa-

ra su aprobacion.

Habiendo participado a la Municipalidad la mis-

ma comision local de Instruccion primaria la necesidad

que habia de habilitar los locales para escuela que hay

en el ex convento de S. Agustin fueron nombrados los

Regidores D. Santiago Latorre y D. Rafael Sorales y los ins-

pectores D. Jose Gilbert y Sr. D. Francisco Lamer

para que con el arquitecto formasen el plano y pre-

-



supuesto de la obra que se necesita para la rehabilitacion de dichos locales sujetos a la cantidad de que puede disponerse conforme al presupuesto del ramo.

Suministros y prestamos. Se tejo un oficio de Joaquín Albors apoderado de la agencia establecida en Valencia para la liquidacion de suministros y prestamos desde el año 1808 hasta el 1828 en que pedia certificacion de las cantidades que se hubiesen ya liquidado por los conceptos expresados, del nombre de la persona que con autorizacion del Ayuntamiento hubiere practicado la liquidacion expresivamente desde el año 1828 al 1854 con otros extremos y se acordó la libranza de dicha certificacion en cuanto constare y fuere de dar.

Cuentas del Cobrador. A la comision de contabilidad se mandó pasar la cuenta presentada por D. Lorenzo Carbonell de lo que habia recaudado por todos conceptos como cobrador de la Municipalidad en los meses de enero y febrero de este año.

Pedimentos de Jabon. Los S. Barceló y D. Vicente Coronad e hijos fabricantes de jabon presentaron un memorial pidiendo que con arreglo al decreto de 25 de febrero ultimo y circular de la Direccion general de contribuciones indirectas se les eximiese del pago de derechos del aceite que invierten en la elaboracion del jabon, y se acordó elevar original en consulta a la Intendencia la indicada solicitud para la resolucion oportuna por dicha superioridad.

Encaberamiento. El Beniente de Alcalde D. Joaquín Manuel Barro y el regidor D. Santiago Sabore fueron nombrados comisionados para conferenciar con la Administracion de Impuestos de la provincia sobre la rectificacion del encaberamiento por las especies de consumos de esta ciudad, autorizandolos competentemente para los efectos que expresa la prevencion 12.ª de la Circular de la Direccion

general de contribuciones indirectas para el cumplimiento del decreto de 28 febrero ultimo.

Consumos

Con arreglo al mismo — secreto y circular el Ayuntamiento firmo — y remitio a la Administracion de contribuciones indirectas de la provincia las relaciones de la cantidad de cada nueva especie que haya de consumirse anualmente segun dispone la prevencion 16.ª de la citada circular.

41

Habiendose hecho presente por el infrascripto Secretario que el Administrador de consumos don Juan Carbonell habia dado aviso de que los vendedores de salabillo se retraian de introducirle en esta ciudad por ser muy subido el tanto señalado por tarifa a este artículo, el Ayuntamiento consultando los intereses del publico y con el fin de que no se vea este privado del referido artículo por siendo la municipalidad el tanto impuesto, acordó que se rebajase este hasta la cantidad de seis reales o sea en arroba por todos conceptos.

Y se levanto la orden a las nueve de que certifico.

Juan Benito Arment (Joaquín Manuel Carbó)

Corbis (Miguel Satorres) (Gonzalo)

(Miguel) (Miguel) (Nardo)

(Pastor) (Mano)

Marques (Garcia) (Andrés) (Candela)

(Mico) (Pascual)



II. Sesión ordinaria del tres de Abril, año del sello.

D. Juan Rico Pres.

D. D. Rafael Gilbert En la ciudad de Alroy dia tres de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho, Reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen van expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Corregidor D. Juan Rico y Anst D. Lorenzo Motta se dio lectura al acta de la Sesión anterior y fue aprobada su redacción.

D. D. Felipe Espinosa Se dio cuenta de los boletines oficiales de la provincia N. 38, 36, 37, 38 y 39 y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos.

D. D. Juan Garcia Se mandaron archivar las cartas de pago siguientes = una por el 4.º de repartimiento y otra por el 1.º de consumos N. 177 expedida en 27 marzo ultimo de No. 10; otra de equivalente de 18.º de 30. del 1.º de consumos N. 308-15; otra de consumos N. 286, su fecha 31 del mismo mes de No. 10 del 23; otra del 4.º de arbitrios N. 292, su fecha 31 id de No. 10 del 10; y otra de fondos provinciales N. 178 de la misma fecha de No. 10. 5.º.

Comand. de Armas La Municipalidad quedó enterada de un oficio de D. Juan Vicente, Comandante de Armas de esta ciudad en que participaba que habiendo sido trasladado por Real orden a la Comandancia del Canton de Bellin, se ha encargado interinamente del mando en arreglo a ordenanza D. Gaspar Anst hasta que se presente el propietario D. Juan Allen.

Real Patrono Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Civil de este Distrito en que transcribe el del Sr. Jefe Superior politico de la provincia pidiendo que el Ayuntamiento le informe acerca de los 16025.º de No. 10 que abunda al Real Patronato por productos del Cenreal y medida de esta ciudad, se

que se apoderó a consecuencia de los decretos sobre
abolición de derechos privados, es ————clusivos y pro-
hibitivos disfrutandolos desde 16. de febrero de 1837,
hasta 16. de julio de 1839, en que a virtud de la N. Orden
de 24. de junio de este año mismo, volvió a caer el Real
Patrimonio a la posesión del referido pero y municipal. Y se
acordó reunir cuantas antecedentes y noticias pudiesen haberse
sobre el particular para dar un informe fundado al Sr. Jefe
Superior político; para lo cual se nombra una comisión
compuesta de D. Nicolas Ceyra, D. Pedro Picado y D. Blas Al-
to Secretarios que han sido del Ayuntamiento desde el año
1837, y del que lo es en la actualidad.

Consumos Lucaber^{to}

Se dio cuenta del contrato celebrado con arreglo al
decreto de 25 febrero último con la Administración de Con-
tribuciones indirectas por los señores Comisionados D. Joaquin
Manuel Bardo y D. Santiago Satore, en virtud del cual se ha
señalado como aumento al cupo de consumos asignado pa-
ra y hasta fin del presente año la cantidad de veinte y cin-
co mil reales que unidos a los doscientos treinta mil que
antes figuraban forman un total de doscientos cincuenta
y cinco mil reales. Interado acuerdo el Ayuntamiento se
reunien la comisión nombrada en 16. de marzo último
para determinar lo conveniente; y que en vista de sus
trabajos se procediere desde luego al arrendamiento de las
especies sujetas al pago de la contribución de consumos
con arreglo a Instrucción.

Desarreciend^{to}

Se admitió a una instancia de D. Don Espinosa y Cand-
la que pedía el levantar su domicilio de esta ciudad por ha-
berse trasladado a la de Valencia.

Fuentes

Con el dictamen de la comisión de fuentes se con-
cedió establecimiento a D. Francisco Martí y Lario de una
fuente cerrada del agua del Molinar para su casa N. 3. de
la plaza del Salt con las condiciones de costumbre.

Arbitrios.

Se dio cuenta de un memorial de D. Antonio Pi-
cus del comercio de esta ciudad pidiendo que con arreglo al



artículo 2º del Aº decreto de 25 de febrero ultimo se declarase libre de todo impuesto o arbitrio el auiel, por considerarse producto qui- nico, y se acordó elevar esta solicitud en consulta al Sr. In- tendente de la provincia para la resolución oportuna.

Alcalde de barrio. Se nombro alcalde del Barrio Cu. de esta ciudad a Vicente Perra Carpintero.

Quinta de 1847. Se nombro comisionado para la conduccion a la ca- pital de los Quintos y suplenes del sorteo del año 1847 y su entrega en Caja con arreglo al artículo 1º de la Ordenanza a de recaudarse a D. Jose Manuel Comas primer oficial de la Se- cretaria del Ayuntamiento, haciendole saber a fin de que el dia 9. del corriente se ponga en marcha para su presentacion ante el Consejo provincial el dia 11. de los mismos.

Se levanto la sesion de que certifica.

Handwritten signatures and names: Ruiz, Cortes, Maquero, Maney, Gandel, Montoya, Cortes, Pastora, Nardun, Garcia, Rafael Perez.

11. Sesion extraordinaria de siete de abril año del sello.

Dona Rosa Cruz. Don Joaquin M. Lardo. Don Rafael Libertos. En la ciudad de Almey dia siete de abril de 1848, reuni- da en sesion extraordinaria previa convocatoria ante bien

D. Miguel Pascual bajo la presidencia del Sr. D. Juan Rico y Alcaide
 D. Carlos Corbi Concejales de esta poblacion los cuales ———— jales que al
 D. Lorenzo Molto margen se expresan y los mayores ———— contribuyentes
 D. Santiago Latore D. Jose Saupen D. Nicolas Montllor ———— D. Jose Descais,
 D. Vic. Espinos. D. Vicente Juan Gibert D. Rafael Pascual y Miró, D. Jose Co-
 D. Felix Maiguer salbes y Gualbes, D. Agustina Molto, D. Antonio Bonnat, D. Ja-
 D. Rafael Miró quin Perez, D. Jaime Constant, D. Juan Barcelo, D. Antonio
 D. Ventura Montllor silvestre, D. Enrique Cort, D. Miguel Carbonell, D. Antonio
 D. Fran. Pastor Pistoria, D. Agustina Paga, D. Roque Barcelo, D. Jose Canto,
 D. Rafael Gualbes D. Gregorio Molto Obro, D. Pedro Lopez, D. Vicente Brutinel, D.
 D. Fran. Verdin Massimo Vidaura, D. Clemente Rujo, D. Vicente Campaun,
 D. Fran. Garcia D. Vicente Molto, D. Pablo Casanichana, D. Vicente Bonnat,
 D. Ant. Blanes D. Antonio Pascual, D. Antonio Lorenzo, D. Juan Carbo-
 D. Ant. Pascual nell, D. Guillermo Gualbes, D. Francisco Blanes, D. Guiller-
 D. Jose Caudela. mo Gualbes Obro, D. Antonio Picus, D. Ramon Botlle,

D. Vicente Babau, D. Jose Albor, D. Cayetano Mol, D. San-
 tiago Diego, D. Jose Villalonga, D. Francisco Vidaura, D. Ni-
 colas Perez, D. Pascual Abad, D. Bonal Borá, D. Bonal
 Llorca, D. Vicente Paga, D. Antonio Gibert, D. Quintin Goma,
 D. Juan Silvestre, D. Romualdo Bonnat, D. Jose Carbonell,
 D. Antonio Perez, D. Antonio Bonnat Obro., D. Santiago
 Quiq, D. Gabriel Costa, D. Francisco Martí y Barrio, D. Jose
 Franec, D. Jose Gibert, D. Jose Bonnat, D. Jose Pascual,
 por el Sr. Presidente se manifiesto: Que el objeto de la convoca-
 cion era para tratar del cumplimiento de cuanto se previene
 en la circular de la Intendencia de esta provincia de 29. de
 marzo ultimo inserta en el Boletín oficial N.º 40. de 3. del cor-
 riente para la que para cubrir el déficit del presupuesto de gas-
 tos provinciales del año 1867, por medio de un recargo sobre
 los cupos de las contribuciones de inmuebles y de industria
 y comercio del mismo año, autorizado por Real orden de
 28. febrero ultimo, se señalau a esta ciudad 36888. con
 sobre la primera, y 14038. sobre la segunda acuan-
 pñandote las prevenciones oportunas para lle-
 nar dicho objeto. Dada lectura a la citada cir-



cular se abrió discusion, en la que muchos señores to-
 maron la palabra exponiendo las muchas difi-
 cultades con que se tropesara al procederse a la
 nueva esacion de que se trata, y el estado afflictivo
 de esta poblacion por la rapida decadencia de sus
 fabricas y miseria de sus habitantes, para cuyo re-
 medio se estaban haciendo los mayores sacri-
 ficios proporcionando el trabajo en composicion de
 los caminos publicos por reparto extraordinario a
 las clases acomodadas como todo ello era bien no-
 torio; y habiendose dado por suficientemente ventila-
 do este punto, se acordó por unanimidad que sin
 perjuicio del cumplimiento de la citada circular y
 de procederse al reparto de las cantidades designadas
 por la misma en los terminos que en ella se pre-
 vienen, se elevaré a S. M. una respetuosa exposicion
 en solicitud de que se digné mandar se suspenda
 por todo este año la referida esacion, y que para
 realizarla en el veniente no se verifique por reparto
 sino por creacion de nuevos arbitrios, comisionando
 para redactar la exposicion indicada a los señores D.
 Don Gilbert y Sáenz, D. José Pidalonga, D. Vicente
 Melto y D. Carlos Corti en union del infrascripto Se-
 cretario.

Se dio cuenta de un memorial presentado por
 D. Rafael Pellicer vecino de Cocubaina exponiendo
 que para asegurar la substitution de soldado de
 su hijo D. Eugenio habia obligado media heredad
 que le pertenecia por herencia de D. Francisco
 Alvarado en la denominada de Cop, de la partida
 de la Canal de este termino; y careciendo de título,

por que la adquirió por sucesión intestada de su au-
 tesoros, tenía que suplir su falta por
 medio de una certificación que solicita-
 ba con arreglo a la prescripción de la circu-
 lar del Gobierno político de 10. de junio de 1817, in-
 sertada en el boletín oficial n.º 74; y por cuanto con-
 taba a los Señores presentes la cédula de los referidos
 extremos, y que el Cellier pone la citada finca des-
 de el año 1818, se acordó la libranza del documento
 pedido según se usase en la circular que se cita.

Y estando terminado el motivo de la sesión,
 el Sr. Presidente la levantó siendo las doce horas de
 la mañana, de que certifico.

Rico Cardo
 Cortés Mollej
 Miró
 Gosalbes
 Candela
 Anon
 Gibert y Miró
 Espinosa Satorre
 Maqueras Torres
 Pastor
 Verdú
 García
 Rafael Serra
 Lizo

11.

Sesión ordinaria del once de abril año del seslo.

D. Juan Rico P.^{te}

D. Rafael Gibert

En la ciudad de Almag, día once de abril de mil

D. Miguel Pascual ochocientos noventa y ocho, reunidos a las diez y once

D. Carlos Cortés día de la mañana los Señores de Ayuntamiento



- D. Lorenzo Molteni
- D. Santiago Satorre
- D. Juan Lepinos
- D. Felix Maiguer

D. Rafael Miró que al mar se expresan bajo la presidencia del señor
 D. Juan Vatter Alcalde Corregidor D. Juan Oliva y Amat con el objeto de
 D. Rafael Losalbes celebrar la sesion ordinaria de la presente semana
 D. Juan Verdú que no pudo tener lugar en el de ayer por ocupacio-
 D. Juan Garcia nes urgentes de la Secretaria, se dio lectura a las actas
 D. Ant. Blanca ordinaria del dia tres y extraordinaria del siete de los cor-
 D. Ant. Pascual ricatos y fue aprobada su redaccion.

D. Jose Candela se dio cuenta de los boletines oficiales de la pro-
 vincia n.º 10 11 y 12 y se acordó el cumplimiento de
 las ordenes y circulares insertas en los mismos.

Se leyó un oficio del Sr. Administrador de Rentas
 estancadas de esta ciudad transcribiendo la autorizacion
 que le ha concedido la Direccion general del ramo para
 arrendar un local capaz donde colocar el Alfoli de sal cuyo
 precio no excediere de cinco reales diarios y con las condiciones
 esenciales de que hayan de ser de cuenta del dueño del lo-
 cal cuantos reparos se necesitaren para conservarse en buen
 estado todo el tiempo que se ocupe por cuenta de la Ha-
 bienda y que si el contrato no se hiciera por tiempo de-
 terminado se pudiese la condicion de que ha de avisar-
 se con seis meses de anticipacion a fin de que haya
 el tiempo necesario para buscar otro; lo que partici-
 paba dicho Administrador a la Corporacion a fin de
 que estando conformes la comision de la municipa-
 lidad como lo manifestó se sirva disponer el deso-
 cupo del local para proceder al otorgamiento
 del correspondiente papel de arrendamiento. Y se
 acordó que D. Rafael Gilbert y Tribert presidente de
 la comision que ha entendido en este negocio lleve
 a cumplido efecto cuanto se pedia, conforme como
 lo está la corporacion en el precio y condiciones,

para lo cual y para el otorgamiento del oportuno do-
cumento de arriendo se le autorizó — competente-
mente.

Depositarío gral La municipalidad quedó enterada de un oficio de
D. Francisco Abad y Barceló en que manifiesta estar con-
forme en garantizar a la Corporación la responsabilidad
del Cargo de Depositario de los fondos comunes conferido a
su hijo D. Lorenzo; y acordó se hiciera saber a este su res-
puesta.

Cobrador-Cuentas Con el parecer de la comisión fueron aproba-
das las cuentas del cobrador D. Lorenzo Carbonell corres-
pondientes al pasado año 1846.

Policia Visto el dictamen de la comisión de caminos re-
lativo al abuso de daños y perjuicios causado por cierta
avenuida a las tierras de Agustín Vila-plana y hermanos,
se acordó abonarles trescientos reales por vía de in-
demnización, de los cuales deberá cubrir la cantidad que
adeuda por contribuciones hasta fin del año 1847, perci-
biendo la resta hasta completarse aquella cantidad, tan-
togo lo permitan los fondos del Común; y que a fin
de evitar en lo sucesivo daños de esta clase, la misma
comisión con D. Vicente Juan Espinos, que se mandó agre-
gar, reconociendo el terreno, proponga a la Corporación
el modo y términos en que convenga evitar tal ave-
nidada causa de los daños que motivaron este acuerdo.

Desamortizamiento Se accedió a una instancia de D. Manuel Mer-
quita en que pedía el levantar su domicilio de esta ciu-
dad por haberse trasladado a la de Valencia.

Depositarío gral A la comisión de cuentas pasaron las que pre-
sentaba el Depositario general D. Francisco Abad y Bar-
celó de los fondos puestos a su disposición en el pasado
año 1847.

Policia A informe de la comisión de policía se mandó pa-
sar un memorial de D. Juan Silvestre en que pedía se le
diese facultad para disponer de una casa que se edificó



para cuerpo de guardia eutemos de su pertenencia a la bajada del barrio de Praga, camino que va a los Puertos de Saur, o que se procediere a la demolicion de la obra dejando el terreno como estaba antes y abonando al exponente lo que peritos nombrados por ambas partes digan que vale de enmendamiento en los doce años que el pueblo lo ha tenido.

Yo levanto la sesion a las doce de que certifico.

<i>San Román y Arce</i>	<i>Corbis</i>
<i>Mig. J. y Miró</i>	<i>Gibert</i>
<i>Motta</i>	<i>San Román</i>
<i>Marques</i>	<i>Santoro</i>
<i>Miró</i>	<i>Pastor</i>
<i>Benito</i>	<i>Goraberg</i>
<i>García</i>	<i>Mora</i>
<i>Gandolat</i>	<i>Andrés</i>
	<i>Rafael Benito</i>

Sesion ordinaria del dia ocho de abril año del sello.

D. Joaquin Cardo P.^{te}

D. Miguel Pascual En la ciudad de Alroy dia diez y ocho de abril

D. Lorenzo Motta de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los señores

D. Santiago Laboreyes de Ayuntamiento que al margen van expresados bajo
D. Pedro López la presidencia del Sr. Conde de Alcaide de Jaquien
D. Felix Maigues Manuel Cardo siendo las diez y media de la mañana
D. Rafael Miró no se dio lectura al acta de la sesion anterior y fue
D. Ventura Montllor aprobada su redaccion.

D. Juan Pastor Se dio cuenta de los boletines oficiales de la pro-
D. Rafael Lualde: circula n.º 113, 114 y 115 y se acordó el cumplimiento de las
D. Juan Perdu ordenes y circulares insertas en los mismos.

D. Juan Garcia Se leyó un oficio de D. Jose Bauto Cura de la
D. Ant. Blancs Parroquial Poblacion de S. Mauro y Francisco en que se

D. Ant. Pascual solicitaba que la Corporacion fijase de una manera defi-

nitiva la accion que se reservaba sobre la direccion de
la funcion del Patron S. Mauro, dandole cuenta o co-
pia del acuerdo que tome para que archivado pueda
servir de gobierno a dicho Sr. Cura y a los que con el
tiempo sean sus sucesores. Se acordó que la Comision de
fiestas fuese una entrevista con los señores Curas de
las dos parroquias a fin de tratar amistosamente el
modo y forma de celebrar la funcion que la comuni-
cipalidad hace a su Patron S. Mauro para evitar
en lo sucesivo toda cuestion sobre el particular.

H^o Hospital

Al Sr. Alcalde Corregidor se mandó pa-
sar un memorial de Rafael Labiga Cortante en
que pedia se le satisficiera la suma de \$222.75 ms.
que al mismo y compañeros se adeuda por la carne
que tienen suministrada al H^o Hospital en los me-
ses de Diciembre del pasado año 1857 y enero, febrero
y marzo del corriente.

Policia Urbana

A la Comision de Policia se mandó pasar un
memorial de Jose Berol y Bauto en que solicitaba se
le cediera el solar que ocupa el antiguo muro de la bo-
veda que se demostió, vulgarmente llamado bon de la
Audana, situado frente de la pared posterior de su casa
que posee en la calle de la Barbacana n.º 16, la cual
debe reedificar.



Policia Urb.
Horno del Loreuro

Al Sr. Alcalde Concejil se mandó parar un memorial presentado por Jose Julia en nombre de D. Nicolai Terer Comgroza, pidiendo que en atencion a que la estacion actual esta mal conodada conve- niente para emprender obra, se abone a su prin- cipal la cantidad en que los quertos justipreciaron la parte del horno de la calle de Loreuro que cede para el ensanche de dicha calle, a fin de proceder des- de luego a su reedificacion con arreglo a la nueva linea trazada.

Cuentas

A instancia del Regidor D. Francisco Verdú fueron nombrados D. Francisco Garcia Viciedo y D. Antonio Olaver para examinar la cuenta que presento como depositario particular de parte de los fondos que se pusieron a su disposicion pa- ra el abasto de granos en el pasado año 1847.

Fiestas

A instancia del Regidor D. Rafael So- salbes comisionado de fiestas se acordó ha- cer la procesion de la mañana y tarde del dia del patron S. Jorge con acompañaamiento de musica militar que costara la municipalidad.

Medio Diezmo.

El Regidor D. Francisco Garcia Vice- do dió cuenta de haber conferenciado con la Comision diocesana de Culto y Clero de Valencia respecto a la liquidacion pendiente con la mis- ma, manifestando estar aquella conforme en que se lleve a efecto. se acordó que asi se hi- ciese facultando competentemente para dicha li- quidacion y pago de lo que por medio diezmo se adeudare, al Sr. D. Juan Bautista Libert residen- te en dicha Ciudad de Valencia.

Alcalde de Partida-Pagos. Fue nombrado Alcalde de la Partida Ma-
mada de los Pagos Rafael Valor ha-
bitante en el pago del Hostaler.

Policia) Habiendo hecho presente el Judio
D. Lorenzo Motta que habia observado se han
abierto, hace pocos dias, dos ventanas que
dan al solar situado á mano derecha entrando
en el mercado nuevo por el arco que mira
á la calle de S. Juan, ignorando quien fuese
el dueño de la casa en que se han abierto; se
acordó que la Comision de Policia hiciese
las oportunas averiguaciones á fin de saber
quien sea el dueño de la casa en que se ha-
llan dichas ventanas y cual el derecho que
pueda tener para haberlas abiertas.

Y se levantó la sesion á las once de que sigue certipio.

Cardo
Motta, Satorre, y M. M. M. M. M.

Marques, Espinosa, Goraberg

Mottley

Neider

Garcia

Treras

Pastor

Mora

Rafael Valor

11.
D. Rafael Valor Sesion extraordinaria del dia jueves abril de 1818.

D. Miguel Pascual En la ciudad de Alcañá dia diez y nueve de abril de
D. Lorenzo Motta mil ochocientos noventa y ocho, reunidos á las once



- D. Nic. J. Luján
- D. Ventura Muñoz
- D. Raf. Corralles
- D. Fran. Verdú

de su mansión en la sala capitular bajo la presidencia del Sr. D. Rafael Gibert segundo teniente de Alcalde, los D. Ant. Laxual concejales que al margen van anotados, celebrando se (siendo extraordinaria previa convocación) por el Sr. Presidente se manifestó: que el objeto de la reunión, según se expresaba en la convocatoria, era para tratar sobre el abasto de la nieve a esta ciudad en el presente año, pues que se había presentado el dueño del poro del Camascal reclamando que conforme a la escritura de establecimiento se le pagase la arroba de nieve a diez y ocho dineros, en razón a no haber sido año de recolección según podía justificarse. Discutida detenidamente esta petición, en la que tomaron la palabra la mayor parte de los señores concejales, se acordó, que siendo público y notorio y constando a todos los señores que en el presente año había nevado tanto que excedía de un palmo la nieve que se vio por el rededor mencionado poro y que esta duró más de quince y de veinte días; venia obligado D. Jose Maria Pico dueño del poro del Camascal a suministrar a esta ciudad toda la nieve que necesitase para su consumo al respecto de nueve dineros por arroba con arreglo a la escritura de establecimiento y contrato que está vigente con el mismo. En este acto se mandó presentar en la sala capitular al referido dueño del poro a quien se enteró del acuerdo de la municipalidad para su gobierno, el cual insistiendo en su demanda manifestó que no podía conformarse como no se conformaba con el acuerdo que precede. En su vista por el Sr. presidente se le contestó que el asunto estaba ya decidido por la

Corporacion y que por lo mismo no podia
virte de nuevo sobre el paricular. Con
lo que se levanto la sesion a las doce
menos cuarto de que certifico.

Gibert

Mendi

Alvarez

Zoraberg y Min

Gandol

Deady

Garcia

Mores

Symon

Traves

Napaul Perez

N.

Sesion ordinaria del veintiseis abril año del sesenta

D. Juan Nico Presd^{te}

D. Josef M. Cardo

En la ciudad de Alago dia veintiseis de abril de

D. Miguel Casual vocal del ayuntamiento enarabata y solo, mandados los se-

D. Carlos Corti mores de Ayuntamiento que al margen van n-

D. Lorenzo Motta presados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cor-

D. Santiago Satom rejidor D. Juan Nico gubnat, siendo la hora de

D. Felice Maiguer la mañana, se dio lectura a las actas ordinaria

D. Napaul Miró del dia diez y ocho y extra ordinaria del diez y nueve

D. Ventura Mantillo de los errientes y fue aprobada su redaccion.

D. Juan Pastor se dio cuenta de los boletines oficiales de la

D. Napaul Gualter provincia n^{os} 46, 47, 48 y 49, y se acorto el cum-

D. Juan Perdi plicimiento de las ordenes y circulares suscritas en

D. Juan Garcia los mismos.

D. Ant. Blanca se vio un oficio del Sr. Intendente de Neutal

D. Jose Candela en que resolviendo a la consulta que se le hizo acer



Consumo Jabon ca del derecho o impuesto sobre el aceite que se consume en la elaboracion del jabon blando, cuyo impuesto reclamaban se les aborase en su tiempo los señores Baruta y Barman, decide que el aceite estatibre del pago de los derechos de consumo. Se acordó elevar a la Direccion Gral. de Indirectas una exposicion solicitando que pague el aceite a su introduccion el derecho de tarifa y no se cobre ninguno por el jabon, o que si ha de devolverse a los fabricantes el derecho del aceite invertido en el jabon, no exceda este del tanto que paga el jabon segun la nueva tarifa).

Prueba Se acordó librar la copia testimoniada del acta de declaracion de verdades del caso de B. M. relativa al mero Andres Sempere con informe de la Corporacion remitiendose al Sr. Jefe Superior Político segun lo solicitaba.

Policia Urbana Igualmente se acordó que la Comision de Policia con los peritos de obra pasasen a reconocer la casa de Antonio Lorenzo que esta reedificando en la calle Mayor y no encontrando la obra con arreglo al plano, segun se ha manifestado a la Municipalidad, se autorizaba a la misma comision para mandar suspender la mencionada obra y aun para que se demolicen la parte que esta excediera los limites marcados en el plano.

Titulo de Licenciado Se acordó el cumplimiento del Titulo de Licenciado en Jurisprudencia de D. Jose Vidal y Botella expedido por el Sr. Director Gral. de Instruccion publica en 8 de abril de 1847, y se mando copiar en el registro correspondiente.

Cuentas del Hill A la comision de contabilidad se mando pasar la cuenta que ha presentado D. Pascual Almotacen

Abad fiel Alustau de esta ciudad de los gastos
ocurridos en el matadero y alunas — sin en el pa-
sado año 1847.

Contribucion de Yunqueles. No se dio lugar a la peticion de rebaja de con-
tribucion de Yunqueles del presente año que habian
hecho Juan Segui y José Chiro labradores, fundados
en la poca cosecha que tuvieron en el año proximo
pasado por causa de la tempestad de 26 de agosto del
mismo año.

Policia Urbana. Se concedio a D. José de Sals el permiso que
solicitaba para abrir una nueva cañeria o conducto pa-
ra llevar a su casa el agua que tiene establecida de
las del Molinar, con la condicion de dejar el piso de
la plaza de S. Agustin en donde ha de hacerse la es-
cavacion, a contento de la Comision de Policia y Calles.

Alcaldes del Barrio So. Fueron nombrados alcaldes del Barrio So.
Buenos Boronad y Francisco Miralles y Montllor.

Cuenta de D. Francisco Garcia Niedo y D. Antonio Ma-
Juan Perdu nel encargados de revisar la cuenta particular de D.
sobre el abasto Francisco Perdu de los fondos que se pusieron a
de granos su disposicion para el abasto de granos en
el pasado año 1847 presentada dictamen re-
ducido a que habiendola examinado detenida-
mente y hallando conformel cada una de las
partidas de data con los recibos que la acom-
pañan; debe aprobarse con el alcance de 31/3000
que resulta a favor del referido D. Francisco Per-
du. Y el Ayuntamiento conformandose con el dic-
tamen de la Comision aprobó dicha cuenta que-
dando muy satisfecho del celo y exactitud con que
el Sr. Perdu desempeñó el encargo conferido al
mismo por la Corporacion.



Levante la sesion a las doce de que cer-
tifico.

Juan Pico y Amat Joaquin Manuel
Cardo

Rafael Gibert y Gibert

Corbi

Josep

Yonabes

Montoliu

Garcia

Nerdin

Santiago Satorres

Mora

Serrano

Maqueras

Pastor

Gandela

Rafael Carr

Miró

11.

Sesion^{na} del dos de mayo año del sello

D. Juan Pico Pres.

D. Joaquin M. Cardo

D. Rafael Gibert de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunido los señores

D. Carlos Corbi res de setenta y cinco que al margen van expresados

D. Lorenzo Molero dos siendo las diez de la mañana bajo la presidencia

D. Victor Segura via del Sr. Alcalde Corregidor D. Juan Pico y

D. Ventura Montoliu y Amat se dio lectura al acta de la sesion

D. Rafael Yonabes anterior y fue aprobada su redaccion.

D. Juan Nerdin se dio cuenta de los boletines oficiales de

D. Juan Garcia la provincia N.º 30 y 31 y se acordó el cumplimiento

D. Ant. Blanes. recuento de las ordenes y circulares insertadas

[Signature]

[Signature]

en los mismos, especialmente a la circular del Gobierno político inserta en el boletín N.º 51. del viernes 28. del corriente en que se previene que los ayuntamientos procedan desde luego a adicionar en su respectivo presupuesto capitulos de gastos obligatorios de los mismos, la cantidad que baste a cubrir el gasto de la material formacion de los repartimientos de la contribucion de Inmuebles, procurando que aquella no exceda de 14 m. por cada cien reales del respectivo cupo de contribucion; cuyos gastos se supliran de las cantidades que resulten sobrantes en los demas capitulos de gastos del presupuesto.

Guarda de Babla

A propuesta de Juan Bautista Garcia arrendador de la Babla fue nombrado guarda de la misma Luis Mier vecino de esta ciudad.

Funcion de Ygl.
a S. Jorge.

A instancia de la Junta de fiestas del Patrono S. Jorge se mandó abonar cinco reales para ayuda de gastos de la funcion de Yglesia en el dia del expresado Patrono.

Cupadomanu.
y Quinta

Se mandó cupadronar en la casa N.º 15. de la calle de S. Miguel a Francisco Miralles que no ha levantado en forma su domicilio de esta ciudad, y al mismo tiempo alistar y portear en la edad que le correspondia a su hijo Francisco.

Madera de las
paradas de ferias yud

Se leyó un memorial de Joaquin Calata carpintero en que pedia colocar la madera de las paradas de las ferias de S. Jorge y Maternidad en el claustro del ex-convento de S. Agustin y pared de levante, que es un local a proposito y sin destino alguno en el dia. Se acordó pasar a la Comision de Plaza para que trate con el mencionado Calata yud acerca del tanto por que crea arreglado ceder el local que solicita y bajo las condiciones que estime convenientes.



Policia Urbana D. Rafael Gualbes y D. Jose Casual presentaron un memorial pidiendo que por la Corporacion municipal se adoptasen las medidas oportunas a fin de evitar los perjuicios que pueden seguirse a las casas de su pertenencia situadas en la calle Mayor, por haber quedado sin apoyo las paredes medianas con la casa de Antonio Lorenzo que se está reedificando, suspendida hoy la obra por disposicion de la Comision de Policia. Se acordó que pasase la referida Comision a la mencionada obra y examinada con los peritos de obra las referidas casas diese cuenta de su estado y del riesgo que puedan correr.

Contrib. de Guine Se leyó un memorial de D. Francisco Gualbes y Abad en que solicitaba rebaja de la contribucion de Guineables de este año, fundado en la poca cosecha que tuvo en el pasado 1847, por causa de la tempestad del 25 de agosto de dicho año. Se acordó que mientras no haga la Yntendencia alguna condona por el mismo respeto, a cuyo fin se formó el oportuno expediente, no se creia el siguiente aumento con facultad para hacer ninguna rebaja.

Policia Urbana. La Comision de Policia dio cuenta del reconocimiento que en union con los peritos de obra D. Antonio Botella y D. Rafael Macia habia practicado en el barrio que acaba de edificar Jose Lorenzo en su casa situada en el Barrio de Algezares n.º 23, siendo de dictamen que no hallandose se la obra con arreglo a ordenanza se debia man-

dar reconstruir con arreglo á ella, o de lo contrario que no se permitiese hacer uso del mismo al expresado Honor. El Ayuntamiento conformandose con el parecer de la Comision le aprobó en los mismos terminos que se proponia.

Arcos del mercado nuevo

A D. Rafael Gibert, D. Carlos Corbi, D. Santiago Latore y D. Rafael Gosalbes se les confirió la Comision especial de ponerse de acuerdo con D. Joaquin e Maria Borral para enagenar algunos arcos y solarcs del ex convento de S. Agustin, para con el producto ó precio de dicha venta edificar alguna casa y venderla en publica subasta ó rifarla con el fin de sacar el mayor precio posible y atender con tal las muchas y urgentes gacetas del Conuun, y especialmente a pagar a D. Borral.

Consumos, Manifiesto y arbit. p. el H. Hosp.

No habiendose presentado postor ni en el primero ni en el segundo remate anunciados para el arrendamiento de la contribucion de Consumos y arbitrios denominados del Manifiesto y del H. Hospital, se acordó continuarse por administracion por cuenta del Ayuntamiento la recaudacion de dichos impuestos.

Admor. de Consumos y arbit.

En atencion a la gran confianza que merecia a toda la Corporacion Francisco Barceló y Payá fue nombrado por unanimidad Administrador de los antedichos impuestos, cesando en dichos encargos Jose Carbonell que lo estaba desempeñando.

Com. auxiliar del Admor.

Como auxiliares del Administrador nombrado para que este pueda consultar cuanto se le ofrezca, recibirle las cuentas y practicar liquidaciones fueron nombrados D. Joaquin e Manuel Carda, D. Lorenzo e Moltó y D. Vicente Juan Sepinos.

Policia

Habiendo hecho presente la Comision de Policia que el dueño de la casa en que se abren las dos ventanas de que trata el acuerdo del dia diez y ocho



Handwritten notes in the top right corner, including the number '45' and some illegible scribbles.

de abril ultimo lo era D. Francisco Javier Libert
y que este manifesto estar pronto a taparse tan
luego lo dispusiere el Ayuntamiento; se acordó que
se tapase dentro de un mes.

Contribuciones Para presentar en la Intendencia y tratar to
bre el modo como debian ser admitidos los expedientes
de fallidos que se habian formado, y abonada las
cantidades que en ellos figuraban fueron nombrada
D. Joaquin Manuel Cardo y el infrascripto Secretario.
Y se levantó la sesion a las doce de que
certifico.

Handwritten signatures of the council members:
- [Signature]
- Carlos Gibert
- Carlos Solís
- D. Juan Espinosa
- [Signature]
- Garcia
- Montalvo
- Ant. Morera y Gallo
- [Signature]
- Rafael Pérez

- Presidente
D. Manuel Comag.
Concejales.
D. Rafael Gibert.
D. Carlos Corbi
D. Sr. Solís.
D. Juan Espinosa
D. Rafael Chico
D. Sr. Montalvo
D. Sr. Pastor
D. Sr. Corbalán.

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1848.

Se abrió por el Sr. D. Manuel Comag. y el Sr. D. Rafael Gibert
Presidente, siendo los diez y media de la mañana, con asistencia de los
concejales notados al margen, y del infrascripto oficial. por ausen-
cia del Secretario, habiéndose tratado y resuelto lo siguiente
Dada cuenta de los boletines oficiales num. 50, 51 y 52, la con-
formacion que se suena de los boletines, ordenes y circulares que en

D. J. P. Verdú.

D. J. P. Garcia

D. Ant. P. Flores

D. Ant. P. Sarmiento

D. José Comedera

Multas.

los mismos se insertan; acordando su cumplimiento en general y en particular

El real decreto de 12 de Abril sobre la execucion del papel sellado de Multas, que se consulte a la Intendencia si en él se hallan ó no comprendidas las que se exigen en esta ciudad con arreglo á los ordenamientos anteriores ó de la Corte por ser una institucion particular en la que se hallan mandadas la distribucion y aplicacion.

Beneficencia.

En respeto á la circular de la Comision establecida en la capital de prov. para la averiguacion de las mandas, legados y demás obras pias que correspondan á Beneficencia, se nombró una comision especial para facilitar los datos y noticias que en ella se piden, compuesta de los Sres. D. Rafael Gibert, Regidor D. Juan Garcia, Sr. Cura Curato de Sta. Maria y D. José Gibert y Caud.

Rio de Benizaido

La comision de policía presentó por escrito su informe acerca de las aguas del arroyuelo de Benizaido parte de las cuales aprovechan los Sres. P. para un lavadero de tuberia inmediata sin haber acreditado autorizacion para ello; opinando se mande á estos Sres. se abstengan autorizados de tomar las aguas que deben servir á la higiene por el cauce del rio, como de sí mismo morales. - El Ayuntamiento se conformó con el parecer de la comision acordando se hiciera saber á los interesados.

Consumos.

Fue de interés el Ayuntamiento de una cota de pago recibida por Contribucion de Consumos del presente año, á cuantía de su valor, fha. 20 de Abril, mont. 24 y cantidad de 21,500 rs. - Esto á Secretaria para su archivo.

Acueducto Molinar

Se dió cuenta del reconocimiento, medicion y valoración de la obra construida en el nuevo acueducto del Molinar con el dictamen facultativo de los Sres. de obra D. Botella y D. Cast. Maria acerca del estado del oficio, y del extracto de las sumas recibidas por el contratista José Chá; resultando que el importe de las obras hechas con arreglo á lo previsto se contrata ascende á 8,500 rs. incluidos en esta suma 2000 rs. poco mas ó menos que corresponden de por traer de 50 á 140 palmos de faltar, y sobre 150 á 200 rs.; y que los libramtos expedidos á favor del Chá ascienden á 8,400 rs., apareciendo una diferencia contra José Chá de 100 rs. - El Ayuntamiento persuadido que el contratista no tiene suficiencia ni haberes para concluir



la obra que falta segun el anterior dictamen de los peritos, acordó que la comision del mismo practique las oportunas diligencias a fin de recobrar de José Pla los 3000 rs. q. opuscan los muros de obra valdrá la que falta por hacer, y los 750 q. aquel tiene recibidos en exceso

Aqueducto molinar.

Saltaudo pavimentar y embalar el piso del nuevo aqueducto del molinar, portear de 550 a 840 palmos de elevacion, unos 160 p. paredar y hacer unos portes en cierto trazo del mismo para evitar el empuje del terreno, segun el dictamen de los antedichos peritos. - Se autorizó a la Comision para que con toda referencia presentase un informe razonado de la obra que falta para concluirse ésta, acordado con el oportuno presupuesto de su coste y las condiciones para la misma

Fuentes.

Pasó a la comision de Fuentes para su dictamen un memorial de José Llorca solicitando se trasladase a otro punto la fuente publica de la calle del curacoí por perjudicar su humedad a la casa limitada por propia del recurrente

Recaud. de Consumi. manif. y arbitrios.

Quedó enterado el Ayuntamiento del resumen presentado por el recaudador de consumos, arbitrios del manifiesto, lo del Hospital y el de otros, de los productos de los referidos conceptos en los 11 dias ultimos de marzo y en todo el mes de abril, y pasó a Secretaria para su distribucion y formacion de los oportunos documentos, archivandose los extractos.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las doce y media; se queo certifica.

Handwritten signatures: Gibert, Corbi, Molto, Horabier, Gasca, Espinosa, Pastor, Nores, Alvar, Paredes, and others.

Nota y De orden del Sr. Alcalde correjidor se suspendió la celebracion de cabildo ordinario en el dia quince del actual y sucesivos hasta la ftra. en atencion a la aproximacion de la faccion Sendra que discurría por estos contornos: lo que noto por diligencia. Alroy 24 de Mayo de 1848-

Rafael Miró
Pro

11. Sesion ordinaria del 22. mayo de 1848.

D. Juan Pico Presid^{te}

D. Joaquin M. Cardo

D. Rafael Sibert

D. Miguel Canual

D. Carlos Corti

D. Lorenzo Motti

D. Santiago Latore

D. Victor Espinas

D. Rafael Miró

D. Ventura Montellon

D. Fran. Pastor

D. Rafael Losalbes

D. Fran. Garcia

D. Ant. Blanes

D. Ant. Canual

D. Jose Candela

En la ciudad de Alroy dia veintidos de mayo

de mil ochocientos cuarenta y ocho reunidos los Sr.

siendo las diez de la mañana bajo la presidencia

del Sr. Alcalde correjidor D. Juan Pico y asistidos

se dio lectura a las actas ordinarias de la anterior sesion y

fue aprobada su redaccion.

Se dio cuenta de los boletines oficiales de

la provincia n.º 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 y se

acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares

insertas en los mismos.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia

de la provincia ftra. Navarra en contestacion a la

consulta que se elevó con la instancia original

de D. Antonio Piccus en solicitud de exencion del

pago de derechos por la introduccion en esta

ciudad del Añil en concepto de ser producto quinico;

resolviendo se continúe en la cesacion del

indicado arbitrio. Y se acordó transcribir a D.

Antonio Piccus para su inteligencia y efectos

consecuentes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los

circulares de D. del actual, una de la Intendencia

y otra de la Administracion de contribuciones

28



directas consecuentes al N.º Decreto de 21. de abril so-
bre condona o compensacion de debitos a la Hacienda
publica por cualesquiera contribuciones o arbitrios
hasta fin de 1848, con las prevenciones para
poder utilizar dicho beneficio; - y a fin de averi-
guar los verdaderos debitos de esta ciudad y poder
contestar fundadamente dichas circulares se nom-
bró en comision a D. Santiago Latorre para pa-
sar a la Capital, conferenciar con las oficinas
del ramo y presentar un estado exacto de los
referidos debitos; y al mismo Sr. Latorre en
union con D. Rafael Miró y D. Juan Garcia
para que con presencia de los antecedentes y no-
ticias que adquiriera el primero, se ocupen sin te-
rminar mano de este asunto y presenten con toda
urgencia un informe razonado del modo de apro-
vechar el Ayuntamiento el beneficio que propor-
ciona el citado N.º Decreto para en su vista deli-
berar la corporacion la respuesta que se ha de dar
a las referidas circulares.

Capital de pago
Subsidio Recargo

Se mandaron archivar dos cartal de pa-
go por Subsidio Recargo expedida en N.º mayo
coniente N.º 24 y 25 en cantidad de 600 D.º 400.

Fuertes.

A un oficio del Administrador de Rentas es-
tancadas de este partido manifestando serle inutil
el local que se le proporciona en el ex-convento de S.
Francisco para almacen de la sal por su humedad,
dejandole a disposicion del Ayuntamiento, y solicitau-
do de este para el mismo efecto la antigua es-
cuela de Parvulos del ex-convento de S. Augustin;
- se acordó contestarle no se le podia facilitar el

nuevo local que pretendia, y que se sirviese abonar, ademas del alquiler, el gasto hecho en la habitacion del que deja — la importante 408 r. 17 m.

Plano Geometrico A una comunicacion del Arquitecto D. Jorge Gisbert solicitando un anticipo a buena cuenta de tres mil r. a mas de los Bos. que fuese recibidos por el levantamiento del Plano Geometrico de esta ciudad, — se acordó contestarle que al presente no podia el Ayuntamiento desprenderse de suma alguna por el apuro en que se hallan sus fondos municipales.

Acued.º del Molinar. No se dio lugar a una solicitud escrita de Jose Pla, rematante del nuevo acueducto del Molinar, pidiendo que se le entregasen los Bos. r. que los peritos opinan importara la habitacion de ciertos tramos del referido Alcavon, para pondearlo y repararlo de su cuenta hasta dejarlo comiente.

21.

La comision de fuentes consecuencia al Acuerdo de 2.º del actual, presento el presupuesto y condiciones para la subasta de la obra que falta hacer en el nuevo acueducto del Molinar para pondear 535 palmos de alcavon, reparar 160, rebasar de cal algunos tramos de pared, hacer el piso y algunos postes calculado todo en 12,370 r. — Se acordó que dejando sin efecto la subasta resuelta, se construyese dicha obra por administracion comisionada al efecto a D. Vicente Juan Espinos.

A la comision de fuentes paso para su resolucion y entenderse con los interesados un memorial de los Veces y varios regantes de la fuente del Molinar solicitando que para la equitativa distribucion de las aguas del riego y evitar reclamaciones se pongan dos cerrajas en la puerta del Partidor, una de las cuales conserve el Fontanero y otra el Alcaquero.



Consumos. El Abastecedor de la nieve solicitado no se le
 nieve obligase a descargar y pesar la nieve en el fiscalato, sino
 en su casa atendiendo a los perjuicios que se temo-
 gabau de que hacia enumeracion; y al mismo tiem-
 po que se declarase que consumidores debiau ser
 considerados como forasteros para ceijirlos el doble
 derecho - se acordó como lo pedia al primer extre-
 mo, pasando al efecto un dependiente de la Admi-
 nistracion a inspeccionar el peso; y en cuanto al
 segundo se declararon como forasteros los que no
 esten legalmente asociados.

Titulo de Procurador del Jurgado, de D. Ant. Payá. Se dió cuenta de un titulo de Procurador
 del Jurgado de 1.ª instancia de este partido pre-
 sentado por D. Antonio Payá - se le reconoció
 por tal, acordando quedar copia en el registro cor-
 respondiente.

Y por cuanto quedaban pendientes otros
 asuntos de que tratar, siendo transcurrida la
 hora de replaureto el Sr. Presidente suspendió
 la sesion para continuarla en el dia de mañana.

Reunidos nuevamente en el dia 23 los
 mismos señores Concejales a excepcion del Sr. Alcalde
 Corredor, D. Santiago Latore, D. Rafael Miró, D. Ventura
 Moutller y D. Francisco Pastor que no pudieron asis-
 tir por sus legitimas ocupaciones, se continuó la
 sesion pendiente bajo la presidencia del porte-
 niente D. Joaquin Manuel Casto, que la abrió a
 las diez y media de la mañana.

Se dió cuenta de un borrador de una
 delineacion geometrica hecha por el Arquitecto
 D. Juan Carbanel por encargo de la Comision

de Policía urbana, de las líneas mal ade-
cuadas a la localidad de la calle Mayor
de esta ciudad que debieran servir de
norma en las reedificaciones de las casas para
proporcionar un ensanche regular a la calle, concu-
liando con el menor daño e irregularidad de los
edificios construidos en ambas aceras, acompañado
del informe pericial, todo consecuencia a la reedi-
ficación de la casa de Antonio Loreu; en cuya
delineación se marcan tres diferentes líneas, además
de la establecida por el Plano que obra en el expe-
diente de dicho de parte de la casa del Blanco
en la misma calle, para que el Ayuntamiento
resolviese cual de ellas convendría adoptar con
presencia de las observaciones expresadas en el cita-
do informe. Dada lectura al mismo y teniendo
lo a la vista el borrador presentado así como tam-
bien el Plano y expediente de que se hace mención,
se abrió discusión sobre el particular; y habiendo se
desaprobado mancomunadamente el borrador e informe
de que se había dado cuenta, se trató de si la
obra que Antonio Loreu tenía principiada po-
dria seguir tal como estaba o sujetarse a la línea
marcada por el Plano aprobado. Peris H. usa-
ron de la palabra en apoyo de lo primero, y otros
en pro de lo segundo, y ventilada estensamente la
cuestión, no habiendo conformidad, se propuso la
decisión por mayoría de votos, resultando determi-
nada el que la obra de Antonio Loreu se su-
jeta a la línea que señalaba el Plano en
votación nominal de seis contra cinco; a
saber: Si que dijeron si: D. Miguel Pascual y Gilin,
D. Carlos Corti, D. Loreu e Hito, D. Antonio Blanes,
D. Antonio Pascual y D. Francisco Garcia Pinedo:
Que dijeron no: D. Joaquín Manuel Cardo



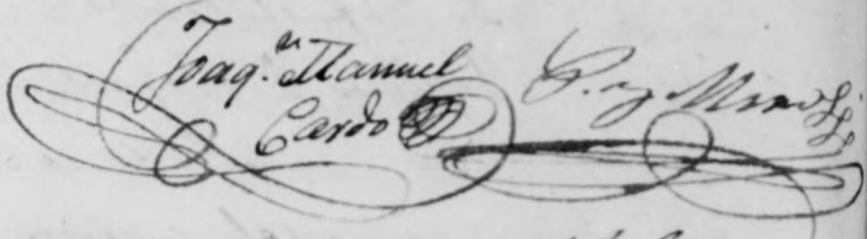
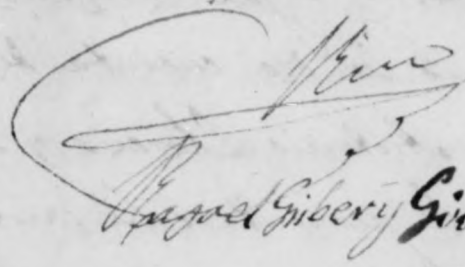
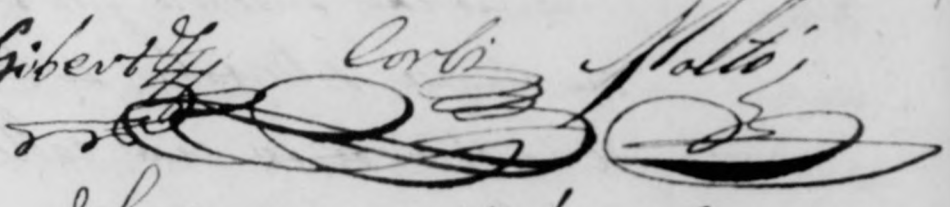
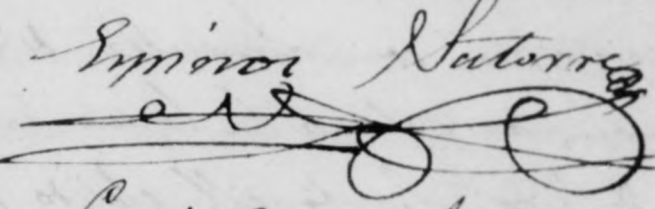
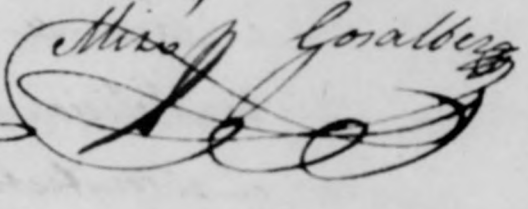
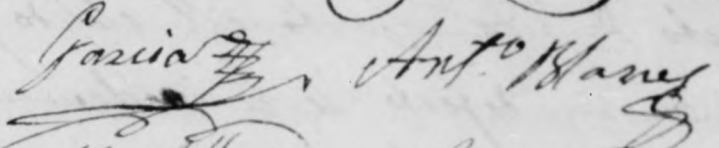
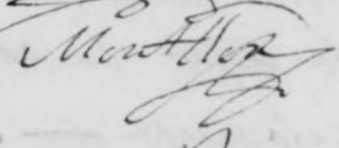
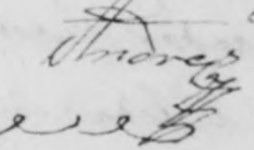
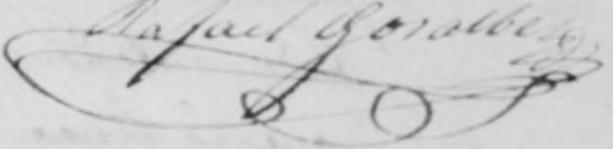
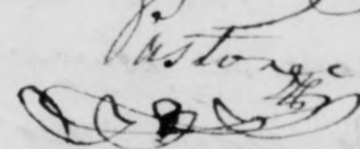
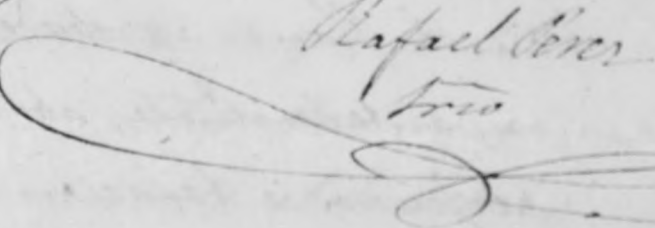
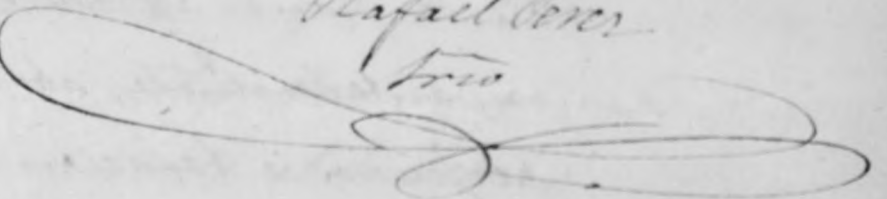
D. Rafael Gisbert y Gisbert, D. Vicente Juan Espinos, D. Rafael Gosalbes y D. Jose Cardela.

Acto continuo se dio cuenta de un memorial susrito por Antonio Loreus y Gisbert en el que solicitaba se le permitiese la continuacion de la obra de su casa calle Mayor segun el plan en que se principio con auencia de la Comision de Pelucia y con arreglo a la linea marcada por el Arquitecto D. Juan Carbonell elegido por dicha Comision, o en su defecto se le indemnizase de los perjuicios irrogados hasta dejar la casa en su estado anterior a toda innovacion — se acordó que la linea de la casa se retirase a la señalada en el Plano aprobado, segun resolucion tomada ya anteriormente, abonandose al interesado los perjuicios a Pasacion de preitos nombrados uno por su parte y otro por la municipalidad, que al efecto designó al Maestro de obra D. Antonio Bobella, haciendose saber a quien correspondiese.

En este acto el infrascripto Secretario hizo presente a la Corporacion que el estado de su salud le ponía en el caso de no poder continuar en el desempeño de la Secretaria, cuyo cargo renunciaba, suplicando a los H. de Ayuntamiento no tomasen esta jestion por agravio, pues le era de precisa necesidad. Los H. de Ayuntamiento instaron para que se retirase la renuncia y esperase algunos dias, y quedó retirada, suplicando el infrascripto Secretario se le dispensase si alguna falta hubiere en el desempeño de su

convidos.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la sesion
a las doce y media de que certifico.

11
 Sesión ordinaria del veinte y nueve de mayo de 1848.
 D. Rafael Gibert
 D. Carlos Corbi
 D. Lorenzo Melide
 D. Santiago Laborda
 D. D. Juan Espinosa
 D. Rafael Miró
 D. Rafael Gosalbes
 D. Juan Verdú
 D. Juan Verdú
 D. Juan Verdú
 D. Antonio Blanes
 D. Antonio Pasenal
 D. José Candela

En la Ciudad de Alcega dia veinte y nueve
 de mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, reuni-
 dos los Señores de Ayuntamiento que al margen
 expresados siendo las diez de la mañana bajo
 la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde D. Juan
 Manuel Cardo, se dió lectura al acta de
 la sesion anterior y fue aprobada su redaccion.
 Se dió cuenta de los boletines oficiales
 de la provincia n.ºs 62, 63, 64 y 65 y se acordó
 el cumplimiento de las ordenes y circulares
 insertas en los mismos, especialmente a la
 circular de la Intendencia de la Provincia



inserta en el boletín n.º 65 del Viernes 26 de los corrientes a la que acompaña el repartimiento verificado entre los pueblos de aquella de los 3000 r. mandados abonar a la de las Islas Baleares por real orden de 21 de Diciembre del año 1847 para cubrir el importe del pedon que le fue concedido por reales ordenes de 2 de Diciembre de 1846, y 19 de Noviembre de 1847, del fondo supletorio de la contribucion de inmuebles de la de Alicante, respectivo al año actual, en cuyo repartimiento han correspondido a esta Ciudad 461 r. 2 m.

Se mandó archivar una carta de pago por el fondo para construccion de carreteras expedida en 20 de los corrientes, n.º 302 de reales von 422 con 30 m.

Se dió cuenta de una letra de cambio librada por D. Jorge Gisbert cargo de los S.ºs. Presidente y Concejales de este Ayuntamiento y orden de D. José Carbó n.º de r.ºn 3000 sobre cuyo pago ningun aviso habia recibido la corporacion si bien creia se exigia dicha cantidad a cuenta del honorario devengado por dicho Sr. Gisbert en el levantamiento del Plano Geométrico de esta Ciudad - Se acordó no podia pagarse dicha letra y que se estuviese a lo acordado sobre el particular en sesion de 22 de los corrientes.

Concedióse accindamiento con las formalidades acostumbradas a D. Antonio Cortes pbro exchano de este Ayuntamiento que fue del exconvento de S.ºn Juan.º de esta Ciudad.

Fue nombrado alcalde del Barrio 9.º Miguel Miró y Gosálber en remplazo de Fran.º Pastor y Lacer.

Se dio cuenta del justiprecio practicado por los peritos D. Juan — Carbonell y D. Antonio Botella — con acuerdo de el acuerdo de 22 de los corrientes sobre abono de perjuicios causados á Antonio Llorca en la reedificacion de su casa calle Mayor, resultando por el del Botella que debian abonarse 600 reales y por el del Carbonell 7.000 — En vista de la notable diferencia entre ambos justiprecios y para poder acordar con acierto se nombró en comision á D. Santiago Sabon, D. Ventura Montllor y D. Fran.^{co} Verdú para que inspeccionando la obra y tomando los informes que estimaran convenientes asi del maestro director como de cualesquiera otras personas, manifesten á la corporacion qual era el estado que aquella tenia el dia en que la comision de Policia dió al Llorca la linea con arreglo á la cual ha reedificado su casa.

El infrascrito Srío manifestó que el estado de su salud no le permitia continuar en el despacho de la Sría, por lo que recibia la renuncia que tenia presentada. — Fue dó admitida la renuncia y el Ayuntamiento satisfecho del comportamiento que durante su desempeño habia tenido D. Rafael Perer á quien tuvo presente que esperaba seguiria en cuanto pudiera auxiliando al Srío interino. — Así lo ofreció el infrascrito.

Acto continuo se acordó que estando designado para substituir al Srío en sus ausencias y enfermedades el primer oficial de la Sría D. José Ramon Crosat, se encar-



gase este del despacho de la misma hasta la provision en propiedad.

Y se levanto la sesion a las doce de que certifico.

Carb	Giber	Mir
Natorra	Simon	Motin
Jarriola	Vendin	Andres
Andelata	Jonalber	Blanc
Lorbig		

Rafael Puer.
frio

Certifico el infrascripto Secretario interino del Ayuntamiento: Que en asamblea a los preparativos que se estan haciendo en este dia para el Entero de la Quirora del presente año que se ha de celebrar en este mañana, segun orden del Sr. Presidente a habus generalis sesesion ordinaria que correspondia tener esta fta, trasladada al dia martes. Y para que conste lo firmo en oficio a cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.

F. J. P. Ramon
C. P. Ramon

Iguualmente certifico: Que en el día de la fecha. se ha celebrado en acto público en la plaza mayor sobre un tablazo de madera, preparado al efecto a la puerta de la casa morada de D. José de León, el sorteo correspondiente al reemplazo ordinario del presente año, en los términos que aparece de la diligencia extendida en el expediente de su razón. Fecho como lo firmo en Ateyo á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.

José Barrón
 Corroborado
 S. J.

Lesion ordinaria de 9 de Junio de 1858.

Asistencia

- D. Toribio Prado, Presidente
- D. Rafael Libert
- D. Miguel Casca
- D. Lorenzo Molto
- D. Santiago Sabane
- D. Fr. J. Luján
- D. Rafael Espino
- D. Ventura Montón
- D. Rafael Losalbes
- D. Fr. J. Pardo
- D. Fran.º García
- D. José Caudela.

Consumos.

Almacende Sal.

Aldcalde de Barrio

Se abrió por el primer teniente de Aldcalde, Presidente, D. Toribio Prado, siendo los once de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y leído por mí el rescripto de esta anterior, fué aprobada su redacción.

Se dió cuenta de los decretos oficiales num.º 57, 58 y 59, y quedó enterado el Ayuntamiento de los reales decretos, decretos y circulares, que en ellos se contienen.

Trasaron á la secretaría para su archivo los extractos de pago por Consumos, mensualidad de Mayo ult.º, una del 1.º 1858, fha. 24.º de mayo, n.º 188; y otra de 1857.º, fha. 21 del propio mes y n.º 148.º -

Se leyó un oficio del Sr. Almirante del Puerto de este puerto, fha. 4 del corriente, contestación al q.º se pasó en el día 2 con respecto al acuerdo de 29 de Mayo, en que, apoyándose en su comunicación de 8 de Abril y en lo tratado con el teniente de Aldcalde D. Rafael Libert, demostraba que nada debía abonar por alquileres del local que se le habilitó en el convento del Sr. Juan.º para Almacén de la Sal, ni por los gastos de esta habilitación. - Y manifestando al referido Sr. Teniente que había tratado que el Ayuntamiento le habilitara de su cuenta, - se acordó unir dicho oficio á los antecedentes de su razón, quedando sin efecto la reclamación del acusado de 29 Mayo.

Solicitante D. Miguel Espino y Losalbes se le acordó del nom.º de Aldcalde del Barrio como que se le hizo en acuerdo de 29 Mayo, en atención á su padecimiento físico. - Se accedió á la reclamación solicitada, y nombro en su reemplazo á D. Toribio Prado, á quien se hizo saber para su aceptación y juramento.



Rio Benicoido.

Se dió cuenta de un memorial de D. Fran.^{co} y D. Miguel Llibertre hermanos, manifestando que obrando en su poder un establecimiento de las aguas del rio Benicoido, operaban se les deparia dispuetas quietas y pacificamente sin la menor interrupcion del buxadero en que utilizaban aquellas; - Se mandó pasar a la comision con los antecedentes para que escribiendo de los S.^{os} Llibertre y de D. Cioque Escaló la presentacion de los respectivos titulos, informase en su vista como se le opusiere y procediere.

Herencia de D.^o Vendrell.

Se leyó un memorial de D. Vicente Llibertre apoderado de la herencia de los Santos lugares de Tossalén solicitando la satisfaccion de la cuarta parte correspondiente a los mismos segun la disposicion testamentaria de Mariano Vendrell de 1808 y con. que el Ayuntamiento es en deber a los herederos del dho. precedente de la pecunia que en 28 de mayo de 1840 y con esta. ante D. Nicolas Ceyra, celebró con D. Pascual Casual y el dho. de parte de la casa denominada el Caballero por la casa dha. de Alvar, en cuyo contrato resultó obligo a favor del Casual la indicada suma que la municipalidad se obligó a satisfacer a los herederos de Mariano Vendrell cuando fuere requerida por los mismos. - Se nombró una comision compuesta de los S.^{os} D. Paulino Latorre y D. Fran.^{co} Garcia Pardo, para que consultando los antecedentes informasen acerca de esta peticion.

Cuentas.

Informando la comision, lo cuyo dictamen pasó en 21 de mayo la instancia del impresente Inestriso solicitando una retribucion por el exceso de trabajo invertido en la formacion de las cuentas del comun de los años 1845 y 1846, que debia remunerarse en 1500 r.; - el Ayuntamiento lo acordó con el parecer de la comision.

Peritos.

El secretario leyó una apuntes que le habian entregado José Valor, Tomas Oliva y otros peritos, en que recordaban las diligencias que tenian hechas por cuenta del Ayuntamiento ya en la Pasacion de papeles de Sierra para la formacion del yudason, ya tambien en el juicio de la ruina de 22 de Agosto de 1847. - Se acordó se tuviese pre

rente cuando resciga la aprobacion al expediente formado para el abono de los daños causados en este termino por la referida ruina.

Almacén de Sal.

Se acordó el pago por fondos sin abono de los 408 r. 17 m. que importaron los jornales y materiales invertidos en la habilitacion del sitio que debió servir para almacén de la sal.

Se levantó la sesion por el Sr. Presidente a la una de que continúe

Carro

Gilbert

Antorrea

Supina

Mioj

Garcia

Verdu

Montoya

Candelas

Notor

Jose Antonio

Asistencia.

Sesion ordinaria de 12 de Junio de 1848.

- D. Sr. Carro
- D. Sr. Antorrea
- D. Sr. Carro
- D. Sr. Juan Espino
- D. Sr. Mioj
- D. Sr. Montoya
- D. Sr. Carro
- D. Sr. Verdu
- D. Sr. Garcia
- D. Sr. Candelas

Se abrió por el primer término de oralde, Carro, con asistencia de los concejales citados al margen; y leído por mí el decreto de la anterior, que aprobaba, habiendo manifestado el señor D. Sr. Garcia Nieto que quería salvar su voto respecto al acuerdo recaído en la sesion precedente á la solicitud del infrascripto Secretario sobre restitucion por causa de trabajo invertido en la formacion de las cuentas del comun de los años 1845 y 1846, en cuyo abono no estaba comprendido, y quería que así constase.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales números 70, 71 y 72; el Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones en ellos contenidas.

Estado de poblacion.

Se leyó un oficio del Sr. Jefe Sup. pol. p. p. de la actual pidiendo explicacion de las causas que hayan motivado la baja de 69 almas en el estado de poblacion de esta ciudad del presente año. Se acordó contestar que el motivo lo habia sido la considerable emi-



eracion de otros vecinos en el año pp.^{to} que faltos de trabajo por la paralización de las fabricas, y por consiguiente de recursos para su subsistencia, han mantenido á adquirirse la ya en otras poblaciones de la Península en donde la industria lanera se halla floreciente, y tambien en las colonias extranjeras de sus costas de España.

Quintas.

Se dio oficio de la misma autoridad, f. 9 del cont. comunicando la real orden de 29 del pp.^{to} por la que se declara cesante del Servicio á Estados Compere quinto en la de 1847 por este cupo, y llamando en su remplazo al suplente que le corresponde; - se acordó su cumplimiento.

Cuenta pp.^{ta}

Se dio cuenta de un oficio de la Comisión Sup.^a de Cuentas primaria, f. 1.^a del que se refiere, exponiendo su conformidad á la denuncia puesta por la Maestra de Cepos y monedas hechas á favor de D. Santiago Sanchez; y recordando la comunicación al oficio de 18 febrero ult.^o relativo á poner en ejecución el real decreto de 15 de Set. ult.^o sobre Cuentas prim.^a - Se acordó se transcribiera á la Comisión local, la que con toda premura manifieste las medidas que haya adoptado ó adoptare sobre la seguida parte de la ant.^o comunicación.

Cuenta Trib. Am.

Exponiéndose la emisión de Contabilidad que queda podía decir sobre la cuenta del Fiel Almacén pasada á su cumplimiento en 16 de Abril, por no estar antecedente en la oficina; - se pasó f. 1.^a cuenta á las comisiones reunidas de Papeo y Hacienda.

Dr. Depositario

En vista del dictamen de la comisión de cuentas que se dio á las del Depositario D. Fran.^o Cabal y Canceló correspond.^o al año 1847, por el que manifiesta estar conforme con los libros de la municipalidad, con la diferencia de tres reales de menos saldo á favor de la Depositaria del que en aquellas aparece en cantidad de 21.024 r. 21 m.; - fueron aprobadas con el parecer de la comisión.

quedando por sído a favor del depositario 21,931 y 31 m. a quien se iniciere saber para los efectos consiguientes.

Cuentas de D. José
Lampson y Itabuga.

Manifestando el encargo de la contabilidad en unida con la
Comisión que la cuenta de D. José Lampson y Itabuga correspondiente al
año 1847 está conforma con los libros de la municipalidad, pero que en lugar
de los 16,127 que presenta por saldo a su favor, asciende este a 1812 por au-
mento de una partida de 205 m. sujeta a su d. de cul. y y fondo de otra de 100 m.
en una letra de D. Estan. se que ya se autorizó antes de ahora al Lampson,
fue aprobada en otros. Permiso, haciéndose saber al interesado.

Carrascal. cuenta
de D. Vent. Monttlor

Asimismo se aprobó la cuenta de D. Ventura Monttlor comi-
sionado del Carrascal, perteneciente a los años 1846 y 1847, en la que apare-
ce un abanico contra el d. de 11,000 con 27, por unificar la
misión de contabilidad habiéndose encontrado conforme.

Autorización a
D. José Berenguer

Se acordó autorizar competentemente a D.
José Berenguer para la práctica de todas las diligen-
cias necesarias a fin de percibir del Gobierno Superior
político de la provincia los 73,859 y 17 m. que por
real orden de 21 de febrero de 1847 está mandado
abonar a esta Ciudad por las movilizaciónes de
Milicia Nacional del pasado año 1843, y verifica-
do que sea el cobro los ponga en la Tesorería de
Rentas en pago de 36,888 y por el 10/100 de recar-
go sobre el cupo de inmuebles del año 1847, y de
14,038 por lo de subsidio, según el repartimien-
to formado y circulado por la administración de
contribuciones directas de esta provincia consuen-
te a la real orden de 28 de febrero pp. para cu-
brir el déficit de gastos provinciales de aquel año,
y los restantes 22,933 y 17 m. los coloque en la
misma depositaria de fondos provinciales a men-
ta del cupo de carreteras de esta Ciudad de los
años 1843, 44 y 45. — Y así mismo para proce-
der a la liquidación con el Gobierno político
del exceso pagado por esta Municipalidad en
el año 1847 a fondos provinciales, cobrando la



diferencia que resulte a favor del Ayuntamiento y colocan-
dola en la misma depositaria de la provincia a cuenta
del arrendamiento del arbitrio del arroy de este año.

Excellidos.

Se leyó aprobó y firmó una exposicion a S. M.
solicitando la gracia de que se liquiden clasifiquen y ad-
mitan en pago de atrasos de contribuciones los expedien-
tes de fallidos de las mismas de los años desde 1836
a 1848, y se nombró en comision a D. Rafael Gisbert
D. Santiago Satorre D. Pte Juan Espinós D. Rafael Miró
y D. Fran.º García para personarse con D. Joaquin
Gisbert y Colomer y conferenciar acerca del modo co-
mo deba remitirse la exposicion al Gobierno para su
pronto y favorable exito.

Y se levanto la sesion por el Sr. Presiden-
te a las doce y media, de que certifico

Certifico: Ha no habiendo asunto de que tratar, por disposicion del Sr. Presidente
se suspendió la celebracion del acta ordinaria que correspondia en
esta fecha. Hoy diez y nueve de Junio de mil ochocientos cuarenta
y ocho.

Similiter certifico: Ha por igual causa no se ha celebrado en esta dia la sesion
ordinaria que le correspondia. Hoy veinte y seis de Junio de mil y ochocientos

- D. M. C. conde, Presid.
- D. T. M. Cardo.
- D. R. Gibert.
- D. M. Casual.
- D. C. Corbi.
- D. L. Molto.
- D. R. Miró.
- D. J. Montaner.
- D. J. Pastor.
- D. R. Zumbel.
- D. T. Verdú.
- D. T. Garcia.
- D. A. Blanes.
- D. Ant. Casual.
- D. T. Candela.

Cartas de pago.

Junta p. p. ca.

Se abrió por el Sr. D. M. C. conde, Presidente D. T. M. Cardo y demás, siendo las diez y media de la mañana, con asistencia de los señores expresados al margen; y leida por mi el Secretario de esta anterior, fue aprobada.

Fue leído y aprobado el conjunto de los reales ordenes, decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales núms. 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79, y acordó su cumplimiento.

Se pasó a Secretaría para su archivo las cartas de pago siguientes: por la contrib. de Inmuebles de este año, una n. 57, fha. 20 Mayo últ. de n. 43,885 con 21 m.; otra n. 73, del d. 11, n. 24,300, y otra n. 208, de 25 de octubre, n. 10,770 con 19 m. = por subsidio de d. una n. 68, fha. 20 Mayo, del d. 10, n. 209, de 25 del cont. n. 99 d. = Otra a cuenta del cuerpo de Carreteras, n. 409, fha. 1.º del presente, con n. 8,575 con 31 m.

Se leyó y aprobó la contestacion dada en lo del actual a la comision Sup. de Instr. primaria de la prov. por conducto del Sr. civil de este distrito, a su oficio del 13.º feb. de este año, recordada por el d. del cont. y reducida a manifestar que actualm. hay escuelas en esta poblacion tres escuelas de elementales completas con la dotacion de 1.º a cada una de 100 mrs. que se son propiedad municipal: las n. 1.º con 100 mrs.; otra n. 2.º con 100 mrs. y otra n. 3.º con 100 mrs. Para poder satisfacer estas dotaciones en cuanto a la cantidad de los recursos que en la consignacion anual que se hace en el presupuesto y la parte de fondos que en un año (comprando los asignados) cubren los gastos para la prov. de escuelas; demuestran que segun la clasificacion formada por la Comision Sup. solo debe aumentarse la escuela superior, para conseguirse absolutam. de local y de recursos para ocuparlo, se ha en cuenta la imposibilidad de proveer a quella.

Escuelas.

Se aprobó la celebracion de actuaciones p. p. ca. de las escuelas públicas entre las 8 y 10 del inmediato Julio, señalada por la Comision local.

Cio de beneficiado.

En vista del boletín publicado de la Comision de Beneficencia de la Instruccion de D. T. M. y D. Miquel Llorente de que se dio cuenta en



sesion de 9 del actual, por el que entiendo que el establecimiento en que los interesados se ocupan ha caducado, y reproduce el parecer dado en la de mayo; - el Ayuntamiento lo acordó con el de la Comision.

Calle mayor.

Se dió cuenta de un memorial suscrito por D. Manuel Canga y cinco propietarios mas, duenta de las cosas limitadas a la de Antonio Lorenz, en la Calle mayor de esta poblado, solicitando se desase sin efecto el acuerdo de la Municipalidad para que en la edificacion del Alberg se obtiene la linea trazada en el año 1848 por los mros. alarifes cherron Gibert y abut. Botella, en atencion a los perjuicios que se les ocasion y de que tienen entera relacion, y que se forme de nuevo el plano con todas las formalidades debidas, oyendo a los interesados para que expongan lo que se les ofrezca. - Se nombro una comision compuesta de los Ss. Alcalde-consejero, D. Joaquin Cruz, D. Rafael Gibert, D. Lorenzo Molró y D. Juan. Lancia, porque entera de los antecedentes y oyendo a los interesados ya los Peritos de obras, propongan el modo de cortar de raíz todas reclamaciones como sobre este particular se hizo presente al Ayuntamiento.

Guardia m. pal.

A un memorial de bloque obler solicitando se le agavie con la plaza de Guardia Municipal que supone vacante por ausencia de José Caya, se acordó que la sirviera interinamente hasta el regreso del propietario, o que el Ayuntamiento le declarase vacante y procediese a procesarla en propiedad.

Comision de apremio

Los Ss. primer teniente de Alcalde y Regidor Pedro Casan: fue habiéndose presentado D. Pedro abut. Botuch comisionado de apremio que fué en esta ciudad por lo que se celebraba de Desupt. Prop. a final del año ulto, pidiendo las dietas que se le celebraban, habian transmitido esta reclamacion por la Sumada Bor. - El Ayuntamiento aprobó las sesiones practicadas.

Funcion de Iglesia

D. Juan. Obler presentó la cuenta de la obra suministrada en ejecución a la corporacion para las funciones de

Iglesia, visitada por un individuo de la Comision, e importante
 1900. - Se acordó expedirle el oportuno libramiento.

Fondos públicos

El cobrador de contribuciones presentó una nota de
 acreedores del Ayuntamiento, y donde se pide a la propia, para que el
 Ayuntamiento se sirviera acordar lo conveniente a la liquidacion, que
 no podia sin ella apremiarlos al pago de lo que adeudaban. -
 Se acordó que a la Comision nombrada para la liquidacion de
 los acreedores a los fondos de utilidad nacional se agregase al se-
 ñor D. Rafael Gonzalez, y que sin levantar mano se practi-
 casen las gestiones necesarias para terminar este asunto,
 asi como tambien para los demas pendientes con los otros ace-
 dores y deudores, cuyos datos se pasan al fin.º para su
 activacion.

Secretaria

El Sr. Presidente manifestó que habia dado cuenta
 a la Comision de la vacante de esta Secretaria, para su nomi-
 nacio en el Boletín of. - La corporacion quedó enterada.

Vestuario de Ahuac.

Habiendo hecho presente algunos Concejales que los
 Ahuaciles reclamaban traje nuevo de corporacion, por estar ya
 muy deteriorado el que usaban, - fue acordado que en atencion
 a la escasez de fondos en este año, se suspendiese acceder a esta
 reclamacion hasta la primera semana de año nuevo.

Tras de haberse terminado las horas de la sesion, el Sr.
 Presidente levantó la sesion, de que certifica.

Juan Nino y Anait (Caro) D. J. Minde
 Gilbert
 Carlos
 Forastero
 Veidup
 Garcia
 Mottel
 Miró
 Ant. Pagnal
 Mory
 Ruston
 Gonzalez
 Gonzalez
 E. Carrion
 Curat

- D. M. Cardo, Presd.
- D. M. Canual
- D. L. Molto
- D. L. Latorre
- D. J. Espina
- D. R. Chino
- D. J. Pastor
- D. J. Pedro
- D. J. Garcia
- D. Ant. Canual



Sesion extraordinaria de 3 de Julio del 48.

Se abrió por el primer teniente de Alcalde, Presidente D. Manuel Cardo, á las nueve de la noche, con asistencia de los H. concejales notados al margen, siendo el objeto, según se expresa en la cédula de convocacion, dar cuenta al Ayuntamiento de la circular recibida por espreso de la Intendencia de la provincia de Sta. Fe de Bogota, relativa al anticipo forzoso y reintegrable de cien millones de reales decretado por S. M. en el día 10 de Mayo de 1848, cuyo reparto verificándose por la orden de contribuciones directas entre los pueblos de la provincia y aprobada por la Intendencia habia cobrado á esta ciudad el cupo de doscientos veintidós mil reales; insertándose las prevenciones recibidas para la practica de la reparticion alguna de la dicha suma individual entre las diferentes contribuciones que gravan con mayor ó menor equidad en los repartimientos de contribuciones territorial é individual, y á la vez se le impone. - Leída íntegramente por mí el Decret. de orden del Sr. Presidente la referida circular, y enterada la Municipalidad, acordó su cumplimiento, y para llevar á efecto el reparto mencionado con la puntualidad y exactitud que se previene, nombro en comision á los H. D. Miguel Canual, D. Luis J. Latorre, D. Patrocinio Molto, D. Roque Latorre y D. Esteban y Juan. - He levantado la presente que certifico.

Anticipo de 100 millones

Cardo *[Signature]* Molto *[Signature]*
 Latorre *[Signature]* Pastor *[Signature]*
 Espina *[Signature]* Chino *[Signature]*
 Pedro *[Signature]* Garcia *[Signature]*
 Ant. Canual *[Signature]*

Esteban y Juan *[Signature]*
 97

Asistencia.

- D. D.º conde.º Perillo
- D. Enrique Barrios
- D. Carlos Cobi
- D. Lorenzo Moltó
- D. Santiago Carrere
- D. D.º Juan Torres
- D. Rafael Chisó
- D. D.º Pastor
- D. D.º Gualbes
- D. D.º Verdú
- D. Juan.º García
- D. D.º Blanes
- D. D.º Cascaj

Presupuesto mpal.

Exposición extraordinaria de 8 de Julio de 1848.

Reunidos, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lirio y Amat, Alcalde concejil, los D.º concejales que al amanecer se expresan, a las diez de la mañana, se dio cuenta de la Real orden de 13 de Junio últ. comunicada por el Gobierno superior político en 5 del actual, por la que S. M. se ha servido aprobar el presupuesto de gastos e ingresos municipales de esta ciudad respectivo al presente año, con las modificaciones siguientes: se suprimen los 78 rs. para la suscripción al periódico periódico de la prov.º; se reducen a 4000 rs. los gastos de quinta; a mil los de elecciones municipales provinciales y de Diputación; y a 2000 rs. los de proyección para calles: con estas alteraciones ascienden los gastos aprobados a 465,547 rs. impidiendo los ingresos 215,000 rs. resultando un déficit de 250,547 rs. que para cubrirse autoriza S. M. un recargo de la 4.ª parte sobre el cupo de la contrib.º de inmuebles, cultivos y ganadería, y otro igual sobre la de subsidio industrial y de comercio, a pagar el impuesto de 2.º 1/2 mt. en su parte comercial de tránsito de estirpe del 1.º mt. el de 2.º en la de ganadería y un cent. 1/2 mt. en la de Subsidio y se introduzca la nueva graduación. - Externado el Ayuntamiento acordó su ejecución y cumplimiento, acbiendo entenderse respecto del recargo de 2.º y medio sobre el estirpe, reduciendo el de 1.º mt. con el que se considerase que este que recargo año producirá la cantidad que se propone en el respectivo expediente.

Terminado el objeto de la sesión, saliendo el Sr. Presidente a las once, según costumbre.

Juan D.º Moltó, Intero, Moltó
 Andrés Verdú, Intero, Verdú
 Carlos Moltó, Intero, Moltó
 Juan García, Intero, García
 Juan Pastor, Intero, Pastor
 Juan Verdú, Intero, Verdú
 Juan Torres, Intero, Torres
 Juan Cascaj, Intero, Cascaj
 Juan Blanes, Intero, Blanes
 Juan Gualbes, Intero, Gualbes

Ausencia

- D. Sr. Alcalde Cruzado, Sr. D.
- D. Sr. Manuel Landa
- D. Sr. Rafael Gilbert
- D. Sr. J. Sarcud
- D. Sr. Carlos Corbi
- D. Sr. Lorenzo Molis
- D. Sr. J. M. Espinos.
- D. Sr. Felix Chauque
- D. Sr. Ventura Montan
- D. Sr. Pastor
- D. Sr. J. Gonzalez
- D. Sr. J. Garcia
- D. Sr. J. Blanes
- D. Sr. J. Sarcud
- D. Sr. J. C. Cauda



Sesion ordinaria de 11 de Julio de 1848.

Se abrió por el Sr. Alcalde Cruzado, Presidente, D. Juan Pico y Amat, a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales rotados al margen; y leído por mi el Secretario las actas, ordinaria de 20 de Junio, y extraordinarias de 2 y 8 del actual, fueron aprobadas.

Quedó enterada la Municipalidad de los reales ordenes decretos y circulares contenidas en los Boletines oficiales números 80, 81, 82, 83 y 84, y acordó su cumplimiento.

Cartas de pago.

Para con la Secretaría para su archivo dos cartas de pago, una por concepto a cuenta de la mensualidad de Junio, n.º 1.º fha. 3 del corriente, del n.º 1970; y otra de la comision directiva de Valencia a cumplimiento de los 2/3 de la contribucion decimal ajustada por frutos del año 1848, n.º 219, fha. 4 de Julio, del n.º 1000.

Quintas.

Se leyó un oficio del Gobierno sup.º político, fha. 29 de Junio, reclamando a la mayor brevedad una relacion de los vecinos que se hayan ausentado de esta poblacion desde 1.º de enero de 1847 hasta el 31 de Dto. del mismo año, con expresion de sus nombres, de cada uno de los individuos de su familia que vayan en su compañía, fha. en que se ausentaron, objeto que a ello les movió y punto en que han fijado su residencia. — El Ayuntamiento quedó enterado.

Subsidio.

Costos de intereses comun.

Se leyó un oficio de la Intendencia de rentas de la provincia fha 6 del actual, autorizando para el reparto entre los contribuyentes a la industrial y de com. de este año, de 19,687 r. para gastos de intereses comun con mas 4,158 r. por un cargo de 2 r. en real, total 20,845 con 2, cuyo reparto se remita a la obtencion de contrib. directas para su estimacion y aprobacion; — se acordó el cumplimiento.

2/3 de contribucion

Se leyó una circular de substitution de contribuciones indirectas, fha. 5 del corriente reclamando la certificacion de los arbitrios muni-

cipales percibidos por este Ayuntamiento en el corriente año, e ingresó en el Banco de S. Fernando del 5/10 de sus valores para el día 15 del actual. — Se acordó el libramto y senara del certificado.

Anticipo de los cien millones.

La comisión nombrada en 3 del corriente para llevar a efecto el reparto del cupo que ha correspondido a esta ciudad en el anticipo forzoso y reintegrable de los cien millones, se presentó por duplicado; — y habiéndose leído y hallándose arreglado a lo prevenido en la circular de la Intendencia de 18 de junio último, se firmó por el Ayuntamiento y acordó su remisión a la Superioridad para su aprobación si la mereciese.

Rio de Benizaito.

Tras a la comisión de policía para su informe un memorial de D. Fr. y D. Miguel Silvestre, exponiendo que no obstante los anteriores acuerdos tomados sobre el particular, operaban de la justificación de la municipalidad se les devolvía la posesión de la reguera del río Benizaito para el labadero en que las utilizaban, en atención a que el establecimiento que de ellas tenían para máquinas y bestias de pastos no había caducado mediante a tener religiosamente certificado el canon anual, a que el labadero era de pública utilidad al común de vecinos, y a la obligación filantrópica que espontáneamente contraían de ceder los ó tres pedras para la limpieza de la orza del Hospital, incluso psemaraca otro. lavadero. —

Forno de la Calle de S. Marcos.

En la misma comisión y también para su informe con referencia pasó una instancia de D. Fr. Collier exponiendo los perjuicios que inminentemente amenazarán a la casa de la Calle de S. Blas y en general a todo el vecindario por la mala construcción del Forno de la Calle de S. Marcos, propio de S. Fr. y reclamando un premio y oficio remedio.

Nieve.

No se dio lugar a un memorial del ascendiente de S. Blas ve pidiendo se paga por las quiebras que sufre otro. retirado.

Indiferente.

Casó al Regidor D. Fr. Espinoza para su transacción e informe una demanda de Fran. Sordo solicitando el pago de cierta cantidad de vino que suministró a la Guardia del Puerto cuando la Tación Boné vino a esta ciudad.

Calle Mayor

Se acordó unirse al expediente de su referencia una copia de un memorial de S. Blas manifestando no haber



intervenido en el levantam^{to} del plano formado en 1844 para la rectificacion y alineacion de la Calle Mayor.

Acued^{to} Molinar.

El Señor D. Juan Cortes presentó una demostracion de las cantidades que como individuo de la comision del nuevo acueducto del Molinar habia percibido para la indicada obra y entregado al contratista de la misma, á fin de que la Municipalidad se sirviese aprobarla y librarle el oportuno documento que acredite la legalidad de ántes. operaciones. - Leida á tra. demostracion en que se justificaba con los comprobantes haber recibido \$2200⁰⁰ y entregado la misma suma, se acordó como lo proponia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion á las doce del medio dia, de que certifico.

	Juan Cortes	Gilbert	J. M. ...
	...	Jolly	Gerab...
	...	Andrés	Lob...

José Ramón
Cortés

Sesion ordinaria de 17 de Julio de 1848.

Se abrió por el Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, D. Juan

- Ateneo coneg. Benil. Pico y Armat a las diez y media de la mañana por asis-
- D. Juan M. Lado
- D. José Libert.
- D. Miguel Casual.
- D. Lorenzo Urdá
- D. Santiago Latorre
- D. M. San Epino
- D. Felipe Malague
- D. José Chico
- D. José Galbe
- D. M. Urdá
- D. José Lora
- D. José Lora
- D. José Lora
- D. José Lora

tenia de los concejales no todos al quince; y se da por mi d. Decreeo si esta anterior se halla conforme a lo acordado.

Se dio cuenta de las Reales ordenes, decretos y circulares convenidas con los Boletines oficiales números 85, 86 y 87, y se acordó el cumplimiento; espediéndose a la circular del Gobierno politico de lo del actual, Boletín 87, en que se encarga la entrega en el término de 15 dias de las noticias sobre Concepcion, en que comprende el estado en su modelo de entrega, a que se resolvió reclamar otras noticias de la Junta Municipal de Concepcion con la pormenor que se pide por la Superioridad, para lo cual se pasase a oportuno oficio.

Cartas de pago.

Passaron a secretaría para su archivo las cartas de pago recibidas, una por consumo de carne, resta de la mensualidad de Junio y el resto de la de Julio, N. 113 fta. Hall cont. de N. 113; y otra de fondos provinciales a cuenta del cupo de Concepcion, N. 54, fta. 8 del actual, N. 976.

Quintas.

Quiso inscribirse al Ayuntamiento y se unió al expediente de la Junta de las un of. del Gobierno Sup. politico de la pres. de lo del actual participando que a 17 de Junio y 18 de Julio por el cupo de esta, que se habia mandado expedir certificacion de libertad con respecto a la apension del pago de la propia quinta de los de las y otros que por la disposicion del Sr. Comand. Gen. de las pro. en el Mar del N.

Anticipo de los cien millones.

Se leyó un oficio de la Abt. de contribuciones directas de esta pro. fta. 16 del que rije, autorizando y aprobando el reparto original de los 25,000,000 que han concurrido a esta ciudad por el anticipo asignable de cien millones, y autorizando al celo de la Municipalidad para su pronta recaudacion e ingreso en la Caja del Banco. Y por cuanto los concejales D. José Manuel Casco, D. Juan Lora y D. José Casco se ofrecieron a realizar el cobro con la asperidad que se debe en garantizando simul et in solidum la entrega total en la Caja del Banco siendo de su cuenta y riesgo todos los gastos de reparto, impuestos, recaudacion, perdidos



cion de caudales á la capital, retorno y entrega al Ayuntamiento de los resguardos competentes con las demas operaciones accesorias, y todo en el plazo marcado por la Intendencia en la circular de 28 Junio, á fin de que se realice el pentamto de la Municipalidad de ser la primera de la provincia que realice el anticipo de que se trata; - Le acordó ceder á favor de los referidos 20. el uno por ciento que abona la Superioridad por la conduccion de caudales y el dos por ciento que devenguen los contribuyentes morosos que no efectuen el anticipo dentro de los diez primeros dias de septiembre de las propeletas.

Hosp: gen: de Val:

to un oficio al Excmo. Director del Hospital General de Valencia pta. lo del corriente reclamando el abono de 27 dias por la asistencia del demante don Juan Vila de esta ciudad, que padece por hemorroides cuticipados, de los bienes del paciente ó de los fondos de que goza, por estar declarado como loco: aquel establecimiento y pertenecer el Vila á la de Alicante; - fue acordado se manifestase en contestacion, atendiendo á que el interesado carece absolutamente de bienes y á que el Ayuntamiento no tiene consignacion ni presupuesto para ese efecto; que los empesos precedentes de esta ciudad han sido admitidos por gratuitamte en aquella piadosa casa en justa correspondencia de la limosna que se permite recoger en esta poblacion siempre que se presenten al efecto los demandados del establecimiento, lo cual ha tenido lugar aun después de clasificados los asilos de beneficencia en municipales, provinciales ó centrales; mas que si, ello no obstante, aquella Junta diactiva insistia en el abono de las erogaciones, la Municipalidad lo elevase al Gobierno político para que le autorizara su pago, ó le comunicase su resolusion superior.

Repartim: Inm: de Val:

Le presento, firmo y paso á la Secretaria para su remesa á la Excmo. de Contribuciones Directas de Val: 20, el repartimto del cupo asignado á esta ciudad en el presente año 1848

la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería.

Rio Benicarló.

La comision de policia á cuyo informe pasó en la sesion anterior la instancia de los S^{rs}. Sivente sobre el lavado del rio Benicarló, le presentó concuado y transigido este asunto con los interesados en los terminos que aparecian del dictamen unido al expediente, el cual se leyó; y con forma el Ayuntamiento con el parecer de la comision acordó se fuese comparecer á los interesados para que se ratificasen en el convenio que se indicaba, haciendose constar por diligencia en el expediente.

Cuerpo de G^{ra}. de Benicarló

De la misma comision, y sobre la instancia de D. Juan Sivente que se la pasó en 11 de abril, informó que cediendo á D. Juan Sivente la obra del cuerpo de Guardia de Benicarló en su estado actual, y abonando el interesado á los fondos públicos 250 r. por el exceso del valor de los materiales al del producto que el terreno ocupado hubiera podido rendir en su cultivo en los años que se reclamaban, quedarían indemnizados los intereses públicos y los del vecindario. — El Ayuntamiento resolvió, con el parecer de la comision.

Horno de la calle de S. Marcos.

Quedó enterada la municipalidad de haber pasado la comision de policia con el arquitecto D. Juan Carbonell á la casa de D. Fr^{co}. Bellicer y al horno de obr^o Garcia en virtud de la instancia del primero de que se dió cuenta en la sesion anterior, y haber transigido á la reclamacion reforzando el Garcia bajo la direccion del indicado perito la pared medicinera de la casa del Bellicer, con lo que quedaban evitados los perjuicios particulares y generales que este enumeraba en su escrito.

Judicante

Iguualmente quedó enterada la corporacion de haber transigido el concejal D. Vicente Fr^{co} Espinos la solicitud de Sr^o Jordá de que se dió cuenta en la sesion precedente, mediante el abono al interesado de 50 r.

Calle mayor.

La comision nombrada en 30 de Junio último á consecuencia de la instancia suscita por D. obr^o Juan y Tomas propietarios colindantes á su casa de la calle mayor presentó un informe razonado, en el cual despues de referir



los antecedentes que habia tenido a la vista, las diligencias practi-
cadas con los peritos inspeccionando el punto de la cuestion, los in-
formes peritativos y particulares oidos, y conferencias tenidas so-
bre el particular, proponia la mayoria de la comision su dictamen
de translacion adoptando una linea intermedia entre la consagrada
en el plano de 1844 y la que se designó a don Antonio Lorenz por el arquitecto
D. Juan Carbonell encargado al efecto por la Comision de la obra;
y el Sindico en su voto particular opinaba por que se llevase á efecto
lo acordado en 25 de Mayo ultimo. - Leido integralmente el
parecer por mi el Secretario, el Sr. Presidente abrió discusion a la
que tomaron la palabra diferentes concejales en apoyo unos del dictamen
de la mayoria de la Comision, y otros en el del voto particular,
y ventilado el punto a plenitud y suficientemente, sin que hubiese con-
formidad en adoptar uno de los dos extremos, el Sr. Presidente fijó la
cuestion en una de las dos proposiciones siguientes: 1.ª Que se dije-
re a don Antonio Lorenz que en el termino de tres dias opere sobre
retirar la linea actual de su rectificacion a la mitad de la distan-
cia que existe con la del plano de 1844, sin abonarle ningunos
gastos, y instando la edificacion de la fachada a la lida marca-
cada en el referido plano; ó retirarla enteramente hasta una
ultima abonandole los perjuicios de translacion de cincuenta.
2.ª Que se atenga el interesado al acuerdo anterior en el que se
previene que se ajuste a la linea aprobada en 1844, abonandole
los perjuicios que resulten a traslacion de pecheros. - Ha-
biendose resuelto que se decidiese por votacion nominal en
la que los concejales que dijeron si se adherian a la primera
proposicion, y los que dijeron no a la segunda, se procedió
a verificarla, dando el siguiente resultado. Si. que dijeron
si: D. Juan Vico y Amat, D. José Manuel Cordero, D. Rafael Pi-
dent, D. Santiago Latour, D. Pedro Juan Espino, D. Rafael Gal-
bes, D. Manuel Perdi y D. José Caudela, total ocho: Que dijeron no,

D. Miguel Casual, D. Felix Maizquez, D. Rafael Hino, D. Sr.
Garcia, D. Ant. Blauel y D. Ant. Casual y D. Lorenzo et al.
Total siete. - Quedó aprobada la primera proposicion.

Milicia Nacional

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que estando en la
Secretaria un expediente instruido para la averiguacion de
los debitos que los fondos de Milicia Nacional tenian contra
si á la extincion de ella. fuera por el que resultaban va-
rios acreedores en la total suma de 18978 rs., y estando
algunos de ellos en descubierta con los fondos públicos por
atrasos de contribuciones, habia conferenciado con los mis-
mos sobre la liquidacion que convenia practicar para la
debida aclaracion de este asunto, y convenido aquellos
en estar y pasar por lo que sobre el mismo se acordase
D. Ant. Bidaura y D. Ant. Perez Forgasera; y habiéndose
reunido últimamente estos Srs. bajo su presidencia
y asistiendo igualmente el primer Teniente D. Joaqu. Ma-
nuel Cardo, despues de un detenido examen y discusion
de las diferentes reclamaciones que se presentaron, propu-
so el Sr. Presidente para terminar de una vez la liqui-
dacion de que se trataba, que á D. Antonio Bidaura se
le entregasen en arbitrio 245 rs. que debia abonar en
efectivo al capitán capero que le sucedió en este cargo
cuando aquel cesó de serlo, y el resto de su crédito así
como el total de cada uno de los demas acreedores se
graduasen al 80 por 100, abonable el resultado á saber:
á los que adeudasen á fondos públicos por cualquier
concepto hasta fin de 1847, tomándose en cuenta en
la liquidacion que se les practicare el tanto en que se
hallasen en descubierta, y lo que faltare hasta el com-
pleto de su respectivo crédito graduado al referido
porcentaje de 80 por 100, así como el de los demas acreedores
que no fuesen descubiertos por atrasos hasta la
conclusion del año 1847, á últimos del corriente año
ó cuando el Ayuntamiento tenga fondos disponibles pa-
ra verificar el pago: cuya propuesta habia sido



admitida por los Sr. Aldama y Cervera, causando efecto mediante aprobacion de la Municipalidad, á cuyo fin lo ponía en su conocimiento. — Se acordó en los terminos propuestos por el Sr. Alcalde concejidor, cuyas sesiones practicadas en este asunto aprobó la corporacion, y que se pasaran las oportunas comunicaciones á los acreedores para su conocimiento y efectos consiguientes, como igualmente al encargado de la cobranza de atrasos, continuandose certificación del resultado de la graduacion que se practicase y de las liquidaciones que se hicieren.

Quitante del censo Bonás.

Se leyó una comunicacion de D. Joaquín María Bonás de N. del actual, haciendo presente los perjuicios que se le seguian de la falta de cumplimiento á lo convenido con la Municipalidad en 9 de Junio de 1846, sobre la redencion del censo que se responde á su esposa D. Torquima Gibert, mediante no haber tenido efecto la venta de los arcos del mercado con cuyo producto debia redimirse el quitante, y proponiendo como medios de llevarlo á efecto, ó la edificacion de casas entros, arcos y su rifa para cubrir los 30000 rs. poco mas ó menos que se le adeudan, ó la consignacion de esta suma en el presupuesto del año próximo. — Se nombró en comision para informar esta instancia á los Sr. D. Blas Gibert, D. Lorenzo Molle, D. Santiago Latorre y D. Felis Marquez.

Fuente.

Casó á la comision de Fuentes, un memorial de Fr.idro Bayá solicitando permiso para construir en la casa N. 26 de la calle de Sto. Domingo de este poblado una cisterna del agua de la fuente nueva, como la tenian otras casas que servaban de la propia calle.

Desarrocindante.

Se accedió á la solicitud de desarrocindante y cesacion en las operaciones mercantiles en esta ciudad de D. Grande D. Montañes.

Cuentas.

Casó á informe de la comision de contabilidad una

instancias de Ant. Valer y José Moltó, solicitando gratificación por los trabajos extraordinarios prestados además de las horas de oficina en las cuentas de propios del año 1846. Lue habiendo oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media, seg. cert. y jo.

[Signatures: Mier, Satorres, Andrés, Maizquez, Muro, Cordero, Gibert, Garcia, Gandelata, Serrano, Berdu, Muro, José Ramón]

Sesion ordinaria de 24 de Julio de 1848.

- 99
 00
 Alcalde cony. Berdu
 D. Juan M. Satorres
 D. D.º Gibert
 D. Carlos Corbi
 D. Juan Serrano
 D. D.º Satorres
 D. D.º Berdu
 D. D.º Garcia
 D. Ant. Casual
 D. José Muro

Se abrió por el Sr. Alcalde conyudal Presidente D. Juan Satorres a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y leído por mí el Secretario el acta de la anterior se halló conformes y fué aprobada.

Se acordó el cumplimiento a los reales ordenes, decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales numer.º 88, 89 y 90, de que fué enterada la Municipalidad.

Se leyó una comunicacion del Gobierno Superior político fha. 14 del actual al Sr. Jefe civil de este distrito, francada con la real orden de 15 del corriente por la que la Real y ha dignado mandar que en la real nombrada según las gracias a la vecina de esta ciudad por su real comportamiento en las últimas elecciones. Su comunicacion quedó enterada con satisfaccion, acordando se comunique al oficio original a la presente acta.

Voto de gracias.

Comunas y Abitios.

Se dió cuenta de un oficio de la Intendencia de este partido fha. 14 del que rige, invitando al informe de la misma de

para que se lea a su cargo D. D. me Carbon

la cele
lado
dece
per
o im
ker
ius
e me
no
ato
esix
en
lo
uis
lo
ento
com
del
per
a co
cab
ma
la
ui
1
ta

1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050

303

por el mismo autor



El Excmo Sr. Ministro
de la Gobernacion del
Reyno con fha. 15. del
actual mes de lo que sigue.

Y Satisfecha S. M. lo
Reyno del buen compor-
tamiento de los vecinos de
Alicia, que viendo ame-
nazado el orden publico,
se presentaron armados
a secundar las disposi-
ciones de los autoridades,
se ha dignado mandar
que en su Real nombre
les de rpta. las gracias.
De orden de S. M. lo
comunico a V. S. para
los efectos correspondientes.

Lo que traslado a
V. S. para su inteligencia
y satisfaccion, y para
que lo haga saber a
los leales habitantes
de esa Ciudad.

Dios.

que a D. I. M. a. ...
ante D. D. de Julio a
1848.

Jose Maria Guerrero

Por Jefe Civil de Alcey.

[Faint handwritten text at the top of the page, including a signature and illegible words.]

[Faint handwritten text on the left margin, including the word "Alie" and other illegible words.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, including the word "die" and other illegible words.]



contribuciones indirectas sobre lo practicado por este Ayuntamiento en la revision de los arriendos de comunas y arbitrios municipales que tenia á su cargo D. José Carbonell y Gualbes, que no debió tener lugar, y si unicamente la celebracion de un contrato especial con el arrendatario arreglado á la alteracion de d. n. que establece la tarifa unida al real decreto de 25 de febrero ultimo, y á lo ordenado por la Direccion general en la prevencion de d. n. de la circular de 18 del mismo inserta en el Boletín oficial n.º 18; previniendo se haga entender al D. José Carbonell la precision en que se halla de continuar en su arriendo hasta fin del presente año el cual deberá encargarse inmediatamente previa liquidacion del tiempo que no ha corrido á su cargo y modificacion que resulte del contrato especial que deberá celebrarse al tenor de la disposicion referida y causas que alegare á fin de dar entera forma de d. n. caso de negativa. — Se acordó el cumplimiento y que verificado se avisase á la Superintendencia.

Arrendat.º Molinar

D. Vicente Juan Espinosa, comisionado en acuerdo de 2 de

Mayo ultimo para la construction de la obra que faltaba hacer en el nuevo arrendato del Molinar, presentó una relacion detallada de las operaciones practicadas en la conclusion de esta obra en las que se habia arreglado á los acuerdos del Ayuntamiento facilitando á las herederas de D. Joaquín Guitart y Urcil y D. José Palor y Guignault media pluma de agua á cada casa que se les tenia concedida por la Municipalidad, habia economizado mas de cuatro mil reales del presupuesto formado por los peritos, y sin perjuicio de la participacion formal de las aguas que debe hacerse en su dia con los interesados en las mismas, para que el pueblo no careciese por mas tiempo de aguas limpias, habia dirigido por el nuevo arrendato y concurrido ya la tenera parte de las que fluyen del manantial. — El Ayuntamiento quedó enterado con satisfaccion del buen desempeño de este comitido, y acordó una

riamente un voto de gracias á D. Vicente Juan Espi-
nos por el celo, desinterés y filantropía que tenía justifica-
dos en el desempeño de su comision, parandole el competente
oficio que lo acreditase.

Idemas de 4.º de Ag.º

D. Joaqu.º Emanuel Cuado presentó una copia de la
comprobacion ó remediacion practicada en el año anterior por
los vecinos de Obraj, de las solares empañados á diferentes pro-
prietarios del exconvento de S. Agustín y fincas de propios, soli-
citando que en atencion á no encontrarse el documento ori-
jinal, se aprobase la copia que escribia, y con arreglo á ella y
al resultado que arrojava de 118 palmos y $\frac{3}{4}$ de vara en el solar
num. 5 que tenía comprado, se le liquidase la cuenta per-
siente con el Ayuntamiento por convenir á sus intereses la ter-
minacion de este negocio. — Se acordó púase á informe
de la comision de cuentas, y por cuanto el interesado era
presidente de la misma, se nombro en su reemplazo al tenien-
te de Alcalde D. Rafael Libert.

Repartidos.

Le dió cuenta de la cantidad que D. Antonio Ca-
ja del Trabajo de tres repartos de gastos provinciales, los de in-
muebles y el padron de amillarant.º imporbante de 10 mil 5; y
se acordó púase á la comision de cuentas, para su informe
sobre el tanto marcado y de qué fondos se debe satisfacer.

Rio de Benicaido.

El teniente de Alcalde D. Rafael Libert, como Pre-
sidente de la Comision de Faja, manifestó que en el dicta-
men dado por esta á la peticion solicitada de D. J.º y D. Eli-
quel Liberte donde dice que en lo tanto que los interesados
aprovechen las aguas del rio Benicaido en el lavadero
para que las utilizen, debe rectificarse para su perfecta
inteligencia, que aprovechen las que á la sazón disputa el
público, en el lavadero de.º — Se conformes en ello los demás in-
dividuos de la comision, que se hallaban presentes, el Ayun-
tamiento aprobó la rectificacion, mandando se llevase á
efecto el acuerdo anterior suspendido por otros motivos.

Indiferente

Quedó enterada la corporacion de haberse remi-
tido al Sr. Ultramar. de contribuciones directas con D. Al.º de



fue el repartimiento de la contribucion de Inmuebles de este año;
y para el mismo objeto pasó á Secretaria el pliego de am-
llanamiento aprobado y firmado por la Municipalidad y Sr.
Paradonel.

Quo quedando otro asunto que despachar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion á las doce y media, de que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 Carlos Corbi, Gilbert, Paradel, Espinosa, Verdugo, Garcia, Pastor, Andres.

[Handwritten signature: José Armon]

Certifico: que por disposicion del Sr. Alcalde no haber nin-
gun negocio de que dar cuenta, se ha después de celebrarse la sesion
ordinaria correspondiente á este dia. A los treinta y uno de Julio
de mil ochocientos cuarenta y ocho.

[Handwritten signature: José Armon]

- D. José M. Casado
- D. Manuel Gilbert
- D. Miguel Casual
- D. Carlos Corbi
- D. Lorenzo elvato
- D. Santiago Patru
- D. Felipe Mezquita
- D. José Mino
- D. Fr. Verdugo
- D. Fr. Garcia
- D. Ant. Blanca
- D. José Comdela

Sesion ordinaria de 7 de Agosto de 1848.

Se abrió por el primer teniente de Alcalde, Presidente D.
Sergio Manuel Coma, á las diez de la mañana, con asistencia de
los concejales votantes al sufragio, y leído por mí el Secretario el
acto de la anterior, se halló conforme su redaccion á lo en ella acor-
dado, y fué aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las reales ordenes, de que

tos y circulares contenidas en los Boletines oficiales numeros 91, 92, 93, 94, 95 y 96, acordando su cumplimiento.

Inmuebles de 1848.

Se dió cuenta de un oficio de la Intendencia de la provincia, fha. 23 de Julio ult.º, en que aprobando el repartim.º de Inmuebles de esta ciudad y año actual, prevenia: 1.º se remitiese el amillanamiento gral. de la riqueza que hubiere servido de base para el reparto indicado: 2.º que se tuviese en cuenta para distribuir de mas en el año venidero los 863 r. que en el conto resultaban de menos; y 3.º que se reintegrase con papel del sello N.º los 50 pliegos que aparecian sin este requisito, tanto en el repartim.º como en el duplicado, en cada uno de los cuales constaban á tto. objeto solo cinco pliegos del indicado sello. - Et cuya comunicacion habia contestado el Sr. Presidente en 20 del repetido mes quedar cumplida la 1.ª prevencion en 28 del mismo mediante la remesa que se hizo del padron de amillanamiento; que en cuanto á la 2.ª se tendria presente su cumplimiento á su tiempo, y por lo que hacia á la 3.ª, que sin duda la obtencion de contribuciones directas no habian examinado atentamente la clase de papel sellado con que se habia reintegrado á la Intendencia de los 50 pliegos de comun que contenia cada ejemplar del repartimiento porque los dos 1.ºs pliegos de reintegro agregados eran del de Huasteca, y el sello de esta clase con 8 del de 4.º equivalian á 110 de este ultimo. - La cooperacion quedó autorada, aprobando la contestacion de su presidente, y mandando pasar al archivo el reparto y comunicaciones referidas.

Contribuciones

Et una circular de la obtencion de contribuciones Directas de esta provincia, fha. 1.º del que rije, pidiendo que antes del dia 28 se respere en la caja del Banco la mitad del importe del 2.º trimestre de las contribuciones Directas, o sea al recaudador D. Lorenzo Carbouell ó quien se llamo en el acto y autorizó de esta circular. - Se acordó contestar que segun se habia informado tenia ya remitido á la capital á cuenta del pedido que se hacia 20 mil r. y por todo el presente mes quedaria cubierta la mitad que se reclamaba.

Quedó interesado el Ayuntamiento de otra circular de la



antedita Admon. noticiando haberse encargado de ella en el dia 2 del actual D. Andres Lopez.

Cuentas del 846.

Se leyó un oficio de D. Carlos Corbi, Alcalde que fué de esta ciudad en el año 1846, fha. 6 del actual, presentando para su archivo con exemplar de las cuentas de los fondos comunes de esta. dho. subscritas sobre los 28 reparos que contenia el pliego formado por el Gob.^{no} polít. en lo de Marzo ult.^o y manifestando, entre otras cosas, que en la rectificacion y escrupulosos seramen que ahora se ha practicado en vez de la existencia de 26820^{rs}. que aparecia por la cuenta primitiva, ha quedado reducida a 19542^{rs}. 9 m. por las causas que detenidamente manifiesta. - La municipalidad quedó enterada con satisfaccion, acordando su pase al archivo.

Horno de S. Fern.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Justicia local de esta ciudad, fha. 2 del cont. transcribiendo la Real orden preceptiva de q. el Horno de S. Fern. continúe abierto y en uso, mediante no haber sido arreglada ni admitida la proposicion presentada para su enajenacion.

Hospital Gral. de Tal.

Se vio una comunicacion del Director o Admon. del Hospital Gral. de Valencia, fha. 3 del que rife, por la que insiste en la redencion de los alimentos del devoto Lorenzo Vila de esta vecindad, no obstante las robustas razones que se le emiten en oficio de 10 de Julio; - y se acordó pasarse á informe de la Junta de Beneficencia con copia de los antecedentes.

Subsidio.

5^{to} de interes comun

Se presentó el Departamento formado de los 19687^{rs}. para gastos de interes comun sobre la matricula de Subsidio industrial y de comercio, en virtud de la autorizacion de la Intendencia de C. de Julio ult.^o; - y se acordó que antes de firmarse pasese al examen y censura de la comision de cuentas asociada de una seccion de los S. F. Fundones.

Polvos de S. Agustín.

La comision de cuentas presentó su informe á lasolic...

tud hecha por D. Joaquín Emanuel Carde en el acta anterior
opinando por la aprobación del documento citado y su
union al expediente de su referencia para los efectos oportunos
mediante el encontrante ajustado á la medicion practica-
da en 8 de octubre de 1846 por los señores de obras Manuel Giribet
y Rafael Masico, al Jurispraccio, condiciones y pormenores en la re-
zon celebrados y al acuerdo de 5 de Junio de 1847, resultando de la
liquidacion detallada que se estampó en el referido informe un
saldo á favor de D. Joaquín Emanuel Carde de 543 r. 7 m. — Se acordó
con el parecer de la Comision.

Orden de edificación

Al informe de la de Policia y seccion de ... Excmos. pa-
so una instancia de los señores de obras D. Juan Castell y D. An-
tonio Rosella solicitando el pago de mil doscientos reales por sus
honorarios en la tasacion de predios urbanos para norma del patron
del erario de arts.

Proyecto de puente

Alas comisiones de calles y caminos y para su informe
se pasó una instancia de D. José y D. Roque Barceló solicitando
permiso para hacer una traza ó alarum por la parte superior
del puente de Consuegra atravesando la calle ó plaza de el ferreo
y camino de San Millán, que conduzca las aguas de las
dehesas de San Millán á su arroyo de San Millán que corre en
de esta ciudad.

Fortificación.

Se pasó al informe de la Comision de Policia urbana una
solicitud de D. Pedro Collet pidiendo permiso para abajar unos cua-
tro ó seis palmos la tapia que sirve de fortificacion en la granada
de siete años en el buento llamado de San.

Anticipo de
los 100 millones.

Los tres S. que en acta de 17 de Julio 1846 se acordó
hacer para el cobro del cupo de esta ciudad en el anticipo por el
reintegrable de los cien millones decretado por el A. en 11 de Junio
1846, manifestaron hallarse concluida esta operacion de cobran-
za; pero que para la entrega en la caja del Banco de la capital, si-
man si necesario fuer, los endos de las Cédulas y retirar la carta
de pago ó documento que acredite estar cumplida esta municipa-
lidad con el expido de dicho, con necesidad especial autorizacion
de la misma. — Se acordó autorizar con pormenores para estos.



tramos á D. Joaquín Manuel Cando á quien se puso el oportuno ofi-
cio, como igualmente á la Intendencia de la Provincia.

Acuerd.º molinos.

A mocion del Desjedor D. Juan.º Garcia se acordó que la
comision de Fuentes en union con D. José Cudela, propusiesen el mo-
do de concluir con el pago anual de 7 banchillos de trigo que se abonan
á D.ª J.ª Pascual viuda por el terreno que ella tiene ocupado en cierta
tierra extraña del acueducto del estero.

Moneda columnaria.

Manifiestando los S.ºs. Feriantes de Alcalde las dificultades
que diariamente se les presentaban para decidir las infinitas
cuestiones, que se promovian en la admision de las monedas colum-
narias, pues por una parte las oficinas de Hacienda no querian ad-
mitir las que no reconociesen enteramente las marcas, y por otra el co-
digo penal vigente en su art.º 482, n.º 7 impone la multa de medio
duro á cuatro duros al que se negase á recibir en pago moneda le-
gitima, pero sin designar cual debe entenderse por tal; se acordó
se consultase á la Intendencia de la provincia, acompañando algunas
de las monedas que motivaban las cuestiones para que por aquella
Superioridad se resolviese y declarase las dudas presentadas.

Fuentes

La comision de Fuentes expuso varias quejas que se la
habian presentado de los habitantes de la parte baja de la poblacion
solicitando remedio impetu á la carencia de agua que experimentan
pues al paso que las de la parte alta la tienen sobrada, en las otras
fluye muy poca, y ninguna, teniendo sus vecinos que venir á que-
rerse á una larga distancia; indicandose generalmente como una
de las causas de esta desigualdad de repartimto. la mucha
que se desperdicia en las fuentes particulares. se acordó que la
misma comision asociada de los peritos presenten un informe
detallado de este abuso, y los remedios que opinion deban adoptarse
para cortar y que disfrute por igual todo el publico del benefi-
cio á que es acreedor.

Curiosidad de los peritos.

A mocion de algunos ed.º concejales fué acordado que

por los Sr. Leones se proceda á la rectificación del Catastro actual de Arcefiados que se halla en sujeción de apropiación ajenas las causas que se expusieron.

Ausencia.

Fueo anterior al Ayuntamiento de que el Sr. D. José Gualbes debia ausentarse de una poblacion habiendo cumplido con lo que prescribe el Artículo 56 del Reglamento vigente.

Plantio pp.^o

Fueo el examen y comuna de la comision de Chancas y plantio una nota presentada indirectamente y presentada por Vicente Cabrell de lo que se dio en el plantio publico en este acto importante. El Sr. D. Gualbes quedando como asunto que dependa de el Sr. Presidente de la Comision a las dos de la mañana de que certifico.

Cardo

Giberth

Satorra

M. Cortez

Garcia

Venda

Marquez

Miró

En la Comision

- Sr.
 Sr. D. M. S. Leones
 D. Carlos Corbi
 D. Lorenzo Chelto
 D. Juan Satorra
 D. M. J. Espinosa
 D. Felix Chelto
 D. Josef Miró
 D. Juan Montaner
 D. Juan Pastor
 D. Juan Miró
 D. Juan Chelto
 D. Juan Corbi
 D. Juan Miró

Session extraordinaria de 12 de Agosto de 1848.

Reunidos á las once de la mañana bajo la presidencia del Seniente de Alcalde D. Miguel Corbi los concejales que á mayor se expresan, celebrando session extraordinaria para convocacion por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la reunion era para poner en conocimiento de la Municipalidad la resolucion del Gobierno de V. E. á la expresion que se dirigió en 1.º de Junio último citando la gracia de que se liquidasen, clasificasen y admitiesen en pago de otros de contribuciones los expedientes de fallidos de los años desde 1816 á 1847, á lo que nos habiendo lugar y que



Exped. de fallido.

se está al decreto de 11 de abril ulto, esto es, que se abra en metálico el 20 por 100 de los descubiertos; lo que hacia presente á la corporacion para su inteligencia y deliberacion. - Se acordó elevar á P. M. segunda junta al mismo objeto que se redactó y firmó en el acto, remitiendola por propio al Sr. Jefe Civil de este distrito que se halla en la capital para que disponga la diligencia que se debe dar.

Contando cruciada el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la remitió á las doce del medio dia, de que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 Sr. Miraflores, Cortez, Saterago, Mallo, Juan de Dios, Manuel, Sr. Juan Espinosa, Carlos, Juan, Mis, Vendo, Santiago, Marquer, José Ramón.

Sesion ordinaria de 14 de Agosto de 1848.

[Signature]
 S. P.

- D. Sr. J. Libert, leida
- D. Sr. Pascual
- D. Sr. Carlos
- D. Sr. Lorenzo
- D. Sr. Saturno
- D. Sr. Espinosa
- D. Sr. Marquez
- D. Sr. Mendez
- D. Sr. Castro
- D. Sr. Escobedo
- D. Sr. Garcia
- D. Sr. Blasco

Leida por el segundo teniente de alcalde, Presidente, Don Manuel Libert y Libert, con asistencia de los concejales notados al margen, á las diez de la mañana; y leida por mi el Secretario las actas de las sesiones ordinaria del 7 y extraordinaria del 12, se hallaron conformes á lo acordado en las mismas y fueron aprobadas. Quedó enterado el Ayuntamiento de los Reales decretos, decretos y circulaciones insertos en los Boletines oficiales números 97, 98 y 99, y acordó su cumplimiento. Asimismo quedó enterado del contenido de un oficio

Quinta S.

del Gobierno civil de este dist.^o Jta. 9 del actual, transcribiendo otro del Gobierno Superior polit.^o por el que se reclama nuevamente la reclamacion de los vecinos que se levantaron de esta poblacion en el año 1847, pedida en 29 de Junio del con.^{te}

Estado de poblacion.

Se leyó y aprobó un estado de poblacion que daba la Alcaldia al Gobierno civil a consecuencia de un oficio de 7 del que rije, en que se reclamaba, expresivo de 3276 indios, 2464 curules y 176 viudas, total de personas, 5916 indios, 2464 curules y 503 viudas, total de Hambros 8883: total de amos, segun 16284.

Prisioneros de Esla.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia de la gran Jta. 9 del actual devolviendo los recibos de las autoridades suminis- tradas por esta corporacion en el año 1844 a los casabiranos prisioneros de la accion de Esla, y acompañando copia de la O.^a orden de 24 de octubre de 1845 en que se manda pagar de abonar esta suminis.^{ta}:— y se acordó se hiciera la oportuna exposicion al Sr. Jefe Superior polit.^o con referencia a los antecedentes, solicitando redame del Gobierno de P. M. la orden oportuna para el abono de este suminis.^{ta} por quien correspondia.

Anticipo de los 100 millones

Cuando a Secretaria para su archivo una carta de pago de 2096207. por el cupo que ha correspondido a esta ciudad en el anticipo forzoso y reintegrable de 100 millones, cuya suma representada para el reintegro ha de 2150000 mediante el abono del 6 por 100 de descuento, expedida por la D.^{ta} Inten. de contribuciones directas de la provincia en 9 del con.^{te} bajo el N.^o 29.

Concedores

Se vieron los títulos interinos de concedores de nuevos expedidos por el Gobierno civil de este distrito a favor de D. Luis Pascual y Carbonell, D. José Cort y D. Camilo Cabrera.— Se acordó su cumplimiento, y que pasaran a la Secretaria para la toma de razon en el registro correspondiente.

Matrona.

Igualmente se vio otro título de Matrona expedido por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas, a favor de D.^{ta} Rosa Sanchez y Ferrer, y se acordó su cumplimiento, tramitándose razon del mismo por la Secretaria.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesion a las diez del medio



dia, de que certifico

Gibert *[Signature]*

Latorres *[Signature]* Nolasco *[Signature]*

Riquelme *[Signature]*

Muro *[Signature]*

Garcia *[Signature]*

Vandera *[Signature]*

Manquez *[Signature]*

Pastor *[Signature]*

Jose Carrion *[Signature]*

P. P.

Alcalde-consej. Preside.

- D. Manuel Gibert
- D. Miguel Casual
- D. Carlos Corbi
- D. Lorenzo Nolasco
- D. Gen. Latorres
- D. N. Riquelme
- D. Felipe Manquez
- D. Rafael Muro
- D. Gen. Nolasco
- D. J. P. Vandera
- D. J. P. Garcia
- D. Gen. Latorres
- D. Gen. Casual

Sesion ordinaria de 21 de Agosto de 1848.

Se abrió por el Sr. Alcalde con rejido Presidente D. Juan Nolasco y
formó, a las diez y media de la mañana, con asistencia de los con-
sejales señores al margen; y leida por mi el Secretario el acta
anterior, fué aprobada.

Se acordó el cumplimiento a los reales decretos, ordenes y cir-
culares contenidas en los Reales Decretos y Reales Ordenes de 100, 101 y 102.

Se leyó un oficio del Sr. Director de Contribuciones Directas de
la provincia, pta. de del actual, insertando una comunicacion de la Di-
reccion Genl. del ramo en que participa la resolucion acordada por
el Ministerio de Hacienda en 11 de Julio ant. en la instancia del Excmo.
Sr. de S. Sebastian sobre admision en pago de atrasos de contribuciones
previa liquidacion y clasificacion de los expedientes de fallidos de los mis-
mos en los años 1836 a 1846, reducida a que se proceda en el particular
con arreglo a los Reales Decretos de 21 de Abril y 20 de Junio ultimos,
en el concepto de que ni los fallidos ni los créditos de que se habla

Fallidos.

14
mencion en aquella podrian ser de abono en los 28,503 r. 32 m.
que constituyen el debito para la Hacienda, mediante que se ha
dejado transcurrir el tiempo oportuno de presentar los unos, y que los
otros no se hallan reconocidos por autoridad competente; y previ-
viendo que si para el 21 de este mes no se ha satisfecho el 20 por
100 de los debitos atrasados, se expedira el correspondiente apremio. - La
Municipalidad quedo enterada, asi como igualmente de la carta
que con otro motivo se escribio a D. Benito Lopez Inguilan de la
lencia consultando lo que debia hacerse en este caso, y de la conver-
sacion de otros. Sr. ordenando se acuda de nuevo a D. Est. en queja de
la resolucion de la Direccion, y que se mande suspender el pago de lo
que esta ciudad adeuda hasta que por el Minist. de la Gobernacion
se decida la consulta del Gobierno polit. sobre abono del exped. de just-
ficacion, y por la Intend. Genl. Militar la que hay hecha sobre los
expedientes de est. N. permanentes, presentados todos en tiempo oportuno.

Fortificacion.

Superando la comision de S. Maria Urbana que podia
concederse a D. Pedro Collet el permiso que tenia solicitado para
rebajar la tapia del Puerto de San Gil por el lado de presente cinco
palmas, con la condicion de reponerla a sus costas al estado re-
tual si llegare el caso de ser necesario, y todo ello sin perjuicio
de tercero; - el Ayuntamiento lo acordó con la comision.

Prochuelo Benizado.

Las comisiones unidas de calles y caminos superaron
a la instancia de D. Jose y D. Roque Barcelo de que se dio
cuenta en sesion de 7 del que rije, que podia concederles el
permiso que solicitaban, sin perjuicio de tercero, y constru-
yendo la obra necesaria bajo la direccion de uno de los pe-
ritos del Ayuntamiento. - Este lo acordó con la comision.

27.

Quedo enterada la Municipalidad de que consecuen-
te al acuerdo de 24 de Julio ult. los S. D. Fran. y D. Miguel
Silvestre habian comparecido y expresado su conformidad
a lo resuelto por la corporacion a su ultima instancia sobre
aprovecham. de las aguas del riachuelo Benizado en el Llan-
dero para que las utilizen, manifestando que su obligacion que
contraian de facilitar cuatro piezales para la limpieza de



la copia del Hospital era y se entendia solamente en el caso de
existiese el devadado, con forma se expresaba en otro memorial.

Calle de la Escuela

Fue a instancia de la comision de Obras urbanas un
memorial suscrito por varios propietarios de la calle de la escuela de
este poblado solicitando se declarara no haber lugar al ensanche de
la expresada calle mas que en lo indispensable a su alineacion.

Judiciale

Se acordó a instancia de D. Juan Carbonell librarse y entre-
garse por Secretaria copia literal y fehaciente del acuerdo de 22
de Julio de 1844 sobre la obra proyectada en dicha plaza.

Calle mayor

Se dio cuenta de un memorial presentado por D. Juan
Carbonell en el que con arreglo al acuerdo de 17 de Julio ult., optaba
por retirar la linea que para la reedificacion de su casa en la calle
mayor le fue demarcada por la comision de Obras con el arquitecto
D. Juan Carbonell a la mitad de la distancia que hay desde
ella a la del plano de 1844, sin embargo de gastos y mejorando la edifi-
cacion de la fachada a la linea marcada en otro plano, piden-
do esta opinion sin perjuicio de cuantas reclamaciones
sean hechas y convenientes, acompañando un alzado suscrito
por el maestro de obras D. Faustino de la decoración superior
que se habia de dar a la indicada casa, en conformidad del arti-
culo 5.º de las ordenanzas de esta ciudad. - Se acordó que el alzado
pasase a examen de instancia de la comision de Obras publicas,
y al memorial que sin reclamacion de ninguna especie que
provenga de este asunto opte categoricamente el interesado con
arreglo al acuerdo de 17 de Julio.

Edia. mpal.

es una solicitud de D. Jose Cayetano Guardia municipal de
esta ciudad pidiendo se le requiera en otro destino con arreglo
al acuerdo de 20 de Junio proximo pasado en que se confirió
interinamente otra plaza a D. Roque Salas; - se acordó que
la ciudad extinga los cuantos usos de capel a que ha sido condenado

por el congreso de guerra; y que al bloque de la se le tenga presen-
te para la primera plaza que resulte vacante.

Tabla.

At una instancia de Sr. D. Juan de Guzmán, secretario
de la Tabla solicitando rescisión del arrendamiento en lo que resta
de año por haber sido sustituidas las ordenanzas del ramo y apli-
cación de los penales por las leyes públicas que deben celebrarse
con arreglo al código penal vigente, y seguidamente de ello insalva-
bles perjurios; - fue acordado no había lugar á rescisión
del contrato por no ser incompatibles la ordenanza y el código
según se suponia.

Facción Leandra.

El Sr. Presidente manifestó: Que tenia la satisfac-
cion de anunciar á la Municipalidad haber firmado efi-
cacemente con el Sr. Jefe Superior político y el congreso provincial
para el cobro de los 7.17 m. que importaba el expediente de que-
ros supridos por el Ayuntamiento con motivo de la facción Leandra,
y atendido su punto, abono y que este sea en metálico. - La expo-
sicion quedó enterada, acordando por unanimidad un voto
de gracias á su presidente por el celo con que habia mirado los intere-
ses comunes.

Secretaria.

Habiendo cumplido el plano señalado en la circular del Gobier-
no político de 7 de Julio inserta en el boletín oficial de 10 del mis-
mo mes para la provision en propiedad de la vacante de la Se-
cretaria de Ayuntamiento, se dio cuenta de las solicitudes presen-
tadas por los aspirantes que habian sido los cuatro siguientes:
D. Cayetano Compañeros, D. Nicolas Garcia, D. Antonio Cortella y
D. José Ramon Cruzat; y habiéndose procedido á la eleccion en vo-
tacion secreta con arreglo al sermo liberal de las leyes vigentes y que
toda observada (no estando presente á este acto el juez municipal
Sr. por el interes que tenia como pretendiente y desempeñando
su puesto el teniente de alcalde D. Rafael Tiber), oportunadas las
operaciones secretarias y resultando anulado la votacion por
estar distribuidos los votos por igual entre D. Antonio Cortella
y D. José Ramon Cruzat, decidió la mesa quedando por ello
elegido al ultimamente nombrado, á quien se hizo saber en el acto.

En no quedando otros asuntos pendientes, el Sr. Presidente



levantó la sesion á la una de la tarde, de que certifico.

Mano *Gibert* *D. M. de* *Motta*
Josef *Marques* *Antonio*
Vera *Andra* *Antonio*
Garcia *Morey* *Corbi*
Ermin *Guilio*

Josef Ramon
Corbi
Guilio

Sesion extraordinaria de 10 de agosto de 1848.

- L. S.*
- D. Sr. Don David
- D. Sr. Don Gibert
- D. Sr. Don Manuel
- D. Sr. Don Antonio
- D. Sr. Don Antonio
- D. Sr. Don Manuel
- D. Sr. Don Antonio
- D. Sr. Don Manuel
- D. Sr. Don Antonio
- D. Sr. Don Manuel

Se abrió por el Sr. Alcalde Concejalon Presidente D. Juan Pico y Armat, á las ocho y media de la noche, con asistencia de los concejales notados al quinquen, siendo el objeto, segun se habia manifestado en la convocatoria formada, tratar y resolver los asuntos siguientes.

La comision de fuentes, en conformidad del acuerdo de 7 del actual, presentó por escrito un dictamen de los peritos D. Antonio Corbi y D. Rafael Maria proponiendo los medios que entendian mas á propósito para evitar el abuso que se hacia en las fuentes particulares, de esta ciudad en perjuicio de las públicas. Leido por mi el Secretario, y apoyadas razonadamente por la comision cada una de las medidas, fueron en sus discutidas se pararon una por una, y aprobadas las siguientes.

Como medidas respecto de inmediata operacion

1.^a Que se precoria a la reconstruccion de los grifonos de las fuentes particula-
res cercadas, no defendidos mas que por la altura entre el agua que
el de cuatro lineas de diametro, o sea la altura que de un dedo
medida valenciana.

2.^a Que no se les permita el uso del agua mas que en el consumo domesti-
co objeto esclusivo de su consumo, sin distraccas ni dependencias
en manera alguna.

3.^a Que se prohiba lavar en las pilas, ni conpicara que en ellas haya
a proposito, ni con, por supletoria que se acostumbra poner de
cuadern.

4.^a Que las contruccionales a lo establecido se castiguen, segun su cali-
dad y consecuencias, con multa de 400 a 2000, o privacion del
agua por termino de un mes.

5.^a Que las marcas de las fuentes particulares vivas se coloquen a un
dedo de la superficie del agua, no necesitandose sus dueños tener
especial concesion en contrario.

Como medida que se llevara a efecto en cumplimiento
de que se acordase por la operacion de las autoridades.

6.^a Que el remanso del agua sobre los grifonos de las fuentes cercada
de particulares no pueda ascender de dos palmos, colocandose
a un mismo nivel todas las llaves que tenga una fuente
y obligandose a su dueño a obtener tantas concesiones co-
mo llaves haya, o reducir estas al numero que ten-
ga de aquellas; circunstancias que se han de observar
y especificar detenidamente en las subsecciones establecidas.

Se acordó hacer saber a los dueños de fuentes par-
ticulares por medio de oficio impreso las cinco primeras
medidas aprobadas para su cumplimiento en la parte que
les toque; con prevencion de que para recibir medidas nuevas
y volver a colocar los grifonos que expone la 1.^a se halla au-
torizada la Comision, siendo los gastos que se originen a
cuenta de aquellos.

Se instancia de D. Vicente Juan Espinos, se acor-
do hacer constar en esta acta: Que el caño de agua que di-



fuera desde inmemorial la fuente viva de su casa numero
21 de la calle de S. Miguel de este poblado, en indemnizacion
de los continuos perjuicios que sufre por la carencia de agua me-
diante ser de las ultimas de la poblacion, se le concedio en el
año 1841 con el diametro de una bola de cinco cuartos de onza
y colocacion de su manaca a cuatro dedos de la superficie del agua.

Fallidos.

Se dio cuenta de un of. de la Intendencia de la prov.
fla. de del actual, transcribiendo otro de la Direccion Genl. de contri-
buciones directas por el que no se accede a la segunda suplica que
este contribuyente elevó a S. E. en 12 del que rije para que se liqui-
daran, clasificaran y admitieran en pago de atrasos de contribu-
ciones los expedientes de fallidos de las municipal de los años desde
1826 a 1845. - Se acordó dar lugar a una nueva exposicion que se reser-
to y firmo en el acto solicitando la gracia de poder solo que para
del presente año cubrir el debito de esta ciudad para con el Fisco pu-
blico importante 282,502. 25 m. con el 30 por 100 a metálico, pero
a precio segun lo permitan las atribuciones de esta municipalidad que-
dando deberse para el 14 de Dta. próximos.

30 por 100.

Como medio de poder cubrir los 84,750. 25 m. a que ascien-
de el 30 por 100 de los 282,502 con 25 del debito de esta ciudad para con
la Hacienda, de que habla el anterior acuerdo, se resolvió que pagara
ninguna parte de fondos públicos, a excepcion de la Caja Real, no siendo
absolutamente indispensable.

Se levantó la sesion a las diez y media, de que certifico

Mano
Gibert
D. J. Minde
Santiago Satorre
Antonio
D. J. Minde
Antonio
D. J. Minde
Antonio

Sesion ordinaria de 29 Agosto de 1848.

- 2.º
- Abc.º conde.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º
- D. D.º de S.º

Se abrió por el Sr. Alcalde conde de S.º, presidente, D. Juan de S.º y Amat, a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales votados al margen; y leídas por su secretario las actas anteriores, ordinarias del día 27 y extraordinarias del 28, se hallaron conformes á lo resuelto en ellas y fueron aprobadas.

Se dio cuenta de los reales ordenes, decretos y Circulares insertas en los Boletines oficiales, números 103, 104 y 105. - El Ayuntamiento quedó enterado, acordando su cumplimiento.

Se leyó una comunicacion del Sr. Abate de S.º, de fecha 27 del actual, manifestando que ha gozado para la rectificacion de los censos de S.º, por censos para el presente año 1848, 2º y 3º se aproximaba, y que el Ayuntamiento por sí ó por persona que le represente autorizada en debida forma se presentara en aquella Abadía, para el fin de serle inmeditamente conferenciado sobre el particular como asunto del ejercicio. - Se acordó su cumplimiento, autorizando al efecto al señor D. Juan de S.º y al presente Secretario.

Consejeros.

Abad.º de S.º

Las comisiones reunidas de Trinitas y comuneros, en virtud del acuerdo de 7 del actual, presentaron una nota sucrita por el Maestro de obras D.º de S.º y Maria del corte que tendrá el valor de pago de las 7 hectáreas de trigo que anualmente se abren en S.º de S.º para la siembra por la propiedad que suplen las tierras ocupadas con las estradas del nuevo Resoluto del Ministerio, sin pretender, por tanto, el pago de la cesion igual operacion con los otros terrenos abiertos por igual motivo en terrenos de particulares. -

Se acordó que no pudiéndose disponer por ahora de la cantidad correspondiente por las abstracciones presentadas que tienen los fondos públicos, se deje para su debido tiempo la expresion indicada.

Comisionaria

La Junta municipal de S.º, en virtud de lo que se le ha comunicado por el Sr. Abate de S.º, acordó, en cumplimiento de lo que se le ha comunicado, que se acuerde en el Sr. Superior político en cuanto á lo que se le ha comunicado.



en el Boletín oficial de la provincia, n.º 37; y se acordó que con
superioridad a las mismas noticias suministradas por la Junta
se contestase a la superioridad por conducto del Gobierno civil.

Hosp. Gral. de Sal.

La misma Junta del Beneficencia en comunicacion
del 16 manifestaba por informe según el acuerdo de 7 del actual,
y en vista de la copia de las contestaciones hechas al Hospiti-
al Gral. de Valencia sobre el demandado Amador Pila: que no se
podia atender, sino que ninguna cantidad tenía en la ex-
puesto para la atencion que se reclamaba. - En su virtud se
acordó inscribirlo al Director o Subdirector del Hospital Gral. de Sal.
en contestacion a su oficio de 2 del actual.

Fuente.

Cuando a informe de la Comision se fuere una instan-
cia de D. Espinosa Casanovi y hijo solicitando un cambio de conce-
sion de agua del Estanque por la del Estanque nuevo para la fuente
cerrada que tiene establecida en su casa n.º 14 de la Calle de S. Pedro.

et informe de la misma comision se pasó un memo-
rial al Sr. Cont. Monttlor en nombre de D. Santiago Peralta, expo-
siendo los d.ºs. que tiene concedidos a los sobrantes de las aguas de
las fuentes publicas después de abastecida la última línea de
la línea pública, para su casa situada del Derramo en la calle arriba, con
las obligaciones y gravámenes impuestos por la concesion indicada, a
fin de que en la demarcacion de agua que a la fuente se este practi-
cando tanto en las fuentes publicas quanto en las particulares, se
tengan en cuenta los d.ºs. adquiridos y se atienda según ellos a la
distribucion que le corresponde.

En la propia comision y tambien para su informe se pasó
otra instancia del Sr. Cont. Monttlor en nombre de D. Nicolas
Monttlor y de sus herederos de la Cofradia de S. Juan, solicitando
se dé a la cisterna que tiene la fuente viva de Sta. Prisca la dotacion
de agua competente a abastecer igualmente la fuente cerrada de la ca-
sa de Juan Peralta que la toma de la misma cisterna.

Judicial

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la con-
prensión que el primer teniente de Alcalde D. Torquín y Manuel
cuyo hábil y hábil suspendido de su cargo en virtud de provi-
dencia del Excmo. de primera instancia de este partido. de
municipalidad quedó enterada con entusiasmo.

Fuentes

Conociéndose el acuerdo de 17 del actual en su ma-
tiza 5.ª sobre fuentes públicas, se acordó: Que ninguno
pudiese tener mas llaves que el número que se le hubiese con-
cedido, quedando recuando en la parte que dice que se le pue-
da obligar a obtener tantas concurrencias como llaves haya puesto.

Cobranza de
otras de contrib.

Consecuente a la negativa del Excmo. de C. E. L. en el
mitir a liquidación, clasificación y pago por años de contribu-
ciones los fallidos que han acudido en las anteriores quince de
1856 a 1857, se acordó: Excusar únicamente a la cobranza de tribu-
tos de los mismos hasta 1857 inclusive, para lo cual se nombra
una comisión compuesta del Excmo. de Alcalde D. Miguel Cor-
cual y de los señores D. Lorenzo Cholo, D. Vicente Juan Espino y
D. José Candela, con facultad a la misma de transcribir con los
señores que no pueden intentar el pago y se concierne respecti-
vamente y condicional, a fin de obtener las mayores ventajas pos-
sibles en la recaudación de que se trata.

Anticipo de los
100 millones

En consideración a que los conceptos que en acta de
17 de Julio ult. se expresaron a realizar el cobro del cupo de esta
ciudad en el anticipo formado y reintegrable de cien millones
de reales decretado por C. E. L. en 1.ª de Junio ppdo no habian
hecho uso del recargo del 10 por ciento que debian abonar los
contribuyentes merced en el pago de su respectivo contingente
por justas deficiencias y adenciones hasta este se que quedó
satisfecho el Excmo. quedando por lo mismo pendiente de
la utilidad que hubieran podido reportar en consecuencia
de su responsabilidad y exorbitados gastos causados en la misma
de comisión; se acordó ceder a favor de los mismos el bene-
ficio que habia producido la negociación en billetes del Banco
de la parte recaudada en metálico.

Y no quedando otros asuntos de que tratar se dio

224



presidente convocó la sesión a las doce y media, de que esp. pta.

Pico *Gibert* *J. M. de* *Moltis*
de *de* *de*
de *de* *de*
de *de* *de*
de *de* *de*
de *de* *de*

Sesión ordinaria de la de Diciembre de 1848.

- Al. Concejal. Carillo
- J. Ant. Gibert
- J. Ant. Carillo
- J. Antonio Carillo
- J. Ant. Carillo
- J. Ant. Carillo
- J. Ant. Carillo
- J. Ant. Carillo
- J. Ant. Carillo
- J. Ant. Carillo

Se abrió por el Sr. Alcalde Concejil, Presidente, D. Juan Pico y Amat, a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen, y leído por un el Secretario de acta de la anterior fue hallado conforme a lo su ella resulto, y aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales núm. 106, 107 y 108, y se acordó el cumplimiento a los reales ordenes, decretos y circulares contenidas en ellos.

Pasó a Secretaría para su archivo una carta de pago recibida del Ayuntamiento de Alicante por consumos de este año y mensualidad de agosto, por 266, pta. 28 ctos. netos, de 300. 21, 250.-

Se leyó un oficio del Gobierno civil, transcribiendo otro del Gobierno polít. por el que se reclama una cuota de las cantidades en que fueron participados cada uno de los tres arcos del mercado de esta ciudad vendido en pública subhasta. Se acordó su remision con referencia al expediente instruido al efecto.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta de Gobierno de la Fabrica de paños de esta ciudad anunciando que desde 1.º de enero

Edif. que ocupa el Ayuntamiento.

de 1849 deberá ya conser alquilar por el local que ocupan las oficinas del ayunt.^o, para cuyo señalam.^o pediam intervención del gerente de obras, uno por la municipalidad y otro por la Fabrica que al efecto se signaba a Rafael Libert. - Se acordó contestar la conformidad de la corporacion que por su parte nombra al nro. de obras D. Antonio So-
tella, a quien se hiciese saber para su cumplimiento.

Cuota 90 ca

Previendo la misma Junta de Gobierno de la Fabrica de parte en la comunicacion de que queda hecho mérito que para el 1.^o de octubre proximo ha de quedar desocupado el local de la escuela de D. Eixo el mismo para la colocacion de la maquina a vapor, - se acordó pensar en conosci.^o de la Comision de Instruccion primaria para que con referencia a lo que se acuerde un local acomodado para trasladar aha. escuela, bien sea el que recientemente se habilitó para escuela de cost en el convento de S. Fran.^{co}, si otro que la parezca mas a propósito, contentandose a la Junta de Gobierno de la Fabrica lo resulto.

Beneficencia

La Junta Municipal de Beneficencia en comunicacion de l del actual manifestaba al ayuntamiento cierta equivocacion posible en el estado presentado consecuente a la circular del Gob.^o polit.^o de 10 de Julio ult.^o por omission de las razones que se suministran fuera del Hospital, si en los recursos domiciliarios que ascienden a 10,000 en un año comun de 1848 a 1849; - se acordó transcribir aha. oficio al J. Jefe civil, para que se sirva elevarlo a conosci.^o del Gob.^o polit.^o

Arbitrios

Se dio cuenta de un memorial de D. José Guaball y Guaball presentando el oficio y arbitrios del Hospital, pidiendo en virtud de las salvaduras contenidas en el oficio de la Contaduria de la pns.^o de 14 de Julio en que se le pedia a su cargo su parte de los arbitrios publicos, que por como comisionado a su cargo se procediera a la qualification de los arbitrios expeditos y a la liquidacion correspondiente del tiempo que se ha en sus cargo en consideracion a las expensas hechas por la superior de arbitrios arbitrios en el of.^o de 14 de Julio de 1848. - Se acordó pasar para los efectos que pedia al interesado a la comision con-
puesta de los Sres. D. Juan D. Lopez, D. Juan D. Lopez y D. Antonio So-
tella.



Hon. D. Ant. Blanca, D. Vicente Molto y Gualbes, D. Blas Molto y
D. Roque Barxel, presidida por el Teniente de Alcalde D. Miguel Casual.

Fuentes

El informe de la comision de Fuentes pasó una
solicitud de D. Fr. Blanca y D. S. Molto y Gualbes para que la
presa de la fuente viva del Curador del Puente, e tome del fondo y
no de las superficies del agua, aumentando ademas el calibre del
tubo de otra, para en razon a que sepa de esta toma el agua D.
Maximo Piraura para la fuente casada que posee en la casa de
la plazuela del. Cristoval.

Anticipo de los
cien millones

El informe de la comision que entendio en la cobranza
del anticipo fechoro y reintegrable de cien millones de reales pasó una
instancia de D. Jose Canto solicitando la devolucion de 200. que
por equivocacion sin duda habia satisfecho en enero sobre los 200 que
le correspondian adelantar segun el expediente aprobado.

Acueducto ordinario.

Se dio cuenta de una relacion sumaria y presentada por
los señores duques de Corchilla y Caballero en vista de sus honorarios
en la inspeccion y medicion del acueducto del Molino, formacion
del presupuesto de las obras ultimamente ejecutadas y demas ope-
raciones relativas, importante de ochocientos reales. Se aprobó por
el Ayuntamiento acordandose que en atencion a la falta de fondos
se fueran pagando en pago cuando los hubiere.

Calles.

D. Rafael Libert y Libert presentó un abrado suscrito
por el Ayuntamiento de Rafael Libert de la decoracion exterior que
se ha de dar al edificio que trata de edificar en la plaza del. Cris-
tival cara al medio dia, en conformidad del art. 5.º de las ordenan-
zas urbanas. Se acordó pasar a examen e informe de la comision
del Policia urbana, y por cuanto el interesado es presidente de la mis-
ma, se nombró en su reemplazo al Teniente de Alcalde D. Miguel Casual.

Casa consistorial.

El informe de D. Vicente Juan Lypinos como individuo de
la comision que entiende en la obra nueva de la casa de abastos.

de los Desamparados, se acordó ceder para la misma veinte
cuadros piedras ó sillares de los que existen sin colocar en la don
de la nueva casa consistorial, para poder continuarse la primera
calles y cruces.

Se acordó en merito de las suplicas alegadas por el Sr.
de Alcalde D. Rafael V. de S., que hasta fin del presente año se
traspasen á Tomasa Victoria, Doña. mandados por empleado en la lim-
piando las calles, la del vertedero de escombros fuera de la Puerta de Ma-
drid á la altura para el puente de castina y demás en que estiman
ocuparse las comisiones del Ayuntamiento.

Elm. etc.

Admirando fué acordado á instancia del referido D. An-
tonio Chaves el pago por consignación de Glorieta de los Hermanos
mandados hacer en cumplimiento de los que en días pasados des-
parecieron de otro poseo sin haberse podido averiguar por mas
que se ha indagado quien los ha quitado.

Y no quedando otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, y las diez y media, de que consta.

Mein
Mig. D. y M. de S. N. de S.
Giberto Vanda
Ignacio Pastora
Mora
Garcia
Candela

Don Ramón
Castaño
Sr.

Certifico: Que por disposición del Sr. Presidente del Ayuntamiento se sus-
pendió la celebración del Cabildo ordinario que correspon-
día en el día de la fecha, mediante no haber pendiente
ningunos asuntos de que tratar. Y paraguá así consta
firmado en Atocha á once de Septiembre de mil ochocientos
cuarenta y ocho.

Don Ramón
Castaño
Sr.

308



Sesión ordinaria de 18 de Setiembre de 1848.

- P. L.
- D. Lorenzo Moltó, Presidente
- D. Miguel Pascual
- D. Rafael Miró
- D. Ventura Monttler
- D. Fr. Pastor
- D. Fr. Vendó
- D. Ant. Pascual
- D. José Candela

Reunidos a las diez de la mañana en la Sala de Sesiones de la casa consistorial los S. D. Miguel Pascual, D. Lorenzo Moltó, D. Rafael Miró, D. Ventura Monttler, D. Fr. Pastor, D. Fr. Vendó, D. Antonio Pascual y D. José Candela, y no siendo suficiente número para celebrar la ordinaria que corresponde en este día, por el Sr. Presidente se mandó al Portero de Cabildo convocar nuevamente a los concejales que faltaban a asistir y se hallaban en la población. Muerto el Portero manifestó quedar ausentes dichos S. D.; pero habiendo dado lugar once sin que se presentase ninguno de ellos, y habiendo el despacho de ciertos negocios, con arreglo al artículo 64 de la ley municipal se procedió por los presentes a resolver los asuntos precisos, abriendo la sesión a las once y cuarenta, en esta forma.

PN. Terr. de Alc. int.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno civil dirigido a D. Lorenzo Moltó en 9 del actual nombrándole primer teniente de Alcalde interino, mediante la suspensión en dicho cargo de D. Joaquín Manuel Casado; y de otro del Gobierno político dirigido al Sr. Jefe civil en 7 del corriente aprobando el anterior nombramiento. Los S. D. presentes quedaron enterados con satisfacción, acordando su cumplimiento, y pasando D. Lorenzo Moltó en su consecuencia a ocupar la presidencia.

Sindico int.

En virtud de lo dispuesto en el art. 83 del reglamento para la ejecución de la ley municipal y habiendo sido nombrado a Sindico D. Lorenzo Moltó primer teniente de Alcalde interino, los S. D. presentes designaron para reemplazarle interinamente en aquel cargo al Regidor D. Santiago Pastor.

Se leyó el acta anterior, y hallándose conforme a lo en ella acordado, fué aprobada.

Quedan enterados los S. D. presentes de las reales ordenes, decretos y circulares contenidas en los Boletines oficiales número

109, 110, 111, 112, 113 y 114, y acordaron su cumplimiento.

Secret.

El finísimo quedaron enterados de un oficio dirigido por el Gobierno civil á D. José Ramón Casas en 1.º del que se pide, transcritos solo el del Sr. Jefe Político de Co del anterior por el que aprobaba el nombramiento de Secretario de esta municipalidad recien- do á favor del dicho.

Archivo del Puerto

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. de primera instan- cia de este partido N.º 13 del actual, pidiendo se le manifiestase con- sultando si se hallaba ó no hecho y arreglado el archivo prevenido en el Real decreto de 6 de Noviembre de 1847, y caso de no estarlo, en qué edificio de cualquiera de posesión del estado pública existiese que fuese suficiente localidad para la colocación de los instrumentos, escrituras públicas y demás documentos que se tengan de archivar, con una pieza para las sesiones que debe celebrarse la Junta que se ha de instalar para el día 1.º de octubre próximo. — Se acordó contentar no estar hecho ni arreglado el indicado archivo ni existir en esta ciudad ningún edificio per- teneciente al Estado donde poder colocarse; pero que ello no obstante al Excmo. se dirija sobre el particular el dictamen de una comi- sion que al efecto nombró compuesta de los Srs. Teniente de Alcalde D. Rafael Gibert, y Regidores D. Felipe Olaguier y D. Juan Celis, á quienes se hizo saber que para que se presentasen cuanto se les ofe- ciese y pasasen con la premura que reclama el Excmo.

Exposición de escuela

Se dió cuenta de un oficio de la comision local de Instruc- cion primaria de 7 del actual, opinando por que se proponga á la Junta de Gobierno de la Fabrica de paños de este para consen- tida de la magnificencia que se desea en la construcción de local su- cientemente habilitado para el uso de un aula en el convento de S. Pedro. En cambio de que respectivamente la escuela de S. Euse- bio, á fin de evitar los gastos que son consiguientes á su tras- lacion; y que no adelantándose la propuesta, se halla la comision que se ha de proponer para el intento que al que expresamente se acordó para la escuela superior en el año 1846 en el expediente de S. Eusebio, fundándose en el hecho de que se requiere para que se consiga el fin deseado. — Indicaremos enterados los Srs. presentes, así como



tambien, de haberse oficiado por el Sr. Alcalde Presidior en 1.º del
cont.º a la Junta de Gob.º de la Fabrica de panes haciendo la
propuesta que indica la Comision, para que se activase la ter-
minacion de este asunto que no admite mas tiempo que el de este
del presente mes, cuyas sesiones fueron aprobadas por el Sr. P.º

Alquiler de la casa
que ocupa el ayunt.º

Se dio cuenta de las relaciones periciales presentadas por
los maestros de obras Rafael Gilbert y Esteban Botella sobre la gra-
duacion del alquiler que debe pagarse desde 1.º de enero proximo
por el local que ocupan las oficinas del ayuntamiento, pasandolo el
prim.º en 3400.º y el segundo en 2000.º - En vista de la diferencia
fue acordado que para evitar las dilaciones que son consiguientes
al nombramiento de un tercero en discordia y terminar con-
denante este negociado, se propusiere a la Junta de Gobierno de
la fabrica de panes fijar el alquiler de que se trata en 2500.º
anuales, termino razonable entre ambos pareceres.

calle mayor

En virtud de ser trascurrido un mes proximoamente
sin haber Antonio Dorcas cumplido con lo preceptado en acuerdo
de 28 de agosto ult.º, continuando al mismo tiempo la obra coman-
dada en su casa de la calle mayor sin autorizacion competente,
fue acordado se le recuerde el cumplimiento del citado acuerdo, con
prevencion de que hasta que lo verifique suspenda la obra referida.

Débitos y créditos
con la Hacienda

El infrascripto Secret.º por encargo del Regidor D. Santiago
Sabase hizo presente que este.º.º habia recibido carta de Madrid
fin.º del actual de una persona interesada en los asuntos de esta
poblacion, en la que le devia que no perdiendo de vista el asunto de
los expedientes de esta ciudad, y siendo preciso el que se hallase bien
informado de cuantos ha habido y hay sobre el particular para pes-
tionar con conocimiento de causa, operaba que á vuelta de correo
le diese circunstanciadamente los datos que pedia sobre los réditos
que tenia oblig.º con la Hacienda en 1.º de enero de este año, lo sa-

hipótesis á cuenta de ellos con posterioridad, distinguiendo las en-
tre las de metálicos y las de efectos públicos; lo que actualmente queda-
ba á deberse al Tesoro público; los créditos que á la sazón tenía el pue-
blo, y si los expedientes que los justificaban estaban bien requeridos
de documentos, ó no, señalando los que carecieren de otra circunstancia.
Estudiando en parrafo separado que á cuenta de las contribu-
ciones atrasadas no se hiciera pago alguno hasta que diese aviso.
A cuya carta se había contestado por D. Fr. Lapeña por el con-
sejo del día 6.^o, facilitando las noticias circunstanciadas con arreglo
á los antecedentes que obraban en la secretaría, y cuya copia se
leyó en este acto, haciéndose presente á la corporación que en las
partidas que se practicaban en el particular se debería que in-
ventar algunas cantidades para obtener la liquidación oportuna.
Los S.^{os} presentes quedaron enterados con satisfacción, aprobando
las peticiones hechas por D. Santiago Latasa, así como el pago
de lo que costase la práctica de las diligencias conexas al efecto

Indiferente.

Comandando á la corporación la buena conducta de
Marquita Silvestre y su familia de esta vecindad, se acordó li-
brarle la oportuna certificación en su crédito, que solicitaba
para recibirse de nuestra de Fomento pública.

9.

Se acordó igualmente que por la secretaría se libras-
se con referencia al expediente de su número, certificando se enter-
paga D. Joaquín Manuel Cando del precio del Solar N.^o 3
del convento de S. Agustín que se le vendió en pública subhor-
ta para la edificación de la casa que hoy existe en dicho sitio,
y que solicitaba el referido Sr. por que por el Sr. Presidente
del Ayuntamiento se le otorgase la competente carta de pago.

Beneficencia

Por á impulso de la Comisión de Hacienda una nota
presentada por D. Manuel Esteban del estanco, gastado en los
pósitos de dicho pago en el año 1847 procedente del catastro
de, y cuyo importe se reclamaba la Junta de Beneficencia co-
mo productos del ramo según el presupuesto particular del Hos-
pital civil.

9.

Se acordó el pago por consignación de la Hacienda de
2267.16 rs. importe del estanco gastado en la misma en este año por

332



coadjuvante del Matadero, que administraba D. Manuel P. Bad.

Restando despachados los asuntos urgentes, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta, de que certifico.

Lorenzo P. G. Mij. D. y Mij. D. Mij. D. Mij. D. Mij. D.

Verdun Rafael Mij.

José Landoltz Int. P. y Mij. D. Mij. D. Mij. D.

Pastor

José Ramón Cruz

José Ramón Cruz Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Srta. Ciudad de May.

Certifico: Que en virtud de lo prescrito en el artículo 1º del Real decreto de treinta y uno de Agosto último y en la prevención primera de la circular del Gobierno Político de 19 de octubre, se ha celebrado por el Ayuntamiento el juramento de Muncipalidad y declaración de Soldados y Suplentes de la guardia correspondiente al curso actual, y cuyo curso lo son treinta y ocho hombres en los días veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis de que rige y en los términos que previene la ordenanza y reales ordenes aclaratorias y aparcas del celo público que original obra en el expediente de su razón. Y para que conste lo firmo en May a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho

José Ramón Cruz

Igualmente certifico: Que por marchar en este día a las 10 y
 1/2 al desempeño de las comisiones de la entrega
 de los quintos se ha suspendido de orden de
 Sr. Presidente del Ayuntamiento la celebracion del ca-
 lido ordinario que correspondia en esta fecha.
 Y para que conste lo firmo en el ay. a diez de setie-
 bra de mil ochocientos cuarenta y ocho.

José Ramón
 Orosco

Sesion ordinaria de 10 de setiembre de 1848.

- D. Miguel Casanovi
- D. José María
- D. José María
- D. José María
- D. José María
- D. José María
- D. José María
- D. José María
- D. José María
- D. José María

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Juan
 Pico y cerró a las diez y media de la mañana
 con asistencia de los concejales notada al mar-
 gen; y leído por mi el Secretario el acta de
 la anterior fue aprobado.

Quelo enterado el Ayuntamiento de las or-
 denes, decretos y circulares, contenidas en
 la boletines oficiales numeros 115 hasta el 121
 ambos inclusive, cuyo cumplimiento acordó.

Se mandó unir al expediente de quintos el
 recibo de la caja de treinta y cuatro soldados
 entregados en ella por el cuerpo de la de esta ciudad
 que presenta el infrascripto Secretario en de-
 sempeño de su comision, remitiendo la dife-
 rencia hasta la treinta y ocho que es el cuerpo
 en que se hallaban ausentes D. Ant. Pastor
 n.º 33, D. Benito Mello n.º 36, y D. Jacinto Carbonel
 n.º 49 y se acordó con declarada la admision de
 Benito Balaguer n.º 68 expedido voluntaria-
 mente en la Bandera de Ultramar.

Se da cuenta de la expedicion instruida
 en virtud de disposicion del Consejo Provincial n.º

Quinta.

Quinta.

34



comunicada por el Gobierno político al Sr. Presi-
 dente de la Municipalidad en estado de actual,
 contra Mateo Siguras, Praymundo Peon, Miguel
 Martinez y Miguel Mos por atribuirse la
 calidad de profugos de la presente guerra; y
 en el acto fueron oídas en juicio verbal las razo-
 nes siguientes. El Sr. D. Juan Landeta dijo: Que
 no habiéndole presentado dichos mozos en los dias
 señalados para el alistamiento y declaración
 de Soldados para que se les cito y compare con
 constancia, ni acreditada causa justa para ha-
 ber faltado, ni concurrido a la Ayuntal para
 ser entregado en caja, avisada tambien al efec-
 to oportunamente, reclamaba su declaración pro-
 fugos con arreglo al artículo 98 de la ordenanza.
 Y el defensor D. Juan Jimenez manifestó: Que por
 las causas aducidas en su escrito de defensa, y
 que reproducia aliora, pedía se le absolviese
 de la referida calidad. En su consecuencia el
 Ayunt.º declaró en elos de profugos a la insi-
 mados mozos con la responsabilidad del pago
 de las costas que se causan en su busca y con-
 duccion, y al arrequeamiento de los clavos y perjuri-
 os que sufran los suplentes que han vige-
 sado en caja en su lugar, salvo su derecho pa-
 ra la liquidacion del importe.

Tabla.

Vueltó enterado el Ayuntamiento de un ofi-
 cio de la Intendencia fecha 25 de Feb. dirigido al
 Sr. Presidente concerniente a la consulta que este
 hizo en 16 de dicho mes sobre si las sumas que

377

se exigen por la Real Cédula debían recaudarse en la forma establecida hasta el presente, resolviéndose esta Superioridad que por real decreto de 14 de Abril último no se exceptara de satisfacer en papel sellado de multas mas que las impuestas en virtud de expediente judicial con aplicación al fondo de penas de Cámara.

Inmuebles.

Se dio cuenta de un oficio circular de la Intendencia de la Prov.^a fecha 29 del presente mes pasado haciendo varias prevenciones para el mejor reparto de la contribucion de Inmuebles del año venidero; y en su virtud el Ayuntamiento nombro para presidir la Junta pericial que ha de entender en dicho repartimiento al Regidor D. Ant.^o Pascual y Andres.

Consumos.

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de indirectas de 14 de Setiembre para que se dificulte la presentacion en la capital de la comision que debia pararse a conferenciar sobre un caberamiento de consumos del año proximo, y de otro de seis del actual en que reclama dicha presentacion por haber usado las causas que motivaron aquella. El Ayuntamiento acordó prevenir a los individuos que al efecto autorizaron en 29 de Agosto.

Contribuciones.

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de directas fecha diez y ocho de este participando al Excmo.^o haber sido nombrado D. Juan Belloz recaudador de las contribuciones de esta ciudad hasta fin de Dto. de 1840, y de la comunicacion que el Sr. Puid.^o elevó en primero del actual a la Intendencia de esta Prov.^a manifestando que dicha cobranza estaba recaudada por este año a favor de D. Juan Belloz con escritura previa lo que



tama financa y las demas consideraciones que en
 yo oportunas si fui de inclinacion es en favor de la
 Superioridad para que por lo restante del presen-
 te año continuare en la recaudacion de las con-
 tribuciones del mismo D. Lorenzo Carbonell. La
 Municipalidad quedo enterada con satisfaccion
 probando las jericiones hechas por su presidente
 y acordado se eleva a la decision general de
 contribuciones directas la conveniente esposicion
 en solicitud de que se suspenda o no se lleve a
 efecto el nombramiento de cobradores de D. Tomas
 Bellon y se expone el de D. Lorenzo Carbonell
 hecho por el Ayuntamiento bajo la garantia
 y responsabilidad de este en el puntual cum-
 plimiento del pago de las contribuciones que
 se repartian a esta ciudad en la año venide-
 ros.

Excmos.

Se leyó un oficio de la Intendencia de la
 P^{ta} fecha 20 de Setiembre previniendo el nom-
 bramiento de jurados repartidores y suplentes
 que corresponden a la Municipalidad y pro-
 puesta de los que el Sr. Intendente debe nom-
 brar, se acordó en cumplimiento y remision
 de la correspondiente lista en los terminos
 siguientes

Lista repartidores para 1849.

Por el Ayuntamiento

- D. Juan Valor y Valor.
- .. Nicolas Morillo
- .. Juan Carbonell

- D. Juan^o Blanes y Molto
- .. V^o Molto y Gonzalez
- .. Ant^o Pizarro Torregrosa.

D. Tomas Olvera y Jorda	D. D ^o Butiral
.. Regu Barcelo y Jorda	.. Tomas Pico. (haud. Jorda)

Suplentes

D. Jua de Sals	D. Mig ^o Carbonell y Pina
.. Jua Bonnat Poya	.. Jua Soler
.. Louro Vidaina	

Lista triple para la Dependencia

D. Jua ^o Blanes Subert	D. D ^o Jua Lisbert
.. Regu Segura	.. Jua Jorda y Frances
.. Duga Bonnat	.. Ant ^o Blanes y Mollo
.. Jua ^o Maria	.. Jua Poma (haud. Jorda)
.. Ant ^o Bonnat	.. Antonio Guals. (D)

D. Joaquin Pico	D. Jua Valor y Pellicer
.. Jua Frances	.. Ant ^o Guals y Guals
.. Santiago Duga	.. Jua Jera
.. Geronimo Juba	.. D ^o Mig
.. Jua ^o Bonat Guals	.. Pabl Carramichano

D. Tomas Poma	D. Miguel Poma y Jua
.. Jua Subal	.. Poma ^o Bonnat
.. Jua Victoria	.. Jua Abbas
.. Jua Jua ^o Mollat	.. Jua ^o Abbas
.. Ant ^o Jua	.. Pabl Jua

Suplentes

D. Louro Jua	D. Jua Jua
.. Jua Guals y Vilaplana	.. Jua ^o Poma y Jua
.. Pabl Jua	
.. D ^o Mig	D. Miguel Jua
.. Jua Jua	.. Jua ^o Vilaplana

D. Jua Frances	.. Louro Jua
.. Jua ^o Jua	.. Ant ^o Jua
.. Jua Mig	.. Louro Jua
	.. Ant ^o Jua

358 Jua Jua

Quede entendida la Municipalidad de la



contestacion oficial que habia dado en veinte y
nueve de Setiembre la Junta de Gobierno de la fa-
brica de Puros conformandose con que el algu-
tan anual que se ha de pagar desde 1.º de Enero
proximo por el local que ocupan las oficinas
del Ayuntamiento sea de mil quinientos reales segun
se acordó en la sesion anterior

Justicia pib. ca.

Asimismo queda enterada de haberse tras-
ladado la venta de D. Nino Minana al local
que se habilitó en el convento de S. Agustin en
el año mil ochocientos cuarenta y seis, mediante
no haber sido estable convenio con la Junta de
Gobierno de la fabrica de Puros el cambio que
incluyó la comision de Inspeccion Primaria por
necesitarse los piezas que ocupaban en la escuela
Sta. Lucía para habitacion del condotario
del fute.

Cuentas de pago.

Cararon á la Secretaria para su archivo
las cuentas de pago siguientes: Una por consumo
mensualidad de Setiembre ultimo, fecha de 22
de., numero 196 de 21.240 r.; otra por deficit de
presupuesto Provincial de mil ochocientos cuaren-
ta y siete recargo á las contribuciones de inmuebles,
numero 393, fecha 24 de Set., de 3479 r. 3 m.; y
otra por carreteras, num.º 906 fecha 27 del mis-
mo mes de 3370 r.

Justicia pib. ca.

Queda enterado el Ayuntamiento de un oficio de la
Comision Local de Inspeccion Primaria pidiendo
se satisficieren varias gortas que tenia hechos
por el referido concepto.

Plano de la ciudad.

A un oficio del Arquitecto D. Jorge Giribet participando los trabajos que tenia hechas en el plano general de esta ciudad y en los parciales de diversas calles de la misma, se acordó contestar le que remitiese el plano general en borrador para su examen correspondiente.

Forma de repartos.

En vista del dictamen de la comisión de cuentas si la presentada por D. Antonio Puga en vista de 24 de Julio quinando se satisficieron mil cuatrocientos reales por la formación de los repartos de inmuebles de este año y la de paciones de amillanamiento, de la cantidad a deducirle al presupuesto Municipal en vista de Real orden de 20 de Julio de este año: - Se acordó con la comisión

Presup. municipal.

Por cuanto se estaba en el caso de proceder al presupuesto Municipal de gastos e ingresos para el proximo año 1849, a instancia de los Alcaldes Corregidores Pineda se nombra una comisión compuesta de los S. S. D. Miguel Peralta, D. Carlos Corbi, D. Santiago Salora, D. Ventura Merino, D. Juan Garcia y D. Ant. Peralta para que asistieran a el Sr. Presidente en los trabajos necesarios para la formación del indicado presupuesto.

Sindico.

En atención a que el Regidor D. Santiago Salora designado por el Ayuntamiento en vista de 18 de Setiembre para desempeñar interinamente el cargo de procurador Sindico habia manifestado a varios concejales lo improbable que era desempeñar este cargo tanto por su falta de salud como por sus frecuentes ausencias; y a que por estas causas tuvo que designar la Municipalidad para reemplazarle en el juicio publico de amillanamiento y declaracion de Soldado al Regidor



D. Juan Landela, fue acordado admitirle al pago
nuevo la cuenta legitima que tenia presentada
y que continuase el segundo en el desempeño
interino de este cargo.

Y por ende exam frascuiclas las bases
de ordenanza el too prudente levanto la sesion
de que certifico

[Signature]
D. Juan Landela

[Signature]
Juan Garcia

[Signature]
Syrino

[Signature]
Vedado

[Signature]
Gandolaza

[Signature]
Masquez

[Signature]
Molin

[Signature]
Jose Benon

[Signature]
Mioy

[Signature]
Andres

S.S.

Sesion ordinaria de 18 Octubre de 1848

Se abrió por el Sr. Alcalde letrado Presidente D. Juan
 ... y acordó a las once de la mañana con asistencia de
 ... los concejales notarlo al margen y todo por un el Sr.
 ... el acta de la sesion fue aprobado.
 ... luego enterado el expediente de los reales cédulas, de
 ... y insertados insertos en los boletines oficiales n.º 126.
 ... 126 y 127, y acordó su cumplimiento.
 ... Se leyó, aprobó y firmó la exposicion al Sr. Director
 ... general de contribuciones directas que presentaba la Srta.
 ... en virtud de lo acordado en la sesion anterior
 ... luego enterada la Municipalidad de un oficio al

la Intendencia de la Prov.^a fecha 13 del actual manifestando que carece de facultades para suspender ni alterar las suplicas, disposiciones y no las es dado acceder a que continúe hasta fin de año el recaudo de contribuciones de esta ciudad D. Sueros Labourel.

3/so de abril.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia fecha 21 del corriente transcribiendo la comunicacion de la direccion general de contribuciones por la que se previene que si se consigue en el ayuntamiento el impuesto del 30 por 100 de los derechos por contribuciones estrangeras en lo que resta del presente mes, se proporcione a S. M. la rebaja del 40 por 100 para formalizar despues los papeles con arreglo a lo prevenido en el real decreto de 21 de Abril ultimo. - Se acordó contestar que la concesion es un beneficio que se la dispensa por la superioridad y admitir el plazo que se la señala, dentro del cual efectuar el deposito indicado. Y para el efecto se autorizó al Regidor D. Santiago Labourel para que a nombre del Ayuntamiento y bajo la responsabilidad de la corporacion busque el dinero necesario para hacer el deposito antes del 1.º de mayo, y practique cuantas gestiones sean necesarias en este asunto para que se desempeñe lo anterior el Ayuntamiento con su otro de obligacion.

Comisionales.

Se leyó un oficio del Sr. Alcalde Corregidor dirigido al Ayuntamiento con fecha diez y seis del actual por el que en uso de las facultades que le conceden los artículos 86 y 87 de la Ley Municipal nombra los comisionales de los censales segun se expresaba en nota adjunta que se leyó igualmente. El Ayuntamiento queda autorizado y autorizado se continúan las verificaciones de ellos.

Cartas de pago.

Para dar a S. M. para su archivo las cartas de pago siguientes que habian presentado al cobrador de contribuciones D. Sueros Labourel por cumplimiento de las terceras quintas de este año, a saber: una por



Inmuebles n.º 200 fecha 19 Ag.º de 41.200 r.: obra por
 D. n.º 347 fecha 31 de dho mes de 30.000 r.: obra por
 D. n.º 172 fecha 23 Febr. de 21.020 r. 17 ut.: obra por
 Subsidio n.º 201 fecha 19 Ag.º de 8434 r.: obra tambien
 de Subsidio n.º 202 de la propia fecha. que la anterior y
 con 414; y obra de 10901 r. n.º 173, fecha 23 de Febr.
 tambien por subsidio.

Fondos Provinciales.

Equivalente para el Secretario para su archivo
 obra cuenta de pago a cuenta del clero del Pinar
 de Rio de 1847 y recargo a la contribucion de In-
 muebles, n.º 430 fecha 6 del actual de con 10.000, que
 con dos mil en metálico habia cobrado D. Fox Brun-
 quer de la depositaria de fondos Provinciales en con-
 je del caso pagado en el año anterior a dho fondo
 segun se le autorizo al efecto por la Municipalidad
 en sesion de 13 de junio de lo que queda enterada
 esta.

Calle mayor.

Se mandó unir al expediente de su referen-
 cia un memorial de Est.º Honor y Libertad ob-
 tendo franca y categoricamente por la linea
 intermedia hecha por las perdas en la obra de
 nueva edificacion de su casa calle mayor segun
 acuerdo de 21 Ag.º ultimo.

Fuentes.

A un memorial presentado por Fran.º
 General Vela de Armas bonalob, solicitando el pago
 de 48 r. valor de siete Borchillas deigo en que habian
 tirado los peritos cono justiprecio acompañando la
 perjuricio que sufriran sus tierras con las estradas
 de cruce poro habiéndose en el nuevo acuerdo de las
 fuentes publicas; y que se le entregase mil docientos
 y seis de reales que los mismos peritos habian ordenado

costaria de reponer el indicado para a su primitiva
utido: - Se acordó a la Satisfacción el valor de diez
y quedase encargada la Comisión de Fuentes de
mandar pagar el pago con la economía posible
y a fin de evitar desgracias

Debitos.

A una instancia de los señores Don y Doña
Natal, Doña Dolores y Juan Ruiz solicitando el
pago de 3346 reales graduaban sus honorarios
por las justificaciones de las perjurios de la Tempu-
dad de Agosto y de la formación de la estadística
en las partidas de Brauche, Pélou alto y bajo
y las fogas de Vicent; - Se acordó que los interme-
dos distinguiesen separadamente la cantidad
en que graduaban cada una de ambas comi-
siones, y verificando se acordaría lo conveniente.

Comisión de la Iglesia

Se acordó por lo a la Comisión de prescrip-
tos para que la misma presente al formar los
del próximo año una instancia del cura
parroco de S.^a Maria solicitando el suma-
riamiento de alguna cantidad de los fondos
municipales que produce proporcionalmente a
esta parroquia no produciendo para la pro-
xima Encomienda

Justicia.

En este estado y por cuanto se hallaban
reunidos en el salon de descanso varios se-
ñores Mayores contribuyentes convocados
para esta sesión y objeto que se expresan,
el Sr. Pres.^{te} dió orden para que produjeran
entonces en las salas de sesiones, y en su virtud
introdujo el portero de cabildo a los Sr. D. Juan
Sempere de las Casas, D. Vicente Mouton, D. Juan
de Sals, D. Ant.^o Julia, D. Juan^o Altes y D.
Dof. L. P. y otros señores que se habian pre-
sentado de la ovilla a quienes se citó antecedente-
mente y habiéndole formado presente preciso la sesión



del Sr. Presidente se dio cuenta de los memoriales
 presentados uno por Juan^{te} Barrachina y otro
 por Jorge Torres ambos de esta ciudad sobre
 fondo deprimera que por career de título de
 suita casa que posee en la calle de S.^a Juana
 de este poblado demarcada con el n.^o 14, lindante
 con la de Joaquin Cantón por un lado y tras
 linderos equívocos por el otro a la calle de la presi-
 sima, cuya finca adquirió por sucesión de
 su padre en cuyo concepto ha poseído unos 40
 años sin contradicción alguna y no se encuentra
 la escritura de división sin embargo de haber
 sido registrada la cual es de todos los escribanos
 de esta ciudad, permitiéndola hipotecada especialmen-
 te a la institución de su nieto Juan Valle toda-
 do de la presente quinta en equivalencia del
 deponer de 4200 \$ que previene la ley; podría
 suplirse esta falta por medio de la certi-
 ficación que expone las reglas septimas de la
 circular del Gob.^{no} político de 10 de junio de 1847;
 y el segundo podría lo mismo por career tambien
 de título de suita parte de casa en la demarcada
 con el n.^o 61 de la calle de S.^a Juana de este poblado
 bajo linderos de la hered. de D.^a M.^a Sempere y
 de la de J.^o Peña, cuya parte de casa es la
 obra nueva que el hiporante hizo sobre la can-
 tina que compró y la nueva que ha con-
 tinuado en el coral permitiéndola unos 18 años
 y permitiéndola afectada igualmente a la institu-
 ción de su hijo Jorge Torres y Blanca Fontán

alabado de la quinta de este año. - En su virtud y
 constando a la S.^a presente la cetera de la este-
 ma propuesta, fue acordado unánimemente
 el libramiento del certificado pedido en virtud
 de ser de la pertenencia de la recurrente las
 repetidas fincas que se describen por las
 causas expresadas.

Y no quedando otros asuntos de que
 tratar el Sr. presid.^o levantó la sesión de
 que certifica:

Juan Ruiz y Agustín Rafael Gibert y Gibert
 Mig. Dey Miró
 Matthe
 Juanes Garcia
 Verdu
 Corbi
 Pastor
 Candela

José Barrón
 Secretario

José Barrón Secad. Secretario del Ayuntamiento Comunal
 del de la Real Ciudad de Alcoy.

certifico que las comisiones nombradas por
 el Sr. Alcalde corregidor son las siguientes.

Comisiones

Justas	D. Santiago Sotero	Policia y publica.	D. Miguel Pascual
	D. Mig. Lealbe		D. Lorenzo Mello
	D. Ant. Pascual		D. N. Juan Espinos.
Credibilidad	D. Lorenzo Mello	Justicia publica.	D. Miguel Pascual
	D. Santiago Sotero		D. Carlos Corbi
	D. Rafael Miró		D. J. M. Miró
suato op. y gloria	D. Carlos Corbi	Montes.	D. Miguel Pascual
	D. Santiago Sotero		D. Lorenzo Mello
	D. Rafael Miró.		D. Ventura Montolio

[Decorative flourish]



Cominos	D. Vicente Inzunza	Pobicia Sa- nitaria	D. Felix Maignez
	D. Juan Landela		D. Manuel Gualber
	D. Juan ^{co} Berdu		D. Juan ^{co} Pastor
	D. Lorenzo Molle		D. Miguel Penuel
Fuentes	D. Juan ^{co} Pastor	Beneficencia y Asistencia	D. Santiago Salore
	D. J ^o Garcia Viejo		D. Carlos Corbi
	D. J ^o Eyzaguirre		D. Miguel Penuel
Calles	D. Carlos Corbi	Beneficencia	D. Lorenzo Molle
	D. J ^o Garcia Viejo		D. Antonio Penuel y Gald.
	D. Santiago Salore		D. Miguel Penuel
San Lorenzo	D. J ^o Juan Eyzaguirre	Munici- pales	D. Juan ^{co} Berdu
	D. Ventura Muller		D. Juan ^{co} Garcia Viejo
	D. Miguel Penuel		
Plaza y	D. Juan Landela		
Exposic.	D. Juan ^{co} Berdu		
	D. Ant ^o Penuel y Gald.		

Y en virtud del acuerdo que precede firmo la presente en
 Atoy a diez y ocho de octubre de mil ochocientos
 ochenta y ocho.

Este documento
 [Signature]

S. S.

Sevilla a 23 de Mayo de 1848

Alcalde don Juan... Se abrió por el Sr. Alcalde don...
 D. Manuel...
 D. Miguel Penuel...
 Carlos Corbi...
 Santiago Salore...
 Juan Eyzaguirre...
 Felix Maignez...
 Ventura Muller...
 Juan Pastor...
 Juan Berdu...
 Ant^o Penuel...
 Juan Landela...
 Se acordó el cumplimiento a los reales

ordenes, decretos y cédulas contenidas en los boletines oficiales n.º 123 y 124.

Quintas.

Se dio cuenta de un oficio del Gobierno Superior político de 30 del actual declarando lícito del presente precepto a D.º Tomás y Pelayo de cargo de una ciudad por haber acreditado dentro del término que se le señaló tener un hermano en el servicio, y reclamando el suplemento que debe cumplirse. - Se acordó su cumplimiento haciendo saber al interesado que lo era su hermano.

Indi.º

Se leyó un oficio de D.º José Rafael Guerra Jefe político que fue de esta Prov.º fecha exhortando a 18 del corriente participando haberse dignado S.ª M. al Gobierno político de Zaragoza y manifestándole su reconocimiento a una corporación por los buenos oficio que le tiene prestados. - Se acordó que por el Sr. Alcalde se recibiera se contestara a su tenencia las satisfacciones que cabían a la Municipalidad en su sueldo, promoción y oficio de nuevo sus servicios.

Archivo del Estado.

A un oficio del Sr. Jefe de 1.ª Instancia de este partido proponiendo se cedan ciertas piezas del edificio que fue convento de S.º J.º para la instalación del archivo de partido. Se acordó se le facilitaran las que indicaba, en concepto de provisionalmente y sin que se entorpeciera utilidad.

Compuertas.

Se leyó el presupuesto de gastos Municipales reclamado por las comisiones nombradas en día del que rije para el año venidero, y habiéndose discutido partido por partido, con algunas ligeras modificaciones se acordó pasar a la Alcaldía lo consignado, y que



la comision especial de arbitrios procedera a redactar el presupuesto de ingresos.

Presup^{tos}

A la misma comision y para que lo tu-
viera presente al tiempo del desempeño grave
la comision por el anterior acuerdo, se manda
para un memorial suerito por varios con-
clusas de uno solicitando se aboian otro artien-
lo en el caso proximo de los exesivos derechos
que devenga.

Arriendos pub^{cos}

Se acordó proceder a la subhasta de los
arriendos publicos para el inmediato año
mil ochocientos noventa y nueve con sujecion
a las condiciones establecidas en efecto, acordadas
que fuesen por las respectivas comisiones, las
que se pusieron de manifiesto a la heridades
en la Secretaria del Ayuntamiento, señalan-
do para su lectura el dia veinte y nueve del
actual a las diez de la mañana en la Sala
Consistorial; fijandole los quorntunos rebela de
este acuerdo en los sitios publicos de esta ciudad,
expidiendole otro a los pueblos limítrofes, y
mandandole los acuses de sus recibos a los ayu-
dientos que se instruyesen, en los cuales se
continuará copia literal de las indicadas
condiciones y certificaciones del importe de los
respectivos arriendos en el caso comun de los
erisco ultimos.

Cont^{ra} S. Esting^{da}

A mocion de D. Santiago Salas se acordó que
la autorizacion o voto de confirmacion que se le habia
concedido en la sesion anterior se extendiere en un
documento separado y firmado por todos los individuos

del Ayuntamiento mediante el cual se le garantiza un
 inmueble hasta en cantidad de cincuenta mil reales
 que se consideren indispensables habiendo de tener
 a presentacion para la terminacion favorable de
 deposito en metálico por todo el corriente mes
 del 30/00 del debito por contribuciones estinguidas
 y a plazo de tres meses.

Y no quedando otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presd. levantó la sesion, de que certifica.

Juan Rico y Anas ~~Rayad Gibert y Gibert~~
~~F. J. Minerva~~ ~~250~~
~~Corbi~~ Santiago Satorres
~~Montoya~~ Pastora ~~Syminon~~
 Verdu ~~Andres~~ Satorres
 Garcia ~~25~~
 Candelas ~~25~~ Marquer ~~25~~ José P. Comon
~~25~~ ~~25~~ ~~25~~

Act. concejal. Ciudad
 D. D.º. Gibert
 D. Carlos Corbi
 D. Juan Satorres
 D. Felix Marquer.
 D. Verdu
 D. José Pastora
 D. José Garcia
 D. Ant. Casanah

Sesion ordinaria de 6 de octubre de 1818

Se abrió por el Sr. Alcalde concejal Presidente
 D. Juan Rico y Anas a las once de la mañana con
 asistencia de los concejales notados al margen; y
 leído por mi el Secretario el acta de la anterior
 fue aprobado.

Quedo enterada la Municipalidad y acordó
 el cumplimiento de las reales ordenes decretos y
 reales contenidas en los boletines oficiales n.º 130,
 al 136 ambos inclusive.

Y igualmente quedó enterada de un oficio del
 Gobierno Superior político fecha 26 del anterior man-
 festando no habia necesidad de que se remitiera el Sr.

Quinta.



plante reclamado en 20 de dicho mes en atencion a ha-
ber ingresado en caja Miguel Martinez de Salcedo

Quinta.

A otro oficio de la misma Superintendencia fecha 30
del proximo pasado resigiendo la presentacion en caja
de la mozas Antonio Pastor n.º 33 y Benito Mira
n.º 104, i la formacion de las oportunas diligencias pa-
ra su declaracion de profugo si se hallaban ausentes,
se acordó constatar que el primero segun las noticias
requiridas por esta corporacion tenia presentado susti-
tuto con arreglo a las leyes, y el segundo fue soldado
en la guerra de 1847 por el cuerpo de Carabina, cuyo estu-
mo y sus antecedentes se acredite por certificacion presen-
tada al Consejo Pres. al tiempo de la entrega del contin-
gente

2º de contrib. atrasadas.

Se dio cuenta de que por D. Antonio Sastre y D.
Sorenzo Lombardelli comisionados para pasar a la capi-
tal y verificar el deposito del 30/100 por metalico de la de-
da por contribuciones atrasadas, se habia desengajado
este cometido presentando en credito una carta de
pago de con. 26.750 n.º 89 fecha 31 de Octubre ultimo,
manifestando que excediendo el debito 40977 el sobe lo
292500 importe de la instancia que llevaban segun
una nota simple que se le entrego por las oficinas
Superiores habian presentado una exposicion a la
Intendencia y obtenido cinco dias de plazo para
verificar el estado del deposito: que en su consecuencia
por el Sr. Alcalde Don Gregorio se habia oficiado al Sr.
Intendente en sus del. del. expresando que co-

uno de los documentos que obran en esta Municipalidad resultaba estar equivocada sin duda la cantidad de votos procedida se practicare la gestiones liquidacion documentada para lo cual se operaba autorizada al efecto al impator de contribuciones D. Belas de Castro que a la razon se encontraba en esta ciudad en comision del servicio, suplenchindole en el interin el plaza señalando para completar el deposito hacia el verdadero resultado de dicha operacion; y que posteriormente se habia recibido un oficio de esta Intendencia fechado en tres de corriente que corroboraba lo expuesto por los comisionados accediendo al plaza solicitado por ellos que concluia en 7 del actual. - El Ayuntamiento queda enterado de todo aprobando las gestiones hechas por su Presidente.

Cuentas de puros.

Pasaron a Secretaria para su archivo la cuenta de pago mencionada en el acuerdo que precede y otra de consumos por la municipalidad de Betula ultimo n.º 227 fecha 24 de Mayo mes en 21 de 50.

Consumos.

A informe de la comision especial de consumos compuesta de los S.º D. Miguel Peranal y Mis, D. Lorenzo Mollo y Soraber, D. Santiago Sartore, D. Antonio Peranal y Andrus, D. Joaquin Gilbert y Colomer, D. Miguel Lombard y Soraber, D. Joaquin Gilbert, D. Juan Barcelo y Soraber, D. Diego Barcelo, D. Belas Mollo, D. Fernando Blasco y Uchala, D. Juan Soraber Vilaplana, D. Juan Jordá y Frances, D. Agustin Mollo y Compuce, D. Juan Belas y Mollo y D. Tomas Dorca y Oñiva para que manifestaran al Ayuntamiento si u o no conveniente a la interes local el embarcamiento de la contribucion de consumos para los años 1849, 50 y 51 por la cantidad de 30000 d.



en cada uno de ellos para un oficio de la administración de contribuciones indirectas fecha 31 del mes pasado comunicando el referido cuyo bajo el cual se tenia lugar otro encabezamiento o en su defecto el referido por cuenta de la Hacienda que pondrá en practica otro oficina caso de contestarse negativamente.

Plano de la ciudad

Se dio cuenta de un oficio del arquitecto D. Jorge Lubert fecha 1.º del actual acompañando el plano general geométrico en borrador de esta ciudad y sus arrabales y los particulares de sus calles en los que se indicaban las líneas de rectificación y mucho para que con el examen y aprobación del Ayuntamiento fuesen colocadas en el plano en su lugar según se expresaba en la memoria comprensiva de las razones que había tenido presentes para fijar otras líneas y que asimismo acompañaba todo lo cual por disposición del Sr. Presidente había pasado a informe de la Comisión de ornato pública acordada del sobredicho arquitecto y de los de esta ciudad D. Juan y D. Juan.º Verbonell cuyo dictamen escrito se leyó y enterada la Municipalidad acordó la rectificación de las indicadas plazas en los términos propuestos por la Comisión y arquitectos cuyo parecer se copiará íntegro en el libro de actas librándose un traslado a D. Jorge Lubert para que en los planos en su tiempo se sujete a el resultado de otro dictamen.

97.

A otro oficio del apreciado arquitecto D. Jorge Lubert solicitando un libramiento de tres o cua-

no mil reales a cuenta de sus honorarios en el levantamiento del plano de la ciudad, fué acordado que por ahora no pudiesen facilitarse por lo que en que se encontraban en los fondos comunales.

Deudas y censos.

Se leyó una comunicación del Administrador Subalterno de fincas del Estado en este sentido reclamando cinco mil seis reales dos marcos que se adeudaban por pensiones atrasadas y censos de los censos que se respondían a las Herencias de Fátima y Magdalena de Valencia según la liquidación que acompañaba; y se acordó en talante que se satisficiera dicha suma a fin de año.

Montes.

Paso a la Comisión de Montes una instancia de varios propietarios ^{de esta finca} solicitando se permitiera se permitiera pastar sus ganados en el monte Lomascajal, para que informaran si era o no conveniente, y en caso de afirmación al tanto q. debían atribuirse los excrementos.

Tabla

El mandatorio de la Tabla solicitó en petición escrita que en atención a que el Tribunal especial del comercio había cesado de ejercer sus funciones desde 1.º de Julio último que regia el nuevo Código penal por el cual se juzgaban actualmente las contravenciones a otras ordenanzas, y a que no percibía ya la tercera parte del valor de las multas que se imponían pues su importe se había integro a penas de cárcel quedando privado del producto que anteriormente servía como sueldo con el que atendía a la remuneración señalada a los peritos nombrados al efecto, se le cesara de dicho nombramiento entendiéndose provisto a abarlar su sustitución hasta el fin que en que



ejercieron su cargo por otro. Tribunal especial.
Se acordó relevar desde este día a Tomas Valery
Tomas Velasco del nombramiento de Peritos de
la Caba que por la copropiedad se viene concedi-
do mediante las fundadas razones en que apo-
yaba su instancia el arrendatario del mismo

Policia urbana

Paso a la comision de Policia para que lleve
a efecto la transaccion de que dio cuenta en
sesion de diez y siete de Julio ultimo una instan-
cia de D. Juan V. Pizarro quejandose de no haber
llegado a efecto agravia por parte de Antonio
Garcia (ca) Saca dueño del terreno de la Calle de
San Marcos por lo que se aumentan los perjuicios
que sufre la gran mucheria del vecindario.

Arriendos publicos.

Queda autorada el adjudicamiento de que
en el día veinte y nueve de Octubre ultimo se
remataron en publico subasta los arriendos
publicos siguientes para el año proximo veni-
dero: El de Pesas y balanzas por menor a favor
de Joaquin Valer por 12.100 i. El de pesas y balan-
zas por mayor a favor de Vicente Longuey por
12.000 i. El de muchias para liquidos a favor de
Miguel Antoli por 2.400, el del Alumbrado publico
a favor de Andres Saur por 24.400 y el de la Bua-
navechi que se cobian de todo el que hace mercado
publico a favor de Juan V. Pizarro por 12.000 i.

2º de contrib. atravesada

Se presento, leyó y firmo el documento que en
la sesion anterior se habia resuelto extender apara-
damente a favor de D. Santiago Salas en garan-
tia del comutido que se le confirió para verificar de

deposito del 30/100 del debito por contribuciones estingu-
das.

Y no quedando otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion, de que certifica.

Penis

Gibert

Corbi

Andres

Venduy

Maquias

Alvares

Garcia

Pastor

José Ramón

José Ramón Crozat Secretario del Ayuntamiento Consti-
tucional de la Real ciudad de Alcoy.

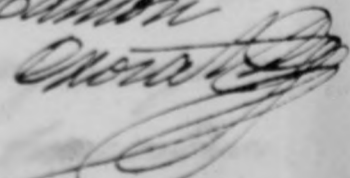
Certifico: Que el tenor literal del informe pu-
sentado a la Municipalidad por la comision
de ornato publico y Arquitectos asociados a
la misma sobre el pliego general de urban-
dad levantado por D. Jorge Gibert es como
copio: M. H. S. D. Pedro Corbi, D. Santiago Salas,
D. Raf. Miró individuos de la comision de ornato
publico, asociados a los profesores de arquitectura
D. Jorge Gibert, D. Juan y D. Juan^{te} Labrunell para
inspeccionar la bozadura del Plano Geometrico
que con detalles de calles, plazas, puentes y arca-
des en mayor escala ha levantado el peritico de
Arch. profesores con arreglo al real decreto de 26
de Julio de 1846, manifestando a N. S. que para pro-
ceder con acierto en asunto de tanta trascenden-
cia cual es el que se le ha conferido, y en el que tan-
to intereses podrian perjudicarse, en una poblacion
de tan numeroso vecindario, y en la que trata es-
rada el local para edificar, que al paso que me



vida se le proporcionare de modo y en su ca-
 lla no puede perderse de vista la poca capacidad
 de los edificios particulares, gran parte de ellos
 lindantes con derribaderos y terrenos inútiles
 para edificios de modo que ninguna construcción
 pueda tener un momento al sol, quedando por
 lo mismo inútiles si la menor variación que
 sufren: considerada al mismo tiempo la posición
 topográfica de esta misma ciudad fundada
 sobre una colina que en su menor declive no
 bajara de un nueve por ciento de su extensión,
 después de un maduro examen consideradas
 las razones antedichas, y las que al mismo ti-
 po se presentan en la memoria que acompaña
 a los planos son de parecer oportuno lo los
 mencionados derribaderos, y se proceda a proce-
 der en lo mismo teniendo presentes las observaciones
 siguientes = 1.^a Que se suprima la demar-
 cación de sitios para solares de casas en el espacio
 frente al Hospital por el mal serentia a los
 baños públicos. = 2.^a Que se prolongue la línea of-
 forma la misma línea que servia los apar-
 tos baños hasta la puerta de Lorenzayusa por
 la cual se cortan las casas de D. Juan Sempere
 en su primer tramo i navada, quedando por
 ella una espaciosa entrada a la ciudad, y de sufi-
 ciente terreno para establecer dos comedas pue-
 ras de entrada. = 3.^a Que la calle llamada de la
 escuela se reduzca su latitud a solo diez y seis pal-
 mos en vez de los diez y nueve que marca el ter-

rador de expresado liberto prolongando esta misma
 a la de S. Benito con el ancho de diez y seis pal-
 mos en atención al poco tránsito de cada parte
 de calle: = 4.^o = Asimismo podria haberse unacada
 en prolongacion a la del Rey y de las mismas
 dimensiones de esta que partiendo el terreno
 de parios conminque con la de S. Juan: = 4.^o = Asi
 mismo para conforme a la comision el proyec-
 to de ensanchar la ciudad por el terreno de S.
 Juan Valor y otros prediendos adicional al mis-
 mo plano y para las mismas fines el presenta-
 do a ese Ayuntamiento por D. Juan Sempere
 de las Casas por el cual se prolongan las calles
 de S. Rafael y la Carbella por terreno de la pro-
 piedad de D. Maria de Milagros Jorda deno-
 minado el parochie. Sin que por ello se deje tam-
 bien de admitir el señalado en el plano para la
 particla del pla: = Asi lo tiene la comision que su-
 cribe oido el dictamen de los Arquitectos Titu-
 lares de esta ciudad. N. no obstante resolverse
 aquello que en su oportuno = Mayo 3 de octubre
 de 1848 = Carlos Corbi = Santiago Salas = Prof.
 Simo y Pomaal = Jorge Liberto = Juan Carbonell
 Juan Carbonell

La copia integral de su original que obra en el expediente de
 su raron al que me refiero: y en virtud de acuerdo
 de este dia lo firmo en Mayo a seis de diciembre de
 mil ochocientos cuarenta y ocho.

José Canón


Señon extraordinaria del 18 de Abril 1848

Reunidos bajo la Presidencia del Sr. D. Juan
 Pico y Amat Alcalde Corregidor de esta ciudad
 D. D. Lorenzo Molero previa convocacion los concejales que al margen



D. Santiago Salazar
D. Juan José Gispino
D. José María
D. José García

se expresan, se dio cuenta del objeto de esta sesión que lo era el informe emitido por la comisión especial de consumos en virtud del acuerdo de seis del anterior sobre si era o no conveniente a los intereses locales el encabecamiento de la contribución de consumos de esta ciudad por los años 1849, 50 y 51 bajo el señalamiento hecho por la Superioridad de 300.000 r. en cada uno de ellos; cuyos informes sustentados de los antecedentes que sobre el particular obran en la Secretaría Municipal, los que tuvo a la vista, y discutido el punto con toda detenencia unánimemente opinaron ser conveniente dicho encabecamiento. En su consecuencia la corporación se acordó con el dictamen de la comisión autorizando al Regidor D. Santiago Salazar para pasar a la Capital y formalizar el contrato con la administración de contribuciones indirectas.

Facción de Sendra

Se dio cuenta de la que presentaba en esta fecha D. Rafael Párraga y Pez de los gastos ocurridos con motivo de la reparación de la Facción Sendra en las inmediaciones de esta ciudad durante los días del 24 al 30 de Octubre último, importante 2838 r. que tenía recibidos del Ayuntamiento según la autorización concedida al efecto por el Sr. Jefe Civil de este distrito en oficio de 24 del referido mes, y habiendo sido leída y examinada partida por partida estijandola con la comprobantes a ella unidas, se acordó su aprobación y remesa a otro Sr. Jefe Civil

para que se viva reclamando de quien corresponde el privilegio de su importe que esta Municipalidad ha suplido de los fondos comunes, quedando copia certificada en el expediente de 1820.

Y estando cumplido el objeto de la sesion el Sr. Presidente la levanta, de que certifico:

José Ramon
Secretario

José Ramon Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la Real Ciudad de Mérida.

Certifico: Que habiendo reunido en este día los S.S. de Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria que le corresponde, mediante no haber asuntos de que tratar por D. Santiago Salas se se manifestó quedasen celebrada el encubrimiento de consumos de esta ciudad por los años 1829, 30 y 31 segun la autorizacion que se le concedió al efecto por la cantidad de trescientos mil reales en cada uno de ellos y contratada con la Administracion de contribuciones indirectas presento; y en su virtud se resolvió hacer efectivo el referido encubrimiento para el año proximo por los medios que se usaban



el artículo 98 de la instrucción de 23 de Mayo de 1848 y por el orden que establece el 99, anunciando se al publica el encabecamiento parcial de los derechos de cada especie con los comercios, tratantes o fabricantes de ella para que formados en gremio el domingo 26 del actual a las diez de la mañana en uno de los salones de la casa consistorial, acordaron si habian de encabecarse o no, manifestando su resolcion por escrito a la municipalidad en el improrrogable termino de 48 horas desde la fecha señalada, todo con arreglo a los artículos 98, 99 y 100 de la citada instrucción, formandose de ello los oportunos expedientes. Y para que conste libro la presente en el toyo a veinte de noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho

Don Ramon
 Cruzat

Presid^o
 D. Juan Antonio Armas

Sesion ordinaria de 28 de noviembre de 1848

Concejales
 D. Prof. Gibert Se abrió por el Sr. Alcalde Corregidor Presidente
 D. Mig. Pineda D. Juan Pico y Chirra a las siete de la noche con
 D. Carlos Lubi
 D. Lorenzo Motta asistencia de los concejales votados al margen;
 D. Santiago Salazar y leida por mi el Secretario el acta de la ante
 D. Sr. Juan Lubi
 D. Felipe Miquel que fue aprobada.
 D. Prof. Gibert
 D. Ventura Motta Se dio cuenta de los boletines oficiales nume-
 D. Sr. Pico ra 134 al 144 ambos inclusive, y habiendose con-
 D. Sr. Pineda siderado las corporaciones de los reales ordenes, decretos
 D. Sr. Lubi y circulares que contenian acordaron en unan
 D. Sr. Motta

Revocacion y blan-
ques de las facturas

plimiento en general, y particularmente a las entre-
nas siguientes: Que se publique por edicto en el di-
to de lastumbre y bando por toda la ciudad la
orden del Gobierno Superior Político de Nueva de
actual sobre revocacion y blanques de las factu-
ras de los edificios interiores y urbanos de esta pobla-
cion situados en el radio: que para los efectos que
expresa el articulo 2.º de dhas. circulares se ponga
una copia integral de las mismas a las Comisiones
de Justicia Urbana: que se cheque en el Gobierno
Político por conducto del Gobierno Local de no seguir
se en la actualidad ningun litigio sobre la responsa-
bilidad de la competencia del Ministerio de Comercio, Ins-
trucion y Obras Publicas, ni como demandantes
ni como demandados: que se remitieran a la Ju-
risdiccion de la Audiencia de las expedientes de fallidos
de las contribuciones de Consumibles, Cultivo y ga-
naderia de esta ciudad en los años 1866 y
1867 que se hallaban completamente sin liquidar
e importaban el del 1.º semestre de aquel
2742 r. 23 m., el del 2.º semestre del mismo año
3849 r. 4 m., y el del año 67, 1213 r. 2 m., total
19036 r. 2 m.; y que se solicite su liquidacion
y abono con la urgencia que reclama dicho su-
gocando

Litigios pendientes

Fallidos.

Quintas.

Quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio
del Gobierno Superior Político fecha 11 y sin del
actual en que se comunica quedar cubierto el
cupo de quintas de esta ciudad en el renglon
de este año.

3/100 contrib. atrasada.

Iguualmente queda enterado de una comu-
nicacion de la Intendencia de la Pta. Occiden-
tal a que por el Intendente D. Blas de Castro se
practicase la liquidacion que se solicita en los
del actual, la que no ha tenido efecto por el



detraido con que se los recibidos.

comunes.

Asi mismo queda enterada la Municipalidad con satisfaccion de un oficio de la Gobernacion de contribuciones indirectas expresando de que no se molestara para el pago de las contribuciones de consumos siempre que se verifique la entrega dentro del mes a que corresponde

M.

siendo transcurridas con escaso las 24 horas señaladas por edicto a los fabricantes de tabacos y cachepos de las especies de consumo para el proximo año se declaro por el enunciado el derecho preferente a los encabezamientos parciales, y acordó se procediere a su arriendo un primer remate se celebre a los 8 dias de cuando se insertare el oportuno edicto en el boletin oficial de la Provincia, y el segundo a los ocho dias del primero rematandose de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para inteligencia de los licitadores las condiciones prevenidas por las instrucciones vigentes.

carta de pago

Para la Secretaria para su archivo una carta de pago numero 40 fecha 22 del corriente de 1848 de 12 m. por costo del deposito gubernativo del 30 en metálico de los debitos de esta ciudad por contribuciones antiguas.

Sanidad.

Habiendo fallecido en la semana anterior el Medico D. Ant. Bermeo nombrado por el Gob.

Superior político Subdelegado de Sanidad en
los ramos de Medicina y Cirujía de este pro-
vincia Judicial según las resoluciones de tres de
Octubre último inserta en el boletín oficial
n.º 124, se acordó por medio en consecuencia de
esta Superioridad por conducto del Sr. Jefe
Civil.

Médico del Hosp. Se acordó que la vacante de médico del Hospi-
tal, Larcales y Beneficencia por defunción de D. An-
tonio Torres y Cardona fue su sucesor por D. Juan
Torres y Ferrnán hijo del finado interin que el
Ayuntamiento ha proveído en propiedad.

Manifiesto y Hosp. En virtud del dictamen de la comisión especial
constituida en 4 de Mayo último a la instancia de
ordenamiento de la comarca y arbitrio de este
cuerpo quinientos ~~deben~~ ~~medificarse~~ los arriendos
del manifiesto y del Hospital celebrándose el
primero a 43269 rs. 47 m. y el 2.º a 8482 rs. por
las perjuicios que ha sufrido y que al hallarse
se se especifican en el informe escrito que se leyó;
fue acordado con el parecer de la Comisión, de-
volvedor original a esta instancia al Gobierno Su-
perior político de la prov.ª por conducto del Sr.
Jefe Civil de este Distrito, con certificación de los
antecedentes que obran en el expediente de su refe-
rencia en el cual se contiene copia íntegra
de aquella y del dictamen de la Comisión re-
sultando de la Superioridad la aprobación
del mismo si la mereciere para proceder a
la liquidación solicitada por D. Juan Larcales
y Ferrnán.

Partes en el canchales. La comisión de Montes o cargo dictamen
se pasó en sesión de 17 de Mayo, la instancia de varios
propietarios de esta ciudad en solicitud de



que se les permitiera entrar a pastar sus ganados en el monte carascal lo presenté por escrito opinando que podia accederse a dicha peticion mediante las oportunas licencias escritas solo para los ganados lanares cuyos dueños son vecinos de esta ciudad y tengan aquellos en haciendas de intermicio. debiendo salir garantias de lo daños que causaren en el arbolado los pastores ya roncando i tronchando los arbustos y ramaje y ya tambien apaleandolos con los cayados o palos oportunos con instrumento al efecto; utribuyendole un real de velleros por cada res por el derecho de pasto en un año desde la fecha de la licencia menos el tiempo de vedas que sera los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto el 14 de Agosto, y quedando tenidos a los demas autos de buen gobierno. Se acordó con la comision.

Orden y limpieza del Carascal.

Manifestando la comision de Montes que se hacia indispensable la limpieza y munda del arbolado del carascal y que en el tiempo oportuno para la practica de dicha operacion, se acordó queda se autorizada la misma comision para que la verifique en los terminos acostumbrados.

Araguelos res.

Se autorizó a la misma comision de montes para proponer el remedio conveniente al daño que se causaba en el araguelos res que para por los *Araguelos* por la caudales que explotan una emina de lanas que se halla en unida del paso imbitiendo este en perjuicio de los dueños de las tierras limítrofes en las que se mantienen los ganados que no pueden hacer uso del camino obstruido.

Deudas y censos.

A un oficio del Sr. Administrador subal-
terno de fincas del Estado de este partido, fe-
cho 31 del actual comunicando con la Comisión
de apremio sinó satisficre el Ayuntamiento
desde luego los cinco mil seis real de r. r. r. r. r.
que se habia en descubierto por pensiones aha-
sadas y corrientes de los censos de las claustras
de Sanio y Magdalena de Valencia segun
se via reclamado diferentes veces y la ultima
en sui del corriente; se acordó que por r. r. r.
la Municipalidad de fondos mediante el depo-
sito gubernativo que acababa de verificarse
para la satisfaccion del 30% en metálico del de-
bito de esta ciudad por contribuciones asignadas
para lo cual habia formado el Ayuntamiento cer-
das sumas, no podia en la actualidad sal-
ventar dicha reclamacion.

Cartas comunes.

A instancia de la Comisión de Montes se
leyó el acuerdo sobre concesion de fincas Spa-
gastar en las comunas de este termino, excep-
to en el carrascal, a los ganados de otros
pueblos cuyos dueños fueren vecinos e herre-
deros de esta ciudad, que consta en el
acta de 7 de Julio de 1846; y habiendose expre-
so por la misma Comisión que con ello queda-
ba perjudicado un pueblo por que en los
limites no habia reciprocidad de pastos y
sus ganados disputaban de los de este ter-
mino sin que en los suyos se concediera
igual permiso a los de esta poblacion; se
tomo en consideracion por el Ayuntamiento
y acordó la modificacion del anteriormente
citado no expedirsele fincas sino a los gan-
dos de aquellos pueblos que hagan igual con-



resion a los de esta ciudad.

Peritos.

Por el Sr. Alcalde D. Miguel Ponce y su su trasaccion y convenio rebaja un memorial del arquitecto D. Juan Carballe en que pedia la satisfaccion de 1160 rs que le correspondian por sus trabajos periciales en el descompueno de ciertas comisiones que enumeraba, o en su defecto que se diese orden al recaudador de contribuciones para que no le exigiese en el pago de las que adelantaba por el presente año.

Arquit. Titular.

Con este motivo se hizo presente por el Sr. Alcalde porrigido la conveniencia de nombrarse un arquitecto titular que descompueno ciertas comisiones facultativas de su ramo necesarias al Ayuntamiento por la dotacion que se le consignase en el presupuesto, con lo cual se ahorra rian mucho los fondos comunes que anualmente pagaban escasas cantidades por el referido concepto a parte del mejor servicio que tendria la Municipalidad en el profesor que se nombra; y habiendole tenido en consideracion se acordó que en el presupuesto de gastos para 1849 se incluyera la plaza de Arquitecto titular con la dotacion de 2000 rs y obligaciones que a su tiempo se formaron por las respectivas comisiones que se nombra y aprobaria la Municipalidad cuando llegare el caso de la eleccion o provision de la plaza.

Medicos Titulares.

Los Medicos titulares D. Joaquin Carral y D. Fernando Laguna presentaron un memorial exponiendo tener noticia de un proyecto de supresion de dos plazas de las que servian y pidiendo se acordase la suspension de dicho proyecto o que en caso de materializarse

la economía del presupuesto Mexico se dejaren las plazas que actualmente habia creadas modificando sus honorarios. - Se acordó tenerlo presente a su debido tiempo.

Edic. impal.

A una instancia de Diego Soler pidiendo la continuación y nombramiento efectivo de la plaza de Tesoro que interinamente desempeñaba según el acuerdo de 30 de Junio último. - Se acordó se volviera al estado acordado.

Fuentes.

Paso a la Comisión de Fuentes para su informe un memorial de D. Joaquín Manuel Casado solicitando que los jurtos reconozcan el estado de la fuente del Arzabal nuevo y practiquen la obra necesaria a evitar los perjuicios que ocasiona a su casa con la filtración del agua que un balsa de ragan de aquella, colocando de paso en la parte superior de la fuente una raja semicircular hecha de espedro por el recurrente con el doble objeto de humosear el remate de esta fuente y proporcionar al mismo tiempo un al ragan mencionado.

Di.

A la misma Comisión y para su dictamen paso una instancia de Ant. Florent y Guibert solicitando concesión de una fuente para su casa Calle Mayor de esta ciudad.

Arbit. impales.

Se acordó sacar a pública subasta los arrendamientos de los habitos del Beneficente y los del Hospital para el proximo año 1819 con sujeción a los capitulos aprobados y correspondientes tarifas de los generos y artículos gravados de que se inserta copia en los expedientes volviendo los suprimidos por el artículo segundo del real decreto de 24 de Feb de este año, anunciandose al publi-



co en la forma acostumbrada y señalando po-
ra su remate el día mismo en que se verifique
el de los derechos de consumo de esta población.

Alcalde de Barrio

Se aprobó el nombramiento de Alcalde
de Barrio que provisionalmente hizo el Tenien-
te de Alcalde D. Miguel Carral en la día de
la aproximación de la Jecacion Sencha, asab:
D. Jua Louto de Barrio 4.º, D. Jua Marti y Berg
de 7.º, D. Ant. Vilaplana de 11.º y D. Gregorio
Erea de la partida de los Tintes; y acuerdo se les
expidien las oportunas comunicaciones que les
sirvan de título.

Y no quedando otro asunto de que tra-
zar el Sr. Presidente levanto la sesion a las
once de la noche, de que certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Certifico: que por disposicion del Sr. Presidente de el qual se ha
suspendido la celebracion de la sesion ordinaria
que corresponde en este dia, muchante no ha

los asuntos de que tratare. Y para que conste
lo firmo en Méj a cuatro de Mayo de mil
ochocientos cuarenta y ocho.

[Signature]

S. S.

Sesion ordinaria de 12 de Mayo de 1848

Presid. Se abrió por el Sr. Alcalde letrado Sr. Puri-
d. Miguel Ponce de la noche con asistencia de los concejales no fided.
d. Carlos Corti
d. Lorenzo Meli
d. Santiago Salome al margen y leida el acta de la anterior
d. Felix Enriquez fue aprobada.
d. Ventura Alvarado
d. Jose Verdú
d. Juan Garcia
d. Ant. Ponce.
Se accedió el cumplimiento a las reales orde-
nes, decretos y circulares contenidas en los bo-
letines oficiales números 116 al 143 ambos inclu-
sive que se leyeron; y la formacion del padron
general en el presente mes de Ma con arreglo al
art. 3.º del real decreto de 4 de los corrientes para
la quinta anticipada del año proximo.

Falida 46 y 47

Se leyeron de oficio de la administracion
de contribuciones directas de esta p[ro]v. y t[er]m.
del actual en que se comunica la aprobacion
de la Intendencia a los expedientes de faldas
de esta ciudad de los años 1846 y 1847, reclama-
do el breve ingreso de 11864 y 19 m[rs] que aun
se están por el fondo Supletorio del 46 y
2911 y 8 m[rs] lo mismo por el año 47. - El Ayun-
tamiento quedo enterado.

Fondo Supletorio del 48.

Iguualmente se comunico de una circular
de la propia administracion reclamando la
liquidacion e ingreso precisamente antes
del 14 del actual de todo lo que por las con-
tribuciones territorial e industrial y sus
cargos adeuda este pueblo.



Tramites p. 1849-

Asi mismo lo quedi el pliego de con-
 go remitido por la Administracion de Contri-
 buciones directas de esta Prov.^a en 1.^o del que
 sigue correspondiendole a esta poblacion repar-
 tos en el año 1849, a saber: por el cargo prima-
 rial de la contrib.^{ion} de inmuebles 394.880 d.; por
 el recargo para gastos Municipales 91.939 d.;
 por el para gastos Provinciales 34.729; por
 el para fondo Supletorio 24.627; por el para
 gastos de cobranza 21.427, Total 559.702 d. - Ser-
 dandose que en atencion a que los 91.939 d.
 por el recargo para gastos Municipales se
 hallan ya repartidos y cobrados en el presente
 año segun la comunicacion de la Intendencia
 de la Prov.^a de 23 de Julio proximo pasado al
 remitir aprobado el duplicado del reparto
 de Inmuebles, se haga esto presente a la Ad-
 ministracion para que en su virtud se sub-
 jeto del pliego de cargo sea convalidada con la
 que proporcionalmente le correspondan por
 el fondo supletorio y gastos de cobranza, y
 que se agreguen los 36.888 d. señalados a esta
 ciudad en circulas de la Intendencia de 29
 de Marzo de 1848 para cubrir el deficit del
 presupuesto de gastos provinciales de 1848 y
 que deben cobrarse en el año 1849 mediante
 no estar aun repartidos al pueblo.

Cartas de pago

Pararon a Intendencia para su archivo

571

dos cuentas de pago recibidas, una n.º 213 fe-
cha 30 de fev. de 21.250 el por consumos de
este proximo pasado; y otra n.º 264 fha
22 de id. de 6125 el por deficit del presen-
te puesto provincial de 1847.

Deudas del Ayunt.º

Se dio cuenta de la presentada por D. An-
tonio Botella Maestro de obras de lo que le adeu-
da el Ayunt.º por sus trabajos judiciales en
este año, importante 410 rs., y se acordó pagar
al Teniente de Alcalde D. Miguel Parnal para
su transacción y consiguiente rebaja.

Calles.

A un memorial de Antonio Meras solici-
tando el justiprecio y pago de solar que se le
ha tomado de su casa de las calles mayor mayor
fachada ha rebajado hasta la linea demarcada,
a cuyo fin nombra por su parte al obrero
de obras Rafael Macia. - se accedió a dicho ju-
stiprecio y para verificable designo el Ayunt.º
por su punto a D. Ant.º Botella.

Contribuciones

A informe de la comision especial de
la redificacion de la Capilla de este Senor
de la Desamparados por un memorial de
D.º Jorda y Placer solicitando remission del
pago de las contribuciones de este año por
la casa inmediata a dicha Capilla que dice ha
ben tenido inhabitada y sin producirle renta
mas de catorce meses.

Justificacion

A informe de la comision de justicia
para una instancia de D.º Jose Sanyer de
las cosas pidiendo la demolicion de las ba-
terias y murallas desde las baas al portal de
las Glorias o el abono del terreno ocupado
y perjuicio que se le originan.



avocindam.

Se dio cuenta de los memoriales uno de D. Joaquin Pico y Soler domiciliado en Penagante y otro de D. Juan Lister y Costello hacendado de Mbayela solicitando avocindarse en esta ciudad; y se acordó como lo pediau librandoles la oportuna certificación en crédito del avocindamiento para los usos que les convinieren.

Tabla.

A mocion de D. Lorenzo Molle y Gonzalez se acordó que la Comision de Montes presente dictamen razonado de si sera convenientemente ordenar la guarda y custodia de este terreno en el proximo ano o administrarlo por cuenta del Ayuntamiento acompañando el presupuesto y condiciones para el efecto.

Y no quedando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las nueve de la noche, de que certifico.

Luis ~~de~~ ^{de} ~~Molle~~ Molle
 Molle
 Vendi
 Satorre
 Garcia
 Marquis
 Corbis
 Satorre
 José Ramón
 Satorre
 Satorre

Juan ordinario de 18 de Julio de 1848

Se abia por el Sr. Molle Corregidor Presidente

- D. D. P. Consejo. Presid. D.
- D. D. P. Ases. Fiscal.
- D. D. P. Ases. Sec. de
- D. D. P. Ases. Int. de
- D. D. P. Ases. Min. de
- D. D. P. Ases. Mont. de
- D. D. P. Ases. Cast. de
- D. D. P. Ases. Ind. de
- D. D. P. Ases. Guerra de
- D. D. P. Ases. Naval de
- D. D. P. Ases. Caud. de

Juan Cero y Amat a las siete de la noche; con asistencia de los letrados notados al margen y leida por mi el Secretario el acta de la noche fue aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales números 143 y 144 y acordó el cumplimiento a las reales ordenes decretos y circulares que con tienen.

Fue enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Gobierno Civil de este distrito fecha 23 de noviembre acompañando copia del decreto que en la misma fecha se dio al expediente sobre compra de granos para atender a la universidad publica en el año 1847. por el que se declaraba probada la mejor buena fe en la administracion de los fondos que se pusieron a disposicion de D. Santiago Salome y demas individuos de la Junta nombrada para este objeto, notandose solo algunas ilegalidades en la formacion de las cuentas originales de lo apremiante de las circunstancias se archiva el expediente con promocion a la Municipalidad de que siempre que ocurra que a una comision de su seno asuntos de semejante naturaleza lo haga advertido de el mayor cuidado en la formacion de las cuentas y obligando a los individuos que nombre a que des cuenta semanal del estado de su cometido para exponerlo al publico.

Compra de granos en 1847.

Billeten del Tesoro.

El Ayuntamiento Secretario dio cuenta de haber recibido por conducto de D. Juan Ybarras los billetes del Tesoro remitidos por D.



Don. Sampedro Pitaluga en canje de la parte de pago del anticipo forzoso y reintegrable de 100 millones que al efecto se le dirigió en virtud de la circular de la administración de los tributos de esta fecha de 20 de noviembre último, a saber 316 billetes de a 300 rs cada uno, serie A. y números del 2399 al 2708. ambas inclusive en valor de 93.000 rs. 68 de a 500 rs. serie B. y números del 698 al 724 ambas inclusive en valor de 34.000 rs.; y 96 de 1000 rs. serie C. y números del 336 al 429 ambas inclusive en valor de 96.000 rs. Total 1676 billetes en valor de 223.000 rs. Se acordó su entrega a los S. D. Joaquín Manuel Lando D. Juan García y D. Juan Landela secundarios nombrados de esta contribución en acta del 17 de Julio último para que procediesen a su reparto a los contribuyentes retirando de ellos el aviso impreso que acredita la entrega del anticipo en el que deben poner el valor del billete que se les entrega en pago con su número, serie, cantidad y fecha del recibo los que reunidos se unen al expediente de su razón.

Deudas del Ayuntamiento.

D. Miguel Pascual a quien en acta de 23 de Octubre se hizo para su transacción y conocimiento abajo la instancia del arquitecto D. Juan Carbonell reclamando el pago de ciertos derechos judiciales en suma de 1160 rs. manifestó haber observado de interés el descuento de 376 rs. restándole solo a satisfacerle 784 a la brevedad posible. El

Agunt. aprobó otras gestiones dando las gracias
a D. Miguel Pascual y acordando se satis-
faga la resta de los fondos disponibles.
Negativa pública El Sr. Presidente dijo: Que en consecuencia
de la circular del Gobierno político de fecha
actual inserta en el boletín 146 se había
puesto de acuerdo con el cura parroco
de S.ª Maria y designado los días 22, 23 y
24 para celebrar las rogativas públicas
prevencidas por la real cédula de 1795
del gran virrey a fin de implorar del Altísimo
Dios para la pronta y feliz termi-
nación de las necesidades de la Iglesia
Católica y de las tribulaciones de su pas-
to universal. La Municipalidad aprobó
esta disposición.

Asim.

Asimismo aprobó la formación de un
pediente para el arriendo en pública
subasta del arbitrio Provincial del
curro correspondiente al próximo año
1849 de cuyo estado se dio cuenta

Tabla.

La comisión de Montes en conformidad
del acuerdo de 12 del corriente presentó por
escrito su dictamen sobre la guarda y entre-
día de este terreno con arreglo a las orde-
nanzas reales o de la tabla y mandando
se administrase por el Ayuntamiento
en el próximo viniente año bajo las bases
que sentaba en su parecer escrito al que
acompañó el presupuesto importante
17000. rs. Lendo se aprobó con la adición
de que los daños que acaso pudieren causar
el tránsito de los tropeos no venidos obligan
la Administración a subsanarlos; y acordó
que la ejecución de todas las operaciones se



lábicas a este negociado incluso el vocabulario de los auxiliares y dependientes quedara a cargo de la propia Comision de Montes.

Prumpt. supral.

Se leyó un dictamen de las Comisiones de presupuestos y consumos opinando que el presupuesto de ingresos municipales para el año 1849 se formase por el mismo orden del que se sigue en el presente proponiendo iguales medios para cubrir el deficit con mas el arbitrio de Amacorage de granos y harinas (conocido antes de ahora por el Amundin) el cual se arrendase pero que la cantidad que en dicho arriendo se abaja se al arrendatario de los consumos cobrando este de nuevo en el derecho que devenga el vino y para alivio de esta especie un maravedi por cada esico un real que produzca el Amundin. El Ayuntamiento despues de una deliberacion y razonada opinion desaprobo con votacion nominal de 8 contra 3 la propuesta del Amundin conformandose en todo lo demas con el parecer de las comisiones.

Revocacion y blanqueo de los edificios.

La Comision de policía Urbana propone la clasificacion de los edificios de esta ciudad cuyas fachadas deben revocarse y blanquearse y otra de las que pertenecen a pobres o personas menesterosas para los efectos que expresa el n.º 4.º de la circular del Gobierno politico de 9 de Feb. El Ayuntamiento las aprobo acordando pasarse nuevamente a la Comision

para los efectos oportunos y formacion de
presupuesto de gastos que ocasionara
la revocacion y blanqueo de los edificios
que han de cubrir los fondos publicos

Accidentalmente

Para el informe del encargado de protec-
cion y seguridad publica un memorial de
hechos de hecho y labor arriero de Pohlen soli-
citando accionamiento en esta ciudad.


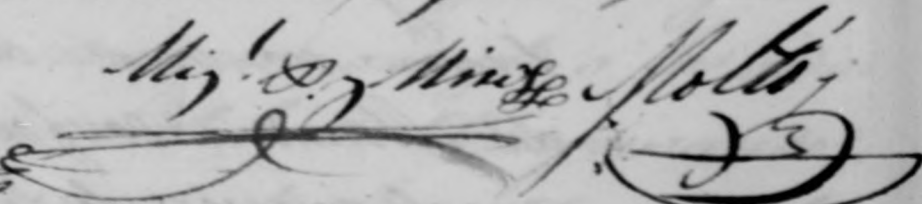
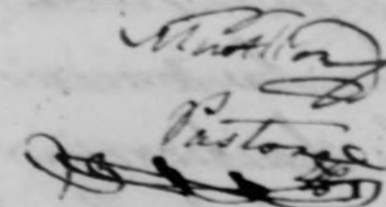
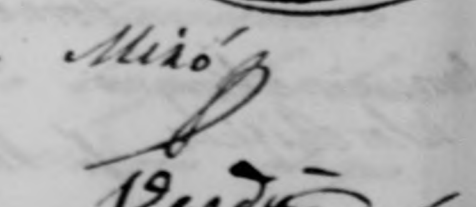
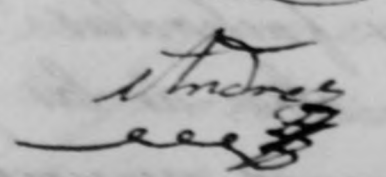
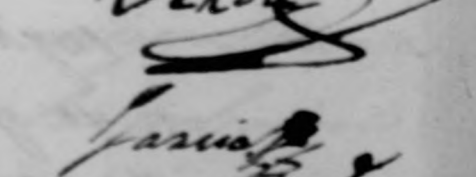
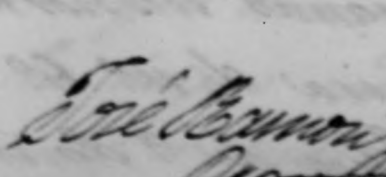
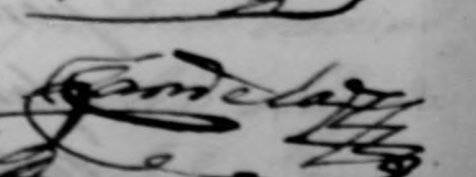


Comunas.

A la comision de consumos para su
informe paso una instancia de la S.
Barcelo y hermano solicitando visto-
ducir libremente y sin pago de derechos
el aceite que invierten en la elaboracion
de jabon blando.

Deudas del Ayuntamiento.

Se acordó tener presente para su pago
cuando haya fondos los recibos de los
maestros de obras Manuel Guibert y Josef
Macia importantes el uno 300 y por otros
derechos judiciales en el juicio de las
univas ocasionadas por la tempestad de
22 de Agosto de 1847 y el otro de 120 y por
en la medicion de los solares de S. Agustin

Y no quedando otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion de que certifico.

Pres.  Mij. D. J. Mingo Nollis 
Miguel  Miró 
Pastor  Verdú 
Andrés  Jariño 
José Benito  Camelazo 



Estad. de 19 de Diciembre de 1848

N.
D. Anif. Ponce de Leon
D. Anif. Ponce de Leon
D. Anif. Ponce de Leon
D. Anif. Ponce de Leon
D. Anif. Ponce de Leon
D. Anif. Ponce de Leon
D. Anif. Ponce de Leon

Se abrió por el Sr. D. Miguel Ponce de Leon
de Alcalde Presidente por legitimas representaciones
del Alcalde Encargado D. Juan Ponce de Leon
las cláusulas de la memoria con asistencia de los Con-
sejeros notables al margen, siendo el objeto proce-
der a la enajenación de la derechos de
consumos, Arbitrio Municipal del Manifiesto
y los del Hospital Civil, cuya subasta estaba
anunciada para el presente día hora y sitio;
y habiéndose leído el pliego de las condiciones parcia-
les de cada una de las especies sujetas al cobro
de consumos para el presente día una vez recibidas
las ofertas y unidas en un solo con que respectivamente
se dirigieron al manifiesto los artículos de Arreglo,
Causas y Sitio, no obstante las reiteradas anuncios
hechos por el pliego durante el espacio de
una hora, ningún licitador presentó proposicio-
nes a ella ni por escrito ni de palabra; - por lo
que se acordó proceder al cobro total de las
especies deudas. Y fijada la base de esta subasta
según detalladamente se expresa en el expediente
de su origen cuyo total lo fué de cincuenta setenta
y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro reales,
se leyeron por un el Secretario las condiciones
que constan el propio expediente y se anunció la
subasta por Jorge Bernabé por pública de
esta ciudad sin que tampoco se presentase un
que licitador ni se hicieron proposiciones de nin-
guna especie. En su consecuencia se acordó anunciar

al publico para el día veinte y siete de este mes
 el siguiente remate como por susse admitiéndose
 proposiciones que cubran las dos tercias partes
 de la obra.

Annunciado auto continuo la subasta del
 cabildo Municipal del municipio sin las partes
 de vino, aceite y carnes que se rematarán juntamente
 con los derechos de consumo, y tampoco se pre-
 sente ningún licitador si ofrece posturas; y serien-
 do anunciado nuevamente el remate para el jueves
 de día veinte y siete de actual.

Seguidamente se sacó al pregón el remate
 de los derechos del Hospital y no presentándose tam-
 poco posturas alguna fue acordado lo propio que en
 el anterior.

Y se levantó la Sesión, de que certifico:

J. J. M. de
[Signature]
[Signature] *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

J. J.

Sesión ordinaria de 29 de Agosto de 1818

Se abrió por el Sr. D. Lorenzo Meló y General
 Alcalde concejil int. por ausencia del propio
 D. Juan Ruiz y Amador a las seis y media de la noche
 con asistencia de los Concejales votados al margen
 y leídas por un secretario las actas de la de
 día y ocho y diez y nueve del actual por consue-
 tumbre.



Se dio cuenta de las reales ordenes decretadas y en
virtudes contenidas en la boletines oficiales numeros
154 al 160 y se accede su cumplimiento

Cuenta de pago.

Para el Secretario para su archivo una carta
de pago por consumos solo del presente año
n.º 204 fecha 21 del actual de tom. 21.240.

Cuentas.

Se dio cuenta de la cuenta por el apode-
rado del Ayuntamiento arcediano D. Jov. Sempere
Ortolaga, ascendiendo su cargo a 463.170 r. 28 m.
y la data a 463.629 con 1 de que resultaba un saldo
a su favor de 458 r. 4 m.; y se accede para el
examen de la Comision de Contabilidad.

Cuenta de contrib.

A la misma Comision para su informe
para un memorial de D. Antonio Miro como
apoderado de D. Ant.º Molis vecino de H.ºi solici-
tando rebaja y liquidacion de sus contribucio-
nes directas por el año 1847.

Cuenta de alquiler

A una solicitud de D. Pedro Pustai ingulino
de la Canon vija pidiendo baja de la 64 r. que
mensualmente paga a la sazón por cuando era
publico el deterioro del edificio; - Se accede que
desde proximo de luego proximo solo pague 40 r.
mensuales.

Cuenta de contrib.

Para el informe de la Junta pericial unan-
simos de D. Josef P.º y P.º soliciando baja
de las contribuciones de corriente año impuestas
a su contrato de Junta al punto de Justicia
en atencion a la falta de agua correspondien-
da y a que no existian en agua la balsa que
se proyectaron al tiempo de la concesion.

Reve. y Sangre

Puede enterado el Ayuntamiento del Ayuntamiento formado por la Comision de Pedia y junta de otras de este que tambien las comisiones, Sangre de los edificios publicos que debe abastecer de las fajas comunes y de la pertenencia a pobres y personas necesitadas, importante para el: y cuando gane al Seren. calde para los efectos convenientes.

Municipio y Corp.

Asimismo queda enterado de haberse unido en 27 de actual a favor de D. Juan Romulo y Pajo la arbitrio del Ma. sujeto sin las cuantias de vino, aceite y carnes para el año 1809 por 62430r., y la del Hospital Lind por 6046r.

Corp. Municipal

Se dio cuenta del presupuesto Municipal y de especial de Beneficencia formados por el Alcalde Concejales correspondientes al año 1809, y despues de haberse examinado con toda atencion y responsabilidad pasada por granada convenientes todos los Concejales en que aquellas son precisas para satisfacer en otro año las atenciones que se han sobre la corporacion, las aprobacion y ordenaron; acordando se desembolsar otro presupuesto al Sr. Alcalde Concejales para el curso correspondiente.

Y no quedando otro cosa de que tratar el Sr. Presidente le comento la sesion, de que certifico.

José J. Minera

Garria

Marques

Dueto

Andres

Miro

Gandelat

Diego

6666666666

Extracto.

de los acuerdos que contienen las actas del Ayuntamiento de 1849.

Ordinaria

4 de enero 1849

Folio 1.º

5/100 de arbitrios: Que se trancaiba á los ayuntam^{tos} de 1840, 41, 42 y 43 el of. de la Admon. de contrib. indirectas de 22. D^{to} de 1818.

Costas de pago. Que se activen las presentadas por el cobrador D. Lorenzo Carbonell por inmuebles y consumos de 1848, en sum. de 9.

Fuente part. concesion de una del agua del molino á Antonio Loren para su casa calle Mayor.

Alumb. de pp. Que se expida á D^{to} de Cont. un lib.º de 2400 r.º por composicion de quinques y fanales y reposicion de crist. y tubos en 1848.

Médico del Hosp. Que se anuncie para el día 15. la provision de esta plaza vacante por fallecim^{to} de D. Ant.º Ferrero y Cardona.

Matriculas. Que informe la comision de contabilidad sobre las que faltan á pagarse de los arriendos de consumos, Mani^{to} y Hosp.º en 1848.

Vino Que una comision especial proponga los medios para aliviar á los de d^{tos}. sin que su baja produzca deficit en los Ing.º en reales.

Ordinaria

8 de junio 1849.

Folio 26.º

Vino

Se aprueba la propuesta de los medios con que cubrir la baja de 8000 en cont. hecha por la Comision nombrada

Deficit del Hosp.º Que se mantengan los ayud.º de arriendos de la misma que se piden para cubrirle.

Primeros d^{tos}. Que se deso expusieron á S. M. para que en el caso de las Intendencias ha de aborax la Suministro que se le hicieron en 1844.

Substit. de la p^{ta}. Que vuelva á la Comision de montes d^{to} de Vicareros junto á lo que se dio al Sr. Carbonell para ciertos efectos.

Unif. fuente

Que cuando haya alguna ocurrencia se tenga presente á lo que vale que se hubiere sus nombrados guarda.

Qued. d^{to}

Se cambia para ede ~~de~~ D^{to} de D. Juan Lande.

Ausencia

Se da cuenta de la de D. Juan Lande y se designa para reemplazarle interinamente á D. Ant.º Penarola y Andue.

Años Se da cuenta de haberse sumado a favor de D. Juan
Barceló y Pujá su sueldo para 1819 por 21500 rs.
Sumas Se dan a favor de D. Juan Barceló y Pujá para 1819
sumada por 500996 rs.

Delos Reyes Se adoptan los medios de cubrir el de 176398 que resultan
por gastos obligatorios para el año 1819

Se Se firman las unico certificaciones prevenidas para
preservar el expediente de propuesta.

Se Se adoptan los medios en unidos con la May. Cortes
para cubrir los 13000 rs de gastos voluntarios

ordinaria 23 Enero de 1819. *Boleo 6*

Sumas Que se tenga fe del Real Cédula del Ministerio de Comercio,
Int.^a y Minas publicas

Juan Cortes Se autoriza a D. Juan Benigno para liquidar los
debitos y creditos con aquellos.

Comisario Real Que se oficie a las Juntas de Inspeccion y Vigilancia
para la redencion de las numerarias que reclamen la
supremacia

Real Cédula Se archiva la de sumas de este año y numerarias
de luego.

Real Cédula Que se cubra a los Administr.^{tes} no poder apremiar ni
quitar cantidad por ellas

Agencia Real Que se informe a quien ha que adquieran el Rio Perdido
sobre las negociaciones que tratan de formar para la ex-
plotacion de las aguas de Cery.

Juntas de pago Que informe la Comision del Tabaco sobre las
negociaciones de habitaciones al sueldo de las Juntas
Real

Sumas Que se archiva un expediente de la obra para que se
administrasen regular por el Sr. D. Juan Benigno
y se pague la de la misma obra de D. Juan Benigno
voluntarios a primer tomo

Sumas Que se pague la de un gasto hecho en el
pueblo para el encerramiento de numerarias reales.

566299

Padre de familia. Se nombra un jurado para el juicio de las fincas
antigas.

Sanato pp.^{co} Para el informe de la Comision un plan y dos proyec-
tos de reformas de las facultades de sus cosas.

Just. pp.^{co} Se archiva un indice general de las materias publica-
das en 1848 por el Boletin del Ministerio, del E. y D. P.

Cuentas Para el informe de la Comision de repeso las pre-
sentadas por el Jefe de Anotacion.

Contribuciones crose de lugar a la solicitud de renovacion que pide
Tomás Carbonell

Beneficencia Se nombra los dos vocales de la Junta que deben
renovarse segun el reglamento

Junta de Iglesia Se nombra el predicador de manes para la Par-
roquia de S. Marcos.

Alcaldes de 1.^o Se renuncian los dos del primero

San. de Mayo. Se aplaza para el año proximo la provision en
propiedad de esta plaza.

Ordinaria

29 de Enero de 1849.

Folio 9.

Contribuciones Que se entregue al cobrador el repartim.^{to} de las contribuciones
de 1848 segun previene la Intendencia.

Credito con la E. Se aprueba el convenio celebrado por D. Santiago Sabina
con D. Jno Benigno para el cobro de aquellos.

Excohabidos Se reconoce por licenciado en jurisprudencia a D. Agui-
tan Jelin y Lafiguera cuyo titulo se copia en el registro
correspondiente.

Arrendam.^{to} Se concede a Joaquin Dominguez parcel.^{as} del Pueblo de S. Mateo
anexo a Loreto y Guaya.

Municiu Se aprueba la cuenta correspondiente al año 1848 y
para a la contabilidad para la toma de 1849

Vino Se nombra una comision para conferenciar con los caciche-
ros y proponer el arbitrio sobre sus reclamaciones.

30/00

- La Intendencia recomienda la Real orden para que se formalice el pago de los debitos por contribuciones utringuidas con los 96923 \$ depositados Subalternos.
- Insuaciones Para a Secret.^o el recibo de las del Boletín oficial de Anuit.^o de C. F. y G. P. de este año.
- Arbitrios Que se conoquie a los oficiales de los años 1810, 11, 12 y 13 para ocultar a quien pertenecan sus ponderas de los descubiertos por otros años.
- Hospital Valencia Ha de oficio no poderse satisfacer los 1120 \$ que se reclaman por el demente Lorenzo Vila.
- Inmuebles Para a Secret.^o una cuenta de pago por fondo en pleterio de 1818 en equivalencia de la sumatoria de 1810 y se acuerda su reclamacion.
- Ministerio de Justicia Se aprueba las cuentas del año anterior y que se remita a los Superiores reclamando el saldo.
- Junta de Yglecia Para a recaudo de la Comision las cuentas de cargo de este año presentadas por D. Juan Soler.
- Arrendamiento de Pisos Se acuerda su distribucion y enajenamiento y el modo de explotacion de los mismos de Soria.
- Arrendamiento de Pisos Se aprueba un proyecto de reforma de la fachada de la casa n.^o 10 de las de P.^o y se aprueba la del n.^o 4 de las de P.^o y n.^o 18 de las de P.^o vicarias.
- Comision de Pisos Se reconoce por directos de ellos a D. Juan Bautista y se repone su titulo en el registro.
- Contribuciones Se autoriza al teniente D. Lorenzo Chela para recibir enajenadamente las subvenciones de la subvencion de 1818.
- Arrendamiento de Pisos Se aprueba las cuentas del pleterio de 1818 y que se pague cuando haya fondo disponible.
- Comision de Pisos Se acuerda por ahora a D. Juan Bautista permiso de constituir un supuesto cesionario al pleterio de su finca propia del Salto.
- Contribuciones Se autoriza a D. Santiago Salera para recibir enajenadamente en cuenta unanimes de 3400 \$ que tiene sujeta

para el depósito gubernativo del 30/100 del debito por contribuciones extinguidas.

Acab. de 13 y cont. Se nombra algunos que faltan.

Repartimientos Que se nombre un oficial encargado de ellos agregado al personal de la Secret.^a

Ordinarios

16 de febrero de 1819

Folio 136.

4^{to} y prin.^o 1811 La diuana reclama 4994 r. que se le estan y se le contestan no ser mas q. 3938 r. 18 m y el modo como se le pda satisfacer

Consumos. La Administr.^o de indias expresa su satisfaccion por la puntualidad con que se verifican los pagos.

Mercedes. Se transcribe al apoderado D. J. de Berenguer el Oficio de la Intend.^a Militar de 7 de octubre

Priso Se cumplie la comision nombrada en 29 Jul. para atender las reclamaciones de los soldados.

Contribuciones. Que se paguen por D. J. de Barcelo y Pavia las repartidas en este año por la intend.^a de Navarra, Maniz y Alap.

Consumos. Que se retornen a la S. de Barcelo por la Administr.^o los derechos de tabaco que extraigan para fuera de esta jurisdiccion.

Comisiones. Que se pague a Tomas Victoria su salario de sueldo y use de empleado en comisiones.

Deudas. Para la comision de Barcelona una nota detallada de honorarios de los peritos que justipreciaron los datos de la tempestad de Agosto y la Estadística.

Reclamo de Ind. Se nombra una comision para elegir y contratar un perito que tenga de justiprecias los fincas reales.

Para Comis.^o Que se paguen 160 r. por el transporte de las cosas del Barro de la en el camino Carretero de la comarca para dar obra.

Contribuciones. Que se exceda a la rebuacion del pago de los de 1818 q. solicita Ant.^o Cont.^o

Amiende pp.^{ta} Pasa a recaudar de las comisiones de consumos y contabilidad los eventos y comprobantes de la Administrac^{on} de D. J^{os} Barato en el año 1818.

Antes. Continuo en este año en su ejercicio D. J^{os} M. Lard. Comate pp.^{ta} Pasa a esta comision un plano rectificado para la apertura de una prescriba en las canas n.º 18 Calle de S.^{ta} Catalina

Ordinarios 27 de febrero 1819 folio 168^o

Contab.^{il} La Administrac^{on} recaboe que del 4^{to} el ten correspondiente al cobrador 28 mt. al Ayuntamiento y sea mt. a la Administrac^{on}.

Contas de pago Pasa a Secret.^o las de consumos mensualmente consiente.

Repus. Pasa a esta comision una solicitud de J^{os} Salazar pidiendo de el dia de despachar las primeras cosas de puerco.

J^{os} de C^{on} Pasa a esta comision un memorial de la director de puerco de S.^{ta} Jorge pidiendo que el Ayuntamiento entienda la parte de las funciones relijiosas de su parroquia.

Regentias Sea se celebre el domingo proximo con evolucion de la fatura de Navias que se experimenta.

Consumos Se concede permiso a D. Catalina Novallas para abitar una casa en terrenos de su heredad del N.º 10^o partido de Bique.

Contab.^{il} Pasa a D. Lorenzo Nieto para su recobro un memorial del Municipio del barrio de papuleros para que se usen el ayuntamiento por cuenta de este.

Q. Sea recaboe a los S^{res} de la Navia que pertenecen Paganos obreros que realmente no deben pagar el fuste que se le ha reportado en este año por subdito.

Repentinos Pasa a la comision de contabilidad una solicitud de el Sr. P^{ro}curador reclamando el pago de 2688^{rs}.

Publicaciones. Sea la 3^{ra} de consignada para la Escuela Superior se distribuyan entre D. Juan Jose, D. Mig. Laba^{ra} y D. Ant^o Cartelle.

Extraord.^o

3 Marzo de 1849.

Folio 18.^o

Padron de anni- El Ayunt.^o y Mayores Contribuyentes acuerdan la
Nomenclato. formacion de un exacto padron de annuam.^{to}
que abase los tres diferentes ramos de riqueza pu-
blica para lo qual se nombra una comision y con-
tra otras medidas

Ordinaria

4 Marzo de 1849.

Folio 19.

Presupuestos El Gobierno politico autoriza el reparto hecho de 1847 y
sobre el cupo de Unimables de este año para gastos de
vitales comun con ciertas restricciones

La misma autoridad hace saber que no puede tener
por base el presupuesto Municipal de este año

Represent.^{tes} La Intendencia deja sin efecto la subvencion puesta al
repartimiento del deficit de gastos Provinciales de
1847

Modificaciones El ayuntamiento manifiesta las peticiones que
deben practicarse para accubitas que el ayunt.^o
satisfizo el importe de las modificaciones del año 1836

Cuentas de pago. Se archivan las 9 recibidas en conije de las dos provin-
ciales del departamento gubernativo del 30/00.

Contribuciones Que acuerda a los dueños de la casa o que pertenece
terreno elemento que pide cobro de la cuota que se le
ha exigido por subvencion

Enchufearte Que acuerda lugar a una solicitud de Bernardino Poy-
unudo pidiendo enalguna plaza de las de pro-
vision Municipal

Reposo Se aprueban las peticiones de la comision para eleva-
rse de los quintos sales de mercado y limpieza de
las plazas.

Ordinaria

12 Marzo 1849

Folio 21.^o

Comunas La Intend.^o aprueba el arriendo de las de este año
y autoriza para repartir los 42800 rs. del deficit.

Subsidio La misma Intendencia aprueba el reparto de los gastos de intereses comunes de esta ciudad sobre la Matrícula del año 1848.

La propia Intendencia aprueba el reparto de los 8319. \$ que corresponden a esta ciudad en el presente año por déficit del Presupuesto Pro^l sobre las Matriculas.

Sanidad Se nombra cuatro reales supernumerarios de la Junta de Sanidad de este partido y se remplazan dos de las primitivos.

Presupuestos Se aprueba y vota el presupuesto adicional de ingresos y gastos de este año.

Se aprueban y ordenan los presupuestos municipal y de Beneficencia para el año 1849.

Beneficencia Que se celebre nueva subasta de la quitanda y puesto del mercado.

Medio Titulo Se admite la renuncia de D. Fernando Sagunoy se nombra en suemplazo a D. Fran^{co} Gomez

Comisos Para a informe de la Comision en memoria de los S. P. por sobre el baral del julo.

Ordinaria

20 de Marzo del 49.

Folio 238^o

Cuentas de Pago Se archiva las de los comisos mensualidad de fecha.

Que se reclame el reintegro de las cuentas de pago subscritas a cuenta de los fondos supletorios.

Presupuesto Se firman las oportunas certificaciones para promover el expediente de presupuesto del déficit del presupuesto Municipal de 1849.

Se adoptan los medios necesarios para cubrir el auctado déficit.

Dudas Que se conteste segun las antecedentes a la reclamacion del Baral local del que el Patrimonio de 46021 \$ 25 cent. por pias y ranchales de los años 1837, 38 y 39.

Subsidio Que el producto del de las sembranzas del mercado

- en este año se iniciará en embaldonar los platas.
- Precedencia** Que se satisfagan los días del benévolo y los del Regimiento de hipotecas en las escrituras de compra del día sobre la precedencia.
- Comunios** Que se constituya a expensas del Ayuntamiento un conducto sobido y a propósito para formar el agua de riego de sus tierras del platón S. S. P. P.
- D.** Que la comisión del ramo asociada de un período que nombre injuncione el deslinde que pretende D. N. Brutiño de su propiedad en las partidas de Sabt.
- Contribuciones** Que se nombre a D. Antonio Siso apoderado de D. Antonio Motos por haber faltado a la verdad en ciertas reclamaciones y luego se le liquide el pago de contribuciones que pretende.
- Alcaldes de 6.º** Se nombra a Camilo Brunguer del 6.º y a Camilo Galo del octavo.
- Caro Comisario** Se autoriza a la Comisión para la contratación de la madera necesaria a la continuación de la obra.
- Acord.º Motos** Se facultar a la Comisión de comunios para admitir la extracción de la tierra de viento poro de las de Juan.º Peralta Vuda.
- Comisiones** Que se proceda en los autos manuscritos de depósitos de las penchentes convocando a sus individuos por la Secretaría.
- Arbitrios Municipales** Se practica la liquidación de los perjuicios ocasionados a D. Juan Carbonell y Gualba arrendatario en el año 1818 de la urb. de Manifiesto y Hospital.

Ordinaria

29 de Marzo de 1819.

Folio 21.º

Presupuestos El Gobierno Pábil autoriza los inclusiones en el presupuesto adicional de los 2500 l. para Alguilas del local

- que ocupan las oficinas del Ayuntamiento.
- Primicia y 4/100 de 1861. Que se pague a D. Juan Lando 166 rs. 24 m. en un solo presente cuenta de pago y se cobren el cargo de obra de libros que consisten en la Santa por otro concepto.
- Suministros. Que se ordenen de cobrados de contribuciones 1683 y 14 m. que la Intendencia le ordena entregar por los suministros liquidados de obra, Dey y su.
- Repartimientos. Que se reclame de la Intendencia el abono de 897 24 m. que ha impartido la formación material de la matrícula.
- Alcaldes de 1.º y 2.º. Se declara no venir obligado el Ayuntamiento a responder de las reclamaciones del apoderado de las Comarcas de la Santa Iglesia.
- Padre de familia. Puso a la comisión nombrada en sus del actual ramiento el dictamen y manifest.º de lo que se pide para que se reemplace los dos que se riegan a su tribu.
- Justificaciones. Para la comisión de caminos una solicitud de D.º Milagros Pinguillo para que se derogue la una alta y batarias de las Montañas en las ens.
- Abogado de los Reinos. Se aprueba la cuenta del plantío de este año presentada por D. Ventura Montaña y apoyada por la comisión de Montañas.
- Contribuciones. Para la comisión de contabilidad una segunda instancia de D. Juan Muro en el expediente de rubrica y liquidación de las contribuciones del terrateniente D. Juan Muro del año 1867.
- Credito del Ayuntamiento. Para la Alcaldía una nota de los alguaciles que faltan a cobrar de las cosas embargadas a Juan Muro.
- Alcaldes y juntas. Se nombra a Juan Pedro de la de las Montañas. Que no se pague ninguno otro sin estar previamente ordenado por el Ayuntamiento.

Catastro.

Se aprueba el parecer de la comision nombrada en sus de 1868 ultimo para proponer el modo mas eficaz y economico de formar el libro catastro o padron de riqueza; se votan 2000 rs. para honorarios de los peritos labradores, 1200 para los de obras y el tanto necesario para la formacion del libro.

Aut. Municip.

Se autoriza el repartimiento en sumas de 1868 el 30% de 4444 rs. 20 mt. que se adeudan por el pago por tanto de arbitrios municipales de los años 1860, 61, 62 y 63.

Ordinaria3 de Abril de 1869.Folio 32.

Ahor.

El Gob. publico aprueba el ayd. de subasta del Ahor de esta ciudad en el año actual.

Beneficencia. Que se mantengan las gratuidades diligencias para que sigan si la padre o parientes del demente sumo si la tienen bienes con que pagar las estancias que se ga. en el Hospital General de Valencia.

Plano de la ciudad.

Se autoriza para incluir en el presupuesto actual de este año su coste.

Junta

Se informa lo correspondiente sobre la reclamacion a Su M. de Sef. Maria para que se declare que el Conto e Honoros debe ser en el ayuntamiento por su sueldo y clara de bajo en el a. Daniel Maria y Cruz.

Aut. Municip.

Se facultan al Sr. Presd. para la practica de las gestiones necesarias si que se admita el pago con el 30% en metálico de la suma del unico por tanto de arbitrios de los años 1860 61 y 63.

Librero

D. Joaquin M. Lando queda representado en la Hacienda 1.ª de Alcalá de que se le habia suspendido.

Repertorio. Se devuelve a D. Juan Ojeda su intervencion de 21 de

- Febrero para que presente cuenta detallada de sus
 ingresos.
- Just. pp.^{ca} Se libran certificaciones a los Abts. D. Juan Jasso y
 D. Ant. Pantoja de cuando principiaron a ejercer el
 Magist. de Salmidad y primeras letras que ob-
 tinieron fondos de que cobraban y fecha de su
 conclusion.
- Ferias. Se acuerda amendar la constitucion de paradas
 base y condiciones de las subastas.
- Montes. Se prorroga hasta el dia 19 el espuigo y limpieza
 del comunal.
- Mareas. Se autoriza a la comision de fiatas para presen-
 tar un modelo de las mareas y nota de su corte.
- Planta. Se aprueba el dictamen de la comision de montes
 sobre la propiedad de arbolado y terreno del sitio
 llamado los albreros de Geroni.

-
- Extraordinario 12. Abril de 1869 Folio 37^{to}
- Ferias. No habiendose purificado por la en las dos annatas
 celebradas se acepta la proposicion hecha por los
 carpinteros Juan Gibert y Joaquin Calatayud.
- Paradas. Se reduce a 150 r. el alquiler que por este año han
 de satisfacer los carpinteros del local donde tienen
 las maquinas de las paradas.
- Viue. Se acuerda el arriendo de su abato para este año
 bajo las condiciones del anterior.

-
- Ordinaria 17 de Abril de 1869 Folio 38^{to}
- Acabitica. Que en cierta ciudad que se reclama por el Gobierno
 politico se utranque el numero de 3083 vecinos de
 esta ciudad y distrito Municipal y diez horas
 de distancia a la Capital.
- Ayuntamiento. Que se de igual numero de vecinos en cierta villa
 que se reclama para fijar el de electores, alji-
 fles y concejales en su proxima reunion.

Quintas. Que no se expidan documentos de seguridad publica para el extranjero, ultramar ni fuera de la Prov.^a ni los menores de 16 hasta 24 años.

Beneficencia Que se ponga una copia de cierta circular a las juntas municipal de Beneficencia para ser propuesta de las Juntas parroquiales

Uno, Agrar.^o y Socos Se nombra una comision para que proponga los terminos en que deba admitirse el abate del derecho que pagara a las especies segun la real orden de 24 de Febro.

Sub. Municipi.^o Se eleva exposicion a S. M. para que se admita el pago de los atrasos del cinco por ciento de arbitrio de este año 1810 h.^o de 13 con el 30/100 en metahico.

Quintas. El Consejo Prov.^o aprueba el acta de 24 de Febro sobre J.^o Abad, D.^o Pizar y D.^o Torres.

Costas de pago. Se archivan las de Comuneros por corriente y una del 1/100 y primitiva de 1811.

1/100 de arbitrio Que se coliquen en el pago de esta contribucion por corriente el imp.^o de los suministros mensuales.

1/100 y primitiva se se solocita cierta libranza de este concepto en virtud del acuerdo de 16 de Febro.

crice Queda rematado en abasto en este año a favor de Miguel Rivelles

Contribuciones. Las Intendencia aprueba el repartimiento de las de inmuebles de este año con ciertas prevenciones.

Funciones de Quilas se cuenta la celebracion por cuenta de Yglesia. Ayunt.^o de las funciones religiosas de S.^o Jorge y elijido por predicador en este año a D. J.^o Ant.^o Pardo.

Fuentes. Se aprueba la constancia de un nuevo partido de las aguas de molinos y la parte que ha de satisfacer el Ayunt.^o en esta obra para la que se autoriza a D. V.^o J.^o Lujano en representacion de interes comun.

Canales pp.^o Que se proponga a los Arquitectos y Maestros de

Obras la exacta observancia de la art. 42, 43 y
44 de las ordenanzas Reales
Cuentas Se examinan y censuran las presentadas por el
Ayuntamiento del año 1867
También se examinan y censuran las del Depósito
de los fondos municipales correspondientes al año 1867.

Extraord^{na} 21 de Abril de 1867. Folio 166
Comunidades Se aprueba el dictamen de la comisión nombrada en
el día 1º admitiendo la reforma de los derechos de comu-
nidad sobre el vino por la mitad con aplicación de los
fundamentos de esta especie.
Subsidio Para el la Sec^{ta} para la redacción de impresos que
correspondan en oficio de la Administración de Contribu-
ciones directas solicitando aumento en la escala de
las tarifas 2.^a y 3.^a
Comisiones Se nombra al primer Ten^{te} de Alcalde Pr^{nc} de las
de Fiestas, Policía y orden público, Fuentes, Calles y
Carreros.

Ordinaria. 4 de Mayo de 1867. Folio 168.^o
Presupuestos Se rectifica la baja que resulta en el presupuesto municipal
de 1860 por la supresión del sueldo sobre el vino para el comi-
tado del Manifiesto según lo acordado el 24 de Julio del 67,
se reforma la relación n.^o 9, adicionando a los gastos 1500
reales para la dotación del director de caminos vecinales.
se demuestra nuevamente el verdadero déficit y uni-
ben otros documentos con copia del acuerdo a la aproba-
ción superior.
Se adoptan los medios para cubrir el déficit del presu-
puesto municipal de 1860.
Se atienden y firman los documentos necesarios para
la formación del expediente de propuestas de medios con
que cubrir el anterior déficit

Sanidad El Gobierno político aprueba la propuesta hecha en 12 de Mayo último de los vocales super numerarios de la Junta de Sanidad.

400 y proximidad 1861 se acuerda el pago a D. Juan Jorras de la libranza de que se dio cuenta en 17 de Abril

Ministerio a cargo Paron al examen y censura de la Junta de Comisionados del partido las cuentas de abastos a precios del 1.º tercio de este año.

Cuentas Para a examen e informe de la comision de contabilidad las cuentas generales del ayuntamiento del año 1868

§. Para a la misma a los propios efectos las cuentas de D. Lorenzo Lombuela como recaudador de varios conceptos municipales desde 1.º de Mayo a fin de Setiembre de 1868.

§. Para asimismo a dicha comision y para iguales efectos las cuentas del ayuntamiento de contribuciones del año 1868 con un cuaderno de las descubiertas, ingrisiles y bajas.

Finca de propia. Queda otorgada a favor de D. Joaquin M.º Lario la carta de pago y finquillo del valor de solar no cinco que se le vendio en finca de Julio de 1866.

Subsidio. Queda contestado el oficio del Administrador de contribuciones directas de que se dio cuenta en 21 de Abril

Policia Urbana. Quedan enterados los Arquitectos y Artífices de obras del acuerdo de 17 de Abril sobre la observancia de los artículos 42, 43 y 44 de las ordenanzas sabanas.

Definit P.º Com.º Para al teniente de Alcalde D. Joaquin Manuel Lardo para su recaudacion una lista de los individuos que deben pagar en 1867 de un voto en 1867

Beneficiencia Para a informe de las comisiones de Beneficiencia y policia sanitaria un memorial de D. Joaquin M.º Lario sobre el abono de ciertas cantidades

Calles Para a la comision de Policia Urbana para su informe una instancia de Antonio Gomez para que se quiten las bigas colocadas delante de su casa Calle Mayor

Ornato publico Para a las comisiones de ornato publico y fomento su memorial de D. Guillermo Gonzalez para la reedificacion de su casa calle de S. nicolas equiniana a la del Rey.

Accusamientos Que informe el oficial de Seguridad publica sobre el acusamiento que solicita D. Juan de M. Puyos Que la comision de contabilidad informe nuevamente sobre la reclamacion de D. Ant. Poya presentada en 27 de febrero.

Juniones de Iglesia Que la comision de fomento examine e informe las cuentas de las ceras suministradas por Juan. de Cabrito y Cordero Que la comision de repeso señale el sitio donde a de acordarse el cabrito y cordero.

Procuradores Se firma el Procuratorio del patrimonio municipal de este ayto y se continuan copia certificada

Ordinaria

9 Mayo de 1869

folio 46 B.

Papeles Se unida el testimonio de valores de este año

Precio de papel Se ordena que se pida cuenta justificada de los 897 1/2 m. que se le reclamaron por gastos de form. de Matricula.

Cartas de pago Se archiven las una por def. de p. n.º 1º de 1867 y otra por 1/2 y primera de 1861.

Quinto Se declara presueto a M.ª Villalba y Carrero n.º 47 de la 1.ª edad del recuento ordinario de este año

Ornato publico Se aprueba el abrido de la casa calle mayor y propia de D. Prof. Enalbe para que la reedifique segun la linea del plano general que se

Accusamientos Se piden informes a la Seguridad publica de Aguirre Lempue y Poya que solicitan acusamiento.

Indiferente Se autoriza la comision de repeso para usar una petaca de sus bienes alquilando el local de esta oficina.

Acuerdo de B. Se nombra a D.º Alad Alcalde del B.º segundo.

Quinto Continuan desempeñando el cargo de fontaneros publicos Juan Cabrito y Puyos

Gobierno Le faculto al Secretario para la formacion de un reglamento que fije las obligaciones de los empleados en la Secretaria.

Indivision

16 Mayo 1849.

Folio 96^{to}

Honoria de est.^o S^o S^o S^o. Le informa una exposicion de D. J^o Gibert y otros al Gob.^o politico p^o que separe sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de 29 marzo ult.^o y le obligue al pago de 18,000 r.^s.

Deposito prov. del 87. Le devolve al Abordador de Espiritos de este partido una carta de pago del referido concepto.

Fondos propios. Le satisfacen dos cartas de pago de cinco g^o. remitidas al Gobierno polit.^o y no las otras tres por estar cubiertas sus atenciones segun la demostracion que se entrega de las cuentas perdidas con la depositaria de fondos propios.

Alquileres. D. J^o Ferrea Gibert solicita conmutar esta carga con una retribucion pecuniaria. - Que manifieste al tanto que ha de satisfacer.

Anticipos. D. Ant.^o Pascual y Miró reclama 21,200 r.^s 3 m. anticipados en los años 1857, y 58. - Sengan presente sus recibos de los 1.^{os} sobantes.

Alcantarilla. D. J^o P^o S^o S^o S^o solicita construir una grana sucia del Mercado nuevo junto al caso de cubrada por el Ayuntamiento. Se le concede.

Quinto publico. Traen a la Comision las solicitudes de Fran.^o Munito y Juan Berro para colocar balcones en sus respectivas casas.

Id. Le aprueba el plano de la decoracion exterior de las casas 14 y 15 del Hall propios de Domingo Pastor.

Arrendamiento. Se conceden los solicitados por Vicente Campuany Albert de J^o S^o Ignacio Empere y Baya de la Lanza.

Form.^o de Reparto. Se acuerda la satisfaccion a D. Ant.^o Baya de 14,700 r.^s por la cuenta presentada en la del actual, y que se ponga al cobrad.^o la formacion de los sucesivos repartos.

Cobranza de otros. Se renueva el acuerdo de 5 febrero ult.^o autorizando a D. Lorenzo Molto para auxiliarla expresamente.

Caminos vecin.^o Que por el Director facultativo D. J^o P^o Carbonell se publique la memoria reclamada p^o el Gob.^o polit.^o en circ.^o de

Indifer.^o Se acuerda la remuner.^o al Abordador p^o la form.^o de Cuentas de 1847.

Arriendos pp.^{os} El Gobierno polit.^o aprueba las subastas de los 7 expedientes de arriendos publicos de este año, con cierta prevencion.

Cartas de pago. Se archivan las copias certificadas de las dos cuya satisfaccion por el Cobrad.^o de contrib.^o se acordó en el acta precedente

Presup. de contrib.^o No se da lugar a la solicitada por M.^o Tordá y Alluer en acta de 12 Dto. 1848.

Carrascal. Se aprueba la cuenta de productos y gastos de su poda y limpieza y se autoriza a la Comision de Mundos p.^o invertir el sobrante en obras de la Fuente Vega.

Comisiones. Quedan paradas a los Presidentes las notas de los asuntos pendientes de inf.^o para su despacho, segun el acuerdo de 20 marzo.

Form.^o de reparto. El Cobrad.^o de contribuciones no admite su formacion alegando legitimas excusas de delicadeza.

Glorieta Se encarga su rociamiento al Jardinero en este verano con la retribucion de 4 reales diarios.

Cartas no Que se expida un libramt.^o de 3500 r.^o a favor de los periodistas a cuenta del ajuste del Justiprecio de las Piezas.

Suministros Que se abonen las perdidas sufridas en los de este mes y se procure no se apurimienten en los sucesivos

Abjuraciones Se accede a la comunicacion solicitada por D.^o Juan Eribert segun acuerdo del dia y seis.

Paraderia Que se prorogue el arriendo que concluye en fin de este mes si el arrendatario quiere continuar, y de no ser dispungan las suculencias del citado Dto.

30/ Arch.^o Municipal se nombra una comision para reclutar cierta oposicion de este concepto segun indicia el acuerdo de.

Denuncia al P.^o N.^o Se informa la reclamacion del Gobernador de la lacion sobre la 15021 et 2.^o ut del peso y muchido.

Costas de pago

Se archivan dos de los sumos de este año, una 6/100 de el de del parrado y otra por ducados y cueros de D.

por de Reparto

Que se repanda y documente la cuenta de la formación de la matrícula de este año con la boja que previene la Intendencia al debolventa, y se haga presente a D. Ant. Puga a su tiempo.

Quinta

Se destina por el Gob.^o la instancia de Prof. Alvariz para que fran.^{co} lentes e honras completa en plaza de soldado.

Quintas.

La administr.^{on} de Valencia reclama 1281 d por atrasos del año 1847

Def. Prop.^o Civil

Se aprueba la recomandacion hecha por D. Joaquin Cardo segun acta de 14 de Mayo.

Junta de Iglesia

Se aprueba la cuenta de las cosas de este año suministradas por Fran.^{co} Soler

San Mercado

Se acuerda uno con ciertas condiciones a Luis Arancio.

Quintas

Que presentando a Gobierno haberse la conformidad de los dueños de las dispersiones del agua de la del trapo se acordara lo conveniente.

&

se vea lugar a lo solicitado por D. Nicolas Monter y D. J. de Solanes y D. J. de Motta segun actas de 29 Agosto y 10 de Mayo de 1848.

Restauracion Aguas

Que se pague de gastos sin abuso los 1236 d. que han invertido.

Ornato pp.^o

Para a la Comision la Solicitud de Juan de los Rios para renovar el umbral de su casa.

Policia rural

Para a la Comision de Puentes una Com.^o de Marques de Santaral para aprovechar las aguas del rio de Jolap en el movimiento de artefactos

Policia Urbana

Se vea a por los cuatro terrenos del comun en el Callejon de S.^o Benito.

Quintas Que se principien las obras acordadas en 18 de
Abril sobre el nuevo particular de Molinas.

¶ Que la comision examine las actas y verifi-
que de concesion de aguas del Monte de la Fabri-
ca y proponga el remedio a los abusos.

Orchivaria 12 Junio 1869 Folio 58^{to}

Procuradaria Se recanclan sus sueldos por Remision con a
cargo del Jefe Munoz

Poblica Urbana Par el aboraco de la plaza del mercado se de-
stinar los productos de los sembrillos y de la
procuradaria

Comunio Vecinales Se forma un unico padrón de Bozquez para
hacer el de las prestaciones vecinales

Beneficencia Se abonan a D. Joaquin Nolet 216 d. por esta
de la emision de Expositos en 1863

Quintas Se decide en un todo y la instancia de D. Joaquin
Munoz Carolo presentada en 28 de Setiembre 1868

¶ Se declara sin curso las peticiones de los cleros
y propietarios del regio de Molinas (22 Ma-
yo 1868)

¶ Que en su caso se tenga presente la solicitud
de D. Santiago Loraber (29 Ago. 1868)

Junta pp. co Se aprueban las obras pretendidas por J. M^o
Munoz y Juan Pedro (16 Mayo ultimo)

¶ Que se publique bando para la obediencia
de ciertos artículos de las ordenanzas urbanas

Indiferente Que Domingo Hernandez satisfaga el abono de
los gastos legitimos que hubiere hecho en los sem-
brillos del mercado.

Repres en se da lugar a la peticion de Jos. Labiga
quinto de parado (24 Ago. ultimo)

Poblica Urbana Se aprueban las gestiones practicadas por la
comunio con los cleros de las casas regias con

402

Temas dan al Puerto de Chetumal

Deslinde de los límites

Queda subsanada la equivocación que en su punto se produjo con D. Jorge Cuato según su instancia de 21 de Setiembre de 1818

Contribuciones

Queda transijida la petición de D. Sr. Bartolomé Chacrus del Granio de pajuleros (27 fols ultimo)

Unif.º

Que se libre por Secretaría una certificación que pide D. Sr. Juan preceptor de Letrindad

Sumo publico

Para el informe de la Comisión los memoriales de Juan Panto y Juan Poya en solicitud de obras de reparaciones

Plano general

ere se dio lugar a una petición de D. Ant. Juhim y D. Ant. Shauer pedia que las fachadas de sus casas valle mayor se sacaran a la línea a costas de los compradores.

Ordinaria

18 de Junio de 1819.

Fols 43

Unif.º

Se ordena a la P.ºª se venga a enmendar retirando las comisiones contra deudores por causas de costas de pago.

Cartas de pago.

Se archiva una del unico por ciento de arbitrios municipales de este año.

Unif.º pp.º

Se aprueban las designaciones de los dias 4, 6 y 7 de Julio para los asamos publicos

Unif.º

Se da cuenta de no haberse librado la certificación solicitada por D. Sr. Juan en el acto anterior

Sumo publico.

Quedan enterados de lo acordado por el Ayuntamiento D. Guillerme Sarabon, 2.º Muro, Juan Poyas y Sr. Juan de Muroch.

Unif.º

Que se depade a informe pendiente bajo la presidencia de D. Juan de Muro

Sumo pp.º

Que Juan Poyas y Juan Poya coloquen el embargo de sus casas

8.

Lo propio se acuerda a la Instancia de Juan Poyas

Quarta G. C. Quales atendidas las instancias del Teniente de la
Guardia civil (23 Jul. ultimo)

Policia Urbana Se aprueba el plan presentado por D. Josef Gu-
ber y Guibut (4 Setiembre 1848)

Plano general Que se este a lo resuelto en las aprobaciones del pla-
no general sujeto a la virtud de los propietarios
de la calle de las Escuelas (21 Ag. 1848)

Policia Urbana Que se tenga presente el informe pericial a la
instancia de D. Josef Gonzalez sobre rujeccion de
estado de la obra de su casa calle mayor si por
el juzgado se insistiere en la suspension acordada
no se des ligan a las peticiones de Ant. Herrera
(1 Mayo ultimo)

Pto. Pasa a informe de la comision de policia
urbana una instancia de Juan Pichas para
que se le allowe de colocar en casa n.º 27 calle de
las barbacanas.

Contabilidad A informe de esta comision para una subasta
de Jose Suarez y Valor prohibiendo privilegio de los
reclutas abonados de la deuda de 43000 y proceda una
form.ª de depunta. D. Ant. Payer reclama 1218 r. por resto de
un trabajo para a informe de la comision de
contabilidad.

Ornato pp.ª Se concede permiso a D. Nicolas Montolio para
el blanqueo de su casa de la plaza.

Acord.ª Molinos Que se pague a form.ª de Antonio Peto de Tomas
Gonzalez 500 r. por extraer la tierra de un banco
proced.ª de la porra del arceducto Molinar.

Alcalde de barrio Se nombra a los que faltan a remplazar y no
se acuerda al remplazo que pide Conrado Brungue.

Policia Urbana Se tramite las cuentas promovidas por D. Ant.
Herrera relativas a su casa calle mayor abonandole
el valor de solar que queda a beneficio del
publico y concediendole gratis los frutos.

Fuentes

Que se reponga la fuente de la Brindes entre el huerto del pobre y el de Haer y se pague presentemente del presupuesto de su importe.

§

Se cede a D. Lorenzo Mató y Bonal a la Comisión especial que entienda en las obras de un nuevo partido del Molino

Ornato pp.º

Que la Comisión con los señores examinemos las ob. de las obras de D. Mató y Bonal de la fuente y presenten relación.

Extraord.º

26 de Junio de 1849

Folio 48

Fuentes

Habiendo reclamado D. Mató y Bonal contra la quisi-
ción manifestada por D. Enrique Tort y D. Remedio
Brenat a que colocara las tablas necesarias en
la acequia del Molino del fero para dirigir las
aguas del Molino por donde las tierras del in-
go nuevo si fin de regar sus tierras del Comunal
y otras anejas, y en virtud de las diligencias
practicadas en este asunto por la autoridad ad-
ministrativa, se acuerda hacer saber a Mató y Bonal
el Ayuntamiento no se opone a que tome las aguas que
expresa por el punto que actualmente las toma
el rego nuevo y que siendo por cuestión exclu-
siva de la D. Tort y Brenat se entienda di-
rectamente con ellos. Asimismo se acuerden las
medidas necesarias por si se interviene tocar
a las ob. que se están contrayendo para el nue-
vo partido.

Ordinaria

27 de Junio 1849

Folio 81

Elecciones Municip.

Se nombra la comisión al Alcalde para la rectificación de las listas electorales

Presupuesto

Se manifiesta que las ob. son la cuenta del presupuesto de 1848 que han de sufrir baja en el actual para

105

entre las achicorias.

Suministros Se recibe las real ordenes de 24 del corriente por las que se abonan los 146,718 \$ 20 m gastados en la movilizacion de la M. es. de 1814.

Art. Municipales La administr.^{on} de directas reclama los 44,515 \$ 20 m de la deuda de los años 1810, 11, 12 y 13

Sumas pagadas Se aprueban los nombramientos que propone las municipalidades de Beneficencia.

Cartas de pago Se archiva una por el 4/10 de Arbitrios Municipales de este año

Fuertes La comision nombrada en 24 de actual de cuando se no habiame tocado las obras de unos fuertes

Partidos Se pasa a la comision para su examen el juicio rectificado de las casas.

Fuertes Que se este a lo resuelto en 24 del que rije a una nueva instancia de D. Miguel Victoria soberano de molinos

Subsidio Para a la resolucion del 1.^o Triente de Malaga la instancia de varios molinos denunciando ciertos abusos.

Ornato pp.^{co} Para a la comision una solicitud de D. Mateo Mosillos para dar mas vuelo a la balanza de su casa.

Fuertes A informe de la comision para el memorial de Don Frances solicitando una fuente en el valle de Jor Frances solicitando una fuente en el valle de Jor Frances

Desagües Don Frances solicita una para su casa en el valle de Jor Frances

Subsidio El ingeniero Don Mateo reclama se imponga la cuota correspond.^{te} a otras de su clase. A la resolucion del 1.^o Triente de Malaga y Sevilla.

Ornato publico D. Guillermo Gualter solicita la aprobacion del plan presentado en 14 de Mayo con cierta impresion. A informe de D. Carlos Corti

404 Fuertes Don Juan Paredes no se conforma con el plan

do de 18 del que rije. A las resoluciones del 3.^{er} Teniente
de Alcalde y del Sindico.

Orden Urbana Que se limpie y tape el solar de junto al arco
del Valle en la entrada del nuevo mercado

Extraordinaria

30 Junio 1849.

Folio 86

Plano general El Arquitecto D. Jorge Lirio presenta el plano
en limpio y las particularidades de las calles con la
asociación de la Academia de S.^{ta} Catalina. Para a la
Comision de ornato publico y Arquitectos

Ordinaria

6 Julio de 1849

Folio 86.^{ta}

Partes Malinas El juzgado notifica cierta Residencia y se acuerda no se
conocete tribunal competente para el efecto de las causas
y demandas del Gobierno politico la competencia de juris-
dicion que procede

Subsidio 5/100 Se dirige unavez solicitud a S.^{ta} M. para el pago de la de
1840 al 13 con el pago de el 30/100

Plano de la ciudad La comision y Arquitectos informaron estar identico con los
borrachos y con el acuerdo de 6 de Mayo de 1848.

D. Que la misma comision convenga con el Arquitecto D.
Jorge Lirio el ultimo precio a que deben quedar es-
ta obra sus honorarios.

Partes de pago Se archiva una por consumos de Junio y Julio de
este año.

Gobierno. Que el primer Teniente de Alcalde forme diligencias
para averiguar si el documento que se tiene he-
cho en esta ciudad.

Quintas Se aprueba una unavez plantilla para la expedición
de titulo a las curacas de la de las montañas.

D. Que el titulo de la curaca a D. Ant. Novoa (1844-
45) se sea un subsidio por la de los conceptos que se expresan

Orden 4.^{ta} Que la comision proponga el modo de subsanar
la perjuicio que pueden seguirse de las variaciones en

mexicana de varias casas en varias calles.
 Contribuciones Para el Presd. de Guadalupe una nota de lo expen-
 dido de dinero en este año para su aumento en la
 edificación del Ayuntamiento de Guadalupe
 ornato publico. Para el informe de la comision al permiso que
 pide D. Jose Joaquin y Frances para colocar un balcon
 en las casas no. 60 calle de S. J. que
 habla Pasa a la comision un memorial de Juan^o Luchi
 solicitando ser guarda
 Pedro Molinar. Que se interalo el ofiunt. de una exencion de
 los efectos del riego y artefactos que no tener regu-
 laridad en las obras que se estan constuyendo.
 Juan Jose^{ca} Que el Secretario y el Inspector D. Juan^o Luchi
 vuelven vista contestacion a la comision superior
 de Sant. primaria.

10 Julio de 1819 Folio 88

Administracion Que mande se cobren de la Hacienda lo sumini-
 strado se pague a D. Ant. Ponce y otros su crédito.
 Designes Se concede a Jose Frances el que tiene solicitado en 27
 de Julio ultimo.
 Ornato pp.^{ca} Se concede a D. Nicolas Montolio el permiso de dar
 mas vuela a los balcones de su casa
 \$ a D. Guill^o Luchas para suprimir el abono
 facilidad de las piedras en la obra de su casa
 \$ Que los planos que se presenten para nuevas edi-
 ficaciones se comencen en forma. hasta concluidas
 aquellas
 Accionem.^{to} Se concede a Jose Joaquin y Martin de Villalpan
 \$ Que la oficina de P. y S. P. tome informes y pro-
 ponga lo que le resulte sobre el acondicionamiento of
 solicita Pedro Juan Blau de Poloy.
 Comision Que informe la comision a un memorial de ofi-
 unt. para prohibiendo servir de vito servano en el labo

Piquero

A informe de la Comision para una inst^a de Jose Ferrer y Martin para establecer un punto de venta de carne.

Comision de Malaga

Se notifican al Ayuntamiento de procedida de pinguado y se acuerda hacer saber al mismo que a la exposicion nada le interesa de segundo

4

Que se entreguen planos del mismo particular a los interesados que acrediten con documentos tener d^o.

Plano de la ciudad

Se solicita por mayor precio de sus trabajos 1500 \$ en credito en metala

Ordinaria

11 de Julio de 1864

Folio 91^{to}

4^{to} y prevencion de 1861

La diocesis de Valencia reclama la solucia de la Abad. Que ayida lib^o en estas cantidades

Partido Malaga

El Juzgado mencio el verbo de los officios uno del Gobierno civil y otro del Gobierno politico

4

Se concede al librero^o de cierta copia certificada que pide el Juzgado

Quintas

Se concede una licencia a Jose Frances para un rancho numer^o 2 de la Calle del Valle.

Rancho publico

Se concede el permiso solicitado por D. Jose Jo. de y Frances para colocar un balano en la casa numer^o 60 Calle de 1^o 2^o

Oficio de Abad

Se releve a Juan Pego de colocar el entonido en la casa numer^o 28 Calle de los barbacanos tanto que el Ayuntamiento informe el caso de otra Calle.

Plano de la ciudad

Se acuerda dar a D. Jorge Guibart 1000 \$ mas sobre el sumario^o hecho en la sesion ant^o.

Fuentes

Para a informe de la comision una instancia de D. Santiago Gonzalez quejandose de la falta de abastecimiento de aguas de la fuente de la Calle de la V. 1^o 2^o

Oficio de Abad

Se acuerda la parte que debe pagar Don Pego y las demas conclusiones de la causa numer^o 18 Calle de

9.^o Mateo. en el unbro de su obra cuyo ancho a-
nala es siguiente.

Policia Urbana Se resuelve por punto general la pugnancia
en que deben contribuir los dueños de casas cu-
yas fachadas se refieren y deben cubrir sus ca-
ras.

Culpa Que se oficie a la Administracion Superior de la provin-
cia de Valencia relativo al descubrimiento de 1817

Partido de Molina A cierta notificacion del Juzgado se acuerda
que desde que el Jefe politico se muestra presente en
este asunto ya nada tiene que ver en el las con-
venciones: con otros particulares

§. Se resuelve lo conveniente sobre entrega de
llaves del portón.

Ordinaria 23 Julio de 1819. Folio 95.^o

Indiferente D. Juan Encio y Amat es agraciado con la Cruz
de Comendador de la Real Orden de Isabel la
catolica se acuerda felicitarle y certificar de fun-
dos publicos la condecoracion

Plano de la ciudad. Que se remita a D. Jorge Gribert las fojas de
la calle de S.^{ta} nicolas para su urgente recti-
ficacion

Ordinaria 30 Julio 1819. Folio 98

Inmuebles Se cumplimentó la circular de la Intenden-
cia (Bolet.^o 88 y 89) sobre repartimiento de
43620 rs por un cargo a esta poblacion en In-
muebles de esteorro

Ordinaria 6 Agosto 1819 Folio 98.^o

Viudas y hijos Que se remita a la Administracion de indultos
por contribucion a la circular de 22 de Julio la
que se dio a la Intend.^o en 21 de Abril.

Cuentas de suminis.^{to} El suminis.^{to} de la Gob.^{na} acusa el recibo de las de
1867

Quinta El Consejo Pres.^{to} declara libre de la sueta de
soldado en la quinta de este año a D. José Ruiz y la
lor y que se prepare el expediente que ha de ser
plazante que lo es D. Ant.^o Ponce y Ponce

Sum.^{to} de reg.^{to} La suminis.^{to} de chiecas aprueba la cuenta
de las formaciones de la Matricula de este año es
suma de 513 v. 25 m.

Prisioneros de Edo. Por Real orden de 21 de Julio se resuelve no cor-
responder al presunt.^o de la Guerra el pago de
los suminis.^{tos} hechos por ellos en el año 1866
a los carabineros prisioneros de la union de
Edo. se transcribe a D. José Benigno

Desacordant.^o El Alcalde de Cruz solicita el de Sebastian Gudeo.
Que se conteste haga saber al interesado lo que se dirija
directamente.

Cuentas de pago Se archivan las, una por cinco por ciento de arbitrios
de este año y otra de las sucripciones al boletín oficial
en el mismo.

Fuertes Se concede al cambio de uno del Arrab.^{to} nuevo
por otro del Molino solicitado por D. Miguel Ponce
en 29 de Ag.^o 1868. para su casa n.^o 16 calle de S.^{ta} Catalina

Matricula Que se libre certificacion a la casa de Torralba y
Comunias de estar inscrita segun lo que consta.

Palacio Urbano Para si informa de la comision una instancia
de D. Ant.^o Vicus para elevar su casa num.^o 9
de la calle de S.^{ta} J.^{ta} y añadir un balcon.

Calles Se concede al privilegio del Solar de la casa de
D. Josef Concalon calle mayor que ha quedado para
ensanche de la misma

Part.^o de M.^o D. Miguel Vitoria de la satisfaccion correspond.^{te}
de ciertas yprecaciones vertidas en el recibo en
tra el Ayuntamiento

Policia Urbana Para el informe de la Comision una int.^a de los S.S. Puer y humano para remojarse la pared mediana de su casa n.^o 8 de la Calle de S.^o Tomas.

Enyages A la de este ramo para un memorial de D. Teodoro Libert solicitando autorizacion para inicio de otro servicio por la calle y camuaji q. queda

Comunios. A la de este ramo para igualm.^{te} una solicitud de D. Josef Carb. y D. J. Victoria para const.^a cierta balota junto a su finca

Desaygues A informe de la Comision de Policia Urbana para una int.^a de D. J. Juan Espinos del que pide para su casa n.^o 7. Calle de la Puercas.

Senato publico A la Comision de este ramo para una solicitud de D. Prof. Verd y Julia para unedar un balcon y enlazar la fachada de su casa n.^o 26 Calle de S.^o vicolas

Anticipo Que se libre a D. Ant.^o Ponce y otros certifi- caciones del acuerdo de 10 de Julio al oficio del Gobierno politico sobre reclamacion del viatico

Indiferente Que el Teniente de Alcalde y el Regidor D. Ant. Ponce resuelvan definitivamente las recla- maciones de D. Ant.^o Ponce

Lo mismo se acuerda si una nota de papel suplico e impueros de lo S.S. Puer y humano

Desaygues Que los S.S. Puer y humano satisfiquen con su firma el desistimiento del que se les concedi en 16 de Mayo

Enyages Que la Comision y Veterinarios examinen las acciones presentadas y propongan lo con- veniente a su resolver

Ordinaria

13 Agosto de 1842

Acto 102.^o

412 Indiferente

La Intendencia pide certifi- cacion de las fincas que

el Marques de Santiago posehia en esta ciudad desde
1824 a 1836. Que se libe

Bojages Con el fin de promover de la comision se resuelve las
pensiones solicitadas por este servicio.

Se declaran exentos del mismo las Caballerias
de los S. S. Concejales, Vauxdous, Mercedes de 18.^a
y de portada y las de los Labradores de la parquia
de Haunnes

Se le otorgan a D. Lorenzo Guibet 100 r. anuales
por conmutacion del servicio de Bojages

Calles Se aprueba el privilegio practicado de antes
que por la utizacion a la linea de la casa de D.
Prof. Bonalbon ha quedado a beneficio del publico
para ensanche de la calle mayor.

Cartorio. El señalamiento hecho por los puntos labradores
de la cabida que tienen las tierras de este termino
y juicio fijados a cada una de sus clases por
a la comision de cartorio para su examen e informe.

Presupuesto. no se toma en consideracion la imputacion de D. Juan
Alvar y Valer de que se dio cuenta en 18 de julio
ultimo.

Cuentas Se aprueban las de D. Juan Sanchez Pichaygo
correspondientes al año 1838

Se aprueban las de D. Lorenzo Alvar y Valer
como dep. de los fondos publicos del mismo año.

Se aprueban las de D. Lorenzo Carbonell y Pizarro
como mandador de la iglesia municipal y otros
conceptos en el propio año.

Se aprueban las de D. Lorenzo Alvar y Valer
como mandador de las contrib. dichas del referido
año.

Por depositos quedan terminadas las reclamaciones por atraso
de este concepto de D. Ant. Coya con el pago de 100 r.

Comarcas D. Ant. Alvar presenta una memoria sobre

ingenta y beneficios hechos por el mismo sobre el
monte y se le da un voto de gracias

Pastif.^{no}

Para el informe de la Comisión Especial un
funcion de D. Ignacio Piquero solicitando el pago
de la renta de cierto terreno de la zona Blanca.

Antejuicio los milanes. Se acuerda no proceder a subanar la equivo-
ción pedida en el expediente a D. Jorge Lanto

Indiferente

Que se libe a Dolores Gace la certificación de bu-
na conducta que pide para examinar de
Maestra.

Designes.

Los S. S. Banco y Hermanos firman la oportu-
na diligencia de no hacer uso del que se les concede
en 16 de Mayo.

Arca de Mercado. Que la Comisión de Contabilidad proceda a la li-
quidación con los compradores de los arcos del sur-
tido y se cobre lo que adeuden.

Subrito.

Que se precorja a los Jueces del comercio
remido observen puntualmente ciertos artículos
del real decreto de 3 de Feb de 1817.

Ordinaria

20 Agosto 1819

Folio 106

Amo. J. y Secos. Se opta por la reducción a la mitad de los derechos de ven-
tas sobre otras especies.

Archivo de papeles. Se declara una noticia de los archivos publicos exiten-
tes en esta jurisdicción. Que se conteste sobre el que tiene
el Ayuntamiento.

Cartas.

Para el informe de la Comisión de Montes un oficio
del Alcalde de Penaguila sobre comunidad de Pastos

Plan de la ciudad. El Arquitecto D. Jorge Lanto reclama la reparación
de libros para corregir los libros de la Calle S.ª crías

Brigades

Que se despachen por S. S. por turno riguroso
y sin las reclamaciones publicandose edicto, hasta que
se debiere sobre el asunto de este servicio.

Policia Urbana

Que se acuerde a D. Rita Pico el derecho de su casa

211

Calle Mayor

Desagües

Para si informe de la comision de calles un memorial de D. Antonio Botella para construir una alcantarilla en la de S.^{ta} Juana.

Subidos

no se da lugar a la reclamacion de Juan. ^{1.^o} para que se le permita el paso de una de las taberniculas

Desagües

Se concede al que solicita Domingo Berloy para su casa n.^o 14 calle del Vall.

Remate publico

Para si informe de la comision la solicitud de Eugenio Guibet para poner un balcon en su casa n.^o 14 calle de S.^{ta} Jose

Justas

medo resuelta la instancia de D.^o J.^o Paredes (2.^o) de junio ultimo sobre abuso de perjuicio en sus tierras.

Abolido para publico

Se nombra una comision para tratar de la compra de una hora de agua con que regar las plantios.

Ordinaria.

24 de Agosto 1869

Julio 188.^{to}

Contador Mayor

El Gobierno politico denota de la competencia establecida mediante separacion de juzgado de contabilidad.

Superiores

El Gobierno politico recomienda la de los Atlas geografico de España y Ultramar por ellos.

Remate p.^o

Se declara a D. Ant.^o Sempere para su rectificacion el perfil presentado para alinear la fachada de su casa n.^o 11 calle de S.^{ta} Juan.^o por el contrato de la de S.^{ta} Laura

§

Se permite a D. Jose Carbonell y Bertrán abrir una puerta de entrada para el camino por la casa n.^o 31. ^{1.^o} Muro.

§

Se permite a D. Juan Murta colocar un balcon en su casa n.^o 11 calle S.^{ta} Cecilia a la fachada de S.^{ta} Maura.

§

Se permite a D. Rafael Riera construir el balcon del segundo piso de su casa n.^o 26 calle S.^{ta} Cecilia

Ornato publico Se permite a Gregorio Libert colocarse un bal-
con en un carro n.º 14 Calle de S.º Juan

Policia Urbana Se permite a D. Antonio de la Cruz un carro
en un carro n.º 3 Calle de S.º Juan

§ Se permite a D. Jacquin y D. Ant.º Cruz a
componer uno de las partes de la guardia de su casa
n.º 8 Calle de S.º Juan

Consumos Se firman una exposicion y otros documentos para la
Direccion general de contribuciones indirectas pidiendo
de baja sobre el cupo de consumos.

Policia rural Se aprueba el informe de los Consumos
de consumos a la instancia de D. Ra-
fael Libert en nombre del Marqués
de Montecal (y juicio urbano) y se de-
bude al Gob.º local.

§ Se concede a la peticion de Augustin Poyas (lo
de julio ultimo) expidiendole titulo
de propiedad del terreno donde tiene el heredi-
do de un Molino bascoso.

Consumos Se firma el pacto para la mutacion per-
sonal con reserva al Gobierno politico archi-
vando el duplicado.

Indiferente Que se libre a D. Juan.º Murta certificacion
de la nota que haya satisfecho por contri-
bucion un jornal de tierra ubicado en la parti-
da de los deudo 1838 a 1848

Fuentes Se aprueban las peticiones de D. Roberto Canabaz y
otros sobre equitativo reparto del agua potable
para enuncio de parte de partes

§ Para el informe de la Com.º municipal de
fuente que solicito Juan Ferrando

Policia Urbana Para a la Comision para el mejoramiento de las
ordenanzas un expediente de denuncia de la
casa n.º 42 Calle de S.º Ant.º

Contribuciones. Que se concluya el reparto adicional a la de inmuebles de este año y remita a la superioridad para conitar el acuerdo con que se acuerden.

Castros Que se tengan informados y remeidos en todo el mes de Setiembre las reclamaciones que se presentaren sobre jurisdicciones de los puertos.

Asistencia. D. Rafael Bonaldero regidor se acuerda con consentimiento del Alcalde.

Cuentas Se recominan y censuran las de Depositarios y Alcalde correspondientes al año 1868.

Beneficencia. Se hace presente a la Alcaldia proponer para formar la Junta de Beneficencia las mismas personas que en el dia la componen.

Intercord.

29 Agosto de 1869

Folio 114.

Canascal era se concede el permiso solicitado por la compra de las funciones de arrieros para entrar a pastar elto. ganado en el monte Canascal.

¶

Que se opereba a los dueños de ganados laneros y a los guardas de monte con multa por primera vez y en reincidencia rebajando las licencias a los primeros y el nombramiento a los segundos si en adelante se repiten ciertos casos que D. Ant^o Arrio ha puesto en conocimiento de la Municipalidad.

Ordinaria

3 Seto de 1869

Folio 116^{to}

Repartos La Intendencia remite negativamente la reclamacion de la gente suplido de fuerza municipal respecto a los cargos de Inmuebles de este año

Costas Para a la comision de Montes un oficio del Alcalde de Puroquito detallando las cantidades que alli se cobran a los ganados forasteros

Costas de pago Se archivan las de consumo de Agosto y otro a 1^o del 5^o de Setiembre de 1868

617

Fuentes Se concede a D. Juan Ferrandis lo que solicitó en acta de 27 de Agosto.

Calles Para a la comisión para formar el presupuesto de gastos y método de contabilidad de las obras que debe hacerse una relación de los puntos de anunciando por número de personas de las plazas de los ministros

Ornato pp.^o Se dan a informe de la comisión las instancias de D. J.º Sanzoya, D. Nicolas Puez, D.º Bita Puez y Sociedad Compañía solicitando hacer obras pertenecientes a Ornato pp.^o

Substanciosos Publicos Se acuerda el pago de cinco reales por media hora de agua de riego de Barchilengueras por el al.º de p.º para el riego del plantío de Puente.

Empleos Se aprueba la impresión de los papulitos que se han de repartir a los contribuyentes en la repartición de Empleos de este año.

Extraord.^o

6 Setiembre 1849

Folio 117 B.^o

Ornato D. Ant. Sempere presenta corrigido el plano de la fachada de su casa n.º 1.º calle de S.º Lorenzo. Que se inspeccionen los elementos y fachada de dicho casa por la calle de S.º J.º e informe sobre su solidez

§.

Se permite a D. Nicolas Puez V.º de Plana abrir una ventana en su casa n.º 2.º p.º de S.º J.º

§.

Se autoriza a la comisión de Ornato para conceder permiso para ejecutar reparos de esta índole.

Ordinaria

13 Set. de 1849

Folio 118 B.^o

Promp.^o

Se reforma el exp.º de propuestas de muchos para cubrir el déficit municipal de 1849

418 §.

Se dicta y firma la manifestación con

poniente sobre la anterior propuesta.

Partido Molinar Se para si disposiciones del Sr. D. D. la mano de
unos partidos con ciertas protestas

Costas de pago Se archivan los por consumos de uterino. Otro
por unia por ciento de arbitrio del mismo y otro
por 10 de cent.

Ornato Se permite a D. Juan^o Serrano poner un bal-
con en su casa de la calle de la Cruz

Se Para a la Com.^o de Policía unida la instancia
de la Sociedad Comendancia (3 del actual)

Cominos Se acuerda a la solicitud de D. Mig.^o Cant.^o y D.
Juan^o Victoria (6 Agosto ultimo)

Alimentación Para a escuadra de la Junta de Comisionados
del partido la cuenta de 2.^o tercio de este año.

Ornato Para a la Comision las un.^o de Sr. Velezquez
y Salceda Gil para colocar balcones en su casa

Se aprueba el abrado que presenta D. Raf.
Diel para la fachada de su casa en la plaza
de S.^o Luis.

Indiferente Se pide certif.^o de buena cond.^o a Pedro Mi-
rales y Pedro para cesar en su cargo de Alcaide

Gobernans Se nombra alcaide de la partida del Salt
y otro del Barrio R.^o

Policia unida Que la comision inspectora e informe sobre el
estado de ruina del arbo de la parte del puente

Para la unid. Se aprueban las condiciones para la subar-
ta de la piedra necesaria a su continuacion, haciendo
dos remates uno de arroyo y otro del
fabrico

Ornato publico Ha concluido por el arquitecto el plano que for-
maba para la casa de D. Ant.^o Sempere, se oye
a los interesados y declinase este asunto.

Ordinaria

17 de Agosto de 1849

F.º 122.

- Procedimientos Para a los Regidores Leibi y Salome un oficio de la Est.^{da} de ductas para redactar ciertos contestaciones
- Plano de la ciudad Que se oficie a D. Jorge Libert para que se presente a rectificar algunas inexactitudes del plano o delegue quien lo quiere.
- Calles Que se haga por el mismo las obras de proyección de las placetas en Mirador
- Indulgencia Se acuerda al V.º de un certificado que pide D. Mig. Lomb. y Pava
- § Que se lea certif.^{co} de buena conducta a Supt. para Guines y fonda para Maestra
- Ornato publico Se resuelve definitivamente conceder a D. Ant. Longere permiso para la obra de su casa n.º 1.º Calle de S.º Lorenzo

Extraordinaria.

22 Setiembre 1849.

F.º 126

- Cont.º Molinar. Se facilita a D. Juan.º Victoria la llave de dicho almacén para que pueda regar la tienda inmediata sin contraer obligaciones ni responsabilidades y a reserva de acordarse lo conveniente

Ordinaria

1.º Octubre 1849.

F.º 126.º

- Inmuebles Se remite a la aprobación de la Intendencia el reparto adicional de los 40 millones.
- Ayuntamiento Se usen de las actas de los concejales que cesan y de los que continúan en el mismo país.
- § El habiendo puesto no da lugar a la elevación de D. N.º Verde y D. Prof. Miró, Concejales.
- Comedores Se nombren y proponen a la Intendencia los que han de serlo en el año próximo.
- Comuneros Se recibe la distribución del trigo para el año venidero con la rebaja de un tercio de onza y Aguardiente y para a uniformar de la com.^{na}

Bulas La Real^a C. de Navarra de Comada de Valencia
comunicar habiéndose admitido a D. J. Cas-
ra las bulas expedidas de 1817.

Plano general. Que se entregue a D. Josef Sibert Rey el
original para la rectif. de la Calle de S. Ant.
y otras.

Costas de pago. Se archiven una por resaca y otra por comi-
un de este año y un recib. por favor de M. de

Para Comis. Se aprueba el remate del arriendo de la piedad
y la impension hasta mas adelante de su labranza.

Para Comunes. Que se concedan licencias a los de Paraguito y de
mas pueblos limítrofes bajo ciertas condiciones.

Proceder en. Se aprueba el informe redactado por los S. de
gubernos nombrados en 17 de Setiembre.

Imp. publica. Se informo favorablemente las peticiones de las
nuestras D. de M. P. y M. P. P.

Remate pp. Se permite a D. M. P. y Salvador la loca-
cion de balcones que se situaron en 13 de Set.

Se. Se aprueba el plano presentado por D. M. P.
y concede licencia para la obra que solicito en 3 de Set.

Se. Que se pague orden a los conductores de la rapia que hay
desde la casa de D. M. P. a D. Jacquin Sibert para
su retencion a la linea.

Se. Para a inf. de la Com. de Policia Sanitaria la
licitud de contraccion de un caso de vidrio en el
Arab. de S. Vicente.

Contribuciones. A los Señores para un escrito de D. Ant. G. para
las haciendas vistas observaciones sobre sus fincas

Plan. de reparticion. Se admite a D. Ant. P. el desistimiento
que hace de intervenir en los repartos.

Remate pp. Para a la Com. una solicitud de S. de M. para
las para levantar otro piso mas su casa en la
Calle del Corral.

Acordado. Se concede el que solicito D. M. de P. para

Comunes. Que se de lugar a la orden que se da a
abastecedores de la ciudad.

Indiferente. Que las Secretarías informen sobre libranza de un
documento que pide D. J. de Solís por la jurisdicción
de su heredad del Barranquero.

Que se pague a Agustín delaplana lo que se
le debe según acuerdo de 11 de el año de 1838.

Abolición de penas. Que se paguen veinte reales por la redacción
pública de cada uno de los siglos del arzobispado del Puerto

de las Indias. Que se repongan el tejido de la heredad de
S. Roque.

Ordinario

8 Octubre 1843

Folio 131.

Corrección. Que se informe de una com. expedida de que
depende sobre pensiones civiles.

Comunidad. Que se publique y transcriba a la una y otras
las real ordenes para que las aldeas no se comu-
nicen a la Iglesia.

Comunidad. Que se admitido en cargo el Sr. Ant. Ponce
y Personal acampados de S. Cruz y S. Pedro.

Comunidad. Que se excluya una por error de presente uno.

Comunes. Que se insten los oportunos expedientes sin
perjuicio de la baja subienda.

Accidental. Que se conceda a Pedro Juan Páez procedente de
Colo.

Comunidad y Páez. Que se practique el repartimiento definitivo de este
cuyo según el dictamen de la junta, y para el
mismo se recijan relaciones juradas.

Comunidad. Que se apruebe la cuenta de la repartición de la
fuente de S. Cruz de S. Roque.

Comunidad pública. A informe de la Comisión para el pago que
pide D. J. de Solís para poder cobrar el haber prin-
cipal de su casa con todo lo que se le debe.

Com. de Páez. Que D. Ant. Páez presente los antecedentes y

documentos que se le exigieron en el acuerdo ant.
y se archivará a la cuenta que acompaña
Para si informe de la Com.^a de Monte S
un proyecto de ordenanzas para el cla. Camaral
y dos escritos mas presentada por D. Ant. P. M.
Senato publico. Se da permiso a Simón Miralles para
las obras que exhibió en el otro ant.

Ordinaria 16 Octubre de 1849 Folio 133^{to}

Concejos La Intendencia comunica el nombram.^{to} de la q.
ha elegido para el año de 1850.

Repert. de Contad. La misma autoridad comunica las prevenciones
quodamas para la formación del padrón de riqueza
de y prim.^{as} 1851. La Comisión de Culto y Mus. pide el pronto ingreso
en el departamento de 2968 d. 22 mt.

Int. Sup. La Comisión Sup. pregunta si podrá proveer la
vacante de Maestro de la Escuela Sup.

Amunibles Se discute el expediente relativo de este año por el q.
se pide el 13/100 o se reclama de agravio

Comunes Se declara por renunciado el derecho preferente
de incabernamiento parcial de las especies

Alcaldes Se designan los 6 Alcaides que han de concurrir
al sorteo del distrito que de nombrar a concejales

Senato pp.^o Se reanuncia la comisión de enseñanza de la U.
de cosas variadas en la última sesión de octubre

D. Que Monte S. de la Plata y la guerra hallen en igualdad
forma la obra de su casa con exigencias en ser devaluada

Repert. de Contad. Que se archive el libro de la plaza de distribución
de las del dicho rep.

Senato pp.^o Para si informe de la Com.^a la solicitud de Ant. M.
plano para obras a balcones en su casa n.^o 10. S. Monte

Repert. de Contad. Que la Com.^a de Policía una con un jurado de in. los pequi-
nos que reclama D. J. Vitoria

Alcaldes Se archivan los capitulos y las conclusiones de la sub-
asta para 1850.

Unidad. Se manifiesta al Gobierno político lo resuelto sobre el expediente de D. Juan de la Cruz y Utrilla de la de 1845.

Arrend. pp.^{os} Se da cuenta de los sumates celebrados en el día 22.

Para consunt. Se resuelve hacer por el Sr. D. Juan de la Cruz y Utrilla las piedras que faltan de la cuenta de los sumados.

Q. Que la piedra falta se sumate en publico subasta el domingo siguiente.

Pres. de Rep. Se inclina el expediente presentado por D. Juan de la Cruz y Utrilla (Acuerdos de 1.º y 4.º de Octubre)

Quintas Para a la casa de la propiedad de D. Gerónimo Guadalupe para una casa en calle n.º 39 Calle S.º Nicolás.

Montes Para a la concesión un memorial de D. Rafael Arce para roturar los pedregales de tierra realenga en la Canal Baja.

Def. del Com. Que la com. de Calles transija con D. Ant. Costa sus reclamaciones sobre el local de sus viviendas y le prefiera en su vivienda.

Calles Para al dictamen de la com. el reintegro del solar de la casa de D.º Est.º Puri.

Elaciones Se sortea el distrito que debe votar en materia conciliar y le toca al tercero.

Arrend. pp.^{os} Quehan celebrado en el día 28 los siguientes sumates habiéndose obtenido mejoras en el de puertos publicos y pesas y balanzas por menor.

Para consunt. Se sumatara en igual fecha los de subastas de la piedra falta a Juan de Juan Peral.

Presupuesto El Gobierno aprueba el presupuesto adicional al ordinario de este año con ciertas restricciones.

Q. Se acuerda incluir en la orden. el presupuesto de 1840 los 3123 el que se acordara a D. Ant.º y Min.

Contribuciones Para a instancia de la Junta municipal una comunicación de la Intendencia sobre la contribución

424

Resolución unánime al peso de la mesa:

Costas de pago

Se archivan dos miles por consumos de este año y otro por déficit P.º de 1867.

Comos.

Se nombra una nueva comisión para que ponga el medio de concluir el quitamiento del censo de Bourne

Montes

Se acuerda el informe de la comisión a la solicitud de D. Manuel Abad de que se dio cuenta en 22 del corr.º

Calles

Que se continúe de fondo municipales el desague solicitado por D. Ant.º Botella en 20 de ab.º último.

Comos p.º

Se concede a Ant.º Botella el permiso que pidió en 16 del que rije.

¶

Para el informe de la comisión la solicitud de D. Vicente Bonnat para colocar su balcón en su casa n.º 40 de la calle de S.º vicolas

Impresiones.

A instancia de D. J.º Mont i hijo se acuerda adjudicar las del Ayuntamiento al que ofrezca unas cartajas

Rel.º del Com.º

A un memorial de D. Ant.º Botella exponiendo su pet.º de solar de la calle de la Pausina se acuerda como en el acta anterior

Calles

Se concede permiso a D.º fondo para rehabilitar el solar de su casa n.º 34 de la calle de S.º Agustín inutilizado en la rebaja del piso de la calle de la Andana.

Rel.º del Com.º

Se acuerda reparar el tejado de la Cometa de S.º Ant.º

Gloseta

Se corrigieron varias indicaciones sobre el padrón de este peso para que se tengan presente por la com.º del mismo en el año próximo

Certificación

4 de octubre de 1867

J.º de S.º

Elecciones

Junta de gobierno general de las elecciones municipales celebradas en los días 1, 2 y 3 del corriente

Extraordinario

8 de abril de 1849.

Folio 1118.

Yunubles

El Ayuntamiento y juntas de Vecindades y Cortes no acuerdan ciertas medidas para la formación de los padrones de este año y el de 1850.

Ordinario

12 de abril de 1849.

Folio 1113.

Amend. pp.^{as}

Que se de conocimiento a la Intend^a y al Gob^{no} político de la falta de pastores a las subastas de Corrales, Montef^o y Montañas para 1850.

4.º y 5.º de junio 1849

Se declara la deuda por este concepto y ofrezca pago en todo en el mes proximo.

Just. Prim.^o

Que se manifieste a la Superioridad las dificultades que ofusca el establecim^{to} de la escuela Superior.

Fuertes

Se concede una a D. Guillermo Barcalba y Pico para su casa n.º 34 de la calle de S.º nicolas.

Comate pp.^{as}

Se da permiso a ^{su hijo mas} Juan Pallas para ^{su hijo mas} levantarse en casa n.º 52 calle S.º Jerm^o.

D.

Se permite a D. V.º Bouquet colgar su balneario en su casa n.º 40 calle de S.º nicolas.

Desagües

Se concede uno a D. Juan fernandez para su casa n.º 18 de la calle del Valle.

Corralescal

Para a informe de la comision de Montes una solicitud de D. Ant^o Miró para que se prohiba el pasto de los ganados en el corralescal.

Montes

Se acuerda la poda y limpieza del carrasco en las mismas terminos que el año anterior.

Comate pp.^{as}

Para a la comision una solicitud de eriales Poyá para levantarse el ultimo pino de su casa n.º 11 calle de S.º Jac.

Montes

Se informa una mit.^o de D. Raf^{el} Abad sobre establecimiento de terreno realengo en iguales terminos que en 28 de abril ultimo.

Carlaconsit.

Se reme al exped^{te} el justiprecio de los danos que se causan a las herencias de Arino y Ba

condicho con la cond.^{on} de la piedad.

Deliberante Se autoriza al Alcalde Corregidor para la practica de ciertas diligencias en la corte a donde tiene que ir

Honrabiles En union de los Señores, con.^{os} de Cortatío y otros sus contribuyentes se nombra una comision para que prepare el medio mas conciliatorio de formar un padrón de vigueras

Extraord.^o

18 de octubre de 1819

Folio 1166.^{to}

Honrabiles La comision nombrada en el acta anterior con-
te su dictamen y con sujecion a el se acuerda
la rectificacion de las relaciones presentadas
y que se presentaran con otros particulares

Ordinario

19 de octubre de 1819

Folio 1178.^{to}

Com. vicinales El gobierno politico aprueba el padrón de las prestaciones personales para los Com.^{os} vicinales

Honrabiles Se nombra a D. Ant.^o Ferrnals y a D. Nicolas Mar-
tin para dirigir los trabajos que han de emprender-
se sobre las relaciones de vigueras

Excohesion D. Manuel Ferrnals jefe de la com.^{on} de Excohesion
de esta Prov.^{ia} anunciando quedan establecidas su
oficina

Comidas El Gob.^{no} politico participa la pronta libe-
dad de trafico de lino y frunces.

Ornato pp.^o Se concede a Nicolas Poya el permiso pemi-
so en 12 de actual

D Pasa a informe de la com.^{on} una peticion de
Sr. Satoru para reformar la puerta de en-
trada de la casa n.^o de la calle de S.^{ta} doña

Desagües Se concedio ans a D. Guillermino Corabes y Pons
para su casa n.^o 39 de la calle de S.^{ta} nicolas

Policia rural Pasa a informe de la com.^{on} una solicitud de

D. Ant. Sabente para abrir comunicacion de
de la oficina del puente Britanica a su hue-
dad de los vapores

Accidental^{to} Para si informe del Letador de P. y S. P. de
que solicita Jose Selles y Moneris de Comunit^{as}

Indefinido. Se remunera a Tomas Perez con 300 r. annua-
les sus servicios utraord.^s a la corporacion.

Don^{de} de Com- D. Juan^{de} Barceloomite al cargo de juez
m. regido y se nombra interinam^{te} a D. Lucas Mollo
y Gualber.

Fuentes Se accede al cambio solicitado por D. Juan
Bujinos de una casaca que tenia concedida y
la casa n.º 6 calle de la Praximia, trasladada
a la del n.º 21 calle de P.º Mij.

Com. Comunit^{as} Se aprueban las condiciones para la subs-
ta de la piedra del Brardello.

Of. de Escuelas Se acuerda la congruacion del hecho o susten-
ta del valor primitivo de la Escuela de Praxia

Int. sup.^{ta} Se nombra a D. Mij. Mollo y Mollo y a D.
Jose Sempere y Mollo individuos de la Com.^{as}
local enemplazo de D. Jose del Rio y D. J.
Borro.

Form. de exp.^{ta} Para si informe de las con.^{as} de cuentas una
de D. Ant. Puga.

Com. Comunit^{as} D. Jose Merito da permiso para la con.^{as}
por sus tierras del Brardello de la piedra
para la obra de la Com. Comunit^{as} local.

Ordinaria 26. Nov. de 1849. fol.º 142.

Comercio Se hab.º de pide una nota de los corredores de
esta plaza con otros particulares

Consumos La Int.^{ta} previene que antes de fin de año
se se cuenta de lo que se remota sobre consumos

4/00 y priº 1841 La Direccion de Valencia pide para el 14

- de Diciembre el pago de lo que se la debe
- Ymunes** No se admite a D. Nicolas Monttior la cuenta que presenta sobre el sueldo cont. de la tenencia cont. que agrega al mismo cometido a D. D. J. Espinosa
- Cont. de pago** Se archiva una por consumo de sov. y parte de Dic.
- Avenidam.^{to}** Se concede el que tenia solicitado Jose Selles y Moneris de Lorentagna
- Pl.^o rural** Dase a la comision una inst.^a de Jose Beres y Marg.^{ta} Beres para que se revoque la licencia dada a D. Miguel Carbonell y D. Fran.^{co} Victoria
- Obra publico** D. Jose Ferrandii solicita abrir dos ventanillas para la rotatoria de su casa n.^o 18 Calle del valle
- Fuentes** Se aprueba el plano para la fuente nueva y vota la obra
- Acud.^{to} Mol.^o** Quedan tramitadas las reclamaciones de D. Fran.^{co} Victoria (16 oct.) por 1900 r.
- Casa Comit.^o** Queda subastada la piedra del Baradells a favor de Raf.^{el} Hacer por 3400 r.
- Gobierno** Se nombran varios Alcaldes de barrios y partida que faltaban

Ordinaria 11 de Dic. de 1849 fol.^o 154 b.^{to}

- Caminos Vec.^o** Se unen al expediente dos oficios sobre la Junta de inspeccion y vigilancia
- Presupuesto** Que se conteste al Gov.^o Vol.^o lo que corresponde sobre la deuda de D. Ant.^o Tusnual y otros
- Just.^o pub.^o** Que la comision local proponga lo conveniente a la instalacion de la escuela superior
- Solicia rural** Que se rellene la Zanja habiada por D. Mig.^{uel} Carbonell y D. Fran.^{co} Victoria frente a sus tierras hasta la terminacion del litigio pendiente
- Do Do** Se concede bajo condiciones a D. Ant.^o Silvan las el permiso que solicita en 19 de Nov.

Oficios publicos Se concede a D. Jori Ferrandi el permiso que solia en 26 de Nov.

Arriendos pub. Que los que hacen menades publicos por calles y plazas obtengan precisamente una papeleta impresa al arrendatario.

Judifrente No se concede a una solicitud de D. Formas Pardo para la venta exclusiva de carne de vaca.

Catastro Los pecheros primitivos de las tierras reclaman la parte de sus honorarios. A informe.

Impertad de Agosto Lo propio reclama lo pechero labrador y para a la comision de contabilidad.

Inmuebles Que se forme de oficio las relaciones de riqueza que faltan y se indague la verdad de las que han faltado a ella.

Unica de Jyl. Que se solicite la prohibicion a la festividad de S. Mameo que por primera vez ha celebrado este año el Clero de S. Maria.

Contribuc. Se suprime la asistencia del Agunt. a las funciones de Galicia de S. a Jul. 16 de Ag. y 8 de Set. Lo que se les ha repartido por gastos prov. en 1817.

Formacion de repartos Se aprueba el gasto de 7000. por la formacion del reparto y cobratorio de este año sobre el 4/100 del Justiprecio.

Pro. sin cargo Que se asignen los productos del Arrendim. y si habra quien se mas por contrato.

Judifrente El Sr. Ribert pregunta la insercion de los comios y multas del Manifesto. Se aprueba la respuesta.

Pro Se da una repencion a ciertos dependientes del Agunt. por faltas cometidas.

Misionera El Arzobispo manda tres celebraciones para que las predicen en este adriente.

Extraordinario

7 de Dic. de 1849.

fol. 158

Rogativas A instancia de los S. Puros parrocos se accede a que se hagan rogativas publicas por la presente sequia.

Misioneros Se le accede a lo que propone D. Celestino Vitoria de mantener a los Misioneros y que el Abt. le de una limosna

Almona Queda separado Rafael Ostra del destino de dependiente del fisco de consumo

En. Que se proporcione a los guardas celadores de las puercas donde guardaren a la caudera del mivieno

En. Que se le coloque a la puerta del fisco un tejado de Madera y proporcione fuelle a los guardas de las puercas

En. Se impone multas a los conductores de aperos de consumo que falten a la verdad.

Ordinaria

11 de Dic. de 1849.

fol. 159. f. 15

Elecciones Se nombra don concejales por asociados al Alcalde para la verificacion de las listas electorales de Diputados a Cortes.

Just. publt. Que se manifieste al Gob. Col. no hay en esta poblacion ningun edificio del estado que pueda destinarse al servicio de la just. publica

Inmuebles Se recibe el cupo de la contribucion de inmuebles de 1849 importante 633,033.

Policia rural A informe de la comision y del director de Caminos vecinales para una solicitud de Ant. Cortes para que se demarque la linea del cam. de Madrid punto a su posesion de la Laya

Form. de repart. La cuenta de D. Ant. Vaya se le del. para a informe de los repartidores

Cobranza de Agram Se ordena a la comision las cuentas de D.

431

Vicente Giner para nueva reunion
Admon. Se aprueba en globos las cuentas presentadas por D. Juan Barcelo y Gaya, sin perjuicio del examen detallado.

Extraordinaria 12 de Dic. de 1849. fol. 161. b.º

Inmuebles Se aprueba la formacion del reparto para 1850 por el de 1848 con las alteraciones correspondientes.

Admon. El Sr. Gubert queda satisfecho de la legitima insercion dada a la comision y suelta el manifiesto.

Adm. Se aprueba las operaciones practicadas por D. Juan Barcelo y Gaya en el fideicomiso que ha tenido a su cargo, y se autoriza a la comision con amplias facultades para seguir disponiendo cuanto le parezca en la Admon.

Ordinaria 17 Dic. 1849. fol. 162. b.º

Cobranza de contrib. Se aprueba la cuenta presentada por D. Lorenzo Carbonell relativa a inmuebles y Matricula de 1848.

Adm. Se aprueba definitivamente la cuenta de D. Vicente Giner y D. Joaquin M.º Cardo.

Calles Para el dictamen de una comision la noticia del Sr. Gypino sobre el callejon sin salida de la Plazuela del Forar.

Gobierno Se nombra un edilicio del Barrio 10.

Yemas del comun. Queda consignado que en la ermita de S. Anton existen 400 texas.

Ordinaria 24 Dic. 1849. fol. 163. b.º

Yemas de iglesia El Gob. pol. participa haber traído al Arzobispo de Valencia la solicitud sobre la fertilidad de S. Mauro.

Arrend. pub.º Queda aprobada la subasta del Arroyo de esta ciudad para el año proximo.

Just. prim.º Se nombra etno. a la escuela Sup. a D. Juan Sanchez

Gabin

Beneficencia

La Junta solicita el pago de ciertos sumos del deficit del precepto del Hospital

Arrend. pub.

Los fiadores de penas y balanzas por menores y puertos publicos hipotecas con unib. ciertos fines

Inmuebles

Se pide recibo del recargo por inmuebles de este año p.º gastos municipales.

Planteo de op.

Se aprueba la cuenta de las obras hechas en el presente año.

Comisiones

Que la se repuso presente sin falta en la sesion proxima el dictamen sobre el Almundin

Ordinaria

31 Dic. 1849.

Fol.º 165. b.º

Elecciones

El Gob.º Pol.º participa haberse aprobado las de esta Ciudad, con los nombram.º de Ferr.º de Alcala y los individuos que han de ser concejales.

Consumos

Se acuerda la subasta para el arriendo de 1850. que establece la recaudacion de los d.ºs. por admo.º.

Admon.

Se nombra en propiedad para el cargo de fiel-registro a D. Lorenzo Maltá.

Consumos

Se acuerda el reparto de la 4.ª parte del encabezam.º.

Pro.º sin cargo

Queda arrendado a Bernardo Santistevan por 3 años el Callejon del Yon.

Admon.

Se aprueba la tarifa de los d.ºs. que deben cobrarse desde 1.º de Jul.º de 1850

Pro.º sin cargo

Se conigna la opinion en algunos concejales relativa al Almundin.

Tabla

La comision de Mouster emite su dictamen sobre la tabla para que se tenga presente a un tiempo.

Admon.

Se aprueban definitivam.º las cuentas de D. Fran.º Barceló y Laya como fiel-registro hasta 30 de Nov.º ult.º de la Admon.º de Consumos Manifi.º y Hospital.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Sesión ordinaria de 2 de Enero de 1849

Presidente

Concejales

D. Prof. Guibert

D. Mig. Pannal

D. Carlos Lubi

D. Lorenzo Molis

D. Santiago Salazar

D. Ventura Montt

D. Juan. Pintos

D. Juan. Venchi

D. Abel. Pabual

Se abrió por el Sr. Alcalde Concejado Presidente D. Juan Guibert y Amos a las once de la mañana con asistencia de los Concejales notados al margen, y se trató y resolvió lo siguiente.

Enterados de las reales cédulas, decretos y circulares contenidas en el Colección of. n.º 1.º se acordó su cumplimiento.

Se leyó un oficio de la Administración de Contribuciones indirectas de la Prov.ª fecha 22 de Diciembre por el que se previene al Presidente de la Municipalidad haga conocer a los Ayuntamientos de los años 1840, 1841, 1842 y 1843 que se hallan en deuda de 4036 \$ 44 m. el primero, 14867 \$ 6 m. el segundo, 14446 \$ el tercero y 14186 el cuarto por el empuje por cuenta de arbitrio Municipal el beneficio del 10% que la proporciona la real orden de 21 de octubre último inserta en el Colección oficial n.º 103 del 13 del mismo para ocuparse el pago de otros debidos sin que que lo realice dentro de dos meses desde la publicación de este periódico; y se acordó se trascriba a los referidos Ayuntamientos.

Cuentas de pago.

Pasaron a Secretaría para su archivo las cuentas de pago siguientes presentadas por el cobrador D. Lorenzo Carbonell: Por inmuebles de 1848: una n.º 17 fecha catorce de octubre de 21000 \$; otra n.º 7 de 6 de octubre y una 8000; otra n.º 27 de 11 de dicho mes y una 13266; otra n.º 100 de 27 de propio mes y una 29100; otra n.º 146 de 11 de dicho y una 20846. 17 m. resto del año. - Por arbitrio del mismo año: una

475

n.º 106 fecha 24 de octubre de año 9371... 8 ud.; otra n.º
109 de 27 de octubre y año 628.. 26 ud. resta del uno
por ciento correspondiente a las Administraciones; otra
n.º 157 de 11 de febrero y año 9901.. a cuenta del expro
y otra por resto del mismo de año 2744 en 26 ud.
n.º 331 de 23 febrero.

Fuente publico.

Supleniendo la Comisión de fuentes a la soli-
citud de Ant. Lorenz que se le pasó en 28 de octubre
no hallar inconveniente en que se acuerde a ella,
con tal que las fuentes que pretenda construirse
intermedas sea de un solo grifo y este con base,
teniendo el agujero solo cuatro líneas de diame-
tro y no pudiendo exceder de dos palmos el re-
mouso del agua sobre el grifo; que la pila
no tenga recipiente ni desagües para evitar
el derrame superficial del agua uno solo es-
perpósito para el consumo domestico sin poder
se lavar en la pila; que tome el agua de la
de molinos y Comuna publica en el punto y
modo que señale el fontanero de la Municipa-
lidad; que pague a la fondera publica 300 r. por
las de la concesion y el tanto repartido a los
dueños de iguales fuentes para la composicion
y conservacion del nuevo acueducto de molinos,
y quede sujeto a los demas autos de policia y
buen gobierno: - Se acordó con la Comisión.

Alcald. de P.º

Visto el recibo de D.º P.º de la Comision encargada de
la composicion de las quinque y fanales de la mu-
nicipalidad y reparacion de cruces y torres re-
spondientes al año 1878 importante dos mil cua-
trocientos reales segun quite obrado por la Comision
de P.º - Se acordó expedir el oportuno libran-
to contra la Comision de gastos de Abastecido
de la Municipalidad.

Medico del P.º

Se dio cuenta de un memorial de D.º J.º
Miquel solicitando la plaza de medico de las



judicial, Honor y Beneficencia vacante por fallecimiento de D. Ant. Lomas y Cardona, - Se acordó se comunicase por edicto para que los aspirantes a ellas presenten solicitudes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 14 del que rije en que se procederá a su provisión.

Maticulas de escuelas públicas.

Paso a informe de la Comisión de Contribuciones una nota presentada por el cobrador de contribuciones D. Lorenzo Pastorelli solicitando saber a quien ha de hacer cargo de las 2264 d. de m^o que faltan a pagar por las Matriculas del año 1848 de las arrendas de Comunas, Municipios y Hospitales importantes 2839 d. de m^o de las que solo se han cobrados 476 d. que cobran los arrendadores por los dos meses y ratos de este año.

Vicio p. Comunal y Arrend.

El Sr. Presidente manifestó que varios lecheros de vino de este término le hicieron solicitada una licencia con el Ayuntamiento con el fin de poner en su consideración las que entorpecían a vitales para que se desistieran en lo posible los derechos de Comunas y Arbitrios subsistentes equivo, a cuyo fin estaban expresando en el Salvo de decauso, y conforme la Municipalidad en virtud de dicho orden de portero para que los introdujere en las salidas de sesiones. Verificados y expuestas por otros señores las razones que tuvieron por conveniente aclarar en prueba de su pretension, fueron tomadas en consideración por el Ayuntamiento y se acordó nombrar en Comisión a los concejales D. Lorenzo Mallo y D. Santiago Salas y a los lecheros D. Tomas Lico y D. Agustin Mallo para que escojitan las medidas que mejor oportuno

al abito en algun tanto del gravamen que pesa sobre
 el vino con el menor agravio posible de las otras
 especies, y sin que en alguna baja que se pague
 en el articulo recargado produzca ningun deficit en
 ningunos Municipales con que se han de cubrir los
 gastos del presupuesto de 1819 con lo que se dio por
 terminado este punto y se retiraron los individuos
 Senores.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesion el Sr. Presidente de que certifico.

Juan Mico y Anad *José María*
 Juan Mico y Anad *José María*
 Santiago Satorres *Ventura Muntaner*
 Juan ^{to} Pastor *Juan ^{to} Nardis*
 Mij. Fr. Mique *Ant. Pascual y Andraz*
 Santiago Satorres *José Carrion*
 Juan ordinario de 8 de Enero de 1819

- !!
 D. D. conde. Penede
 D. Mig. Pascual
 D. Lorenzo Mollo
 D. Sant. Satorre
 D. Felix Maigues
 D. Ventura Muntaner
 D. Juan Pastor
 D. Fr. Mique
 D. Fr. Carrion
 D. Ant. Carrion

Se abrió por el Sr. Alcalde letrado don
 D. Juan Mico y Anad a las seis y media de
 la noche con asistencia de los señores nota-
 rios al margen; y toda por mi el Sr. Sec. el
 acta de la anterior fue aprobada.

Queda enterada la Municipalidad de las
 reales ordenes, decretos y circulares contenidas
 en los boletines oficiales n.º 2 y 3 y acordó su
 cumplimiento.

La comision que en acuerdo de la nota anterior
 se nombro para proponer los medios de aliviar
 algun tanto el gravamen que pesa sobre el

Viva p.º comun. y ab.º



uno, presento por escrito su dictamen reducido a
rebasar el impuesto sobre otra especie en otros
maravedis por cantidad calculando este déficit
en 20,000 r. si se son de 4000 por cada maravedi,
y proponiendo para suplirlo que se enjune una
tra más. por cada cahulla de trigo, tres por
las de centeno o maíz y dos por las de cebada que
se vendan en el Arrendamiento de esta ciudad y los
mismos tanto por cada arroba de harina
de los antedichos granos que se vendan en el
propio local o fuera de él, cuyo producto li-
quido se calculaba en 2000 r.; cuatro más por
cada arroba de algarrobas y otros frutos por la
de carbón que se vendan en esta ciudad para el
consumo de la misma, graduando su producto
liquido en 6000 r.; diez y siete más. por cada ar-
roba de Altramuzes, que se introduzca en esta ciu-
dad para su consumo calculado su producto
en dos mil reales; ocho y medio más. por cada ar-
roba de Alchibula graduando el producto en tres
mil reales; diez y siete más por la de Castaños
ros (esta y las Alchibulas siendo ranchas de alguna
jurisdicción) cuyo producto se calculaba en 1500
r.; diez y siete más. por arroba de dátiles, su
producto 400 r.; diez y siete más. por arroba
de escarvas, producto 3000 r.; y diez y siete
más. por arroba de melones, su producto
3000 r.; total producto calculado 20,000 reales.
Tomado en consideración otro y informe y dis-
tinto cumplidamente por punto, fue

acordada la aprobacion al mismo propo-
sicion de dicho medio al Gobierno, presenten
el deficit del presupuesto Municipal del corriente
año, pero con la circunstancia de que no
se procediere a escribir los impuestos de que se ha
hecho mención ni a cobrar menos lo que actual-
mente cobrada de vino hasta que el Gobierno
probase aquellos y se comunicare las real ordenes
correspondientes.

Orden de los med. secu-
bair el def. del Campo

Consecuente a las ordenes de 14 Diciembre ul-
timo insertas en el boletín oficial n.º 486 se acordó
proceder a las intenciones de los oportunos expedien-
tes de las ordenes de la misma que se han de pro-
poner para cubrir el deficit del presupuesto Mun-
icipal del corriente año.

Prisioneros de Elda

Se acordó elevar una exposicion a. S. M. solicitando
de su resultado cual de las Intendencias entre la
Militar o la de Prov. ha de abonar a esta ciudad
el importe de los suministros facilitados por el
Ayuntamiento en 1846 a los prisioneros de la re-
cion de Elda, acciendose para el efecto los docu-
mentos que existen en poder de D. Mariano Vacas,
de Valencia apoderado general que ha sido de
la Prov. de Alicante que le fueron entregados
por conducto de D. Jose Benigno.

Abolido de los Paseos.

Visto el dictamen de la Comision de Montes
pruto a las cuentas presentadas por Vicente Lan-
borale en 7 de Agosto ultimo del planteo del abo-
lido de los paseos publicos en el año anterior
expresivo de que no habiendo tenido el menor
conocimiento de las operaciones que en aquella
se detallan no puede informar en pro ni en
contra por la dificultad que ofrece la averigua-
cion de la exactitud del gasto que se supone.
Se acordó volverse a la Comision para que indi-



que el numero de arboles plantados y valore pruden-
cialmente su corte y el de las plantaciones.

Indije

A un memorial de Roque Valer solicitando
nombramiento de guarda interino donde que
haya una vacante, se acordó que cuando la fu-
era se le tendria presente.

Judicio.

En conformidad del art. 82 del reglamento pa-
ra la ejecucion de la ley Municipal se nombra
al Regidor D. Jose Landeta para desempeñar
en el presente año el cargo de procurador Ju-
dicio.

Ausencia

El Sr. Presidente dio cuenta de que el Regidor nom-
brado Juicio D. Jose Landeta se habia ausentado
del pueblo con su consentimiento por mas de ocho dias
segun el articulo 83 de la ley Municipal, y con arri-
glo al 83 del reglamento para la ejecucion de la mi-
ma se designa para reemplazarle interino su au-
sencia al Regidor D. Antonio Paredes y otros.

Ausencias pu-
blicas

Fue enterado el Ayuntamiento de haber que-
dado a favor de D. Fran. Barcelo y Poya en 31
de Dto ultimo el sumate de arbitrio por el valor
para el corriente año por 21600 el mediente no
habiendo presentado licitador que ofreciere el in-
mento del diez por ciento en el tercer sumate que
como segundo se celebró en el dia 7 del actual.

Consumos

Se acordó quedase consignado que los substa-
tos de los derechos de consumos en union con los
que devengan Arzo, Ceste y Camas al arbitrio
Municipal para el año 1849 habian quedado a
favor de D. Fran. Barcelo y Poya garantido
por D. Pascual Obad. por 300756 y en esta forma.

por Comunas 240000 rs., por el 3 por 100. 4200, por el arbitrio Municipal 43546 rs.

Deficit. Presupuesto Municipal.

A fin de cubrir el deficit de 176398 reales que resulta en el presupuesto Municipal para 1849 respecto de la cuota obligatoria, el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede la Ley Municipal y en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de la circular del Gob. Superior politica de la Prov. fecha 24 de Setiembre de 1847, despues de una detenida y escrupulosa discusion adopto los medios siguientes.

El recargo de la cuota parte sobre el cupo de la contribucion territorial o sea sobre el prod. liquido de Inmuebles, Cultivos y ganaderia, cuyo cupo es de 384.882 rs., ascendiendo en su virtud a quella a 96.470.

El de la adiccion tambien por cuota parte a las cuotas de la contribucion industrial y comercial cuyo cupo lo es de 39776 rs. correspondiendo a quella 32.664.

El impuesto de los reales sobre arboles de aceite de Oliva que se consume en esta poblacion y su termino, cuyo producto se calcula en 19.684.

El de cuatro reales por cada arroba de carbon, cuatro rs por la de Algarrobo, dos y siete rs por la de Altramuzos, ocho y medio reales por la de Aviculas, dos y siete rs por la de Garbanos, dos y siete rs por la de Lentis, dos y siete rs por la de Ervancijas, seis y siete rs por la de Melones que se vendan en esta ciudad graduado su producto en 19.000

Y el de cuatro reales por cada barchilla de trigo, tres por la de paniza, dos por la de cebada, cuatro por cada arroba



ba de hectáreas de trigo, sus porros de panizo y dos porros
 de cebada que se venden en esta ciu-
 dad, calculado su producto en 21.000

Total 178.398

Es siendo el déficit de gastos obligatorios 176.398

Cuenta en sobranza de 2.000

que son los mínimos si que asciende el cinco por ciento
 para las amortizaciones de los empréstitos mil reales
 que importan los arbitrios que se hacen sobre especies
 no comprendidas en la tarifa que acompaña al
 Real decreto de 24 de febrero de 1848. Declarando que
 para la adopción de los medios propuestos se ha teni-
 do muy presente lo dispuesto en el artículo 14 de
 la instrucción de 8 de junio de 1847, pero que no
 hay otro arbitrio que pueda sufrir este gravamen,
 ni otro medio de cubrirlo

Deficit Presup.
 Municipal

Se firmaron para promover el expediente de
 propuesta de medios con que cubrir el déficit resul-
 tante del presupuesto Municipal las cinco certifica-
 ciones que previene el art.º 23 de la circular del Go-
 bierno político de 24 de Set de 1847 en los términos
 que dispone el 24

Q.

En este estado y por cuanto se hallaban conve-
 nidos para la presente sesión los S. S. Mayores conti-
 buyentes en número igual al de concejales para
 adoptar los medios de cubrir el déficit de 13.000 \$
 que resultan en el presupuesto municipal para
 sus cobocada empréstitos y suceso respecto de los gas-
 tos arbitrarios, según se previene en el art.º 105 de
 las Ley de ayuntamientos, se dio orden al portero

para que estuviesen en la Sala de Senores lo
 que estaban ejerciendo en el Salon de Juicio
 y van notados al margen y verificado su libro
 presentando el objeto de la convocatoria; y despues
 de la debida discusion fueron votados los medios
 siguientes.

El impuesto de tres reales en cada libra
 de toda clase de aguardientes que se consu-
 man en esta poblacion y su territorio,
 cuyo producto se rebata en 10.870

El de un real veinticinco en cada
 libra de jabon blando que de alguna
 jurisdiccion se introduzca en esta mu-
 nidad, calculado en prod.^o en 2.130
Total 13000

Y estando cumplido el objeto para que fueron
 convocados se retiraron dichos Srs.

Y no habiendo otra cosa de que tratar el
 Sr. Ciudad.^o levanto la sesion, de que certifico.

Diego de Miroslavski

Pastor *Manuel*
 Mendiz *Ant. Pasual Andres*
 Marques *Antonio*
Diego
Diego

Certifico: Que en atencion a lo que fue acordado de esta ciudad
 el Sr. Alcalde Comandante por causas del servicio
 dispuso se suspendiera hasta su regreso la celebra-
 cion de la sesion ordinaria que correspondia en
 esta fecha. Muy quierde como de sus obedientes
 mandatos y mere.

Diego

J. J.

Alcaldes de la ciudad de
Caceres



D. D.º Fr.º Libera

D. D.º Fr.º P.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

D. D.º Fr.º P.º

Junta ordinaria de 23 de junio de 1849

Se abrió por el Sr. Alcalde Conseguido Ciudadano D. Juan Pico y Arriat a las seis y media de la noche con asistencia de los concejales asistentes al margen; y leído por un secretario el acta de la anterior que fue aprobada

Se dio cuenta de las reales ordenes, decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales n.ºs 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y enterada la Municipalidad acordó en cumplimiento general y especialmente a las siguientes: Que se de orden al apoderado de Oficiante para que

entregue a la corporacion en la depositaria del Gobierno politico al boletin del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas segun se previene en la circular de 4 de Julio boletin n.º 6

Que se oficie al Sr. Jefe Superior politico diciendole que esta corporacion no ha podido ver sus antecedentes y antecedentes hallara incluída entre las deudas a fondo provincial por los conceptos que expresa la relacion que va unida a la circular de 20 del que se inserta en el boletin n.º 10,

mandando por el contrario a acreedores de los mismos fondos; mandando para evitar el estorbo de oposiciones molestas en el pago de las atenciones provinciales, que siempre ha unido con singular preferencia, entrase en fuerza de junio de 1848

D. Juan P.º para practicar la conveniente liquidacion de los debitos y creditos que tenia con otros fondos, cubriendo los primeros con el cobro de los segundos, y mandando en 9 de Julio

445

último, mediante no haberse efectuado las anteriores liquidaciones, reitero su solicitud para que se verifique lo que no podían costar las innumerables mandados estampados en el periódico oficial de haberse cumplido el cumplimiento de sus pagos, para basarse y que se conduzca y practique tal cual ha sido, autorizado nuevo y convenientemente a D. Juan Poncegón para llevar a efecto las liquidaciones de esos cobrados, cobrando de las fondos provinciales las 43849 \$ 14 mt mandados incluídos para su abono en el presupuesto prov. de 1817 por real orden de 21 de febrero de 1816, cuyo beneficio se sabe han obtenido algunos de los otros pueblos comprendidos en aquéllos, y colocando 16000 \$ a cumplimiento del excoz de 1818, 26921 con 31 mt de déficit prov. de 1817, 20000 \$ 7 mt de excoz de excoz de 1813, 14 y 45, pues la diferencia de 4162 \$ que se notan entre esta suma y las que se figura en la subección al municipio citado no se incluyó en el presupuesto municipal de 1818 aprobado en real orden de 29 de junio de mismo como satisfecho al ingeniero D. Juan Suberana en virtud de orden de la Honra. Diputación de seis de Mayo de 1813 e incluídas en las cuentas de 1814 aprobadas por el Gobierno político en 4 de Mayo de 1816; y 276 \$ por el 20^{to} de propios de 1818: de que resultará un saldo a favor del Ayuntamiento de 10660 \$ 13 mt.

Camino vecinales. Y que se oficiar al Presidente e individuos de la Junta de Inspección y vigilancia de los caminos vecinales de este partido para la entrega de las memorias que se reclaman por la orden de 19 del corriente inserta en el Boletín n.º 10.

446

Cuentas de Pago

Para el Secretario para su archivo una copia



de pago recibida por consumos de este año por
matrícula de buero fecha 22 de mismo n.º 112 de
n.º 25000.

Contrib. directas A una circular de la Administración de Conti-
buciones directas de esta Prov.ª fecha 8 de actual
solicitando el ayuntamiento de la mayor suma posible
a cuenta del importe de 1.ª trimestre por dichas
contribuciones. - Se acordó contestar que no estando
su recaudación a cargo del ayunt.º por haber en
esta ciudad un cobrador nombrado por la Hacienda
ninguna cantidad podría ingresar la corporación
Agricultura. En vista de un oficio del Gob.º Superior político
de 12 del que rije solicitando que el ayunt.º infor-
me cuanto es conveniente acerca de una com-
pañía anónima mercantil que por acciones tra-
zan de formar D. Juan José Gerra, D. Pablo Luani-
Gerra y otros vecinos de esta ciudad para la expro-
piación de aguas en la falda del monte Montaña
termino de Pego. - Se acordó contestar según la in-
forma que el Sr. P.º P.º adquiriere sobre el par-
ticular en atención a no ser de este termino el
punto donde se hallan situadas las aguas, si-
bien los rreventos y otros rreos son rreos de
esta población.

Guardia civil Caso a informe de la comisión de policía
sebre una comunicación de terreno de la
Guardia civil del destacamento de esta ciudad soli-
citando se de mas atención a la zona donde
uniendole algunas habitaciones, para que
puedan estar en desmorio los guardias civiles
Jurisd. Adminit.º El Sr. D. Juan Pico y Amat presenta un

ejemplar de la obra titulada jurisperencia
administrativa de que era autor propietario
y que regalaba al Ayuntamiento si quien se
tenia prevenido su adquisicion por orden superior.
La Municipalidad acordó un voto de gracias a
Dho. Sr. y que el ejemplar pasara a Secretaria.

Jurisp. Administr. Asimismo acordó se ordenase al ayuntamiento de
Alicante pagar en el Gobierno político 42 ¢ que
importaba la suscripcion del Ayuntamiento a
otra obra titulada tambien jurisperencia ad-
ministrativa por D. Juan Suñer cuyo 1.º tomo
se habia recibido y para pasar su archivo a la
Secretaria.

Junta. Se acordó igualmente se pagaran 46 ¢ que
habian importado en otro espediente que se habian
encargado comprar de orden del Sr. Presid. pa-
ra el examen y reconocimiento por las facultades
sias en las sesiones de junta por comision de
vista, y que aquellos se conservaran en la Secret.

Padre de familia. A una exposicion de la Junta de Hacien-
das manifestando la desigualdad ^{con} que existian aque-
siadas las fincas rusticas de este termino respec-
to del valor dado a las rebajas que en su concepto
se hallaba en su justo valor y proponiendo se
nombrares dos peritos labradores ya asociados de
algunos propietarios para que en cada finca
dijerun de cada heredad y tozo de tierra un
mayor o menor valor en su poder y en las
ventas ni formar un verdadero padron de
Hacienda; - Se acordó nombrar a D. Juan Valor
y Valor y D. Tomas Oliva, si quienes se haga
saber para su cumplimiento e igualmente
a la Junta de Hacien. para su inteligencia.

Ornato pp.º

Pararon a examinar e informar de la lo-
sion de ornato publico acerca de la pu-
ta de obras un plano y dos proyectos de reforma



de las fachadas de las casas de D. Jose Gilbert y
ermita en la calle de S. vicolas n.º 18, de D.º M.º
Vales y Molto en la calle de S.º Juan n.º 10 y de
D. Jose Garcia y Francis en la calle de S.º Justo
n.º 4 suscritos todos sus por el Arquitecto D.º Fran.º
Lombarte.

Just.º 1849

Pase a Secretario para su archivo un in-
dice general de Proleto del Ministerio de Conu-
no, instrucciones y obras publicas de las materias
publicadas en el año 1848, recibidos de la Superioridad

Cuentas

A informe de la comision de repase por
las cuentas que presentaba D. Pascual Abad
y el Almojaran correspondientes al año 1848.

Contribuciones

era en los lugares a una solicitud de Tomas
Lombarte pidiendo resonancia del pago de con-
tribuciones.

Beneficencia

Debido estar en su cargo los vocales de la
Junta de Beneficencia D. Jose Gilbert y Sane y
D. V.º Molto y Gonzalez en cumplimiento del art.º
6 de la ley de 6 de Julio de 1823 establecida en 8
de Setiembre de 1836 se nombraron en su recu-
plazo a D. vicolas Monttós y D. Agustin Molto
y Sempere acordando se les diese soberanía
para su inteligencia y satisfaccion y a la Jun-
ta de Beneficencia para los efectos convenien-
tes y que se diese las gracias a los pri-
meros por el celo y acierto con que han pre-
stado sus servicios.

Junta de S.º Juan

Se nombro predicador de la proxima
encarnacion para la Parroquia de S.º Marcos



Lesion ordinaria de 29 de enero de 1849.

- Alcalde Concejales P.^{te}
- D. Miguel Ponce
- D. Lorenzo Mallo
- D. J. P. Luján
- D. J. P. Pastor
- D. J. P. Luján
- D. J. P. García
- D. J. P. Ponce
- D. J. P. Luján

Se abrió por el Sr. Alcalde concejil Presidente D. Juan Luján y Ponce, a las diez de la noche, con asistencia de los concejales anotados al margen; y leído por mí el Secretario el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó el cumplimiento a las reales ordenes, decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales n.º 1.º y 2.º, de que quedó enterada la Municipalidad.

Repartim. de rent.

En vista de un oficio de la Intendencia de la provincia de 27 del que rije previniendo se entregue al cobrador de contribuciones de esta ciudad D. Manuel Bellon a repartim. de la contribucion de Inmuebles del año 48.º para recibir con arreglo a él un anticipo a buena cuenta de lo que correspondia pagar a los contribuyentes en el primer trimestre; - se acordó su cumplimiento.

Cobranza de cuotas de la Hacienda

Se dió cuenta de un convenio celebrado en 24 del actual por el Regidor D. Juan Luján en nombre del ayunt.º y en uso de las autorizaciones que le concedió el mismo en actas de 18 de Set.º y 18 de oct.º de 1848, con D. José Benavente, mediante el cual se facultó a este para el cobro de todos los créditos que tiene la Municipalidad contra la Hacienda pública, siendo de cuenta del ayunt.º todo lo que en ello ocurra, y obtenido el cobro se distribuya el producto en esta forma: 75 por 100 p.º al ayunt.º y 25 por 100 para Benavente, excepto en el exped.º de particip.º y de pens. del año 44, que será 60 por 100 p.º la corporacion y 40 por 100 p.º al agente; debiendo terminar esta autorizacion al 31 de Dic.º de este año. - El ayunt.º quedó enterado con satisfaccion y aprobó las peticiones hechas por el Sr. Benavente.

Facultades.

Se vio un título de licencioso en Jurisprudencia presentado por D. Agustín Collin y Lafiguera, y se acordó que se reconociese por tal, copiándose aquel en el registro correspondiente.

Procedim.º

Se concedió a repartim.º en esta ciudad a José P. Domínguez por el pueblo de S.º Mat.º un caso de Comayma, que lo solicitó por

excite acompañando un certificado de buena conducta.

Amundin

Se presentó la cuenta de productos y gastos del Amundin de esta ciudad en el próximo punto año, suscrita por el fiscal D. Rafael Muñoz, importante los primeros 1838 r. y los segundos 3752, de que resultaba un saldo líquido a favor del Ayuntamiento de 6416 r.; e informando la Comisión de Negocios verdaderamente en este caso tener virtudes y ventajas unas otras cuentas con sus comprobantes y habiéndose hallado conformes y arregladas en su todo, por lo que opinaba su aprobación, la Municipalidad lo acordó en sesión terminada, y que teniendo el fiscal entregada en tenencia 3752 r. según acreditaba por tres recibos que acompañaba intervenida por la Secretaría, ingresase los 2464 r. que faltaban á cumplimiento, y presenten las cuentas al cargo de la Contabilidad para la toma de razón, continuándose en seguida.

Vino.

Se nombraron en comisión bajo la presidencia del teniente de Alcalde D. Miguel Carrual á los señores D. Carlos Cortés y D. Vicente Juan Espinos, á los fabricantes D. Miguel Carbonell y Gabriel y D. Tomas López y Sierra y á los comerciantes D. Simón Caballe y D. Ce- nito Obispo, para que en unión con los dos individuos que nom- braron los crecheros de vino de esta ciudad, conferencias acordando las nuevas reclamaciones que estos últimos habían manifestado verdaderamente al Ayuntamiento, proponiendo á la resolución del mismo el resultado de cuanto opinasen sobre aquéllas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre- sidente levantó la sesión, de que certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and names: Pastora, Andrés, D. J. Miralles, Juan, Nando, José Ramón]

Alcalde Municipal
Concejales
D. Rafael Muñoz

Sesión ordinaria de 9 de Mayo de 1838.

Se abrió por el Sr. Alcalde don Miguel Carrual.



- D. Mig. Ponce
- D. Pablo Lebi
- D. Lorenzo Mols

- D. Santiago Estre
- D. Juan Luján Juan Pico y Amat a las siete de la noche con sus
- D. Pedro Marquis tenencia de la concejales notarios al margen y la
- D. Ventura Martorell por un el Secretario el acta de la anterior
- D. Juan Pastor fue aprobada
- D. Juan Garcia Se acordó el cumplimiento a las reales ordenes
- D. Ant. Ponce decretas y circulares contenidas en los boletines ofi-
- D. Jose Landela nales n.º 13, 14 y 19 de que quido enteradas la comuni-

Of. municipal

20 por 100 -

quido enterada igualmente de un oficio de la ten-
 dencia de la prov.ª de veinte y unos de Enero
 transcribiendo la comunicacion o real orden de 19 del
 mismo concediendo a este Ayunt.º la gracia de que
 se formase el pago de la 323077 d. en que consisten
 sus debitas por contribuciones extinguidas con
 los noventa y seis mil novecientos veinte y tres reales
 importe del 30% de aquella cantidad que seria con-
 signada al efecto en el plano marcado por la circula-
 cion general, condonandose el 70% restante

sucesiones.

El Sr. Secretario un recibo de la suscripcion
 al boletin oficial del Ministerio de Comercio Instruc-
 cion y Obras publicas por el presente cuyo importe es
 de veinte veinte reales satisfechos en la Administracion de
 fouda Provincial.

Los Ab. nuples

Se acordó reconocer para el dia de man.ª a
 las once de ella en la casa del Sr. Presidente a los
 miembros del Ayunt.º y a los Alcaldes que lo fueron
 en los años 1840, 41, 42 y 43 con el fin de verificar
 con arreglo a los antecedentes que existan sobre el
 particular si que municipalidad pertenece su parte
 del cinco por ciento de arbitrios que se hallaren

Hosp. de Val.

desembute por dichos años segun la comunicacion del Sr. Administrador de contribuciones indirectas de que se dio cuenta en acta de fecha de fecha ultima

En vista de un oficio del Administrador general del Hospital de Valencia fecha 21 de mayo proximo pasado dirigido al Sr. Alcalde, reproduciendo el de tres de Agosto del año anterior y ordenando 1120 y que ordenado fecha 31 de Mayo proximo el Sr. D. Lorenzo Vela de esta ciudad por sus ordenes; se acordó contestar que no se podia dar satisfaccion de otra suma por no tener consignacion al efecto el presupuesto Municipal de esta ciudad ni el particular de Beneficencia, y que si algun establecimiento no podia atender gratuitamente se sirviera remitir al presidente de esta ciudad cuando lo estimare oportuno.

Costa de pago

Para el secretario para su archivo una copia de pago por inmuebles fondo supletorio y 9.º del año 1858 n.º 42 fecha 31 de Jul. ultimo de 1390 con 2.4 n.º. en equivalencia de la sumatoria hecha por este pueblo a cuerpo y claus. del ejercito y Guardia civil en el mes de Octubre anterior; y se acordó se hiciera presente a la Administracion de contribuciones directas que no teniendo esta ciudad desembute por el fondo referido por se haber acreditado con expedientes de fabricas disponer lo conveniente para conjejar dicha cuenta de pago por otra de presupuestos de corriente año.

Acta. a p. 1.º

Se dio cuenta de los de alimentos a pobres pobres de este partido judicial correspond.º al proximo pasado año presentada por el depositario de los fondos publicos D. Juan Abad conveconuse a la cuenta prevencion de la circular del Gobierno Superior politico



de la Provincia de sus de Diciembre de 1847, com-
 pendiendo las comprobantes, testimonios de probanza
 y demas documentos que en las mismas se expre-
 saron; cuyo resultado era importar el cargo 14356
 d. y los claros 14426 con 26 m., apareciendo un exco-
 sulto por la depositaria de 168 d. 26 m. Para
 unificada por el Ayunt.º partidas por partidas asi-
 como las justificantes que la acompañaban, fue
 hallada en un todo conforme y arreglada: y
 se acordó que por conducto del Sr. Jefe local de
 este distrito se elevará a la Superior aprobacion
 del Gobierno político, solicitando, como juicio de de-
 positario la satisfaccion del Saldo que resulta-
 ba a su favor.

Comision de Iglesia. Para el examen e informe de la Comision
 de frutas la cuenta presentada por D. Juan. Sol-
 ler de la cera que le era en deber el Ayunt.º
 por el presente año importante novecientos
 ochocientos y ochenta reales veinte y cinco m.
 por vein libras y seis onzas de aguieta a unave
 y medio reales libra.

Ataque de los Planos. Suprimiendo la comision de Montes en virtud
 de la que se le confirió en vista de 28 de
 noviembre de 1848 haberse constituido en el pun-
 to de el unas de fines yendo a los Planos y que
 en efecto habia visto que el paso del arroyo
 real era enteramente inutilizado por grandes
 excavaciones que se han hecho en el cauce
 para la extraccion de arenas, y que no pudiendo
 transitar por el los ganados ni la que van

Rey. de Val.

desembute por dichos años segun la comunicacion
del Sr. Administrador de contribuciones indirectas de
que se dio cuenta en acta de mayo de estos ultimos

En vista de un oficio del Administrador gene-
ral del Hospital de Valencia fecha 21 de mayo pro-
ximo pasado dirigido al Sr. Alcalde, reproduciendo
el de tres de Agosto del año anterior y referendo
1120 y que en fecha de 31 de Mayo proximo el
Sr. D. Lorenzo Vela de esta ciudad por sus edta-
rias; se acordó contestar que no se podia dar sa-
tisfaccion de otra suma por no tener assigna-
cion al efecto el presupuesto Municipal de esta
ciudad ni el particular de Beneficencia, y que
si algun establecimiento no podia atender gra-
tuitamente se iria a remitir al presidente de esta
ciudad cuando lo estimare oportuno.

Costas de pago

Paso a secretaria para su archivo una con-
ta de pago por inmuebles fondo supletorio y 0.
del año 1868 n.º 42 fecha 21 de Jul ultimo de
1890 con 24 n.º en equivalencia de la sumini-
strada por este pueblo a cuerpo y claus de ejerci-
to y Guardia civil en el mes de Octubre anterior,
y se acordó se hiciera presente a la Adminis-
tracion de contribuciones directas que no teniendo
esta ciudad desembute por el fondo referido por
se habia acreditado con expedientes de fabricas
disponerse lo conveniente para cargar dicha
cuenta de pago por otra de presupuestos de corri-
te año.

Act. a p. 1890

Se dio cuenta de los de alimentos a p. 1890
probos de este partido judicial correspond.
al proximo pasado año presentada por
el depositario de los fondos publicos D. Juan
Abad con arreglo a las cuentas prevenciones de
las ordenes del Gobierno Superior politico



de la Provincia de sus de Diciembre de 1847, com-
 pendiendo los comprobantes, testimonios de poteros
 y demas documentos que en la misma se expre-
 saron; cuyo resultado era importar el cargo 14356
 d. y los datos 14424 con 24 m., exponiendo un exceso
 suplido por la depositaria de 168 d. 24 m. Fera-
 minada por el Ayuntamiento por partidas mi-
 como las justificantes que la acompañaban, fue
 hallada en un todo conforme y arreglada: y
 se acordó que por conducto del Sr. Jefe local de
 este distrito se elevase a la Superior aprobación
 del Gobierno político, solicitando, como juez arde-
 paritario la satisfaccion del Saldo que resulta-
 ba a su favor.

Funcion de Iglesia

Paso a examen e informe de la Comision
 de frutas la cuenta presentada por D. Juan Sob-
 ler de la cera que le era en deber el Ayunt.
 por el corriente año importante novecientos
 cincuenta y cuatro reales veinte y cinco m.
 por vein libras y seis onzas de aquella a once
 y medio reales libra.

Aragad. del Plan

Suprimiendo la comision de Montes en virtud
 pmo de la que se le suprimio en vista de 28 de
 noviembre de 1848 haberse constituido en el pun-
 to de las de las yendo al Plan y que
 en efecto habia visto que el paso del aragad
 real era enteramente inutilizado por grandes
 excavaciones que se han hecho en el camino
 para la extraccion de las. y que no pudiendo
 transitar por el los ganados ni la que van

viene a las herencias superiores y fueren des-
de el referido camino, se interponen en las fin-
cas limítrofes excomulgando a sus propietarios los
propósitos que son los siguientes; que de quinientos
que para cortarlos se comisionó primeramente
por puntos nombrados por el Ayuntamiento y
pagados por los interesados y abolido el camino
o cerrados con referencias a una cruz o faja
que existe encima del mas de los puntos junto a
donde trabajan los cerdos, y que verificado
se haga saber a esto que en la explotación de
las minas deben operar de modo que quede sin-
guo expedito el camino necesario para el tran-
sito, rellenando las ranjas que habian con el tra-
cato o desperdicio de las lavas que siguen sin de-
jarlo amontonado como lo han hecho hasta
el presente; y que en cuanto a los montones
que existen se les señale un plazo para rellenar
con ellas las ranjas que hay actualmente: Se acuer-
do con el dictamen de la comisión, excepto la ul-
tima parte de aquel, y nombro de efecto porpe-
rito a D. Ant^o Botella y Florin y D. Juan Velazquez
los.

Comate pp.^{co}
H

La comisión de comate publico informó verbal-
mente que en fecha de diez de octubre el proyecto
de reforma de las fachadas de la casa número 10
Calle de S.^a Jacinta que se puso a su disposición en
veinte y tres del presente mes; que en igual
caso se hallaba el del número 5, calle de
S.^a Jacinta siempre que se le unieron las dos fal-
sas de bienes en las cuentas figuradas, y que
de ningún modo debia suspenderse la aprobación
al plomo presentado de la casa n.^o 18 de la Calle
de S.^a Jacinta para abrir cuenta presentada abajo
del entronco que actualmente existe de ella por



estas contra las reglas de arte segun opinion de facultativos que ha consultado. El Ayuntamiento lo acordó con el parecer de la comision

Comision vecin.

Se vio un titulo de Director de Caminos de la Real Caxa de Piedad y Obras piblicas a favor de D. J. de la Hoz y Aguilera de esta vecindad, y se acordó a la vez por equidad que el siguiente comisionado.

Descub. de contrib.

A instancia de D. Lorenzo Carbonell y Pizarro recaudador de contribuciones en el año anterior se autorizó al concejal D. Lorenzo Mota y Gonzalez para auxiliar enojicemente la cobranza de los descubiertos que pagaban en el referido año

Arbolado p. co.

La comision de Montes presento la cuenta del plantio del arbolado de los paseos piblicos en el año anterior manifestando que habia tomado los informes oportunos y estaba arreglada; en cuya vista se aprobó por la Municipalidad una cuenta y acuerdo se pagase cuando hubiese fondos disponibles.

Caminos.

La comision de Caminos presento un dictamen escrito a consecuencia de solicitud verbal de D. Vicente Berrueta del comercio de esta vecindad pidiendo permiso para construir un refugio exterior al paredon que tiene edificadas en su fabrica de papel situada de Salt orilla del camino de Madrid formando parte del rancho de este por haberse notado algun movimiento en el terraplen y una leve embatadura

en las líneas recta de su casa exterior, opinando
segun el relato del maestro de obras que debi-
siquiera la constancia de la que se pretende que
con ella no se inyecta ningún perjuicio al referido
camino. El Ayuntamiento despus de una deten-
da discusion acordó que puesto que segun acaba-
han de manifestar los individuos de la Comis-
ion hay un peligro inminente en las obras que se
pretende ejecutar no se concede por ahora el
permiso de sero temerlas.

Despues de lo anterior
estinguirlos.

El Concejal D. Santiago Salazar hizo pre-
sente tener concluida la autorizacion que se
concedió en orden de 15 y 23 de Octubre último y
quedar sujetos ya los libros el que debia bucar
y que efectivamente bucar para el pago del 30
de los libros a las Alcañaldas por contribuciones
extraordinarias, por lo que desahogado a la corpora-
cion el documento que para se firmó en sesión de
sus de veintinueve porciones paradas, pero que
entendidos debiendo traducirlos en un solo y un
solo cupido por el subscritante y otros libros
que se celebraban efimera por el buen con-
tra de la corporacion judicial a vista la autorizacion
para retirar el producto del amor de ciudad
y subscritas con el otro documento de que a su
lugar tiempo suficiente en vista, un día y un día
de la. El Ayuntamiento acordó un voto de gracias a
Sr. Salazar por el celo e interés que habia usado
de en el desempeño de la autorizacion conferida;
acordando a lo que habia solicitado, y para cumplir
para hacer mas con su cargo de las 216 d
que debia entregar el fin de el mismo por cada
de producto líquido del año anterior y del
valor del papel comprado de sus libros y
entregado en poder de D. Juan Cordero. Lo que



que se sustituyeron en el dicho documento que firmaron los concejales en sus de creencias y las pajas que en su virtud se habian tomado.

Alcaldes de la P^a Se nombraron Maestros de los partidos de Heremes a don J^o Jorda del mas de los capellanes en cumplimiento de 7^o letra; de la de Molinar a J^o J^o Voz en cumplimiento de 7^o letra; de la de Urcos Mayor a Prof^o Arce en cumplimiento de 1^o de la de Sumbur alio a Diego Boronat hijo en cumplimiento de Diego Boronat Padre; y de Barru Octavo a J^o J^o Voz en cumplimiento de Prof^o Valon.

Trans. de reparto En consideracion a que los trabajos materiales de la formacion de repartimientos de contribuciones estaban actualmente cometidos a D. Ant^o Rojas y que no se hacian, como se debe y en otro tiempo se ha practicado, en la Secretaria de Fomento de que resulta que cuando se han de presentar antecedentes sobre este particular se necesita enviar a casa de aquel que no siempre se halla en ella de lo cual se originan atrasos en el servicio, se acordó se nombra un oficial encargado especialmente de este ramo y encargado a los empleados en la Secretaria con obligacion de asistir a ella en las horas de oficina estando a las ordenes del Secretario y bajo su inmediata dependencia y fiscalizacion el cual le ocupara en cuanto trabajos sean del Fomento cuando no los hubiere de repartos quedando

encargado del Sr. P. de la biblioteca de
esta ciudad.

Y en habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco G. [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El

- 1. Don Juan de los Rios
- 2. Don Juan de los Rios
- 3. Don Juan de los Rios
- 4. Don Juan de los Rios
- 5. Don Juan de los Rios
- 6. Don Juan de los Rios
- 7. Don Juan de los Rios
- 8. Don Juan de los Rios
- 9. Don Juan de los Rios
- 10. Don Juan de los Rios

El día cuatro de su oficio de las juntas sin
sancion de la Academia fecha 4 del presente, reconviniendo
al Sr. [Name] a cumplimiento del [Article] y provisiones del Sr.
R. y concurriendo la autoridad que obra en
las Secretarias a fin que el Sr. [Name] se le
vuelva a 3738 y 18 del presente. En fe de lo cual
se otorgó este libramiento que se publica por la
orden de otras de esta Real Academia en 20 y 21 de
Abril de 1807 con a favor de D. Juan Francisco [Name]



de la Parroquia de S.^a Maria de esta ciudad de
 269 rs 16 m. y otro de 426 d. a favor de D. Juan
 de Siles tambien vicario de la propia parroquia,
 cuya totalidad de 1044 d. 16 m. no se tuvo en cuenta
 de la submencion presente sin duda por no
 dar conjetados otros libramientos por la equivalen-
 te carta de pago. - Y se acordó se contestase hacien-
 do presente lo antedicho; que en la cobranza de
 dicha contribucion resultaron fabricos en ma-
 yor suma que la que se usaba por lo cual se pro-
 ponga el pago con el tercio por ciento con ar-
 reglo a lo real orden de 21 de Abril del año pro-
 curre precedido y no accediendo a este medio se diga
 que se pondra en el presupuesto municipal
 para 1850.

Consumos.

Quedo insertado el ofiunt. de mi oficio de la
 Administracion de contribuciones indirectas de
 la P.^a fecha 6 de que rije expresando su satis-
 facion por la puntualidad con que se verifican
 los pagos de las mensualidades de consumos y
 prometiendo que aunque aquellas vayan el dia
 unico de cada mes no se aproximara a otra equiva-
 lencia sin que verifique el ingreso dentro del
 mismo.

Moratorias

Am oficio de Su Excmo. Sr. Intendente Militar de
 Valencia fecha 7 del actual insertando la comu-
 nicacion de habilitado relativo a la 32860 d. fa-
 vorecida a los Militares excedidos en el año 1836 y
 pidiendo se acordase por documentos favorables
 haberse satisfecho dicha suma por el ofiunt. - 461

se acordó se transcriba al apoderado D. José
Buenquer para que en su carta manifieste
las gestiones que debe practicar el Ayuntamiento sobre
este particular.

Finis.

Con el fin de que en la comisión que se nom-
bró en 29 de Enero último para conferencias
con los deo individuos que nombraron los conce-
jos de vino de esta ciudad acerca de las mu-
ltas reclamaciones que habían manifestado
probablemente al Ayuntamiento, se hallaron representa-
dos todos los viticultores de esta población, y fuera
de algunas de ellas. Se acordó aceptarlas y que
daron nombrados por unanimidad D. Ant.^o
Pichena y D. Pascual de Borona fabricantes
de papel, D. vicente Morillas y D. Blas Molle
propietarios de fincas rústicas y urbanas, y
D. Juan.º Javier Lirio y D. Juan.º Barcelo y
Goralboz como propietarios de defectos; a to-
do lo cual se les hizo saber oficialmente
el nombramiento, y al presid.^o de esta Comis.
para que reuniéndolos debida exactitud
reclamaciones se presenten por los concejos
de vino, y emitir su dictamen y acuerdo por
escrito firmando por todos los individuos de la
comisión para que en su carta pueda verse
el Ayuntamiento.

Contribuciones

Se dio cuenta de tres cedulas impresas re-
partidas a D. Juan.º Barcelo y Lirio por las con-
tribuciones del corriente año de sueldo y
deficit de cuartos provinciales de 1867 imporan-
tes como arrendatario de las consumas 3020
7.8 mt. como del Manifiesto 142 con 20 y como
de los arbitrios del Hospital 212 7., al todo 2986
7.8 mt. y se acordó se le pague por la Junta
orden escrita para su pago por trimestres en



arreglo a intenciones

Jabon

Visto el dictamen de las comisiones de consumo y la solicitud de los Ss. Barcelo y Merinon de que se dio cuenta en 18 de Feb. del año ante, reducido a que habiendo conferenciado con los recurrentes habiamos convenido que por las eliminaciones del ramo se les restasen los derechos de jabon que extraigan para fuera de esta jurisdiccion, con lo cual desistieron de otra instancia; - Se acordó con el parecer de la comision y que se haga saber a quienes correspondia para su cumplimiento.

Judicte

Con el parecer de las comisiones de Fuentes, Cajas y Caminos, se acordó el pago a Tomas Victoria de 97 r. que habia presentado por su salario y otro gasto corrido en el mes de Ju? y que se le previniese acabar de cobrar en lo sucesivo por otros conceptos segun anteriormente tenia resuelto el Ayuntamiento.

Deudas del Ayuntamiento

Puro a informe de la comision de Tramadones para su cuenta y programa de Ayuntamiento. Se definió oportunamente una nota dictada por el jurado Juan Valer y Valer y redactada por la Secretaria en que se sublevarian en virtud de acuerdo de 18 de Octubre del año proximo pasado los 336 r. reclamados por el referido pueblo y otros tres mas en pago de sus honorarios devengados en el juicio de los jurados de la Ayuntamiento de Agosto y de la actualidad.

Padron de am-
barant?

Manifestando el Concejo D. Ant^o Peralta
y otros como presidente de la Junta de tra-
sacciones que en consecuencia del acuerdo de 23
de Enero ultimo por el que se nombra abregui-
tos para el comercio participacion de cada teni-
dad y fero de tierra a fin de formar un or-
dadero padron de ambaramiento a D. Jose
Valer y Valer y D. Thomas Olina, habian conferen-
ciado con el primero de ellos acerca de la esti-
bucion que se les debia dar por este cometido
y contestadole que serian diez o doce mil
reales; y en consideracion a que se sabia que en
las Villas de la Antequera habian practicado la
misma operacion nombrando para ella un
perito de la misma poblacion otro de Paragui-
ta y otro de esta ciudad con la cuota de 12 d^{os}
a cada uno y termino de veintita dias para
un total de sesenta, - se acordo dejar sin efecto
el acuerdo de 23 de Enero y comisiones al Termino
de del Alcalde D. Miguel Peralta y a los regidores
D. V^o Juan Dyrino y D. Ant^o Peralta para la
eleccion y contrata de los peritos que hayan de
practicar el referido participacion proporcionalmente
al Ayuntamiento para elevarle a la aprobacion su-
perior.

Casa comit?

Se acordo el cargo a D. Joaquin Guibet y
otros de 160 d^{os} por la participacion que sufren
las tierras del Brandedo ocupadas en el crimi-
no comercio para el transporte de la piedra
de la obra de la casa comunitaria.

Judiffe

era de diez reales a una sarta de chat^o de
bomba prohibiendo rebarsion del pago de la contri-
bucion de Yermables de 1848.

Acta de 14 de 1848.

Para a recienzo de las comisiones de con-
sumos y contabilidad la cuenta y documentos



presentada por D. Juan. Barredo y Pajo de
las Armas de su cargo en el año pp. de los
asientos de Consumos, Manifiesto y Hospital

Reclaf.

Se acordó continuar en el presente año
en la expedición de las bulas D. Joaquin
Manuel Cardo a quien y por su denuncia
su hijo político D. Pedro Lopez se entreguen
los sumarios que habia archivados en Secret.
previo recibo y diligenciado oportuno en el
expediente

Mano pp. ~~CP~~

A informe de la Comision de ornato pu-
blico paso un plano redactado suscrito por
el Arquitecto D. Juan. Carboull para la
apertura de una precintada en la casa de
D. Jose Libert y número calle de S. nicolas
n.º 48.

Y no quedando otro asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente licento la sesion, de
que certifico.

Notario D. Miguel Duran Andres

Deuda Montoya Cardenas

Garcia

Jose Antonio

- Alcalde don J. J. P. P.
- D. José P. P.
- D. Carlos Corbi
- D. Lorenzo Mallo
- D. José P. P.
- D. José P. P.
- D. José P. P.
- D. José P. P.
- D. José P. P.

Se abrió por el Sr. Alcalde concurridos el Sr. don D. Juan P. y don D. Juan P. a las siete de la noche con asistencia de los concejales notables al margen, y leído por mi el Sr. don D. Juan P. el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales números 19, 20 y 21, 22, 23, 24 y 25 y enterada la corporación de las reales cédulas, decretos y circulares en ellas contenidas acordó su cumplimiento.

Quando enterado el Ayuntamiento de un oficio del cobrador de contribuciones de esta ciudad fecha 24 de actual transcribiendo otro de la Administración de contribuciones de la Prov. de 29 del anterior volviendo que de cada por ciento que corresponde al repartimiento, el tres se destina para el cobrador por sueldos, traslados y entrega de fondos en la capital, y el uno restante distribuye 28 m. al Ayuntamiento para atender al gasto material del reparte y los sesenta restantes para la Administración: cuya 28 m. pertenecientes al Ayuntamiento en la 36.888 \$ cobrables en este año por déficit de gastos provinciales de 47 abonos con tanto como se efectue la recaudación.

Rep. de contrib.

carta de pago

Para la Secretaría para su archivo una carta de pago por consumos de este año y mensualidad de rife, n.º 132. fecha 24 del mismo de don 24.000.

Repere.

A la comisión de aguas para su resolución pasó un memorial de don J. J. P. pidiendo se le conceda el derecho de depurar la primera carga diaria que de ella entrento entre en esta ciudad para su cuenta.

Junta de Agua

A la comisión de fiestas para su resolución dando cuenta al Ayuntamiento pasó un memorial de los directores de la fiesta de S. Jorge Patrono



de esta ciudad manifestando lo imposible que es a
la Junta de festeros contribuir como se ha
al presente lo han verificado al gusto de la fues-
ion religiosa que annualmente se celebra el 23 de
Abril y pidiendo que en adelante quede a cargo
de la Municipalidad sin perjuicio de que se pueda
sublevar si costar los referidos gastos si con el tiempo
cesaren las causas que se lo imposibilitan en la ac-
tualidad.

Rogativas.

El Sr. P. Lind. manifestò que con motivo de la
fiesta de San Juan que se experimenta y a instancia
de la generalidad de los vecinos habia convenido
con los S. S. de las parroquias en celebrar el Domingo pro-
ximo 4 de Mayo rogativas publicas para implor-
ar del todo poderoso el remedio de la calamidad pre-
sente. Se acordò que por la comision de fiestas se
expidiese papulitas de convite a las autoridades
corporaciones, gremios y personas notables de la
poblacion para su asistencia a dicho acto.

Causas.

Se oyo una instancia de D. Nicolas Monasterio tu-
cudado de esta ciudad solicitando abrir una mi-
na por bajo de las tierras de su heredad de El
partido de rigor de este termino atravesando
el Cerro Real de Polpa y el arroyador del Colado
en busca de agua. al modo de la referida casa
de campo en lo que se conseguiria la doble ventaja
de emplear algunos jornaleros que por falta de
trabajo se hallan paralizados. Se acordò conce-
derle el permiso que pedia, sin perjuicio de terceros

y con las expresas condiciones de que los unos o algunos que obtuvieron por serenos del Porvenir, no siendo puros, debe estar con tenida y guardada solidamente a contento de los jurados de la Municipalidad.

Contribuciones Pasa al Concejal D. Lorenzo Mollo y Escalera para su examen y resolución con vista de antecedentes un memorial de D. Pío Bustillo Alvarado del Gremio de Populeros pidiendo se declare no haber lugar al apremio que se ejecutó en 1.º del actual contra el referido gremio por la resta de 1.39 \$ que falta a pagar de la matrícula del año anterior por ser endeudado su recaudación según el art. 24 del real decreto de tres de Setiembre de 1867.

107.

A un memorial de Eugenio Morado Comisario de esta vecindad pidiendo se declare no debe pagarse en el corriente año las matrículas reales que se le han reportado por la contribución de subsidio y si solamente los 188 que satisfizo en el pag. de matrículas a que en un de abelantos ha experimentado atrasos en su recaudación. - Se acuerda que acuda a los Jurados de la clase a que pertenece.

Repartición.

A la comisión de Contabilidad en unión con D. Ant. Ponce y otros para que informe en vista de antecedentes para uno más de D. Ant. Ponce solicitando el pago de los sueldos edentados y otros reales que manifiesta reclamarse por restos de sus trabajos en la formación de repartimientos de contribuciones cuyo cuenta detalla.

Subvenciones.

En vista de un memorial de D. Miguel Sabera Maestro que fue de Instrucción.



solicitando el pago mensual de los 12% de conce-
 dida por vía de jubilación durante su vida, y en
 consideración a que los maestros D. Juan José y
 D. Ant. Cortés han percibido igualmente hasta
 fin del curso anterior sus jubilaciones el fono del
 concepto municipal de Guit. ^{con. pp. ca} y los demás de
 fondo sin abono: que no teniendo el Ayuntamiento
 de esta clase debe ser este graciamen, y que
 con arreglo al real decreto de 23 Setiembre de 1817
 el D. Juan José no puede continuar de Maestro
 de Guit. Superior sin embargo vijiendo en este año
 el presupuesto de anterior según lo dispuesto por
 la real orden de 31 de Enero último se acordó q.
 las tres mil reales consignados para las escuelas
 Superiores se distribuyan entre las tres lo cual se
 lo haga por conducto del Concej. D. Cortés
 Cort.

Y no quedando otro asunto de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión, de que
 certifico:

Miró
 Cortés

D. J. Miró
 Nieto

Syrino

Pastor
 Verdú

Andrés


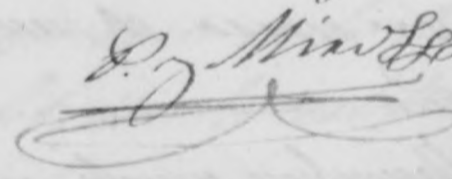
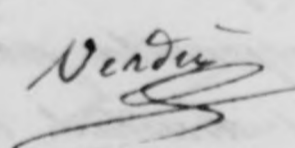
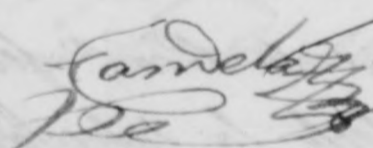
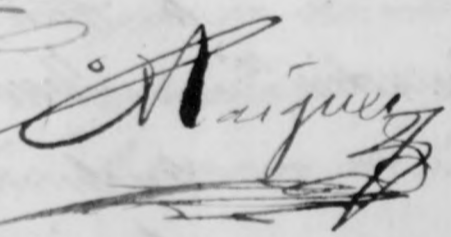
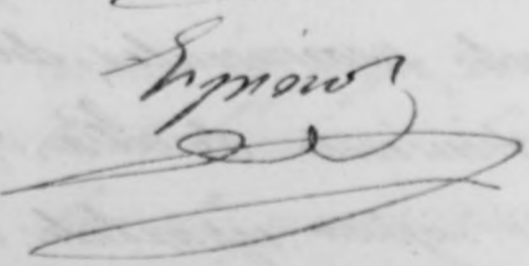
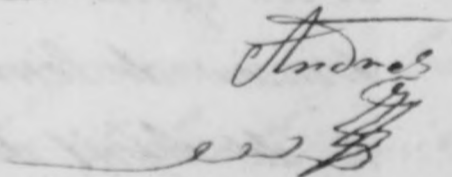
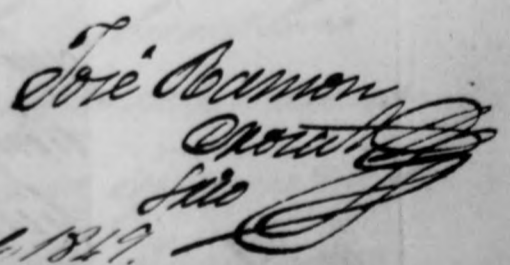
Yarri

Trilcanon
 Oros
 No. 464



y demas presunciones relativas, proporcionalmente a
 la aprobacion del Ayuntamiento y junta de Mayores
 contribuyentes que debia convocarse para la final
 resolucion de las medidas que la comision propuie-
 ra. En su consecuencia se procedio al nombramiento
 de los seis individuos que espuso el n.º 1.º, segun
 de las elecciones en D. Agustin Mollo y Sempere y D.
 Joaquin Embert y otros como propietarios de
 fincas urbanas, en D. Juan.º Marti y Sario y D.
 Luis Pons como propietarios de fincas urbanas
 y en D. Juan.º Albas y en D. Juan.º Brando es-
 mo propietario de arrendamientos: cuyos S.º ocup-
 saron en el acto su cometido que ofrecieron
 desempeñar fielmente.

Y estando terminada el objeto de lo suyo
 el Sr. Presid.º lo licencio, de que certifico:

Presid.º  D.º Ministro 
 Verdad  Cardeñosa  Maizquez 
 Sempere  Andres 
 Jose Ocamon 

Señal ordinaria de 4 de Marzo de 1849.

Se abrió por el Ayuntamiento de Alcalá D. Miguel Pons
 mal Presid.º por legitimas representaciones de Alcalá los

S.º
 D. Miguel Pons
 D. Carlos Lubi
 D. Lorenzo Mollo
 D. Joaquin Espinoza

D. J. de Marignas
 D. J. de Paros
 D. J. de Vado
 D. J. de Gomez
 D. J. de Ponce
 D. J. de Cordoba

rigidos, a las siete de la noche con asistencia de los
 concejales notados al margen; y leidas por mi el
 libro de las notas ordinarias de 27 del pp.º y extraordi-
 narias de sus del que dije fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las boletines oficiales n.º 25 y 26,
 y enterada la Municipalidad de los reales cédulas,
 decretos y circulares que contienen ordenaciones en con-
 firmacion.

Presupuestos.

Asimismo queda enterada de un oficio del Gobier-
 no Superior politico fecha sus del actual por el que
 se autoriza el reparto hecho de 96470 rs. sobre el pago
 de las contribuciones de Propiedad de este año para cu-
 brir en parte las gastos de intereses comunales de mismo,
 acordando las 153 que resultan de esos para ser
 repartidos en el proceso ordinario.

Q.

Igualmente queda enterada de un oficio del G.
 berno civil de este Distrito fecha 28 del pp.º de
 cubriendo el del Gobierno politico de 24 del mismo por
 el que se previene que en conformidad al art.º 3.
 del Real decreto de 31 de mayo ultimo no puede te-
 ner por curso el presupuesto Municipal del con-
 te año.

Representacion.

Tambien queda enterada de un oficio de la In-
 tendencia de P.º fecha primero de actual de
 de su efecto la salvedad puesta por la Adminis-
 tracion de contribuciones deudas al repartimen-
 to del deficit de gastos provinciales del año 1848
 mediante el consentimiento de otra oficina de
 que las 2188 rs. que suponen repartidos de mas al
 tiempo del recuento, es el importe del 1/10 de repa-
 rimiento y cobro.

Modificaciones

Se dio cuenta de una comunicacion del ayu-
 tamiento del Ayuntamiento D. J. de Ponce fecha 28



del exterior, contestacion a la cuenta que se le
 otorgo en 16 del mismo para que manifestara la
 jestion que debiam practicar a fin de acreditar
 que el Ayuntamiento ha satisfecho los 32.840 \$. a que as-
 cendieron las motivaciones de la Substancia escri-
 vaal juramentado en mil ochocientos treinta y cinco
 y 1836, opinando que para dejar satisfecho el re-
 so que el habilitado opone al cargo de la expresada
 suma se remita a los Jefes del Contador y Comandan-
 tes de Compañias que lo fueron en aquella época
 para que bajo su firma declaren si los haberes
 que percibieron por las expresadas motivaciones
 los cobraron de la Hazienda de la Municipalidad, y
 recibiendo haberes suplidos por esta corporacion,
 se remita el documento original que asi lo tes-
 tifique a la Intendencia Substancia por conducto
 del apoderado general de la Prov.^a para que en
 su virtud sea librado la certifiq. que se solicita.-
 Se acordó como lo proponia el apoderado y que
 se procediere por la Alcaldia al cargo de las di-
 ligencias oportunas

Cuentas de pago

Pasaron a Secretaria para su archivo nueve
 cuentas de pago recibidas de la Administracion de
 contribuciones directas de esta Prov.^a en conije de
 las de provisionales del deposito gubernativo
 verificado en 31 de octubre y 22 de noviembre de
 1848 por valor de 96.923 \$. 12 m. que representan el
 de 323078 \$. 12 m. a que ascendia la deuda por
 contribuciones indirectas que se ha satisfecho

con el 30/100 en metálico según el art. 1.º del Real decreto de 21 de Abril de 1878, si suben

n.º	Fecha	Concepto	año	Valor efectivo	Valor exp.º
41	21 Mayo	Real Paja y Branillas de	1860	132	420 6
42	º º	Equivalente ..	1861	4261 19	17437.23
43	º º	Subsidio Guerra 180 millovas	1860	24680 30	85603. 6
44	º º	Culto y Muro ..	1862	20646 16	58854 16
45	º º	º º ..	1863	13210 6	46036 33
46	º º	º º ..	1864	17109 20	47032 .
47	º º	Subsidio de Comercio ..	1866	4738 11	14796 17
48	º º	Equivalente ..	1865	4686 20	18956 15
49	º º	Paja y Branillas	º	4667 26	16826 .
Totales ..				<u>96923 12</u>	<u>323078. 12</u>

Contubercios. A un memorial de Nueva Alameda pidiendo sub-
ja de las cuotas que se le ha asignado en el consuntivo
por subsidio industrial y de comercio, se acordó acudir a
los juicios de la clase si que pertenecan.

Expediente etc a die lugar a un memorial de Nueva Alameda
pidiendo cualquiera colocación de las
de provision municipal

Expos. Los comisionados de exposo presento las condiciones
bajo las cuales entenden deber acordarse el día
de proceder a los conductores de las plazas y mercados
de quita solos con las cláusulas de impuestos de las
mismas de las prescripciones que se imponen al conducto-
rario, a saber: - 1.º El monopolio de dicho
vehículo por un año o más de un día de quita sola
en la plaza y mercado por la cantidad de 16 reales
diarios a todos los forasteros y vecinos que voluntaria-
mente quisieran surtir de ellos, lo que quitan-
tenido de su propiedad para su servicio particular
por no equivalente a otro persona. 2.º No po-
drá el monopolio cobrar más del tanto de
de que si se le justifica volunta de voluntarios



a la parte agraviada mensura en una muestra
 a juicio de la autoridad. - 3.^o Será de la obligación
 del arrendatario limpiar diariamente la plaza
 y pescadería sacando por la mañana antes de
 hacerse el mercado todo el ambiente de este y que
 dando a su favor las barradas. - 4.^o También
 será de su obligación la guarda y custodia ^(guarda) de
 los puestos y los intereses que en ellos dejaren sus
 dueños por la utribación de ocho meses. en cada no-
 che de la que voluntariamente quisieren dejarlo
 a su cuidado, respondiendo de cualquier falta que
 se cometiere y sin poder cobrar tampoco en es-
 ero según lo dispuesto en la condición tercera. - 5.^o El
 arrendatario pagará por trimestres vencidos el
 fuerte que se celebrare este contrato, y por la segu-
 ridad de la misma presentará fidejor a contento
 de la comisión. - Con cuyos capitulos manifesto esta
 tenor contratado el anterior asiendo a su cargo
 por 900 d. en cada uno de los cuatro años quien ha-
 bía presentado por fidejor a Don Martin y Luna.
 Y el Ayuntamiento con el parecer de la comisión aprobó
 las peticiones que la misma tenía practicadas
 Y no quedando otro asunto a despacho de este
 Ayuntamiento la sesión, de que certifico:

Mig. J. y Min.	Altoz	Marquez
Corb. J. minor	Pastor	Deudig
Andaluz	Jaxia	Don Comon

S.S.

Alcalde Corregidor P.^o

Ordinaria de 12 de Mayo de 1869

D. Mgfr. Peralta

Se abrió por el Sr. Alcalde Corregidor P.^o

D. Lorenzo Meló

dnde D. Juan Luis y Amador a las 11 de la noche

D. Santiago Salazar

con asistencia de los Concejales notables de

D. Mgfr. Espinosa

margen; y leído por mi el Secretario el acta

D. Felix Morillas

del acta que fué aprobada.

D. Mgfr. Somo

Se dio cuenta de las boletines oficiales de

D. Ventura Mantilla

28, 29 y 30 y enterada la municipalidad de

D. Mgfr. Pastor

las reales ordenes, decretos y circulares que con

D. Mgfr. Soriano

tienen acuerdo en su cumplimiento.

D. Mgfr. Ferrer

Asimismo quedó enterada de la aprobación

D. Juan Landeta

recibida de remate de los derechos de consumo

Consumos.

de esta ciudad en el corriente año por la

tendencia de estos P.^o en perjuicio del

actual autorizando al Ayuntamiento para pro-

ceder al reparto vecinal de los 42800 r.^o que

resultan de déficit en aguas para cubrir

los 30000 r.^o del cupo.

Subsidio.

Asimismo quedó enterada de la aproba-

ción recibida por la misma Intendencia

en 4 de Mayo de repartimiento de los

gastos de estos Consumos de esta ciudad sobre

la matricula del subsidio industrial y

de comercio del año 1868 para cubrir

en parte el déficit municipal del mismo

año.

Tambien quedó enterada de la aproba-

ción recibida por la propia Intendencia

en 4 de Mayo de repartimiento de los

8319 r.^o que han correspondido a esta ciudad

en el presente año por el déficit del pro-

yecto Provincial sobre la matricula del

subsidio industrial y de comercio; y se acordó

de se haga saber a quien correspondiere.

576



efectuar las cobrancas.

Sanidad

Consecuente a la real orden de 18 de Mayo ultimo y circular del Gobierno Superior Gobierno de 18 de Mayo pp. de insertas en el Boletín of. n.º 23 se nombraron como vocales superiores auxiliares de la Junta de Sanidad de este partido a D. Pedro Márquez, D. Faust. Guadalupe, D. Antonio Bermejo y D. Juan.º Gomez; y en reemplazo de los vocales primitivos de la misma D. Juan.º Hermosillo y Caudillo y D. Juan.º Puelles que dejaron de ser vocales de esta población a la S.ª Junta parroquia de S.ª Maria y S.ª Clara de esta Ciudad

Presupuesto

Se dio cuenta del presupuesto adicional al de gastos e ingresos del corriente año formado por la Real Cédula correspondiente en virtud del artículo 103 de la Ley Municipal y consecuente a la real orden de 31 de Mayo ultimo que dispone que los Ayuntamientos que a la fecha de la misma no hubieran remitido ya su presupuesto para el corriente año, lo remitieran signado en el por el del anterior o por el último aprobado; y habiéndose examinado con toda detención y escrupulosidad por las Juntas, se acordó la ejecución de todas las concyales que aquellas son precisas para atender en este año los objetos indispensables que se proponen; los males no citados incluídos en el presupuesto vigente y se habían recomendado

por la Superioridad en diversos ordenes y
circulares que se tienen á la vista, las
aprobaciones y ordenes, así como igual-
mente las recaudaciones que para subvenir
á otros gastos se inclinan en el presupuesto
de ingresos; y acordando se dirijan
al Sr. Alcalde Corregidor para el curso
correspondiente.

Promesas Se dio cuenta del presupuesto Anua-
ral y de expediente de Beneficencia forma-
dos por el Alcalde Corregimiento con-
poundientes al año 1840, y después de
haberse examinado con toda detención
y escrupulosidad por el Sr. Corregidor,
comendando todos los conceptos en que
ocurran son precisas para satisfacer
en dicho año las atenciones que recaen
sobre las corporaciones, las aprobaciones y
ordenes, acordando se dirijan á los pu-
nidos al Sr. Alcalde Corregidor para el
curso correspondiente.

Beneficencia A un memorial de Juan Lara pidiendo
se declarase nulo el contrato de los quintales
del mercado celebrado á favor de Don
Juan Hernandez en 11 del actual por un
año y precio en cada uno de 1124 d. bajo
las condiciones aprobadas en otra del
corriente, acordando á efecto el contrato
se celebre con el mencionado, ó en su defecto
se subastare nuevamente, se acordó el
celebrar nueva subasta el Domingo
18 del actual á las once y en el sitio de
costumbre, admitiéndose proposiciones
por el Sr. Alcalde Corregidor para el curso



y demas que se ofrezcan por las licitades
as. a quienes se haya sabido previamente
te y se fije anuncio por la debida pu-
blicitad.

Medico Titular Se admitio la renuncia que por escri-
to presentaba D. Fernando Laguna de
la plaza de medico titular de esta ciudad
por tener que fijar su domicilio en Valen-
cia; y se agracio con dicha plaza al me-
dico D. Juan Gomez y Hernandez unico
que presente escrito sobre el particular.

Comision D. Pase a la Comision de Comisos para
su informe un memorial de D. Joaquin
y D. Jose Pico. solicitando la composicion
de un pedano de marquen por donde de-
be pasar el agua para el riego de sus
tierras de la portada del pla que antes
tomaban el agua del brazo junto a las
casas del puente y en virtud de convenio
con la referida comision se hallarian a to-
marlo por el de mas arriba si se compo-
nia este a expensas del Ayuntamiento.

Y no quedando otra cosa de que tratar el
Señor Presidente levanto las sesion de que certifico.

Pres. *M. de S. J. de S. J.* *Excmo.*
Jos. de S. J. *Pastor* *Venda*
Manriquez *Miró* *Jatorre* *San Ramon*
Castal
Hic. 419

- D. Lorenzo Molis
- D. Sr. Pascual
- D. Sr. Juan
- D. Sr. Santos
- D. Sr. Pedro
- D. Sr. Gabriel
- D. Sr. Juan
- D. Sr. Pascual

Sesión ordinaria de 2.º de Marzo de 1869

Se abrió por el Sr. D. Lorenzo Molis y Gabriel Molis corregidor interino y Presidente por ausencia del propietario D. Juan Ruiz y almorat a las siete y media de la noche con asistencia de los señores notables al margen; y leído por un secretario el acta de la anterior, fue aprobado.

Se dio cuenta de los boletines oficiales n.º 31, 32, 33 y 34: quedó interesado el Ayuntamiento de las reales ordenes decretas y circulares en ellas contenidas y acordó en cumplimiento.

Cuentas de pago.

Para el secretario para su archivo una cuenta de pago por consumos municipal corriente n.º 2.º fecha 28 de Feb. de 1868 de 24.000.

90.

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de contribuciones directas de la P.ª fecha 21 de Feb. que rige contestacion al que se le envió en el dia 6 reclamando se corrigiese la carta de pago n.º 42 fecha 24 de Enero por concepto de sumas de fondo supletorio y cuenta de 1868 de 1868 de 1390 con 24 mil que en equivalencias de las sumas hechas por este pueblo en Octubre anterior se le expide por esta Administracion manifestando que en manera alguna podria tener lugar el cargo que se solicitaba por que en la época se verifico el abono paracho en aplicacion en cuenta de los debitos que resultaban a intervenir con otras razones que en este oficio se expusieron y se acordó que con arreglo a la circular de la Intendencia de esta prov.ª de 23 de febrero ultimo inserta en el boletin numero 34, se reclamase nuevamente el privilegio de esta carta de pago y de las demas que estan en el mismo caso por años anteriores.



Propuestas

Se libraron y firmaron por el Ayuntamiento las unicas certificaciones que previene el art. 23 de la circular del Gobierno Superior politico de 24 de Setiembre de 1847 y la manifestacion que expresa el final del art. 24 para la formacion del expediente de propuesta con que cubri el deficit resultante en el presupuesto Municipal del año 1840.

D.

A fin de cubrir el deficit de 149.398 r. que resulta en el presupuesto Municipal para el año 1840 correspondiente a gastos obligatorios, el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede la ley Municipal y en cumplimiento de lo que dispone el art. 23 de la circular del Gobierno Superior politico de la fecha 24 de Setiembre de 1847, despues de una detenida y escrupulosa discusion aceptó los medios siguientes:

El oneroso de nuestra parte sobre el pago de la contribucion territorial o sea sobre el producto liquido de su- muebles, cultivos y ganaderia cuyo cupo es de 384.882 r. ascendiendo en su virtud a

96.670

El de la adicion tambien por nuestra parte a las cuotas de la contribucion industrial y comercial cuyo cupo es de 89.776 r. ascendiendo a

22.666.

El importe de sus ventas en arrobas
de todo clase de aguardientes que
consumen en esta población y su ter.
mino cuyo producto se calcula en 10.268.

El de sus ventas de vino y su ter.
mino de Jabon blanco que de alguna
jurisdicción se introduce en esta ciu-
dad calculado su producto en 1766.

Y el de 30 m^{ts} en arrobas de vino
de todas clases que se consumen en
esta ciudad y su término graduado
su producto en 28.670

Total 149.398.

Demas

A mi oficio del Real local del Real patrimonio
de esta ciudad fecha 17 del que rije refiriendo
se le manifieste cuando haya sobre los 26024
24 m^{ts} que la copropiedad cedida al Real
patrimonio, se acuerde se le contestare con au-
to a los interesados que obran en la Real.

Amada pp^{ra}

Se dio cuenta de haberse celebrado en 18 de
actual la segunda subasta de las sobras
para el mercado a favor de Domingo Ma-
rquez garantido por Antonio Ferrer por
un valor de 1260 d^{rs} de 1842 y
pues en cada uno de 1260 d^{rs}, acordado de
que rije las dhas. transacciones. - Que en virtud
de la Municipalidad acordando que el producto
de este caso se invierte en el cubierto de la
plaza del mercado a cargo de la comisión
de ayuso.

Proceder

Iguualmente queda cubierto el d^{to} de
haberse otorgado que a su favor por D. M.
de Miquele Puiguerde y otros del d^{to} que
esta tiene sobre la jurisdicción en aragón

482



convencios celebrados sobre este particular y aprobado por la Superintendencia, cuya escritura autorizada por el Sr. Sr. D. Leandro Garcia y Vela plana en 13 del presente mes se hallaba en el registro de hipotecas para la forma de pasar en la inteligencia que el Ayuntamiento entro en posesion de este derecho el dia 30 de mayo pp. de un que queda satisfecha la primera paga a saber 13.000 \$ a cuenta de dicho sueldo para que se ha comprado. - Se acordó la satisfaccion de los derechos de la escritura y de su registro de hipotecas y que despues de estar bien registrada se archivase en la Secretaria.

Comunios

La Comision de Comunios presente en dicha mesa a la solicitud de D. Joaquin y D. Antonio Pizar de que se dio cuenta en la sesion precedente opinando se construya a expensas del Ayuntamiento y con ducto cobrado y apropiado por donde los referidos Sr. Pizar ahora de agua que evita las desperdicios de la misma y las incomodidades que aquellos ocasionan en su demanda y esto por una sola vez quedando la misma conservacion y limpieza de ella con ducto a cargo de los Sr. Pizar. - Se acordó con la Comision.

De.

A un memorial de D. Sr. Contreras solicitando de un destino del terreno de su propiedad junto a su fabrica de papel del Salt para evitar todo motivo de disputa y reclamacion las obras que mienta construir si enyo fue nombre

por jurato al maestro de obras Ant^o Botella
y pidiendo que una comision del Ayuntamiento
cuida de este jurato a costas del recurrente
inspeccionen el linder de que se trata informen
detalladamente sobre la obra que se proyecta
y se declare que guardadas las precauciones
que sean juristas puede realizarse sin per-
juicio de los intereses del comun; - Se acuerda
que la comision de linderos con el jurato que
esta elija para inspeccionar el linder
solicitado e informen detalladamente sobre
el particular y en su vista resuelva lo conve-
niente.

Contribuciones La comision de contabilidad informo a la
instancia de D. Antonio Siso de que se dio
cuenta en 29 de Set^o ultimo que tanto D. Siso
como D. Felix Jover han faltado a la
verdad omitiendo un pedazo de tierra situada
en la partida de Lotes alto, quinando segun
te al reclamante con arreglo a instrucciones y
bajo se liquide el pago de contribuciones
que le correspondia por todas las fincas
en los años 47 y 48. - Se acuerda con la comi-
sion y que se quietase lo arriba por este
Presidente.

Alcaldes de Barrio En cumplimiento de lo que el Sr. Alcalde de
Barrio 6.^o que acaba en su cargo se nombra
a comite P. Sangua y en el de Jayma Bar-
banelo de Barrio Octavo a Jose Sator.

Paralelismo Se autoriza a la comision especial de la
obra de la casa Consistorial para la compra
de la madera necesaria a la continua-
cion de esta obra para cuyo pago se ponga
a su disposicion la parte que debe cobrarse



del recordador de contribuciones de los 400000
contribuidos por el Estado en el año 1818 por
deficit del presupuesto fisco. de 1817.

Señor D. Molinas. Se presenta a la Comisión de Caminos para
procurar el medio mas a propósito y econo-
mico de sacar la tierra procedente de la po-
za del nuevo acueducto del Molinar y con-
tratar su estacion con el fin de evitar el ja-
go anual que hasta ahora se ha hecho de
siete brazavillas de trigo; cuyo costo se abona-
se de la renta que produce la nueva adqui-
sion de la puzcaderia.

Comisiones Se acordó que a fin de facilitar mejor el
despacho de las comisiones y evitar la perma-
nencia del curso de los negocios se convenga
por la Secretaria diariamente una a dos
comisiones y se noten las reformas y obliga-
ciones que se las hubiesen cometido

Arbitriosales. En este estado y habiendo pasado unido el po-
sible de cable que D. Juan Carbonell y Gonzalez
a quien se habia mandado llevar, se halla
la esperando las ordenes del Ayuntamiento,
por disposicion del Sr. Presidente se le dio en-
trada en el salon de sesiones, manifestandole
que el objeto de la convocatoria era para pro-
ceder a la liquidacion que tenia solicitada en
el año anterior de los perjuicios que se le hizo
con en los arriendos publicos de los arbitrios
denominado el uno Manifiesto y el otro del
Hospital; con respecto a la supension de derechos

establecida por el real decreto de 24 de febrero del presente año: y con prevención de todos los antecedentes que obran en la Secretaría Municipal sobre este particular, que se tuvieron a la vista, se practico lo siguiente:

Liquidacion

de los defaltos o perjuicios ocasionados a D. Juan Carboull y Bonalder mandatarario de los arbitrios del Manifiesto y Hospital en el año 1818 por las impresiones de decretos del real decreto de 24 de febrero del presente que con cargo a la decima prevencion de la circular de la direccion general de contribuciones instruidas de 23 de dicho mes y comunicacion del Gobierno Superior politico de esta provincia de 21 de Dho. pp. de fecha al Ayuntamiento con el interesado en la forma siguiente.

Manifiesto.

Arbitrios del

Por 130.710 @ de lana que se calcula haberse introducido en esta ciudad con preferencia al real decreto de 24 de febrero de 1818 sin haber devengado de la ocho y medio maras. de la tarifa bajo la cual se cubria el arriendo 32.677. 17.

Por 14.717 @ de trapeo que igualmente se calcula haberse introducido en esta ciudad despues del mencionado real decreto sin conducir los seis ni por arrobas suabados en la tarifa que sigo para su arriendo 2073. 12

Total 40750. 29

Importe el arriendo de este arbitrio segun unate de 21 de Dho. de 1817 a 116.000. "

Resta un liquido aborable de 49219. 4



Hospital.

Por 1112 @ de cutones que se querria haber introducido en esta ciudad des-
pues del mencionado real decreto sin
satisfacer la 11^{ta} por causas prevenidas
en la tarifa bajo la cual se celebró su
compra 471 ..

Por 266 @ de cutales D. D. D. a un real
por compra 266 ..

Por 1826 @ de ropas y telas en fardos
D. D. D. a 2 r^{tas} @ 9692 ..

Por 1213 @ de lino labrado y sin la-
brar D. D. D. a 17 r^{tas} @ 2106.17

Por 1112 @ de papel de enforadar D. D.
D a 17 r^{tas} 471 ..

Por 860 @ de ginecillas D. D. D.
a un real por @ 860 ..

Y por 308 libras de seda D. D. D.
a un real en libras 308

Total .. 14332.17

Arriende el arriendo de este ar-
bitrio, segun sumate de 21 de octubre
de 1817, a 23116 ..

Queda un liquido abonable de 8783 17

En cuyos terminos queda verificada la liqui-
dacion prevenida por la superioridad, de la-
zando los S. S. Concejales y D. Juan Cortouche
haberla practicado con toda legalidad y con-
striccion segun a los datos y antecedentes
que sobre el particular se han consultado.

Acordando la Municipalidad que librada copia se pase por el Sr. Presidente al Gobierno Libre de este Distrito para su remision al Gobierno Superior politico

Y no quedando otro asunto que despachar el Sr. Presidente locuto la sesion, de que certifico

Miguel J. Minoff *Supervisor*

Muñoz y Pastor *Vendedor*

José María Guzmán *Arrendador*

José Ramón
Cortés
Pis.

S. S.

D. Agustín Paredes por Ordinaria de 29 de Marzo de 1849

D. Lorenzo Melero
D. Juan Espinosa
D. Victoriano Montaña
D. José Cortés
D. José Madrid
D. José García
D. Agustín Paredes
Se abrió por el teniente de Alcalde D. Miguel Paredes Presidente por legitimas representaciones de la Alcalde letrada, a las 10 de la mañana, en sustitucion de la Concejalía vacante al cargo, y leído por mi el Secretario el texto de la sesion fue aprobado.

Se dio cuenta de la Real Cédula oficial numero 35, 36 y 37, y entrado la representacion de las reales cédulas, decretos y circulares que ante non, queda su cumplimiento.

Presupuesto. Queda entrado la Municipalidad del unoficio del Gobierno Superior politico fecha 20 de Marzo de 1849 autorizada para recibir en el presupuesto adicional para el presente año los 2400 \$ del alquiler del local que ocupan las oficinas Municipales.



Circular y 700 1841

D. Jov. Lento etc. presento una libranza de la Comision diocesana de Valencia en cantidad de 166 r^{os} 21 m^{rs}. contra los productos de 400 y primicias de 1841, solicitando su abono a cuenta del descubierto de esta ciudad por otras contribuciones. - Se acordó su pago cuando se presenten creditos de pago en forma a cuyo fin se avisó al Secretario con otros señ. cura y cargo de lo que debe practicarse tanto en el presente libramiento como en otros de los que obran en el archivo y deben exigirse por creditos de pago.

Insinuaciones

El Recaudador de contribuciones de esta ciudad por la Hacienda en oficio de 26 del actual transite un oficio de la Administracion de contribuciones directas de la Prov.^a por el que se le ordena entregar al Ayuntamiento de 4683 r^{os} 14 m^{rs}. por que habiendo liquidado las sumas de los hechos a campos y otros del ejercito y Guardia Civil en existencia, diez y nueve ubanos, recibiendo el oportuno recibo y manifestado estar pronto a la entrega manuscrita en cuanto se le designe la parte que ha de pagarse y se le libere el documento referido. - Se acordó que por la de prentaria Municipal se de el oportuno recibo visto por el Sr. Alcalde y refrendado por el Secretario para la percepcion de la cantidad mencionada.

Repartido

El mismo recaudador en comunicacion de 1^a del que sigue subsana el recibo de

489

la 231 d. de m. que entrego en 24 de febrero
en la Defensoria Municipal por el valor
por ciento de 23.12 d. cobrados en el primer
trimestre de este año por subsidio de ensino
"por haber manifestado (dice) la Administra-
cion en correspondencia al citado premio a los
Ayuntamientos unidas las recaudaciones este
a cargo de un agente del Gobierno, en sujecion
al artículo 24 de las instrucciones de Cobradores."
Con presencia de la misma se acordó contestar:
que así es en efecto lo que precisan el artículo
60; pero con arreglo al 4 y al 28 que para la
comprobar dependia el Sr. Presidente de
la Prov. lo conocimiento para que se le abo-
nen 897 d. 24 mrs. que tiene guardados en la
formacion material de la matricula que
vije.

Presencia de Ma-
riano Verdell

La Comision que en 9 de junio de 1868 se nom-
bro para que informase a una instancia
de D. N. Gibert como apoderado de la Comision
de los Santa Lugares de Jerusalem solicitando
el pago de la parte que le corresponde
de la 1882 d. que supone obrar en poder de
Ayunt. pertenecientes a la Ciudad de M.
Vendula y procedentes de las adquisiciones y
sucesos ocurridos de la casa denominada de
Mun. presento su dictamen por escrito en
fome y razonada, opinando en merito de
toda la antecedentes que detalla, que el
Ayuntamiento actual no tiene obligacion
responsable de las reclamaciones que se le hace
por el apoderado de la Comision de los
Santa Lugares, y que este debe dirigirse su
accion contra quien corresponde. - Indica



de el Ayuntamiento de la ciudad informe por su libro
en que practica el Sec. si acorda en unirse
a la referida instancia y en el parecer de la
comision.

Edmond de Cami
Baranant

Se dio cuenta del dictamen de la Comision
nominada por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes
en sesión de tres de actual para pro-
poner el medio mas eficaz de formar un libro
catálogo o padron de riqueza; opinando no hay
necesidad de hacer rectificaciones en el particulo
de las fincas rústicas por considerarse bastante
correcta la valuacion hecha por los peritos;
en cuanto a la riqueza de los artefactos cree
se podria lograr mas exactitud presentando
sus dichos relaciones de la verdadera renta que
producen, sin perjuicio de fijar la renta
caso de no adherirse a la verdad, y por lo respec-
to a la riqueza animal acompañaban una ma-
nifestacion hecha por los peritos Sabados
Juan Salas, Ant. Alvarez, Tomas Almir y Roque
Leyra en la que expresan que la valuacion
de buecos practicada por el Salas y el Almir
cuenta solo de una rectificacion en que podria
inventarse de tres o cuatro ches pero con respe-
to a las sin pasturas que faltan, tienen que
practicar un exacto reconocimiento de las fincas
que comprenden, y por solo esto incluyendo
lo que se le valen en el trabajo anterior podria
la cantidad de siete mil reales; una manifestacion
solo se habia firmada por el perito Alvarez, y por

491

señalado al Sr. Presidente de la Comisión infor-
mante que D. Pedro Laguna no sabia escribir
y estaba ausente conforme para lo otro
de los puntos se habían retractado: conchegan-
do con tener presente que otros trabajos
no podían quedar terminados para poder
agrar en este año por lo que por el Sr.
D. Domingo Condecar a la Junta Provincial
para las rectificaciones en lo posible del padrón
de 1868 que ha de ser en este año. - En vi-
sta de esto informe y por motivo de necesidad
de contribuciones por la Hacienda agraria
se para que se le entregue la lista cobratoria
de la de Encomiendas y sus encargos, se acordó que
el referido informe y manifestaciones de los
puntos vayan a la Comisión para que
cumplase la de que se sigue a su debido
y hecho se concorra a las Mayores Contribu-
yentes para la resolución que debe ser,
remitiendo desde luego la Junta de Fun-
ción por su Presidente para proceder con
toda urgencia y sin locustar un momento a
la formación del padrón y cobratorio de
la contribución de Encomiendas y sus encar-
gos de este año.

Fortif.

Se dio cuenta de una instancia de D.
M. de Antequera Piquero como administra-
dor de la bienes de sus hijos D.ª Mariá de
Antequera Jorda y D. Juan Sempere de las cosas
según la escritura que en su crédito acompaña
ba, pidiendo la demolición de la muralla y
baterías de las Alambrias a las casas que
mandan de foro y restituyendo siguellos con-
tra el uso y costumbre que tienen entre de la



fortificaciones; que se la satisfaga lo que se esta debiendo por atrasos de la 600 d. anuales por las ocupaciones de estado seguro, y que se le abonen a juicio de justicia los demas perjuicios causados en otras fincas segun tiene expuesto y fundamentado el D. Jose Sanchez en sus anteriores recursos. - Segundo que puestas en certificacion por el Secretario en el expediente a que se refiere de la legitimidad con que en el interese de la denunciante, se le informe de la comision de Comisario S.

Arbolado de los
parcos

El Concejil D. Ventura Morales presento la cuenta del gasto comido en el plantio del arbolado de los parcos publicos en este año importante 374 d. 18 m. y por cuenta de la cuenta presentada en 27 de Dico de 1817 obraron en su poder 33 d. 27 m. solo se le restaban ahora 341 d. 24 m., en la que habia incluidos 18 d. valores de ser que de otros tomados de D. Nicolas Morales que no se habia querido cobrar despues de varias instancias en la cuenta. - Suplico mande la comision de Montes verbalmente en el acto que esto se hallaba arreglada y que los 18 d. se necesitaban para ponerlos en este verano del que se ha de ser parte de otro plantio, fue aprobado por la Municipalidad acordando se le ayude libremente contra el credito a que corresponde por los 341 d. 24 m.

Contribuciones

Se vio una instancia de D. Ant. Miro por

si y como apoderado de D. Ant.º Mollo de
V.º solicitando su declaracion no haber pa-
sado a la verdad en su escrito de 19 de Dto
ultimo segun se acordó en 20 de Mayo pro-
ximo pasado, habiendole arreglado a las
instrucciones que se le suministraron al efecto
por la parte; y no haber lugar a la impo-
sicion de la multa acordada regulandole
la contribucion del Mollo en el año 1817 se-
gun la renta que le resulte en el libro padron.
Se acordó el gran a la comision para que in-
formen nuevamente.

Credito del ayto.

Se dio cuenta de una nota presentada
por el recordado D. Louren Carbonell es-
pues de no haber cobrado alquileres de
las casas embargadas a Justino Marti-
nado fin de Dto de 1816, se acordó pasar a la
Alcaldia para que llamando al encargado
de la cobranza de otros alquileres los lleve
efectivos hasta el presente.

Acuerdo de la Junta.

En cumplimiento de Ant.º Jorda Alcalde de la
poblacion de los Hermanos de este termino se
nombro a Don Pedro Sabido de la Al-
caldia de Celeros.

Cuentas

El infrascripto Secretario hizo presente que
tiempo de la formacion de las cuentas en
que actualmente se ocupa se notan muchos
documentos faltos de la requisita indispensa-
ble prescrita por la instrucion y ultimame-
nte por la circular del Gobierno Super-
ior Político de la P.º de 29 de febrero ul-
timo, y que para evitar el tener que ma-
cular o emendarlos convechian acordar al
deputacion no pagase ningun escrito que



no estuviere usado por la Secretaría. Se
resolvera en los terminos propuestos.

Y no quedando otro asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó sesión de que
certifico.

<i>D. Minetti</i>	<i>Alto</i>	<i>Limón</i>
<i>Pastoriza</i>	<i>Vendin</i>	<i>Andrés</i>
<i>García</i>		<i>José Compañero</i>
		<i>Secretario</i>

- D. J. S.*
- Alcalde Concejales*
- Alf. Peralta*
- Prof. González*
- Jos. García*
- Ant. Peralta*
- Mayores Concejales*
- Jos. Sánchez*
- Ant. Sánchez*
- Jos. Delgado*
- Jos. Pérez*
- Alf. Peralta*
- Agustín Salas*
- Agustín Pérez*
- Juan Pérez*
- Jos. Silvestre*
- Jos. Valdeaga*
- Jos. Libert*
- Jos. Martí*
- Ant. Ordóñez*
- Jos. Libert*

Extraordinaria de 2 de Abril de 1849.

Reunidos a las once de la mañana en el
salón de la casa fabrica de paños bajo de
la Presidencia del Sr. Alcalde Concejales
D. Juan Cruz y demás los concejales y mayo-
res contribuyentes que al margen se expresan
sobre el objeto que se expresa en la con-
ocatoria antecedente dan cuenta de lo adelan-
tado por la comisión nombrada en tres de
Marzo último para proponer el medio
mas eficaz de formar un libro catastro
poderoso de riqueza. En su consecuencia de
orden del Sr. Presidente leyó el Secret. la
manifestación hecha por los peritos en 12
del mes anterior, el dictamen de la comisión
de 18 del mismo y el acuerdo de 29 del propio

Catastro.

añadiendo verbalmente las comisiones que los
señores Don Valero y Donnas Olvera quedaban
reemplazados por Vicente Soutonja y Joaquin
Perez Labradores a quienes se habia entera-
do de la manifestacion de 12 de Mayo y esta-
ban conformes en el desempeño de dicho comen-
tido por la certidumbre que alli se detallar-
terados todos los presentes y habiendo tomado
la palabra varios S.º sobre el modo en que con-
venia se justificarian las tierras, diciendo
apropiamente este punto se convino por una
unanimidad en que se clasificaran en sus suertes
aplicandole con separacion el valor de cada una.
se aprobó el parecer de la comision de 16 de
Mayo y se votaron los siete mil reales que pe-
dian la junta por sus honorarios, con una
1200 el satisfecho y a D. Juan Carbonell y
D. Ant.º Beldia por el justiprecio de las cosas,
y el tanto que importa la formacion del libro
catastro a juicio de la comision o por contrato
previa de la misma por el oficial encargado;
cuyas partidas se incluyen en el ayuntamiento
de contribuciones de inmuebles de este año que
a las sazon se esta practicando.

Abit. Simple.

Entendase adelantando por el unico procedimiento
de arbitrios Municipales de los años 1860, 1861
y 1862 segun reclamacion de la Administracion de con-
tribuciones indicadas de la Pres.ª de 25 de Mayo
ultimo 44464 el 20 de Mayo, y enunciadlos de la gran-
de sacrificio hecho por el Ayuntamiento en el año
proximo pasado en beneficio del publico, solo
autorizados por los S.º presentes para repartir
igualmente en las contribuciones de este año los
16664 y a que asciende el 50% de aquellos con-

ción del Gobierno Superior político de 28 de Mayo
último para que por la efectividad se instiguen
las oportunas diligencias en averiguación
de si los padres o parientes del demente Sando
Vela tienen bienes para pagar las atenciones que
haga en el Hospital general de Valencia.

Plano de la ciudad. Igualmente quedó enterada de la autorización
dada por el Gobierno político en 29 de Mayo últi-
mo para incluir en el presupuesto adicional
de este año 4400 rs. destinados al pago del plano
geométrico de esta ciudad.

Justicia.

A un oficio del Gobierno político, de 30 de ju-
nio pasado, pidiendo copia literal certificada
de la declaración de libertad del servicio militar
en el recuento de 1818 de Juan Cortés y Torra,
y por separado un informe de la Municipalidad
sobre la instancia presentada por Rafael Maura
de esta vecindad reclamando a S. M. contra un
acuerdo del Consejo Pion. para que se le de baja
en el ejército a su hijo David Maura y Puerto último
soldado de este cuerpo en la quinta de 1818, ingresando
en su lugar el autógrafo cortés declarado libre por
defecto de la vista en otro recuento, el cual ha sus-
tido todo el plazo el servicio y ha sido admitido en
el de sustituto en el corriente año. Fue acordado en
forma: Juan Cortés y Torra de Sando y Tor-
ra, abintado en la edad de 18 años para el con-
plato ordinario del de 1818, obtuvo el número 112
bajo el cual fue declarado suplente por susti-
tuir en la falta de ordenanza y haber manifestado
no tener ejercicio que proponer, en embargo
de que su edad de simple e imbecilidad aun-
nabara a precaria vista no se le propuso
para el servicio militar, pero que sin duda



poria dha. manifestacion en la escritura de que
 a su numero no alcanzaba el cupo, y con el ob-
 jeto de contratarse luego de sustituido por
 cambio de numero, como asi se verifico, sustituan-
 do, segun oportunamente se dijo de publico, ha-
 biendo desechado por el Consejo Pres. por im-
 titidad fisica. Pero con este precedente en el juicio
 publico de renuncias de las quintas de 1818, en la
 que lo cupo el numero 61 de la Ddad de 19 años, y
 alego realidad de vida, de conformidad de la su-
 ma intercedida que a una vez renunciaron en su
 exclusion, con arreglo al articulo 61 de la orde-
 nancia, sin reconocimiento facultativo se le dabo
 no libre. Pero en el mismo momento cupo a Daniel
 Macia y Puerto de Chapala y Fran. el numero
 108 de la primera serie, y fue el ultimo que en-
 tro en caja por el cupo de esta ciudad, y que
 de los antecedentes que obran en la Secretaria
 Municipal consta que en el presente año el
 referido Cortes e Torres, sustituido bajo el numero
 6 de la Ddad de 20, obtuvo los documentos necesa-
 rios para sustituir por cambio de numero,
 y oficiosamente se tiene noticia que ha-
 sido admitido y destinado a uno de los cuerpos
 del ejercito.

Substitucion impler.

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de contribuciones indirectas fecha 26 de
 proximo pasado reclamando por entero el
 pago de los, 44,465 rs. 20 m. que se acuerdan por
 arbitros del cinco por ciento de arbitrios munici-

principales de los años 1810, 11, 12 y 13 mediante
no haberse aprovechado del beneficio que dis-
puso la real orden de 21 de febrero de 1818
inserta en el boletín oficial de 13 de dicho
y ser suscritor de el plazo de dos meses que
en ella se marcaba continuando con el apre-
mio si dentro de los mes de dicho plazo no se acababa
el pago o se satisficiera alguna cantidad a bu-
na cuenta. Se acordó que con arreglo a los
contendientes del expediente de su arzon se pro-
curase por el Sr. Alcalde conseguir las po-
siones convenientes a fin de que se admitiera
la consignación de las 16.663 rs 18 m a que
haciendo de 1300

Señala.

Quedo enterado con satisfacción la Audiencia
pública de un oficio del Jefe de 1.ª Instancia
de este partido fecha dos del que rije, comu-
nicando a los Alcaldes lo que en el mismo
se acordó a D. Joaquín Manuel Lario por
el Tribunal Superior la suspensión de D. Juan
de Alcalde junta por el infierno, en cuyo en-
go debía volver a ejercer como antes de la
formación de la causa.

Sept. decontib.

La Comisión de Contabilidad con D. Ant. Pa-
enal y Andres manifestó por escrito a la in-
stancia de D. Ant. Puga de que se dio cuenta
en 27 de febrero último, no podía informar ra-
zonadamente si el interesado no presentaba un
evento detallado desde su origen. Se acordó
en el interesado para su cumplimiento.

A instancia de D. Juan Ferrer y D. Ant. Pa-
tello P. de S., se acordó se le libere y entregue el
oportuno certificado que ocurra cuando pu-
dieran a ejercer el Ministerio que obtuvieron

En su lugar
ca



tanto fines del año 1814 de los fondos de que cobra-
 ban y lo fided en que conchyguos de excenter
 en esta terminos: (al primero) que principio a regu-
 lar la escuela de Latitud en esta poblacion
 en el año 1814 perteneciendo a la comunidad
 de recobros a los cuales se retribuan de fondos
 Municipales 900 d. por via de limosna; y así
 siguió hasta el año 1834: que en 1836 se leca-
 signaron directamente y satisfacciones del
 presupuesto Municipal 1400 d.: en 1837 des-
 mil en iguales terminos: en 1840 se aumento
 esta consignacion a 3000 d. de igual proceden-
 cia; y así ha continuado hasta fin de 1846
 en que termino su magniterio de Latitud,
 pasando en 1847 a desempeñar interinamente
 la escuela Superior de Instruccion primaria
 en la que ha continuado tambien todo el año
 1848, cuando en su desempeño por sus acha-
 gas y reconocida Dad. (al segundo) que prin-
 cipio a desempeñar el magniterio de un es-
 cuela de primeras letras en el año 1837 por
 fallecimiento que antes la obtenia, cobrando
 1400 d. anuales del presupuesto municipal;
 y así continuo hasta el año de 1841 en que
 se instituyeron las escuelas de menores y
 así en el magniterio de la suya por dotacion
 del presupuesto; pero en atencion a los ser-
 vicios que tenia prestados, los concejales le se-
 ñalaron un asignado en su remuneracion
 que se le pagaba de la parte del 1/10

Atribuciones que correspondia a iguales, y
asi ha continuado ejerciendo separadamente
una escuela particular hasta Agosto de
1867 en que por su avanzada edad cesó en la
enseñanza y en fin de Dho de 1868 concluyó
de percibir la indicada asignacion por dis-
posicion del Ayuntamiento.

Ferias.

La comision de Beneficencia tuvo presente
que se estaba ya en el caso de evolucionar so-
bre las formaciones de paradas para la pro-
xima feria de S. Jorge que se celebra anual-
mente y principia el 22 de Abril; y por tan-
to la concurrencia a esta feria en los años
que no se hacen las fiestas de novenas y exor-
tos, como sucede en el actual, es infinitamen-
te inferior a las en que aquellas se ejecutan,
segun ha acreditado la experiencia en el año
que tampoco se celebraron por la paraliza-
cion de las fabricas y consiguiente falta de
recursos en los ferros, opinando que a fin
de asegurar este ingreso que pertenece al
presupuesto del Hospital y que a menos de
cada año, se arruina en publico subasta
fijando por tipo de esta el producto comun
del quinquenio en la referida feria y feria
de S. Teresa que igualmente se celebra en esta
ciudad a mediados de octubre. Tomada en con-
sideracion por el Ayuntamiento la antedicha pro-
puesta y discutida ampliamente, se acordó
con el parecer de la comision, y por cuanto
estaba tan preciosa la época indispun-
sible para la preparacion de las paradas,
se anunció al publico que el día nuevo
del actual a las diez de su mañana se cele-



hara el primer remate bajo el tipo de 2000 π . anuales que forma el producto liquido de este canon en el ultimo quinquenio segun los antecedentes que obran en el expediente de su canon y se han referido a la vista para esta deliberacion admitiendole las proposiciones que cubran la referida base; y en el dia doce se procedera al segundo remate para la mejora en un dos por ciento o lo menos de la cantidad en que quedare el anterior: mas si en el primer remate no se hubiere postura por el tipo señalado, el segundo se anunciara como primero admitiendole proposiciones por las dos terceras partes de la base, en cuyo caso se hara otro remate el dia 14 para la mejora del 10% sobre la cantidad en que hubiere quedado el anterior: todo con sujecion a las siguientes.

Condiciones

para el arriendo del Terreno que se cobra por las paradas de las ferias de S. Jorge y S. Teresa de esta ciudad, otro de los ingresos del presupuesto particular del Hospital civil.

- 1.^o El arriendo se celebra por cuatro años
- 2.^o sin de la obligacion del arrendatario hacer conchudas y corrientes a sus expensas el 20 de Abril y el 13 de Octubre el numero de paradas cubiertas y de puestos para los puestos

veros que se necesitan en cada feria, a fin
de que la vigencia de ellas puedan ser fien-
tes entera de su respectiva localidad y
armar en tienda de los perjuicios que en su
defecto se les ocasionaran una responsable
el arrendatario a junta de acciones de inte-
ligentes.

3.ª La constitucion de las paradas se hará en el
punto y forma que designe la Comision de
Beneficencia, la que igualmente clasificara
las paradas despues de hechas.

4.ª El arrendatario cobrara unicamente de los
feriantes que ocuparen paradas constituida
por agua, en la de 1.ª clase 6 d. por cada
palmio de parada cubierta de 1.ª clase,
por 2.ª de segunda y ocho por cada caja
de terceros; y en la de 2.ª clase 4 d. por
palmio de parada cubierta de 1.ª clase,
y por 2.ª de segunda y seis por cada caja
de terceros. Si se escudarse, ademas de in-
demnizar a la parte agraviada, pagara
por via de multa el cuadruplo de la
resaca.

5.ª El precio de remate lo satisfara el arren-
datario al Departamento de Ayunt. en esta
forma: dos tercios partes el dia 25 de
Abril, y el resto el 18 de Octubre; acogiendo
las cuentas de pago que previene la instruc-
cion de 20 de Abril de 1864 en cuyo requi-
sito no se sean recordadas las entregas.
A fin. fin procedera a la cobranza de los
derechos señalados en la cuarta condicion
los dias antes indicados asistidos de la Comi-
sion de Beneficencia.



6.º El arrendamiento se recibe á suerte y ventu-
ra, y por consiguiente no tendrá derecho de
arrendatario ni rebaja en la cantidad estipu-
lada.

7.º El arrendatario presentará fianzas suficien-
te á satisfaccion y bajo la responsabilidad del
Presd. de la Subhast. la d.

8.º Los dueños de las Haciendas y fondos publicos
ni otros privilegiados no serán admitidos al
arriendo mientras no justifiquen haber sa-
tisfecho todos sus deudos.

9.º Las diligencias de subhastar y remate son
gratuitas.

Montes.

Se prorrogó hasta el quince del actual
el corte de leña del monte Comasacal para ser
aprovechado y llevada á cargo de la comision del
gomo.

Maderas.

En consideracion al estado de abandono en que
se hallan los trojes de almacenamiento de las maderas,
singularmente las maderas, se acordó autorizar
á la comision de fiestas para que mantegien-
tos y presente un modelo de las que deban re-
emplazarse con el presupuesto de su corte.

Plantas

La comision de Montes manifestó tener ref.
dos cuentas de cierto asunto interesante de
comun y al Concejal D. Rafael Gonzalez que
se hallaba presente, por lo que este pidió per-
miso para retirarse del salon de sesiones y
verificado dijo aguelta: que á consecuencia

del encargo que se le hizo por la municipalidad
hace un año para que propusiera el
modo de resolver las dudas que se ofuscan
cerca de la propiedad de ciertos arboles q.
D. Rafael Gonzalez y Salazar. Esto en las en-
comiendas de las Parotas que ocupan el Guandare
Monte N.º Embocada sitio llamado vulgarmente
arboles de Genoni despues de haberse infor-
mado extensamente de personas inteligentes
en el particular, se habia constituido en
el mencionado terreno y buelvo cargo de la
lladamento de toda la porcion; recibiendo
de esta inspeccion y de las noticias adqui-
ridas, que el terreno del respecto a la parte su-
perior de la acequia descubierta que atra-
viesa por detras de la cañita de Guandare
y en el que tiene D. Rafael Gonzalez los arbo-
les que conto el año anterior, es de propiedad
particular; pero el terreno situado a la par-
te inferior de la misma acequia hasta el
camino nuevo y otro lado de la cañita, es
propio del comun; teniendo dicho D. Rafael
Gonzalez al paro en una anchura de dos
palmos por el borde inferior de ella, ace-
quia en todo el suelo que esta en descu-
bierta por aquel sitio. Proposiendo el
modo de dividir las cuestiones que con
el motivo referido se han suscitado, en esta
forma: los arboles contados en el año ante-
rior por D. Rafael Gonzalez, quedan a favor
del mismo: los otros que hay a la parte in-
ferior de la acequia entre esta y la senda
que actualmente existe un poco mas abajo



de la primera desde el principio en que se descubierta hasta inmediato a la salida de la Guardia donde se uno al paso del borde, quedan de la propiedad del Ayuntamiento para costarse al año que viene en citación oportuna y en este ya no lo es: los chopos de todas clases que hoy en el mismo terreno donde existen los antedichos Olmos, y que tambien debieron costarse en el año proximo por las mismas razones expuestas, se distribuirian por mitad entre el Ayuntamiento y D. Rafael Gonzalez; y todo el restante arbolado plantado y terreno que hoy en aquel punto a la parte inferior de la cañería hasta el camino, asi a la derecha como a la izquierda de la Venta de la Guardia queda de la propiedad del comun. - Aprobado por la Municipalidad y por el de la Comunion fue llamado al Sr. D. Rafael Gonzalez, y enterado del particular expuso estar conforme con el mismo dictamen en todas sus partes.

Y no quedando otro asunto de que tratar a los Presd. leuante la sesion, de que certifico:

D. J. Miró	Mollo	Pustor
Miró	Gonzalez	Nerdin
Monte	Marquez	Jordan
Supior	Andelaz	Andelaz

507

S. S.
 D. Juancho Mota pte
 D. Mig. Peralta
 D. Sr. J. L. y otros
 D. Sr. Pastor
 D. Prof. Morales
 D. Sr. Verdú
 D. Sr. Garcia
 D. Sr. Peralta

Ferias.

Sesión extraord.^a de 12 de Abril de 1819.

Se abrió por el Sr. D. Juancho Mota y Donato
 Mota concejales interinos, el Ayuntamiento
 era del propietario D. Juan Chico y otros
 a las once de la tarde con asistencia de los
 concejales notados al margen, siendo el objeto
 según expresaba la convocatoria acordar lo
 correspondiente acerca del arrendamiento
 de las paradas de las ferias y del de el abas-
 to de las nieves. Leído por el Secret. de orden
 del Sr. Presidente el citado edicto de ferias
 por el que constaba no haberse celebrado
 remate en los días ni en las fechas por falta
 de licitadores, y habiendo manifestado la
 comisión de Beneficencia que los Regentes
 Sr. J. Libert y Joaquin Calatayud a cuyo
 cargo a corrido en años anteriores la con-
 tuncion de las paradas habian hecho verba-
 mente dos proposiciones, a saber: primera,
 constituir de su cuenta pagandolos a
 los reales y medio el palmo en vez de los
 tres a que se les ha satisfecho hasta de abo-
 ra, y segunda constituirlos de su cuenta po-
 viendo las dos tercias partes del producto
 que arudiesen en ambas ferias de este año
 a los precios de costumbre, siendo la otra
 tercera parte para el Hospital. Tomados
 en consideracion por el Ayuntamiento ambas
 proposiciones y en atencion a que no debia
 esperarse ninguna otra que las mejorase
 tanto por la proximidad de la primera
 feria cuanto por que ningun empresario
 excepto las proposiciones sinen la manera



a propósito para las construcciones inmediatas q.
 se requiriese de las paradas, por unanimidad
 de los S. S. presentes se acordó aceptar la segunda
 proposición como mas beneficiosa a su pasar
 para los intereses del Hospital. Y por cuanto
 se hallaba esperando la oportuna resolución
 el carpintero Joo Guibet se le mandó entrar
 en el salo de Sesiones y en presencia de la
 Municipalidad ratificó en su nombre y en el
 de Joag. Calatayud la segunda proposición
 que queda antes extractada que le fue leída.

Paradas.

Se acordó igualmente por estos asi tracta-
 do que el arriendo que pague los carpinteros
 Joo Guibet y Joaquin Calatayud por el local
 que ocupan en el convento de S. Agustín
 con la madera de las paradas de las ferias
 quede reducido por este año a veinte reales.

Mesa.

Atendiendo a lo acordado de la cita-
 cion y a que las temporadas en que debe
 servir de mesa esta poblacion prin-
 cipia el veinte y tres del que rije, recor-
 do proceder al arriendo del abasto
 de vino, artículo a esta ciudad en el
 presente año, con sujecion a las con-
 diciones que siguieron en el anterior,
 a cuyo fin se anuncia la subasta por
 dicho remitiendola uno a las ocho de
 la noche y señalando la celebracion del se-
 ñalado el dia 15 del actual a las 10

de la manana en la casa Comunal, su-
 dando cumplido el objeto de la convocato-
 rio el Sr. Pund. le cuenta la sesion, de que
 certifico:

Mtós. D. y. Miró
 Gualberto
 Nardú
 Larina
 Espinosa
 Pastor
 Satorras
 Nardú
 José Canón
 D. y. Miró

S. S.

Sesion ord.^a de 11 de Abril de 1869.

Alcalde Concej.^o pro
 D. Jacq.^o Canó
 D. Mig.^o Ponce
 D. Juanes Milla
 D. Santiago Sabido
 D. Prof.^o Miró
 D. J. Pastor
 D. Prof.^o Gualberto
 D. Fran.^o Nardú
 D. J. Canón
 D. Ant.^o Ponce

Se abrió por el Sr. Alcalde Concej.^o Pund. Juan
 Milla y se leyó a las 10 de la manana con asisten-
 cia de los Concejales señores de unanimes y lides
 por el Secretario las actas de la ordinaria del 12
 y extraordinaria del 12, fueron aprobadas

Se dio cuenta de la Colección oficial numera-
 da 40, 41, 42, 43, 44, 45, y enterada la exposición de
 las reales ordenes, decretos y circulares que con-
 tienen, acerca su cumplimiento en general, y en
 particular: que se lleve al estado que se reclama
 por la circular n.º 107, folio 10 con el numero de
 vecinos de esta ciudad y distrito Municipal de 3088

Estadística.

Aguntamiento.

Del. Que igual n.º de vecinos se de tambien en la
 que se reclama por la circular n.º 108 folio
 10 y se manifiesta en oficio separado que es iden-
 tico al numero de vecinos al que habia en el
 año 1867, pues ademas de aquellos algunos falleci-
 mos y otros se han casado, han sido reemplaza-



dos por los que desde entonces han tomado estado
 y los que se han domiciliado invariablemente en
 esta ciudad. Que se entere de encargado de la ejecu-
 cion de documentos de seguridad publica de
 las circulares n.º 109 boletín 146 relativo a la expedi-
 cion de pasaportes a los nuevos sujetos a quinditas.
 Que se pague una copia de las circulares n.º 112 boletín
 146 a la Junta Municipal de Beneficencia para
 las propuestas de los sujetos que han de formar
 las juntas parroquiales de Beneficencia y apu-
 blicacion del Ayuntamiento con arreglo a los articulos
 de la ley de 6 de febrero de 1822 que en esta cir-
 cular se citan. - Y que para proponer al Ayun-
 tamiento lo conveniente sobre las prevenciones
 hechas por la Intendencia de la P.ª en la cir-
 cular n.º 14 boletín 146 sobre abono del derecho que
 pagan el vino, aguard.ª y licor, se uniere in-
 mediatamente la comision de contabilidad aso-
 ciada de los S.ª D. D.º J.ª Libert., D. Juan Alberto,
 D. Jacinto Corral y D. Juan.º Barco y Puga los
 cuales presenten para los sesos inmediatos su dis-
 yamen razonado sobre el particular.

Quinditas

Beneficencia

Vino, Aguard.ª y Licores.

Art. Municipal

El Sr. Presid.º manifestó que en cumplimiento
 del acuerdo de sus del que rije habia practica-
 do en la Capital de la P.ª las justas conve-
 nientes a fin de que por la Administracion de
 contribuciones indirectas se admitieran las conig-
 nacion de los 16663 y 18 m.ª a que asciende el
 30/ de los 44.464 y 30 m.ª que se adeudan por el

ros del cinco por ciento de arbitrios Municipales
de los años 1820, 21, 22 y 23; pero que se le habia
manifestado no estaba en las facultades de esta
oficina admitirlo por ser trascendido el plazo
segun se hizo presente a esta Municipalidad
en 26 del proximo pasado, y que por no haber
presentado la totalidad del de. sujeto se ha-
bia nombrado ya por la Intendencia un co-
misionado de apremio, cuya medida habiendole
gracioso se suspendiere hasta que el Gobierno de
S.M. resolviera una instancia que sobre el parti-
cular elevaria este Ayuntamiento. Se aprobaron las
restricciones practicadas por el Sr. Presidente dan-
dole las gracias por el celo con que miraba los
intereses de la corporacion y se firmo por esta
la esposicion individual que a prevención se habia
redactado.

Unidas.

Fuero instruido la Municipalidad de una co-
municacion del Consejo Real fecha de 24 de
dijo aprobando el auto de 24 de febrero ult.
en que resultaba no ser la tabla. Juan de Albad
y Arriales n.º 29 y Sr. Peron y Giner n.º 66 del su-
to de la primera edad de este año, ni los Ramos
Sr. Juanes y Carb. n.º 88

Cuentas de pago.

Remite a Secretaria para su archivo las
cuentas de pago siguientes: una por conciertos
n.º 168 fha 30 de Mayo pp. de una 602.32n.º mhi
fecha en recibos de suministros del mes de febrero:
otra de la misma contribucion n.º 43 fha 10 del
actual de por. 25.000 en metálico; y otra de 4/6
y panavia atascos de 1821 n.º 280 fha 13 del d.
ije de por. 1222. 6 m en la que estan compen-
didos los tres lib. de que trata el acuerdo de



29 de Mayo ultimo.

de arbitrios.

Con este motivo y a propuesta del Secretario se acordó que en lo sucesivo los suministros menores que haga esta ciudad a cueros y claus de tejidos se coloque en impuesto en el pago del unico por ciento de arbitrios Municipales que se cobran a la Intendencia por corriente con lo que al paso que se cumplia con las disposiciones vijentes, se ira extinguiendo insensiblemente este debito.

de y primum de 1841.

Se dio cuenta de un lib.º expedido por la comision diocesana de Valencia a favor de D. Jose Frances Vicario de la parroquia de Sta. Ma de esta ciudad contra los atrasos que debe la misma del 4to y primum de 1841, importante la libranza 803 d. 6 rs.; se acordó no poder subsanarse en virtud de lo susulto en acta de 16 de febrero de este año comunicada al Sr. Presid.º de la Comision de culto y Uno de Valencia en cinco de marzo, a lo que no se habia recibido aun contestacion.

exce.

Quedo enterado el Ayuntamiento de haberse rematado en 1.º del actual convenientemente al acuerdo del dia 12 el abasto de la nieve a esta ciudad en el presente año a favor de Miguel Ribelles garantido por D. Lorenzo Seneno bajo la proposicion de dar 26 onzas de dicho artículo por un monto a los vecinos y el mismo numero de onzas por los curules a los forasteros que refugieren agua para vender.

Contribuciones.

Unanimemente queda enterado de la aprobacion

573

acorda por la Intendencia de la Prov^a en 28
de Mayo ultimo el repartimiento del agua de la
contribucion de inmuebles, cultivos y ganaderia
y sus recargos señalados a esta ciudad para
el corriente año en suma de 464,592 P, con la
prevencion de que en el año proximo vendiera
se han de repartir de manos 4,976 P 6 m^l que en
el presente sumaban de exceso en esta forma, 1631
P por diferencia entre el señalamiento de gastos
Municipales y la cantidad distribuida a otro
objeto, y 1664 P 6 m^l sobrantes por los quebrantos
de otro repartimiento.

Fuente de Gloria. La comision de fiestas manifestó verbalmente
su asentimiento a lo solicitado por los directores
de las fiestas de S.^{to} Jorge en el memorial de que
se dio cuenta en 27 de febrero, y que en su comen-
cia habian encargado el sermón de la festividad
Religiosa de su patrono al Pbro. D. Juan^o Ant^o Cordero.
La municipalidad, conforme con el parecer de la comi-
sion aprobó los ritos practicados por esta.

Fuentes.

Debiendo continuar un nuevo partido de las
aguas del Molino por no ser el que hasta
de ahora ha existido mediante que la ruina
del nuevo acueducto ha cambiado principios en
punto superior, y habiendo ocurrido algunas
dificultades para el pago de su coste entre
el ayto y demás interesados que tienen etc.
a la participacion de las aguas mencionadas
y transijidas agradas por mediacion del Con-
cejal D. D. Juan Dujinos que propuso abren-
dir el ayunt.^o la tercera parte del total importe
de la obra hacienda tanto en la construccion de
inducido nuevo partido cuanto en la necesaria



para tapar o portear el fero de acagua que
hay en el dia descubierta desde el monumental
a las bocas de las minas, y la novena parte de las
obras de las minas; la municipalidad aprobó la
propuesta del Sr. Eyzaguirre autorizándole para
intervenir en las obras mencionadas representan-
do en ellas el interes del comun.

Ornato p. p.º notándose una suma falta de observancia
de los artículos 42, 43 y 46 de las ordenanzas muni-
cipales de esta ciudad aprobadas por el Gobierno Su-
perior político en 26 de Mayo de 1864, lo cual re-
sulta en perjuicio del ornato publico; - Se acordó
que por el Secretario de Ayuntamiento se entienda literal-
mente de otros artículos a los arquitectos y maes-
tro de obras previniéndoles que en lo sucesivo
les cesará el Ayuntamiento la responsabilidad en que
incurren como directores de las obras que se
hagan sin los precios requisitos que en iguales
se designan.

Cuenta del En cumplimiento del artículo 107 de la ley de
Municipales 1864. ocho de Mayo de 1864 y del 111 del reglamento
para su ejecución, se procedió al examen y
censura de las cuentas presentadas por el
Alcalde que lo fué en el año 1863, a cuyo fin
se leyó ante todo por el Sr. la circular del
Gobierno Superior político de esta Prov.º fecha
27 de febrero último inserta en el boletín oficial
n.º 26, de que queda insertada la municipalidad,
como igualmente de la referida cuenta y de

los documentos que a ella acompañaban
sobre las mismas que preceden la instruc-
ción de 20 de octubre de 1815 y circulares poste-
riores; y después de reconocidos todo con la
mayor atención y diligencia, se acordó una-
nimemente la votación de la siguiente:

Construcción:

Que si bien el Alcalde de real cédulas encarga
y este expidió los mandatos por mayor canti-
dad de la concedida en los créditos para gastos
obligatorios de Policía Urbana, Beneficencia, obras
públicas, cargas, y gastos imprescindibles en suma
de 48,548 d. 30 m. en parte para el abono
y economías hechas en las sumas para
la de Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Ins^{ta}
y Corrección pública en cantidad de 24,613
d. 13 m. y la asistencia de 12,642 con 9 que
acento en fin de año de 1816, reducidos tan-
solo en la 2290 d. 4 m. a que ascendía el aban-
co a favor del Depositario; pero que este caso
diferencia precisamente de la 2300 d. satisfecha
a los de los maestros Aguaciles de la Municipa-
lidad que la cobraron en la clase primera
mes en que siguió el presupuesto del año
anterior mediante no estar aun aprobado
el de 1817 en su real orden de 18 de julio
aprobándolo con la baja de las de plazas
de Aguaciles se recibió en el punto.

Que malgamos de los créditos en que se gastó
de más de su consignación fue para pagar
a través de años anteriores, como en el de 1814
y otros; en los de Pavimentos y Puertos y Fun-
tos y Comedias con motivo de la honrosa impo-



had de agua y pedáneo ocurrida en el año de
 referido año fue indispensable gastar mas de
 25.000 \$ para reparar prontamente las uni-
 ones que ocasiona en todas las avenidas de la
 población, y con especialidad en el camino de
 Alcantara y Valencia en el sitio llamado la
 fuente de Santa, en el de Madrid que se llevo a
 puente de Bonchell y un largo trazo de val-
 ruda, y en el puente de S.^{ta} Progre en la parte
 de las Huelas en que tambien se llevo la fuente
 y la mitad del camino, obstruyendo asimismo
 y rebautando todas las conductos y cañerías;
 y en otros conceptos fue asimismo preciso en-
 cender ya por un limitado el enalanzamiento del
 crédito, ya tambien, como en Calles, por que dem-
 bado el primer edificio para el ensanche de
 la de S.^{ta} Severa tubo que abonar el solar de
 este y de los demas que usaria en rebautacion
 por remunerar univa mediante haberes pa-
 dido el apoyo.

Y por último, que en la unica suma que se dio
 de cobrar el Alcalde de 1817, qual es la unica ul-
 timos mas del alquiler del cuartel de la gran
 cha real, tiene acordado completamente
 haberes hechos, aunque sin cumplido, las jus-
 tiones necesarias para su cobro.

Por lo que y considerando legítimas las obse-
 raciones de la pliego 5.^o y arregladas las exhi-
 ciones del de sumas invertidas en obras

volerian su archivar en el de las corpora-
cion uno de los tres ejemplares de la men-
da, remitiendo la otra dos por quin
conspenda al Gobierno civil de este dis-
trito para los efectos de la Ley.

Cuenta del Deposi. En cumplimiento del artículo 108 de la Ley
Año de 1817. de 8 de Enero de mil ochocientos noventa y
seis y del 111 del reglamento para su ejecu-
cion, se procedio al examen y comuna de
las cuentas presentadas por el Depositario
que lo fue en el año 1817, a cuyo fin se leyeron
si todo por el Secretario las circulares del Go-
bierno Superior politico de V. P. Provincias
fecha 27 de febrero ultimo inserta en el bo-
tin oficial no 26, de que queda referida la
unanimidad, como igualmente de la referi-
da cuenta y de los documentos que a ella
acompañaban siendo la misma que pre-
venia la instrucion de 20 de abril de 1814
y circulares posteriores; y despues de recono-
cido todo con los mayores detenimientos y profun-
do se acordó unánimemente la votacion de lo
siguiente:

Quisiera:

El Depositario se ha apuntado en la formacion
de su cuenta general a las reglas 11, 12, 13, 14 y
15 y en la particular de contribuciones a las 6
de la instrucion de 20 de abril de 1814, a los mo-
delos que a la misma acompañaron y a las
prevenciones o artículos que lo comprenden
de las circulares de 27 de febrero pp. con las
excepciones siguientes: el aumento de salario
concedido por el presupuesto de 1817 al oficial



mayor de la Secretaría, a los etc. Alguaciles de la
 municipalidad y a los comades D.^{os} Don-
 no pudo incluirse en las nominas de la siete
 primeros meses porque no estando aun apre-
 bado el presupuesto del año corriente, cobaban
 con arreglo al del anterior segun este presun-
 do, por lo que hubo que expedir libranzas
 en particular para pago de estas atenciones
 asi que se recibio por el mes de agosto libran-
 zas de dicho presupuesto. - Lo propio acontecio
 en el aumento de salario aprobado por la
 Comision local de Instruccion primaria al
 maestro de parvulos D. Esteban Sanchez
 que no estaba incluido en el presupuesto y se
 le satisfizo con arreglo a los acuerdos de esta
 comision de que acompaño copia certificada
 en su oportuno lugar. - Las colas y orejas
 de la animales domados no pueden proce-
 derse en la superioridad porque siendo compe-
 tibles no obstante habian guardado en un
 principio para cumplir con este requisito,
 por quejas de los vecinos se providencio desha-
 cer de estos objetos de pertenencias que sus-
 taban las oficinas municipales y el vecinde-
 rio. - Los carpentas o sobas de la correspon-
 dencia se incorporaron en comprobacion de
 este gasto pero a causa de la desorganizacion im-
 puestas del sello la mayor parte de los sobas
 no se conoce a que una pertenecen, por lo

que desde principio de Junio en adelante se
incluyen todos juntos en un presupuesto. - Los
nombres de condonacion y secours de nuevos con-
ces de algunos requisitos de la que ahora
se exigen por el artículo 10 de la circular de
27 de febrero que como entonces se ignoraba
no pudieron detallarse, pero son legitimos
estos gastos. - Las causas de que el Depositario
haya satisfecho mayores cantidades de las
consignadas en el presupuesto para ciertos
conceptos se hallan debidamente especificadas
en la cuenta puesta a la orden del Alcal-
de. - Y la falta de satisfaccion del cinco por
ciento de arbitrios municipales correspondiente
al año 1847 dentro del mismo no que el que
fuerde sea obstaculo para la aprobacion
de esta cuenta ni para que deje de admitir-
se el pago de otras contribuciones correspondiente
al año 1846 y verificadas en el 12 mediante
ignorancia en la época de su pago la pre-
vencion que ahora se hace por el artículo
14 de la repetida circular.

Por todo lo cual recibí el Ayuntamiento con-
ducir uno de los sus presupuestos de la orden
genral del Depositario y de la particular
de contribuciones, remitiéndole lo otro solo
por quien corresponde al Gobierno civil de
este Distrito para los efectos de la ley,

Y
No quedando otro asunto



de que tratar el Sr. Presid^o levantó la sesión,
de que certifico:

Juan M^o y A^o Joaqu^o Manuel
Cardo

Molto señores Jancias

P. y M^o

Pastores

Mis^o

Jutorres

Señor Comon

Exped^o de 21 de Abril de 1819.

S. S.
M^o de la Cruz
Joaq^o M^o Vico
Santiago Vitorre
D^o M^o M^o M^o
Prof^o G^o M^o
J^o M^o
J^o M^o
J^o M^o

Se abrió por el Sr. Alcalde conregidor presidente
D. Juan Vico y Amat. a las diez de la mañana
con asistencia de los concejales notados alman
que, siendo el objeto seguir se acordó en la con
vocatoria precedida antedicha dar cuenta del de
termino de la comisión nombrada en sesión de
día 11 para proponer a la corporación la
supuesta que debe darse a la Intendencia
de la Pres^o sobre el primer término de la
circunferencia de diez del actual consuntivo a la
real orden de 24 de febrero último reformando
de los derechos de consumo del vino, Aguard
deiente y licor. En su consecuencia se ordenó al
Sr. Presid^o se leyó por el Sr. M^o Vico el
procurado referido a que se admita ello refer

Consumos

su

una reforma por la reducción del derecho a la
mitad que concede la ley cuando de la mitad
real ceden; pero concretándose únicamente
al vino, en atención a que el Ayuntamiento,
cuando en este punto, puede no obstante
reportar mejor que aquella especie el impuesto
que tiene en esta ciudad atendido su valor en ven-
ta, y la licor usada produce por el fisco de
consumo; que el Ayuntamiento proceda desde luego a
remir los precios dados que necesitan para cal-
cular de que mucha podría valer en sus
ventajas a fin de cubrir el déficit que debe
casualmente ocurrir en la cantidad que ha
de satisfacer al Gobierno y en el presupuesto
municipal; y que los fundamentos en que se
apoyen estas decisiones sean la experiencia
municipal que hay de disminuir el gaseo-
mo que pasa sobre el vino si se quita entre
las distancias de una segunda guerra civil;
entre otras, muy principalmente el exceso
impuesto de consumo ha llegado a un gra-
do tal de abastecimiento que el excedente apenas
saca lo suficiente para cubrir el costo de pro-
ducción; la consecuencia de que, sin embargo del
decreto del vino, satisfaga la mitad de la
tarifa por que de otro modo no sería posible
dejar convenientes las atenciones a que se debe
atender con el producto total de otro impuesto
y recargo que lleva esta especie para gastos
Municipales; y finalmente, el fin en que
el Ayuntamiento debe proceder en la elección de
muchos para cubrir el déficit que se



resulta, por que habiendo tenido que ejecutar
 todo lo necesario de vigencia para llevar des-
 pués de consumidos designados a esta ciudad, pues
 que a causa de lo escaribiente y desproporcion-
 uado que es no bastaba el derecho sobre las
 especies sujetas a otras contribuciones, segun-
 va con dificultades al recibir aquellos me-
 dia, lo cual sin embargo se hace preciso en
 este mismo año por lo abrumados que se ha-
 llan las mencionadas ranchos. - Dicho de
 anterior dictamen fue aprobado acordando
 que con arreglo a lo se conteste a la Pretende-
 cia de la Pro^{va} quedando nombrada la pro-
 pia comisionada con la S. S. D. Mig.
 Urbane y Gerardo D. Blas Motta y D. J. Val-
 ler como ya lo fue verbalmente por el Sr. Al-
 calde corregidor a propuesta de la misma au-
 dia anterior, para continuar los trabajos re-
 curados en este asunto a fin de proponer los me-
 dios que se deban adoptar para cubrir el de-
 ficit que resulta de la baja del vino cuando
 se establecen las reducciones.

Subido

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion
 de contribuciones directas de esta pro^{va} fecha
 17 de que rije insertando una comunicacion
 de la direccion general del mismo ramo para
 que se manifieste con urgencia las alteraciones
 que deban experimentarse las tarifas segunda
 y tercera unidas al real decreto de sus de

Setiembre de 1849 cuyos valores han disminuido mucho con la supresion de dicho proporcional. Se acordó poner a la Secretaria para la redaccion de informe que correspondia.

Comisiones.

Quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde Comisario de esta ciudad fecha precedida que el 1.º Teniente de Alcalde D. Joaquin Manuel Cardo se encargue desde hoy de la Presidencia de las comisiones de Fiestas, Policia y Orden publico, Fuentes, Calles, y Caminos, en atencion a que se hallaba ausente cuando el nombramiento de Comisiones de 18 de octubre ultimo.

Entiendo cumplido el objeto de la convocatoria al Sr. Presid. levantando las sesiones de que usifico.

Juan Manuel Cardo
José María

Andrés
Manriquez

Tré Bruna
Quintanilla
no

S. S.

- 1.º Joaquin M. Cardo
- 2.º Juan María
- 3.º Juan Manuel
- 4.º José María
- 5.º Juan Manuel
- 6.º José María
- 7.º Manuel
- 8.º Juan Manuel

Se abrió por el 1.º Teniente de Alcalde D. Joaquin Manuel Cardo Presidente por legitimas ocupaciones del Alcalde Comisario, a las diez y media de la mañana con asistencia de los señores notables abades que y leidas por el Secretario las actas anteriores de la ordinaria del 14 y extraordinaria del 21.



de Abril, fueren aprobadas

Presupuestos

Se dio cuenta de las reales cédulas decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales n.º 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, y acordó en cumplimiento lo concerniente a las circulares del Gobierno Superior político de esta P.ª de 16 y 26 del anterior, acordando por la primera las propuestas de arbitrios para cubrir el déficit municipal del año 1849 por continer impuestos sobre el vino y aguardiente, a fin de que el Ayuntamiento lo reformase adoptando en subrogacion de aquellos muchos el que lo facilita la regla de suma de la real cedula de 24 de febrero último o cualquiera otro de los que autoriza la instrucion de 8 de junio de 1817, y previniendo por la segunda se adicionen al presupuesto de este año 1850 el para gratificaciones al director facultativo de los caminos vecinales que debe nombrarse el Ayuntamiento para que desempeñe todas las comisiones que se le confieren pertenecientes al curso, en su consecuencia, y habiendole examinado el ejemplo existente del presupuesto municipal estubo para el año 1840, se vio que entre los ingresos ordinarios por arbitrios e impuestos establecidos, relacion n.º 9, contenia como producto el importe proporcional que se aumenta en la subienda de la casa de comunas sobre las cenicar de Bayle, carne y vino sujetos al arbitrio municipal denominado Manifesto en cantidad de 43596 rs. de los que corresponden al articulo del año mandado suprimir 17082 rs., siendo esto por consiguiente baja del referido ingreso y que

Señalo acaudado el líquido producido de la arbitria que comprende esta relación, y para el oportuno descuento del mismo por cuenta para la Amortización, a 124016 el. en lugar de los 111.242 que se presuponian, resultando un déficit en este ingreso de 16228 el. el cual unido al de 149.398 el. que figura en el resumen final resulta ser efectivo el de 149.626. - Es el acuerdo que para rectificar y subsanar este de falso que ahora resulta en el presupuesto municipal por consecuencia de la supresión del recargo sobre el vino para el arbitrio municipal que establece la ley 6.ª de la mencionada real orden, se reforme la relación n.º 9 del presupuesto con arreglo a los detalles expuestos; se adicionen al presupuesto de gastos capitulo 1.º y se determine de 1400 el. para el director facultativo de caminos vecinales; se haga nuevamente la demostración del verdadero déficit, y con copia certificada de este acuerdo se remitan estos documentos a la superioridad para que unidos al presupuesto mandado a la aprobación obren con el los efectos oportunos.

Presupuesto

A fin de cubrir el déficit de 149.626 el. que resulta en el presupuesto Municipal para el año 1840 en respectivo a gastos obligatorios, el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede la ley de 4 de mayo de 1834, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º de la circular del Gobierno publicada de la 1.ª de febrero de 1841, con sujeción a las reales ordenes de 24 de febrero del corriente año y circulares del Sr. Jefe Político de 14 y 26 de abril de 1841, después de una detenida y razonable discusión adoptó los medios siguientes:
El recargo de la cuarta parte sobre el precio de la venta



buena territorial i sus sobre el producto liquido de
Yunubles, cultivo y ganaderia cuyo cu-
po es de 386,882 d ascendiendo en su cantidad
a aquella a

96.170

El de las adicinas tambien por una parte
a las cuotas de las contribuciones indus-
trial y comercial, cuyo cupo lo es de 89,776 d
correspondiendo a aquella

22.666

El impuesto de un real veinte y seis unidos cada
de Sabon blanco que de alguna jurisdic-
cion se introduzca en esta ciudad, calcula-
do su producto en

1766

El de diez m^d por cada @ de carbon que se
venda en esta ciudad para su consumo
graduado su producto en

10.588

El de 12 m^d por cada @ de Algarrobas q^d
se venda en esta ciudad para su consumo
calculado su producto en

6343

El de 4 m^d por cada bushel de trigo, 3 por
la de cevada, 2 por la de cebada, si por ca-
da @ de harina de trigo y tres por de
de cevada que se vendan en esta ciudad
para su consumo graduado su produ-
to en

18.000

El proo repartimiento ocuira juntamente con
el que se practique para cubrir el deficit
de los derechos del vino por consumo. Sin
duda habra optado en esto por la mitad
de la imposicion sobre el vino segun lo
dispuesto al final de la regla decimo

de la real orden de 24 de febrero ultimo 23.242.
 Total 178.873
 Suma de gastos obligatorios 177.126
 Resulta un sobrante de 1.747.

que son los mismos a que asciende el cinco por ciento para las Amortizaciones de los 36.941 1/2 que importan los arbitrios que recaen sobre especies no comprendidas en la tarifa que acompaña al real decreto de 24 de febrero de 1848. Declarando que para la adopcion de las medidas propuestas se ha tenido muy presente lo dispuesto en el artículo 16 de la ley de 8 de junio de 1847 y circulares al principio citadas, pero que no hay otra medida que pueda sufrir una gracia sin otro medio de cobro.

Presupuestos.

En conformidad de lo de autos anteriores se procedió a la redaccion de los documentos siguientes que forman en el todo el Ayuntamiento: 1.º Que el importe de los gastos obligatorios del presupuesto municipal para el presente año es a saber

De Ayuntamiento	71.018.
De Policia de Seguridad	31.930.
De Policia Urbana	67000
De Instruccion publica	31.916.
De Beneficencia	100420
De bb. publicas	18400
De Instruccion publica	16.000
De Montes	3800
De Cargas	26.721
Presupuestos	6294
Total	<u>341.500</u>

2.º Que el producto de los impuestos que actualmente disfruta esta poblacion correspondientes al presupuesto del presente año es

Segun: En el siguiente liguelo de



las fincas	1105
Arbitrios. — Por el producto de los arbitrios e imitaciones indirectas deducido el 4 por 100 para la amortización	125.016..
Beneficencia. — Por el producto de las fincas y rentas, arbitrios y demás ingresos corrientes segun su presupuesto particular	18.299..
<u>Total</u>	<u>174.376..</u>

3.º Que el deficit que resulta para cubrir las atenciones municipales en el presente año, comparados los productos con los gastos de su presupuesto es, a saber:

<u>Comparacion</u>	
Atender los gastos a	391.900..
Importar los productos	174.376..
<u>Deficit</u>	<u>174.126..</u>

4.º Que la Administracion de los fondos que forman el patrimonio comun de estas poblaciones esta enteramente arreglada a las ordenes e instrucciones vijentes del ramo, no siendo susceptibles de mas valores y sin que puedan disminuirse los gastos.

5.º Que a favor de este patrimonio comun existen debida algunas variables, ni otros recursos con que cubrir los presupuestos de arbitrios para cubrir el deficit del presupuesto de obligaciones municipales en el presente año.

6.º Cumpliendo con lo que se prescribe al fin del articulo 24 de la circular del Gobierno Superior

lítica de esta Prov.^a fecha 24 de Setiembre de 1817, manifestando de que las cantidades que se han calculado por el presente de propuestas con destino a cubrir el déficit de su presupuesto Municipal para el año 1818, lo han sido bajo el concepto siguiente:

Por 100 @ de Tabaco blanco que se concipia podran introducirse en esta ciudad de propia jurisdiccion en todo el año, a 1 el 26 m^d ----- 1766.

Por 36.000 @ de carbón que se calcula se han consumido en esta ciudad en todo el año a 10 m^d. ----- 10.588

Por 18.000 lb. de algarrobas a 12 m^d ----- 6.343

Por 50.000 barchillas de trigo que agrada podran introducirse en esta ciudad para su consumo de cochera y en sus vecinos, a 1 m^d ----- 4.882

Por 60.000 lb de panizo a 2 m^d a 3 m^d ----- 4.296

Por 30.000 lb de cebada a 2 m^d ----- 1.764

Por 28.000 @ de harina de trigo que se considera podran venderse en esta ciudad a cuatro m^d ----- 3.296.

Y por 20.000 lb. de panizo a 2 m^d a 3 m^d ----- 1.764.

Señalada

Se dio cuenta de un oficio de Gobierno Superior publico fecha 26 de Abril ultimo aprobando la propuesta que para vocales supernumerarios de esta Junta de Señalada se hizo en 12 de Mayo por los S. S. D. Rafael Gualter, D. Felix Marquez, D. Juan Gomez, y D. Juan Lopez con lo demas que en otra comunicacion se previene a la Academia segun el de que queda en traslado de comunicacion

1/100 panizo 1818.

A un oficio de la Comision de Culto y Educ. de S. M.



fecha 21 de Abril ultimo manifestando haber entrado
 la falta de pago al Sr. D. Juan Frances de la Rosa
 i. b. u. que importaba la libranza presentada por
 el mismo (union de 11 de Abril) y previniendo a saber
 que desde luego presentarlo junto con la resta que
 se exigiera por las 4 doctas partes de la quincena y
 cuatro partes de 12 para formalizar la quincena
 parte de pago, conminando con expedir ejecucion
 si no se cumplia; se acordó que por el Sr. Presid. y
 el Secio. se manifestase a D. Juan Frances este paga-
 ra el importe de dicha libranza cuando presente res-
 ta de pago en forma, como lo practico el Sr. de
 Sr. D. Juan parte en de sus autos.

Cuenta de
 Alimentos a pobres

Se dio cuenta de la que presentaba D. Saturno A.
 como depositario de los fondos de alimentos
 a pobres pobres de este partido judicial correspon-
 diente al primer tercio de este año importante el
 cargo 3813*rs* y las clava 4069 con 26*ms* de que restaba
 un alcance suplido por la depositaria de 246
rs 26*ms*. y se acordó parase al cesamen de la jun-
 ta de Comisionados de las municipalidades de los
 pueblos de este partido, segun este prevenido man-
 dando al efecto representante de este Ayuntamiento
 a su Sincero y señalando para la celebracion de la
 Junta a las once de la tarde de esta cabecera de partido
 el dia 13 de que rije a las 10 de la mañana.

A la comision de contabilidad para para su
 cesamen e informar la cuenta general que D. Saturno
 A. ha como depositario de los fondos publicos de

Cuentas

esta ciudad presentaba al Ayuntamiento relativo al año 1818 acompañándole sus correspondientes.

A la misma comisión y para los propios efectos pasó una cuenta que D. Lorenzo Carbonell como recaudador de varios conceptos municipales presentaba al Ayuntamiento comprensiva desde 1.º de Mayo a fin de Diciembre de 1818

§.

A la propia comisión y para iguales efectos pasó a su mismo una cuenta que D. Lorenzo Carbonell como recaudador de las cobranzas de las contribuciones en el año próximo pasado acompañaba de las recaudaciones e inversiones de ellas. fondos con un cuadro por duplicado de individuos que quedan en decaimiento y de los nacidos y bajados que han resultado en dicho año.

Fincas de propios

El Sr. Alcalde corregidor presentó en Secretaría una cuenta a la Municipalidad una nota de haber quedado otorgada por su término a favor de D. Joaquin Manuel Cardo la quinta escritura y carta de pago y finquillo que autorizó el veciano D. Juan Dorol en 19 de Abril pp.º de lo que dicho Sr. cargo queda a deber del solar número cinco del excomendado de l'Alfama perteneciente a la casa antigua titulada Chumbrin vigo y parte del antiguo número que se le vendió en 30 de Julio de 1816 con escritura ante el propio escribano, quedando por consiguiente subsistente esta cuenta según la documentación que acompañaba. - La municipalidad guardó entera de y acordó se archivara en Secretaría

Matricula.

Quis entrando el Ayuntamiento nuevamente en aprobación se suplicó desde por el Sr. Alcalde corregidor en 27 del próximo pasado al oficio de la Administración de contribuciones directas de que



se dio cuenta en sesion del 21 reducida a manifi-
star que leyó de poder producir mas valores en esta
ciudad las industrias y profesiones que muchas
se ejercen de las Tarifas 2.^{da} y 3.^{ra} unidas al Real
Decreto de Fuso de Setiembre de 1847, debiendo por
el contrario solicitar una baja en las mismas
atendidas a la rapida declinacion de la riqueza
de este pueblo.

Policia Urbana Lo que el animismo de haberse cumplido por la
Señal. el acuerdo de 17 de Abril relativo a que se
entendan a los Arquitectos y Maestros de obras
de las articulos 42, 43 y 44. de las ordenanzas urba-
nas de esta ciudad, segun documento suscrito por
dichos profesores.

Deficit Puroy. Cero. Se presenta una lista nominal de la indi-
viduos sujetos al pago del 10^o de la cuota que
abonan en 1847 y unos tantos que se marcan
deben solventar en este año en que se cobra el deficit
de hasta 1000 de reales, a los cuales no se les han
partido por que actualmente no ejercen las indu-
stias que en otro año ejercieron pero que no obs-
tante deben abonar; y se acordó que para el re-
minte de Alcalde D. Joaquin Manuel Cando para
que proceda a su recaudacion parcial dando
cuenta a su debido tiempo

Beneficencia. Paso a informe de las comisiones de Beneficencia
y de Policia Sanitaria un memorial de D. Joaquin Lo-
pez Cruzado solicitando el abono de 499 rs. 10 ml
parte de las dotacion correspondiente al año 1843
de los 800 rs. que por curacion de exposito le acordó

la municipalidad de Btl en sesion de 4 de este,
y de el importe de las entradas de la misma que com-
no en el año pasado de orden de las autoridades
para propagarla por las poblacion.

Calles.

A la comision de policía urbana para para
su informe una instancia de Antonio Flores sol-
citando se manden quitar de las puertas por
no sostenes la fachada de las casas huertofes
o la dem propiedad que acaba de edificar en la
calle mayor, o se le faculte para ello.

Ornato publico

A las de ornato publico y fuentes para igual-
mente un memorial de D. Guillermo Gonzalez y
Perez acompañando un abtado de la decoracion
exterior que pretende dar a su casa calle de
S. nicolas segunda a la del tray que esta para
reedificar variando la colocacion de la fuente
publica de otra ultima calle

Acordamiento

A informe del oficial encargado del deposito
de documentos de proteccion y seguridad publi-
ca para una solicitud de Sr. Sanguino pidiendo
de Btl pidiendo acordamiento en esta ciudad

Reportes.

Para inmediatamente a la comision de contabilidad en
union con D. Ant. Personal y otros una cuenta
detallada presentada por D. Ant. Puga que de-
muestra en lo que consiste la resta que pide
en la solicitud presentada en sesion de 27 de este
ultimo.

Funciones de Iglesia.

A la comision de fiestas para su informe
para una cuenta refundida por D. Juan. P. de
reclamando 2228. Con que se le restan por cargo
suministrados al ayuntamiento.

Cabildo y corduro

Aproximandose el dia del aniversario en que
se ha acordado siempre participas la ma-
terias del cabildo y corduro en esta ciudad, para



do que la comision de ayuso disponga lo conve-
niente si señalar el sitio donde debe venderse
al publico etc. etc. como hasta el 30 de junio inme-
diato tomando todas las demas precauciones
de salubridad.

Yvon Jorio.

Se leyó el inventario de todas las fincas veba-
nas y artifices, en productos, impuestos, arbitrios,
derechos y acciones que constituyen el patrimonio
general de este distrito Municipal en el corrien-
te año, redactado por la Secretaria; y habiendose
hallado conforme a lo prevenido en la instruccion
de 20 de octubre de 1844 en su regla 6.ª, se firmo
por los señores del Ayuntamiento acordando se con-
tinuará copia certificada de el en el libro de ac-
tas.

Y no quedando mas asuntos que tratar
el Sr. Presid. levantó la sesion, de qua. certifica;

José Manuel
Ortiz
Jio



Inventario

de todas las fincas urbanas, y rusticas, sus productos, impuestos, arbitrios, derechos y acciones que constituyen hoy el patrimonio general de este distrito municipal.

Propios

Reales m^d

Otra casa situada en el vecindario de S.^o Juan.^o sin numero que sirve de almacén, y que por estar ocupada con la madera, fierro y demas efectos procedentes de la demolición de la antigua casa consistorial no produce rentas alguna; por lo que se sera vendido en blanco

Otra q.^a situada en el vecindario de S.^o Juan.^o, sin numero, que sirve de locales de la Guardia civil y produce de alquiler mil trescientos cincuenta y seis reales que se cobran por mensualidades ordinarias del habilitado del Gobierno Supremo politico de este P.^o

1346

Otra q.^a situada en la plazuela de S.^o Juan.^o sin numero alquilada a D.^o Rafael Candela en precio de trescientos veinte y seis reales anuales pagaderos por mensualidades venidas segun subaste en publico subhasta de 11 de Octubre de 1864 por cuatro años desde el de 1866 al de 1869, con lo sucesivo, aprobado por el Gobierno politico en 6 de Abril de 1866

366

Fruto del vecindario de S.^o Juan.^o que habilitado para escuelas, cárceles y casa de cargo no produce por lo que se sera vendido en

1722



Inven anterior 1722

Blanco

Parte del pavimento de S. Agustín que se está ha-
bitando para escuelas y casa con-
sistorial, por lo que nada produce

La casa antigua de Villa destinada a escuela
publica por lo que nada produce, si-
tuada en la calle de S. Agustín n.º 36

El edificio del matadero publico situado en la calle
de la casa Blanca sin numero, cuyo
producto esta embetido en el arrenda-
miento del arbitrio denominado Ma-
nifiesto por lo que se saca unidas en
blanco

La piedad publico, situada en la calle de la
casa Blanca sin numero, cuyo produc-
to esta embetido en el arrendam.
del arbitrio denominado manifiesto, por
lo que se saca unidas en blanco

El panteon publico de la Heredia que anteriormente
fui huerto del eronocento de S. J.º
y nada produce.

Montes

El Carrascal, cuya estension de la parte a parvin-
te es de dos horas, y de una en suma
por mucho con arbolado sobre una
unidad de la superficie, pero vacante
toda su explotacion hasta el dia arren-
dada por lo que no produce ningun

no incluídos
 El Sotomori, de extensión de hora y media de lon-
 gitud al poniente y una hora en su ma-
 yor latitud, con arbolado de una hora
 en parte de la superficie pero vacante
 toda su vegetación arruinada hasta
 el día, por lo que no rinde ningún
 producto (estando pendiente una
 reclamación sobre su propiedad por la
 comisaria de Montes) — — —

El Canelos, de media hora en extensión
 de longitud al poniente con igual ancho
 pero menor, sin ningún arbolado, por lo
 que es improductivo — — —

El Conchales, cuya extensión de longitud al poniente
 es de una hora, y su ancho desde el
 barranco del negro al término de
 Bocayante, su figura irregular
 y sin ninguna vegetación, por lo que
 nada produce. — — —

Arbitrios e impuestos establecidos.

El manifiesto, o sean varios arbitrios, cuyos generos
 y artículos que están gravados y tanto
 que devenguen son a saber: Aceite, cada
 arroba diez y siete reales. — Azúcar, cada
 arroba tres reales — Cerdo de carne, ma-
 cho, toro y ternera; cada libra castellana
 cuatro reales. (por su antiguo su primitiva
 impericia lo fueron diez y siete reales por
 libra valenciana, con arreglo a lo dispu-
 to en el artículo 7º de la instrucción
 de 23 de Mayo de 1714 grado reducido al
 mismo tanto que se paga por la misma)



Suma anterior

1722 ..

Corderos, cada uno de los que se maturan para la
 venta pública, ocho reales. - Chocolate fa-
 bricado, cada libra ocho reales. - Embucha-
 do, cada arroba del que se introduce
 tres reales. - Lana, cada @ ocho y medio rs.
 Percado cada carga del de corte matroil,
 y de las demás llaves dos. - Tricino cada
 arroba del que se introduce dos reales.
 - Trigo, cada arroba seis reales. - Y vino
 cada canchero doce reales: concedido por
 real orden de 1º de Mayo de 1830, confir-
 mada con la de 20 de febrero de 1838
 con aplicaciones a cubrir en general las
 cargas municipales, acordado a D.
 Juan.º Barceló y Pajar por suenta
 y de mil quinientos veinte reales en
 todo el año 1839 pagaderos por man-
 suales vencidas, pero echada de
 este arriendo las egresos de vino, Acep-
 te y carnes como subarrendos en unio-
 con los derechos de comuneros, e igual-
 mente las lanas y el trigo como prime-
 ras materias de las fabricas de paños
 y paque según el artículo 2º del real
 decreto de 24 de febrero de 1838, cuyo
 sumate celebrado en 21 de Dto del año
 proximo pasado está pendiente de
 la aprobación del Gobierno Superior
 político de esta Prov.ª a cuyo antea.

Suma anterior

1722 ..

Se sumó en 7 de febrero último - 62420 ..

El importe proporcional aumentado en la subasta de los derechos de consumos sobre las especies de vino, uisque y cereales, sujetas al arbitrio municipal del municipio, cuyas mandaciones está a cargo de D. Fe. Barceló y Paja, mandante de aquellos derechos que entrega otro importe por mensualidades vencidas, según las condiciones especiales que fijó en la subasta celebrada en 27 de Feb. de 1858 aprobada por la Intendencia de esta Prov. en primer día de Marzo de este año. -

43446 ..

El producto del alquiler de pesas y balanzas por menor que por este consumo de vecinos y se facilitan por una modica retribucion a quien lo requiere para hacer mercado publico sin perjuicio a los vecinos ni a los forasteros a valen de este efecto, autorizado mandando por real orden de 20 de febrero de 1858 mandado a Joaquin Valer en diez mil y cien reales por el año 1859 y pagadores por mensualidades vencidas, según unido en publica subasta de 29 de octubre 1858, pendiente de la aprobacion del Gobierno Superior politico de esta provincia a cuya autoridad se remitió en 7 de febrero proximo pasado -

12.100 ..

El producto del alquiler de pesas y balanzas por mayor que igualmente son de la

129.898 ..



Suma cont^a 129.898 ..

propiedad de este comun y se faciliten en los propios terminos que de anterior, autorizado en uso por la Real cedula; acordada a V. Com. pany en doce mil reales por el año 1819 pagaderos por mensualidades vencidas, segun la subasta celebrada en 29 de octubre de 1818, remitida para su aprobacion al Gobierno superior politico de esta provincia en 7 de febrero ultimo

12.000 ..

El producto del alquiler de las medidas para siquidos propios de este comun de vecinos, y guardadas en locales acordados se facilitan en los mismos terminos que las pesas y balanzas, autorizado en uso por la propia Real cedula; acordada a Miguel Echeta en publica licitacion de 29 de octubre de 1818 por ocho mil quinientos reales en todo el año 1819 pagaderos por mensualidades vencidas, cuyo expediente de subasta y sumate obra en el Gobierno superior politico de esta provincia a cuya autoridad se remite para su aprobacion en 7 de febrero de este año

8400 ..

Suma total de productos 140.398 ..

Cuyo impuesto, arbitrio, deudas y fincas de todo especie con los productos expresados contribuyen

el patrimonio jurado de este distrito municipal, sin haberse omitido como alguna que le perteneciera o difiriera; y por sus veras lo certificamos y firmamos con el Sr. Alcalde Corregidor, bajo nuestra responsabilidad, todos los individuos de este Ayuntamiento haciéndolo los presentes por los ausentes, a fin de que aparezcan, como en efecto aparecen, todas firmas como individuos de Ayuntamiento. Las consistencias de Mayo a cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve siguen las firmas

La copia íntegra de su original, de que certifico

José Ramón Cortés

S.S.

- Alcalde Corregidor por
- D. Jacq. Monreal
- D. Mig. Ponce
- D. Lorenzo Mateo
- D. J. J. Luján
- D. J. J. Pardo
- D. Prof. Sandoval
- D. J. J. Mendí
- D. J. J. García
- D. José Ponce

Sesión ordinaria de 9 de Mayo de 1899

Se abrió por el Sr. Alcalde Corregidor don Juan Luis y don Juan a las 10 y media de la mañana con asistencia de los concejales notados al margen y leído por el Sr. el acta de la anterior fue aprobada y

Quedo instruida la Municipalidad de las ordenanzas, decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales n.º 43, 44 y 45 y acordó su cumplimiento

Testimonio de Valeros

En virtud de lo prevenido por el Gobierno Supremo en la circular 160 del boletín 44 se acordó la remesa del testimonio de Valeros de propios de este ayuntamiento, suspendiéndose los de su importe hasta la liquidación con la departamental de fondos provinciales de las cuentas que haya pendientes con la misma

Punto de Reparto

Se dio una comunicación de la Intendencia de esta Prov.ª fecha primero del que se le previene se envíe cuenta justificada de la inversión de la 894 y 36 m. que en 29 de abril último se le



ullamo por videturaciones de los quales origi-
nadas en la formacion de la matricula indus-
trial de este año; y fue acordado se cumpliera por
D. Ant^o Puyal o quien lo haga saber al Secret.

Cartas de pago:

Ordenar a Secretaria para en archivo las
dos cartas de pago siguientes: una por deficit del
presupuesto pres^o de 1867, n^o 418, fecha 1^o de Dic-
tubre de 1868 y 8^{va} recibida en cargo de los
suministros hechos a cuerpos y clases del ejército
en el tercer trimestre del año proximo pasado;
y otra a cuenta de la provincia y 400 de Rtl, n^o
281, fecha 8 del que rije de 1863, 6^{va}

Quinta:

Se dio cuenta del expediente instruido contra
Miguel Villalba y Remon de Valero y Andueza
n^o 57 de la 1^a clase del recuento ordinario de
este año por atribuirle la calidad de profugo;
y oidas en el acto las justificaciones presentadas
por el defensor nombrado de oficio D. Severo Car-
bonell mediante no residir en esta poblacion
el padre de otro, more ni ser en esta provin-
cia, y la carga formulada por el mismo, redu-
cidas a igualdad a reproducion de palabra man-
to lo que esp. esto en su escrito de defensa; en
su virtud el oficio se declaró en clase de profugo
al Sr. Villalba y Remon con la responsabi-
lidad del pago de las costas causadas y que se
concurran en su busca y conclusion, y al mar-
chamiento de los datos y perjuicios sufridos por
el suplente que esta sirviendo en su lugar

sabido en decreto para la liquidacion del impo-
te; por donde en un mismo certificado al tribunal
competente para la formacion de causa a la
Isla Villalba por el referido moro por la
evanescencia que suelta contra el en la fuga
de este: remitiendole precisamente al Gobierno
politico para la confirmacion de este acuerdo
por el Consejo Prov.^o

Ornato pp.^{co}

A instancia escrita de D. Rafael Gonzalez y Vi-
la plana acompañando un plano suscrito por
el arquitecto D. Juan Carbonero de la decoracion
exterior que trata de dar a su casa de la Calle ma-
yor lindante con la de Srta. Stomar cuya reforma
con tiene que emprender, y pidiendo la demarca-
cion de la linea que debe guardar el frente de
la casa; - se acordó que una linea se señalara
en el plano general geométrico de esta ciudad
aprobado en sus de esta de 1818 con arreglo a
la cual y bajo el plano mencionado prohibe el in-
tervencido reconstruir la referida casa.

Asesoramiento

A informe del oficial encargado del despacho
de documentos de proteccion y Seguridad publica
por un memorial de Ignacio Sempere y Payer
morador del lugar de la Sarga solicitando con-
ceder en esta poblacion.

Consumos

en dicho lugar a una instancia de los vecinos
de esta poblacion solicitando abaja del precio de
decerca a consumos cada cabrito y cerdo que
vate para la venta publica en la presente tem-
porada.

Indiferente

A la comision de aguas para su exclusion
dando cuenta por una solicitud escrita de sus
abandono de esta localidad prohibiendo en adelante
el local que en el caso ocupa la oficina de aguas.



Alcaldes de Barrio

En cumplimiento de Vicente Perig Alcalde que ha sido del barrio agruado se nombra a V.º Abad habitador en el mismo por no poder seguir continuar en su desempeño a causa de sus frecuentes ausencias

Excmo. Sr. D. Juan de Dios

Habiendo concluido ^{en 31 de Mayo de 1848} la subasta que para el servicio de fontanero publico se celebró en dos de Mayo de 1847 a favor de Don Libert y Benigno e informando la comision del mismo que el interesado ha heo decompensado cumplidamente, que el monto de las mil reales por que se adjudica dicho servicio esta excedido a las obligaciones del mismo sin considerar que haya el mas leve exceso, y que de pensarse subsanamente a publicacion se en ella se obtiene algun adelanto con la rebaja del precio que no se cree sea de consideracion, puede asegurarse con la dificultad de que se haya de sumarse en favor de alguno menos a punto en materia de fuentes y cañerías y reflejo en perjuicio del publico, se acordó que bajo las mismas condiciones que sijeron para la subasta indicada continúe el propio Don Libert y Benigno en el servicio de fontanero publico con el premio de 1000 rs anuales que en adelante se agruaron

Reglam.º de Secnia.

Para que los dependientes de la Secretaria del Ayuntamiento tengan un reglamento que fije las obligaciones de cada uno, se acordó que por el



Secretario se recabó este reglamento y aprobado por el Sr. Alcalde se cubren si cada uno de los que compete su obediencia para que se atenga a sus respectivas obligaciones.

Y no quedando otro asunto de que tratar en el Sr. Ayuntamiento lo cuenta la sesión, de que certifico.

Juan Carlos de España
 Carlos D. J. Minos
 Andrés
 Vitoriano
 Horatius
 Satorre
 Nido
 Gaurin

José Ramón
 Orotin
 Srio

S. S.
 Ayuntamiento de Madrid
 Sesión ordinaria de 16 de Mayo de 1869.
 Se abrió por el Sr. Alcalde la sesión a las diez y media de la mañana con asistencia de la Concejales notada al margen y leída por el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada.
 Se acordó el cumplimiento a las reales ordenes decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales n.º 46, 47 y 58 de que queda enterada la municipalidad.
 Se dio cuenta de una instancia presentada al Gobierno Superior político de la P.ª por D. N.º Lubián y otros como representantes de la Municipalidad de M.º Sanchell, que la superioridad remitió por conducto del Gobierno local para



que informase esta corporación acerca de lo que en
ellos se solicitaba reducido a pedir se dejase sin
efecto por el Sr. Jefe político el acuerdo del ayun-
tamiento de 29 de Marzo último, mandándole veri-
ficar el pago de los 18082^{rs} que se acuerdan a la ci-
tada herencia por la obligación de 28 de Enero de 1810
contrastada con escrituras ante D. Nicolás Puydro; y en
virtud de la referida expedición y documentos que a
los mismos acompañaban, se acordó informar que
los 13400^{rs} producidos por la subasta de la por-
te que había quedado sin describir de la casa titula-
da de Alcar verificada en 14 de Mayo de 1810 a fa-
vor de D. Manuel Ponce y Alcar, no ingresaron en
arcas municipales sino que se destinaron por acuer-
do del ayunt^o de 23 del mismo mes a la construcción
de dos casas bajas en las arcas de la antigua de Si-
lla nombrándose al efecto por depositario de aque-
lla suma a D. Pablo Larrañichana y para enten-
der en la obra a D. Domingo Carbonell: que tal obra
no se ha construido, ni en las actas de la mu-
nicipalidad consta que se haya destinado la
cantidad depositada a otro objeto de utilidad co-
mún; corroborando estas noticias el que el ayun-
tamiento de 1811 en sesión de 14 de Abril resolvió
se prohibiese sueltas del individuo referido a quien
correspondiese, mas a pesar de haberse practica-
do las debidas diligencias por los individuos
de la comisión nombrada en 9 de Junio último,
no se han encontrado otra antecedente sobre el
particular, a fin que no se ha creído a favor

de las cuentas equitadas en de la inversión de
los 13000 \$; y no habiéndole transmitido ni
ingreso a las municipalidades poseedoras, sin
embargo de que en 28 de Setiembre de 1846 por
D. Rodrigo Sanchez juez comisionado por la
Intendencia de esta prov.^a se practicaron
las convenientes liquidaciones a las Ayunt.
de los años de 1840, 41, 42, 43 y 44, no quedando
responsable el actual del pago de la referida
cantidad.

Deficit Prov.^a del 847

Se dio cuenta de una carta de pago de
11303 \$ 23 m^s expedida por la diputación de
fondo provincial a favor del Ayuntamiento
por parte del ayto de esta ciudad del recargo de
diez por ciento sobre las contribuciones de Quintas
para cubrir el deficit del presupuesto Prov.^a
de 1847, que habia presentado en la Secretaría
el administrador de ayuntamiento de este partido a
quien se le habia remitido para con su prode-
lo atender a los gastos de ayuntamiento de este parti-
do y del de contaduría; y en vista del estado
de cuentas pendientes de esta municipalidad
con la diputación de fondo provincial por
el que resultó un saldo a favor de la primera
de mas de 14000 \$, se acordó se devolviera esta
carta de pago al administrador de ayuntamiento
manifestándole no poder el Ayuntamiento admi-
tirla.

Fondo provincial

El Sr. Presid.^a hizo presente haber recibido
del Gobierno publico una carta particular en
fauore de esta satisfaccion de cinco cartas de pago
que le acompañaban para cubrir con su prode-
lo las atenciones de la diputación Prov.^a que
hallaba exausa de fondos; y se acordó se satis-



faciesen por el recordados de contribuciones una de 8882 \$ en cuenta del cupo por recargo a la contribucion de Summebla para cubrir el deficit del presupuesto Pro^o del corriente año y otra de 276 \$ en cuenta del recargo al subsidio de Comercio para igual objeto, mas no el de las tres restantes, una de 4500 \$ en cuenta del arriendo del corral del presente año, otra de 16000, en cumplimiento del propio arriendo en el año ~~1848~~ y otra de 11038 \$ por el total cupo del recargo a la contribucion del subsidio para cubrir el deficit del presupuesto Pro^o del año 1847, en atencion a tener pendiente una liquidacion repetidas veces solicitada de las que resulta haberse cubierto con uso todas las atenciones referidas segun la demostracion que sigue, y carecer absolutamente al mismo tiempo de fondos de que poder haber mano para nuevos desembolsos

El Agente de Mayor a la Dependencia de fondos Provinciales Debe Cuales son

Por renta del arriendo del corral del año 1848	16000 ..
Por el recargo sobre fut. para el deficit provincial de 1847	11303 23
Por todo el recargo sobre subsidio para	11038 ..
Por renta del cupo de la ley de 1843, 46 y 44	20000 7
Por el 20% de paginas de 1848	276 ..
Por 5 meses de arriendo de corral del año 1848	9000 ..
Por el 20% de paginas	114 ..
	<hr/>
	70732 30

Haber

Por importe de la expedientes de suministros
mandados abonar por Real orden de 21
de Feb. de 1816 73.849.17

Por gastos ocurridos con motivo de las funcio-
nes de guerra segun las cuentas abrenun-
dadas de 26 de Julio y 10 de Feb. de 1818 102.68.11

Por la primera tercia de los 4116 rs satis-
fechos por este Ajunt.^o en el año 1818
para el mantenimiento de la par-
tida de seguridad publica, cuyo cui-
dado debe verificarse en este año se-
gun la circular del Gobierno politi-
co de 3 de Feb. pp.^{ta} inserta en el Bolet-
in of. n.^o 118 1425.11

85.833.11

Resumen

Debe	40.732.. 30
Haber	85.833.. 11
Sobante a favor de Ajunt.	<u>14.100.. 15.</u>

Alojamientos

A una instancia escrita de D.^o Juan Guibet
y de D. Joaquin Guibet solicitando por su ve-
rada edad de 12 años y estar paralizado se le
comutare la carga de alojamiento que le cor-
responde de oficial general con una retribu-
cion pecuniaria satisfecha por anualidades,
se acordó manifestar la intencion de Fando que
se comprometa satisfacer por la comutacion
del servicio que pedia, y siendo admisible se le ay-
tara de sueldo este producto para subvenir
al costo de la carrijas que necesitan las comu-
nas del Ajunt.^o cuando salen a desempeñarlas

A un memorial de D. Ant.^o Pizarro y otros ji-

570 Anticipos.



Simdo satisfaccion de 3123 r. 3 m. que se le adu-
dan procedentes de anticipos que tuvo en la año
1837 y 1840, se acordó se trouen presente para
su satisfaccion de los primeros fondos sobrantes
que tuvier de Ayuntamiento.

Alcantarilla.

A. otro memorial de D. Juan.º Barcala Her-
manos solicitando construir una alcantarilla
de desagüe desde su casa junto al arco de
entrada al mercado por la plazuela del comun
hasta la alcantarilla publica que termina
en el callejon otro de D. Lucas, pagando la
cota acordada por el Ayuntamiento y contingen-
do de la mina con las debidas solides, se acordó con-
cederle el permiso solicitado, sui iudicio de
tercio

Ornato publico

Pararon a la comision de ornato publico de
peticiones escritas una de J.º Monte y otra de
Juan Peycha solicitando de primero colocar un
balcon en la hab.ª que le pertenace de la casa
3 calle de S.º Juyne, y el 2.º lo propio en la que le
corresponde de la casa n.º 27 de la Barbacana

6.

Informando verbalmente la comision de or-
nato p.º que entendida debere aprobar el abra-
do suscrito por el arquitecto Carballal de la de-
coracion interior de las dos casas n.º 14 y 16 del vall
propias de Domingo Pardo tal cual aparace
del proyecto presentado, se acordó con el parecer
de la comision

Acordamientos

Informando al cabildo de proteccion y Seguri-
dad publica a las solicitudes de acordamientos

50

de V.º Sr. Serrano y Albert de Ibi i Ignacio San-
gus y Paga de la Sanga que se le pasaran
en la y 9 del actual, se conviene acceder
a dhas. instancias, se acordo con el celador a
quien se le pasan nota para su inspeccion
en el padron de vecinos

Formacion de Reparto La comision de contabilidad con el concejal
D. Ant.º Pascual presenta un informe a la comi-
sion de D. Ant.º Paga que se le paso en 4 del ac-
tual quinando la satisfaccion al mismo de
los 1100 r. importe de dhas. cuentas, y proponien-
do seria conveniente que el cobrador de con-
tribuciones se encargase de la formacion ma-
terial de los repartos y retencion lo que por
este concepto debe abarcar sin perjuicio de la
liquidacion y atribuciones que competen por
ser al ayunt.º y junta de taxadores, con lo
qual obtendria la administracion municipal
economias en los intereses y los repartos a dhas.
luchas con oportunidad. Se acordo con la comi-
sion y que por el Sr.º se hiciera la propuesta
al cobrador de contribuciones

Cobranza de atrasos Manifestando la comision de contabilidad
ser en su concepto realizables la mayor parte
de la descubierto que el cobrador de contribu-
ciones del año pp.º de haber presentado en el
moderno que acompañaba a la respectiva
nueva presentada a examen de la comision in-
formante en carta de 16 del corriente; - Se acordo
el acuerdo tomado en 4 de febrero ultimo por
el que se autorizaba a D. Juan Molis y G.
haber para cubrir ^{la cobranza de} ~~los~~ atrasos.
Luminos vecinos. Se acordo que el Director de Luminos Ver-



nales D. Juan. Laboulaye redactou la memoria que por la superioridad se judio en circular de 14 de Mayo del 88 proporcionandole por la Secretaria los antecedentes necesarios y encargandole la brevedad en su despacho.

Indiferente

Con el parecer de la Comision de Contabilidad en union con el teniente de Alcalde D. Fray. Manuel Prado, se acordó remanera al Secretario con 1300 rs. vn. de servicio extraordinario de haber formado la cuenta general del Depósitoario y la particular de Contribuciones relativas al año 1847, con la refundicion de las cuentas municipales de 1846.

Y no quedando otro asunto que despatchar el Sr. Presidente levantó la sesion, se que certifico.

Handwritten signatures: Luis, Carlos D. J. Minde, Manuel, Neri, Yari, and others.

Jose Bonnon
Secretario

- Pres. D. Juan Laboulaye
- D. Fray. Manuel Prado
- D. Miguel Casual
- D. Carlos Corbi
- D. Sr. J. Luján
- D. Félix Marquez

Sesion ordinaria de 21 de Mayo de 1849.

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Juan Laboulaye y almat, a las diez y media de la mañana, con asistencia de los conyates notados al margen; y leida por el Secretario el acta de

D. Ant. Montiel
D. Fr. Pastor
D. Fr. Verdó,
D. Fr. Concha.
D. Ant. Casual
D. Fr. Candela.

la anterior, fue aprobada.

Se acordó el cumplimiento de las reglas ordenes, decretos y circulares contenidas en los boletines oficiales numeros 99 y 60, de que fue enterada la municipalidad.

Se quedó asimismo de un oficio del Sr. Jefe Superior político de esta prov. fha. 15 del actual, devolviendo al Sr. Alcalde a recibir los expedientes de los arriendos públicos de esta ciudad para el corriente año que se le remitieron en 7 de febrero último, cuyos subastas habia aprobado en aquella fecha, sin perjuicio de admitirse por este Ayuntamiento la mejora del 10 por 100 en los remates de todos los arbitrios, bien procedan de ingresos ordinarios, bien de extraordinarios; pues la exenta por sí es admisible en los arriendos de las propiedades, rentas o derechos propios de la municipalidad.

Arriendos p^{cos}.

Contas de pago

Se remite a Secretaría para su archivo las copias certificadas de las cuentas de pago cuya ratificación se acordó en acta anterior, obrando las originales en poder del cobrador de contribuciones de esta ciudad por la Hacienda D. Fr. Bellon.

Requiso de contribuciones

Suplicando la comision especial de recadificación de la capital de N. P. de los Desamparados a la instancia de Sr. Jorda y Galcer que se le pusi en 12 de Dne. de 1848, deber pagar el interese de las contribuciones que tiene repartidas, y aceptar de los compradores de la finca el dño. que ostienda arbitrio; — se acordó con la comision.

Censos de

Se de Montiel presento cuenta detallada de los productos y gastos ocasionados en la poda y limpieza del arcescal, desde 1 de Dne. de 1848 a 1º del que rije, importando los primeros 6745 r. 17 m. y los segundos 2898 con 21, de que resultaba un sobrante de 2046 r. 20 m. — El Ayuntamiento aprobó dicha cuenta, acordando un voto de gracias a los individuos de la comision por el celo con que la han desempeñado, y autorizandola para inventar el sobrante referido en obras de reconstruccion y blanqueo del edificio de la Puente roja que se halla bastante deteriorado.

Comisiones.

El Secretario hizo presente que en cumplimiento del acuerdo de 20 de marzo último habia pasado a cada uno de los

55



Presidentes de las comisiones nota de los asuntos cuyo despacho estaba pendiente de informe. - El Ayuntamiento quedó enterado.

Tramite de Reparto

Se quedó igualmente de no haberse admitido por el cobrador de Contribuciones D. Erasmo Cellon la propuesta hecha por el Secretario, en virtud del acuerdo de la sesión anterior, de encargarse de la formación material de los repartos de contribuciones en los términos que expresa dicho acuerdo, para cuya negativa había dado legítimas excusas de delicadeza.

Projeta.

La propuesta de la Comisión de Hacienda, y en consideración a que en años anteriores se han satisfecho 37. dias por pagar dicho pago en las tardes del verano, se acordó que desde en el presente dicho servicio a cargo del Jardinero que había ofrecido desempeñarlo cumplidamente por el estipendio de 47. en cada día de los que le prestare, cuidando la comisión de la exactitud del desempeño.

Catastro.

Manifestando el Regidor D. Ant. Pascual y Chudras como Presidente de la Junta de Enajenación que los trabajos de los Peritos labradores en el justiprecio de las tierras para la formación del libro catastro estaban muy adelantados, y que era de parecer se les podía entregar a buena cuenta la mitad del afuete; se acordó expedirles libranza por la suma de 2500.

Fue quedando otro asunto que suplicar el Sr. Presidente de la Junta anterior, de que continúe.

Handwritten signatures and names including: Luis Cortés, Manuel, Tomás, Juan, Pedro, Antonio, José, and others.

S. S.

Señal ordinaria de 29 de Mayo 1869

- D. Joaquín Lando pte
- D. Agust. Ponzuel
- D. Vito Montor
- D. Prof. Gualter
- D. Fran. Verdú
- D. J. Gascia
- D. Agust. Ponzuel

Reunidos a las diez y media de la mañana en
 la sala de sesiones de la corte consistorial bajo la
 presidencia del 1.º Teniente de Alcalde D. Joaquín
 Manuel Lando por legitimas y urgentes ocupacio-
 nes del Alcalde Conregidor, los concejales que al
 margen se expresan y no siendo suficiente nu-
 mero para celebrar la ordinaria que correspon-
 de en este día, por el Sr. Presid.º se mandó al por-
 tero de labales convocar universalmente a los que se
 habian a ausente y se hallaban en la poblacion. Ven-
 to al portero manifestó quedar ausente don D.º
 pero habiendo dado las once sin que se presen-
 tase ninguno de ellos, y urgiendo el despacho de
 ciertos negocios, con arreglo al artículo 6.º de
 la Ley Municipal se procedió por los presentes
 a resolver los asuntos precisos, habiéndose la
 sesión a las once y cerrada en esta forma.

Se leyó por el Secio. el acta de la ant.ª y
 fue aprobada.

Se acordó el cumplimiento a las reales or-
 denes decretos y circulares contenidas en los bolé-
 nes oficiales n.º 61, 62 y 63 de que quedaron auto-
 rados los S.ºs. presentes

Comuniquése.

El Secretario hizo presente que por el man-
 dato de facilitar los suministros a la tropa
 se le habia manifestado que en los hechos en
 el presente mes se experimentaria alguna per-
 dida por cuanto los escobas que acompañaba
 al horno. Los Capitanes generales de las Regiones
 de Valencia y Murcia escrijio que cada ración
 de pan se compusiese de 26 onzas y la de abade

556



de sus maravillosas muchedumbres castellanas, en lugar de las diez y ocho arrobas de plomo blanco y tres medio celestines que se han acostumbrado siempre dar en esta poblacion, y que habiendolo acordado en lo mandado por el Sr. Teniente de Alcalde acceder a la peticion de la Regia la cual a algunas sacoraciones de plomo de las partidas y marchos en dejar recibo. El Sr. Presd^o dio un razon de este particular las explicaciones convenientes que concierne a las renuncias preventas no se habia podido pensar por otro punto; y entendiendose acordaron que en lo sucesivo se procurase facilitar este servicio de modo mas arreglado si fuesen de que no experimentase perjuicio las fondos publicos abonos de las quinquenas en el presente mes

Rejamiento.

Habiendole hecho saber a Dona Teresa Sobat de un recibo de 16 del actual a su instancia su comendacion de la carga de Rejamiento en retribucion pecuniaria ofrecio 100 d annales; y fue acordado que mediante ser cierta las causas alegadas y admisible la oferta, se acceda a la peticion de esta interesada que debia consignar los dineros prometidos por arrendamientos anticipados en poder del Depositario de los fondos Municipales

Percepcion

El Secretario hizo presente que el arrendamiento que D.^o M.^o de Matagorda Piquero ha hecho a favor de Salcedor Vall^o de D.^o que agruella tenia en su jurisdiccion publica y ahora el Ayuntamiento por

adquisición con escritura de 13 de otro papel
concluida en 31 de que rige, y debia deliberarse
sobre su nuevo arriendo o cobratura por el
mismo. Se acordó que por la comisión de ayuntamiento
se haga comparecer al actual arrendatario
y explore su voluntad de continuar o no en
el arriendo, prorrogándole en el caso de afirmati-
va, o disponiendo en el de negativa lo con-
veniente a la recaudación del círculo de hecho
desde 1.º de junio de dicho cuenta.

2.º de Real Cédula. Por quanto el ayuntamiento de este Ayuntamiento
D. Juan Peranguez desde Madrid debolvió la exponi-
ción que el Ayuntamiento deo a S.M. en 16 de el
ultimo solicitando la gracia de que lo sea ad-
mitido el pago de las 54,444 rs. 20 m. que se ade-
udan a esta ciudad en el dicho por atrasos del 2/100
de arbitrios Municipales de la años 1810, 11
12 y 13, con el 30/100 por intereses a fin de que se
reponga en el ayuntamiento alguna causa que
aligere la idea de estar el dicho en ayuntamiento
contribuyentes, o que justifique su incesante
en un objeto de alta e indispensable necesidad.
Se nombra en comisión para seleccionar unora-
mente la exposición referida a la S. S. D. J. J. J.
Man.º Carlos, D. Santiago Salas, D. Juan.º Juan
hibert y D. Blas Nieto.

Deuda al Ayuntamiento. En virtud del acuerdo que por real cédula de
los del actual comunicada por el Gobierno
en de este distrito en el día 14, se hace de
lo mandado en el año anterior para que
informara el Ayuntamiento a la petición del Goberna-
dor de Cuba que reclamaba visto bueno de
este Ayuntamiento se acordó informar en la siguiente



siguientes.- En vista de las reclamaciones de Sobana-
do de Palacio a que se referia la real orden de
2 de Mayo de 1848 recordada por otra de 2 de
octubre, pretendiendo que esta Municipalidad
obediencia al R. Patrimonio 460218 24 m por
producto del peso y medidas que el fomento
de 11 de febrero de 1834 a 16 de julio de 1834,
consultados los antecedentes relativos, debe decir
esta corporacion: Que en virtud del decreto de
las cortes de 29 de Enero de 1834 que estable-
cia el de las generales y extraordinarias de
19 de julio de 1813 por el cual quedaron ab-
olido los privilegios, exenciones, prerrogativas y prohi-
biciones del R. Patrimonio, acordó el Rey en
26 de febrero de 1834 como en este pueblo des-
de el 11 de mismo mes en que se recibió la
Gaceta de Madrid del día ocho que publicaba
este decreto, el cobro por la bodega de los produc-
tos de peso y medidas por considerarse compren-
dida en el artículo primero de aquel. Para
tomar esta resolución se fundó en que los esta-
dos de los pueblos fueron suprimidos igualmente en
los años 1813 y 1820, y así lo tuvo entendido el
representante del Real patrimonio: mas co-
mo encontramos en este una decidida resistencia
a la misma medida, la Municipalidad elevó
a conocimiento de la Real Diputación Pro-
vincial las medidas adoptadas que una
vez en aprobación. - Lengua y unificada fu